



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

JOSÉ MARIA RODRIGUES

**LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS Y EL ANÁLISIS GRAMATICAL DEL ESPAÑOL:** propuesta de tratamiento de las preposiciones del español como especificadores semánticos.

---

Valladolid  
2009

**JOSÉ MARIA RODRIGUES**

**LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS Y EL ANÁLISIS GRAMATICAL DEL ESPAÑOL:** propuesta de tratamiento de las preposiciones del español como especificadores semánticos.

---

Valladolid  
2009

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**Departamento de Lengua Española**



**LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS Y EL ANÁLISIS GRAMATICAL DEL ESPAÑOL:** propuesta de tratamiento de las preposiciones del español como especificadores semánticos.

Tesis doctoral realizada por José María Rodríguez bajo la dirección de los doctores D. Pedro Fuertes Olivera y D. Pablo de la Fuente Redondo.

**Vº Bº Directores**

---

Dr. Pedro A. Fuertes Olivera

---

Dr. Pablo de la Fuente Redondo

Noviembre de 2009  
© **Proyecto Termeco**

TRIBUNAL EXAMINADOR

---

---

---

---

---

Valladolid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

## **DEDICATORIA**

**A Dios, a mi familia y a los amigos.**

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral no habría nacido, ni tampoco llegado a su fin, sin la dirección, ánimo, paciencia y confianza de mis directores de tesis. Al Dr. Pedro Fuertes Olivera le agradezco su talante abierto, crítico y generoso. Al Dr. Pablo de la Fuente le estoy agradecido por la ayuda prestada a la hora de desarrollar las herramientas de extracción de información de los corpus utilizados.

También quisiera hacer patente mi agradecimiento a las dos instituciones que han financiado este trabajo de investigación: la *Agencia Española de Cooperación Internacional* (AECI), que me concedió una beca doctoral a través del Programa de Becas MAEC-AECI; y la Universidad de Valladolid, por haberme otorgado una beca para la finalización de esta tesis.

Desde aquí quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a todos los profesores del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Valladolid, quienes siempre me han animado a continuar, especialmente el Dr. Emilio Ridruejo Alonso, Dra. Margarita Lliteras Poncel, Dra. Micaela Carrera de la Red, Dr. Francisco Zamora Salamanca, Dra. Carmen Hoyos Hoyos, Dra. Teresa Solías Arís, Dra. Carmen Hernández González, Dra. Nieves Mendizábal de la Cruz, Dra. Beatriz Sáenz Alonso y Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Sastre Ruano.

Deseo realizar una mención especial a los ingenieros informáticos Aníbal Castaño Granja, Cristina López Aguado, Jaime Guerra del Olmo y Raúl Orué Rotela, por el desarrollo e implementación de las herramientas informáticas Termeco y de los Sistemas Hanlex 1.0 y 2.0.

Igualmente deseo agradecer a la Dra. Rosa Espinosa Elorza, por los comentarios, sugerencias y apoyo intelectual y humano, y a la Dra. Marisol Velasco Sacristán, por la amistad, compañerismo y ayuda con mayúsculas.

No puedo olvidar, asimismo, a mis familiares y a todos mis amigos, especialmente los españoles, quienes soportaron mi mal humor, mis papeles, mis trastos, mis libros y, en estos últimos años, mi matrimonio con el ordenador.

Por último, dedico este trabajo a mi esposa, Renata Cenedesi, por ayudarme en todo momento, por animarme, por aguantarme, por apoyarme y, sobre todo, por inspirarme a lo largo de estos años dedicados a la realización de esta tesis doctoral. *Muito obrigado, Renata!*

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Investigaciones a partir de la segunda mitad del siglo XX .....	48
Tabla 2 – Ejemplo de stopwords.....	243
Tabla 3 – Estudio comparativo: las 20 palabras más frecuentes del español .....	250
Tabla 4 – Las seis preposiciones más frecuentes del español.....	262
Tabla 5 – Relación entre polifuncionalidad, frecuencia y nivel de especificación.....	267
Tabla 6 – Variabilidad o riqueza léxica y su correlación con la frecuencia de uso.....	268
Tabla 7 – Riqueza léxica, tamaño del corpus y frecuencia de uso .....	276
Tabla 8 – Esquema sobre la semántica de las preposiciones españolas .....	291
Tabla 9 – Nivel de polisemia de las preposiciones españolas .....	294
Tabla 10 – Las preposiciones del portugués.....	295
Tabla 11 – Sistema de reglas de selección y restricción .....	413
Tabla 12 – Reglas de selección y restricción.....	418
Tabla 13 – Reglas de combinación categorial de frecuencia .....	418
Tabla 14 – Etiquetado PAROLE: etiquetas de las preposiciones.....	423
Tabla 15 – Etiquetado especial: locuciones prepositivas y contracciones.....	423
Tabla 16 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador DE.....	433
Tabla 17 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador A .....	436
Tabla 18 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador EN .....	438
Tabla 19 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador POR.....	440
Tabla 20 – Combinaciones prepositivas de frecuencia media en el LEXESP .....	441
Tabla 21 – Tipos de combinaciones formadas con especificadores.....	447
Tabla 22 – Locuciones conjuntivas en el LEXESP .....	450
Tabla 23 – Sistematización de las combinaciones conjuntivas.....	453
Tabla 24 – Frecuencia de aparición de los especificadores en el CF .....	455
Tabla 25 – SSPP y patrones de combinación (Izquierdo y Derecho).....	469
Tabla 26 – Regente (T1) sustantivos.....	472
Tabla 27 – Regente (T1) verbos .....	473
Tabla 28 – Construcciones posesivas y de pertenencia .....	480
Tabla 29 – Adjetivos que rigen el especificador DE .....	483
Tabla 30 – Los 100 verbos más usados en el Lexesp.....	504
Tabla 31 – Perífrasis de infinitivo con el especificador DE .....	509

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 – Ejemplo de textos alineados (Termecorpus – TC1) .....	61
Figura 2 – Corpus paralelo Termeco alineado: den40307 y des40307 .....	62
Figura 3 – Estadísticas globales – Corpus paralelo Termeco alineado.....	63
Figura 4 – Ejemplo de encabezado textual del TC1 – Termecorpus.....	75
Figura 5 – Ley de Zipf .....	238
Figura 6 – Ley de Zipf y frecuencia .....	245
Figura 7 – Los filtros semánticos de la preposición DE.....	326
Figura 8 – Plano espacio-temporal: los filtros semánticos de la preposición DE .....	328
Figura 9 – Los filtros semánticos de la preposición POR.....	330
Figura 10 – Los filtros semánticos de SIN .....	331
Figura 11 – Distribución semántica de las preposiciones en el «habla».....	352
Figura 12 – Representación de los valores en lengua: «especificadores».....	355
Figura 13 – Representación de los valores en lengua: «especificadores estativos» .....	357
Figura 14 – Representación de los valores en lengua: «especificadores de estado» ....	358
Figura 15 – Esquema en lengua del especificador DE.....	366
Figura 16 – Esquema en lengua del especificador A .....	370
Figura 17 – Representación del especificador A .....	372
Figura 18 – Esquema en lengua del especificador EN .....	374
Figura 19 – Esquema en lengua del especificador POR.....	378
Figura 20 – Esquema en lengua del especificador CON .....	379
Figura 21 – Esquema en lengua del especificador SIN .....	380
Figura 22 – Esquema en lengua del especificador PARA .....	384
Figura 23 – Esquema en lengua de las preposiciones A y DE .....	388
Figura 24 – Ejemplo de textos del TC1 alineados con el Alcorp.....	402
Figura 25 – Ejemplo de estadísticas extraídas con el Alcorp .....	403
Figura 26 – Lexicón etiquetado <i>morfosintácticamente</i> .....	409
Figura 27 – Desambiguador morfológico: filtro de SSPP .....	413
Figura 28 – Resultado logrado con el desambiguador Hanlex en relación con el corpus LEXESP.....	414
Figura 29 – Herramientas Hanlex: etiquetado PAROLE y análisis de combinaciones.	422
Figura 30 – Ejemplo de regla de combinación incluyente con el especificador «por» (VMPPPOS+POR=agente+cualquier elemento) .....	425
Figura 31 – Recuperación de información a partir de los filtros semánticos: POR = agente: pasiva.....	426
Figura 32 – Combinaciones T1+SPS00+T2: patrones izquierdo y derecho .....	427
Figura 33 – La locución «antes de que» en el LEXESP.....	452
Figura 34 – Simulación con el sistema Hanlex 2.0 (VMN0000+DE) .....	473
Figura 35 – Valores sémicos del especificador DE.....	477
Figura 36 – Sustantivos que rigen el especificador DE en función adadjetival.....	485
Figura 37 – Categorías verbales que rigen preposición .....	497

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – Investigaciones basadas en corpus a partir de 1965.....	49
Gráfico 2 – Estudios comparativos: palabras más frecuentes .....	251
Gráfico 3 – Estudios comparativos: palabras más frecuentes – V. Barberá.....	251
Gráfico 4 – Estudios comparativos: palabras más frecuentes – Expansión.....	252
Gráfico 5 – Estudios comparativos: palabras más frecuentes – Quijote .....	253
Gráfico 6 – Estudios comparativos: palabras más frecuentes – TC1 .....	255
Gráfico 7 – Estudios comparativos: palabras más frecuentes – Cuentos.....	258
Gráfico 8 – Las seis preposiciones más frecuentes del español.....	264
Gráfico 9 – Variabilidad o riqueza léxica y su correlación con la frecuencia de uso ..	269
Gráfico 10 – Riqueza léxica .....	276
Gráfico 11 – Relación entre frecuencia y tipología del corpus .....	277
Gráfico 12 – Composición del corpus.....	400
Gráfico 13 – Composición del campo «prensa» .....	401
Gráfico 14 – Combinaciones de alta frecuencia: 1 de 2 .....	434
Gráfico 15 – Combinaciones de alta frecuencia: 2 de 2 .....	435
Gráfico 16 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador A (1/2).....	437
Gráfico 17 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador A (2/2).....	437
Gráfico 18 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador EN .....	439
Gráfico 19 – Combinaciones de alta frecuencia con el especificador POR.....	440
Gráfico 20 – Combinaciones prepositivas de frecuencia media en el LEXESP (1/2) ..	442
Gráfico 21 – Combinaciones prepositivas de frecuencia media en el LEXESP (2/2) ..	442
Gráfico 22 – Locuciones conjuntivas en el LEXESP .....	450
Gráfico 23 – Total de SSPP en el LEXESP .....	454
Gráfico 24 – Frecuencia de aparición de los especificadores en el Corpus de Referencia .....	456
Gráfico 25 – Especificadores en posición (-1) .....	459
Gráfico 26 – Especificadores en posición (+1) .....	460
Gráfico 27 – Regente (T1): clases de palabras .....	470
Gráfico 28 – Regente (T1): sustantivos .....	471
Gráfico 29 – Regido (T2): clases de palabras .....	474
Gráfico 30 – Regido (T2): sustantivos.....	475
Gráfico 31 – Regido (T2): artículos .....	475
Gráfico 32 – Regente (T1): adjetivos .....	482

## LISTA DE ABREVIATURAS

ACH	Asociación de Computadores y Humanidades
ACL	Asociación de Lingüística Computacional
ALLC	Asociación de Literatura y Computación Lingüística
BNC	British National Corpus
CORACON	Corpus de Referencia del Guaraní Contemporáneo
CORESPY	Corpus de Referencia del Español del Paraguay
CREA	Corpus de Referencia del Español Actual
CTS	Corpus Translation Studies
DF	Document Frequency Thresholding
DTD	Document Type Description
EAGLES	Expert Advisory Groups on Language Engineering Standards
ELDA	The Evaluations and Language resources Distribution Agency
ELRA	European Language Resources Association
ETL	Electronic Text Library
GB	Gramática de Rección y Ligamento
GDLE	Gramática Descriptiva de la Lengua Española
GPSG	Gramática de Estructura Sintagmática Generalizada
GT	Gramática Generativo-Transformacional
HANLEX	Herramientas de Análisis Léxico
HPSG	Gramática de Estructura Sintagmática Dirigida por el Núcleo
ISO	International Organization for Standardization
LEXESP	Corpus del español actual
LFG	Gramática Léxico-Funcional
LGSWE	Longman Grammar of Spoken and Written English
ONCOTERM	Sistema Bilingüe de Información y Recursos Oncológicos
RLR	Riqueza Léxica Relativa
SEU	Survey of English Usage
SGM	Standard Generalized Markup
SGML	Standard Generalised Markup Language
SPFS	Sintagmas Prepositivos Fraseológicos
SSPP	Sintagmas Preposicionales
TC1	TermeCorpus 1
TEI	Text Encoding Initiative
TERMECO	Sistema Terminológico Trilingüe en el Dominio de la Economía
UE	Unión Europea
UMIST	Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Manchester
UNICODE	Universal Character Code
UVaSTECorpus	Univ. of Valladolid Corpus of Written Scientific and Technical English
W3C	World Wide Web Consortium
WSD	Writing System Declaration
XML	Extensible Markup Language

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras .....	viii
Índice de Gráficos .....	ix
Lista de Abreviaturas.....	x
Índice de contenidos .....	xi
Resumen .....	xvii
INTRODUCCIÓN .....	19
ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA .....	19
MARCO TEÓRICO Y JUSTIFICACIÓN .....	22
PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	25
DELIMITACIÓN E INTEGRACIÓN DE NUESTRA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO TERMECO .....	27
ESTRUCTURACIÓN .....	29
<b>PARTE 1 La lingüística de corpus y las preposiciones .....</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO 1: LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS APLICADA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESPAÑOL.....</b>	<b>35</b>
1 La Lingüística de corpus en la investigación sobre el español .....	37
1.1 Introducción .....	37
1.2 El paradigma estructuralista: estado del arte en la era informática.....	38
1.3 Estudios lingüísticos basados en corpus: del estructuralismo post-bloomfieldiano al generativismo de Chomsky .....	40
1.3.1 Early Corpus Linguistics: los postulados de Chomsky en la era pre-informática .....	42
1.4 Modern corpus linguistics: metodología de estudio para todos los paradigmas lingüísticos .....	47
1.4.1 Lingüística basada en el análisis de Corpus: definición y aplicación.....	52
1.4.1.1 Corpus aplicado a la lexicografía .....	55
1.4.1.2 Corpus aplicado a la terminología y a la terminografía..	57
1.4.1.3 El empleo de corpus en la traducción .....	58
1.4.1.4 Los corpus y los estudios gramaticales .....	63
1.4.1.5 Empleo de corpus lingüísticos en el ámbito de la pragmática y el análisis del discurso .....	65
1.4.1.6 Empleo de corpus en el ámbito de la semántica.....	67
1.4.2 Representatividad de los Corpus: recopilación y diseño	69

1.4.2.1	Cantidad .....	72
1.4.2.2	Calidad .....	72
1.4.2.3	Simplicidad .....	73
1.4.2.4	Documentación .....	73
1.4.2.5	Estándares para la anotación de corpus .....	76
1.4.2.6	Criterios internos y externos en la recopilación de corpus .....	78
1.4.2.7	Tipos de anotación .....	80
1.4.2.7.1	Anotación ortográfica .....	81
1.4.2.7.2	Anotación lingüística.....	83
1.4.3	Tipología y Categorización de los Corpus .....	86
1.4.3.1	Corpus de Referencia .....	89
1.4.3.2	Corpus monitor.....	92
1.4.3.3	Corpus paralelo.....	93
1.4.3.4	Corpus comparable .....	96
1.5	Conclusión .....	97

## **Capítulo 2:**

### **EL CONCEPTO DE PREPOSICIÓN EN LA FILOLOGÍA ESPAÑOLA 101**

2	¿Qué son las preposiciones?.....	103
2.1	Introducción .....	103
2.2	La doctrina gramatical y las partes de la oración .....	105
2.2.1	Las preposiciones como clase de palabras .....	106
2.3	Praepositio: definición y clasificación.....	108
2.3.1	Definiciones recogidas en las gramáticas modernas .....	111
2.4	El concepto de preposición en algunos estudios de referencia.....	118
2.5	Conclusión.....	124
2.6	Del Latín al Romance: confluencia entre preposición y casos en el paradigma castellano.....	126
2.6.1	Antecedentes.....	126
2.6.1.1	La evolución simplificadora: sistema preposicional reducido.....	128
2.6.2	Las preposiciones y los casos: el sistema latino .....	130
2.6.2.1	Los casos latinos: sistema flexivo.....	137
2.6.2.2	El paradigma preposicional latino.....	141
2.6.3	Brøndal y Pottier: de la teoría localista al surgimiento del concepto espacio-temporal .....	151
2.6.4	El sistema español: énfasis en las preposiciones de alta frecuencia. ....	156
2.6.4.1	Inventario de las preposiciones españolas: ¿paradigma cerrado? .....	159
2.6.4.2	Las preposiciones de alta frecuencia: orígenes y empleos en español .....	163
2.6.5	Preposición versus adverbio y conjunción.....	165
2.6.6	Teoría de la especificación: transvase al sistema español .....	170
2.6.7	Conclusiones.....	171

<b>Capítulo 3:</b>		
<b>LAS PREPOSICIONES EN LAS GRAMÁTICAS DEL ESPAÑOL .....</b>		<b>173</b>
3.1	Las preposiciones en las gramáticas .....	175
3.1.1	Introducción .....	175
3.2	Introducción al problema de las preposiciones en las gramáticas .....	182
3.3	Las preposiciones en la gramática del español .....	184
3.3.1	La gramática renacentista y la tradición latina .....	185
3.3.2	La Gramática Académica o «científica» .....	188
3.3.3	Las gramáticas clásicas y las preposiciones .....	190
3.3.4	Las gramáticas históricas de Hanssen y Keniston .....	195
3.3.5	Gramática de orientación psicologista .....	200
3.3.6.1	Las gramáticas modernas .....	203
3.3.6.1.1	Seco (1930) .....	203
3.3.6.1.2	S. Gili Gaya (1943) .....	205
3.3.6.1.3	Criado de Val, M. (1958) .....	209
3.3.6.1.4	Roca Pons, (1960) (1972) .....	210
3.3.6.1.5	GRAE (1973) .....	212
3.3.6.1.6	Alcina Franch, J. y Blecua, J.M. (1975) .....	213
3.3.6.1.7	Alarcos Llorach, E. (1994) .....	216
3.3.6.1.8	Hernández Alonso, C. (1984) (1996) .....	219
3.3.6.1.9	Marcos Marín, F. (1980) (1998) .....	221
3.3.6.1.10	Pavón Lucero, M <sup>a</sup> V. y De Bruyne, J. (GDLE, 1999) .....	223
3.3.7	Conclusiones.....	226
<b>Capítulo 4:</b>		
<b>EL CONCEPTO DE PREPOSICIÓN</b>		
<b>COMO ESPECIFICADOR SEMÁNTICO .....</b>		<b>229</b>
4.1	Introducción .....	231
4.1.1	La semántica de las preposiciones a la luz de la Lingüística aplicada y la E/LE.....	235
4.1.2	Estudio de frecuencia en los corpus textuales digitales.	237
4.1.2.1	La ley de Zipf.....	238
4.1.2.2	El recurso «Stopwords» y las palabras funcionales .....	242
4.1.2.3	Relación entre polisemia, frecuencia de aparición y nivel de especificación .....	244
4.2	Estudio piloto: análisis cuantitativo de los datos .....	248
4.2.1	Las preposiciones de alta frecuencia en español .....	259
4.3	Estadísticas de composición del corpus .....	267
4.3.1	Relación entre riqueza léxica, tamaño del corpus y frecuencia de uso .....	272
4.4	Las preposiciones de alta frecuencia y la <i>Ley de Zipf</i> .....	274
4.5	Conclusiones parciales.....	278

4.6	Introducción a la teoría de los especificadores semánticos.....	280
4.6.1	Las preposiciones como instrumento que precisan la acción verbal y definen al sustantivo .....	281
4.7	Teorías de la significación preposicional: monosemia versus polisemia .....	285
4.8	Polisemia, polifuncionalidad y grado de especificación ..	289
4.9	El principio de absorción y refracción semántica .....	296
4.9.1	Introducción .....	296
4.9.2	Principio de absorción y refracción semántica en el habla .....	296
4.9.3	Clasificación semántica: tipo de preposiciones .....	298
4.9.4	El orden de las palabras y la relación preposicional .....	304
4.9.5	La selección semántica y el régimen de la preposición ..	307
4.9.6	La dessemantización y la teoría sinsemántica .....	316
4.10	De los filtros semánticos.....	320
4.10.1	Los filtros semánticos de la preposición <i>DE</i> .....	325
4.10.2	Los filtros semánticos de la preposición <i>POR</i> .....	329
4.11	Conclusiones.....	332
<b>PARTE 2</b>	<b>Teoría de los especificadores Semánticos .....</b>	<b>335</b>
<b>CAPÍTULO 5:</b>	<b>LAS PREPOSICIONES COMO ESPECIFICADORES SEMÁNTICOS</b>	<b>339</b>
5.1	Introducción .....	339
5.2	Aspectos funcionales de los especificadores semánticos	342
5.3	Los Planteamientos metodológicos específicos: extracción de valores sémicos y definición de valores prototípicos..	345
5.4	Los valores prototípicos de los especificadores .....	347
5.4.1	Sistema de oposiciones Espacio-temporal.....	353
5.4.2	El especificador semántico <i>DE</i> .....	360
5.4.2.1	De elemento vacío a referente conceptual: justificaciones teóricas sobre el vocablo más usado en español.....	363
5.4.2.2	Valor prototípico de alejamiento o separación de un límite .....	367
5.4.3	Especificador semántico <i>A</i> .....	369
5.4.4	Especificador semántico <i>EN</i> .....	373
5.4.5	Especificador semántico <i>POR</i> .....	375
5.4.6	Especificador semántico <i>CON</i> .....	378
5.4.7	Especificador semántico <i>SIN</i> .....	379
5.4.8	Especificador semántico <i>PARA</i> .....	380
5.5	Algunas notas sobre el sistema de oposiciones semánticas .....	384
5.6	Conclusiones.....	391

<b>Capítulo 6:</b>		
<b>CORPUS Y HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN DE DATOS</b> .....		395
6.1	Introducción .....	397
6.2	Descripción y selección del corpus Termeco.....	398
6.2.1	Descripción del corpus de referencia .....	399
6.3	Herramientas desarrolladas para explotación del corpus Termeco .....	401
6.4	Sistema HANLEX 1.0: Herramientas para el análisis léxico y su aplicación como recurso metodológico .....	405
6.4.1	De la explotación del corpus de referencia y el tratamiento de las preposiciones .....	406
6.4.1.1	El desambiguador morfológico HANLEX .....	408
6.4.1.2	Desambiguador automático basado en reglas .....	409
6.4.1.3	Recapitulación .....	419
6.5	HANLEX 2.0: Herramientas de análisis léxico para la la explotación del corpus de referencia .....	420
6.5.1	Introducción .....	420
6.5.1.1	Etiquetado empleado en el Sistema Hanlex 2.0.....	421
6.5.1.2	Extracción de información lingüística: las preposiciones como especificadores semánticos.....	423
6.5.2	Ensayo de etiquetado semántico de las preposiciones ...	424
6.6	Conclusiones.....	427
<b>Capítulo 7:</b>		
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....		429
7	Análisis empírico.....	431
7.1	Introducción .....	431
7.2	Extracción de combinaciones prepositivas .....	432
7.2.1	Locuciones preposicionales y locuciones adverbiales ...	444
7.2.2	Locuciones conjuntivas .....	449
7.2.3	Índice de frecuencia de los especificadores semánticos en el Lexesp .....	453
7.2.4	Especificadores agrupados .....	458
7.2.5	Sintagmas prepositivos fraseológicos .....	462
7.3	Análisis funcional: los usos contextuales del especificador <i>DE</i> .....	465
7.3.1	Función Adnominal: SSPP encabezados por <i>DE</i> como especificadores de sustantivos .....	468
7.3.1.1	Valores sémic contextuales del especificador <i>DE</i> .....	476
7.3.1.1.1	Posesión y pertenencia .....	478
7.3.1.1.2	Función adadjetival: empleo del especificador <i>DE</i> .....	481
7.3.1.1.3	El filtro semántico « <i>neutro</i> »: valor = $\emptyset$ .....	487

7.3.1.1.4	El filtro semántico « <i>materia</i> » .....	491
7.3.1.1.5	El filtro semántico « <i>instrumento</i> » .....	492
7.3.1.1.6	El filtro semántico « <i>objeto</i> » .....	493
7.3.2	Los verbos y los especificadores semánticos.....	495
7.3.2.1	Función Adverbial: SSPP encabezados por <i>DE</i> como especificadores semánticos.....	496
7.3.2.2	Verbos pronominales con SSPP encabezados por el especificador <i>DE</i> .....	498
7.3.2.3	Verbos intransitivos con SSPP encabezados por el especificador <i>DE</i> .....	503
7.3.2.4	Verbos transitivos con SSPP encabezados por el especificador <i>DE</i> .....	507
7.3.2.5	Perífrasis verbales: <i>DE</i> + infinitivo .....	508
7.3.2.6	Construcciones con SER y ESTAR + <i>DE</i> .....	510
7.3.2.7	El filtro semántico « <i>alejamiento</i> » y « <i>separación</i> » .....	513
7.3.2.8	El filtro semántico « <i>origen</i> » y « <i>procedencia</i> ».....	515
7.3.2.9	Filtros: « <i>asunto</i> », « <i>modo</i> » « <i>causa</i> » y « <i>finalidad</i> ».....	516
7.3.2.10	El filtro semántico « <i>extracción</i> » .....	517
7.3.2.11	El filtro semántico « <i>partitivo</i> » .....	518
7.3.2.12	El filtro de « <i>referencia</i> » .....	519
7.3.2.12.1	El filtro de « <i>referencia</i> » y el valor temporal.....	522
CONCLUSIONES .....		527
LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN .....		541
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		543
ANEXOS .....		581
ANEXO I:	Reglas de selección y de restricción .....	581
ANEXO II:	Estadística de referencia .....	597
ANEXO III:	Etiquetado EAGLES .....	601
ANEXO IV:	Herramientas HANLEX 1.0 .....	609
ANEXO V:	Herramientas HANLEX 2.0 .....	627
ANEXO VI:	Locuciones preposicionales .....	639
ANEXO VII:	Estadísticas de las combinaciones prepositivas del <i>Corpus de Referencia</i> (Patrón derecho) .....	642
ANEXO VIII:	Estadísticas de las combinaciones prepositivas más frecuentes del <i>Corpus de Referencia</i> (Patrón izquierdo)..	646
ANEXO IX:	Combinaciones prepositivas en el <i>Corpus de Referencia</i>	651

RODRIGUES, José María. **LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS Y EL ANÁLISIS GRAMATICAL DEL ESPAÑOL:** propuesta de tratamiento de las preposiciones del español como especificadores semánticos. Valladolid, 2009. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid.

## RESUMEN

El objetivo de esta tesis doctoral es estudiar los aspectos gramaticales y semánticos que habilitan a las preposiciones para que funcionen como partículas que definen la relación hipotáctica que se establece entre los conceptos implícitos en los elementos T1 y T2 de la relación. Por ello, se ha desarrollado una propuesta metodológica basada en el diseño y explotación de herramientas informáticas de análisis léxico, las cuales nos permitieron la extracción de los SSPP de un corpus de referencia del español y el estudio minucioso y detallado del comportamiento de las preposiciones españolas. Tras el análisis de las combinaciones sintagmáticas y de los efectos de sentido que esas partículas asumen en el discurso, se han sentado las bases de la teoría de la especificación semántica, mediante la definición del paradigma, los aspectos funcionales y los valores prototípicos de base de los especificadores semánticos. Los resultados obtenidos nos han permitido redefinir el sistema de distribución semántica de Pottier y, a raíz de los nuevos planteamientos teóricos, ensayar un esquema de sistematización de los especificadores semánticos, basándonos en sus significados básicos en lengua. Tras comprobar empíricamente nuestras hipótesis, a través del análisis de los usos contextuales de las combinaciones prepositivas y de la preposición *DE*, se ha podido constatar que las preposiciones españolas, y las locuciones prepositivas que completan esa clase de palabras, al enlazar dos elementos T1 y T2, crean una relación de dependencia y, debido a su carga semántica, sitúan el T2 como especificador del T1, lo que las convierten en especificadores semánticos. Asimismo, comprobamos que, en posición adverbial, especialmente cuando el T1 es un verbo pronominal, los especificadores – principalmente el *de-* forman unidades sintagmáticas inquebrantables con sus regentes, en total disonancia con la tradición gramatical. En lo que concierne a las relaciones adnominales, primera función de los especificadores, principalmente en SSNN encabezados por *DE*, la matización se ciñe a la delimitación del contenido y/o campo semántico del primer elemento de la relación. Concluimos, así, que los especificadores, en su mayoría, forman unidad endocéntrica con el T1, mayoritariamente sustantivos y verbos que sirven de núcleo ordenador de la construcción, actuando, a nivel semántico, como especificadores de sentido.

**Palabras-clave:** *especificadores semánticos – preposiciones – lingüística de corpus*



## **INTRODUCCIÓN**

### **ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA**

La tesis cuyo proyecto se presenta en este documento, se enmarca en el campo de la lingüística computacional y de las disciplinas lingüísticas que se confluyen en las investigaciones en el ámbito de la lingüística de corpus, la lingüística computacional y la filología española: la lexicografía, la lexicología, la terminografía y la terminología<sup>1</sup>, y principalmente, la lingüística general y el estudio gramatical.

A partir de los principios metodológicos desarrollados en el ámbito de la *Moderna Lingüística del Corpus* y de los avances informáticos cada vez más presentes en los estudios lingüísticos, dichas disciplinas se convierten en el principal eje de nuestra investigación. De hecho, proponemos la realización de un trabajo de carácter integrador e

---

<sup>1</sup> Terminology and its applications are not a goal in itself. Modern terminological work is closely linked with documentation and information science. High quality terminology work results in reliable, multifunctional terminographical data, which are primary elements of information and knowledge management systems. Advanced terminology documentation assisted by computer, therefore, by itself is knowledge engineering at the level of conceptual logic. It can be called terminological knowledge engineering (Galinski, 1990:87).

interdisciplinario que utilizará: las técnicas de recuperación de información de la lingüística de corpus –*Automatic Information Retrieval* (Witten *et al*, 1998), los recursos y programas informáticos de explotación y análisis de corpus textuales (McEnery & Wilson, 1996, 2001, 2001b), los avances innovadores en el campo de la lexicografía y terminología (McEnery *et al*, 1997), las nuevas perspectivas para el establecimiento de repertorios terminológicos en los proyectos léxico-computacionales (De Yzaguirre, 1996:1)<sup>2</sup>, los nuevos planteamientos lingüísticos, donde no es posible separar el estudio léxico del estudio gramatical, debido a que en la mayoría de los casos las estructuras léxicas y las sintácticas son interdependientes. Este es uno de los factores que nos ha llevado a investigar sobre las preposiciones españolas y algunas estructuras fijas –locuciones prepositivas-, que debido a su carácter estable y/o grado de lexicalización parecen completar el paradigma preposicional de la lengua española.

Por otro lado, teniendo en cuenta los múltiples problemas que se verifican en el proceso de adquisición del sistema preposicional español por parte de aprendices de E/LE, como por ejemplo el tener que aprenderse de memoria un inventario ‘infinito’ de verbos y sus regímenes preposicionales (Zorrilla, 2002), y la escasez de estudios sobre este tema, nos hemos planteado integrar los presupuestos metodológicos de la moderna lingüística de corpus, aplicándolos a un estudio gramatical que sistematice el uso funcional de las preposiciones en español a partir de sus características intrínsecas.

---

<sup>2</sup> Ingeniería lingüística y terminología: «(...) Il existe depuis une dizaine d'années, une nouvelle branche à mi-chemin entre informatique et linguistique, appelée "industries de la langue" ou "ingénierie linguistique". Alors que cette discipline se met de plus en plus au service de la terminologie, notamment à travers l'utilisation de corpus permettant l'extraction automatique de termes, la terminologie, elle, trouve place parmi les outils des industries de la langue».

La hipótesis inicial de esta tesis es que las preposiciones son piezas articuladoras o elementos de enlace que poseen características intrínsecas ‘especificativas’, que restringen sintáctica y semánticamente los elementos que enlaza. A través de la transmisión o ‘transición’ de sus características restrictivas o ‘especificativas’, las preposiciones, cuando unidas a las categorías de significado pleno o léxico -verbos, sustantivos, adjetivos, etc.-, especifica y precisa su alcance y función. De este modo, consideramos las preposiciones como elementos especificadores que determinan la acción y/o significados de dichos elementos gramaticales, restringiendo sus campos semánticos y precisando el significado de las oraciones.

En síntesis, lo que intentaremos probar en esta tesis es que debido a la pérdida total de la declinación latina, las preposiciones han asumido otras funciones en el castellano actual, además de establecer relaciones entre dos palabras, sirven para relacionar las ideas que queremos expresar (Gili Gaya, 1993:245), estableciendo una unión semántica y contribuyendo de manera fundamental a darle sentido a la totalidad de la oración.

## **MARCO TEÓRICO Y JUSTIFICACIÓN**

Los problemas que plantea la investigación sobre las preposiciones constituyen uno de los puntos más arduos de resolver en el campo de la lingüística y de la enseñanza del español como lengua extranjera, de forma que podríamos enumerar varias cuestiones que demostrarían lo poco que se ha estudiado acerca del tema. La adquisición del sistema preposicional es uno de los aspectos más complejos del proceso de enseñanza-aprendizaje del español (Fernández López, 1999:11), incluso en los niveles avanzado y superior.

En el ámbito de la E/LE son escasos los trabajos que abordan este tema, y menos aún si nos referimos a estudios que presenten propuestas de sistematización del uso de las preposiciones, en los que se delimiten su número infinito de construcciones a partir del establecimiento de un repertorio de funciones comunicativas y/o mediante la definición de los valores prototípicos que cada preposición posee en «lengua». De esta forma, a partir de las reflexiones teóricas, procedimientos metodológicos y recursos desarrollados en este trabajo de investigación, pretendemos construir una base documental que contribuya al desarrollo de posteriores investigaciones, con el objetivo de favorecer el diseño de nuevos métodos de enseñanza de E/LE, en los que se minimicen los problemas que tanto profesores como estudiantes afrontan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las preposiciones españolas.

Somos conscientes de las dificultades que puede suponer una investigación de estas características, ya que como es bien sabido, en la evolución del latín al español no todas las preposiciones han sobrevivido. Durante este largo proceso el amplio sistema preposicional latino se ha ido transformando y los respectivos valores primitivos de

las preposiciones se han ampliado o fusionado en algunos casos, reducido o concretado en otros, o simplemente desaparecido –total o parcialmente- dado que se volvieron innecesarios. Es evidente que algunas preposiciones españolas siguen funcionando a menudo como lo hacían sus equivalentes en latín (Brea, 1985:147-182; Granvik, 2003:22). No obstante, pese a la aparente equivalencia sintáctico-semántica, no sobra insistir en que las preposiciones en español han reemplazado también el sistema casual, no sólo el sistema preposicional latino (Cf. Bello, 2002:371). Por eso, lo más lógico sería referirnos al proceso evolutivo como una fusión –convergencia semántico-funcional-, cuyos productos se expresan en español mediante poderosas y multifuncionales preposiciones de alta frecuencia (Brea, 1985:152). Es de notar que un elemento solo puede fusionarse con otro que posea características similares, es decir, como mínimo tenemos que tener un punto en común –siguiendo a los cognitivistas, llamémoslo valor prototípico de base-. Respecto de las preposiciones, este punto de convergencia, que representa la confluencia de los valores expresados por dos o más elementos originarios, constituye el punto de enlace semántico que se traduce en la formación de la imagen que cada preposición tiene en lengua.

En otras palabras, si aceptamos el hecho de que ha habido una fusión semántica, tiene que haber obligatoriamente un punto de unión y un valor final, no lejano a los valores fundamentales, aunque a veces se insiste en la hipótesis de que ni siquiera desde un punto de vista diacrónico es posible encontrar «un origen común de todos sus valores» (Luque Durán, 1980:15). Para nosotros, cada preposición no tiene a nivel de «langue» más que una significación, y esta significación puede formar una imagen susceptible de ser dibujada, tal y como defienden V. Brøndal, Pottier, María Luisa López, entre otros. Cabe señalar, sin embargo, que respecto de la preposición *de*, la teoría localista parece no

ser la más adecuada para explicar –ni mucho menos corroborar la formación de una imagen- su significación fundamental en lengua (Cf. Morera Pérez, 1988:43-49).

Por todo ello, y con el objetivo de comprobar nuestras hipótesis previas, en primer lugar, con base en los estudios de referencia, analizaremos algunas muestras de los textos que componen el corpus de los debates del Parlamento Europeo y diseñaremos herramientas informáticas que nos permitan extraer información lingüística de corpus textuales digitales bilingües –inglés-español-. En seguida, contrastaremos los datos obtenidos con algunas referencias bibliográficas básicas sobre el tema y formularemos las primeras hipótesis.

Cabe señalar que la creación de herramientas informáticas específicas se justifica en tanto que, a posteriori, nos permitirán extraer los SSPP de un corpus de referencia del español, el Lexesp, a fin de que se pueda estudiar el comportamiento de las preposiciones en profundidad. Es decir, para intentar comprobar la teoría de la especificación semántica tendremos que acceder a muestras reales de habla y poder contar recursos informáticos flexibles que nos permitan analizar las combinaciones sintagmáticas y los efectos de sentido que las preposiciones asumen en el discurso.

En suma, mediante un abordaje cuantitativo y cualitativo a las particularidades del fenómeno estudiado, se intentará demostrar de qué forma las preposiciones funcionan como especificadores semánticos y cuáles son los respectivos valores en lengua de estos especificadores.

## **PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En líneas generales, el planteamiento metodológico de esta tesis es de cuño cualitativo, ya que desde el primer momento se intentará estudiar y comprobar la hipótesis de la supuesta especificación semántica aportada por los valores sémicos –filtros semánticos- de las preposiciones españolas en muestras reales de habla. No obstante, a lo largo de estos años de investigación nos percatamos de que la aplicación de corpus textuales digitales como base para el estudio lingüístico implica, inexorablemente, involucrar los principios metodológicos del positivismo y el neopositivismo, vinculados al desarrollo *-a priori-* de estándares de diseño estrictos, de manera a facilitar la revisión y comprobación de las hipótesis previas. En este sentido, diseñaremos herramientas informáticas que nos permitan estudiar las propiedades y fenómenos cuantificables, de modo a establecer patrones y desarrollar una estrategia general de investigación que abarque gran parte de los datos y técnicas que se emplearán.

Por ello, a partir de la medición cuantitativa de las estadísticas que se extraerán a través del empleo de las herramientas Termeco y/o Hanlex (*Vide Infra*), mediremos los indicadores de dos variables: las combinaciones sintagmáticas y el comportamiento de las preposiciones en los SSPP. De este modo, intentaremos explicar estadísticamente la correlación entre dichas variables con el objetivo de establecer hipótesis generalizables y objetivas. Por otro lado, al poder acceder a muestras reales de habla en español, podremos estudiar en profundidad la *teoría de la especificación semántica* en varios contextos, lo que nos permitirá una aproximación cualitativa a las particularidades del fenómeno estudiado, demostrando de qué forma la preposición asume el papel de especificador semántico.

En lo que concierne al método que se empleará en el análisis empírico, se pretende adoptar un modelo axiomático –como el propuesto por Aristóteles como el método científico ideal-, o sea, se utilizará un método deductivo, con el objetivo de demostrar la validez de la *teoría de los especificadores semánticos* a partir de unas premisas básicas, aplicables a los elementos de alta frecuencia, que por su vez parecen relacionarse con las locuciones preposicionales, adverbiales, etc.

Cabe resaltar que, dada la complejidad de la investigación propuesta, a lo largo del proceso es probable que tengamos que reajustar los rumbos de nuestro planteamiento metodológico y, en determinados momentos, nos veremos obligados a optar por el método hipotético-deductivo o de contrastación de hipótesis, por ejemplo, cuando abordemos el tema de la «teoría sinsemántica» y la «teoría localista». Como ya se ha mencionado, a partir de los datos que se pretenden extraer y de los hechos observados en los corpus lingüísticos, que mostrarán en detalle el comportamiento sintáctico-semántico de algunas preposiciones, emplearemos algunos de los principios del inductivismo y propondremos una teoría general –de los especificadores semánticos- válida para todas las preposiciones españolas.

## **DELIMITACIÓN E INTEGRACIÓN DE NUESTRA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO TERMECO**

La investigación que llevaremos a cabo formó parte del proyecto *TERMECO: sistema bilingüe Inglés/Español de información en el dominio de la Economía* (Ref.: VA 127/02), en el que se integraron investigadores de Filología Inglesa, Filología Española, Lingüística, Traducción e Interpretación, Economía Aplicada, Organización de Empresas, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (cf. Fuertes-Olivera, 2001). Dicho proyecto, en el cual se utilizaron técnicas de recuperación de información desarrolladas en el ámbito de la lingüística de corpus, fue un proyecto innovador en el campo de la terminología; disciplina que ha mostrado su gran utilidad en proyectos léxico-computacionales debido a sus nuevas perspectivas para el establecimiento de repertorios terminológicos (De Yzaguirre, 1996:1-2)<sup>3</sup>.

El objetivo final de dicho proyecto fue la elaboración de un sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento Integrado en Internet y dedicado al dominio de la Economía. Para la compilación del material que forma parte del corpus bilingüe Inglés/Español se utilizaron técnicas de extracción automáticas y semi-automáticas, lo que permitió optimizar un proceso ingente y materialmente imposible de llevarse a cabo si se hubiese realizado de forma manual.

---

<sup>3</sup> «A mediados de los ochenta se produce la siguiente contradicción: por un lado, se hace evidente que las expectativas creadas por la lingüística computacional no pueden verse colmadas a corto plazo con aplicaciones complejas como v.g. sistemas robustos de traducción totalmente automática de textos de cualquier temática y tipología, mientras que, por otro lado, los sistemas informáticos son cada vez más potentes, incluso los personales, y cada vez son más numerosos los dominios profesionales a los cuales la informática aporta soluciones que revolucionan los métodos de trabajo y que reducen astronómicamente los costes humanos de muchas prácticas».

Uno de los propósitos principales del sistema de información TERMECO fue crear un repositorio terminológico bilingüe integrado en Internet, es decir, una base de datos flexible que permite almacenar conocimiento específico del dominio de la Economía, y que puede utilizarse en estudios de análisis contrastivo, traducción automática, estudios aplicados en lexicología, enseñanza de segundas lenguas, etc. De este modo, la necesidad de extraer información basada en textos reales se hizo patente, ya que la representación de dicha información a partir de ejemplos fiables representa una fuente inagotable de recursos lingüísticos, tanto para los profesionales como para sociedad en general.

La aportación de nuestra investigación en el marco general del proyecto *Termeco* se ciñó al diseño, desarrollo e implementación de las *Herramientas Termeco* (López Aguado y Guerra del Olmo, 2005), la recopilación del *UVaSTECorpus* (*University of Valladolid Corpus of Written Scientific and Technical English*) (Fuertes-Olivera, 2008; Fuertes-Olivera y Rodrigues Rodrigues, 2009), en conjunto con el Dr. Pedro A. Fuertes Olivera. Asimismo, diseñamos y desarrollamos las *Herramientas de Análisis Léxico HanLex 1.0* (Castaño Granja, 2007) y *HanLex 2.0*. Todos estos sistemas informáticos han sido empleados en la explotación de corpus textuales informatizados, como el TC1 y el Lexesp (*Vide Infra*), que constituyeron la base empírica a partir de la cual se extrajeron los datos lingüísticos que nos permitieron llevar a cabo el estudio del comportamiento de las preposiciones en español. En este sentido, el proyecto Termeco nos proveyó un planteamiento teórico y el armazón científico idóneos para el desarrollo de útiles informáticos y fuentes fiables de información para el estudio lingüístico (Marcos Marín, 1994 *apud* Abaitua, 2002:63).

---

## ESTRUCTURACIÓN

Con el objetivo de cumplir los objetivos propuestos en esta tesis doctoral, la hemos dividido en siete capítulos. El primero, *Marco teórico*, gira en torno al rechazo y la casi desaparición del uso de los corpus en los estudios lingüísticos y su reaparición y consolidación como herramienta metodológica en las tres últimas décadas (Sinclair, 1992:99-119). Además, partiendo de la idea de que hoy en día la investigación lingüística está vinculada al uso de los ordenadores y de las múltiples herramientas de tratamiento de corpus, se desglosa detalladamente la aplicación de los fundamentos de la lingüística de corpus en el estudio lingüístico. En esta parte de la tesis se desarrolla una propuesta metodológica basada en el diseño e implementación de útiles informáticos para la extracción de información lingüística de corpus textuales.

Ya en el capítulo 2, nos centramos en el estudio de la evolución de las preposiciones del latín al español. Nuestro objetivo principal es doble: por un lado, pretendemos descubrir qué dice la tradición gramatical respecto de esas partículas y cómo los tratados de referencia las definen y, por otro, por lo que se refiere a la perspectiva histórica, saber en qué medida el sistema castellano heredó los aspectos semántico-funcionales de los casos y del paradigma prepositivo latino y de qué forma evolucionó hacia un sistema más reducido, pero a la vez polisémico y polifuncional.

En el capítulo 3, tratamos de presentar a grandes rasgos la evolución diacrónica de la tradición gramatical, subrayando cómo se ha tratado el tema de los elementos de relación, de qué forma los gramáticos de la lengua española han abordado el tema de las preposiciones y de qué manera han plasmado sus visiones sobre el

tema en sus respectivas gramáticas. Por ello, hemos hecho un recorrido minucioso que resume las inquietudes de índole gramatical en la cultura occidental y desemboca en la tradición gramatical española, intentado trazar un perfil diacrónico que resalte la evolución teórica de la concepción de los elementos de relación, más específicamente de las preposiciones españolas, desde Nebrija hasta la GDLE -Gramática descriptiva de la lengua española-.

El capítulo 4 está dedicado por completo a la teoría de los especificadores semánticos y la semántica de las preposiciones. He aquí donde desarrollamos el principio de absorción y refracción semántica, teoría de los filtros semánticos, clasificación de los especificadores, valores en lengua, etc., que constituyen los pilares teóricos sobre los cuales descansa la teoría defendida en esta tesis doctoral. En este sentido, lo dedicamos por completo al análisis de las teorías – sinsemántica, monosémica, polisémica- y sus implicaciones tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje del paradigma prepositivo como en el ámbito de la lingüística de corpus, donde las citadas teorías inciden directamente en la eficiencia de determinados recursos y en el resultado de algunas investigaciones. En este capítulo, asimismo, se lleva a cabo el estudio piloto con corpus lingüísticos y herramientas de análisis léxico con el objetivo de corroborar las hipótesis preliminares que ayudarán a definir los fundamentos de la teoría de los especificadores semánticos.

En el quinto capítulo tratamos de redefinir algunos conceptos relacionados con las preposiciones españolas a la luz de los datos obtenidos en la aplicación de las *Herramientas Hanlex* y la explotación de los corpus textuales. A partir del estudio realizado, y tras comprobar empíricamente nuestras hipótesis, se define el paradigma de los especificadores semánticos y se establecen sus valores funcionales,

valores prototípicos de base, etc. En este capítulo se propone una redefinición del sistema de distribución semántica defendido por Pottier, y a raíz de los nuevos planteamientos teóricos, se ensaya un esquema de sistematización de los especificadores semánticos a partir de sus valores prototípicos de base.

En el siguiente capítulo, 6, presentamos el modelo de explotación textual que se ha desarrollado para llevar a cabo el análisis lingüístico de los corpus utilizados en esta investigación, especificamos el planteamiento metodológico empleado en nuestra investigación y su vinculación con las aplicaciones informáticas desarrolladas para dichos menesteres. Asimismo, se desglosa la metodología empleada en la recuperación de los rasgos sémicos y la definición de los respectivos valores prototípicos de las preposiciones.

En el último capítulo aplicamos las *Herramientas Hanlex 2.0* en la extracción de información basada en el concepto de las preposiciones como especificadores semánticos. Es aquí donde llevamos a cabo un minucioso análisis empírico de los datos extraídos en la explotación del corpus de referencia y estudiamos detalladamente los aspectos funcionales y los usos contextuales de las combinaciones prepositivas y del especificador semántico *DE*.

Y finalmente, concluimos con una recapitulación y discusión de los contenidos más innovadores de este trabajo, evaluamos los logros alcanzados, a modo de conclusión, y trazamos los objetivos y las líneas de investigación futuras.



**PARTE 1**

---

***La Lingüística de Corpus y las preposiciones***



**CAPÍTULO 1**

---

**LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS EN LA INVESTIGACIÓN**

**SOBRE EL ESPAÑOL**



# **1. LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESPAÑOL**

## **1.1 INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este capítulo no es hacer un estudio exhaustivo de las principales teorías lingüísticas de nuestro siglo, es decir, las que relacionamos con Saussure, Bloomfield, Chomsky, etc., ni tampoco contrastar los postulados de las diferentes *Escuelas* europeas y sus respectivos lingüistas, sino más bien trazar un paralelo entre estas teorías, la aparición de la *Lingüística de Corpus* y su consolidación en la era informática. Por ello, nos centraremos en los aspectos más relevantes de algunos procedimientos metodológicos para que se puedan entender los cambios de paradigmas lingüísticos y sus consecuencias en las posteriores teorías lingüísticas. Asimismo, desglosaremos los principales aspectos relacionados con la recopilación, manipulación y explotación de corpus textuales informatizados y su aplicación en los estudios lingüísticos. Subrayaremos, además, cómo la investigación basada en corpus está ofreciendo nuevas perspectivas y alcanzando resultados prometedores en diversas ramas de la lingüística, con especial atención al ámbito de la lengua española.

## 1.2 EL PARADIGMA ESTRUCTURALISTA: ESTADO DEL ARTE EN LA ERA INFORMÁTICA

Con el resurgimiento de las investigaciones basadas en corpus, o de corte empírico, que tuvo su auge en los años cincuenta de la mano de investigadores de la talla de Firth, Boas, Harris y Hill (Leech, 1991, 1992; Church & Mercer, 1993), y que puede considerarse la lingüística prechomskyana o «Early corpus linguistics<sup>4</sup>» (McEnery & Wilson, 1996)<sup>5</sup>, se ha notado un creciente interés por parte de la comunidad científica en retomar el paradigma estructuralista y los métodos de investigación de análisis lingüístico típicos de la década de los cincuenta, debido en gran parte a los avances informáticos y a los recursos cada vez más sofisticados de almacenaje de datos en formato magnético, que permite a los lingüistas manipular cantidades masivas de información dispuestas en los corpus informatizados.

Con el advenimiento de la era informática, principalmente en las dos últimas décadas, algunas de las críticas realizadas por Chomsky hacia los métodos empíricos e inductivos han tenido que ser revisadas y reformuladas (Sinclair, 1991), ya que el lingüista de nuestros tiempos puede contar no sólo con sus intuiciones lingüísticas o con las *competencias interiorizadas* de los hablantes nativos, sino que se puede basar en el estudio pormenorizado del uso lingüístico. Hoy en día, a través del análisis de textos y ejemplos reales disponibles en los corpus, se puede demostrar con más precisión algunos aspectos lingüísticos que nos permiten extrapolar los límites de la *introspección y los datos*

---

<sup>4</sup> Se trata del término usado por (McEnery & Wilson, 1996) para describir el estudio de la lingüística antes de Chomsky.

<sup>5</sup> En este libro McEnery & Wilson hacen un extenso repaso de los estudios de carácter empírico realizados hasta el principio de la era Chomsky. Este período empirista, también conocido como "Early Corpus Linguistics", sentó las bases para los Estudios del Corpus que se han llevado a cabo en las últimas décadas. Estos estudios tienen como finalidad construir corpus cada vez mayores, aprovechando las facilidades que ofrecen los ordenadores y las herramientas informáticas.

*intuitivos* propuestos por Chomsky<sup>6</sup> para la generación de principios o teorías lingüísticas.

El carácter mentalista<sup>7</sup> que condujo a algunos lingüistas estructuralistas norte-americanos –*era post-Bloomfieldian*<sup>8</sup>– y a algunas figuras eminentes de la tradición lingüística británica, como J. R. Firth, a un segundo plano, ha tenido que dar paso al renacimiento de los estudios basados en corpus, que aprovechando el carro de la revolución tecnológica de los últimos 30 años, resurge con tal fuerza y con unos presupuestos teóricos tan bien asentados, que muchos lingüistas insisten en clasificarla como *Lingüística de Corpus*, confiriéndole el status de disciplina independiente (Lager, 1995) (Kennedy, 1998) (Biber *et al*, 1998) (Tognini-Bonelli, 1996). Por otro lado, los hay que ven la lingüística del corpus como una base metodológica o como herramienta de apoyo que puede usarse en todas las ramas de la lingüística (Leech, 1992:105).

---

<sup>6</sup> Chomsky defiende que es imposible hacer un estudio del conocimiento lingüístico de un hablante-oyente ideal a través de ningún procedimiento inductivo, ya que los hechos de interés e importancia en el análisis de las habilidades lingüísticas interiorizadas no se puede conseguir por medio de la extracción de datos o de la observación directa (Chomsky, 1965: 18).

<sup>7</sup> [...] linguistic theory is mentalistic since it is concerned with discovering the mental reality underlying actual behaviour (Chomsky, 1965:4).

<sup>8</sup> Leech usa esta expresión para referirse a los lingüistas de los años cincuenta, tales como Harris y Hill, que bajo la influencia de la ciencia empírica, se basaban en el estudio de los corpus para el estudio lingüístico. Para ellos un corpus era “the primary explicandum of linguistics” (Leech, 1991:8), y una vez que este cumpliera los requisitos mínimos de cantidad y calidad, sería condición suficiente y necesaria para el estudio lingüístico. (...) For such linguists, the corpus -- a sufficiently large body of naturally occurring data of the language to be investigated -- was both necessary and sufficient for the task in hand, and intuitive evidence was a poor second, sometimes rejected altogether (Leech, 1991).

### **1.3 ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS BASADOS EN CORPUS: DEL ESTRUCTURALISMO POST-BLOOMFIELDIANO AL GENERATIVISMO DE CHOMSKY**

Para entender el cambio de paradigma que supuso el *generativismo* de Chomsky, tenemos que situar la aparición del *estructuralismo*<sup>910</sup> en 1916 y relacionarlo con toda una corriente lingüística basada en el estudio sincrónico del lenguaje a partir de sus estructuras o *sistema de signos independientes*. El aporte de Saussure<sup>11</sup> (ibíd.: 16) fue tal que dominó el quehacer de la mayoría de los lingüistas hasta finales de los años cincuenta. En los Estados Unidos el estructuralismo se desarrolló con gran rigor científico y se convirtió en la principal herramienta de trabajo en el análisis lingüístico de diferentes tipos de corpus. En medio a este riguroso y formal procedimiento científico para la recolección de datos y el estudio de los fenómenos lingüísticos se destaca uno de los exponentes del estructuralismo y del descriptivismo estadounidense, Leonard Bloomfield. Este lingüista coincidía con algunos de los postulados del Ginebrino: la distinción entre lengua y habla (*langue-parole*), las relaciones sintagmáticas y las relaciones asociativas, la sincronía y la diacronía, etc. Según Jakobson (1984:340), Bloomfield aprueba sin reservas el manual de Saussure y se convierte en “*Uno de los primeros apreciadores y partidario sin reservas del Cours de Linguistique Générale (...)*”. Esta devoción se hace patente cuando en 1933 este riguroso científico propone su obra *Language*, en la que se observa las relaciones entre la base propuesta por Saussure y las

---

<sup>9</sup> Se suele relacionar la aparición del estructuralismo lingüístico con la publicación de la obra del Ginebrino Ferdinand de Saussure –*Cours de Linguistique Générale* (1916)-. Este libro, publicado por sus discípulos tres años después de su muerte, no sólo constituyó un aporte decisivo para la consolidación de la lingüística moderna, sino que sirvió de marco para la introducción del “método estructural” en el ámbito lingüístico.

reflexiones personales de Bloomfield. *Language* es, sin lugar a dudas, un marco en el estructuralismo norteamericano, porque además de convertirse en un manual por excelencia, contribuyó para el desarrollo de disciplinas lingüísticas tales como: fonología, sintaxis, estilística, análisis textual, etc.

Mientras que en América Bloomfield, inmerso en la corriente estructuralista, tejía sus principios metodológicos, otras escuelas se habían desarrollado en Europa bajo la misma influencia: la escuela de Copenhague, con la *glosemática* de Hjelmslev, y la escuela de Praga, bajo la dirección de Jakobson y Troubetzkoy. Todas estas escuelas estaban directa o indirectamente relacionadas con los postulados de Saussure, y aunque adoptaban terminologías y procedimientos distintos, coincidían en la adopción del estructuralismo ortodoxo y del uso de corpus en el estudio lingüístico. Pero a finales de los años cincuenta la aparición de otra corriente lingüística hizo que se cuestionaran los objetivos y procedimientos del paradigma estructuralista, el generativismo.

El lingüista estadounidense Noam Chomsky, principal detractor del estructuralismo, criticó duramente el uso de los corpus textuales y de los presupuestos empiristas en el estudio del lenguaje y propuso una investigación *introspectiva* basada en intuiciones, en la que el lingüista *-hablante nativo ideal-* creaba sus propios ejemplos y se valía de estos para su posterior análisis. Con eso, Chomsky desacreditó toda una corriente de estudios lingüísticos basada en la observación de los datos y en las teorías descriptivas y dio inicio a la era del paradigma generativista con sus presupuestos cognitivistas.

### 1.3.1 Early Corpus Linguistics: los postulados de Chomsky en la era pre-informática

El primer hito del modelo generativista de Chomsky, *Syntactic Structures* (1957), al igual que su segundo, *Aspects of the Theory of Syntax* (1965), corroboraron para que el estructuralismo pasase a un segundo plano y que el generativismo, en cuya investigación lingüística *mentalista*, parecía hallarse la clave que explicaría de forma satisfactoria las intuiciones lingüísticas de los hablantes nativos (Beltrán, 1991:92), asumiese el status de modelo lingüístico. Con la gramática generativa Chomsky rompe definitivamente con el estructuralismo en el que se había formado y crea su propia teoría, proponiendo la famosa distinción entre *competence*<sup>12</sup> y *performance*, o lo que es lo mismo, competencia y actuación. Donde la competencia representa el conocimiento interiorizado o el conjunto de respuestas intuitivas que un hablante oyente tiene de su propia lengua, y la actuación es la forma como este nativo utiliza estos conocimientos tácitos o recursos innatos en determinadas situaciones. Según apunta Báez (1975), la dicotomía Chomskiana puede resumirse de la siguiente forma:

Al ser la lengua, según N. Chomsky, un conjunto potencialmente infinito de oraciones, su producción sólo será posible si se admite un sistema finito de reglas recursivas con capacidad potencial infinita para generar oraciones gramaticales. La lingüística generativa considera como tarea fundamental la descripción de este sistema de reglas, colocando como base de su teoría un hablante oyente ideal. Esto presupone la existencia ideal de un ser humano que domine perfectamente el sistema de reglas de su lengua (competencia lingüística) y lo utilice libre de faltas en su comportamiento verbal (*performance*). [...] *Competencia* es el conocimiento que de su lengua tiene el oyente-hablante ideal y *comportamiento verbal (performance)* es el uso actual de la lengua en situaciones concretas; por lo tanto, este último es sólo reflejo directo de la *competencia*, pero de un modo ideal, ya que en la realidad existen

---

<sup>12</sup> Para Chomsky es el «sistema finito de reglas flexibles constitutivas del lenguaje humano».

desviaciones de todo tipo. La teoría que establece la *competencia* como conjunto de reglas es, según Chomsky, *mentalista*, ya que busca descubrir una realidad mental subyacente al comportamiento actual. (Báez, 1975:15-17)

La dicotomía *competence-performance*, según el propio Chomsky, está muy relacionada con la *langue-parole* de Saussure, y coinciden principalmente en cuanto al carácter sistemático que poseen tanto *langue* como *competence*. Por ello, para Chomsky éstas deberían ser el único objeto de estudio de la lingüística. Esta distinción radical, que volcaba la atención del lingüista hacia el hablante-oyente ideal, ya que este era un *corpus viviente* y servía de fuente inagotable de recursos y ejemplos reales y fiables, fue uno de los factores que llevaron a algunos teóricos del lenguaje a considerar el corpus como un conjunto de ejemplos de la *actuación* lingüística que, además de considerarse idiosincrásica y asistemática y de ser observable sólo de forma parcial, no reflejaba la competencia lingüística del hablante nativo. McEnery & Wilson (1996), Stubbs (1996) y Tognini-Bonelli (1996) coinciden en que la teoría –en la se incluyen la dicotomía anteriormente descrita– y los procedimientos metodológicos de escuela generativista impulsaron en gran medida las corrientes lingüísticas Post-Chomsky, al favorecer el abandono de las metodologías inductivas.

La crítica de Chomsky al uso de los corpus textuales<sup>13</sup> no sólo produce una catarsis (Rojo, 2002:2)<sup>14</sup> en el ámbito científico, sino que marca el nacimiento de un paradigma que sitúa al lingüista como el *sole explicandum of linguistics* (McEnery & Wilson, 1996:9, 2001:11; Leech, 1991). Según dicha teoría un hablante nativo ideal está dotado

---

<sup>13</sup> A corpus could never be the sole explicandum of natural language (McEnery & Wilson, 2001:9).

<sup>14</sup> El trabajo con corpus electrónicos no solo resultaba claramente marginal en relación con la corriente principal de la lingüística estadounidense de la época —distribucionalismo en franca decadencia sustituido por la gramática generativo-transformacional, en alza—, sino que, a causa de algunos factores secundarios, recibió todo el peso de la oposición de Chomsky al empleo de corpus (Loc. Cit.)

de la capacidad de generar ejemplos válidos y gramaticalmente correctos que le permitiría crear una gramática de su lengua con sólo basarse en sus conocimientos intuitivos del lenguaje. De este modo, Chomsky afirma que ningún corpus será lo suficientemente completo y fiable como para compararse a los conocimientos innatos de un hablante nativo ideal. Y aunque que se tratase de un corpus real, éste sería sesgado y no aportaría nada más que una simple lista de ejemplos incompletos y artificiales:

Any natural corpus will be skewed. Some sentences won't occur because they are obvious, others because they are false, still others because they are impolite. The corpus, if natural, will be so wildly skewed that the description would be no more than a mere list (Chomsky, 1962:159).

Para Geoffrey Leech, como consecuencia directa de las críticas de Chomsky muchos lingüistas empezaron a rechazar el uso de los corpus textuales o *colecciones de elocuciones exteriorizadas*, porque estos no eran más que datos de la actuación *-performance-* y un pobre reflejo de la competencia lingüística. Además, al negar la validez «del modelo de estados finitos como forma de construir la gramática, incluso con el refinamiento de introducir en él las probabilidades de los diferentes elementos de cada estado» Rojo (2002:2), Chomsky niega rotundamente la utilidad de los aspectos estadísticos que, para él:

(...) have nothing to do with grammar, e.g. surely is not a matter of concern for the grammar of English that 'New York' is more probable than 'Nevada' in the context 'I come from \_\_.' In general, the importance of probabilistic considerations seems to me to have been highly overrated in recent discussions of linguistic theory (Chomsky: 1962, 215, nota).

Además de las críticas a la teoría taxonómica, observacional y experimental de la corriente estructuralista, los presupuestos generativistas poseían distintos procedimientos metodológicos, lo que condujo a Abercrombie (1963) a acuñar el término *pseudo-procedures*

para referirse al abordaje basado en el estudio del corpus, como señala Leech (1991) y McEnery y Wilson (2001:12):

(...) Abercrombie (1963) in a discussion of linguistic methodology developed the concept of the “pseudo-procedures”, which certainly applied to most corpus-based approaches to language taken at the time. Can you imagine searching through an eleven million-word corpus, such as that of Kaeding (1897), using nothing more than your eyes? The whole undertaking becomes prohibitively time consuming. It also becomes very expensive and error prone. Huge workforces were used by early corpus linguistics, from Kaeding’s (*ibid.*) 5,000 Prussian analysts through to West’s (1953) horde of analysts from the Indian sub-continent. All of these analysts cost money and all were possible sources of error in analysis. Processing 11 million words using humans alone is, to put it simply, slow, expensive and prone to error. (...)

En consonancia con Leech (1991), se observa que los trabajos basados en los corpus prácticamente desaparecieron en algunos ámbitos a partir de la década de los cincuenta. Aunque en muchas áreas de la lingüística, como la fonética, la adquisición del lenguaje, etc., esos siguieron siendo la única fuente de evidencia y referencia para los lingüistas, ya que las introspecciones del paradigma generativista no aportaban las respuestas que podía obtenerse con la observación de los datos disponibles en los corpus. Estos procedimientos metodológicos típicos del paradigma estructuralista, encuentran en el estudio de la adquisición del lenguaje en los niños la justificación para su supervivencia y desarrollo, como veremos en la siguiente cita:

Introspective judgements are not available to the linguist/psychologist who is studying child language acquisition. If you doubt this try asking the next eighteen-month-old child you meet whether the word "moo-cow" is a noun or a verb! On a more serious note, introspective judgements can only become available to us when our metalinguistic awareness has developed. There is no evidence that the child in the one-word stage of language has metalinguistic awareness. In brief, its language use is not something the child thinks of talking about. Chomsky himself (1964) cautioned that his rejection of performance data as a source of evidence was inappropriate for language acquisition studies (McEnery & Wilson, 2001:13).

Aún a principios de los años sesenta, en plena vorágine y ebullición conceptual del paradigma generativista, algunos lingüistas afrontaron el desafío de seguir con las investigaciones basadas en la recopilación y el análisis de los corpus. Entre los lingüistas más destacados de este periodo se suele citar Quirk, que en 1961 empezó la construcción del “SEU – Survey of English Usage”, y Francis y Kučera, que también en 1961 dieron inicio al famoso corpus Brown<sup>15</sup>, que tardaría dos décadas en concluirse. Ya en los años setenta, cuando el generativismo gozaba de su esplendor y corroboraba para la aparición de escuelas dedicadas a la investigación lingüística, como la «Chicago Linguistics Society», en 1973, y la «Berkeley Linguistics Society», en 1974, algunos teóricos comenzaron a discrepar de las teorías racionalistas y sus análisis gramaticales imprecisos basados en intuiciones. En medio a estas críticas, que cuestionaban los procedimientos metodológicos del paradigma generativista que no tenía en cuenta a los datos empíricos plasmados en los textos reales, la escuela Chomskiana, sufre una escisión y se divide en dos comunidades de lingüistas, como señala Alcaraz Varó (2004:87): «(...) por una parte, la comunidad de “la semántica interpretativa” formada por Chomsky, Emonds, Jackendoff (1972), entre otros y, por otra, la comunidad de “la semántica generativa” constituida por Lakoff (1971), McCawley (1973), Ross, Postal, etc.».

A pesar de todas las confrontaciones entre los teóricos generativistas y los estructuralistas, las teorías de Chomsky dominarán el panorama lingüístico por más de tres décadas y dictarán las reglas y

---

<sup>15</sup> The Brown Corpus of Standard American English was the first of the modern, computer readable, general corpus. It was compiled by W.N. Francis and H. Kucera, Brown University, Providence, RI. The corpus consists of one million words of American English texts printed in 1961. The texts for the corpus were sampled from 15 different text categories to make the corpus a good standard reference. Today, this corpus is considered small, and slightly dated. The corpus is, however, still used. Much of its usefulness lies in the fact that the Brown corpus lay-out has been copied by other corpus compilers.

las normas metodológicas, basándose en los ejemplos inventados que muchas veces eran limitados e imprecisos (Sinclair, 1991, 1996). En efecto, muchas de las críticas acerca de las inexactitudes que planteaba el basarse sólo en las intuiciones para formular una teoría lingüística y la necesidad de estudiar el uso lingüístico a través de ejemplos reales, fueron los desencadenantes del renacimiento de la lingüística del corpus. Pero este resurgimiento sólo se hizo efectivo a finales de los años ochenta, cuando a la luz de los avances informáticos, los lingüistas empiezan a contar con los modernos ordenadores que les permite manejar cantidades hasta entonces inimaginables de datos para comprobar sus teorías. Así, los datos intuitivos pasan a ser un recurso más, que sumado a la *Moderna Lingüística del Corpus*, permitirá la formulación de principios lingüísticos.

En la siguiente sección veremos cómo el advenimiento del ordenador ha marcado el renacimiento de la investigación lingüística basada en los corpus y ha facilitado el trabajo en numerosas áreas de estudio.

#### **1.4 MODERN CORPUS LINGUISTICS: METODOLOGÍA DE ESTUDIO PARA TODOS LOS PARADIGMAS LINGÜÍSTICOS**

Como ya hemos comentado anteriormente, el origen de la lingüística de corpus, o en palabras de Leech –*modern Corpus Linguistics*–, remonta al período estructuralista Americano post-Bloomfield. En ese momento histórico los lingüistas que conducían sus investigaciones basándose en la ciencia conductista y positivista consideraban el corpus como fuente adecuada y suficiente para los estudios lingüísticos, sobre todo para los de carácter descriptivo. Para ellos, la intuición quedaba relegada a un segundo plano, justo lo contrario de lo que hemos visto en los

postulados de Chomsky a finales de los años cincuenta. Muchos lexicógrafos como Fries<sup>16</sup>, Harris, Firth, etc., a ejemplo de Boas (1940), quien estudió las lenguas indígenas americanas, y que también pertenecía a la corriente estructuralista que imperaba, principalmente en los Estados Unidos, se basaban en los ejemplos reales plasmados en los corpus textuales para estudiar los fenómenos lingüísticos de una determinada lengua. Este procedimiento metodológico pronto se convertiría en lo que comúnmente se conoce como “*corpus-based methodology*”, y que décadas más tarde, a la luz de los avances informáticos, aportaría las bases para la «lingüística basada en el análisis de corpus» (Rojo, 2002).

La disponibilidad de recursos informáticos y la aparición de los corpus electrónicos han corroborado para el aumento de las investigaciones lingüísticas y para el *renacimiento de la lingüística del corpus*. La siguiente tabla (Johansson, 1991 *apud* McEnery & Wilson, 2001b<sup>17</sup>) nos muestra un aumento significativo en el número de investigaciones a partir de la segunda mitad del siglo XX:

<b>Periodo</b>	<b>Investigaciones</b>
hasta 1965	10
1966-1970	20
1971-1975	30
1976-1980	80
1981-1985	160
1985-1991	320

Tabla 1: Investigaciones a partir de la segunda mitad del siglo XX

---

<sup>16</sup> La gramática de Fries, de 1952, es uno de los primeros ejemplos de aprovechamiento de datos extraídos a partir del estudio de corpus (...) (ABAITUA, 2002).

<sup>17</sup> Corpus Linguistics es un suplemento en formato electrónico del libro “Corpus Linguistics, 2001, Edinburgh University Press” segunda edición. Disponible en: <http://www.ling.lancs.ac.uk/monkey/ihe/linguistics/contents.htm> - (Consulta: 10 Marzo 2005).

Como se puede observar, el incremento en el número de los trabajos ha sido notable, principalmente a finales de los años 80. En aquel entonces, los análisis gramaticales basados en intuiciones eran fuertemente cuestionados por algunos teóricos como Birdsong (1989), Sinclair (1987, 1991), Leech (1991b), este último desempeñó un papel muy importante en el desarrollo de la *moderna lingüística del corpus*, al defender que se puede perfectamente hacer uso de la intuición en el estudio de los datos empíricos observables en textos reales sin tener que elegir entre un método u otro. Según dicho lingüista, el uso del corpus en las investigaciones lingüísticas es “*a question of corpus plus intuition, rather than of corpus or intuition*.” (Leech, 1991b:74). En línea con este planteamiento, sostiene Svartvik (1992:12): «the best machine for grinding out general laws out of large collections of facts remains (...) the human mind» (Svartvik 1992:12).



Gráfico 1: Investigaciones basadas en corpus a partir de 1965

Geoffrey Leech, al igual que su contemporáneo Firth, que hace hincapié en el uso lingüístico a partir de la función social del lenguaje y del contexto situacional en el que se encuentra inmerso<sup>18</sup>, coinciden en que los corpus, tal y como se concibe hoy día con la ayuda de los ordenadores, permiten superar muchas de las limitaciones de los datos creados o *inobservables* que eran el objeto de estudio antes de la era informática. A través de un corpus textual se puede acceder selectivamente a datos concretos que deseemos analizar, podemos contrastarlos con un sinfín de ejemplos reales con tan sólo apretar un botón, haciendo uso de los múltiples programas disponibles para el análisis adecuado del lenguaje. Hoy en día, la amplitud y la representatividad del corpus, aunque sigan siendo temas muy debatidos, ya no suscitan las mismas críticas del pasado.

Debido a los extraordinarios avances de la informática, como la Internet y las mega estaciones de trabajo con capacidad para almacenar y tratar corpus de millones de palabras y grandes cantidades de textos reales en formato electrónico, la lingüística computacional, que hasta los años ochenta se basaba en la información de tipo simbólica de los formalismos gramaticales –GT: Gramática Generativo-Transformacional (Chomsky, 1957), LFG: Gramática Léxico-Funcional (Joan Bresnan, 1982), GPSG: Gramática de Estructura Sintagmática Generalizada (Gazdar *et al.*, 1985), HPSG: Gramática de Estructura Sintagmática Dirigida por el Núcleo (Pollard y Sag, 1994), GB: Gramática de Rección y Ligamento (Chomsky, 1981), Gramática Categorical (Moortgat, 1988), etc.- encuentra en la moderna lingüística del corpus la respuesta para algunas de sus inquietudes: «la posibilidad de poder expresar datos relacionados con la frecuencia y probabilidad» (Abaitua, 2002:62). Para

---

<sup>18</sup> Ya en los años cincuenta J. R. Firth defendía la importancia de estudiar el uso lingüístico (cf. Firth, 1957), sin embargo sólo en la era de la informática ha encontrado las herramientas necesarias para dar soporte y comprobar sus vanguardistas teorías.

Sinclair (1991:4) el hecho de poder explotar de manera sistemática los corpus informatizados han permitido a los investigadores llevar a cabo estudios detallados del uso lingüístico que no eran posible antes del advenimiento de los ordenadores. Owen (1993:168), en contrapartida, critica duramente la total confianza que se suele depositar en los datos observables de los corpus: «total reliance on a corpus does not necessarily yield better observation, and that observation, when achieved, does not automatically equate with better explanation». Ya Geoffrey Leech (1991:25), sostiene que la lingüística mediante corpus ha ganado un reconocimiento tan grande en las últimas tres décadas que va a ser imposible concebir una investigación en un dominio idiomático concreto que no se base en los datos plasmados en un corpus.

Sin lugar a duda, uno de los principios básicos de la lingüística de corpus es basarse siempre en ejemplos reales para estudiar los diferentes aspectos una lengua. Estos ejemplos, en el caso de los corpus textuales, se puede conseguir de dos maneras: a través de la extracción semi-automática, es decir, seleccionando y transformando la información impresa en los libros, revistas, periódicos, transcripciones de corpus oral, diccionarios, artículos, etc., en archivos electrónicos; o de forma automática, a partir de colecciones de textos especializados, diccionarios, libros y revistas electrónicas, grabados en CD-ROM, o a partir de la mega biblioteca electrónica que representa Internet.

En lo que concierne a la moderna lingüística de corpus, siempre que nos referimos a los corpus, lo hacemos teniendo en cuenta que se trata de una colección de textos en formato magnético a la que el lingüista tiene acceso y puede manipular con el auxilio de un ordenador y de las herramientas de recuperación de información - *Information Retrieval Tools*-. Así, concordamos con Leech en el sentido

de que, a la luz los avances tecnológicos y de la forma de almacenaje de los datos que componen los corpus, el término más acertado para referirse a la lingüística de corpus hoy en día sería *Computer Corpus Linguistics*, o lo que es lo mismo, «*Lingüística de Corpus Computerizado*». Si bien es cierto que en castellano suena bastante mejor la prolija versión acuñada por Guillermo Rojo: *Lingüística basada en el análisis de corpus* (Rojo, 2002).

#### **1.4.1 Lingüística basada en el análisis de Corpus: definición y aplicación**

*Language looks rather different when you look at a lot of it at once.*

Sinclair (1991:100)

Como ya hemos mencionado, parece existir un cierto consenso en cuanto al hecho de que nueva lingüística del corpus, avalada por los hallazgos informáticos de las tres últimas décadas, represente el renacimiento de la investigación lingüística basada en la observación y el análisis de datos, típicos del paradigma estructuralista. En palabras de Murison-Bowie (1996:182), tanto «for those strongly for the use of corpus», como para aquellos que los adoptan «but with certain reservations», en el ámbito de la lingüística:

The strong case suggests that without a corpus (or corpus) there is no meaningful work to be done. The weak case is that there are additional descriptive pedagogic perspectives facilitated by corpus-based work which improve our knowledge of the language and our ability to use it.

Por otro lado, parece una tautología afirmar que este renacimiento esté vinculado al uso del ordenador, tal y como aclara Leech (1991:9-10): «At a basic level, the resurgence of corpus linguistics can be

measured in terms of the increasing power of computers and of the exponentially increasing size of corpus, viewed simplistically as large bodies of computer-readable text».

Para Torruella & Llisterri (1999:52), un corpus es «(...) una recopilación de textos seleccionados según criterios lingüísticos, codificados de modo estándar y homogéneo, con la finalidad de poder ser tratados mediante procesos informáticos y destinados a reflejar el comportamiento de una o más lenguas».

Por ello, el término corpus, hoy por hoy, va más allá de una simple colección o conjunto de textos representativos de un determinado idioma o dialecto para usarse en el análisis lingüístico (Francis, 1982:17 *apud* Pérez-Hernández, 2002:40), como vemos en la siguiente definición recogida en las páginas del British National Corpus: «A collection of linguistic data, either written texts or a transcription of recorded speech, which can be used as a starting-point of linguistic description or as a means of verifying hypotheses about a language (Crystal, 1991)». Como sostiene Sinclair (1991:17), un corpus es «(...) a collection of naturally occurring language text, chosen to characterize a state or variety of a language».

En las dos anteriores definiciones los autores enfatizan uno de los aspectos más importantes a la hora de seleccionar los textos que conformarán el corpus de Referencia: estos deben basarse en reproducciones de situaciones reales que expresan una condición natural de uso de la lengua. Es decir, ya sea una colección de diálogos de un seminario, transcripciones de discursos grabados, etc., uno de los criterios que deberá seguirse para el análisis lingüístico será contar con muestras lo más fiables posibles. Otro aspecto que merece especial atención en las definiciones que hemos visto anteriormente es que los

lingüistas ya tienen tan asumido el hecho de que la compilación y el almacenamiento de los textos serán en formato digital que ni lo mencionan. En este sentido siempre que citamos el término *corpus*<sup>19</sup>, en realidad nos referimos a un corpus electrónico o corpus legible por máquina.

En consonancia con Halliday (1993:41), creemos que:

Corpus studies have a central place in theoretical investigations of language. There are many ways in which a corpus can be exploited, of which the one considered here –by no means the only one– is that of providing evidence of relative frequencies in the grammar, from which can be established the probability profiles of grammatical systems. These in turn have implications for at least five areas of theoretical inquiry: developmental, diatypic, systemic, historical and metatheoretic.

Además, los programas informáticos cada vez más específicos para cada área, potencian las posibilidades de análisis y explotación de los datos relevantes. Por ello, aparte de añadir otros aspectos importantes para la compilación de un corpus –*criterios explícitos*–, algunos investigadores señalan la importancia de almacenar los datos en formato digital, como en la definición de nos ofrecen Atkins, Clear y Ostler (1992:1): «(...) a corpus is a subset of an ETL (Electronic Text Library) built according to explicit design criteria for a specific purpose».

Los criterios explícitos que se deben seguir para la compilación, como veremos en la siguiente sección, suelen ser determinados a partir

---

<sup>19</sup>Las dos siguientes definiciones propuestas por EAGLES (1996) se encuentran recogidas en Internet en la publicación titulada “EAGLES Preliminary recommendations on Corpus Typology EAG--TCWG--CTYP/P” (mayo, 1996). [Consulta: 10 mayo 2003]

<http://www.ilc.cnr.it/EAGLES96/corpuStyp/node5.html#SECTION00041000000000000000>

a) A computer corpus is a corpus which is encoded in a standardised and homogenous way for open-ended retrieval tasks. Its constituent pieces of language are documented as to their origins and provenance.

b) A corpus is a collection of pieces of language that are selected and ordered according to explicit linguistic criteria in order to be used as a sample of the language.

de la definición del objeto de estudio, teniendo en cuenta la finalidad de la investigación y los objetivos que se desean alcanzar.

#### **1.4.1.1 Corpus aplicado a la lexicografía**

Como destaca (Sierra, 2002:2) (McEnery & Wilson, 2001, 2001b), los datos observables –*empíricos*– extraídos de los corpus digitales permiten al lingüista realizar análisis objetivos sobre la lengua y han suscitado el interés de áreas como la lexicografía.

La Universidad de Birmingham ha sido la pionera en el uso del corpus en la compilación de diccionarios. A través de la editorial COBUILD (*Collins Birmingham University Internacional Language Database*), se llevó a cabo la construcción de un corpus de 20 millones de palabras que dio origen al diccionario *Collins Cobuild Dictionary of English Language* (Sinclair, 1987). Esta iniciativa capitaneada por Sinclair supuso un marco en el uso de corpus electrónico (Sánchez, 2005:340-341). Al usar un corpus lingüístico en formato digital de millones de palabras los lingüistas pueden acceder a todos los ejemplos disponibles en los que aparece una determinada palabra o expresión, y en pocos segundos se pueden cruzar miles de datos y solicitar estadísticas sobre incidencias, combinaciones, frecuencia de empleo, informaciones en sus variedades diastráticas, diafásicas e diatópicas. En la actualidad este tipo de procedimiento suele ser utilizado en la confección y revisión de diccionarios por casi todas las editoriales importantes.

En Paraguay, por citar un ejemplo, estamos dirigiendo un proyecto con miras a recopilar el *Primer Diccionario de Referencia del Guaraní Contemporáneo* (DRAC), y que se compondrá de ejemplos reales de usos

extraídos del Corpus CORACON (Cfr. Rodrigues Rodrigues, 2008). En líneas generales, lo que se pretende es recopilar un diccionario sobre la base metodológica de los resultados obtenidos en la explotación del *Corpus de Referencia del Guaraní Contemporáneo* (CORACON) (Rodrigues *et al.* 2008). El aspecto novedoso de este diccionario es que constará de autoridades o ejemplos documentales, esto es, se dará al usuario un ejemplo de uso de los lemas, que se extraerán del *CORACON*. Al estar interrelacionado con el corpus, se convertirá en una herramienta indispensable para los estudiosos del léxico, pues ofrecerá una muestra de la prensa escrita, muestras textuales de distinta índole y procedencia y recogerá, asimismo, la mayoría de las páginas Web escritas en guaraní en el Paraguay. Lo que pretendemos como este planteamiento es que las lexías seleccionadas representen un repertorio reconocido y utilizado por todos los hablantes, ya que incluirá términos de la lengua viva, diaria y cotidiana.

El empleo de este procedimiento metodológico en la recopilación de diccionarios, nos permite, en cuestión de minutos, revisar un diccionario y aportar ejemplos actualizados sobre el uso de los vocablos. Al analizar un mayor número de ejemplos naturales o muestras reales de uso lingüístico es posible lograr una mayor exactitud y fiabilidad. En algunos casos, como en las recopilaciones finitas, los cálculos fiables sobre frecuencia, variedades de lenguaje en las que se utiliza una palabra, etc., suponen la clave en la cuantificación relacionada con los estudios léxicos y han sido fundamentales en el área lexicográfica.

Todos los archivos en formato digital son modificables y de fácil manejo, lo que les permite a los lexicógrafos actualizar, siempre que necesario, el significado de las entradas léxicas o terminológicas, así como añadir nuevas palabras al diccionario. Además, se puede aportar informaciones concernientes a nuevas posibilidades de uso y datos

relativos a frecuencia o variaciones de significado según determinadas regiones o poblaciones. Estas son algunas de las características que nos lleva a considerar un diccionario electrónico como un *corpus vivo y mutante*. En la Web de segunda de generación los diccionarios se actualizarán automáticamente y estarán integrados de tal forma con la Web que interactuarán con los usuarios. Son múltiples las posibilidades que nos ofrece un corpus informatizado en la labor lexicográfica, por ello, los ordenadores y las herramientas de procesamiento de corpus supusieron una verdadera revolución en el mundo editorial y en el ámbito lexicológico.

#### **1.4.1.2 Corpus aplicado a la terminología y a la terminografía**

Los terminógrafos se basan en «*la identificación y recopilación de términos que los especialistas utilizan en realidad*» (Cabré, 1993:113) para llevar a cabo sus estudios, pero estos no siempre puede contar con los especialistas en sus investigaciones. Así, tienen que valerse del estudio de las muestras de lenguaje especializado plasmadas en los corpus. Un corpus de terminología específica, si está bien diseñado, aportará una serie de datos sobre la variedad y el uso terminológico, que permitirá al terminógrafo establecer patrones y clasificar los distintos registros y lenguajes de especialidad que son más característicos en determinadas áreas. Además, el tratamiento informático de los términos en las bases de datos terminológicas, como la que estamos diseñando, facilitará la labor lexicográfica, ya que permitirá tratar las unidades terminológicas con más exactitud al contrastarlas con otros ejemplos y someterlas a pruebas estadísticas sobre sus innúmeras posibilidades de uso.

En la era da informática, el lexicógrafo –o como prefieren algunos, terminógrafo- encuentra en los ordenadores y en los corpus digitales los mejores aliados para facilitarle el trabajo de selección y tratamiento de los términos, que constituyen el insumo que asegura el correcto flujo de información entre especialistas y profesionales, favorece el aspecto conciso de los textos especializados y facilita la comunicación especializado en los ámbitos científicos y académicos. Uno de los ejemplos más bien sucedidos de empleo de corpus textuales informatizados en el ámbito de la terminología y terminografía son los varios proyectos de investigación y trabajos científicos surgidos en los últimos años en la Universidad de Valladolid, de la mano del Dr. Pedro Fuertes-Olivera, quien se ha convertido en una de las referencias del área en España (Cf. Fuertes-Olivera, 1998; 1999; 2001; Fuertes-Olivera y Velasco Sacristán, 2001; Fuertes-Olivera *et al.* 2001; Fuertes-Olivera y Pizarro-Sánchez, 2002; Fuertes-Olivera *et al.*, 2002; Fuertes-Olivera y Gómez Martínez, 2004; Fuertes-Olivera *et al.*, 2005; Fuertes-Olivera *et al.*, 2005; Samaniego Fernández *et al.*, 2005; Velasco Sacristán *et al.*, 2005; Fuertes-Olivera, 2006; 2007; 2009; Fuertes-Olivera y Arribas-Baño, 2008; entre otros.

#### **1.4.1.3 El empleo de corpus en la traducción**

Los primeros ensayos en el área de la traducción automática (Weaver, 1949:15-23) demostraron que los problemas originados por la polisemia incidían directamente en la calidad de la traducción, ya que para traducir un vocablo de una lengua a otra es esencial saber con qué sentido se emplea en la lengua original para elegir la expresión más apropiada en la lengua meta.

Pese a que el uso de *corpus* en la traducción no es una práctica muy común entre traductores, algunos echan mano de recursos conocidos como memorias de traducción, que son, básicamente, programas o repositorios de frases, expresiones y palabras ya traducidas en trabajos anteriores y que aportan información útil al traductor siempre que este encuentra contextos idénticos o similares. Por otro lado, principalmente en la traducción técnica y especializada, se está extendiendo el uso de corpus comparables para este menester.

Mona Baker, del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Manchester (UMIST), fue una de las pioneras en el estudio de la traducción basada en *corpus lingüísticos*. A partir de las investigaciones llevadas a cabo por dicha autora y por María Tymoczko, de la Universidad de Massachusetts (Amhers), se han hecho importantes contribuciones al ámbito de la traducción profesional basada en los corpus (Baker, 1999:281-298). En su artículo “*The role of corpora in investigating the linguistic behaviour of professional translators*”, la autora abordó algunos aspectos fundamentales de la traducción, a la vez que estableció varios criterios que se deben seguir en la recopilación de corpus. Criterios estos que han sido rechazados por Laviosa (2002)<sup>20</sup> y defendidos por Tymoczko (1998:653-654), quien sostiene que el empleo de los corpus en la traducción supuso un giro copernicano<sup>21</sup> en esta área al pasar del abordaje prescriptivo al

---

<sup>20</sup> The research conducted so far into the universals of translation presents the following characteristics: a) it is language-pair specific; b) it is mainly based on the study of literary texts; c) it is on the whole limited to analyses carried out at sentence level; d) it lacks a coherent theoretical framework within which the evidence gathered can be accounted for and evaluated; e) being performed on small collections of texts, it yields, at times, inconclusive results owing to the concomitant operation of opposing strategies which confound the specific effects of a particular tendency in translation (Laviosa, 2002:58).

<sup>21</sup> Corpus translation studies change in a qualitative as well as a quantitative way both the content and the methods of the discipline of Translation Studies, in a way that fits with the modes of the information age (TYMOCZKO, 1998:652).

descriptivo, haciendo hincapié en el proceso y en el producto de la traducción (Op. Cit. Pág. 652).

En Brasil, en el campo de los CTS (*Corpus Translation Studies*), la nueva metodología basada en la aplicación de corpus –principalmente paralelos y comparables- fue recibida con entusiasmo por la comunidad científica, y ya dio sus frutos (Magalhães, 2001; Pagano y Vasconcellos, 2005). En lo que concierne a nuestra tesis, cabe resaltar las sobresalientes aportaciones del proyecto Termeco<sup>22</sup>, dirigido por Fuertes-Olivera (2002; 2004; 2007, entre otros), en la Universidad de Valladolid, y en el que se han empleado los fundamentos de la lingüística de corpus para, entre otros objetivos, descubrir las regularidades que permitan, por ejemplo, describir tipos textuales y géneros, proponer entradas de diccionarios, identificar problemas terminológicos y traductológicos, etc.

De hecho, uno de los productos desarrollados en dicho proyecto – desglosaremos sus funciones en los capítulos ulteriores- fue un paquete informático diseñado y utilizado para realizar alineaciones de corpus paralelos bilingües (Véase Figuras 1 y 2):

---

<sup>22</sup> El proyecto TERMECO: sistema bilingüe Inglés/Español de información en el dominio de la Economía, en el que se integraron investigadores de Filología Inglesa, Filología Española, Lingüística, Traducción e Interpretación, Economía Aplicada, Organización de Empresas, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, tuvo por objetivo final la elaboración de un sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento Integrado en Internet y dedicado al dominio de la Economía. La aportación de nuestra investigación al proyecto se enmarca en lo que respecta al desarrollo e implementación del paquete informático Termeco (*Termeco Tools*).

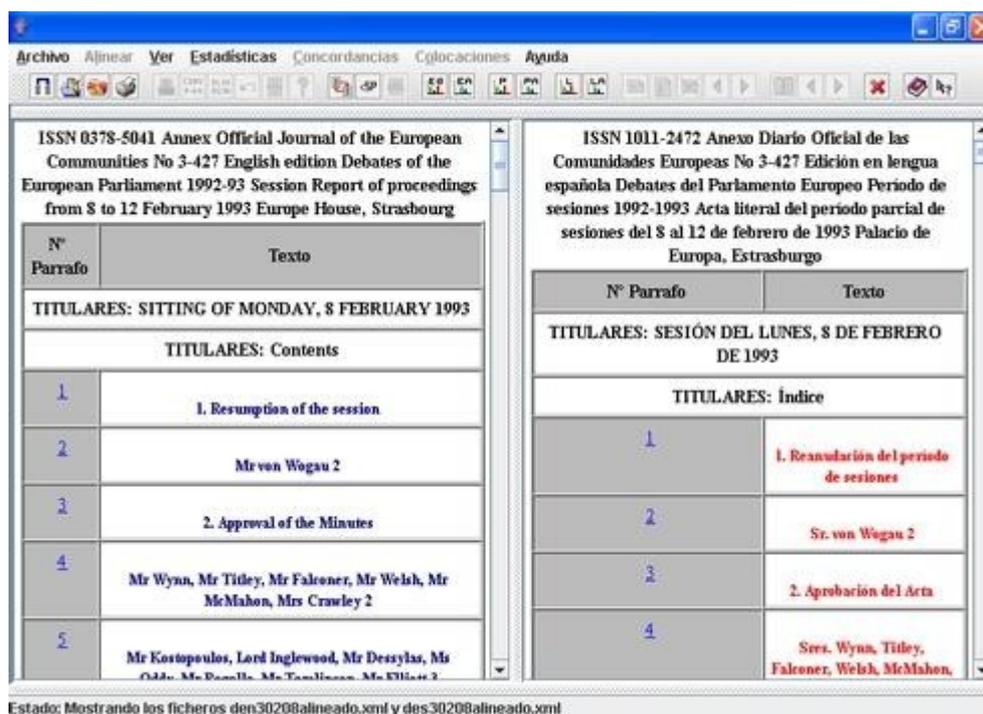


Figura 1: Ejemplo de textos alineados (Termecorpus – TC1)

Vale resaltar que el *alineador Termeco* permite el alineamiento semiautomático de textos paralelos a partir de la estructura interna de esos textos, enlazando párrafos, frases y/o palabras.

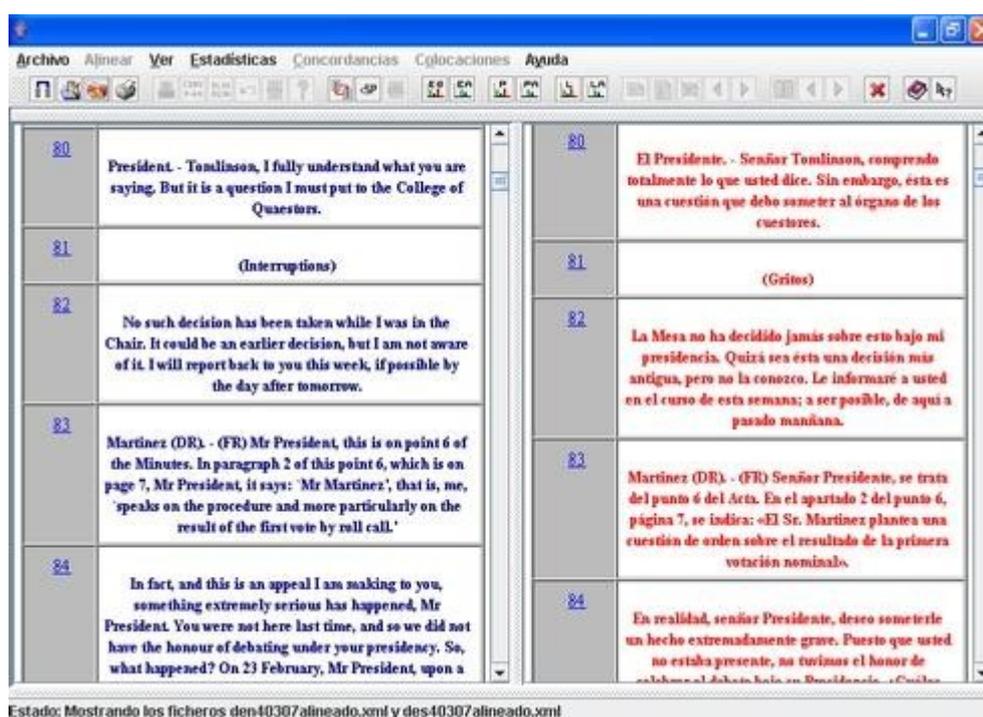


Figura 2: Corpus paralelo Termeco alineado: den40307 y des40307

Y para extraer información lingüística –siguiente figura- que sirvió de base empírica para nuestro trabajo de investigación tutelada titulado “Explotación de los corpora textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicos: sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento en el subdominio del Comercio Internacional.” (Cf. Rodrigues, 2003).

N°	Palabra	Np	Fr%	Nt	Frt%
1	sra	15	6.9767	2	100
2	sres	12	5.5814	2	100
3	del	9	4.1860	2	100
4	sr	8	3.7209	1	50
5	de	8	3.7209	2	100
6	doc	5	2.3256	1	50
7	ford	5	2.3256	2	100
8	a	5	2.3256	1	50
9	díaz	3	1.3953	2	100
10	gutiérrez	3	1.3953	2	100
11	millan	3	1.3953	1	50
12	ruijten	3	1.3953	1	50
13	oomen	3	1.3953	1	50
14	ewing	3	1.3953	1	50
15	informe	3	1.3953	1	50
16	falconer	3	1.3953	2	100
17	comisión	3	1.3953	1	50
18	schmidb...	3	1.3953	1	50
19	nicholson	2	0.9302	2	100
20	sras	2	0.9302	1	50
21	maibaum	2	0.9302	1	50
22	período	2	0.9302	2	100
23	orden	2	0.9302	2	100
24	brito	2	0.9302	1	50
25	welsh	2	0.9302	1	50
26	reanudac...	2	0.9302	2	100
27	giudice	2	0.9302	1	50

N°	Palabra	Np	Fr%	Nt	Frt%
1	mr	84	29.7872	2	100
2	mrs	20	7.0922	2	100
3	a	6	2.1277	1	50
4	doc	5	1.7730	1	50
5	ford	5	1.7730	2	100
6	by	5	1.7730	1	50
7	díaz	3	1.0638	2	100
8	gutiérrez	3	1.0638	2	100
9	millan	3	1.0638	1	50
10	ruijten	3	1.0638	1	50
11	oomen	3	1.0638	1	50
12	ewing	3	1.0638	1	50
13	commiss...	3	1.0638	1	50
14	the	3	1.0638	1	50
15	of	3	1.0638	1	50
16	report	3	1.0638	1	50
17	falconer	3	1.0638	2	100
18	schmidb...	3	1.0638	1	50
19	nicholson	2	0.7092	2	100
20	david	2	0.7092	2	100
21	maibaum	2	0.7092	1	50
22	brito	2	0.7092	1	50
23	welsh	2	0.7092	1	50
24	borgo	2	0.7092	1	50
25	giudice	2	0.7092	1	50
26	agenda	2	0.7092	2	100
27	lane	2	0.7092	1	50

Estado: Mostrando las estadísticas de los datos alineados

Figura 3: Estadísticas globales: corpus paralelo Termeco alineado

#### 1.4.1.4 Los corpus y los estudios gramaticales

Aunque ya sabemos que no es posible separar el estudio gramatical del estudio léxico, destacamos aquí la importancia del uso de los corpus electrónicos en los estudios gramaticales. Desde siempre, y con más frecuencia que en las demás áreas, se han utilizado corpus lingüísticos en los estudios gramaticales (o sintácticos). Sin embargo, desde la invención del ordenador y de los corpus informatizados, ha habido un incremento significativo en los estudios basados en el análisis de datos cuantitativos. El corpus digital posibilita los estudios sistemáticos de la frecuencia gramatical, y su uso ha sido fundamental para probar la teoría gramatical racionalista, que como ya hemos comentado, utiliza la descripción pura o la teoría de la generación inductiva. Algunos investigadores de la corriente generativista utilizan los datos compilados

en los corpus para probar las gramáticas formales racionalistas, como señala Ralph Grishman (1991:16):

Dadas las complejas interacciones posibles en las gramáticas transformacionales, sería deseable utilizar el ordenador para verificar si un conjunto de reglas dado funciona realmente. Al menos hay una descripción de uno de estos sistemas: el Comprobador de Gramática Transformacional (*Transformational Grammar Tester*) de Friedman (Friedman, 1971).

Aún según Grishman (1991:2), una de las funciones naturales de la lingüística computacional sería probar las funciones naturales de la lingüística teórica. Por ejemplo, es posible idear una gramática formal basándose en las técnicas introspectivas, introducirla en un analizador de sintaxis del ordenador y ejecutar dicho programa para extraer informaciones sobre la fiabilidad de la teoría. Los datos resultantes de este análisis ayudarían al lingüista a corregir ciertos errores y faltas para perfeccionar sus teorías o modificar la gramática en cuestión. Por otra parte, haciendo uso de un corpus en formato digital con ejemplos reales, el lingüista puede comprobar con más exactitud si sus ejemplos intuitivos de hablante nativo están correctos, y si corresponden al uso dado por los demás hablantes. La nueva lingüística del corpus, con sus inmensas colecciones de textos en formato digital, ha ofrecido una perspectiva bastante diferente de la llevada a cabo hasta hoy en el estudio de las gramáticas tradicionales. Uno de estos ejemplos ha sido la publicación de la gramática *Longman Grammar of Spoken and Written English (LGSWE)*, basada en muestras reales y actualizadas de uso extraídas de los corpus textuales informatizados (Sánchez, 2005:340). Asimismo, tal y como sostienen Torruella y Llisterri (1999:49):

(...) los corpus también pueden proporcionar elementos muy útiles en el campo de la enseñanza de lenguas, sobre todo a la hora de preparar materiales o ejercicios de trabajo en clase basados en un uso real de la lengua. Del contenido de los corpus puede desprenderse información tanto de uso (palabras y construcciones más frecuentes en los libros de texto y lecturas recomendadas en relación con los materiales auténticos)

como de corrección de barbarismos o malos usos lingüísticos (errores más repetidos, construcciones no normativas, léxico mal usado, grafías incorrectas, etc.).

El estudio de la sintaxis a través de recursos computacionales y, principalmente, mediante herramientas informáticas –por ejemplo, los analizadores sintácticos automáticos (*parsers*)- que permiten la explotación de corpus informatizados ha abierto un abanico de posibilidades en este ámbito (Cfr. Sinclair, 1992b:379-398). En esta línea, Rojo (2002), destaca el estudio de los esquemas sintácticos del español. Las investigaciones que conducen a la desambiguación morfosintáctica es otro campo de especial interés en esta área (Aarts & Wallis, 2005; Benkö, 2005; Morgadinho, 2005). Además, en el ámbito sintáctico, el empleo de corpus electrónicos pueden maximizar los resultados en: i) los estudios orientados al análisis del uso de conectores y de la distribución de diversas estructuras coordinadas o subordinadas; ii) investigaciones que analizan la relación entre los casos semánticos y el comportamiento sintáctico de los clíticos (Pineda & Meza, 2005); iii) estudios sobre diátesis verbales (Aguirre, 2000; Vázquez, Fernández & Martí, 2000; Castellón *et al.*, 2005); entre otros.

#### **1.4.1.5 Empleo de corpus lingüísticos en el ámbito de la pragmática y el análisis del discurso**

En el estudio de la pragmática uno de los aspectos más importantes es el contexto social y textual de las muestras que componen un corpus (Fairclough, 1993:226 *apud* McEnery & Wilson, 2001:114). Muchas veces la información relevante es puramente social, como género, clase, región, etc., y tiende a ser omitida en algunas recopilaciones de corpus lingüísticos, lo que ha suscitado duras críticas al uso del corpus como objeto de estudio de la pragmática. Dentro del nivel de codificación

lingüística en el ámbito de la pragmática y del análisis del discurso, realmente no hay muchos corpus que hayan sido etiquetados y que permitan la recuperación de información y su análisis a este nivel. No obstante, desde los primeros<sup>23</sup> intentos o aproximaciones al etiquetado pragmático mucho se ha logrado, principalmente en lo que concierne a la anotación de corpus orales (Garrote *et al.*, 2008; Llisterri, 1997; Teubert, 1993; Nakatani, *et al.*, 1995; Nakatani, 1999; entre otros).

Si bien es cierto que muy a menudo no se cumplen los criterios mínimos en el diseño de un corpus lingüístico, estas críticas, en la mayoría de los casos, tienen que ver más con la representatividad que con el procedimiento metodológico. Como veremos en la siguiente sección, los criterios explícitos son imprescindibles y deben guiar el diseño y la creación del corpus para que este sea realmente representativo de la lengua y sirva, en el caso de la pragmática y del análisis del discurso, de sólido punto de partida para el estudio del lenguaje que se utiliza en situaciones concretas o en todos los contextos comunicativos o para la formulación de sólidas hipótesis lingüísticas.

Debido a que a partir de la información social contenida en los textos que componen un corpus no siempre es posible deducir el contexto, en algunos de los trabajos que se han realizado en esta área se ha utilizado una recopilación verdaderamente conversacional. Sin embargo, con las aportaciones de los corpus textuales informatizados se han logrado importantes resultados en cuanto al estudio de las variedades lingüísticas, tipología textual, análisis del discurso, concordancia, etc. (McEnery & Wilson, 2001:114-115).

---

<sup>23</sup> Moreno, I. (1992): *Etiquetado de un corpus en el nivel pragmático*, Workshop on Textual Corpora, Pisa (Italia), 24-26 enero 1992.

Pese a que Leech (1992:19 y ss.) pronosticó un futuro incierto en cuanto a la explotación de corpus con información sensible al discurso, el etiquetado semiautomático de los actos de habla y/o la descripción de marcadores discursivos de evidencialidad han propiciado diversas investigaciones en esta área (Baker, 2004, 2006; Baker *et al.*, 2008; Baker and McEnery, 2005; Baker, McEnery and Gabrielatos, 2007, 2008); Koller and Mautner, 2004; Mautner, 2000; O'Halloran and Coffin, 2004; entre otros).

#### **1.4.1.6 Empleo de corpus en el ámbito de la semántica**

El acercamiento a la objetividad en la asignación de significados a los términos lingüísticos ha sido una de las principales aportaciones de la Lingüística de corpus a la semántica. A través de las recopilaciones de textos reales, del almacenaje en formato electrónico y del uso de herramientas informáticas, el lingüista ya no necesita basarse en sus ejemplos intuitivos para describir los significados de los términos. Como destaca (Pérez-Hernández, 2002:37):

(...) lo más importante que el uso de los corpus computacionales está aportando a la lingüística es que ha demostrado que las intuiciones del hablante nativo sobre determinados aspectos del uso de su propia lengua no son siempre correctas, o al menos no siempre corresponden a lo que los demás hablantes de la lengua en realidad usan. Más importante aún nos parece el hecho de que los estudios lingüísticos basados en corpus no sólo pueden demostrar que, en muchas ocasiones, los hablantes nativos estamos confundidos en lo que respecta al significado o el uso de una palabra, sino que también nos pueden revelar muchas regularidades (o irregularidades) en nuestro uso del lenguaje que antes no habíamos observado, o pueden ayudarnos a verlas de forma diferente.

Además de estas funciones, los corpus en la semántica representan una posibilidad de establecer con más exactitud las nociones de categorías y conceptos que no son muy claros. También se

ha investigado mucho en el ámbito de la desambiguación semántica, donde las ontologías representadas por los corpus de dominios específicos hacen con que las distinciones semánticas estén asociadas de tal manera que los textos se relacionan con los contextos observables característicos -sintácticos, morfológicos y prosódicos-. El primer hito de etiquetado semántico lo encontramos en el LOB, que contiene una codificación en el corpus con rasgos y/o distinciones -conjunto de membretes- que se encuadran perfectamente dentro del nivel de análisis semántico.

Actualmente hay muchos grupos de investigación de Ingeniería Lingüística que están trabajando en proyectos relacionados con la lexicografía computacional y la terminología, extracción y recuperación de información, lingüística computacional y semántica léxica, en diversos dominios, como oncología (ONCOTERM), economía (TERMECO), etc. Como veremos más adelante, una de las estrategias metodológicas adoptadas durante el desarrollo de nuestra tesis doctoral -durante la extracción de los semas<sup>24</sup> o filtros semánticos de los especificadores semánticos- guarda relación con los estudios léxicos sobre la variación del significado en contexto.

Actualmente, gracias a técnicas que conjugan plenamente la semántica con los corpus electrónicos, ya sea en el ámbito del análisis semántico (Cfr. Landauer, Foltz & Laham, 1998), en la segmentación de la información textual (Dias & Alves, 2005), la generación y edición de ontologías o la anotación semántica, se ha dado un gran impulso al desarrollo de técnicas que congregan semántica y corpus, más allá de las ya clásicas aplicaciones sobre el estudio del contraste entre los

---

<sup>24</sup> (...) los semas son definidos, siguiendo a Pottier, como «rasgos distintivos mínimos de significación que se revelan por oposición en un conjunto léxico» (Pastor Milán, 1990:47).

significados del diccionario y los significados del lenguaje en uso (Stubbs, 2001).

Por último, es importante mencionar que existen también otras áreas de estudio en las que el análisis de los corpus electrónicos están aportando nuevas perspectivas, como en sociolingüística, estilística y en la lingüística textual, en la enseñanza de lenguas, dialectología, psicolingüística, psicología social, etc. (McEnery & Wilson, 2001:104-129).

#### **1.4.2 Representatividad de los Corpus: recopilación y diseño**

Desde el primer corpus en formato electrónico de un millón de palabras, compilado en 1961 en la Universidad de Brown (Corpus Brown) –de primera generación-, y que según sus propios autores representaba una muestra estándar del inglés americano, hasta el *British National Corpus* concluido en 1994, que en el año de su conclusión contaba con más de 100 millones de palabras –y forma parte de los corpus de tercera generación-, han pasado tan sólo 33 años. El aumento en el tamaño de los corpus compilados se debe en gran parte al renacimiento de la lingüística del corpus y a la revolución tecnológica de las últimas décadas, como describe Leech (1991:9):

In the thirty years since 1961, corpus linguistics (of the newer computational variety) has gradually extended its scope and influence, so that, as far as natural language processing by computer is concerned, it has almost become a mainstream in itself. It has not revived the American structural linguist's claim of the all-sufficient corpus, but the value of the corpus as a source of systematically retrievable data, and as a testbed for linguistic hypotheses, has become widely recognized and exploited.

Aún según Leech, los ordenadores cada vez más modernos y con grande capacidad de almacenamiento y de procesamiento han posibilitado no sólo la reaparición de la lingüística de corpus, sino su consolidación en el ámbito científico lingüístico, al aportar los medios necesarios para manejar cantidades masivas de datos legibles por ordenador y compilar mega corpus electrónicos (Sánchez, 2005:333-367), en línea con Leech (1991:10):

At a basic level, the resurgence of corpus linguistics can be measured in terms of the increasing power of computers and of the exponentially increasing size of corpus, viewed simplistically as large bodies of computer-readable text.

Un corpus lingüístico está compuesto de un conjunto de textos producidos en situaciones reales, almacenados en formato electrónico y elegidos según determinados criterios, para usarse como muestras representativas de una lengua o un «wide repertoire of language» (Svartvik, 1992:9), como argumenta McEnery y Wilson (2001:103): « (...) the definition of a corpus in the sense linguistics has – for a body of text, which is carefully sampled to be maximally representative of a language or language variety».

La principal aportación de un corpus es proporcionar ejemplos de uso lingüístico, ya sea de una palabra, de una expresión, de unidades fraseológicas o de una combinación de palabras. Estos temas han sido ampliamente discutidos en Svartvik (1992), Biber (1995), Biber, Conrad & Reppen (1998), entre otros. Los criterios que se debe seguir en la compilación de los textos que componen un corpus tienen como objetivo definir los parámetros de *representatividad*<sup>25</sup> de dicho corpus. Como

---

<sup>25</sup> Matteo Negri (2000:24) divide la representatividad del corpus en tres características fundamentales: dimensión o tamaño, autenticidad y uniformidad o diversidad. Dichas características, según el autor, son imprescindibles en la recopilación, ya que garantizan una efectiva representatividad del uso de la lengua.

veremos más adelante, estos criterios pueden ser externos o internos y van a depender más del objeto de estudio, del tipo de proyecto que se esté llevando a cabo, y de los resultados que se pretendan alcanzar que de unas reglas preestablecidas como condición *sine qua non* en el diseño. Si bien es cierto que hay unos criterios mínimos que se deben cumplirse a la hora de elegir los textos que compondrán el corpus: *cantidad, calidad, simplicidad y documentación*. (EAGLES, 1996b:4).

Para los experimentados lingüistas empiristas que usan los procedimientos observacionales y de análisis de datos, estas declaraciones de Sinclair parecerán más una referencia lógica de sentido común que unos criterios dignos del método científico. Sin embargo, si miramos a estos criterios con más detenimiento nos deparamos con una guía de diseño de los corpus lingüísticos, como veremos a continuación.

---

a) “Dimensioni”: per una copertura adeguata dei fenomeni linguistici caratteristici di una lingua è necessario che un corpus contenga un numero sufficientemente grande di testi.

b) “Autenticità”: i testi raccolti non possono essere prodotti artificialmente, ma devono essere il frutto di una reale produzione linguistica, scritta o orale. Il corpus, come abbiamo detto nel precedente capitolo, possono essere considerati come “fotografie” dell'uso della lingua: in questo aspetto consiste l'empiricità dell'approccio basato su corpus, in base al quale la copertura attesa dei fenomeni linguistici è definita unicamente a partire da un campione rappresentativo dell'uso effettivo della lingua.

c) “Bilanciamento”: è importante che i testi siano selezionati secondo opportuni criteri che consentano di ottenere la maggior varietà possibile per quanto riguarda i fenomeni rappresentati. Un corpus è ben bilanciato se la tipologia dei testi in esso contenuti è uniformemente distribuita rispetto a diversi parametri tra cui, ad esempio, l'origine (linguaggio scritto/parlato), il registro (linguaggio ordinario/formale), il dominio (scienza, sport, cultura, ecc.), criteri demografici (specie nel caso del parlato, occorre rappresentare il linguaggio di tutte le principali aree geografiche in cui una lingua è diffusa), la tipologia di testi (per lo scritto si tratta di rappresentare in egual misura il linguaggio di articoli di giornale, libri, messaggi pubblicitari, e-mail, ecc.)

#### **1.4.2.1 Cantidad**

La definición estándar para *quantity* es tamaño, si tenemos en cuenta que un corpus debe ser lo más amplio posible. Cuanto mayor sea el corpus, mejor. De este modo tenemos más posibilidades de poder contar con una gran cantidad de textos que nos ofrezca muestras de un mayor número de palabras o términos en situaciones diversas. Pero ¿Cuál es el tamaño ideal de un corpus para que represente adecuadamente el uso de determinada lengua? ¿Qué número de textos deben incluirse para que todos los contextos situacionales estén representados? La discusión suscitada en el seno de la comunidad científica en cuanto al tamaño y la representatividad de los corpus condujo a la conocida distinción *cantidad versus calidad* (McEnery & Wilson, 2001:76). Como nos pregunta Leech (1991:9): *bigger means better?*

#### **1.4.2.2 Calidad**

Si la cantidad representa que «more data is better data», la calidad estaría implícitamente asegurada en cualquier mega compilación o en corpus en relativamente grande. Pero eso no suele ser así, ya que lo ideal es que un corpus sea grande y *representativo*, es decir, aunque recopiláramos un corpus de 500 millones de textos, si estos textos no representan un espectro amplio de situaciones reales de uso lingüístico, la calidad sería muy reducida y no se lograrían resultados satisfactorios. Además, la calidad está más condicionada por la *autenticidad* del material que por la variedad, o sea, 250 textos reales y aceptables –como transcripciones de diálogos o discursos- tienen más valor en determinados casos que 2500 textos inventados o que posean ejemplos descontextualizados de uso de la lengua.

### **1.4.2.3 Simplicidad**

Esta característica típica de los textos electrónicos, hace alusión a la estandarización textual que facilita la recuperación de la información no sólo a los especialistas, sino a los ordenadores. El sistema de etiquetado de los textos, ya sean datos generales (autor, fecha, área, género textual, etc.), o específicos (información sintáctica, morfológica, etc.), componen lo que llamamos *metadatos* o información sobre la información. Dichos datos nos permiten realizar búsquedas más precisas, tanto en un corpus como en Internet. Este tipo de información, en el caso de los textos, significa *simplicidad* o padronización, y es muy necesaria principalmente en la recopilación de corpus especializados, una vez que permite al terminógrafo seleccionar los textos con más precisión.

### **1.4.2.4 Documentación**

Es un criterio que está relacionado con la *simplicidad*, pero se refiere a parte del etiquetado, es decir, solamente el encabezado o *Header* del DTD –Figura 4-. Con la información contenida en el encabezado (origen del texto, etiquetas usadas, etc.) se puede añadir o quitar información del texto original y seleccionar con más rapidez los textos. Según las especificaciones propuestas EAGLES (1996a:4), para que la búsqueda sea más efectiva toda esta información tiene que venir separada del cuerpo del texto.

En nuestra tesis, la anotación actual del encabezado y del texto, según el formato TEI, se basa en 2 mecanismos: etiquetas (tags) y referencias de entidades (entity reference). Se asume que los textos se construyen a través de elementos. Un elemento puede ser cualquier

unidad de texto: palabras, frases, párrafos, capítulos, etc. Los elementos se marcan con etiquetas SGML. Las etiquetas SGML pueden ser de principio o de final. Una etiqueta de empuce se inserta al principio de un elemento y se representa: <...>; y una etiqueta final se inserta al final de dicho elemento y se representa: </...>. Un ejemplo típico es el de etiquetar los párrafos. Se representaría de la siguiente forma: <p> El texto se escribiría aquí </p>.

A diferencia de las etiquetas, las referencias de entidades se delimitan por los caracteres ‘&’ y ‘;’. Una referencia de entidad es esencialmente una forma corta de codificar información detallada dentro de un texto.

Todos los elementos y entidades de un texto en formato TEI se encuentran en la DTD (Document Type Description). Esta es una representación formal que informa al usuario o al programa de ordenador que elementos contiene el texto, como se combinan y la declaración de las entidades. La TEI ha definido también DTDs estándares para distintos tipos de textos básicos: poemas, cartas y demás. Un programa de ordenador puede utilizar las DTDs para chequear y validar si un documento se ajusta verdaderamente al formato TEI o no; estos programas se denominan SGML parsers.

Para finalizar, la anotación Stand-off -anotación a distancia segura- implementa el principio de Leech, que trataba de separar el texto de las anotaciones. En una versión de esto, Thompson (1997) ha utilizado XML (Extensible Markup Language) para realizar el etiquetado de los textos, de forma que las anotaciones se guardan separadas del texto en sí.

<tei.4>	Etiqueta inicial que contiene al resto e indica el tipo de etiquetado.
<teiHeader>	Es la cabecera del texto en el que se va a encontrar toda la información extra del documento como autor, fecha, etc.
<fileDesc>	Contiene información sobre el fichero como título, edición, publicación y origen del documento.
<titleStmt>	Dentro se encuentra el título del corpus.
<title>	Título del corpus.
<editionStmt>	Dentro se encuentra la edición del corpus.
<edition>	Edición del corpus.
<extend>	Tamaño del fichero en bytes y en palabras de manera aproximada.
<publicationStmt>	Dentro se halla información sobre la publicación del documento.
<sourceDesc>	Contiene información sobre el origen del documento.
<encodingDesc>	Contiene la información sobre dónde encontrar más datos sobre el proyecto MLCC y sobre el convenio utilizado a la hora de etiquetar.
<projectdesc>	Información sobre dónde encontrar datos sobre el proyecto MLCC.
<editorialdecl>	Dónde encontrar información sobre los convenios seguidos en el etiquetado.
<profileDesc>	Dentro se encuentra información sobre el idioma en el que se encuentra el corpus.
<langUsage>	Idioma utilizado
<language>	Idioma utilizado y su identificación.
<revisionDesc>	Descripción sobre las revisiones realizadas al documento.
<change>	Información sobre los cambios realizados.
<date>	Fecha del cambio.
<respStmt>	Información sobre el responsable de los cambios realizados.
<name>	Nombre del responsable de los cambios.
<resp>	Informaciones adicionales sobre el responsable.
<item>	Cambio realizado.

Figura 4: Ejemplo de encabezado textual del TC1 -Termecorpus

Todos estos principios generales o criterios anteriormente expuestos, son imprescindibles en la recopilación y en el diseño de los corpus textuales, pero no deben ser los únicos, ya que se ha demostrado que se puede obtener mejores resultados, y, por consiguiente, mayor efectividad en el análisis de los datos, a partir de los criterios específicos establecidos en cada proyecto. Por estas razones, creemos que el logro de mejores resultados en el estudio de los corpus lingüísticos está directamente vinculado con la definición de la finalidad del proyecto; y que este último debe ser además de referencia y punto de partida, el insumo que aportará la guía para la definición de todos los criterios que deben guiar la composición y el diseño del corpus.

#### **1.4.2.5 Estándares para la anotación de corpus**

Actualmente no hay muchos estándares aceptados para representar la información en los textos. Sin embargo, el más utilizado en los últimos años es la *Iniciativa de cifrado de textos* o TEI -Text Encoding Initiative-, que es el formato adoptado en la codificación de los corpus usados en este proyecto, más precisamente el TEI P4 y el TEI P5.

El TEI es patrocinado por tres asociaciones educativas: la Asociación de Lingüísticas Computacionales (ACL), la Asociación de Literatura y Computación Lingüística (ALLC) y la Asociación de Computadores y Humanidades (ACH). Dicho formato proporciona una implementación estandarizada para el intercambio de textos legibles por ordenador. Para ello, emplea el formato SGML (Standard Generalised Markup Language), un tipo de lenguaje de marcado que utiliza etiquetas. En la primera fase del proyecto Termeco se ha usado el SGML, porque es formalmente riguroso y ya es reconocido internacionalmente como un estándar. No obstante, debido a la complejidad intrínseca del SGML, se ha adoptado un formato más simple, claro y flexible, el XML (Extensible Markup Language).

Hay que tener en cuenta que las directrices del formato TEI solamente se refieren al texto preparado para el usuario final y no afecta, necesariamente, a las prácticas de anotación adoptadas para el procesamiento del texto. El sistema de marcado completo del formato TEI es muy extenso y bastante complejo. Sin embargo, es posible utilizar sólo un subconjunto del sistema completo para codificar los documentos. Este subconjunto del formato TEI se denomina TEI-LITE. El formato TEI-LITE es un subconjunto estandarizado de las etiquetas del formato TEI más importantes o comunes, el cual ha sido desarrollado para facilitar y ampliar la utilización de las directrices del

formato TEI, así como para que funcione como un paquete de iniciación para aquellos que van a utilizarlo por primera vez. Los documentos que siguen el formato TEI-LITE se ajustan también al formato TEI, pero tienden a tener un conjunto más pequeño de etiquetas que se codifican utilizando las directrices completas.

La TEI sólo proporciona unas cuantas guías base para codificar los textos, lo cual provoca que haya una gama de posibles variaciones a la hora de realizar la codificación. Por tanto, son necesarios estándares adicionales si los grupos de investigación y usuarios quieren especificar con más detalle el contenido y la forma de realizar las anotaciones. La Unión Europea (UE), por ejemplo, ha creado un cuerpo de consejeros conocido como EAGLES (Grupo de Consejeros Expertos en Estándares de Ingeniería del Lenguaje), cuya función es la de examinar diferentes maneras prácticas existentes para codificar y anotar en las lenguas oficiales de la Unión Europea, y conseguir llegar a especificaciones para los estándares europeos que se emplearán en trabajos futuros de la Unión Europea. La iniciativa del EAGLES, en comparación con la TEI, ayuda más a especificar el contenido de las anotaciones del texto que en la forma de hacerlo.

En el contexto de la TEI, la recomendación que da el grupo EAGLES es la del estándar de Codificación de Corpus o CES. Esto proporciona una definición estándar a la hora de etiquetar los corpus, tanto textual como lingüísticamente, que debería aplicarse a los corpus de las lenguas de la UE -aunque también se puede aplicar a las lenguas que no sean de la UE-. Todo el etiquetado especificado en el CES<sup>26</sup> se encuentra en SGML con las guías de TEI. Por tanto, cualquier corpus que se ajuste al formato CES, por definición, se ajustará al formato TEI

---

<sup>26</sup> CES es una aplicación del formato TEI a un tipo de documento específico.

y al formato SGML. Esto permite una gran intercambiabilidad de los corpus por todo el mundo.

#### **1.4.2.6 Criterios internos y externos en la recopilación de corpus**

Biber (1993: 243) define la representatividad como «the extent to which a sample includes the full range of variability in a population». En este sentido, identifica una serie de criterios externos e internos para la compilación de un corpus, criterios estos corroborados y defendidos en los trabajos de Hofland & Johansson (1982), Sinclair (1987b), Atkins, Clear & Ostler (1992) y Nakamura (1993).

Existe un cierto consenso en la comunidad científica en cuanto a los criterios *externos* y sus relaciones con la finalidad del proyecto. No es lo mismo compilar un corpus específico<sup>27</sup> que servirá de referencia para la creación de una base de datos terminológica en el dominio de la Economía –*Proyecto Termeco*–, que elegir los textos que componen un corpus de referencia como el BNC. En el primer caso, la representatividad estará avalada por la especificidad de las muestras, es decir, recopilamos solamente textos especializados actuales de situaciones comunicativas diversas (libros y revistas científicas, páginas Web, diccionarios electrónicos, reproducciones de seminarios y congresos, transcripciones de diálogos y charlas entre especialistas, etc.) en el ámbito de la Economía. Ya en el caso del BNC, la representatividad significa el mayor número de muestras posibles, de estilos y géneros variados, o sea, situaciones reales de uso de la lengua inglesa en los más diversos ámbitos, independientemente del área de

---

<sup>27</sup> Como apunta Zanettin, (1998:2): “En el caso de textos con un elevado grado de tecnicidad, escritos por especialistas para especialistas, es muy probable que la información más relevante se pueda obtener incluso con un pequeño número de textos”.

estudio, como se halla recogido en la página Web del *corpus nacional Británico*:

The Corpus is designed to represent as wide a range of modern British English as possible. The written part (90%) includes, for example, extracts from regional and national newspapers, specialist periodicals and journals for all ages and interests, academic books and popular fiction, published and unpublished letters and memoranda, school and university essays, among many other kinds of text. The spoken part (10%) includes a large amount of unscripted informal conversation, recorded by volunteers selected from different age, region and social classes in a demographically balanced way, together with spoken language collected in all kinds of different contexts, ranging from formal business or government meetings to radio shows and phone-ins.

Tanto en los corpus de propósito general como en los especializados los criterios de recopilación suelen definirse por los propios investigadores o grupo de investigación, y suelen sufrir modificaciones a medida que se avanza en la pesquisa y se obtienen las primeras retroalimentaciones o resultados. Estos criterios se dividen en dos partes: criterios externos<sup>28</sup> o no lingüísticos, que son que definen el tipo de texto que debe incluirse en el corpus, su modalidad, etc. *-de acuerdo con la finalidad del proyecto-*, como argumenta De Yzaguirre (1996:2-3):

Para que la extracción automática de terminología dé resultados válidos, debe efectuarse sobre un corpus de textos representativo del ámbito en cuestión: por ejemplo, para estudiar los términos de la odontología, habrá que acumular desde artículos científicos y tesis doctorales hasta historias clínicas, albaranes y facturas del material usado en su práctica profesional y manuales de instrucciones del sofisticado instrumental que tienen. Por el contrario, un repertorio de términos obtenido con metodología "clásica" puede, especialmente en terrenos científicos o profesionales sujetos al trepidante ritmo de las innovaciones tecnológicas, quedar desfasado antes de ver la luz. (De Yzaguirre, 1996:2-3)

---

<sup>28</sup> External - in that they concern the participants, the occasion, the social setting, the communicative function of the pieces of language, etc. Ibid. P. 29.

Y los criterios internos<sup>29</sup> o lingüísticos que son los que definen los textos de acuerdo con sus características gramaticales –*categorías lingüísticas*-. Los criterios internos son muy importantes en el etiquetado, en el uso de las herramientas de tratamiento de los corpus, y en el caso del proyecto Termeco, en el diseño y en la integración en Internet del sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento en el dominio de la Economía. Como ya se ha dicho anteriormente, sobre los criterios propuestos en el inicio de proyecto, se van haciendo modificaciones y adaptaciones a medida que se avanza en la investigación. Sin embargo, hay algo que está directamente relacionado con la representatividad de los corpus y tiene que ser definido antes mismo de los criterios, el tipo de corpus. La tipología de los corpus es una clasificación que se hace del objeto de estudio y/o análisis lingüístico, basándose en sus rasgos o características específicas, que corresponden con la finalidad de la investigación. En la siguiente sección abordaremos la variedad de tipos de corpus, haciendo hincapié en sus aplicaciones como recursos metodológicos imprescindibles para la investigación científica de cualquier aspecto relacionado con los estudios lingüísticos.

#### **1.4.2.7 Tipos de anotación**

Según McEnery & Wilson (1996:24), hay tres tipos de anotación: anotación de información textual y extra-textual, anotación ortográfica y anotación lingüística. Así, el tipo más básico de información adicional que encontramos en los corpus es el que nos dice qué texto o textos estamos mirando. Aunque el nombre del archivo nos puede dar ya alguna información, no es suficiente para conocer todos los detalles de

---

<sup>29</sup> Internal - in that they concern the recurrence of language patterns within the pieces of language. These are newer and of growing interest. *Ibid.* P. 29.

los documentos que componen el corpus. La información sobre la naturaleza del texto, a menudo, posee más detalles que simplemente el título y el autor. A veces nos informará sobre los contenidos del archivo, como por ejemplo, la edad y el sexo del informante, la fecha de publicación y/o recopilación, las variedades de idiomas –por ejemplo, español peninsular, español americano...-, el dominio –ámbito religioso, científico, literario...-, etc. Estos campos de información los proporcionará el ‘encabezado’ (header) del documento, y se puede utilizar dicha información para realizar búsquedas y ordenaciones con esas variables. A continuación, resumiremos algunos de los principales tipos de anotación textual.

#### **1.4.2.7.1 Anotación ortográfica**

Convertir un texto oral o escrito en un texto legible por ordenador es relativamente fácil, ya sea pasándolo al ordenador o escaneándolo. Sin embargo, hay cuestiones de codificación vitales que tenemos que controlar. Hay idiomas diferentes al inglés que contienen características especiales como acentos o tildes, letras como la ‘ñ’ o la ‘ç’ que no posee el inglés; incluso hay problemas más serios de alfabetos no latinos, como el griego, el ruso, el japonés, el chino, el árabe, etc. Recientemente, en el ámbito del proyecto AVAKOTEPA, padecimos un problema de recuperación de información, que guarda relación con esa clase de anotación. Como es bien sabido, en guaraní el apóstrofo (') o «pusó» representa una letra, un fonema oclusivo glotal, y pese a que el *WordSmith* nos permite habilitar la función «characters within words», no se pueden recuperar las palabras completas, lo que afecta la estadística y falsea el cálculo del «type/token ratio» y, por consiguiente, de riqueza léxica. Además, la no existencia de algunos caracteres que

conforman el alfabeto guaraní impide la recuperación de todas las vocales y consonantes nasales, incidiendo directamente sobre el análisis de las concordancias y colocaciones.

Varios países han utilizado diferentes estrategias para evitar los problemas de los acentos y los caracteres; pero lo que se desea es que el texto se parezca lo máximo posible al texto original sin realizar grandes cambios que puedan llevar a la pérdida de significado. Para ello, el TEI ha sugerido ciertas formas para realizar la codificación de estos caracteres especiales. Por ello, el TEI proporciona una serie de caracteres estándar -por ejemplo, el conjunto de caracteres extendido incluye los caracteres básicos acentuados-, que se deben definir en una declaración de la escritura del sistema o WSD -Writing System Declaration-. Se recomienda utilizar el subconjunto ISO-646, que es más o menos el alfabeto inglés básico, o el UCS, Unicode -Universal Character Set. Se sugiere que estos caracteres se codifiquen como entidades en formato TEI, utilizando los caracteres delimitadores ‘&’ y ‘;’. Así, por ejemplo, ‘ü’ se codificaría según el formato TEI como ‘&uumlaut;’. Esto puede provocar que sea difícil de leer para el usuario humano, pero tiene la gran ventaja de mantener toda la información del texto original codificada.

Para el problema de codificar textos de alfabetos no latinos se han adoptado numerosas soluciones. Actualmente se tiende al uso del *Unicode*, una forma de representar los caracteres no latinos y otros tal como son. Aún así, hasta que el *Unicode* se encuentre más firme y extendido se seguirán utilizando las soluciones que se venían utilizando por ahora. Para codificar un corpus, una decisión que se debe tener en cuenta también es la de especificar la representación en aspectos tipográficos, tanto de elementos no textuales como de cosas que ocurren o el énfasis de algunas frases. El TEI ha sugerido formas

estándar para representar estos fenómenos, basados en la utilización de etiquetas.

La transcripción de información hablada presenta problemas especiales a la hora de codificar, ya que en el lenguaje hablado no hay signos de puntuación explícitos, con lo que hay que tomar decisiones de si se van a utilizar o no los signos de puntuación; y en el caso de que se utilicen, hay que decidir las reglas a seguir. El lenguaje hablado también implica otras cuestiones al codificar. Una cuestión importante es la de un discurso hablado de varias personas donde se superponen 2 ó más intervenciones, es decir, donde varias personas hablan simultáneamente. Como en casi todo, se puede decidir tratarlo o no, pero el TEI proporciona su sistema de marcado por etiquetas para indicar la extensión del texto en donde hay una superposición, fenómenos como lenguaje corpus y elementos no lingüísticos, como risas, aplausos, tos, etc.

#### **1.4.2.7.2 Anotación lingüística**

Ahora nos centraremos en las anotaciones de características lingüísticas especiales en los corpus. El proceso de anotación lingüística que permite el acoplamiento de códigos especiales a palabras para indicar características y/o sus funciones se suele denominar «etiquetado» o «anotación». Y los códigos que se asignan a las palabras se conocen como «etiquetas». En este apartado describiremos brevemente los principales tipos de anotación lingüística, que pueden resumirse en:

a) *Anotación gramatical o morfosintáctica*: Se trata del sistema más típico de etiquetado de corpus lingüísticos y se le conoce también como

«POS Tagging». Este tipo de anotación se realiza asignando a cada unidad léxica del texto un código que indica cuál es su valor en la oración, su categoría morfológica –sustantivo, adjetivo, etc.- su función morfosintáctica, etc. La información que da esta anotación es una base fundamental para incrementar la recuperación de información de los corpus y también para crear unos cimientos esenciales que nos permitan realizar las anotaciones de parsing (sintáctico) y de campos semánticos. Además, de constituir una información imprescindible para la desambiguación sintáctico-semántica.

b) *Lematización*: es un proceso que está estrechamente ligado a la identificación de las partes de la oración. Lematizar significa reducir las palabras de un corpus a sus lexemas respectivos. Por eso, las palabras que se reducen a un determinado lexema forman o pertenecen al lema de ese lexema. Por ejemplo, casas y casita pertenecerían al lema de CASA. Lematización es un procedimiento importante en la investigación basada en corpus. En estudios de índole terminológica y/o lexicográfica, por ejemplo, este tipo de anotación permite al investigador extraer y examinar, con precisión y rapidez, todas las variantes de un lexema.

c) *Anotación sintáctica*: se trata de identificar las categorías sintácticas básicas en un texto y, cuando sea posible, llevarlas a una relación sintáctica de un nivel superior. Este procedimiento se denomina normalmente «parsing» o etiquetado sintáctico. Es la anotación más común después del etiquetado morfosintáctico.

d) *Anotación semántica*: se pueden identificar dos tipos principales: i) El marcado de relaciones semánticas entre elementos de un texto, por ejemplo, los agentes o pacientes de determinadas acciones; ii) El marcado de características semánticas de palabras de un texto,

esencialmente la anotación de los sentidos de una palabra en una forma o en otra. En nuestra tesis doctoral llevamos a cabo un ensayo con este tipo de anotación para identificar los filtros semánticos o «semas» de los especificadores semánticos.

e) *Anotación pragmático-discursiva*: con la excepción de categorías puramente estructurales como párrafos o solapamiento de palabras, los aspectos del lenguaje en los niveles de texto y discurso son probablemente los menos utilizados. Simplemente señalar que existen las denominadas etiquetas discursivas, que indican roles o categorías que pueden emplearse para describir recursos discursivos y mecanismos pragmáticos, entre las que se encuentran categorías como «disculpas» -perdón, lo siento-, «saludos» -hola, buenos días-, etc.

f) *Anotación prosódica*: la anotación prosódica se lleva utilizando más tiempo que la transcripción fonética<sup>30</sup> y se trata de capturar en una forma escrita las características suprasegmentales del lenguaje hablado, como acentuación, entonaciones y pausas.

h) *Etiquetado orientado al problema*: esta forma de etiquetado difiere en dos aspectos fundamentales de la mayoría de las anotaciones anteriormente mencionadas. Primero, no es exhaustivo, solamente se anotan los fenómenos relevantes para el estudio. Segundo, el etiquetado orientado al problema utiliza un esquema de anotación elegido por la relevancia de las diferencias que se realizan a las preguntas específicas que cada investigador desea hacer a sus datos. Cabe señalar que en nuestra investigación empleamos este tipo de anotación para extraer información relacionada con las combinaciones sintagmáticas y los valores semánticos de las preposiciones.

---

<sup>30</sup> La transcripción fonética o notación fonética es un procedimiento muy difundido en lingüística de corpus cuando se pretende convertir muestras de lengua hablada en texto. Aunque tiene sus limitaciones y suele ser sustituida por la transcripción ortográfica, resulta muy útil en ciertos estudios lingüísticos.

### 1.4.3 Tipología y Categorización de los Corpus

La clasificación de los corpus existentes, ya sean *corpus oral* o *corpus de lengua escrita*, *corpus monitor* o *corpus de referencia*, *corpus bilingüe* o *corpus multilingüe*, *corpus paralelo* o *corpus comparable*, depende de dos aspectos: el primer ítem está relacionado con la fuente de la información, o sea, depende del origen de los datos y de los criterios que deben aplicarse en la selección y compilación de los textos que compondrán el corpus; y el segundo ítem, tiene que ver con la *naturaleza física de los datos* (Marcos Marín, 1994 *apud* Abaitua, 2002:63) (Torruella y Llisterri, 1999:45-77).

Los *Corpus orales* se componen de muestras de audio que recogen diálogos, expresiones, seminarios, etc., en bruto *-original-* o ya editado, normalmente, archivado en formato magnético -casetes, cintas de vídeo, dat, etc.- o en formato electrónico -CD ROM, DVD, discos duros, disquetes, etc.-. Para que pueda considerarse como un corpus oral tiene que contar con material fonético sin transcripción, que servirá sobre todo para trabajos específicos de síntesis y reconocimiento de habla (Torruella y Llisterri, 1999, entre otros).

Ya los *Corpus de lengua hablada*<sup>31</sup>, pese a que poseen prácticamente las mismas características del corpus oral, difieren sustancialmente de los primeros en tanto que deben obligatoriamente contar con una base de datos que albergue las transcripciones de las muestras de registro oral. Las transliteraciones fonéticas recopiladas en textos en formato

---

<sup>31</sup> (...) There are however, a few corpus which are wholly composed of spoken language: the London-Lund Corpus (LLC) consists of half a million words collected in the Survey of English Usage project in the Survey of English Usage project in the 1960s and 70s; the Lancaster/IBM Spoken English Corpus consists of about 53,000 words of formal spoken English, mainly from radio broadcasts; the Corpus of Spoken Professional American English consists mainly of academic discussion; and a corpus of conversational American English is currently being collected. For Spanish, the "Corpus Oral de Referencia de la Lengua Española Contemporánea" contains over a million words of spoken Spanish recorded in different kinds of situation.

electrónico constituyen un valioso material para el estudio sistemático del uso lingüístico y de la lengua hablada. Sobre este tipo de corpus, es importante señalar que estamos dirigiendo un proyecto de investigación –*Proyecto AVAKOTEPA*<sup>32</sup>– (Rodrigues Rodrigues *et al.*, 2008; Rodrigues Rodrigues, 2009) en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, en Paraguay, donde estamos poniendo en práctica muchas de las técnicas y conocimientos adquiridos a lo largo de los últimos seis años dedicados a la lingüística de corpus, colaborando activamente con el Dr. Pedro Fuertes Olivera en varios proyectos llevados a cabo en la Facultad de Empresariales de la Universidad de Valladolid.

En lo que concierne a los *Corpus de lengua escrita*<sup>33</sup>, como es bien sabido, se componen de todos los tipos de textos de lengua escrita, ya sean textos publicitarios, libros escolares, revistas y libros literarios, periódicos, etc. Este tipo de corpus ha sido el más difundido en los últimos años. Eso se debe en gran parte a los siguientes factores: i) la aparición de miles de herramientas para el tratamiento de corpus

---

<sup>32</sup> Uno de los objetivos del proyecto AVAKOTEPA es recopilar un corpus de referencia del guaraní hablado en el Paraguay –que contenga una base de datos oral, CORACON, y otra textual, COTRACON– que, además de servir de base empírica para investigaciones de índole lingüística, de a conocer, con mayor amplitud, algunos rasgos y aspectos representativos de la cultura guaraní. Asimismo, dicho proyecto conformará un marco epistemológico, a través de su amplia y representativa base de datos (5 millones de palabras), imprescindible en el proceso de normalización de la lengua Guaraní. Dicho corpus comenzó a elaborarse en abril de 2008 y nace con la idea de poner a disposición de la comunidad científica un nuevo recurso que pueda ser accesible a través de Internet. Así, amparado por los fundamentos de la lingüística de corpus (Lawler y Dry, 1998; Biber, Conrad y Reppen, 1998; McEnery y Wilson, 1996, 2001; Leech, 1991; Leech y Fligelstone, 1992), el proyecto Avakotepa aportará los elementos que constituirán la base epistemológica que facilitará la normalización consensuada de la lengua guaraní hablada en Paraguay (Villagra, 2002:31) para que, a posteriori, se pueda invertir en el proceso de funcionalización de la lengua autóctona, llevándola a todos los estamentos de la sociedad, y convirtiéndola de facto en la otra lengua del Estado paraguayo (González de Benítez, 2008:passim).

<sup>33</sup> (...) then, that most of the available corpus are wholly or substantially of written language. For instance, the 1 million word Brown Corpus of American English, the first to be made available to researchers, consists entirely of written language published in 1961, as do the Lancaster-Oslo-Bergen (LOB) Corpus of British English, which was modelled on the Brown Corpus, and the Freiburg Brown (FROWN) and Freiburg LOB (FLOB) corpus, which are closely parallel to the original corpus, but consist of material published in 1991 (Butler et al, 1999:103).

textuales en formato digital; ii) el advenimiento de Internet con sus mega bibliotecas digitales, que ponen a disposición del investigador los más diversos tipos de textos y muestras reales de uso lingüístico; iii) la posibilidad de convertir cualquier texto impreso en archivo digital en segundos; iv) y la facilidad en el manejo y tratamiento de los corpus textuales, etc. En suma, es mucho más barato recompilar grandes cantidades de textos escritos y construir un corpus de 10 millones de palabras que trabajar en la recopilación de un pequeño corpus oral. Eso se debe en gran medida a que, hoy por hoy, la mayoría del material impreso, libros, diccionarios, revistas, periódicos, etc., o son editados en CD-ROM o están disponibles en Internet, es decir, ya se encuentran archivados en formato digital. Además, las muestras de lengua hablada que componen un corpus oral tienen que pasar por un costoso y laborioso proceso de transcripción antes que pueda procesarse por el ordenador a través de programas informáticos.

Esta última clase de corpus que hemos descrito será la que desglosaremos a partir de aquí, ya en ella están implícitos los conceptos de *archives*<sup>34</sup>, *ETL: electronic text library*<sup>35</sup>, *subcorpus*<sup>36</sup> y los corpus. La tipología o clasificación más específica respecto a los distintos tipos de corpus, está ligada intrínsecamente a la finalidad precisa para la cual se construye el corpus. Como veremos en la clasificación recogida en las recomendaciones EAGLES (Expert Advisory Group on Language Engineering Standards - 1996b), donde los tipos de *corpus* se dividen en: corpus oral (Spoken corpus), corpus de muestra (Sample corpus),

---

<sup>34</sup> Son archivos de textos en formato electrónico o bancos de textos que no poseen ninguna estructuración específica ni se encuentran etiquetados para tratamiento con herramientas informáticas. Sólo sirven de repositorio textual.

<sup>35</sup> Las bibliotecas de textos digitales, al igual que los archivos, sirven de repositorio textual, pero con una diferencia, en esta modalidad hay una cierta organización en cuanto a la catalogación. Se siguen algunos criterios básicos en la recopilación y en el almacenamiento.

<sup>36</sup> Los subcorpus, según la definición recogida en EAGLES (1996b), son las partes que componen un corpus, o sea, pequeñas divisiones que poseen todas las características del corpus completo.

corpus especializado (Sublenguajes), corpus de referencia (Reference corpus), corpus monitor (Monitor corpus), corpus paralelo (Parallel corpus), corpus comparable (Comparable corpus) y corpus multilingües<sup>37</sup> (Multilingual corpus). En la descripción de los tipos de corpus nos centraremos sólo en los principales, es decir, los que poseen aspectos que están directamente relacionados con nuestra investigación.

#### **1.4.3.1 Corpus de Referencia**

Los corpus de referencia, como el propio nombre dice, suele ser un conjunto de textos en formato electrónico que sirven de muestra o *referencia* en los estudios lingüísticos. Este tipo de corpus se destaca por su tamaño, ya que para representar los más fielmente posible todas las variedades de uso lingüístico o para que sirva de muestra representativa de los aspectos más importantes de una lengua, se necesita recopilar la más grande cantidad posible de textos de todos los *contextos situacionales* imaginables. Es decir, desde la transliteración de diálogos informales, programas de radio y de televisión, reportajes y publicaciones impresas en revistas, libros y periódicos, panfletos publicitarios, cartas, etc. Cuantas más variables sociolingüísticas se consiga, mejor; de este modo se lograría asegurar un amplio espectro de fenómenos lingüísticos y serviría de base en la construcción de gramáticas, enciclopedias, diccionarios, lexicones y otros materiales de referencia lingüística, como subraya Marcos Marín (1994:79-178):

---

<sup>37</sup> Según Teubert (1996:250), los corpus multilingües se dividen en corpus comparables y en corpus paralelos; coincidiendo con la clasificación encontrada en (McEnery & Wilson, 2001:70), que además añade otro significado a los corpus comparables: translation corpus.

Un corpus de referencia es, básicamente, una colección ordenada de textos codificados electrónicamente, una base de datos o archivo textual, que se integra en un sistema de almacenamiento y recuperación de la información, una gran base de datos textual o, lo que es equivalente, un conjunto de bases de datos textuales unidas en un sistema de estructuración de datos, textos, referencias y utensilios informáticos para su tratamiento, bien en línea, en conexión directa a un ordenador, bien telemáticamente (...). Los textos se archivan fundamentalmente para que constituyan un gran depósito ordenado que sirva para satisfacer necesidades de información en la realización de grandes proyectos, habitualmente como diccionarios o enciclopedias, sistemas de traducción por ordenador, de consulta de bases de datos en lengua natural, de generación automática de mensajes o instrucciones de emergencia, por ejemplo (Ibíd., *passim*).

Uno de los proyectos más ambiciosos y que ha tenido más éxito en cuanto al tamaño del corpus de referencia es el “*Bank of English*<sup>38</sup>”, que actualmente cuenta con más de 524 millones de palabras de inglés moderno escrito y oral, de diversas procedencias. Este proyecto, impulsado por el proyecto *COBUILD* en colaboración con la editorial *Collins*, en 1991, tenía por objetivo crear un corpus que abarcara, de la manera más exhaustiva posible, todos los aspectos relevantes sobre la lengua. Hoy en día, debido a su amplia cobertura de estilos y registros y a su diversidad, se ha convertido en la más completa muestra de la lengua inglesa<sup>39</sup> actual. Como señala Sánchez (2005:340):

Sin lugar a duda fue este hecho el que propició una notable popularización de los corpus. Hasta entonces estos instrumentos habían servido para el estudio e investigación de sólo unos pocos y su divulgación ni siquiera era significativa entre los mismos lingüistas. Con el proyecto *Cobuild* se añade una dimensión nueva: la recopilación no solamente ha de servir para estudios científicos sino que debe dar origen a aplicaciones prácticas y útiles, y debe servir de base a publicaciones

---

<sup>38</sup> The Bank of English was launched in 1991 by COBUILD (a division of HarperCollins Publishers) and The University of Birmingham. (...) is a collection of samples of modern English language held on computer for analysis of words, meanings, grammar and usage. In linguistics and lexicography such a collection is termed a corpus. [http://titania.cobuild.collins.co.uk/boe\\_info.html](http://titania.cobuild.collins.co.uk/boe_info.html) [Consulta: 14 Mayo 2008].

<sup>39</sup> Para una información más detallada sobre los principales corpus del inglés recompilados hasta los años noventa consúltese el apéndice "Some computerized English text corpus" en K. Aijmer, & B. Altenberg (ed) (1991) y el artículo de Leech y Fligelstone "Computers and Corpus Analysis" en C. Butler (ed) (1992).

que puedan llegar a todo tipo de públicos, no solamente a especialistas en lingüística.

Este corpus no solo permitió la recopilación del *Collins-Cobuild Dictionary of the English Language*, 1987, elaborado con ejemplos extraídos de dicho corpus, sino que propició la aparición de una amplia gama de publicaciones basadas en datos aportados por el corpus, por ejemplo, una gramática del inglés, diversos métodos para la enseñanza del inglés como L1 y como lengua extranjera.

Otro corpus de referencia perteneciente a la «tercera generación» de corpus informatizados (Sánchez, 2005:341) es el BNC –*The British National Corpus*–, auspiciado por Oxford University Press, en colaboración con el Longman Group, Chambers Publishers, las universidades de Oxford y Lancaster y la British Library. El BNC contiene más de 100 millones de palabras del inglés británico contemporáneo escrito y hablado y ha sido etiquetado morfológicamente.

Respecto del español, el corpus sincrónico de referencia por antonomasia es el CREA –*Corpus de Referencia del Español Contemporáneo*– (Sánchez *et al.*, 1995), recopilado por la RAE y dirigido por Guillermo Rojo, y que ya cuenta con 160 millones de palabras extraídas de textos escritos y orales del español actual -desde 1975 a la actualidad-. Es importante mencionar que el hecho de que el CREA todavía no haya sido etiquetado morfosintácticamente –ni siquiera morfológicamente– nos obligó a elegir otro corpus como referencia, a saber, el LEXESP, en el estudio llevado a cabo en nuestra tesis doctoral.

Cabe señalar que en los últimos años, la recopilación de corpus representativos y/o de referencia se ha extendido también a las lenguas amerindias. En Paraguay, por ejemplo, estamos dirigiendo un proyecto

con miras a recopilar el *Primer Corpus de Referencia del Guaraní Contemporáneo* (CORACON) y el primer *Corpus de Referencia del Español del Paraguay* (CORESPY). Ambos corpus formarán parte de la base de datos que estará disponible en la plataforma AVAKOTEPA (Rodrigues *et al.*, 2008; Rodrigues Rodrigues, 2009) y pretende convertirse en una fuente empírica fiable para el estudio de cualquier aspecto relacionado con el guaraní y el español paraguayos, ya sea con fines lingüísticos, lexicológicos, terminológicos, etc.

#### **1.4.3.2 Corpus monitor**

Aunque todavía no hay un consenso en cuanto al tamaño ideal que los corpus deben tener, esta es una de las principales características de este tipo de corpus. Los *corpus monitores* suelen ser de tamaño constante y prácticamente no sufren ninguna alteración estructural al actualizarse, lo que es primordial en determinados tipos de investigaciones. Por ejemplo, si pretendemos estudiar las variaciones de significado o de uso de algunas palabras o la aparición de neologismos a lo largo de un año, se puede construir un corpus monitor con un tamaño constante, en el que se añade semanalmente o mensualmente muestras de material reciente en la misma proporción que se elimina los materiales antiguos. Así, a través de un estudio diacrónico, se puede comparar o analizar las alteraciones sufridas en el uso de la lengua, observar la frecuencia de uso y la desaparición de determinadas expresiones, la aparición de extranjerismos o neologismos, etc.

Este tipo de corpus dio origen a la expresión “*rate of flow*” (flujo de circulación), que es la responsable por el control del tamaño del corpus a partir del establecimiento de la cantidad flotante de datos que estaría disponible durante un determinado período de tiempo. En la actualidad

esta idea también está presente en un ámbito más amplio, la *Web Semántica*<sup>40</sup>. Berners-Lee (1998) afirma que la Web de segunda generación está pensada para garantizar la actualización continua de las páginas utilizando el complejo entramado de herramientas que la convertirá en una Web inteligente. En este sentido, el *flujo de circulación* correspondería a la cantidad de entrada y salida de datos en las páginas Web, lo que aseguraría la actualización continua de las páginas ya existentes.

#### **1.4.3.3 Corpus paralelo<sup>41</sup>**

Los corpus paralelos están compuestos de textos originales y de sus correspondientes traducciones a una o varias lenguas (EAGLES, 1996b), y suelen ser reflejos fieles en cuanto al contenido y a la estructura. Estos tipos de corpus suelen proceder de organismos oficiales de comunidades bilingües, como el parlamento Canadiense, de comunidades multilingües, como es el caso del parlamento Europeo, o de organizaciones de ámbito mundial, como la OTAN, la ONU, etc. Un ejemplo de corpus paralelo puede encontrarse en el proyecto ELDA<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> “The Semantic Web is the representation of data on the World Wide Web. It is a collaborative effort led by W3C with participation from a large number of researchers and industrial partners. It is based on the Resource Description Framework (RDF), which integrates a variety of applications using XML for syntax and URIs for naming» (Berners-Lee, 1998: *passim*).

<sup>41</sup> “A parallel corpus is a collection of texts, each of which is translated into one or more other languages than the original. The simplest case is where two languages only are involved: one of the corpus is an exact translation of the other. Some parallel corpus, however, exist in several languages. Also, the direction of the translation need not be constant, so that some texts in a parallel corpus may have been translated from language A to language B and others the other way around. The direction of the translation may not even be known”. (EAGLES, 1996b).

<sup>42</sup> “The Evaluations and Language resources Distribution Agency (ELDA) was created to identify, classify, collect, validate, and distribute Language Resources (LRs). ELDA handles the practical and legal issues connected with the distribution of resources and provides legal advice in the language engineering field. In addition, it drafts and

(*The Evaluations and Language resources Distribution Agency*), un consorcio vinculado a la ELRA (*European Language Resources Association*) que construye y distribuye corpus bilingües, multilingües, paralelos y comparables en todas las lenguas de la Comunidad Europea. El uso de este tipo de corpus en las investigaciones lingüísticas –*en la traducción, en la construcción de diccionarios bilingües, etc.*– ha crecido mucho en los últimos años debido a la aparición de herramientas informáticas que permite la alineación y el tratamiento de corpus bilingües. A pesar de los problemas<sup>43</sup> que conlleva trabajar con los corpus paralelos, estos han revolucionado la investigación en el ámbito de la traducción automática, de la enseñanza de segundas lenguas y en la lingüística contrastiva (Brown *et al.* 1991, 1993). Como se puede observar a continuación, hay innumerables instituciones, asociaciones, consorcios y organizaciones que se dedican a recopilación y explotación de corpus paralelos:

(...) examples include the Canadian Hansard Corpus, consisting of proceedings of the Canadian parliament in English and French, with about 750,000 words of each language, and the CRATER Corpus of parallel English, French and Spanish texts in the area of telecommunications, being constructed in Lancaster, Paris and Madrid, which will be tagged and lemmatised. A project under the European LINGUA schema (now SOCRATES) is concerned with the production of parallel corpus and tools for their exploitation within an educational context. The INTERSECT project at the University of Brighton, UK, is producing parallel material and tools for British students of French. Parallel texts on topics concerned with health matters in English/French and English/Spanish can be downloaded from the World Health Organisation WWW site. Other parallel texts are available for purchase from the European Language Resources Association (ELRA) and from the Linguistic Data Consortium (LDC). A very useful development in the area of parallel corpus is the availability of software which can automatically align a sentence in one text with its translation in a parallel text. (Butler *et al.*, 1999:109)

---

concludes distribution agreements on behalf of ELRA (European Language Resources Association)” (Cf. [www.elda.fr](http://www.elda.fr)).

<sup>43</sup> Teubert (1996:250) discurre sobre los distintos tipos de problemas con los que el lingüista puede encontrarse al utilizar los corpus paralelos.

Es importante mencionar que en la primera fase del proyecto Termeco, que dio lugar al desarrollo de una parte de nuestra tesis doctoral, hemos utilizado básicamente el TermeCorpus I<sup>44</sup>. Dicho corpus en su estado actual lo conforman 72 archivos -36 en español y 36 en inglés- que suman un total de más de seis millones de palabras por idioma. Este corpus paralelo es resultado de la transcripción de las grabaciones de los Debates del Parlamento Europeo ocurridos entre 1992 y 1994, donde cada participante podía elegir entre uno de los nueve idiomas oficiales de la UE, y de todo el material escrito - preguntas, comentarios, introducción al tema de debate, etc.- aportado a las sesiones. Tras la transcripción de los debates se ha llevado a cabo una labor de corrección y posterior traducción a los nueve idiomas de la UE. Cabe señalar que hemos realizado una post-revisión de los textos que componen el corpus para identificar y corregir posibles errores ortográficos.

La elección de este corpus se debe al hecho de que además de ser una muestra fiable de un corpus especializado -*economía, política, etc.*-, posee características que nos permitieron comprobar una de las hipótesis previas acerca de las diferencias y/o concomitancias entre lenguaje especializado y la lengua general en lo que concierne al uso de las preposiciones en español. Además, el TermeCorpus I tiene la particularidad de estar compuesto por reproducciones de situaciones reales de habla que expresan una condición natural de uso del español, es decir, son muestras de lengua en uso y en un determinado contexto situacional (Sinclair, 1991:17; Crystal, 1991). Debido a que el TC1 es a la vez un corpus de lengua hablada y escrita y representa una excelente muestra de corpus bilingüe y paralelo (Teubert, 1996:250), lo utilizamos

---

<sup>44</sup> Con el fin de poder organizar toda la información y los corpus en la plataforma Termeco hemos asignado al corpus correspondiente a los Debates del Parlamento Europeo la referencia TermeCorpus I'.

en la primera fase del proyecto, tanto para comprobar algunas hipótesis previas como para llevar a cabo el ensayo piloto que nos condujo al desarrollo de las herramientas Termeco.

Otro de los factores que nos ha llevado a elegir este tipo de corpus ha sido la fiabilidad (Sinclair, 1992a:5-19), es decir, el origen de los datos y los criterios de selección y compilación de los textos que componen el corpus. La ELRA<sup>45</sup> –Asociación Europea de recursos lingüísticos- tiene en cuenta la *representatividad, estandarización y tipología* de los corpus (EAGLES 1994, 1996a, 1996b), y aplica los criterios mínimos definidos por Sinclair (EAGLES, 1996b: 4) para que un conjunto de textos en formato electrónico puede considerarse un corpus.

#### **1.4.3.4 Corpus comparable**

Esta modalidad de corpus permite al traductor o al lingüista contar con textos de dos o más lenguas con las mismas o con similares composición y características. McEnery & Wilson (2001) definen los corpus comparables como: «(...) as small collections of individual monolingual corpus in the sense that the same procedures and categories are used for each language, but each contains completely different texts in those several languages».

Uno de los corpus comparables más conocidos es el *Aarhus*, corpus de derecho contractual en danés, francés e inglés, que está compuesto de un conjunto de tres corpus monolingües de derecho, con textos del

---

<sup>45</sup> La asociación europea de recursos lingüísticos (Elra) nació bajo los auspicios de la Comunidad Europea y a partir de las recomendaciones del proyecto europeo Pointer. Varios organismos europeos se reunieron para crear esta asociación dedicada a promover el desarrollo de los recursos lingüísticos en todos los formatos electrónicos utilizables, principalmente corpus orales y escritos, léxicos y bases terminológicas.

mismo tema y con rasgos similares pero que no son traducciones de uno original. Otro ejemplo muy difundido de este tipo de corpus, es el NERC (Rede Europea de Corpus de Referencia), que surgió en 1990 y tenía como principal objetivo construir corpus de referencia en todas las lenguas de la Unión Europea y que sirviera de guía en los estudios lingüísticos y/o aplicaciones relacionadas con el PLN. Dicho proyecto se disponía en primer lugar a crear un corpus para cada una de las nueve lenguas oficiales, y según señala Calzolari *et al.*, (1994:272), fue diseñado de tal forma que permitiera a todos los corpus tener el mismo tamaño y la misma composición en todas las lenguas.

Para McEnery y Wilson (2001:71), el hecho de poder contar grande cantidad de textos originales en formato digital con las mismas características y dominio de especialidad en dos o más lenguas, proporciona al traductor una fuente material fiable que soluciona los típicos problemas de artificialidad e incorrecciones que se hallan en los textos traducidos que componen los corpus paralelos.

## **1.5 Conclusión**

La lingüística empírica siempre se ha basado en el estudio de los corpus o colecciones de textos para sus análisis lingüísticos, ya que estos constituyen una fuente de información primordial en los estudios del lenguaje. Tras haber pasado por décadas de descaso y olvido, principalmente en la era Chomsky, la *Lingüística de Corpus* renace bajo los auspicios de *Era Informática*, y permite por vez primera en la historia de la lingüística que la investigación ya no se quede relegada a la simples observación del lenguaje en los textos escritos.

La revolución informática de las últimas décadas ha modificado profundamente la lingüística de corpus, y debido al uso creciente y sistemático de los ordenadores y de los programas informáticos, ha posibilitado el procesamiento de cantidades ingentes de texto; lo que ha dado paso a una investigación basada en la elaboración y el análisis de corpus de referencia del lenguaje de tamaños cada vez mayores. Los objetivos y los logros de los lingüistas se han ampliado considerablemente, y el ordenador y sus tecnologías se han convertido en herramientas o metodologías indispensables en cualquier estudio lingüístico (McEnery & Wilson, 2001:114,115). Asimismo, en consonancia con Lynne Bowker (2001:346):

The corpus-based approach can be seen as complementary to some elements of more traditional approaches; for example, information provided by subject field experts can be explored more fully in a corpus, intuition can be verified using a corpus, or terms found in dictionaries or parallel texts can be used as access into a corpus.

Además, los avances tecnológicos y la creciente disponibilidad de los medios para procesar grandes cantidades de textos han resultado en el desarrollo de programas que permiten poner el lenguaje escrito bajo el microscopio y transformar al lingüista en científico informático del lenguaje. Hoy en día, mediante algunos programas, se puede buscar palabras o concordancias, sacar datos estadísticos, etiquetar morfosintácticamente todos los vocablos de un texto, al igual que determinadas construcciones, frases, lemas, etc., hacer listados de palabras y comparar textos y/o corpus, comprobar teorías o hipótesis (Leech, 1991:9). En resumen, mitigar las limitaciones de la intuición de la lengua y del lenguaje.

En efecto, lo que hemos defendido a lo largo de este capítulo es que hay un mundo de tecnologías y posibilidades al alcance del lingüista, y que muchas veces, por desconocimiento o por estar vinculados a

puntos de vista «tradicionales», no hacemos uso de dichas tecnologías y seguimos investigando como se solía hacer en la era Pre-Informática. Las desventajas de este tipo de investigación es que, además de ser lenta, dispendiosa, tediosa –no hay más que ver el número de estudiantes que se dedican al estudio de la lingüística en la actualidad-, en la mayoría de los casos no se llega a alcanzar resultados muy alentadores y precisos. Por ello, creemos que la lingüística de corpus como metodología es esencial en un mundo moderno, computerizado y digitalmente virtual, y que puede relacionarse perfectamente con todas las demás ramas de la lingüística clásica, evitando así el desfase y la contraposición al mundo informatizado. Parafraseando a Rojo (2002:5):

Es necesario, por tanto, considerar que la Lingüística basada en el análisis de corpus, que ha sido presentada repetidamente como la forma que adopta la lingüística descriptiva a finales del siglo XX y comienzos del XXI, se opone tanto a la aproximación racionalista como a la aproximación empirista tradicional. Y, como se ha señalado también repetidamente —cf., por ejemplo, Halliday (1993:1)—, no se opone, en cambio, a la lingüística teórica.

Como hemos podido ver, la amplia gama de tipos de corpus y los distintos usos que se les puede dar, han corroborado para que el lingüista se sitúe en un lugar cómodo a la hora de elegir el procedimiento metodológico y el tipo de material a ser analizado. Para cada finalidad se puede construir un tipo distinto de corpus, y para cada tipo de corpus, se pueden diseñar herramientas específicas para el tratamiento y el análisis de los datos. El hecho de que estos corpus electrónicos puedan ser sometidos a una serie de cálculos complejos, y debido a la velocidad de procesamiento de los ordenadores modernos, se puede obtener respuestas estadísticas sin ningún error en cuestión de segundos. Así, un corpus electrónico proporciona al lingüista la posibilidad de identificar y detallar aquello que es útil para la investigación, lo que significa un ahorro de tiempo al delimitar el objeto de estudio. Además, los programas informáticos cada vez más

específicos para cada área, potencian las posibilidades de análisis y explotación de los datos relevantes.

Por fin, defendemos que la lingüística de corpus es adecuada para confirmar y/o refutar teorías lingüísticas relacionadas con aspectos que van desde la «lexis» hasta el discurso. En esta tesis vamos a utilizar la lingüística de corpus como metodología adecuada para defender la hipótesis de que las preposiciones españolas son especificadores semánticos. Es una idea novedosa, como veremos en los capítulos siguientes, dedicados a llevar a cabo un estudio crítico sobre el tratamiento que las preposiciones españolas han tenido en la *Filología Española*, en general, y en las gramáticas del español, en particular.

**CAPÍTULO 2**

---

**EL CONCEPTO DE PREPOSICIÓN EN LA FILOLOGÍA**

**ESPAÑOLA**



Otro punto difícil de nuestra Gramática, y en que consiste la parte principal de la sintáxis es saber qué preposiciones piden después de sí algunos verbos y otras partes de la oración. A esta dificultad se ocurre con una lista alfabética ordenada en tres columnas. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposición: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo cual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir á primera vista.

GRAE (1771:11-12)

## 2 ¿QUÉ SON LAS PREPOSICIONES?

### 2.1 Introducción

Antes de empezar este capítulo hay que aclarar que la siguiente cita bibliográfica, que se recoge en el *Ars Grammatica* –de partibus orationes ars minor: de praepositione– del célebre gramático latino Aelius Donatus<sup>46</sup>, fue lo que nos impulsó a seguir con nuestras investigaciones en el ámbito de las preposiciones y es la fuente de inspiración que, junto con la definición de Saussure (1978:247), se convirtieron en uno de los principales soportes teóricos de la teoría desarrollada y defendida por nosotros en esta tesis doctoral (cf. Capítulos 4 y 7):

Praepositio quid est? Pars orationis quae praeposita aliis partibus orationis significationem earum aut complet aut mutat aut minuit<sup>47</sup>.  
(Subrayado nuestro) (Elio Donato – *Ars grammatica*, 354 d.C.)<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Aelius Donatus (ē'lēəs dōnāt'əs), fl. 353, Roman grammarian; teacher of St. Jerome. His only well-known work, the *Ars grammatica* [elements of grammar], was throughout the Middle Ages the standard elementary Latin grammar. (Cf. Columbia, 2003)

<sup>47</sup> Respecto de la definición acuñada por Donato, Brøndal (1950:5) comenta que «Donat parle des prépositions comme ayant une signification modifiante, complétante ou diminuant». Cabe señalar que esta definición está en consonancia con la tradición

Los primeros gramáticos solían agrupar las preposiciones y las conjunciones en una sola categoría, la de elementos relacionantes. Al estudiar la significación y las repercusiones del concepto de *relación lingüística*, Carbonero Cano (1975:15) ha dilucidado un poco los significados que subyacen bajo las etiquetas de *preposición* y *conjunción*, y ha echado luz sobre el tema de la clasificación de los elementos relacionantes (Ibíd. Pág. 17). Por mediación de todo ello se ha tenido ocasión de descubrir la importancia de las preposiciones en la economía de la comunicación. Alejándonos de la polémica dicotómica *morfemas-partículas*<sup>49</sup>, creemos que la falta de significación léxica no es *conditio sine qua non* para que no podamos considerar las preposiciones como una clase especial de palabras autónomas, ya que éstas no están exentas de significación gramatical (Marcos Marín, 1980:321) y, según tenemos entendido, no son palabras vacías de significación en un sentido total (Carbonero Cano, 1975:123; Cano Aguilar, 1999:1815), es decir, están dotadas de valores semánticos. Tras estas consideraciones, pasamos a describir concisamente las principales clasificaciones y/o estudios sobre las preposiciones españolas.

---

gramatical respecto de aspecto funcional de los adverbios. Prisciano sostiene que el «Adverbio es una de las diez partes de la oración, la cual añadida al verbo, hinche, o mengua, o muda la significación de aquél» (Nebrija, 1980:197). Ya para el Brocense, los adverbios «de ordinario acrecientan, menguan, o mudan la significación del verbo, como: mucho lee; poco observa; nada sabe» (San Pedro, 1769:79). A este respecto, G. Correas, en línea con Nebrija, señala que el adverbio «acrezenta ó desminuie, hinche ó mengua, ó muda la sinificazion del verbo» (Correas, 1954:338). Vale resaltar que Nebrija define los adverbios, en las Introducciones, como «pars orationis indeclinabilis quae addita verbo significationem eius aut complet aut mutat aut minuit» (Nebrija, 1533:fol. LV V. apud García-Cervigón, 2003:45); como es evidente, parece haber sido influenciado por Donato, quien los define como «pars orationis, quae adiecta verbo significationem eius explanat atque implet» (Keil, 1857-1874, IV:362 apud García-Cervigón, 2003:45). Como vemos, se puede establecer un paralelo entre las características semántico-funcionales de los adverbios y de las preposiciones, siendo que esta última se sobresale en tanto que especifica también el campo semántico de los SSNN.

<sup>48</sup> Elio Donato, *Ars Grammatica – Ars Minors apud* Brondal (1948:48). Véase también Calvo Fernández y Esparza Torres (1993:149-180) y “*De partibus orationis Ars Minor. Aelii Donati*”. En línea en: <http://www.thelatinlibrary.com/don.html> [Consultado: 08-03-2007].

<sup>49</sup> Véase, por ejemplo, Trujillo (1993:343-348).

## 2.2 La doctrina gramatical y las partes de la oración

Si volvemos la vista atrás veremos que las definiciones clásicas sobre las preposiciones conforman una trayectoria histórica que se confunde con la propia tradición gramatical. Hasta el renacimiento el establecimiento de los límites entre Gramática, Dialéctica y Retórica dibujó el quehacer de los gramáticos latinos, quienes veían en el objeto común sobre el que versaban las tres, la lengua, la confluencia de tres disciplinas complementares, como señala la GRAE (1771 *apud* 1984:52):

En efecto, a la gramática le correspondía discernir sobre el modo de hablar para comunicar alguna cosa; a la retórica, la manera de disponer artificiosamente, con tropos y figuras, adornos y sinonimias, las palabras y oraciones para deleitar y persuadir y, por último, a la dialéctica competía enseñar el artificio no sólo de persuadir sino también de convencer al entendimiento.

De acuerdo con la doctrina gramatical de la GRAE (1771), la gramática se compone de clases de palabras o partes de la oración - *partes orationis*<sup>50</sup>-, que fue la denominación vulgar para referirse a las clases de palabras. Ahora bien, sobre el número de las partes de la oración desde siempre ha existido mucha controversia. Según reza el capítulo de la GRAE (1984:53) dedicado a las partes de la oración, las primeras gramáticas de la tradición occidental distinguían tres partes.

---

<sup>50</sup> Según los autores de la gramática de la Real Academia de 1771: «Partes de la oración se dicen aquellas que sirven para formar una clausula, o periodo formal, y bien construido, sin lo cual no podíamos darnos a entender, ni frequenter la sociedad civil. Las voces las inventó la necesidad, para explicar lo que se concibe en el alma; y siendo esta espiritual, y habiendo de explicarse por voces materiales, era preciso fuesen estas tan hermosas, expresivas, coordinadas, que pudiesen significar un concepto, que se concibe con tanta elevación y nobleza. La necesidad de haber de dar a entender con mas viveza, energia, y methodo aquello que se forma en el animo obligó a q.e (sic) se buscara en las voces una colocación tal que pudiesen formar las clausulas a proporcion delos afectos que se intentaban proferir, y las voces que se eligieron para el intento son a las que dieron el nombre de partes dela oración» (GRAE, 1984:53).

Los árabes, siguiendo dicho ejemplo, clasificaban las palabras en *ism* – nombres-, *fihl* –acción- y *herph* –partículas-. La gramática hebrea, en línea con la árabe, también establecía tres clases: nombres, acciones y dicciones. Dentro de la tradición gramatical existe una creencia muy extendida de que los antiguos griegos también delimitaban las partes antes subrayadas (Cf. GRAE, 1984:54). Para López (1970:14):

Los griegos, en efecto, fueron los primeros en Europa en sentir la necesidad de analizar su lengua. Las palabras que debían primeramente llamar la atención eran las que designaban la cosa y lo que se decía de ella. Protágoras y Platón no conocían más que dos clases de palabras: ὀνόματα ‘los nombres’ y ῥήματα ‘los verbos’. Aristóteles añade a las anteriores los términos σύνδεσμοι ‘las conjunciones’ y ἄρθρα ‘los artículos’.

Los primeros estoicos también distinguieron estas mismas partes (Cf. GRAE, 1984:54) -nomina, verba et coniunctiones-. También hacían parte de este grupo los artículos, «que en contra de la opinión más antigua distinguieron de las σύνδεσμοι (coniunctionis).» (Ibíd.) A continuación, según se recoge en la primera gramática de la lengua Real Academia<sup>51</sup>, los Estoicos II y III, ansiosos de perfeccionar sus análisis, acrecentaron nuevas clases de palabras y delimitaron las ya existentes. En aquel entonces las preposiciones, cuyo carácter de prepuestas ya había sido señalado, se consideraban como palabras de enlace, junto con las conjunciones.

### **2.2.1 Las preposiciones como clase de palabras**

Hacia el siglo II a.C. ya había sido delimitado el esquema conceptual de las partes de la oración. Tras la separación propuesta por Dionisio de Tracia (Cf. López, 1970:14), las preposiciones pasan a constituir un

---

<sup>51</sup> La Real Academia Española se fundó en 1713. De 1726 a 1739 se publican los seis volúmenes del *Diccionario de Autoridades* y luego la primera gramática de la RAE, en 1771. (Pottier, 1966:8).

grupo aparte, «como parte de la oración que se coloca delante de las otras partes con combinaciones sintácticas y en formación de palabras.» (Ídem.). El término *praepositio* es una transliteración del griego *πρόψεις*, y al parecer surgió como concepto tras la adaptación de la clasificación propuesta por Dionisio de Tracia (Brea, 1985:149). De acuerdo con Trujillo (1993:343), dicho concepto se introdujo en la historia gramatical de Occidente por los latinos<sup>52</sup>: «Dionisio de Tracia, y con él la tradición latina y medieval, incluía la preposición entre las ‘partes de la oración’ y lo mismo ha hecho modernamente Bello, a pesar de haberse atendido al criterio de las funciones oracionales». Por último, conviene recordar que el aspecto posicional, que le da nombre a la preposición, fue una de las características más señaladas por los gramáticos romanos (García, 1960:139 *apud* López, 1970:14), y pese al largo periodo transcurrido durante la antigüedad y la Edad Media llegará hasta el renacimiento con el mismo énfasis, como veremos en el siguiente apartado. A continuación ilustramos la división de las partes de la oración según la Gramática de la Real Academia de 1771:

<b>Partes de la Oración</b>	<b>Criterios de Definición</b>
Nombre	Nocional
Artículo	Sintáctico
Pronombre	Nocional
Verbo	Nocional
Participio	Formal/Nocional
Adverbio	Sintáctico/Nocional
Preposición	Sintáctico
Conjunción	Sintáctico
Interjección	Nocional

<sup>52</sup> Según señala Brea (1985:149), «estos, por cierto, no utilizaron únicamente esa denominación para la idea significada, pues hubo un tiempo en que *praepositio* coexistió de alguna manera con *praeverbium*, y de ello quedan algunas huellas hasta la actualidad; por ej., el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (Madrid, 20<sup>a</sup> ed., 1984, II, p. 1099), después de definir la *preposición* como “Parte invariable de la oración, cuyo oficio es denotar el régimen o relación que entre sí tienen palabras o términos”, concluye “También se usa como prefijo”».

### 2.3 *Praepositio*: definición y clasificación

Pese a que antes de 1492 ya se habían elaborado gramáticas más precisas, que aludían al tema de las preposiciones desde dos perspectivas distintas, una sintáctica, que las definía como términos que colocan ‘delante’, y otra morfológica, que subrayaba su característica invariable, los criterios usados en su clasificación y definición parecen no haber cambiado mucho a lo largo de los siglos e inciden siempre sesgadas y tienden a la simplificación funcional, tal y como vemos en la definición que se recoge en la primera *Gramática de la lengua castellana*, publicada en 1492 por Antonio de Lebrija: «una de las diez partes de la oración, la cual se pone delante de las otras por ayuntamiento o por composición»<sup>53</sup>. En dicha gramática se señala, además, el aspecto funcional de las preposiciones que, según el autor, sirven para demostrar la significación de los casos.

Ya en la gramática de Villalón<sup>54</sup> (1558:48)<sup>55</sup>, se propone una definición más amplia y original, en el capítulo dedicado «A la Preposición»:

Quanto a la primera es de saber que la lengua Castellana tiene palabras que el Latino llama Preposiciones porque se proponen al nombre o al verbo en la clausula para manifestar más el affecto humano del que la

---

<sup>53</sup> Nebrija (1980: *Capítulo XV*). Véase también al respecto el capítulo 7 de esta tesis doctoral.

<sup>54</sup> Según Constantino García, "el Licenciado Villalón, autor de la *Gramática castellana*, es Cristóbal de Villalón, licenciado en Teología, probablemente natural de Valladolid, viajero por Castilla y tal vez por Alemania (...). La Historia literaria no conoce más que un Cristóbal de Villalón, nacido hacia 1510 en Valladolid y muerto en ¿1562?, autor de las siguientes obras: *Tragedia de Mirra* (...), *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente* (...), *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura* (...), *El Scolástico* (...) y la *Gramática castellana*". (Constantino García: "Estudio introductorio", en *Gramática castellana por el Licenciado Villalón* (edición facsimilar), Madrid, CSIC, 1971, págs. XV-XVI).

<sup>55</sup> Véase Biblioteca Digital de Gramática. Por el licenciado Villalón. *Gramática Castellana: Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua castellana congrua y decentemente*, Anvers, en casa de Guillermo Simón, 1558. Disponible en línea <http://gramaticas.iespana.es/villalon.htm> (Consulta: 5 de Agosto de 2006)

pronuncia. Como cerca, lexos, con, por, de, mi, ante, contra, junto, apar, detras, delante, entre, debajo, encima, aliende, aquende.» (Subrayado nuestro)

Lo que resta saber es qué quiere decir Villalón con «para manifestar más el affecto humano». J. C. Scaligero<sup>56</sup>, por su parte, rechazando todas las definiciones acuñadas hasta aquél entonces, define las preposiciones como elementos que sirven para indicar el lugar, el movimiento y el reposo. En cuanto a la gramática de otro célebre filólogo del renacimiento, el contemporáneo de Nebrija, Francisco Sánchez de la Brozas, más conocido como «El Brocense», se vislumbra una definición que refleja su intento de elaborar una gramática que se fundamente en la razón<sup>57</sup>. El Brocense no sólo considera la preposición como ‘la partícula’<sup>58</sup> más importante, cuya función –exclusiva- es regir<sup>59</sup> los casos de la parte principal de la oración, el nombre, sino que insiste también en su etimología, es decir, su predilección por preceder al nombre. Asimismo, señala que el fenómeno de las preposiciones pospuestas está relacionado con la inversión en el orden de las palabras de una oración –anástrofe-. Por otro lado, comenta que el hecho de que las preposiciones, a veces, vayan desprovistas de caso no significa que se hayan convertido en adverbios, sino que se confunde debido a la elisión del nombre y, por

---

<sup>56</sup> Cf. Constantino García, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*, pág. 140.

<sup>57</sup> Es bien sabido que «El Brocense» en este punto difiere de Antonio de Nebrija, porque el primero sugiere la creación de una gramática general de todas las lenguas, gramática general que fuese deductiva, no inductiva. La obra cumbre del Brocense – *Minerva sive de causis linguae latinae*-, con sus cuatro bloques –*estudio de las partes de la oración, del nombre, del verbo y de las figuras*-, es un ejemplo de la racionalización gramatical, donde la lengua queda sometida a la autoridad de la razón.

<sup>58</sup> Trujillo (1993:343) comenta que «una perspectiva distinta adoptó el Brocense, al incluir la preposición entre las ‘partículas’, que, junto con el nombre y el verbo, formaban los tres grupos fundamentales de palabras. Esta concepción va a renacer modernamente: aparece en Hermann Paul y más tarde en Jespersen, que considera a las ‘partículas’ como una categoría más».

<sup>59</sup> Coincidiendo en ello con la concepción de Hermann Paul, quien defiende que la función de la preposición es especificar más el régimen de los casos. (Cf. García, 1960:141).

consiguiente, de la rección: «Praepositiones casu destitutae mihi aduerbia non sunt; sed confungiendum ad ellipsin»<sup>60</sup>

Después de muchos intentos de definición<sup>61</sup>, subrayamos, por último, la definición que se recoge en la *Gramática* de Lancelot y Arnauld, más conocida como de Port-Royal<sup>62</sup>. Tal y como aclara Brøndal (1950:5), «les prépositions son définies pour la première fois comme l'expression générale de *rappports* (terme qui semble embrasser toutes les circonstances et toutes les causes, toutes les formes physiques et géométriques)» (Vid. Brøndal, 1950:5). En otras palabras, en la gramática de Port-Royal la preposición es «el exponente de una relación considerada de una manera abstracta y general, e independiente de todo término antecedente y consecuente» (Ibid.). Es importante mencionar que esta definición, bajo la óptica de López (1970:17), está completamente al día y constituye el armazón sobre el cual descansa la teoría de Viggo Brøndal, quien define, desde una perspectiva *conceptuelle*, la preposición como palabra que «exprime la relation en général» (Cf. Brøndal, 1950:11)<sup>63</sup>, pero una relación pura que no lleva en consideración ni los objetos ni las situaciones. Por fin, citamos la simple y objetiva definición del afamado lingüista portugués Soares Barbosa (1881:218-236), que define la preposición como «uma parte conjuntiva da oração, que posta entre duas palavras indica a relação de complemento que a segunda tem com a primeira».

---

<sup>60</sup> Ídem, *op. cit.*, pág. 140

<sup>61</sup> Vid. López (1970:13-17) y Trujillo (1993:343-345).

<sup>62</sup> Vid. Laborda Gil, X. (1978): *La gramática de Port-Royal: fuentes, contenido e interpretación*. Barcelona, Universidad de Barcelona. Disponible en línea: <http://www.sant-cugat.net/laborda/506TESIN.htm>

<sup>63</sup> Vid. también el capítulo 7.3.2.12

### 2.3.1 Definiciones recogidas en las gramáticas modernas

En este apartado sólo citaremos algunas gramáticas, visto que a este tema le dedicaremos el próximo capítulo. Empezamos con una definición extraída de la versión de 1847 de la gramática de Salvá, que modifica la definición original de 1830 (Cf. Salvá, 1988:287:

Llamamos *preposiciones* (sic) unas pocas partículas de significado bastante vago que expresan indispensablemente la relación entre dos partes del discurso, contribuyendo a fijar el sentido en que se toma cada una de ellas, si son palabras de muchas acepciones; y se anteponen o *preponen* precisamente a la palabra que rigen, de donde les ha venido el nombre de *preposiciones*. (Ibidem) (Subrayado nuestro)

Ya su coetáneo, Andrés Bello, que desde nuestro punto de vista introduce el asunto de la semántica preposicional y menciona *-en passant-* el tema de los *especificadores semánticos*, recoge en su gramática una definición que destaca el oficio de la preposición: «frecuentemente precede al término una palabra denominada *preposición*, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (*de, a, en, sobre, con*)». Sobre la clasificación semántica, añade que: «hay preposiciones de sentido vago que, como *de*, se aplican a gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como *sobre*, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes. (§ 66:32).»

Ciñéndose al aspecto de las combinaciones, la gramática descriptiva con base histórica, de Hanssen, destaca su carácter flexible:

Las preposiciones se asocian a Verbos, Adjetivos y Sustantivos. Las preposiciones entrelazan sustantivos con verbos: *pasé por la puerta*. En lugar del sustantivo, puede aparecer un adverbio: *hasta ayer*. En latín, las preposiciones se agregan también a adjetivos. Este uso se mantiene en romance y ha tomado aún mayores proporciones: *seguro del buen éxito, contestó con tal respuesta, (...)*. Pocas veces se efectúa en latín el enlace de dos sustantivos por medio de una preposición. Este caso no

es raro en castellano, pero siempre está restringido por ciertos límites. (...) (Hanssen, 1945:291-292)

Rudolf Lenz, por su parte, propone una definición desde una perspectiva más amplia y a la vez más precisa, intentando superar el casuismo en el que se ve inmerso la gramática cuando aborda el tema de los elementos de enlace: «la preposición es una palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición» (Lenz, 1935:509). Haciendo eco de las palabras de López (1970:17), dicha definición es muy importante porque «constituye la base de toda la teoría de *translación* de L. Tesnière».

Para Rafael Seco (1930:156), las preposiciones son palabras que sirven para expresar una relación determinada -punto de partida, punto de llegada, de tránsito, de dirección, de límite de nuestro movimiento, etc.-, que no puede expresarse de otro modo, y en la mayoría de los casos, no se pueden intercambiar. Así, extrapola los aspectos funcionales y estructurales diciendo que «las preposiciones son el medio por el cual se establecen las relaciones ideológicas en el lenguaje, es decir, enlaza los conceptos que los elementos A y B representan y crea relaciones gramaticales entre ellos.»

El planteamiento de Gili Gaya sigue la estela de Andrés Bello e insiste en que la función propia de toda preposición es servir de nexo entre los elementos inicial y Terminal. El autor ahonda en el tema de las relaciones iniciado por Bello<sup>64</sup> y enfatiza dos factores: (i) la posición funcional de las preposiciones –siempre uniendo los elementos inicial y terminal-<sup>65</sup> (ii) la predilección de la preposición por su término, «formando con él una unidad sintáctica y fonética» (Gili Gaya,

---

<sup>64</sup> La relación a la que se refiere Bello (1995: Capítulos II y XLIX) se da entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento.

<sup>65</sup> Véase también sobre estas cuestiones el capítulo 7

1993:246). La base de la investigación de Gili Gaya la encontramos en la gramática de Andrés Bello. No obstante, el primero ha ido más allá en sus reflexiones, proponiendo, tras perspicaces observaciones, la complementación teórica idónea para las ideas sugeridas por el segundo, principalmente respecto del régimen, significado y carácter de la preposición:

La creencia de que ciertas palabras rigen determinadas preposiciones no es en sí misma errónea, pero es incompleta. Es indudable que la naturaleza de la relación que una preposición establece no puede depender únicamente del elemento inicial de la relación, sino de los dos elementos relacionados y de la preposición que los enlaza. El significado y el carácter de la relación nace (*sic*) de la concurrencia de tres factores, y no del régimen de uno solo. (Gili Gaya, 1993:186)

En línea con Salvá, pese al periodo de tiempo que separa ambos trabajos, Alonso y Henríquez Ureña (1954:182) vuelven a insistir en la función especificadora de las partículas que encabezan ciertos complementos. Para ellos las preposiciones sirven para indicar de qué manera se complementa el elemento principal de la estructura -núcleo o sustantivo base-.

Criado de Val (1958) agrupa las preposiciones bajo la denominación de «nexos», cuya función es completar la organización gramatical, entrelazando «con más o menos fuerza» (Op. Cit., p. 29) los elementos significativos de la frase. Subraya, además, que su «función está íntimamente unida al grupo nominal, ya que su término habitual es un sustantivo o bien una palabra equivalente a este» (Ibíd.); en consonancia con todos sus predecesores.

En una línea adyacente se sitúa Roca Pons (1960), que sostiene que la preposición es un semantema especial que «une una palabra principal con sus complementos, es decir, une y subordina al mismo tiempo». Asimismo, añade, que en el plano semántico los semantemas

especiales o «las preposiciones, a diferencia de las desinencias casuales, se nos muestran como verdaderas palabras independientes, con su significación, a veces, muy clara y concreta» (Roca Pons, 1972:324).

Para la Gramática de la Real Academia Española, de 1931, la preposición es: «Partícula que sirve para denotar la relación que media entre dos palabras, de las cuales la primera es casi siempre un nombre sustantivo, adjetivo o verbo, y la segunda un sustantivo u otra palabra o locución a él equivalente. Ejemplo: *el jardín de mi amigo, útil para la guerra.*» (Op. cit. Pág. 125). Bastante más sucinta es la versión de 1962, donde se define esta partícula como la responsable por mostrar la relación existente entre dos palabras. No obstante, en el *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, publicado por la RAE en 1973, se vislumbra un cambio de concepción y se percibe una vacilación en la definición, típica de los momentos de transición y reestructuración gramatical: «Podemos, pues, definir provisionalmente las preposiciones como palabras invariables que enlazan un elemento sintáctico cualquiera con un complemento sustantivo.»<sup>66</sup> Distinto de lo que recoge el DRAE en la actualidad: «Palabra invariable que introduce elementos nominales u oraciones subordinadas sustantivas haciéndolos depender de alguna palabra anterior. Varias de ellas coinciden en su forma con prefijos» (Cf. DRAE, 2001). En la misma dirección de la RAE, obviamente, está el gramático Alarcos Llorach, que complementando lo definido por la RAE, añade: «Las *preposiciones* son unidades dependientes que incrementan a los sustantivos, adjetivos o adverbios como índices explícitos de las funciones que tales palabras cumplen bien en la oración, bien en el grupo unitario nominal.» (Alarcos, 2002:267)

---

<sup>66</sup> Op. Cit., Pág. 434

Hernández Alonso (1984; 1996), siguiendo en la misma orientación, pese a algunos planteamientos innovadores que aparecen en el capítulo dedicado a las preposiciones en su *Gramática Funcional del Español*, declara que dichos elementos son índices o marcas prenominales de sintagma no sujeto que forman un grupo particular de transpositores cuya función es básicamente insertar un elemento en el núcleo de un SN no sujeto y en el término adyacente de cualquier SN (Cf. Pág. 645). El autor se ciñe al aspecto funcional de las preposiciones, al igual que Carbonero Cano (1975), no obstante, en consonancia con la teoría defendida por nosotros en esta tesis doctoral, sugiere la existencia de la función de «*especificador semántico*», al defender el hecho de que la relación subordinante entre los elementos *inicial* y *terminal* de la relación se da de modo que el término funciona como una auténtica adyacencia, «que completa, delimita, precisa... el contenido del primer elemento relacionado» (Hernández Alonso, Op. Cit. Pág. 646).

En el estudio de Hayward Keniston<sup>67</sup> (1937:636) sobre la sintaxis de la prosa castellana se recoge una de las definiciones más completas sobre la preposición:

A preposition is a word which is used to indicate the relationship between a substantive and some other word in the sentence. The substantive may be a noun, pronoun, infinitive, clause, substantivated adjective or adverb, or substantivated adjectival or adverbial force. Such adjectival phrases are used to modify a noun, either as an attributive, a complementary, or an appositive modifier; they may also be substantivated. Adverbial phrases formed with a preposition and a substantive are used to modify a verb, adjective, or adverb; they, too, may become substantives and depend upon a preposition.

La clasificación propuesta por dicho autor sigue la tradición gramatical y las divide en simples, que se expresan con una sola palabra, y compuestas, que se forman por combinación de un

---

<sup>67</sup> Keniston, H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose, The sixteenth century*. Illinois, The University of Chicago Press. Pp. 636-658.

sustantivo, adjetivo o adverbio y una preposición, y se emplean como si de una preposición simple se tratara.

No obstante, esa definición parece estar un poco alejada de la defendida por el propio Marcos Marín (1999): «Se entiende por preposición aquella palabra, formalmente invariable, que establece una relación entre el núcleo de un sintagma (sustantivo, pronombre, adjetivo, verbo o adverbio) y su complemento». Para dicho autor el hecho de que se entiende por *complemento* el SN subordinado, otorga automáticamente a la preposición el rango de «índice de subordinación», cuya tarea es «introducir un término que funciona como SN subordinado». Rafael Lapesa, según Marcos Marín (1980:322), en una comunicación personal defendió que «la preposición indica una determinada relación abstracta y general cuyos matices significativos dependen de la situación y el contexto (en el que se incluyen, claro está, los términos antecedentes y consecuentes)».

Conviene enfatizar, por último, que la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*<sup>68</sup> (Cf. GDLE, 1999), recoge varios capítulos dedicados a temas relacionados con las preposiciones, siendo dos de ellos, a saber, el IX y el X del primer tomo, los que aluden más específicamente al tema de las preposiciones españolas. El estudio propuesto en la GDLE<sup>69</sup> es, sin duda, uno de los más eclécticos de todos puesto que, además de presentar un minucioso estudio sobre las preposiciones –es la gramática más completa y abarca casi todos los aspectos referidos al tema-, están presentes en él nociones pasadas por alto en las anteriores gramáticas. Lo más interesante de su abordaje es que se introduce, por

---

<sup>68</sup> De ahora en adelante GDLE

<sup>69</sup> Véase más sobre las preposiciones en la GDLE en el capítulo 3.3.6.1.10

un lado, la metaclase de las ‘partículas’<sup>70</sup>, que incluye la preposición, el adverbio y la conjunción, y por otro, el *sintagma preposicional* (Cf. GDLE, 1999:569), para designar la unidad sintagmática que forma la preposición junto con su término. En cuanto a las preposiciones, se las define como:

(...) una clase de palabras encargada de establecer una relación de modificación o subordinación entre dos constituyentes. El primero de ellos (el elemento rector o modificado) puede pertenecer a diferentes clases de palabras, y puede ser un núcleo (*el libro de mi amigo*, *consistir en algo*) o un constituyente sintagmático (*comprar una casa en Madrid*). El segundo (el elemento subordinado) es habitualmente un sustantivo (cf. GRAE 1973:§3.11.3), aunque, como veremos en el §9.2.2, también puede tratarse de otras categorías gramaticales. (GDLE, 1999:567)

Tal y como se ha podido percibir respecto de las preposiciones, nuestros manuales de gramática tienden a adoptar una postura más bien clásica, acorde con la tradición gramatical. Pese a los atisbos de rotura de paradigma esbozados por algunos lingüistas, principalmente, Salvá, Bello, Gili Gaya, Hernández Alonso, etc., y sus definiciones, que en su mayoría se complementan, no podemos afirmar que en las gramáticas hay realmente una definición satisfactoria que explique con claridad la significación de la preposición, su naturaleza y funciones; si acaso, definiciones parciales que intentan abarcar –grosso modo- los principales rasgos y/o aspectos de los llamados elementos de relación. Hasta en la afamada GDLE (Cf. Pavón Lucero, 1999:567) se percibe que se ha optado por recopilar todo lo dicho anteriormente por los más ilustres lingüistas de la tradición gramatical. Su definición de preposición no es más que una fusión de las antiguas definiciones, expresada mediante conceptos modernos. Puede que esta sea la principal razón por la que los trabajos que citaremos en el siguiente

---

<sup>70</sup> Sobre la clasificación, delimitación y caracterización de las partículas –o subclases de palabras- a lo largo de la tradición gramatical española, véanse, entre otros, Gómez Asencio (1981, 1985), Calero Vaquera (1986) y Ramajo Caño (1987).

apartado suelen considerarse como obras de referencia, por lo menos en lo que a las preposiciones se refiere.

## **2.4 El concepto de preposición en algunos estudios de referencia**

Hasta el momento hemos visto como las principales gramáticas de la lengua española definen las preposiciones. Ya en este apartado citaremos, brevemente, algunas definiciones que se recogen en los principales trabajos de referencia específicos sobre estos elementos o partículas especiales. Como bien señala Luque Durán (1980:11), «decir, como se viene repitiendo continuamente, que la preposición es un elemento que sirve de relación es decir muy poco sobre la naturaleza de las formas que hemos llamado preposiciones».

A la vista de las dificultades que entraña el estudio de las preposiciones, resulta comprensible que hasta ahora no se han podido realizar muchas investigaciones de forma sistemática y precisa sobre el tema. Dichas dificultades se desprenden, básicamente, de la propia índole o definición de *preposición*, que como es bien sabido, se toma como punto de partida en los estudios lingüísticos. Así, por ejemplo, la definición que nos ofrece Marouzeau (1961 *apud* Brea, 1985:148) puede considerarse como una de las piedras angulares del estudio llevado a cabo por Mercedes Brea: «Mot adverbial qui se place d'ordinaire, comme son nom l'indique, mais non toujours (cf. *postposition*), devant le terme qu'il régit (...), pour exprimer le rapport dans lequel se trouve ce terme vis-à-vis du reste de l'énoncé (*sic*)». De la anterior definición se desprenden tres características importantes: a) la preposición como palabra adverbial; b) su colocación delante del término que rige – función que alude a su naturaleza-; c) y su función al expresar una relación entre su *complemento* y el resto del enunciado.

A partir de estas premisas damos paso a los principales investigadores que han intentado fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de esa clase de partículas que está a caballo entre los *morfemas*<sup>71</sup> y las *palabras*. Georges Galichet, por ejemplo, las define como «L'espèce prépositive entre dans la catégorie plus générale de ce que l'on pourrait appeler «l'espèce casuelle», c'est-à-dire celle qui exprime le «cas» ou rapports fonctionnels-types entre unités de langue» (Galichet, 1950:46-47). Y añade, además, que «la préposition n'est pas un pur signe, elle exprime une valeur de langue, et, par là, constitue une espèce grammaticale.»

Ya su coetáneo, el lingüista Viggo Brøndal<sup>72</sup>, cree que el papel o rol<sup>73</sup> de las preposiciones es expresar una relación. Sin embargo, disiente de muchos de sus sucesores en cuanto al tipo de relación. Brøndal, a diferencia de Gili Gaya, por ejemplo, aboga por la existencia de una relación pura sin consideraciones directas a los objetos o al contexto situacional. En este sentido, el autor define las preposiciones según tres aspectos: el sintáctico, «mots de liaison (...), et une telle

<sup>71</sup> No es nuestro objetivo ni nuestra prioridad centrarnos en la polémica dicotómica morfema-palabra. No obstante, es importante mencionar que Alarcos Llorach (1970:253) y Trujillo (1993:234-279) definen la preposición como morfema. Ya para Hjelmslev (1976:306), las preposiciones y las conjunciones son «adverbios transitivos», en contraposición a los «intransitivos» o adverbios propiamente dichos. Para dicho autor, ambas clases de palabras pueden considerarse adverbios porque vienen regidas por un verbo, y son transitivas porque, a su vez, rigen otros elementos. Meyer-Lübke (1900:249), por su parte, resalta los ténues límites que existen entre adverbio y preposición, subrayando que los «adverbs de temps et de lieu s'unissent aux substantifs et deviennent alors les équivalents des prépositions. En latin déjà il n'existe pas de délimitation nettement marquée entre les deux espèces de mots».

<sup>72</sup> Brøndal sugiere que las preposiciones deben considerarse como «classe de mots», y explica que éstas se diferencian de las demás partículas, como por ejemplo las conjunciones, ya que: «Syntaxiquement les prépositions se distinguent –à l'encontre d'autres particules- par leur faculté de régir d'autres mots et la prédilection qu'ils ont pour cette fonction.» (Op. cit. p.1)

<sup>73</sup> Le rôle des prépositions dans la langue parlée et écrite est, comme on sait, de la plus grande importance, ce qui tient à la grande fréquence de leur emploi, à la souplesse avec laquelle elles se laissent introduire dans les constructions les plus diverses, et avant tout peut-être aux distinctions extrêmement subtiles (souvent différences de langue à langue) qu'elles permettent d'exprimer. (Brøndal, 1950:1)

définition est contenue explicitement dans le concept lui-même de préposition» (Op. Cit., pág. 9), el morfológico, «les prépositions comme des mots invariables, et dans les temps modernes on les a vu appelées des équivalents de cas...», y por último el conceptual, que según Brøndal:

(...) sont des moyens nous permettant de définir, d'une part, la classe des prépositions dans son originalité par rapport aux autres classes de mots, d'autre part, chaque préposition par rapport aux autres. Pour ce qui est de la classe comme telle, elle semble suffisamment définie si on dit qu'elle exprime la relation en général; à l'intérieur de ce cadre, il faudra donc définir chaque préposition particulière comme la somme de relations spéciales. (Ibid.)

Como es bien sabido, uno de los primeros estudios sistemáticos sobre los elementos de relación lo realizó Bernard Pottier en 1962. Su obra<sup>74</sup> constituye una descripción formal y minuciosa de los «éléments de relation». Como una de las mayores eminencias del hispanismo francés, Pottier, en consonancia con Brøndal, afirma que las preposiciones tienen una significación fundamental en lengua: expresar una relación, que es independiente del discurso. Por lo que respecta a su ya clásica definición de preposición, Pottier pone de relieve que éstas son partículas «qui instaurent une relation entre deux constituants» -o elementos A y B-<sup>75</sup>, como se sugiere en la siguiente estructura: «Groupe syntagmatique A + Élément de relation + Groupe syntagmatique B» (Pottier, 1962: 43).

Lucien Tesnière en su libro póstumo *Élément de syntaxe structurale*<sup>76</sup> (Cf. Tesnière, 1994), donde propone una formalización de

---

<sup>74</sup> Véase Pottier, B. (1962): *Systématique des éléments de relation*. Étude de Morphosyntaxe Structurale Romane. Librairie Klincksieck, Paris.

<sup>75</sup> En su *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*, Bernard Pottier matiza su definición, señalando que la preposición es una partícula que pone en relación un término A y un término B, que no siempre está expresado en el contexto. (Pág. 91)

<sup>76</sup> Las investigaciones de Lucien Tesnière sobre la sintaxis estructural se publicaron en 1959, cinco años después del fallecimiento del autor. Muchos autores señalan que el modelo propuesto por Tesnière, apoyado sobre el *stemma* -representación gráfica de

las estructuras sintácticas de la frase apoyándose en ejemplos extraídos de un gran número de lenguas, se apoya en la perspectiva de la estructura del lenguaje para asignarle a las preposición varias funciones y considerarlas como la base de su «*théorie de la translation*» (Tesnière, 1959:82-83 y 361-540). Como bien dijo Tesnière (1959:324), «la jonction est un phénomène quantitatif, et la translation est un phénomène qualitatif.» Así, una preposición -translativa para Tesnière-, marca «une relation de dépendance entre deux termes»<sup>77</sup>, lo que significa que ésta expresa una idea de adición cualitativa<sup>78</sup> (López, 1970:50) (Choi-Jonin, 2004:97).

Otra concepción que nos parece interesante incluir en esta recopilación es la labrada por Ljunggren, quien en su intento de definir los elementos de relación dice que:

Prepositions indicate circumstances (relations) without at the same time indicating a process, as do the verbs, but by expressing a subordination of one member to another. When prepositions are used in an absolute sense (predicatively or adverbially), one can, to the extent that expressions are to be understood as elliptical, still speak of a subordination -- or else one must rank them in the same category as the uninflected predicative adjectives and adverbs." (Ljunggren, 1951:18)

Cabe señalar que la *relación* descrita por Ljunggren puede entenderse, desde el punto de vista paradigmático, como el principio bajo el cual subyace la teoría de la subordinación descrita por Morera Pérez (1988:51-52), y, por consiguiente, abarca también gran parte de lo expuesto por Trujillo (1993:346-349) sobre la hipotaxis nominal.

---

las relaciones verticales y horizontales en el seno de las construcciones sintácticas-, prefigura los árboles sintácticos de la gramática generativa.

<sup>77</sup> *Ibid.*

<sup>78</sup> Véase también sobre el tema: SCHWISCHAY, B. (2002): *Introduction a la syntaxe structurale de Lucien Tesnière*. Universität Osnabrück. En <http://www.home.uni-osnabrueck.de/bschwisc/archives/tesniere.pdf> (Consulta: 08/08/2006)

Ya en palabras de Luque Durán (1980:15), se puede definir las preposiciones desde el punto de vista semántico como «unidades lingüísticas capaces de una extraordinaria polisemia que se deriva, por una parte, de la desemantización sufrida por su frecuente uso, y por otra, por su capacidad de fijarse en numerosos y diferentes contextos, ajustándonos a ellos y adquiriendo valores semánticos situacionales.» Y es exactamente sobre el tema de la semántica de las preposiciones<sup>79</sup> que versa una de las investigaciones empíricas más innovadoras y sobresalientes surgidas en las últimas décadas en España; nos referimos al libro *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*, de Marcial Morera Pérez, publicado en 1988. En esta obra<sup>80</sup> el autor, al contrario de lo que cree Luque Durán, niega rotundamente el concepto de «desemantización». Ramón Trujillo aclara que:

Morera termina percatándose de la falacia de muchas pretendidas «desemantizaciones». Nos muestra, por ejemplo, cómo la preposición de la «perífrasis» ir a + infinitivo, pese a su carácter fijado, se mantiene semánticamente llena, ya que su carácter 'finito' y 'puntual' sitúan al infinitivo como límite de una intuición de movimiento, que puede sentirse bien como real, bien como nocional, según las circunstancias. Morera Pérez (1988:12)<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> Léase también sobre el tema: Zelinsky-Wibbelt, C. (ed.) (1993): *The Semantics of Prepositions: From Mental Processing to Natural Language Processing*. Berlin: Mouton de Gruyter.

<sup>80</sup> Por nuestra parte creemos, y esto se podrá comprobar con el tiempo, es decir, según pasen los años, que el trabajo de Morera Pérez supera con creces a los de sus antecesores, por lo menos en lo que a la semántica de las preposiciones se refiere. No se trata solamente de una aportación a la gramática y a la semántica, sino de un abordaje innovador que nos ha permitido vislumbrar algunos aspectos cruciales tanto en el planteamiento como en el desarrollo de nuestra investigación, y se ha constituido con un pilar sobre el cual descansa nuestra teoría sobre los *especificadores semánticos*.

<sup>81</sup> Esta no es la única discrepancia teórica que hemos detectado en las obras de Luque Durán y Morera Pérez. Sus planteamientos divergen en cuanto a la significación de las preposiciones a nivel de lengua. Morera Pérez, al igual que Brøndal, Pottier, María Luisa López, etc., disienten de la opinión de Luque Durán, quien cree que es un error muy frecuente entre los estudiosos de la preposición decir «que cada preposición no tiene a nivel de “lengua” más que una significación está formada por la reunión de un

Para Morera Pérez (1988:51), desde el punto de vista paradigmático, «las preposiciones formalizan diferentes tipos de relación hipotáctica». La principal diferencia entre la anterior definición y la que se recoge en Gili Gaya (1993) es que ésta rebasa los límites de la función conectora que se alude a la preposición, ya que evoca un valor de subordinación común a todos los miembros del sistema, a la luz de su campo semántico. De ahí que Morera Pérez hable que «la situación de las preposiciones en el paradigma hace que éstas tengan un valor único y constante, que subyace en todos sus usos libres» (Op. Cit. Págs. 51-52). Cabe subrayar que en el establecimiento de un marco teórico y metodológico para el desarrollo de nuestra investigación, nos hemos valido, en primer lugar, de la anterior aserción, o sea, esa ha sido la perspectiva desde la cual la presente tesis enfoca el estudio de las preposiciones.

En consonancia con Hermann Paul, en sus *Principien der Sprachgeschichte*<sup>82</sup>, que define la preposición como una palabra de unión con la que se une el caso de un sustantivo, sin que la frase resultante de la unión sea análoga a construcciones verbales o nominales, se sitúa el estudio llevado a cabo por Brea (1985:182); si bien es cierto que en lo que concierne al carácter funcional, la definición de dicha investigadora está más cercana a la de Gili Gaya (1993:248), al apuntar que la «preposición es un elemento de relación que sirve de conexión entre dos términos, y que, por consiguiente, no puede entenderse plenamente el papel que desempeña si se prescinde de los términos». Es evidente que la hipotaxis ocurre cuando hay una relación de dependencia entre dos elementos de categoría gramatical diferente, como el sustantivo y el adjetivo, la preposición y su régimen, etc. En

---

cierto número de rasgos pertinentes que forman una imagen susceptible de ser dibujada “grosso modo”. (Luque Durán, 1980:14).

<sup>82</sup> Vid. Hermann Paul (1970:388 *apud* Brea, 1985:149)

este sentido, la «relación» preposicional recogida en la mayoría de las definiciones de preposición denota en sí misma la existencia de una relación hipotáctica.

Con respecto a la función hipotáctica, Trujillo (1993:346) parece estar de acuerdo con Morera Pérez (1988), ya que define a la preposición en español como «morfema intenso hipotáctico independiente», deslindándose así de las corrientes que incluyen dichos elementos en la categoría de partes de la oración o adoptan la postura del Brocense, que como hemos visto anteriormente, incluye la preposición entre las «partículas», como una clase de palabras aparte (Ibíd.)<sup>83</sup>.

Por último, merece la pena destacar la definición que se recoge en el trabajo de María Luisa López (1970), que tras recopilar una infinidad de definiciones acuñadas por los principales lingüistas que con anterioridad se han dedicado al tema de las preposiciones, se apoya en Bröndal y Pottier, y aclara: «Si nos colocamos en el plano del *discurso*, podemos definir la preposición como el elemento que pone en relación dos términos A y B, pudiendo ocurrir que el segundo no esté expresado» (Op. Cit. Pág. 24).

## 2.5 Conclusión

Hemos visto hasta el momento varias definiciones de preposición. Los criterios en los que se han basado los lingüistas y gramáticos anteriormente citados abarcan campos muy diversos, lo que demuestra

---

<sup>83</sup> Cf. Trujillo (1993:343-344)

que se puede abordar el tema de los elementos de relación desde diferentes perspectivas: lógica, sintáctica, morfológica, semántica, etc.

La preposición supone, por definición, la existencia de dos términos relacionados. Pottier (1966:§295), señala que la preposición «sitúa un término A en relación con un término B». Trujillo (1993:354) amplía la anterior definición, precisando que «por medio de la preposición un elemento A rige a un elemento B». Por nuestra parte podemos añadir que más allá del régimen<sup>84</sup> o hipotaxis presentes en el enlace, se crea una dependencia donde el nexos –preposición-, debido a su carga semántica, sitúa el elemento B como especificador semántico de A; tarea ésta que nos indica un ámbito funcional que la separaría radicalmente de las conjunciones. O sea, el régimen –supuesto adyacente- está subordinado al regente por medio de las preposiciones. De ahí que la función de la preposición no es sólo unir «una palabra principal con sus complementos» (Roca Pons, 1960:324) o regir el SN (Carbonero Cano, 1975:29-30), sino también «transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición» (Lenz, 1935:509; Hernández Alonso, 1996:645-646; Alarcos, 1994:214; Marcos Marín, 1999:276; Alcina Franch y Blecua, 1987:826-827). Convendría añadir que esta particularidad –capacidad de transformar el complemento- es la que le otorga a la preposición la función de *especificador*, visto que la modificación desempeñada por el atributo se da a nivel fundamentalmente semántico<sup>85</sup>. Este hecho queda

---

<sup>84</sup> Para Trujillo (1993:354) «está claro que la preposición no rige nada: es sólo el indicador de tal función y del valor de la misma.»

<sup>85</sup> Bosque (1996:61) defiende que «el ‘caso terminal’ o ‘caso oblicuo’ el que la preposición puede imponer al término, se trata de un argumento poderoso» para sugerir que los especificadores también pueden regir.

patente en las dos principales funciones de las preposiciones definidas por Lenz (1935:504-505): *la función adverbial*<sup>86</sup> y *la función adnominal*<sup>87</sup>.

## **2.6 Del Latín al Romance: confluencia entre preposición y casos en el paradigma castellano**

### **2.6.1 Antecedentes**

El latín, al igual que el griego y otras lenguas indoeuropeas, disponía de un paradigma de flexión. En la gramática latina los paradigmas de flexión de sustantivos y adjetivos se denominaban declinaciones, y los de los verbos, conjugaciones. Dicha flexión casual –serie ordenada de todas las formas que presenta una palabra como manifestación de los diferentes casos- variaba de acuerdo con el tema al que estaba adscrita la palabra. Dicha categoría flexiva –léase, declinación-, representaba el comportamiento funcional –tanto formal como semántico- de los elementos que contribuía a determinar mediante los «casos» nominativo, vocativo, acusativo, genitivo, dativo y ablativo.

A cada uno de estos cinco paradigmas básicos<sup>88</sup> de flexión o declinaciones, cuya función era, por un lado, indicar la función sintáctica del sintagma al que pertenecía, y, por otro, asociarse a determinados conceptos, como agente, paciente, objeto, destinatario, beneficiario, locativo, instrumento, modo, etc., correspondía una flexión

---

<sup>86</sup> «Esta función, que es la más común de todas, en la cual la preposición une al sustantivo con el verbo, se puede llamar “adverbial”.» (Lenz, 1935:505)

<sup>87</sup> Según Rodolfo Lenz, «la segunda función de la preposición es la adnominal: la preposición enlaza un sustantivo con otro» (Ibíd.).

<sup>88</sup> No hemos incluido aquí el caso locativo, que suele citarse en los tratados latinos como restos de un caso adicional indoeuropeo que sirve para expresar localización, *verbi gratia*, *ruri*, en el campo.

morfológica. Sin embargo, en la evolución del latín al romance, como consecuencia de un largo y complejo proceso, desapareció esta flexión morfológica de las categorías nominal y adjetiva<sup>89</sup>. Esta transformación incluye un sinfín de cambios en todos los ámbitos de la lengua, que abarca desde la fonología hasta la semántica. Aunque todos esos cambios ya han sido exhaustivamente estudiados, es importante mencionar que son tan significativos de una u otra manera que el resultado de dicho proceso es lo que hoy en día conocemos como lenguas neolatinas: el español, el francés, el portugués, el italiano, el rumano, etc.

Respecto de la morfosintaxis, quizás el cambio más notable en el proceso evolutivo haya sido la desaparición del sistema casual latino<sup>90</sup>, que no solo transforma completamente la estructura de las lenguas resultantes sino que ha dado origen, tipológicamente hablando, a lenguas analíticas que distan así del latín, que era una lengua predominantemente sintética (Sondergard, 1953:76-78)<sup>91</sup>. Como apunta Brea (1985:151-152), haciéndose eco de las palabras de Timo Riiho<sup>92</sup>, «el abandono del sistema casual se considera como un paso

---

<sup>89</sup> Ha pervivido, bajo múltiples remodelaciones, en el paradigma de los pronombres personales (cf. Lapesa, 1964).

<sup>90</sup> Sobre este tema, Criado de Val (1958:55) subraya: «El sustantivo es caracterizado por los morfemas de género, de número y de caso. Pero mientras los dos primeros se han conservado en gran parte bajo la forma desinencial propia del latín, el morfema de caso ha sufrido una radical transformación. El estudio de los casos constituye uno de los escollos de la gramática castellana, debido principalmente a que todavía está en curso, en algunos puntos, la evolución de nuestro sistema».

<sup>91</sup> Sobre esta relación analítico-sintético, Granvik (2003) comenta que «es sólo parcialmente cierta: los términos se refieren al grado de palabras llamadas independientes, frente a la flexión dentro de una dada clase de palabras. Cuando decimos parcialmente cierto, nos referimos al hecho de que el sistema sustantival (*sic*) español sí es bastante analítico, es decir, carece de flexión, especialmente comparado con el sistema latino, pero el sistema verbal, por otra parte, sigue siendo casi tan sintético como el latín, o sea, tiene muchas categorías verbales diferentes» (Op. Cit., Pág. 16).

<sup>92</sup> Véase su estudio sobre *Por y Para. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica*, Helsinki – Helsingfors, 1979, P. 35.

trascendental hacia la consecución de un sistema lingüístico llamado analítico, sustituto del antiguo sintético: en esta transformación, el sistema mixto de casos y preposiciones fue sustituido por un sistema puro de preposiciones».

### **2.6.1.1 La evolución simplificadora: sistema preposicional reducido**

En el proceso evolutivo el aspecto funcional ha prevalecido sobre el morfológico y/o estético –procedimiento expresivo-. El hecho de que la reconstrucción del sistema casual incidiera sobre unos elementos en detrimento de otros ha merecido especial atención en la literatura sobre el tema. Como ya hemos expuesto anteriormente, la evolución en el ámbito del lenguaje tiende a primar el ahorro, tratando de simplificar la emisión del mensaje y ser capaz, a la vez, de presentar una idea compleja con la máxima claridad, limpieza y economía de medios. Puede que este sea uno de los motivos por los que la preposición en latín vulgar se consideraba más «cómoda y expresiva» que los casos.

En lo relativo a las relaciones antes establecidas por los casos en latín, Posner (1998:157) comenta que éstas se expresarán en las lenguas romances mediante el orden de las palabras –relación sujeto-objeto- o a través de las preposiciones solas –las relaciones del dativo, genitivo o locativo/ablativo-. En este sentido, el sistema de caso fue sustituido por otro completamente distinto<sup>93</sup>. Asimismo, en este recorrido evolutivo, las preposiciones latinas se adaptaron a los nuevos valores de uso que se expresan en todas las lenguas modernas

---

<sup>93</sup> Pese a que en el paradigma de los pronombres, por ejemplo, ha pervivido bajo múltiples remodelaciones. (Cf. Lapesa, 1964)

derivadas del latín. No obstante, cabe señalar que hay lenguas como el castellano que ha heredado un sistema reducido<sup>94</sup> de preposiciones, como subraya Sondergard (1953:76):

Compared with other part of speech, the prepositions are relatively few in number, but they find frequent use. A random study of Spanish prose as reported by Tomás Navarro has revealed that prepositions account for 18.07% of all parts of speech. As to the stock of prepositions, one could reasonably assume that the number in the characteristically analytic Romance tongues would exceed that found in Latin, a synthetic language, but such is not the case. Spanish has approximately one-half the number of prepositions found in Latin. This means that many functions and meanings were added to the limited stock of prepositions that Spanish inherited.

Siguiendo a Rafael Lapesa (2000:74), parece ser que las preposiciones, debido a su carácter simplificador<sup>95</sup>, ya en los albores del latín empezaban a ejercer un papel cada vez más importante, pese a que la mayoría de los autores latinos clásicos abogaban por el no empleo de dichas partículas, que según ellos obscurecía el texto y quitaba su belleza y elegancia.

Como es bien sabido, en el latín clásico había un alto grado de sincretismo en la flexión casual, es decir, era prácticamente imposible dibujar claramente las zonas limítrofes entre los distintos casos (Cf. Morera Pérez, 1988:38)<sup>96</sup>. De este modo, los cambios morfológicos del sistema latino clásico no se hicieron esperar: los seis casos primitivos se

---

<sup>94</sup> Es lo que se afirma también en el estudio de Lenz (1935:513-514)

<sup>95</sup> Sobre las ventajas de la preposición frente a las flexiones latinas, Lenz (1935:503) defiende que «la sustitución de las preposiciones, en vez de las caprichosas flexiones de la declinación, es una enorme ventaja, un proceso hacia la regularidad y la lógica.»

<sup>96</sup> «Durante el Imperio, cuando el latín se hizo casi universal, se hallan en las obras de este período, cambios significativos: los casos oblicuos se van confundiendo, desapareciendo y sustituyendo por preposiciones. Hemos visto la pérdida completa del caso genitivo siendo sustituido por la preposición *de*. Además, el dativo, que era más resistente que el genitivo, va perdiendo su régimen y dando su oficio a las preposiciones *a* y *para*. El caso ablativo se confundió con el acusativo por la pérdida de «m» final del acusativo singular. No obstante se ha visto el reemplazamiento del ablativo en muchos casos tales como: ablativo de tiempo y el ablativo de modo. Al fin de esta época se encuentran sólo dos casos: el nominativo y el acusativo-ablativo» (Hescott, 1961:87).

redujeron a cinco con la temprana pérdida del vocativo. A continuación, siguieron el ablativo, el genitivo y el dativo, reduciendo el sistema a la mera oposición nominativo-acusativo. Morera Pérez (1988:37) comenta que hay un grupo importante de investigaciones donde se estudian la relación existente entre sistema casual latino y las preposiciones en las lenguas romances. En línea con él, destacamos el trabajo de Lapesa (1986) sobre la *historia de la lengua española*.

Si al principio las preposiciones se empleaban en latín para matizar las relaciones ya establecidas por la flexión casual, con el debilitamiento de ésta, se suplió dicha simplificación con el empleo de preposiciones y el orden oracional como elementos que determinan la función sintáctica en la frase, al igual que ocurre actualmente en las lenguas románicas.

Así, la importancia de las preposiciones va *in crescendo* hasta el punto de convertirse en elementos imprescindibles, frente a los casos. Como apunta Lapesa (2000:74), «la mayor precisión que las preposiciones aportaban hizo inútil en muchas ocasiones la distinción de los casos». En resumen, podemos finalizar este apartado sobre la debilitación de la declinación desinencial frente al fortalecimiento de las preposiciones, con las palabras de Coseriu:

(...) en latín clásico era normal la declinación desinencial, pero en muchos casos se empleaban, además, preposiciones que ya de por sí indicaban suficientemente la función: la norma se desplazó cada vez más hacia el empleo de las preposiciones, hasta que el equilibrio del sistema se volcó, quedando de la antigua declinación, en la mayoría de las lenguas romances actuales, apenas la oposición entre singular y plural. (Coseriu, 1962:107-108)

A continuación abordaremos el tema de la estructura del sistema casual latino, para que podamos entender con más claridad los cambios ocurridos en el paso del latín al español.

### 2.6.2 Las preposiciones y los casos: *el sistema latino*

Pottier (1970:139) sostiene que L. Hjelmslev «trató de distinguir tres rasgos pertinentes relativos a los casos, extendiéndolos a las preposiciones: la *dirección* (acercamiento-alejamiento), la *coherencia* (coherencia-incoherencia), y la *subjetividad* (subjetivo-objetivo)». Bernard Pottier sugiere, asimismo, que el principio defendido por el citado autor es excelente y encuentra parangón en el estudio de E. Benveniste, quién encontró características similares en sus investigaciones sobre las preposiciones latinas *pro* y *prae*.

Entre los autores que se han dedicado a estudiar el sistema casual latino y su relación con las preposiciones<sup>97</sup>, citamos a De Boer (1928:290-301), quien en la mayoría de sus trabajos sobre el tema llega a conclusiones<sup>98</sup> muy semejantes. Benveniste (1966 *apud* Pottier, 1962:291), por otro lado, critica a Hjelmslev y su parcialidad en el estudio sobre la categoría de los casos, comentando que éste «quoiqu'occupé uniquement des cas, n'a pu se dispenser de considérer en même temps, au moins d'une manière latérale, les prépositions; et à bon droit, si étroit est le rapport fonctionnel entre les deux catégories». Bastante más sucinto y objetivo, Hjelmslev (1935:42) menciona que: «Pott a introduit dans la linguistique l'hypothèse general d'un rapport intrinsèque et d'une transmission possible entre le système des cas et celui des prépositions». Uno de los trabajos más recientes sobre el tema

---

<sup>97</sup> Véase también sobre la relación entre preposición y caso en latín, *La oración y sus partes* (Lenz, 1935:498 y ss.)

<sup>98</sup> «Ce n'est qu'à mesure que le génitif et l'ablatif flexionnels disparaissent que nous voyons *de* prendre réellement, peu à peu, sa fonction moderne de préposition casuelle, équivalent à une désinence casuelle pure, et que nous voyons peu à peu la préposition *de*, rejoindre la série des prépositions 'les plus avancées en âge', qui comme le dit Bréal, se sont 'vidées de leur signification pour devenir de simples outils grammaticaux'» (De Boer, 1926:63).

es el de Hernández Cabrera (1998), que establece qué tipos de relaciones gramaticales –funciones semánticas- pueden desempeñaban las preposiciones latinas en época clásica.

Las preposiciones como equivalentes directos de los casos también se cita en el conocidísimo tratado de Brøndal (1950:10-11)<sup>99</sup>, quien ve históricamente una relación lógica en el empleo de las preposiciones como partículas autónomas que sustituyen –remplazan- a los casos latinos. Y añade, con un tinte de reflexión: «l'avantage pratique supposé serait que les notions de cas sont mieux connues et plus claires que le sens des prépositions; mais est-ce vrai aujourd'hui ?» (Ibíd.). Si para dicho autor las preposiciones pueden equipararse a los casos, hay una opinión que se opone totalmente a este planteamiento, tal y como discurre Guillaume (1953 *apud* Pottier, 1962:292):

Ce qui fait l'originalité du cas de déclinaison par comparaison avec la préposition, c'est d'être un *morphème à double effet* qui, d'une part, assigne prévisionnellement au nom un certain emploi, à l'exclusion d'autres; et d'autre part, joue dans le mot le rôle de déterminant de la partie du discours... Quant à la préposition, elle est un *morphème à simple effet*. Elle sert à exprimer une certaine fonction du nom dans la phrase, mais n'intervient à aucun degré comme déterminant de la partie du discours obtenue dans le mot sans que la préposition ait eu à se produire.

---

<sup>99</sup> «La définition des prépositions comme équivalents de cas s'explique historiquement par l'état de dépendance, très étroite à l'origine, dans laquelle la nouvelle grammaire se trouvait par rapport à l'antiquité. Voyant les cas du latin remplacés par des prépositions: le génitif par le latin vulgaire de (it. *di*, fr. esp. *de* ang. *Of*, néerl. *van*.), le datif par ad (it. esp. *a*, fr. *à* ), l'ablatif et le locatif par des mots plus variés, on conclut à l'équivalence, et c'est ainsi que nous trouvons toujours dans les grammaires pratiques *du père* présenté comme un génitif (= *patris*), *au père* comme un datif (= *patri*). L'avantage pratique supposé serait que les notions de cas sont mieux connues et plus claires que le sens des prépositions; mais est-ce vrai aujourd'hui? Ce point de vue à proprement parler purement didactique a de nos jours été élevé en principe par le romaniste hollandais de Boer –mais d'une manière artificielle qui a provoqué une critique justifiée. Si l'on prend au pied de la lettre cette équivalence entre préposition et cas, on peut objecter que l'on oublie complètement que *de*, *à*, etc. sont des mots autonomes qui, en tant que tels, peuvent remplir plusieurs fonctions syntaxiques, tandis qu'un génitif un datif etc. sont des formes, donc des modifications de mots, modifications qui ne possèdent aucune sorte d'autonomie syntaxique» (Op. Cit. Pp. 10-11).

Ya con relación a la discusión sobre la «rección» en la relación entre preposición y desinencia casual, Pinkster (1972:148), adopta una postura simplificadora:

The case form has to be explained as governed by the preposition and cannot be accounted for on the basis of the semantic and/or syntactic value of the case, though historically this may have been the source of its use. (...) the case form must be accounted for by the semantic value of the case. In fact all adherents of this theory assume a semantic value for each case. In this view prepositions are some sort of *specifiers*<sup>100</sup> of the particular semantic value of the case.

Antes de finalizar este apartado con el trabajo de Brea, abriremos un paréntesis para reflexionar acerca de un aspecto que nos parece más que evidente en el proceso de transición entre el latín y las lenguas romances: la impregnación por parte las preposiciones resultantes con algunos de los valores expresados a través de los casos en latín. Es obvio que las nociones expresadas a través de los casos en las lenguas flexivas corresponden en las lenguas analíticas a los valores que se manifiestan mediante las preposiciones. Ahora bien, ¿Qué ha pasado con las preposiciones latinas? Como veremos más adelante, algunas de ellas –pese a la evolución y cambios morfológicos que han sufrido– todavía se mantienen en la mayoría de las lenguas neolatinas (Brea, 1985:147-182). En este sentido, y sin intención ninguna de reinventar la rueda, podemos afirmar que las preposiciones –flexión por prefijos– en las lenguas romances son el resultado de la fusión entre algunos valores de los casos latinos y algunas preposiciones latinas primitivas. Así, esta fusión ha evolucionado hacia un grupo de partículas plenas que está a caballo entre el procedimiento sintético de los casos y el analítico de las preposiciones (Cf. Lenz, 1935:501-503). De ahí que muchas veces es prácticamente imposible definir –y visualizar– con

---

<sup>100</sup> Como se puede percibir, Pinkster también defiende la teoría de que las preposiciones –en su caso, latinas– funcionan como especificadores semánticos, lo que corrobora nuestra hipótesis, visto que, como es bien sabido, el sistema español ha heredado muchos de los valores y usos del paradigma latino (Op. Cit.).

claridad el grupo al que pertenecen las preposiciones, es decir, se tratan de desinencias o palabras autónomas. En fin, si reconocemos que los casos y las preposiciones son monemas funcionales<sup>101</sup>, creemos que éstos se han fusionado de alguna manera, y el resultado de dicha concatenación es una clase de elementos –que gracias a su semántica se encuentran más cercanas a las palabras autónomas que a los puros morfemas gramaticales-<sup>102</sup> que poseen valores heredados de ambas clases primitivas. Si esta especulación teórica tiene algo de cierto, quizá deberíamos hablar no de reemplazamiento o sustitución del sistema casual latino sino más bien de una evolución –con absorción de ciertos valores de los casos- hacia una clase de partículas más completa y menos compleja. He aquí lo que Sondergard llama de «enriquecimiento semántico»<sup>103</sup> (Sondergard, 1953:76) de las preposiciones antiguas, lo que, en cierto modo, explica la aparición de las supuestas “preposiciones vacías” y de ciertos valores imprecisos<sup>104</sup>, como el sentido de alejamiento de la preposición *de* española. Así, nuestra hipótesis descansa sobre dos pilares: por un lado la fusión semántico-

---

<sup>101</sup> Pese a que Lisardo Rubio reconoce que los casos y las preposiciones son monemas funcionales, disiente en cuanto a que puedan constituir una sola categoría: «sería erróneo asimilar simplemente casos y preposiciones viendo exactamente la misma realidad lingüística cubierta, respectivamente, por un procedimiento sintético (=caso) y un procedimiento analítico (=preposiciones)» (Rubio, 1966:166).

<sup>102</sup> Viggo Brøndal también defiende esta teoría. (Cf. Op. Cit. Págs. 10-11)

<sup>103</sup> «a veces reforzado por el elemento *de*, que les daba más consistencia». (Brea, 1985:152).

<sup>104</sup> Decir que las preposiciones romances han sustituido de cierta manera a los casos latinos parece una tautología, no obstante qué podemos decir de las preposiciones latinas. Es bien sabido que algunas han desaparecido y/o han asumido nuevos valores, perviviendo en las nuevas preposiciones de las lenguas romances. Ahora bien, si los casos y las preposiciones latinas se corresponden al menguado paradigma preposicional español es bien probable que algunas preposiciones españolas hayan adoptado ciertos valores casuales, lo que sugiere que las «affinités entre le système casuel et le système des prépositions» (Pottier, 1962:291 y ss.) todavía sobreviven en español. Y ello queda manifiesto cuando Pottier, Brøndal, entre otros, hablan de la existencia en *lingua* del valor de alejamiento –o *du point de départ*- de la preposición *de*, lo que para nosotros es simplemente uno de sus múltiples filtros semánticos que se activan en el discurso –o sea, en la parole-, y que en latín se representa mediante el caso ablativo. En resumen, parece ser que la preposición *de* incorporó el valor de procedencia del caso ablativo latino, además de los valores de las preposiciones latinas *DE*, *EX* y *AB*. (Véase también sobre el tema, López 1970:84 y ss.)

funcional entre los casos y las preposiciones latinas, y por otro, su correspondencia en las lenguas neolatinas mediante las preposiciones, que son el resultado de dicha confluencia evolutiva<sup>105</sup>.

En consonancia con lo expuesto anteriormente y en línea con Hjelmslev (1928:139-140), Pottier (1962:292) enfoca la relación entre casos y preposiciones, mostrando que el sistema casual y el de las preposiciones<sup>106</sup> están íntimamente ligados en cuanto a su función, lo que corrobora nuestra teoría de que quizá los valores concomitantes – que se neutralizaban- en lugar de convertirse en el germen de la pérdida desinencial han dado paso a la posible fusión. Pottier, asimismo, desarrolla una interesante teoría que justifica el porqué en latín «des cas employés après les prépositions» (Cf. Op. Cit., Pp. 292-294), definiendo mediante esquemas representativos «l'affinité des représentations casuelle et prépositionnelle» (Op. Cit., Pp. 294-297).

Haciéndose eco de las palabras de Brea (1985:151), «para estudiar la suerte de las preposiciones latinas en las lenguas románicas, es cómodo –como indica Togeby- tomar como punto de partida un verdadero sistema de las preposiciones latinas». Por ello,

<sup>105</sup> De Boer (1926:15 y ss.) abordó este tema en su *Essai sur la syntaxe moderne de la préposition en français et en italien*, donde además de identificar tres tipos de preposiciones “vacías”, sienta las bases de su teoría del «sistema casual románico». Para Brea (1985:152), en el citado libro De Boer «expone las grandes líneas de una especie de sistema casual románico, basado en la correspondencia funcional de los casos latinos y las preposiciones monosilábicas y proclíticas que ocupan los sentidos de dichos casos en las lenguas neolatinas, y propone un sistema universal de seis relaciones casuales, que constituiría la base de todos los sistemas lingüísticos de elementos de relación». A partir del citado ensayo de De Boer el tema de las preposiciones vacías o «incoloras» se convirtió en polémica, y según parece todo se debió a que su abordaje sobre el tema fue mal interpretado por sus coetáneos y sucesores. (Vid. Brea, Op. Cit. Pp. 152-153).

<sup>106</sup> Pottier aclara que: «Ces deux catégories sont donc liées intimement, quoique fonctionnellement elles présentent des différences sensibles. Ce qui nous intéresse, ce sont les rapports qui se sont établis entre certains cas et certaines prépositions. (...) Les études fonctionnelles ne font que constater des 'reactions'; elles n'expliquent pas pourquoi tel cas est uni à telle préposition. Nous avons constaté une règle presque parfaite: la préposition qui représente un *éloignement* de la limite s'associe à l'*ablatif*; celle qui exprime une *approche* s'associe à l'*accusatif*. (Op. Cit. Pág. 292)

seguimos a la citada autora, quien hace una clara y precisa distinción entre los sistemas preposicionales latino y español.

Para Brea, el sistema preposicional latino se compone de un grupo más homogéneo de elementos, en comparación con el paradigma románico. Eso se debe, sobre todo, a que en latín no hay preposiciones «casuales» -es decir, vacías, débiles, incoloras, etc.-. Y añade: «Frente a los morfemas casuales, que expresan conceptos puros de relación, sin apoyo en nociones concretas, las preposiciones latinas expresan conceptos concretos de relación: apuntan directamente al mundo de los sentidos, a los datos de la experiencia» (Ídem, Pág. 154). Pese a que Brea no dedica un apartado muy extenso a la evolución romance, más específicamente a las preposiciones de las lenguas romances, se puede intuir fácilmente que algunas de ellas -principalmente las de semántica rica- parecen funcionar igual que los casos latinos, o sea, forma un poco ambigua o imprecisa. Siguiendo la estela de Bernard Pottier, podemos afirmar que las preposiciones latinas desempeñan funciones más concretas -tienen usos más fijados- porque matizan las relaciones expresadas por los casos, mientras que las preposiciones neolatinas muchas veces tienen que desempeñar ambas funciones a la vez. (Cf. Pottier, 1962; Brea, 1985; Rubio, 1966; Brøndal, 1950)

En el siguiente apartado nos basaremos principalmente en el estudio de Bernard Pottier -léase *Systématique des éléments de relation* (1962)-, quien ha estudiado minuciosamente los elementos de relación de las lenguas románicas y es el que presenta con más autoridad y claridad el funcionamiento del sistema casual latino.

### 2.6.2.1 Los casos latinos: *sistema flexivo*

No nos detendremos mucho en el estudio de los casos latinos, estudiados con detenimiento y autoridad en muchas investigaciones clásicas (Cf. Criado de Val, 1958)<sup>107</sup>, solo citaremos el breve, sin embargo, preciso capítulo que se recoge en Pottier (1962:269-276).

El caso nominativo –en adelante Nom.-, como su nombre indica, sirve para nombrar y, además, para la función de sujeto de las formas verbales personales, ejemplo gratia, ***Exercitus rediit***, y otras asociadas a ésta: atributo –*Pater est agricola*-, ya que concuerda con el sujeto; predicativo del sujeto –*Pater venit laetus*- y aposición al sujeto. Según Pottier, «le nominatif est apte à éter le cas du sujet-animé (donc de l'agent). Dans la construction passive, le cas de puissance reste le sujet grammatical du verbe; un indice spécial lié au verbe indique la fonction non-agent: "Liberi a parentibus amantur"» (Ibid., Pág. 270). Ya en esta frase:

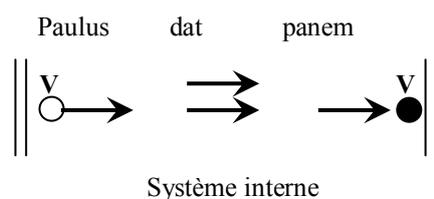
---

<sup>107</sup> Criado de Val (1958:56) resume el largo proceso evolutivo del latín al español de la siguiente manera: «Las desinencias casuales latinas se olvidaron, usándose sólo el acusativo; de los otros casos queda algún recuerdo en palabras aisladas. Esto fué (sic) debido a la pérdida de la *m* final y a la desaparición de las diferencias cuantitativas en sílaba final, por lo que se confundían entre sí muchas desinencias y sonaban igual que el acusativo algunos dativos y ablativos. Junto a estas razones fonéticas influyeron otras sintácticas en la pérdida de la declinación. La “preposición”, por más cómoda y expresiva, se generalizó en latín vulgar. Así es que el dativo era sustituido (sic) por la preposición *ad*. El genitivo se expresó con la preposición *de*, sustituido (sic) el ablativo por el acusativo con preposiciones, y el vocativo se confundió con el nominativo. Quedaron, pues, en la declinación vulgar dos únicos casos: el nominativo y el acusativo. La mayoría de los romances no observó desde sus orígenes ninguna distinción entre ambos casos, especializándose una u otra forma. El español no conoce sino la del acusativo; los restos del nominativo son esporádicos. La *s* aparece por influencia eclesiástica en *Dios*, *Jesús*, etc. Puede por todo esto afirmarse que en los nombres castellanos se ha perdido la declinación y que el estudio de los casos en nuestro sistema es una reminiscencia de la gramática latina. Sin embargo, la pérdida de un procedimiento expresivo no significa que se pierdan las funciones que por su medio se indican. El castellano ha reconstruido (sic) gracias principalmente a combinaciones perifrásticas, los sistemas decaídos en la gran crisis latina. Así, los casos han dejado de tener relación directa con la morfología y han pasado a un plano sintáctico.»

(1) a. *Paulus dat panem pauperibus.* (Pablo les da pan a los pobres)

Nom    Acc.    Dat.

La categoría de los casos es de carácter dinámico, donde Paulus (Nom.) ejerce el papel de actante, es decir, punto desde donde parte la acción del verbo -y de la frase-. Panem (Acc.), por su parte, marca el fin de la acción expresada por el verbo transitivo *dare*. En otras palabras, la acción de la frase parte del actante, en Nominativo, referencia o límite inicial y finaliza en el objeto -límite final-, en Acusativo<sup>108</sup>. El punto de mira (*le point de visée* o *v*)<sup>109</sup> para el Nom es inicial, de potencia (puissance) y para el Acc. es terminal, resultativo. Esto es lo que Pottier denomina «système interne», como se aprecia en el siguiente esquema:



Por otro lado, los casos Dativo<sup>110</sup> y Ablativo<sup>111</sup> conformarían lo que Pottier llama «système externe». En el ejemplo anterior (1a), el dativo *pauperibus* -a los pobres- «lance le mouvement fonctionnel au-delà de la limite fixée par *panem*; c'est un nouveau départ vers une nouvelle limite» (Ibid., Pág. 272). La acción en este caso tiene «la

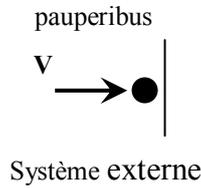
<sup>108</sup> Como es bien sabido, el nombre de este caso se debe a una mala traducción del griego -según dicen algunos autores, éste debería llamarse causativo-. Este caso sirve para la función de complemento directo y funciones derivadas. Pero también servía para algunos complementos circunstanciales: los de duración o extensión sin preposición y el de dirección con algunas preposiciones delante.

<sup>109</sup> *Le point de visée* para Pottier es el lugar donde se coloca uno para analizar o ver fenómeno.

<sup>110</sup> El nombre de este caso deriva del verbo «dar», ya que la función que marca, la de complemento indirecto, está casi siempre presente en oraciones con este verbo.

<sup>111</sup> El ablativo, originalmente llamado «separativo», en el latín más arcaico tenía fundamentalmente el valor de complemento circunstancial de separación, origen o causa. Con el paso del tiempo, ya en el periodo histórico, también se usó para otros complementos circunstanciales, el de lugar y el modal o instrumental. A veces va precedido por una preposición con el objeto de matizar qué tipo de complemento circunstancial es el que representa el sintagma.

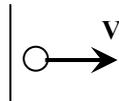
perspective de suite entraîne la visée initiale; et ce mouvement demande une limitation finale»:



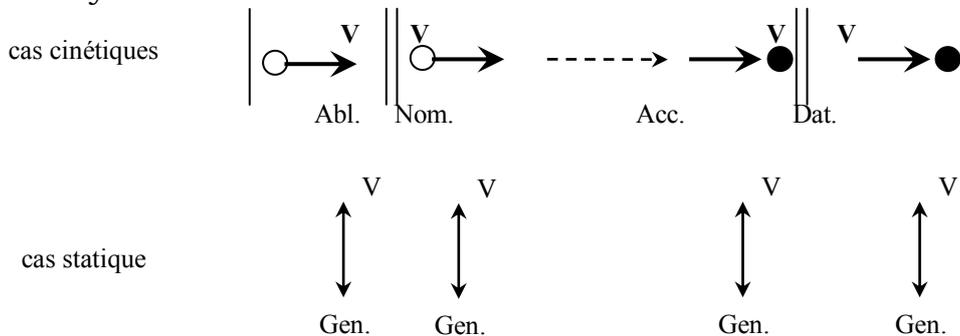
Respecto de la acción, el ablativo, por su parte, funciona de manera inversa al dativo. En (2a), por ejemplo, el ablativo *domo* «marque un point de départ qui sera représenté par une limite, mais la visée est finale: on se place au terme du mouvement qui part de la limite» (Op. Cit., Pág., 272):

(2) a. *Aliquid domo patroni depromere.* (Buscar algo en (de) la casa del patrón.)

Acc. Abl Gen.



De ahí las ideas de separación, alejamiento, causa -«=laison avec un fait précédent»-e instrumento. Pottier menciona, asimismo, que respecto del punto de mira y el límite de la acción expresada por el verbo hay notables diferencias entre el sistema interior -Nom. y Acc.- y el exterior -Abl. y Dat.-<sup>112</sup>. El siguiente esquema ilustra estas diferencias y concomitancias entre los cuatro casos citados:

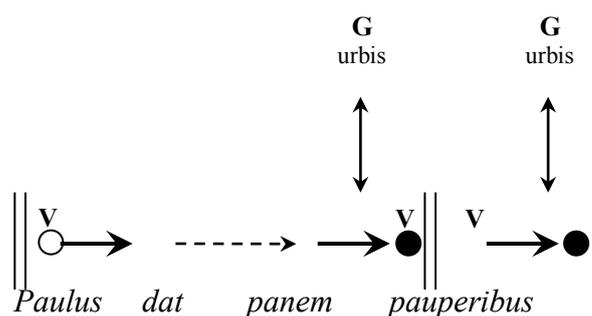


<sup>112</sup> «On remarquera que dans le système externe, la visée et la limite sont opposées, définissant bien les termes des mouvements; dans le système interne, visée et limite sont coïncidentes, car le verbe atteint une extrémité libre du mouvement (voir le tableau *sic*) – résumé ci-après (Idem).

En lo que concierne al caso genitivo –en delante Gen.-, tal y como hemos visto en el esquema anterior, su estatus es de caso estático, y como tal, de dependencia y de relación con contextos estáticos; de ahí surgen sus significados de posesión, descripción,... y su carácter adjetivo –«*regia domus/ regis domus*»-. Para Pottier, *patroni* en el ejemplo 2a «ne fair pas partie de las chaîne cinétique du mouvement casuel» (Ibíd. Pág. 273), puesto que es el único caso estático. Esta relación estática, pese a su marcado carácter, se aplica a cualquier caso cinético, como en:

(3) a. *Paulus dat panem Tiberii pauperibus urbis.*

Como bien señala Pottier, aludiendo al genitivo plasmado en el ejemplo anterior, «il est pratique d'en faire une représentation latérale, hors du mouvement casuel», como vemos a continuación.



Respecto del caso *vocativo*<sup>113</sup>, no se ha mencionado en este apartado, ni tampoco en el citado trabajo de Pottier, por tratarse de un

---

<sup>113</sup> Como su propio nombre indica, llama –*voco*–, de ahí que su función extraoracional –siempre entre pausas– sirve para denotar la llamada o apelación. Desde los albores

caso que no forma parte de la oración desde el punto de vista sintáctico, es decir, sirve para una función extraoracional, la de la apelación o llamada. Tampoco se ha incluido, por motivos obvios, el antiguo caso latino que expresaba la localización «en», el locativo<sup>114</sup>.

### 2.6.2.2 El paradigma preposicional latino

El análisis del sistema preposicional latino representa el punto de partida en el estudio de Brea (1985), porque, según la autora, es la única forma para comprobar cómo funcionaba y cómo ha ido evolucionando en las lenguas románicas «la fusión» o confluencia de dos sistemas distintos que se complementaban entre sí, a saber, el casual y el preposicional (Op. Cit., Pág. 154). Si en latín las preposiciones desempeñaban un papel secundario, expresando conceptos concretos de relación, o sea, especificando las relaciones primarias establecidas por los casos, ¿Cuál era su función en realidad? ¿Especificador casual?

Cabe señalar que, a priori, el objetivo de este apartado no es analizar exhaustivamente todo el paradigma preposicional latino, sino más bien describir en líneas generales las principales funciones y/o rasgos semánticos de los elementos que -en teoría- darán origen a las preposiciones de alta frecuencia<sup>115</sup> en español, a saber, *de*, *a*, *en*, *por*, *con*, *para*. Así, nuestro inventario será más bien sesgado, si lo

---

de la época arcaica del latín ya se percibía que este caso poco a poco iba desapareciendo de la declinación, siendo sustituido por el nominativo.

<sup>114</sup> El ablativo latino ha adoptado las funciones que ejercían los antiguos casos «instrumental» y «locativo». Sobre este último, véase el siguiente ejemplo: **Romae vivo. Brundisii erat. Domi militiaeque.**

<sup>115</sup> Sobre las preposiciones latinas, Bernard Pottier (1962:274) dice que «Il est absolument indispensable, surtout quand il s'agit d'une langue morte, dont les témoignages remontent à des époques sensiblement différentes, le fonder la systématique des prépositions sur celles qui sont le plus fréquemment employées, dans des contextes syntagmatiques différents.

comparamos con la extensa lista de partículas que conforman el sistema preposicional latino (Cf. Brea, 1985:153-160; Pottier, 1962:274-291)<sup>116</sup>.

Pese a que somos conscientes de nuestras limitaciones a la hora de opinar o aportar algún dato fiable sobre ningún aspecto relacionado con la lengua latina, nos atrevemos a especular, a la luz del valor referencial, que parece tener la preposición *de* en español, sobre si realmente su correspondiente latina –que además coexistía con el sistema casual- posee el afamado valor de «alejamiento» o éste es simplemente un espejismo semántico del contexto, que por influjo del verbo y de las demás palabras involucradas en la relación, tiende a impregnar la preposición –léase activar uno de sus filtros semánticos- con su valor implícito -en potencia-. Por ejemplo, en la frase «*Armorum magna multitudine de muro in fossam, quae erat ante oppidum, iacta*» (Hanssen, Loc. Cit.) lo que sugiere un punto inicial es la propia acción implícita en el verbo arrojar o echar –iacta-. O sea, si decimos que «Una gran cantidad de armas fue echada *de/desde* el muro a la fosa que había junto al fuerte (Caes. B.G. 2, 32, 1)» (Ídem), la acción del verbo ya indica que algo ha salido de un punto inicial y ha ido parar a otro punto, final. En este sentido, la preposición solo precisa semánticamente el origen del movimiento expresado, refiriéndose al objeto *muro*. Eso se puede comprobar elidiendo la acción del verbo, como en *del muro*, y añadiendo otro elemento inicial estático, como en los siguientes ejemplos: a) *El papel del muro* b) *El dueño del muro* c) *La casa del muro amarillo*. Por mucho que nos esforcemos no veremos ningún «sentido de alejamiento» en la preposición *DE*. Hanssen (1945:299) dice que *de* señala el lugar en que principia el movimiento,

---

<sup>116</sup> Véase también, respecto de algunas generalidades sobre las preposiciones latinas a partir del análisis de un inventario más amplio, *De lingua latina lectiones*, por Pedro Luis Cano. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en línea: <http://antalya.uab.es/pcano/aulatin/llibreIII/> [Consulta: 8 de marzo de 2007].

sin embargo, da ejemplos donde se ve claramente que los verbos ya expresan movimiento, alejamiento, etc., como podemos ver: *bajar del monte, salir de la casa*, etc.

Bajo nuestra óptica, eso se debe a que la preposición en cuestión tiene otro valor en *lengua*, a saber, de referente conceptual, y nos preguntamos ¿podría esta teoría aplicarse también al latín?, donde el caso ablativo -«le cas du point de départ»- (Pottier, 1962:268) por sí solo ya expresa una relación de alejamiento del punto inicial, y casi siempre, por un fenómeno de concordancia, se empleaba con la preposición *DE*. López (1970:84-85) menciona que: «Evidentemente, las preposiciones latinas AB, DE, EX estaban seguidas del ablativo por un fenómeno de concordancia de representación (alejamiento de un límite). De aquí que las alternancias antes mencionadas hayan quedado reducidas al tipo con DE. Se puede ver también por qué, además de otras razones de orden fonético, *de* ha eliminado a *ab* y *ex*, y se ha unido poco a poco al ablativo que representa el mismo movimiento». Estamos de acuerdo con las afinidades establecidas por Pottier respecto del sistema casual y las preposiciones latinas, no obstante, una vez más nos atrevemos a preguntar: ¿No será que un caso que representa la noción de movimiento necesita especificadores que fije los límites inicial y terminal de la acción? Y si es así, ¿podemos aplicar el mismo principio también a los verbos y a las preposiciones españolas?

Por último, y ya dejando estas incógnitas para más adelante, creemos que quizá el sentido de «alejamiento de un límite» que vemos en la preposición *de* es simplemente un reflejo de uno de sus múltiples valores en la «parole», que en el caso de dicha preposición aglutina las preposiciones latinas *de*, *ab*, *ex* y el ablativo de procedencia, del tipo *Roma venire* (Cf. Hanssen, 1945:299). Eso corroboraría nuestra hipótesis de los filtros semánticos.

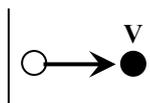
Como sostienen Alvar y Pottier (1987:287), el «conjunto prepositivo latino se ordena en tres sistemas: i) Preposiciones que indican movimiento hacia o desde un límite de referencia; ii) preposiciones que se refieren a un límite doble, o sea una interioridad; preposiciones que suponen un límite orientado (no simétrico)».

Ya para Brea (1985:155), quien se basa en los primeros sistemas de Alvar y Pottier y sigue a Lisardo Rubio en sus planteamientos teóricos, para analizar las preposiciones latinas debemos preguntarnos, en primer lugar:

1. UNDE?    ¿Desde dónde?    → DE / EX / AB
2. QUA?    ¿Por dónde?, ¿Cómo? → PER
3. UBI?    ¿Dónde?    → IN (AD con verbos de reposo)
4. QUO?    ¿Adónde?    → IN / AD (OB)

Así, la respuesta a la primera pregunta genérica se podría contestar con *DE*, *EX* y *AB*, cuyos valores semánticos parecen indicar «el alejamiento a partir de algo» (Ídem). De acuerdo con Pottier, esos tres elementos de relación latinos poseen el siguiente significado y estructura:

- 1) La *DE* latina expresa alejamiento de un límite con coherencia inicial; el punto de mira es final.



Aprovechando la división en universo dimensional, espacio y tiempo, que se oponen al universo nocional, Pottier establece el sistema de los tres conceptos -E/T/N-, que pueden comprenderse comparándolos con las tres categorías adverbiales: espacio, tiempo y modo. Así, estudia las preposiciones según estos tres aspectos o campos de significación, que representan un nivel intermedio de

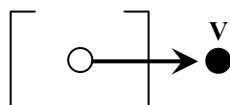
especialización primaria –les champs idéels- (Op. Cit. Pág., 125:ss) entre la esencia de la lengua y «la multiplicité des effets de sens de discours (Niveau 3)» (Op. Cit., Pág., 127). Como Subraya Hernández Cabrera (1998:52), «frente a Hjelmslev, que consideraba los parámetros dirección, coherencia y subjetividad, el autor francés introduce los conceptos de punto de mira y de límite simple y límite doble, considera movimiento lo que en Hjelmslev era simplemente dirección y cambia el par subjetividad-objetividad por orientación-no orientación». Con relación a los campos de significación, la *DE* latina, se dividiría en:

*Espacial*: *decedere de vita* (dejar la vida)

*Temporal*: *de meridie* (desde/a partir de mediodía) *de mense Decembri*<sup>117</sup>

*Nocional*: *Homo de plebe* (Hombre del pueblo)

2) La *EX* expresa la salida de un límite doble; punto de mira final.

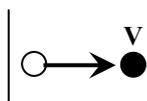


*Espacial*: *excedere* (partícula); *exlex*.

*Temporal*: *ex eo tempore*; *ex consulatu*.

*Nocional*: *ex pane edere*; *perire ex vulnera*; *excandesco*.

3) La *AB* expresa alejamiento de un límite sin coherencia inicial – reservado a la *de*-; el punto de mira es final.



*Espacial*: *a signo Vortumni in Circum Maximum uenire*; *ab oppido castra mouere*.

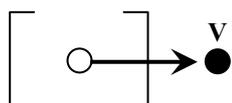
*Temporal*: *a puero*; *a tuo digressu*.

*Nocional*: *dona adsunt tibi a Phaedria*; *ares ab aueo*; *maior a paucis interire*; *abuti*.

<sup>117</sup> A partir del mes de diciembre.

En relación con la cuestión *Qua?*, se contestaría con *PER*, «evocando siempre un movimiento a través de una extensión continua o discontinua, recorrida total o parcialmente (*Coronam auream per forum ferre; per corpus transire*)» (Brea, 1985:156).

4) *PER* expresa el recorrido de una a otra extremidad de un límite doble;



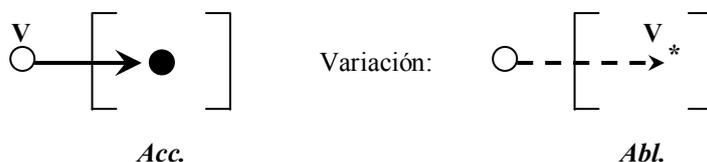
*Espacial: per forum; percurro* (partícula).

*Temporal: per decem dies; pernoctare.*

*Nocional: per literas; perdoleo, perbibio, perbene.*

Ya respecto de la permanencia en un lugar *Ubi?* –Con o sin movimiento– «se marca por medio de *IN* + ablativo: *IN FORO AMBULO* ‘estoy paseando por el foro; *IN FORO SEDEO* ‘estoy sentado en el foro’. *AD* puede servir también para expresar la situación en las proximidades de un lugar; *INTER PROELIUM... AD CASTRA ROMANA PUGNATUM EST ADVERSUS PARTEM COPIARUM... AD CASTRA MISSAM* (Tito Livio)<sup>118</sup>. (Ídem). Para Pottier:

5) *IN* expresa la idea de entrada en un límite doble; posee un punto de mira inicial:



*Acc.*

*Abl.*

*Espacial: ire in hostem; in horto* (var.), *in equo sedere* (var.).

*Temporal: dictatorem in sex menses dicere; in aestate* (var.).

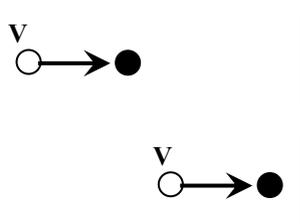
*Nocional: conuertere aciem in llegiones; in auro* (var.); *incalesco* (partícula).

<sup>118</sup> «En el transcurso del combate se luchó *junto al* campamento contra el contingente de fuerzas enviado *al* campamento» (Ídem)

Visto así, el movimiento o la ausencia de él lo indica el verbo, y la permanencia (IN + Abl.) o el desplazamiento (IN + Acc.) el giro preposicional (IN FORUM CURRO / IN FORO CURRO). (Brea, Op. Cit. Pág., 156).

Algo similar ocurre con la pregunta *Quo?*, que podemos contestar con IN o AD. Esta última se puede definir, de acuerdo con Pottier, de la siguiente manera:

6) *AD* expresa un movimiento de aproximación hacia un límite con o sin coherencia final; punto de mira inicial, como se aprecia a continuación:



*Espacial*: *ad dextram*, *adesse ad urbem*; *ab angulo castrorum ad flumen*; *adducere*; *ad dextram* (var.); *adhaereo* (partícula).

*Temporal*: *ad diem*, *ad lucem* (var.); *ad summam senectutem*.

*Nocional*: *facilis ad intellegendum*; *ad nuntium tam atroces* (var.); *adaugeo*.

Brea (Ídem) precisa que, así, *AD*<sup>119</sup> expresa el destino<sup>120</sup> «EX CASTRIS IN OPPIDUM SESE RECIPIENT (César) // FOSSAM A MAIORIBUS CASTRIS AD MINORA PERDUXIT (César)» (Ídem)

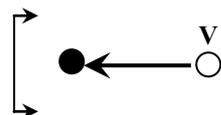
Por último, citamos algunas preposiciones que, al igual que *PER*, en mayor o menor grado parecen haber influido directamente en la

<sup>119</sup> Pottier, por su parte, añade que «(atteinte de la notion: la visée résultative du mouvement saisit la notion à son début; le mouvement de *ad* va se communiquer à la notion); l'impression d'intensité n'est que secondaire. G. de Poerck et L. Mourin ont raison de dire que *ad* n'exprime ni comparaison, ni instrument, etc.... mais simplement la relation (dans sa visée v : \*): 'Il incombe à l'auditeur d'inférer, du sens général de la phrase, le caractère spécial du complément'» (Op. Cit., Pág., 278)

<sup>120</sup> *AD* significa también hacia, en las proximidades de.

formación de las preposiciones del segundo grupo, POR y PARA, pese a que ni siempre es fácil identificar el nivel influencia en ambos casos (Cf. Brea, Op. Cit.).

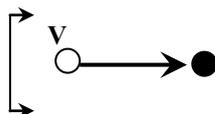
6) *OB* significa venir al encuentro de, y se la puede representar así:



*Espacial: mors ob oculos saepe versata est; ob Romam legiones ducere.*

*Nocional: ob timorem*

7) *PRO* expresa un movimiento a partir de un límite orientado; el punto de mira es resultativo:

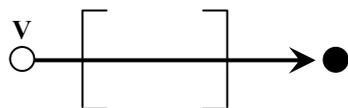


*Espacial: pro moenibus tela micare.*

*Temporal: proauus, proauctor*

*Nocional: pro aliquo*

7) *TRANS* señala el paso a través de un límite doble; claramente representa uno de los valores asumidos para la preposición *POR* en español:

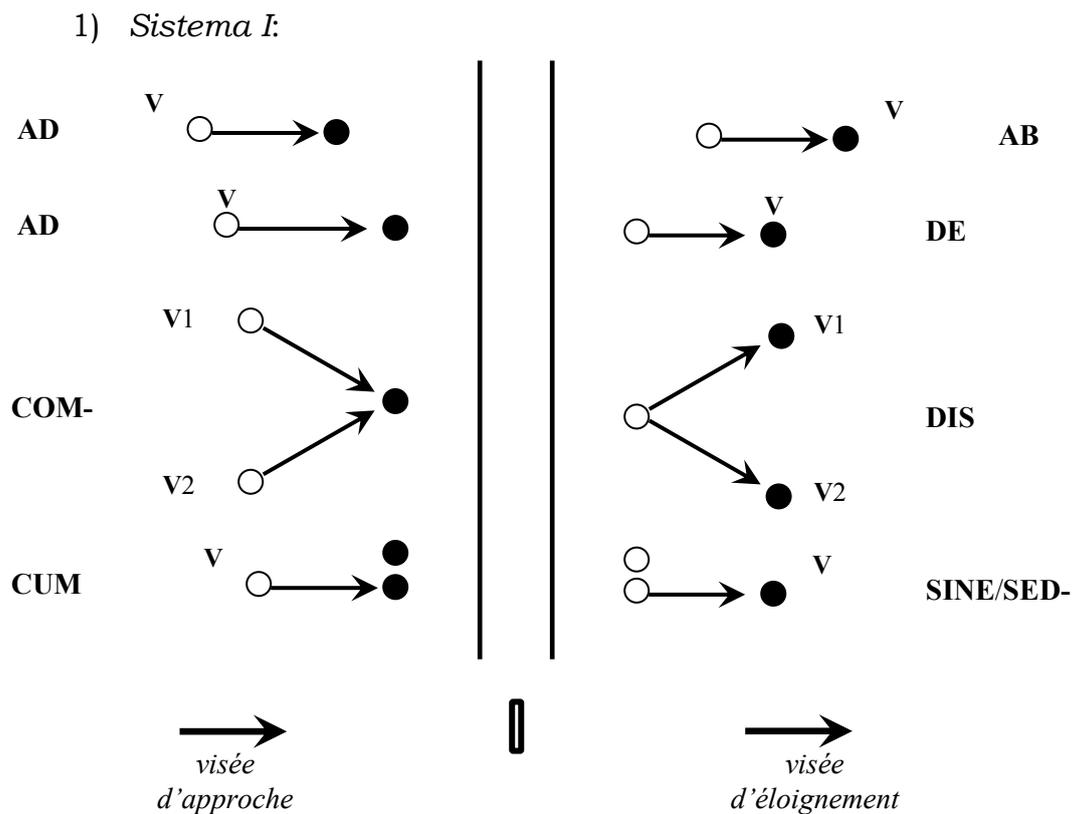


*Espacial: trans Rhenum*

*Nocional: transbibo*

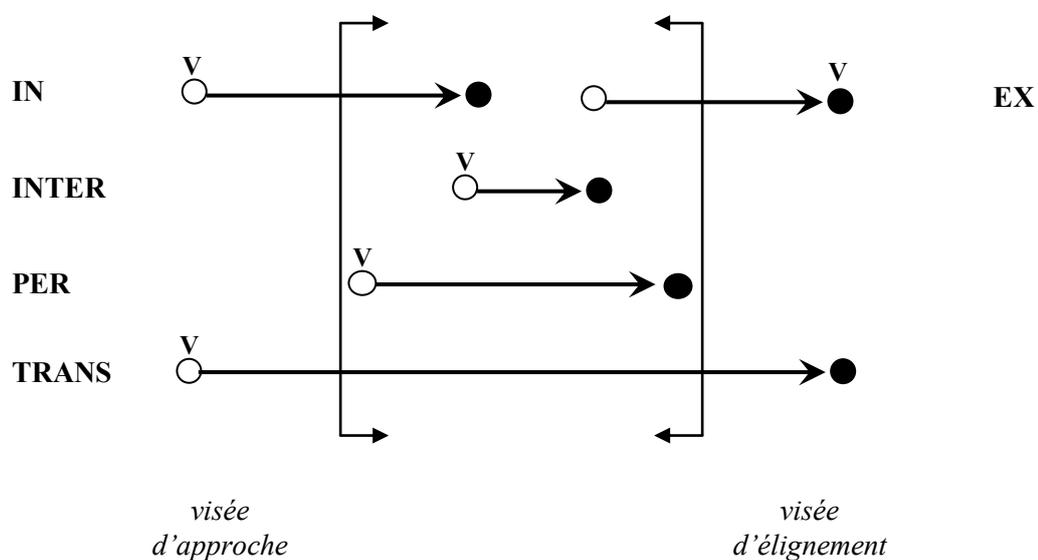
Como hemos podido ver, las preposiciones latinas ya expresaban muchos de los valores que encontramos hoy en día en las lenguas romances. El sistema establecido por Bernard Pottier (1962), y

retomado en estudios posteriores (Alvar y Pottier (1987:285-318), recoge y aborda, bajo una perspectiva semántico-funcional, otras varias preposiciones latinas, que dado el objetivo marcado en nuestra tesis, no se citarán en este apartado. Es importante, no obstante, señalar que éste las agrupa en cuatro sistemas distintos, tal y como vemos en los siguientes esquemas:



Este primer esquema «está constituido por las preposiciones que indican un movimiento en relación con un límite de referencia» (Alvar y Pottier, 1987:288).

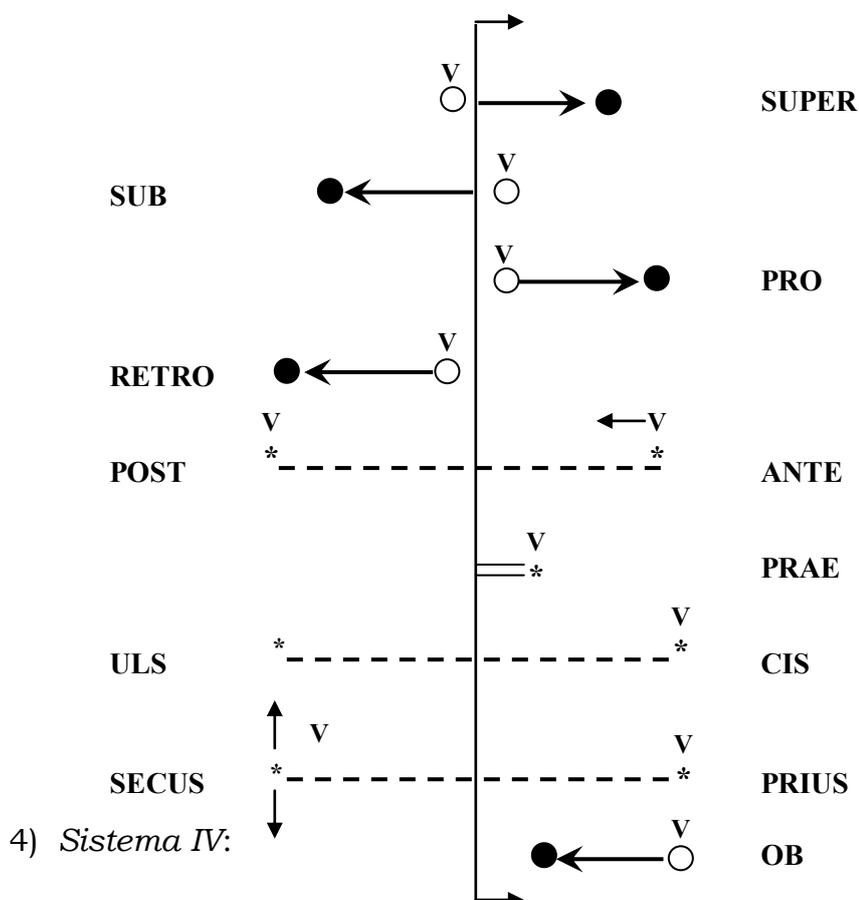
2) *Sistema II:*



Ya el sistema II lo constituyen las preposiciones que se relacionan con un límite doble, o sea, «las que encierran la idea de penetración en algo situado dentro de algo» (Op. Cit., Pág. 295).

Como veremos a continuación, el tercer sistema se compone de un grupo de elementos que suponen «un límite orientado (no simétrico)». Dicho esquema refleja un sistema de oposición de parejas opuestas, al menos en ciertos casos.

3) *Sistema III:*



En lo que concierne al último esquema, se recogen las preposiciones latinas *amb-*, *apud*, *circa*, *iuxta*, *prope*, *procul*, *usque*, etc.

**2.6.3 Brøndal y Pottier: de la teoría localista al surgimiento del concepto espacio-temporal**

La teoría localista fue desarrollada originalmente por Hjelmslev (1935) y Jakobson (1936). No obstante, se suele citar la obra «*Le catégorie des*

cas» de Hjelmslev como el marco inicial del «localist foundation of case»<sup>121</sup>. Según Mora Gutiérrez (2001):

The basic tenet of the localist view is that motion and spatial events are central for the conceptualization and construal of all other events. Typically, two types of events are considered: motion and location events. Each has its own set of participants. In the case of location events they are the located entity and the location. In the case of motion events, the participants are the moving entity and the path it follows. The moving or located entity is referred to as the Theme. (Cf. Capítulo 5.1.1.2.1)

Ya con relación a las preposiciones, antes de mencionar el afamado trabajo de Brøndal, es justo y necesario desenterrar las reflexiones localistas del famoso lingüista portugués del siglo XVIII, Jerônimo Soares Barbosa (1881), quien claramente defendiendo una «teoría localista», reconoce dos clases de preposiciones en la lengua portuguesa y señala las principales características de ambas clases. Tal y como veremos, se puede perfectamente trazar un paralelo entre los paradigmas preposicionales del portugués y del español *-mutatis mutandis-*. Así, podríamos ampliar la teoría de dicho autor hasta que ésta abarque también el sistema preposicional español:

PRIMEIRA CLASSE - PREPOSIÇÕES DE ESTADO E EXISTÊNCIA. As preposições d'esta classe exprimem as relações dos objectos por ordem ao logar onde existem, ou absolutamente, ou tambem em respeito a outros objectos que no mesmo se acham. Porque a idéa do logar onde, é geral e indeterminada, e por isso susceptivel de várias determinações particulares, quaes são as diferentes situações de um objecto a respeito de outro mesmo logar, e os acompanhamentos que com elle concorrem, ou deixam de concorrer. As situações podem-se considerar relativamente ou ás superficies horisontaes, ou ás perpendiculares. Tudo são modificações do logar onde, que as preposições d'esta classe exprimem do modo seguinte (...) (Soares Barbosa, 1881:227).

El autor sitúa aquí las siguientes preposiciones: *em*, que se relaciona con el lugar donde en general; *sobre*, *sob* y *entre*, vinculadas a

---

<sup>121</sup> En el ámbito de la gramática generativista algunos autores como John Anderson – Véase *The Grammar of Case* (1971)- se basan en la teoría localista de Hjelmslev (1935) y Jakobson (1936).

las situaciones horizontales del mismo lugar donde; *ante*, *após* y *contra*, que establecen una relación con la situación perpendicular en el mismo sitio donde; y por último, *com* y *sem*, que se relacionan con los acompañamientos en el mismo lugar. (Ídem). Y añade, *a posteriori*:

SEGUNDA CLASSE - PREPOSIÇÕES DE AÇÃO E MOVIMENTO. Toda a acção é um movimento ou real ou virtual, e todo o movimento tem um principio d'onde parte, um meio por onde passa, e um fim aonde ou para onde se dirige. Estas são as relações geraes das preposições activas, cujo primeiro destino, tendo sido o de indicar o lugar d'onde começa qualquer movimento, o espaço por onde passa, e o termo aonde se encaminha; d'aqui, por analogia do espaço local com o espaço do tempo, passaram a significar as mesmas relações por ordem ao tempo em que uma coisa começa, pelo qual continua, e aonde termina", (Op. Cit., Pág. 230)

Es justo aquí donde Jerônimo Soares Barbosa sitúa las preposiciones *de*, *desde*, *por*, como elementos que expresan el lugar «de onde»; *per*, en este sentido, representaría el lugar «por onde», y *a*, *até*, *para*, señalan el lugar «para onde». Vemos aquí algunas similitudes con relación a lo expuesto por Brea (1985:154-160) sobre las preposiciones latinas.

Viggo Brøndal, por su parte, desarrolla toda una compleja y lógica hipótesis espacio-temporal, poniendo en tela de juicio la teoría localista –defendida por Scaliger, Madvig, Bréal, entre otros- y subrayando que:

Il ne fait pas de doute que l'image sensorielle est toujours la première à se présenter, qu'elle est souvent indispensable comme point de départ de la pensée, et que, dans des cas simples, il est commode de s'en servir comme illustration» (Viggo Brøndal, 1950:7).

No obstante, el autor defiende, avalado por los principios «dans la nouvelle physique» -de aquel entonces-, que «l'espace et le temps ne sont que des formes relatives (étroitement liées ensemble)»; por ello, debemos analizarlos siempre como aspectos interrelacionados, lo que

está en total consonancia con lo defendido por nosotros en esta tesis doctoral (Véase capítulo 4).

Respecto de Pottier (1962, 1970) y su abordaje estructuralista profundizado sobre las preposiciones poco hay que añadir. Es bien sabido que éste, partiendo de la hipótesis localista, según la cual el todas las preposiciones no tienen en lengua más que un significado, que es de origen espacial –*DE*, por ejemplo, según Pottier, posee un significado de alejamiento de un límite- (Cf. Pottier 1970:21), coincidiendo en su abordaje con las ideas cognitivistas<sup>122</sup>. Ahora bien, pese a que parece adoptar un camino diametralmente opuesto a Brøndal, en lo que concierne al sentido primitivo espacial, este defiende con acierto la existencia de un valor prototípico de base para cada preposición. Como nos dice Pottier:

Chaque préposition n'a en principe en langue qu'une signification. Nous l'appellerons sa représentation, étant donné que cette signification est formée par la réunion d'un certain nombre de traits pertinents qui forment une image, susceptible d'être dessinée grosso modo (moyen pratique uniquement)» (Pottier, 1972:207).

De esta manera, coincide con Brea (1985:154), quien no solo avala la teoría del significado primitivo representado por una imagen sino subraya, siguiendo a Brøndal (1950:22 y 25), que tras la multiplicidad de valores se esconde «una fórmula unificadora capaz de explicar cómo esas variantes lo son de una sola y misma unidad, puesto que una preposición tiene un significado central y único, cualquiera que sea el objeto al que se aplique» (Ibíd.).

---

<sup>122</sup> La gramática cognitiva defiende que, principalmente respecto de los elementos de relación, el campo espacial es el núcleo a partir del cual derivan todos los demás sentidos. Según la teoría de los prototipos semánticos, los significados más abstractos derivan siempre de otro más concreto. Así, a partir de los núcleos ideales de la categoría en cuestión –representados por un valor central-, y mediante la derivación metafórica o metonímica, se origina la multiplicidad de sentidos o valores del discurso.

En consonancia con lo citado anteriormente, Roegiest (1980:28-29) acepta la tesis de que el valor espacial –bajo la óptica diacrónica- es anterior a los demás valores, aunque, coincidiendo con Morera Pérez (1988:43-44), rechaza la idea de que en la representación profunda de la lengua se pueda admitir un valor de naturaleza espacial, tan específico en el discurso. Por ello, Morera Pérez (Ibíd.) exclama que esta postulada forma de contenido no es espacial sino «de carácter abstracto» (Op. Cit., Pág. 43) –como le toca a este nivel de la lengua-. Aún según el autor, por conveniencias metodológicas se ha aceptado la terminología locativa, y que eso es una cuestión metalingüística. Eso se puede confirmar vía las palabras de Brøndal (1950:26):

Pour établir la définition ou la signification centrale d'une préposition, le plus naturel et le plus simple peut sembler partir d'une forme intuitive réelle, en particulier de la forme spatiale (...) Ce qu'il faut ici pour pénétrer complètement l'essence d'une préposition, c'est justement une série d'intuitions différents, avec entre autres, mais entre autres seulement, une intuition –ou mieux plusieurs- de nature spatiale.

Otros muchos lingüistas han seguido la estela del planteamiento localista de Pottier en sus investigaciones sobre la naturaleza y el significado básico de las preposiciones. Lo que nos llama muchísimo la atención es que la precisa y acertada teoría espacio-temporal de Brøndal parece haber caído en el olvido. Como ya hemos citado, Brea (1985) no la emplea en su estudio sobre las preposiciones latinas, y más recientemente Camprubi (1999), partiendo de la idea original localista y utilizando la clasificación propuesta por Pottier, analiza las preposiciones en los campos espacial, temporal y nocional, pero sigue defendiendo la equivocada teoría localista de Pottier.

Pese a que la mayoría de los autores citados se sitúan en el plano del contenido, siguiendo la tradición arraigada ya en la lingüística europea (Cf. Morera Pérez, 1988:43), y sosteniendo un planteamiento al que Marcial Morera denomina «autosemántico monosémico», hay

quienes abogan por la polisemia o por la teoría sinsemántica, tal y como veremos en el capítulo 4 de esta tesis. Eso sí, todavía no hemos encontrado a nadie que, haciéndose eco de los principios definidos por Viggo Brøndal, defienda la teoría espacio-temporal como la más precisa, por lo menos en lo que se refiere al ámbito de las preposiciones.

#### **2.6.4 El sistema español: énfasis en las preposiciones de alta frecuencia**

En el sistema prepositivo español, debido a la pérdida total de la declinación latina<sup>123</sup>, las preposiciones han asumido otras funciones y en el castellano actual, además de establecer relaciones entre dos palabras, sirve para relacionar las ideas que queremos expresar (Gili Gaya, 1993:245)<sup>124</sup>, estableciendo una unión semántica y contribuyendo de manera fundamental a darle sentido a la totalidad de la oración; es el caso del acusativo personal, donde *a* precede al objeto directo si este es de persona, animal o cosa personificada. Sobre este tema, Criado de Val subraya en su gramática que: «el uso de la preposición *a* con valor de acusativo tiene un gran valor gramatical en el español. Gracias a ella se logra evitar muchas ambigüedades en la construcción de los complementos y puede darse al orden de las palabras una gran libertad» (Criado de Val, 1958:57).

Como ya hemos mencionado, en la evolución del latín al español no todas las preposiciones han sobrevivido. Durante este largo proceso

---

<sup>123</sup> Criado de Val (1958:56) señala que: «El español no conoce sino la del acusativo; los restos del nominativo son esporádicos. La *s* aparece por influencia eclesiástica en *Dios, Jesús*, etc. Puede por todo esto afirmarse que en los nombres castellanos se ha perdido la declinación y que el estudio de los casos en nuestro sistema es una reminiscencia de la gramática latina.»

<sup>124</sup> Según el autor, las preposiciones y las conjunciones sirven para expresar la relación mental que existe entre un elemento sintáctico cualquiera y los complementos que lleve. (Ibid.)

el amplio sistema preposicional latino se ha ido transformando y los respectivos valores primitivos de las preposiciones se han ampliado o fusionado en algunos casos, reducido o concretado en otros, o simplemente desaparecido –total o parcialmente- dado que se volvieron innecesarios. Al analizar los distintos sistemas románicos resultantes, percibimos que en muchos casos los espacios vacíos dejados por la desaparición de algunas preposiciones latinas han sido remplazados por otros elementos, por ejemplo, los adverbios (Brea, 1985:160-161).

Es evidente que algunas preposiciones españolas siguen funcionando a menudo como lo hacían sus equivalentes en latín (Cf. Granvik, 2003:22). No obstante, pese a la aparente equivalencia sintáctico-semántica, es importante mencionar que no podemos olvidar que en español las preposiciones han reemplazado también el sistema casual, no sólo el sistema preposicional latino (Cf. Bello, 1985:398)<sup>125</sup>. Por eso, creemos que lo más lógico sería referirnos al proceso evolutivo como una fusión –convergencia semántico-funcional-, cuyos productos se expresan en español mediante poderosas y multifuncionales preposiciones de alta frecuencia y/o locuciones prepositivas, que complementan el paradigma prepositivo. En efecto, fusionar –adaptado del principio de la física- significa unir o fundir los núcleos de dos elementos –*pro* y *per*, por ejemplo-, obteniendo como resultado otro elemento distinto –*por*-, cuyo núcleo es la suma de los valores y/o características de los elementos primitivos. Es bien sabido, y siempre según la Física, que toda fusión produce gran desprendimiento o pérdida de energía. Así, si aplicamos el mismo principio a la fusión latina sistema-caso y/o preposición-preposición, verificamos que la

---

<sup>125</sup> «Muchas preposiciones, y acaso todas, han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres. Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición».

energía perdida podría representarse mediante los valores semánticos. De ahí que sea tan difícil identificarlos en algunas preposiciones, y muchas veces hay que emplear la pareja preposición-adverbio para concretar o precisar semánticamente un contexto (Trujillo, 1993:361). Algunos autores prefieren sostener que a raíz de la fusión los valores primitivos se han quedado diluidos (Cf. Luque Durán, 1980:14-16). Es de notar que un elemento solo puede fusionarse con otro que posea características similares, es decir, como mínimo tenemos que tener un punto en común –siguiendo a los cognitivistas, llamémoslo valor prototípico de base-<sup>126</sup>. Respecto de las preposiciones, este punto de convergencia, que representa la confluencia de los valores expresados por dos o más elementos originarios, constituye el punto de enlace semántico que se traduce en la formación de la imagen que cada preposición tiene en lengua. En otras palabras, si aceptamos el hecho de que ha habido una fusión semántica, tiene que haber obligatoriamente un punto de unión y un valor final, no lejano a los valores fundamentales, aunque a veces se insiste en la hipótesis de que ni siquiera desde un punto de vista diacrónico es posible encontrar «un origen común de todos sus valores» (Luque Durán, 1980:15)<sup>127</sup>. Por todo ello, estamos convencidos de que cada preposición no tiene a nivel de «lengua» más que una significación, y que esta significación puede formar una imagen susceptible de ser dibujada, tal y como defienden V. Brøndal, Pottier, María Luisa López, entre otros. Cabe señalar, sin embargo, que respecto de la preposición *de*, la teoría localista parece no ser la más adecuada para explicar –ni mucho menos corroborar la

---

<sup>126</sup> O en palabras de Pottier (1970:139), «sentido primero».

<sup>127</sup> El propio autor sostiene que la preposición española «por» es el resultado de la fusión entre «pro» y «per»; lo que resulta incongruente, ya que ningún elemento puede fusionarse con otro con el cuál no comparte ninguna característica común. O sea, al identificar las preposiciones que han dado origen a «por», estamos aceptando implícitamente que los valores de ésta deben de proceder semánticamente de un tronco común, que es el valor umbral de fusión de aquéllas.

formación de una imagen- su significación fundamental en lengua (Cf. Morera Pérez, 1988:43-49).

#### **2.6.4.1 Inventario de las preposiciones españolas: ¿paradigma cerrado?**

Admitiendo de antemano que forzosamente dejaremos muchas cosas en el tintero, visto que tendríamos que abordar inconmensurables cuestiones de índole diacrónica para poder explicar cómo se ha conformado el sistema preposicional español actual. En línea con Luque Durán (1980:18), «hemos establecido como hipótesis de trabajo que ciertas formas, consideradas tradicionalmente como preposiciones, habían de tener algunas características semánticas y sintácticas comunes», es decir, sus principales características formales<sup>128</sup> son: a) son palabras átonas –excepto según–; b) son palabras invariables, o sea, no llevan desinencias y no tienen ni género ni número; c) no actúan con autonomía sintáctica, salvo cuando desempeñan la función de sustantivo en algunas estructuras de carácter metalingüístico; d) no poseen más que la función preposicional, etc.

Pero hablando de niveles de formalización, aún no sabemos exactamente cuáles son las preposiciones, ni tampoco cuáles han dejado de funcionar como preposición o qué elementos empiezan a actuar como tal. Como veremos en el capítulo 3 de esta tesis, en la tradición gramatical el inventario de esta clase de palabras no ha sido establecido con precisión por los gramáticos (Trujillo, 1993:359). Carbonero Cano (1975:75) disiente de esta opinión y cree que «las gramáticas tradicionales nos ofrecen las listas de preposiciones y

---

<sup>128</sup> Véase también Gómez Torrego (2000:218 y ss.).

conjunciones, según criterios más o menos acertados». Pese a que abordaremos el tema del inventario preposicional en el capítulo precedente, es importante mencionar que este paradigma nunca ha sido cerrado del todo en tanto que las lenguas vivas están siempre en constante transformación, y como tal, puede incluir elementos que solo actúan como preposiciones en un determinado periodo histórico y a veces pierden su función a continuación. Por ejemplo, la GRAE de 1771<sup>129</sup> incluía «como» en su inventario; Seco<sup>130</sup> añade «mediante» a la lista académica; Bello, por su parte, pese a que su clasificación coincide en todo lo esencial con lo tradicionalmente descrito en las gramáticas actuales, incluía algunas preposiciones que él mismo consideraba imperfectas: «excepto», «salvo», «durante», «mediante», «obstante», «embargante», y las ya en aquél entonces anticuadas, «so» y «cabe». Ya Salvá<sup>131</sup>, incluye la locución preposicional «acerca de» y los adverbios «cerca» y «después».

En resumen, estas vacilaciones siempre han ocurrido a lo largo de la historia, lo que dificulta sobremanera la definición de un repertorio cerrado. Para Bello, para que ciertos elementos puedan considerarse como genuinas preposiciones tienen que construirse con los *casos terminales*<sup>132</sup>, lo que no siempre es así. Como aclara Trujillo (1993:359), «no conviene confundir nunca las preposiciones de lengua con otras magnitudes más o menos equivalentes funcionalmente» (Cf. Op. Cit., Pág. 360). Así, haciendo nuestras las palabras de Trujillo, podemos considerar como preposiciones de lengua los elementos que presenten las siguientes características:

- a) No poseer más que la función preposicional. Han de ser términos especializados, únicos que permiten hablar de una categoría

---

<sup>129</sup> Vid. Capítulo 3.3.2

<sup>130</sup> Cf. *Manual de gramática española*, Madrid, 1960.

<sup>131</sup> Vid. Capítulo 3.3.3

<sup>132</sup> Para más información sobre este tema, véase Bello (1995: Nota VI. Declinación).

diferenciada. Unidades como *bajo* sólo pueden ser descritas como preposiciones en función de la distribución.

- b) Sólo pueden juntarse con las formas complementarias tónicas del pronombre personal; nunca con las formas sujeto, hecho ya observado por Bello, a propósito de expresiones como *mediante*, *salvo*, etc., que nunca “se juntan con los casos terminales de los pronombres”. Así, *salvo tú*, *según tú* y no *\*salvo ti*, *\*según ti*. Tampoco *\*bajo ti*, sino *debajo de ti*. A *entre* también le ocurre algo parecido; puede ir seguida de formas sujeto y entonces no es preposición, como hace ver Gili Gaya, sino conjunción en locución conjuntiva con *y*. Sin formar ‘locución conjuntiva’ con *y*, tampoco es preposición en *entre todos lo hicieron*, en que aparece como un modificador especial del sujeto. Se trata, pues, en estos casos de elementos equiparables a la función preposicional en condiciones determinadas. (Op. Cit., Pp. 363-364)

Tras lo expuesto, y considerando también las unidades convertidas en preposiciones, seguimos en parte a Alarcos Llorach (2002:271) y descartamos algunas formas arcaicas en desuso actualmente, salvo en lo escrito, es a saber, *aquende*, *allende*, *embargante*, *cabe*<sup>133</sup> y *so*<sup>134</sup>, pese a que incluimos esta última en nuestro análisis. Sin embargo, disentimos de él en cuanto a la preposición *pro* –del latín *prode*–, considerada por dicho autor como un cultismo<sup>135</sup> de uso limitado en la actualidad –manifestación *pro* amnistía, él se alegra porque es *pro* Brasil, etc.–. Tal y como veremos en el último capítulo, los datos demuestran lo contrario.

<sup>133</sup> Es bien sabido y aceptado por todos los lingüistas que la preposición *cabe* ha desaparecido completamente y ha sido remplazada por las locuciones *cerca de* o *junto a*.

<sup>134</sup> «Las preposiciones *cabe* y *so* son arcaísmos que ya no se usan en el español actual, ni hablado, ni escrito (*so* perdura en alguna expresión fijada, como *so pena de*, *so pretexto de*. Pero nadie diría hoy *el gato está so la mesa*.» (Marcos Marín, 1999:277). En el resto de los contextos *so* es sustituida por *bajo* o por la locución *debajo de*. Sobre la preposición *so*, nos llama la atención el hecho de que su equivalente lusitana, *sob*, haya adoptado un camino inverso en su evolución y hoy en día no solo goza de buena salud en la lengua de Camões sino que además no presenta señales de debilitamiento semántico –desemantización–. Por ejemplo, *Detesto aquela sensação de que a coisa não está situação está sob controlo*. (Portugal); *O empresário opera sob firma constituída por seu nome, Sob pena de responder pessoalmente pelos atos...*, *Como obrigar um jovem adolescente a viver sob a guarda de um dos pais?* (Brasil).

<sup>135</sup> El propio DRAE (2001) recoge en la segunda acepción de la entrada *pro* un ejemplo que demuestra justo lo contrario: **2.** prep. **en favor de** (|| en beneficio de alguien o algo). *Fundación pro Real Academia Española*.

Tradicionalmente el inventario de las preposiciones simples se restringe más o menos a 19 elementos<sup>136</sup>, pero en la actualidad los gramáticos se están planteando la permanencia de algunas de estas formas dentro del inventario al mismo tiempo que se pretende incorporar otras nuevas. La Real Academia en su *Esbozo...* incluye la preposición *pro* y en el DRAE (2001) ya admite también como preposiciones los vocablos *incluso*, *durante*, *excepto*, *mediante*, *donde*<sup>137</sup>, *cuando* y *salvo*. Además de la RAE, García Yebra (1988), Quilis (1986), Seco (1989), Osuna García (1991), entre otros, defienden que las formas *durante* y *mediante* deben considerarse como preposiciones, ya que son formas gramaticalizadas que no admiten variación de género y de número y no pueden funcionar autónomamente. En cuanto a *excepto*, *incluso* y *salvo*, definidos por el DRAE como preposiciones, las incluyen dentro del paradigma gramáticos de la talla de Vidal Lamíquiz o García Yebra. Respecto del sustantivo *vía*, muy en boga en la actualidad – debido a que se ha convertido casi en un calco del vocablo inglés «via», en Internet-, lo consideran como preposiciones Quilis, García Yebra y la RAE (Cf. DRAE, 2001)<sup>138</sup>. Por fin, se discute la permanencia de la polémica<sup>139</sup> preposición tónica *según*, excluida por Osuna García y

---

<sup>136</sup> «La Academia, como es bien sabido, incluye solamente 19 formas (a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras), aunque no explica qué criterios ha seguido para su inclusión». (Luque Durán, 1980:21).

<sup>137</sup> Respecto de esta preposición, Lenz (1935:512) subraya: «Es curioso observar que con el adverbio de lugar *donde* se produjo en castellano antiguo (Hanssen, § 661) y se conserva en lenguaje vulgar, y aun en el familiar de la clase culta en Chile, la supresión del verbo en el sentido de “en casa de”, “a casa de”, “cerca”, “hacia” (= francés *chez*), *fui o estuve donde mi tío, donde el librero; (...)*».

<sup>138</sup> Pese a que Osuna García la define como un sustantivo núcleo que amplifica la intensidad del verbo, el DRAE recoge lo siguiente: «Via (Del lat. *via*). **16.** prep. Por, pasando por, o haciendo escala en. *La fotografía se ha recibido vía satélite He venido vía París*».

<sup>139</sup> «Se excluye *según*, porque es unidad tónica (y no átona como las otras) y puede aparecer aislada, por ejemplo en respuestas: -¿*Qué harías en esos casos?* -*Según*. Puede combinarse directamente con verbos. Al aparecer antes sustantivos, como sucede con las unidades relativas dependientes (*donde, cuando, como* §138) puede pensarse que el verbo se ha elidido. Así, en estos casos: Bailó [...] con menos gracia que un albañil, *según* dijo la patrona (16.43). (...)» (Alarcos Llorach, 2002:271-272).

Alarcos Llorach de sus respectivos paradigmas, y *hasta* y *entre*, que parecen no funcionar propiamente como preposiciones en tanto que presentan un supuesto valor adverbial en algunas construcciones (Alarcos, 2002:272-274).

Dado que para la consecución de los objetivos de este trabajo es necesario definir un paradigma cerrado que sirva de punto de referencia en la recuperación de información y se convierta en la base a partir de la cual podamos anclar las combinaciones y el orden de las demás clases de palabras en las herramientas Hanlex, incluiremos en nuestro inventario las siguientes preposiciones: *a*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *donde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *salvo*, *según*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras* y *vía*; lógicamente incluiremos también en nuestro paradigma las contracciones *al* y *del*<sup>140</sup>.

#### **2.6.4.2 Las preposiciones de alta frecuencia: *orígenes y empleos en español***

Tradicionalmente la gramática establece una relación directa en los casos latinos y las preposiciones españolas (Cf. Criado de Val, 1958:55-61), asignando a cada caso una o varias preposiciones: acusativo  $\emptyset$  o *a*; ablativo, *a*, *con*, *de*, *por*; genitivo, *de*; dativo, *a* o *para*, etc. Como defienden muchos gramáticos, como Alarcos Llorach (1994:214-215), Hernández Alonso (1996:645-646), Marcos Marín (1999:282), entre otros, «La función fundamental de las preposiciones es, precisamente, la de convertir diversos elementos lingüísticos en complementos. Además de ser índices de subordinación, pueden aportar valores gramaticales

---

<sup>140</sup> «Las preposiciones *a* y *de*, cuando preceden al artículo *el*, forman con él una unidad, *al*, *del*, que la gramática tradicional llamaba artículos contractos.» (Cf. Marcos Marín, 1999:277).

que indiquen la función del complemento.»<sup>141</sup>. Así, debido a las funciones que ejercen en los sintagmas, algunas preposiciones dotadas de flexibilidad actúan como elementos multitarea, lo que las convierte en las preposiciones más empleadas o de alta frecuencia<sup>142</sup>. Como subraya Marcos Marín (Ibid.):

El complemento del nombre puede ir introducido por cualquier preposición, aunque la empleada, con más frecuencia sea *de*; los complementos regidos (o suplementos) pueden llevar, igualmente, diversas preposiciones; los circunstanciales pueden ir introducidos por muy distintas preposiciones, o pueden no llevar ninguna; el objeto indirecto, en cambio, sólo admite *a*, *y* *para*, que proporciona significados finales. Esta preposición *a* precede también los objetos directos de persona, frente a los no personales que no tienen índices funcionales de subordinación.

Queda, por tanto, pendiente la definición de los elementos que conforman el inventario de alta frecuencia, que como veremos en los sucesivos capítulos, se restringen a las preposiciones: *de*, *en*, *a*, *por*, *para* y *con*; que además coinciden con el repertorio de las preposiciones de alta frecuencia del portugués *-de, em, a, por, com, para-* (Véase Capítulos 4.3 y 4.4).

Podemos, por ello, preguntarnos algo lógico ya que son los elementos funcionales de una lengua los más frecuentes<sup>143</sup> (Cf. Francis y Kučera, 1982): ¿cómo es posible que un elemento tan frecuente pueda implicar un sistema tan complejo y difícil de sistematizarse? Aunque puede haber varias respuestas, en un primer momento nos hemos centrado en el análisis de algunos aspectos que -a nuestro entender- han corroborado para que las preposiciones en español, como en las

---

<sup>141</sup> Cf. Marcos Marín (1999:282).

<sup>142</sup> «Cuanto más frecuente es una preposición, tanto más previsible será su aparición en uso fijados o ‘casuales’: son precisamente estos empleos los que hacen que la preposición *de* triplique casi la frecuencia de las frecuentísimas *a* o *en*.» (Trujillo, 1993:371).

<sup>143</sup> Para más información sobre las palabras de uso más frecuentes en español, véase (Alameda y Cuetos, 1995) (Sebastián *et al.*, 2000) (Serra *et al.*, 2000).

demás lenguas romances, de carácter analítico, juegue un papel tan importante: su carácter polisémico, el paso del latín al español y su función<sup>144</sup> como piezas articuladores de la expresión en la lengua.

### 2.6.5 Preposición versus adverbio y conjunción

El problema de la confusión categorial entre preposición, adverbio y conjunción era una constante en la antigüedad<sup>145</sup>, donde se basaban en el criterio de la invariabilidad de dichos elementos, agrupándolos bajo la denominación genérica de *partículas*. Por consiguiente, siguiendo la tradición, en las gramáticas del español esta delimitación se ha abordado siempre a un nivel de estudio diferente del que le corresponde (Carbonero Cano, 1975: *passim*; Luque Durán, 1980:16-18). La cuestión sale a relucir cuando se abordan en dichas gramáticas las relaciones entre estas tres clases de palabras y las zonas limítrofes entre ellas (Brea, 1985:150-151; Pavón Lucero, 1999:565-655).

Volviendo un poco a las referencias clásicas, Hjelmslev (1976:306) aclara que las preposiciones y las conjunciones son «adverbios transitivos», frente a los intransitivos, representados por los adverbios

---

<sup>144</sup> Cabe señalar que en esta investigación se pretende ampliar la definición tácitamente aceptada por la mayoría de los lingüistas, quienes definen las preposiciones como «elementos de enlace o de relación» (Pottier, 1962; Brøndal, 1950; López, 1970; Cuervo, 2002; Osuna García, 1991; Fernández López, 1999; García Yebra, 1988; Gili Gaya, 1993; Nández Fernández, 1995; Horno Chéliz, 2002; RAE, 2004, etc.). Si bien es cierto, que algunos de estos lingüistas, como veremos en los ulteriores capítulos, amplían dicha definición según los diversos criterios en los que se han basado –a saber, criterio lógico, morfológico y/o sintáctico-, sin embargo, guardan siempre una estrecha relación con la tradición gramatical.

<sup>145</sup> «De ahí que las primeras clasificaciones se hayan basado en la invariabilidad de las formas, criterio que desde Aristóteles a Jespersen se ha mostrado como el único verdaderamente seguro. La invariabilidad caracteriza, sin embargo, a otras categorías del discurso como la conjunción y el adverbio. Esa fue la razón por la que en repetidas ocasiones han sido agrupadas bajo la denominación genérica de *partículas*.» (Luque Durán, 1980:16).

<sup>146</sup>propriadamente dichos. Según parece, ya en el latín el tema de la delimitación categorial entre adverbio y preposición no era algo tan nítido, como señala Meyer-Lübke (*apud* Brea, 1985:151): «adverbes de temps et de lieu s'unissent aux substantifs et deviennent alors les équivalents des prépositions. En latin déjà il n'existe pas de délimitation nettement marquée entre les deux espèces de mots».

Lisardo Rubio en su *Introducción a la sintaxis estructural del latín* no sólo corrobora esta teoría sino que subraya la función eminentemente adverbial de los complementos introducidos por preposición (Vid. Pág. 165). Ya respecto de la conjunción y su zona limítrofe con la preposición, la clasificación tradicional de los manuales de gramática suele definirlos desde un punto de vista lógico: las preposiciones subordinan y las conjunciones<sup>147</sup> coordinan –incluso las subordinantes-. Como bien señala López (1970:24), «parece bien evidente que en algunos casos los adverbios y las conjunciones están muy próximos a las preposiciones». Hay que destacar que incluso Brøndal (1950) destaca la analogía entre preposiciones, adverbios y conjunciones. Pottier (1966:91), por su parte, incluye los prefijos, las conjunciones de subordinación, algunos adverbios y las preposiciones en el grupo de elementos de relación. Para él, esos elementos son variantes combinatorias de un mismo morfema, cuya función es establecer una relación entre el regente y el régimen –elementos A y B-. Galichet (1950:46 y ss.), no obstante, disiente de esa opinión al abordar

---

<sup>146</sup> Según el autor, los adverbios, cuya función consiste en completar la significación del verbo, vienen regidos por éstos, y son transitivos porque, a su vez, rigen otros elementos (Ibíd.).

<sup>147</sup> Bello (Op. Cit., Pág. 43) sostiene que la «conjunción sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento, como dos sujetos de un mismo verbo (*la ciudad y el campo están desiertos*), dos verbos de un mismo sujeto (*los niños leen o escriben*), dos adjetivos de un mismo sustantivo (*mujer honesta y económica*), dos adverbios de un mismo verbo (*escribe bien, aunque despacio*), dos adverbios de un mismo adjetivo (*servicios tarde o mal recompensados*), dos complementos de una misma palabra (*se expresa sin dificultad pero con alguna afectación*), dos términos de una preposición (*baila con agilidad y gracia*), etc».

el tema de los elementos de relación, los cuales divide en dos grupos: «l'espèce prépositive»<sup>148</sup> y «l'espèce conjonctive»<sup>149</sup>. Dicho autor no sólo separa las conjunciones y las preposiciones en grupos distintos sino que, asimismo, menciona que los adverbios, debido a su independencia con relación al verbo y su función –elementos que expresan circunstancias del proceso–, a veces pasan a la familia de las preposiciones (Cf. Hanssen, 1945:314-316). Además, subraya que algunas preposiciones también pueden seguir el camino inverso, convirtiéndose en adverbios.

La división tradicional en dos grupos distintos parece ser una constante entre los principales gramáticos españoles. Gili Gaya (1993:245) aboga por la bipartición preposiciones-conjunciones<sup>150</sup>, siendo el primer grupo el que encierra los elementos que relacionan las oraciones simples, y el segundo el que aúna la clase de palabras que enlaza las oraciones dentro del período. Menos precisa es la afirmación de Alcina Franch y Blecua (1987:839), quienes hacen eco de las palabras de Bello, y comentan que la conjunción une palabras que ocupan un mismo lugar de razonamiento (Cf. Carbonero Cano, 1975;

<sup>148</sup> «Le préposition n'est pas un pour signe, elle exprime une valeur de langue, et, par là, constitue une espèce grammaticale. En effet, elle introduit des notions particulières (notion de lieu : « sur », « dans »..., notion de temps : « pendant », notion de manière, de cause...). Cette valeur conceptuelle s'inclut dans une relation déterminée: relation de détermination, de caractérisation, relation de procès à objet... Et la valeur de langue représentée par l'espèce prépositive n'est pas une simple modalité passagère résultant de la connexion de deux espèces grammaticales. L'espèce prépositive est une valeur de langue indépendante et permanente» (Op. Cit., P. 47).

<sup>149</sup> «L'espèce conjonctive est très voisine de l'espèce prépositive. Comme elle, elle établit une relation explicite entre deux unités de langue. Toutefois, d'une façon générale, la relation conjonctive est plus extérieure aux deux termes du rapport que la relation prépositive. C'est souvent une notion logique que l'esprit introduit pour conjoindre deux unités de langue qui demeurent fondamentalement autonomes à l'égard l'une de l'autre. (Cf. : « La vigne *de* la maison » et : « La vigne *et* la maison. ») Dans le premier cas, « la maison » n'a de raison d'être que par rapport à « vigne » qu'elle détermine. Dans le second cas, nominales qui s'additionnent sans se hiérarchiser.» (Op. Cit., P. 51).

<sup>150</sup> «Aunque no sea posible en todos los casos separar absolutamente las conexiones lingüísticas que una y otra clase de partículas significan, y a sabiendas de que existe entre ambas una zona de delimitación borrosa (...)» (Op. Cit., P. 245).

Marcos Marín, 1980:326), y precisan a continuación, que al ligar palabras, cláusulas u oraciones no tienen influencia sobre ninguna de ellas, en línea con Salvá (1988:289). Para Alarcos (1994:227), hay notables diferencias entre los dos tipos de conjunciones. Mientras las de coordinación aportan ciertos contenidos particulares al mensaje global, pero sin intervenir en la estructura, las de subordinación modifican la oración en que se insertan, funcionando de este modo como transpositores.

Como se ha podido ver hasta ahora, la mayoría de los lingüistas se decantan por uno u otro aspecto específico a la hora de delimitar las zonas que separan los adverbios, las conjunciones y las preposiciones. Quizá el trabajo más notable sobre los elementos de relación antes de la aparición de la gramática descriptiva de la RAE, donde aparece el extenso y completo artículo de Pavón Lucero (1999:565-655) sobre las partículas, haya sido la investigación llevada a cabo por Carbonero Cano (1975) sobre el funcionamiento lingüístico de los elementos de relación. Al estudiar la significación y repercusiones del concepto de relación lingüística, este último llega a la conclusión de que «la función básica de las preposiciones y las conjunciones subordinantes no es análoga», y se aleja del funcionamiento de las conjunciones subordinantes. Para nosotros, las preposiciones se diferencian de las conjunciones subordinantes, por lo menos en un aspecto básico: las conjunciones subordinan oraciones con verbo en forma personal<sup>151</sup>, las preposiciones, en cambio, subordinan sustantivos, pronombres, grupos nominales, adjetivos, grupos adverbiales, oraciones con verbo en forma no personal, adverbios, etc.

---

<sup>151</sup> Los especificadores nunca subordinan oraciones con verbo en forma personal. Para que eso ocurra, necesitan unirse a las conjunciones QUE o SI, por ejemplo, *Ella fue a París para que la vieran, Hazlo por si las dudas*.

Cabe subrayar que el capítulo que Pavón Lucero dedica a las partículas se ha convertido en la principal referencia sobre el intrínquilis de la sintaxis de la preposición y sus relaciones con los adverbios y las conjunciones. No ahondaremos aquí en el análisis del citado trabajo, visto que en este se confluyen los principales aspectos sobre el tema previamente abordados en los trabajos de referencia y, de una manera u otra, revisa y hace una relectura de los estudios sobre los elementos de relación –o partículas- a lo largo de la tradición gramatical.

Siguiendo a Luque Durán (1980:18), y como colofón de este apartado, creemos que respecto de la delimitación entre adverbio, conjunción y preposición, los elementos que constituyen cada unas de estas clases de palabras deben «de tener algunas características semánticas, y sintácticas comunes». Así, teniendo en cuenta los objetivos de nuestra tesis doctoral, deberíamos centrarnos en dichas características sintáctico-semánticas más que en las peculiaridades distintivas y pocos importantes que parecen no afectar de igual manera el regente y el régimen. Por ello, estamos totalmente de acuerdo con Vicente Salvá (1988:287-289), quien en pocas palabras aclara y precisa los caracteres de la preposición y sus principales diferencias respecto del adverbio y de la conjunción, con los que suelen confundirla algunos. Según dicho autor: «la preposición une y afecta dos partes de la oración, mientras el adverbio puede modificar sólo una. Cuando digo *Has peleado valientemente*, queda cabal la sentencia; pero si dijéramos *Has peleado con*, esta partícula exigiría que añadiésemos el sujeto con quien ha mediado la pelea, v.g. *Has peleado con los enemigos*»<sup>152</sup> (Op. Cit. Pp.

---

<sup>152</sup> El citado autor añade, además, que no debemos juzgar «la naturaleza de las preposiciones diferente de la que tienen los adverbios que puedan resolverse éstos por una preposición y un nombre, v. g. *Pensar cuerdamente*, esto es, *con cordura*; *obrar concertadamente*, o *de concierto*; (...)». Para él, esto confirma cabalmente su doctrina, «porque si no puede dudarse que supliendo estas preposiciones y nombres a los adverbios respectivos, modifican como ellos a los verbos que acompañan, menos duda

287-288). Como vemos nuestra hipótesis sobre la función especificadora de las preposiciones está en consonancia con lo defendido por Salvá. Podríamos añadir, asimismo, a la luz de la teoría de los filtros semánticos, que la mayoría de las preposiciones no tienen una significación tan determinada como los adverbios. Ya con relación a las conjunciones, Salvá subraya que éstas son palabras «que sirven para expresar la relación que hay entre las partes de la oración o entre los incisos del discurso, sin modificar el significado de las dicciones ni contribuir para fijarlo» (Ibid.). Como hemos visto, su hipótesis corrobora nuestra teoría sobre la función de las preposiciones, que desde nuestro punto de vista son especificadores semánticos, a la vez que apoya una clasificación categorial basada en los aspectos funcionales que subyacen bajo los rasgos semánticos, que sirven de criterio para la delimitación de la naturaleza de las preposiciones y las características que las distinguen de las otras clases de partículas, a saber, los adverbios y las conjunciones.

### **2.6.6 Teoría de la especificación: *transvase al sistema español***

En las últimas décadas dos teorías se han ido abriendo paso para intentar explicar las relaciones sintagmáticas entre preposición y caso en latín, a saber, la de la rección y la de la especificación<sup>153</sup>. Esta última sugiere que las preposiciones latinas sirven para concretar o especificar el sentido más amplio que aporta el caso. Bassols (1956:I,225), por

---

cabe en que enlazan por precisión a los sustantivos con los verbos, oficio que nadie ha soñado jamás atribuir a los adverbios.» (Op. Cit. P. 288).

<sup>153</sup> Entre los partidarios de esta teoría se puede citar a Echarte Cossío (1991:179), Franz (1974:118), Lavency (1969:326-327), entre otros. Este último, por ejemplo, sugiere que: «Le cas apparaît ainsi comme l'élément significatif, la préposition étant, comme son nom le suggère trop facilement, l'élément adventice qui précise le sens de la relation exprimée par le cas». Ya García Yebra (1988:28), señala que «Las preposiciones, en las lenguas que tienen declinación, completan o precisan la función sintáctica de los casos».

ejemplo, dice que «las preposiciones son palabras invariables por medio de las cuales se determina y precisa el significado de los casos.» Uno de los más fieles defensores de esta hipótesis es el prestigioso filólogo Harm Pinkster (1995), quien se basa en la idea del «syntactic shift» del adverbio a la preposición, y fundamenta su teoría a partir de estudios empíricos que demuestran que, por un lado, ciertas preposiciones pueden acompañar concomitantemente a los dos casos preposicionales, presentando un cambio de sentido, y por otro, posee la peculiaridad de que con ciertos verbos su empleo es facultativo, como en *liberare (a) morte*. En este sentido, y sin querer entrar en polémicas diacrónicas sobre el origen y la evolución del sistema casual latino y su paso a las lenguas romances, creemos que hubo un transvase de este valor especificador que poseían las preposiciones latinas hacia los nuevos sistemas que se conformaron en las lenguas romances. Y desde nuestro punto de vista, dichos valores no sólo han sobrevivido en las lenguas neolatinas sino que, debido a que éstas no poseen un sistema casual, se hicieron más evidentes y necesarios para dar precisión al lenguaje. En lo que concierne al español, nuestro objeto de estudio, estamos convencidos de que la función de las preposiciones va más allá de mero elemento de enlace o relación, ya que, al igual que en latín clásico, parecen funcionar como *especificadores semánticos*.

### **2.6.7 Conclusiones**

Resumiendo lo abordado en este capítulo, y teniendo como telón de fondo la evolución de las preposiciones del latín a las lenguas romances, más específicamente al español, y en cuyas gramáticas y tratados de referencia se recogen las definiciones de preposición que

han conformado el armazón sobre el cual descansan los temas abordados hasta el momento, se pueden sacar varias conclusiones.

Ciñéndonos al aspecto puramente funcional, creemos que las preposiciones no son meros elementos de enlace cuya función es servir de nexo entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento (Gili Gaya, 1993:246). Ni tampoco parecen ser unidades que sirven únicamente para marcar las relaciones entre las palabras autónomas, o en palabras de Alarcos Llorach (2002:266), «unidades dependientes que incrementan a los sustantivos, adjetivos o adverbios como índices explícitos de las funciones que tales palabras cumplen, bien en la oración, bien en el grupo unitario nominal». Como se ha visto, y tal y como defiende Bosque (1996:194): «las preposiciones no ‘enlazan’, sino que en todo caso ‘subordinan’». Por ello, parecen ser más bien partículas especificadoras y/o modificadoras<sup>154</sup>, dotadas de distintos niveles de significación semántica (Véase Capítulo 4), y cuya función es definir la relación que se establece entre los conceptos representados por los elementos T1 y T2 subordinados.

Este repaso nos ha permitido descubrir algunas de las características básicas del concepto 'preposición' y la conexión del mismo con la tradición filológica española. Esta conexión, no obstante, merece ser analizada en profundidad y por eso dedicamos el siguiente capítulo a presentar de forma crítica el tratamiento que algunas de las gramáticas más conocidas del español han dedicado a las preposiciones.

---

<sup>154</sup> De forma análoga a lo que ocurre en la terminología anglosajona, donde la preposición suele considerarse como un *modifier*.

## **CAPÍTULO 3**

---

# **LAS PREPOSICIONES EN LAS GRAMÁTICAS DEL ESPAÑOL**

«Scientia est quaerere, errare, nil invenire, falsa docere.»  
*Theophrastus Paracelsus (1493-1541) en*

Gramática de la Lengua Castellana 1771



### 3.1 LAS PREPOSICIONES EN LAS GRAMÁTICAS

#### 3.1.1 Introducción

El interés por el lenguaje y por el estudio gramatical es tan antiguo como la historia de la cultura humana. Las primeras gramáticas de las que se tienen noticia se remontan al año 1500 A.C, cuando aparecen los primeros estudios gramaticales de carácter eminentemente empírico en la India (Mounin, 1989:70)<sup>155</sup>. Con el afán y la necesidad de entender los viejos himnos sagrados –Los Vedas<sup>156</sup> y el Rigveda<sup>157</sup>–, se escriben gramáticas que se articulan en torno a una unidad fundamental, la palabra. A partir del análisis morfológico de los elementos que la componen, es decir, raíz, tema, desinencia, se logra un conocimiento más o menos preciso de las formas de flexión –conjugación y declinación–, la formación de palabras y de las distintas categorías

<sup>155</sup> Mounin subraya que Panini fue el más célebre gramático de la India (S. V-VI a.C.). No obstante, el propio autor menciona en su gramática a varios predecesores importantes, lo que señala que ya había una extensa tradición gramatical anterior a él (Ibíd.).

<sup>156</sup> «Los libros sagrados constituyen la base del conocimiento de la cultura intelectual de los indos. Del estudio minucioso de los Vedas deriva la mayor parte de la sabiduría que tiene una fase filológica: la fonética, pronunciación correcta y natural de los sonidos; la gramática, la construcción de las frases; la métrica, el arte de enseñar a medir los versos y a componerlos; la liturgia que trata de los ritos, la exégesis, que descubre la significación de éstos; la astronomía, que da la información cronológica de los sacrificios... » (Luzuriaga, 1977:77).

<sup>157</sup> Según se recoge en el libro *Hymns of the Rig Veda*, traducido por Ralph Thomas Hotchkin Griffiths: «The *Rigveda*, (Sanskrit: *ṛgveda*, a tatpurussha compound of *ṛik* "praise, verse" and *veda* "knowledge") is a collection of Vedic Sanskrit hymns counted among the four religious texts known as the Vedas. Geographical and ethnological passages in the Rigveda provide evidence that the Riveda was composed between 1700–1100 BCE during the Vedic period in the Punjab (Sapta Sindhu), making it one of the oldest texts of any Indo-European language and one of the world's oldest religious texts. It was preserved over centuries by oral tradition alone and was probably not put in writing until Late Antiquity or even the early Middle Ages.» (Griffith, 1896 *apud* Wikipedia, 2006) Véase también sobre el tema en "Rigveda." *Britannica Concise Encyclopedia*. Encyclopædia Britannica, Inc., 2006. *Answers.com* 23 Aug. 2006. <http://www.answers.com/topic/rigveda>

gramaticales.

En la cultura occidental las inquietudes de índole gramatical nacen en Grecia y se desarrollan en el marco de la Filosofía, de la Retórica y de la Filología (Alcina Franch y Blecua, 1987:40). Históricamente, las gramáticas plasmaban las primeras descripciones objetivas de una lengua, y así comienza la historia de la lingüística, que se confunde con la propia historia de la tradición gramatical. En Grecia, bajo la denominación de especulaciones filosóficas, los filósofos retóricos presocráticos desarrollan teorías e indagan sobre el lenguaje en general (Alcina Franch y Blecua, 1987:42-43). Basándose en la referencia oriental de Panini<sup>158</sup> (Cf. Kapoor, 2005) (Mounin, 1989), que según ellos fue el primero en desarrollar teorías gramaticales, empiezan sus divagaciones de forma teórico-especulativa en la India, pasando a continuación al análisis descriptivo de la lengua griega<sup>159</sup>.

Dentro del pensamiento presocrático los planteamientos sobre el lenguaje, a la luz de las instituciones humanas, parten de algunas cuestiones fundamentales: delimitar hasta qué punto el lenguaje podría considerarse como «natural o convencional», y en qué medida el lenguaje es analógico –ordenado y estructurado a través de reglas- o anómalo –impredecible, variable e irregular-. Según se percibe en algunos diálogos de Platón, como el *Cratilo*<sup>160</sup> (Cf. Cruz Vives, 2002), por

---

<sup>158</sup> La gramática del sánscrito de Panini desde siempre ha sido caracterizada como claramente superior a toda gramática conocida, debido a su exhaustividad y rigor científico. Se compone de 4.000 aforismos o *sutra*, «cuyo encadenamiento y formulación configuran un conjunto de rigor algebraico» (Mounin, Op. Cit. Pág. 70).

<sup>159</sup> Según describe Brøndal (1950:4): «Les penseurs grecs, en particulier Platon, portaient comme on sait un très vif intérêt à la théorie du langage, et Aristote construisit, comme Heinrich Maier l'a montré, sa logique sur une analyse de la langue (ou peut-être plus exactement sur une des parties de celle-ci: la parole). A son tour, c'est sur cette logique essentiellement discursive (et en même temps ontologique) que repose la grammaire sous la forme qui devait régner dans les écoles d'Europe pendant toute l'antiquité et le moyen âge».

<sup>160</sup> «¿Qué poder tienen para nosotros los nombres? -Quien sabe los nombres sabe las cosas. » Platón: *Cratilo apud* Fauquié, 2003: *passim*).

ejemplo, las cuestiones lingüísticas estaban cobrando mucha importancia en aquél entonces, por lo cual es probable que este tema también habría suscitado el interés de su maestro, Sócrates.

Pese a que Aristóteles retoma, a continuación, el interés por el lenguaje, y aborda temas relacionados con la retórica y la crítica literaria<sup>161</sup>, fueron los estoicos<sup>162</sup> los primeros en plantear la separación entre filosofía y lingüística, dividiendo estas disciplinas y fijando las zonas limítrofes que las emancipan, reconociendo así la lingüística como una rama separada de la filosofía (Cf. Alcina Franch y Blecua, 1987:46).

Durante el periodo helenístico, debido a las expansiones del imperio de Alejandro Magno, el estudio de la lingüística jugó un papel muy importante, ya que la estrategia de cohesión pasaba por unificar un vasto territorio en el que se hablaban muchas lenguas diferentes por lo cual la enseñanza del griego –lengua oficial del imperio- era primordial. Para tal menester se crearon institutos de enseñanza de la lengua griega. Inmerso en este ambiente plagado de estudiosos que intentaban preservar los niveles de gramática y estilo griegos que habían alcanzado los grandes autores clásicos, emerge el gramático Dionisio de Tracia<sup>163</sup>, quien con su *Arte de la Gramática* marcó un hito

<sup>161</sup> Véase sobre las obras *Retórica y Poética*, Aristóteles (1988-2005): *Obras Completas*, Editorial Gredos: Madrid. 18 volúmenes publicados.

<sup>162</sup> «En los primeros estoicos aparece la división de las partes de la oración en cuatro categorías primarias: *nombre, verbo, conjunción y artículo*, para las que se partía de la base de categorías filosóficas como las de *sustancia, acción o relación*; entre los estoicos posteriores se encuentra la división en cinco partes de la oración, gracias a la escisión de la categoría *nombre* en *propio* y común. En la teoría gramatical estoica se distingue entre *conjunciones* y *conjunciones prepositivas*; (...)» (Alcina Franch y Blecua, 1987:46).

<sup>163</sup> Dionisio de Tracia (199-100 a.C.), «fue el primer estudioso que redactó un cuerpo de doctrina en el que ordenadamente se clasificaban y exponían con minuciosidad los avances anteriores. (...) concibe ocho *partes de la oración o clases de palabras*, que son: *nombre, verbo, participio* (participa de las características formales y funcionales del verbo y del nombre), el *artículo* (que sigue manteniendo en su apartado al pronombre relativo), el *pronombre*, la *preposición*, el *adverbio* y la *conjunción*. Sus

en la tradición gramatical griega y, por consiguiente, en la tradición gramatical occidental (GRAE, 1984:55).

Siguiendo la línea evolutiva que hemos planteado, encontramos a los romanos<sup>164</sup>, quienes se aprovecharon del desarrollo que gozaba la lingüística, y siguiendo los cauces abiertos por la gramática griega, concibieron las gramáticas de la lengua latina. Es importante mencionar que estas gramáticas se orientaban hacia el sentido normativo y se apartaban de las especulaciones filosóficas de los griegos, pese a que, en general, los gramáticos romanos se limitaron a estudiar la lengua latina bajo los modelos de la gramática griega. Sobre ese momento histórico y el crecimiento de la lingüística, destaca la figura de Marco Terencio Varrón (116-27 a.C.), Metzeltin (2003:*Capítulo 2*) afirma lo siguiente:

Los estudios filológicos son continuados por autores como Marco Terencio Varrón (116 – 27) en su *De lingua latina* y el gramático Servio Honorato del siglo IV d. de C., que escribió un amplio comentario a las obras de Virgilio. La filología se enriquece con la exégesis bíblica, que trata de fijar críticamente los Libros Sagrados y se ocupa de las relaciones entre los sentidos propio y alegórico de los textos; como su iniciador se puede considerar Filón de Alejandría (ca. 20 a. de C. – 50 d. de C) con su Comentario alegórico sobre las Sagradas Leyes (*Legum allegoriae*).

La originalidad del trabajo de Marco Terencio Varrón<sup>165</sup> reside en sus planteamientos y opiniones revolucionarias. Sus investigaciones abarcaron temas relacionados con la gramática de la lengua latina, su

---

definiciones están basadas en criterios morfológicos o sintácticos;» (Alcina Franch y Bleuca, 1987:47) Fue Dionisio de Tracia quien definió la preposición como la parte de la oración que se coloca delante de las otras partes en combinaciones sintácticas y en formación de palabras.

<sup>164</sup> Merece la pena destacar que en dicho periodo los gramáticos se fijaban también en la característica posicional de las preposiciones y su influencia sobre las palabras que acompañan. (Constantino García, 1960:139).

<sup>165</sup> « (...) autor de una obra titulada *De lingua latina*; Varrón suele conservar una postura de equilibrio antes los problemas antagónicos planteados por la tradición gramatical griega; (...) Su doctrina, contenida en *De lingua latina*, es bastante original (...)» (Alcina Franch y Bleuca, 1987:48-49).

historia y su uso contemporáneo; asimismo, investigó cuestiones de lingüística general, como la controversia entre analogía y anomalía. Entre los gramáticos latinos surgidos desde los comienzos de la era cristiana, señalamos dos nombres cuyas obras pueden considerarse representativas de la lengua latina -sino los más importantes-: Donato<sup>166</sup> y Prisciano<sup>167</sup>. Sus gramáticas, de los siglos IV y VI, respectivamente, se convertirán en fuente de todas las descripciones posteriores.

El final de la Edad Antigua, con el declive del Imperio Romano, da paso a la Edad Media, donde todavía prevalece la influencia de la tradición latina clásica (Bröndal, 1950:5). Varios autores coinciden en señalar que los cambios entre los estudios lingüísticos de la Edad Antigua a la Edad Media no fueron substanciales ni profundos, en suma se siguen los modelos normativos-descriptivos de las obras de Donato, Prisciano y Varrón (Alcina Franch y Blecua, 1987:52). En este sentido los textos de dichos autores fueron esenciales para la educación<sup>168</sup> (Ibíd.) y los estudios lingüísticos y, por consiguiente, para la enseñanza del latín, que era la lengua oficial del Imperio Romano de Occidente y, a posteriori, de la iglesia.

Con el florecimiento del Renacimiento se vive un profundo cambio intelectual. La lingüística y, por consiguiente, la gramática, al estar íntimamente ligadas al nuevo orden que reposiciona al hombre ante los

---

<sup>166</sup> Vid. Donatus Aelius «Donatus melior» - En: Mancinelli A. Opera. Basel, 1508, t. II-XII.

<sup>167</sup> Vid. Prisciani Institutionum grammaticae. Ed. H.Keil «Grammatici latini». Leipzig, 1853-1870; II, III 1-377.

<sup>168</sup> Niederehe (2002:Cáp.3) sostiene que «En la Edad Media había cuatro métodos principales o 'libros de texto' como se suele decir hoy en día, "las gramáticas versificadas, los comentarios, la gramática erotemática y la síntesis del método *ad proverbiandum*" (Esparza Torres 1995, 162). Sobre todo los dos últimos son de importancia para la *Gramática castellana*, la *grammatica erotematica*, un tipo de gramática en forma de preguntas y respuestas, y la *grammatica proverbiandi*, caracterizada por un empleo sistemático del idioma vernáculo en la enseñanza del latín».

problemas de la existencia, hereda «una doctrina de las partes de la oración sumamente confusa<sup>169</sup>, principalmente por los criterios de análisis tan diversos adoptados y, secundariamente, por la índole de la lengua estudiada» (GRAE, 1984:56). Esta confusión, propiciada también por la aparición de la imprenta, la extensión del libro en Europa, y por las nuevas lenguas romances, que muchas veces rompían los moldes de los esquemas conceptuales previamente establecidos para el latín, dio como resultado, aún según la RAE, «la gran disparidad doctrinal entre los autores, quienes, a cambio de salvar el esquema conceptual de las partes de la oración, distorsionaron la realidad idiomática al tener que recurrir en sus definiciones a criterios tan dispares como el *nocional*, el *formal* y el *sintáctico*» (Ibíd.) (Cf. Alcina Franch y Blecua, 1987:56-72).

Y es justo es ese momento, más específicamente a finales del siglo XV, cuando se empiezan a reinterpretar las nuevas realidades lingüísticas advenidas del surgimiento de las nuevas lenguas románicas. El maestro Antonio de Nebrija, por ejemplo, a raíz de sus observaciones y tras un estudio detenido de la estructura gramatical del castellano, constata la falta de plena coincidencia entre el latín y esta lengua romance y propone una reinterpretación de la tradicional clasificación latina. En ese panorama aparece la primera gramática de un idioma europeo moderno, la *Gramática de la lengua castellana* (1492). Así Nebrija otorga a una lengua vernácula, el castellano, el mismo rango epistemológico del que gozaba el latín. Y es exactamente con algunos fragmentos del prólogo<sup>170</sup> de dicha gramática, que resume con maestría los avatares que condujeron al auge y caída de las lenguas

---

<sup>169</sup> El Renacimiento heredó de las gramáticas latinas los principales conceptos, por ejemplo, las partes de la oración y sus categorías y accidentes gramaticales, es decir, el género, número, casos, tiempos y los cinco modos verbales, que en palabras de Nebrija (1492:Cáp.X, *Del Verbo*) pueden resumirse así: «El modo en el verbo, que Quintiliano llama calidad, es aquello por lo cual se distinguen ciertas maneras de significado en el verbo. Estos son cinco: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo».

<sup>170</sup> Cf. Nebrija (1980:Prólogo)

clásicas, que concluimos esta breve introducción histórica:

Cuando bien conmigo pienso, mui esclarecida Reina, i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas, que para nuestra recordación y memoria quedaron escritas, una cosa hállo y: sáco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; (...) la lengua ebraica tuvo su niñez, en la cual a penas pudo hablar. (...) Assí que començó a florecer la lengua ebraica en el tiempo de Moisés, el cual, después de enseñado en la filosofía y letras de los sabios de Egipto, y mereció hablar con Dios, y comunicar las cosas de su pueblo, fue el primero que osó escribir (...) Tuvo esso mesmo la lengua griega su niñez, y començó a mostrar sus fuerças poco antes de la guerra de Troia, (...) I assí creció aquella lengua hasta la monarchía del gran Alexandre, (...) Mas después que se començaron a desatar los reinos y repúblicas de Grecia, y los romanos se hizieron señores della, luego junta mente començó a desvanecer se la lengua griega y a esforçar se la latina. (...) I assí creció hasta la monarchía de Augusto Cesar, debaxo del qual, como dize el Apóstol, vino el cumplimiento del tiempo en que embió Dios a su unigénito hijo; y; nació el salvador del mundo. (...) De allí, començando a declinar el imperio de los romanos, junta mente començó a caducar la lengua latina, hasta que vino al estado en que la recebimos de nuestros padres (...) Lo que diximos de la lengua ebraica, griega y latina, podemos mui más clara mente mostrar en la castellana; que tuvo su niñez en el tiempo de los juezes y Reies de Castilla y de León, y començó a mostrar sus fuerças en tiempo del mui esclarecido y digno de toda la eternidad el Rei don Alonso el Sabio, por cuió mandado se escribieron las *Siete Partidas*, *la General Istorica*, y fueron trasladados muchos libros de latin y aravigo en nuestra lengua castellana. (...) Assí que después de repurgada la cristiana religión, por la cual. somos amigos de Dios, o reconciliados con él. (...) I por que mi pensamiento y gana siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación, y dar a los ombres de mi lengua obras en que mejor puedan emplear su ocio, que agora lo gastan leyendo novelas o istorias embueltas en mil mentiras y errores, acordé ante todas las otras cosas reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora y de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, y estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir. Como vemos que se a hecho en la lengua griega y latina, las cuales por aver estado debaxo de arte, aun que sobre ellas an passado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad. Nebrija (1492 *apud* 1980: Prólogo)

### 3.2 INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA DE LAS PREPOSICIONES EN LAS GRAMÁTICAS

Los historiadores de la lingüística tienden a considerar que, por lo general, la tradición gramatical occidental defiende una postura similar respecto del problema de las partículas denominadas preposiciones<sup>171</sup>. A menudo se ha seguido un orden evolutivo cronológico, que empieza con los griegos, que fueron los primeros en Europa en clasificar y analizar su lengua<sup>172</sup>. Tras el establecimiento de las nuevas clases de palabras propuesto por los estoicos, las preposiciones adoptan un valor funcional, palabras de enlace, y otro etimológico, que alude a su carácter de prepuestas. A partir de la separación propuesta por Dionisio de Tracia, las preposiciones pasan a constituir un grupo separado de las conjunciones. Según García (1960:139), los gramáticos romanos se

---

<sup>171</sup> Navarro i Ferrando (1998:30) resume el tema de las preposiciones en la tradición gramatical occidental del siguiente modo: «The class of prepositions has been traditionally characterized from three points of view: 1) Morphologically, prepositions have been regarded as invariable words that do not undergo inflectional processes. 2) Syntactically, they have generally been defined as *preposed words*, hence their name. 3) From the point of view of logic, they have been regarded as sense modifiers: *significationem aut mutat aut complet aut minuit* (E. Donatus), or just as link words - following Aristotle-, being included in the same class as co-ordinators and subordinators. All in all, prepositions have been considered as items that express relations. This conception agrees with the tradition initiated in the XVIth century by J.C. Scaliger, who perceived the extreme abstractness of prepositions in many contexts. Following Descartes' philosophy and doctrine of innate ideas, the Port Royal Grammar set up a tradition whereby each word had only one very abstract sense independently of any context. Consequently, each preposition should express an abstract type of relation regardless of its spatial, temporal or abstract character. Prepositions were defined for the first time as the general expression of relation. Theories of prepositions as case markers are inspired on this idea. Another trend emerged in Britain, where empiricism overshadowed logicist positions. In this vein, Locke's doctrine on the origin of concepts states that these originate in sensorial perception. The idea came about that the original sense of prepositions is the concrete or spatial one, whereas other senses -temporal, modal, or abstract- would derive from the primitive spatial sense. This is the localist tradition, on which experientialist theories of meaning are founded».

<sup>172</sup> «A son tour, c'est sur cette logique essentiellement discursive (et en même temps ontologique) que repose la grammaire sous la forme qui devait régner dans les écoles d'Europe pendant toute l'antiquité et le moyen âge. Cette grammaire conçut d'abord la préposition du point de vue de la logique discursive comme une forme de σύνδεσμος, c'est-à-dire comme un terme de liaison (s'opposant aux mots concrets comme les noms ou les pronoms)» (Bröndal, 1950:4).

ciñeron también a su carácter posicional –término que va delante de otras palabras-. Ya en la Edad Media lo más novedoso fue su definición como términos que «aut complet aut mutat aut minuit» (E. Donatus)<sup>173</sup> la significación de las partes de la oración, y el nuevo status que éstas adquirirían en algunos trabajos donde se las consideran «comme exprimant des *caussarum modi*: *ex* désignant la cause ou l'effet, *a*, *ab* la cause efficiente, *de* la cause matérielle (...)» (Bröndal, 1950:4). Asimismo, se proponen definiciones que dan por sentado que las «præpositiones significare circumstantias rerum»<sup>174</sup>; he aquí el principio teórico que fue retomado y estudiado siglos más tarde por Ljunggren (1951:16). Aún sobre este periodo, comenta Viggo Bröndal:

Plus tard, lorsque l'on élabora la grammaire de façon plus technique (*τέχνη* = *ars* 'grammaire'), on adopta un point de vue syntactique et un point de vue morphologique – sans d'ailleurs établir de rapport entre eux. Syntactiquement, on définit la préposition comme un terme «placé devant» : *πρόθεσις* (d'où le nom latin et international de *præpositio* (...)) (Ibid.)

Con el paso de los siglos se elaboran gramáticas más precisas y se empiezan a analizar de manera cuidadosa y objetiva el tema de las preposiciones, definiéndolas según criterios morfológicos, sintácticos, etc. Al llegar al Renacimiento, surge la primera gramática de un idioma europeo moderno, y con ella empieza una nueva era en la tradición gramatical, culminando así el proceso evolutivo de alejamiento progresivo y marcando la escisión definitiva entre el latín clásico y las lenguas vernáculas o neolatinas. Antes de pasar al siguiente apartado, es importante precisar que el objetivo de este capítulo no pretende ser un estudio exhaustivo sobre la historia de las gramáticas, sino más bien presentar a grandes rasgos la evolución diacrónica de la tradición gramatical, subrayando cómo los gramáticos de la lengua española han

<sup>173</sup> E. Donatus, *Ars Gramática – Ars Minors apud Bröndal* (1948:48). Véase también *De partibus orationis Ars Minor. Aelii Donati*. En línea en: <http://www.thelatinlibrary.com/don.html> [Consultado: 10-04-2007].

<sup>174</sup> Véase Bröndal, *Op. Cit.*, Pág. 5.

abordado el tema de las preposiciones y de qué manera han plasmado sus visiones sobre el tema en sus respectivas gramáticas.

### 3.3 LAS PREPOSICIONES EN LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

La gramática ha tratado muchos aspectos relacionados con las preposiciones españolas –su morfología, función sintáctica, carácter subordinante, su valor en lengua y en el discurso, su régimen, evolución a partir de otra clase de palabras, etc.-, sin embargo es prácticamente imposible «decir qué son las preposiciones, ni aun determinar con exactitud cuántas hay, o si se trata de una clase homogénea o de varias» (Trujillo, 1993:343). Cuando las gramáticas abordan el tema de las preposiciones a menudo se limitan a repetir lo ya dicho con anterioridad, y en algunos casos aportan *en passant* su punto de vista y reflexiones sobre el tema, siempre profundizando en uno u otro aspecto en particular. Hemos hecho un recorrido que va desde Nebrija hasta la GDLE –*Gramática descriptiva de la lengua española*<sup>175</sup>– y hemos intentado trazar un perfil diacrónico que resalte la evolución teórica de la concepción de los *elementos de relación*, más específicamente de las preposiciones españolas. En nuestra opinión, es necesario llevar a cabo una relectura de lo que se ha dicho en las gramáticas y en los tratados sobre las preposiciones españolas, porque los avatares del momento histórico actual, principalmente los avances

---

<sup>175</sup> Citamos la GDLE (1999) como la última gramática del español, pero somos conscientes de que la Real Academia sacará a la luz una nueva *Gramática oficial de la lengua Española* en 2008. Según algunos lingüistas involucrados en el proyecto, esta nueva gramática romperá los límites del español peninsular e incorporará las variedades regionales de la –hasta el momento– olvidada América Latina. El lingüista Ignacio Bosque, encargado de coordinar el proyecto, comenta que este cambio se debe a que la nueva edición está siendo elaborada y será firmada, por primera vez, de forma conjunta por la Asociación de Academias de la Lengua Española que congrega a las 22 Academias existentes.

(Véase [www.universia.edu.uy/contenidos/bibliotecas/noticias/2006-10-05.htm](http://www.universia.edu.uy/contenidos/bibliotecas/noticias/2006-10-05.htm))

tecnológicos, nos permiten ver con más claridad algunos aspectos que se han pasado por alto en su día y que se han quedado desdibujados en medio de tanta teoría.

Como veremos en los siguientes apartados, y sin entrar en polémicas terminológicas o de índole formal, hay dos grandes enfoques o tendencias que definen la actitud de los gramáticos sobre el tema de las preposiciones: i) el enfoque primordialmente normativo, que aborda el tema desde una perspectiva amplia y general, ciñéndose a la doctrina gramatical y a sus preceptos; ii) la tendencia innovadora, aquella que, rebasando los límites de lo meramente normativo, aporta una visión que altera los paradigmas preestablecidos y privilegia una actitud de reflexión sobre la lengua en uso. Sobre esta última perspectiva, es importante señalar que la emplearon, como veremos, Nebrija (1492), Bello (1847), Salvá (1988), Gili Gaya (1943), Hernández Alonso (1984) y algunos otros gramáticos contemporáneos (Vide Infra). En resumen, el tema de las preposiciones en las gramáticas españolas no presenta una verdad única, general, aplicable en todas partes y en todos los tiempos, sino más bien una multiplicidad de valores que se relativizan unos a otros, se enfrentan, se matizan, y se complementan.

### **3.3.1 La gramática renacentista y la tradición latina**

*Todo el negocio de la Gramática, como arriba diximos, o está en cada una de las partes de la oración, considerando dellas apartada mente, o está en la orden et juntura dellas. (Nebrija, 1980: Capítulo V)*

Antes de entrar de lleno en la materia que nos ocupa en esta sección, o sea, las preposiciones españolas en la principal gramática del renacimiento, es a saber, la de Nebrija, quisiera argumentar sobre la

importancia de la anterior afirmación en el ámbito que nos atañe. En lo que concierne a los afamados *elementos de relación*, lo que subyace detrás de la cita de Nebrija es el hecho de que las preposiciones juegan un papel sintáctico muy importante tanto en «las partes de la oración», es decir, enlazando una palabra principal (elemento sintáctico) con su complemento), como en «el orden et juntura dellas», una vez que las preposiciones sirven para introducir elementos nominales u oraciones subordinadas sustantivas haciéndolos depender de alguna palabra anterior.

Tras este rápido comentario, conviene aclarar que, respecto de las gramáticas del renacimiento<sup>176</sup>, sólo nos ceñiremos a los aspectos más importantes sobre las preposiciones tratados en la gramática de Nebrija, ya que ésta además de ser la primera gramática del español es el hito que representa el humanismo renacentista e introduce la ciencia filológica en España.

La *Gramática castellana* (1492) en su intento de establecer normas que fijen definitivamente el castellano, como es lógico, sigue la tradición latina. Queda bien claro, desde el principio, que dicho autor opta por simplificar al máximo sus aclaraciones sobre los valores y usos de las preposiciones españolas, ya que se limita a explicar *los casos* que rigen determinadas preposiciones: «Los casos con que se aiuntan las preposiciones son dos: genitivo et acusativo. Las preposiciones que se aiuntan con genitivo son éstas: ante, delante, allende, aquende, baxo, debaxo (...)» (*Ídem*). Tras cada somera descripción, Nebrija didácticamente ilustra con algunos ejemplos de empleo: «como diziendo: baxo de la iglesia, debaxo del cielo, ante de medio día, delante del rei (...)» (*Ídem*); y así sucesivamente hasta extinguir todas las posibles combinaciones entre las preposiciones y sus casos. Cabe señalar que

---

<sup>176</sup> Véase también el Capítulo 3.3.1

Nebrija, siguiendo la tradición de la sintaxis latina, clasifica las preposiciones españolas según su unión con un caso determinado: preposiciones de acusativo, de ablativo, etc. Se percibe, pues, que el célebre profesor de latín, al fijar las normas para el buen uso del castellano, habla de la coherencia de las preposiciones como condicionantes –afijos exentos- del dominio verbal que rige el caso de sus *términos* –argumentos-, al igual que ocurre en latín y en alemán. Pero no es éste el lugar para detenernos en la explicación de la armonía sintáctica o morfológica, las afinidades entre el sistema casual y el preposicional o los rasgos prepositivos que han sobrevivido en el paso del latín al español.

Otros dos aspectos importantes que también han sido subrayados en la gramática de Nebrija es el funcional, dónde dicho autor defiende que las preposiciones sirven «(...) para demostrar la diversidad de la significación de los casos, como de para demostrar cuia es alguna cosa, que es el segundo caso; a, para demostrar a quién aprovechamos o empecemos, que es el tercero caso; (...)», y el diacrónico, que echa luz sobre uno de los aspectos que subyacen tras la polisemia de las preposiciones españolas. Respecto de este último punto, Nebrija comenta que «Los latinos abundan en preposiciones por las cuales distinguen muchas maneras de significar; e por que nuestra lengua tiene pocas es forçado que confunda los significados»<sup>177</sup>. Como se

---

<sup>177</sup> Es sabido que la cantidad de preposiciones no repercute, directamente, en la construcción del significado o es *conditio sine que non* para que se distingan «las muchas maneras de significar», ya que la lengua es un elemento vivo y dinámico que siempre encontrará una forma de suplir alguna carencia mediante otros elementos gramaticales o construcciones equivalentes. Es el caso del idioma italiano, por ejemplo, que con menos preposiciones puede perfectamente expresar los mismos conceptos e ideas que las demás lenguas romances. Lo cual corrobora la teoría de Fernández Palmeral (2006:1): «Una de las principales funciones de una lengua es su capacidad de comunicación usando el menor número de elementos gramaticales posibles, tratando de simplificar la emisión del mensaje y ser capaz, a la vez, de presentar una idea compleja con la máxima claridad, limpieza y economía de medios, y además evitar y salvar toda oscuridad que perturbe la idea o la imagen mental que deseamos expresar (...)».

deduce de lo precedente, la desaparición del sistema casual latino, que ha sido reemplazado por un sistema más analítico de preposiciones –en el paso del latín a las lenguas neolatinas-, y la desaparición de algunas preposiciones durante dicha evolución es uno de los factores que más ha incidido en la semántica de las preposiciones españolas. Puede que esta sea la razón de que tengamos en español un grupo tan heterogéneo de preposiciones. Eso explicaría también por qué algunas de ellas –debido a su valor polisémico- asumen innumerables valores o significados y pueden adaptarse a una gran diversidad de combinaciones contextuales.

### **3.3.2 La Gramática Académica o «científica»**

La primera gramática publicada por la RAE, en 1771, «es el fruto de muchos siglos de reflexión sobre el lenguaje» (GRAE, 1984:18) y de mucha controversia sobre el verdadero status que debe ocupar la gramática. Por un lado, estaban los que profesaban la gramática como ciencia; por otro, enfrentados a éstos, los que abogaban por su estatuto como ciencia. Desde una perspectiva histórica, todas las divergencias suscitadas en torno al dilema ciencia-arte parece haber influido directa o indirectamente en la gramática de la RAE, donde se percibe claramente dos ejes principales: uno teórico, basado en la definición aristotélica de gramática como ciencia de escribir lo que se enuncia, y otro práctico, en el que se vislumbra la gramática como arte, ya que su fin no es el conocimiento sino la práctica.

Siguiendo a Nebrija, la primera gramática de la Academia (GRAE) se perfila no como un estéril cuerpo de reglas sobre cómo debe usarse la lengua española, sino más bien como un espejo donde se reflejan los diversos modos como ella se habla y se escribe. Asimismo, señala

aquellos usos y expresiones ajenos a la índole y a la estructura lingüística del idioma, como vemos en el capítulo IX, dedicado a las preposiciones. Otro aspecto significativo que aparece en la gramática de la RAE es la definición de verdaderas preposiciones, que se basa en un principio fonético: «verdaderas preposiciones<sup>178</sup> son las que constan de una sola dicción, y se usan sencillamente.» Sobre este aspecto, no se hace alusión en la gramática de Nebrija. Tampoco hemos encontrado ningún comentario sobre el tema en las gramáticas de Vicente Salvá y de Andrés Bello.

Por último, hay que destacar el carácter parcial de la GRAE (1771) en su descripción de los empleos de cada una de las preposiciones en el discurso. Es evidente la dificultad que entraña encerrar en fórmulas fijas la significación de las preposiciones o crear imágenes que representen su valor en el plano de la lengua. Por ello, a ejemplo de la obra magna de Rufino José Cuervo, el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, se tiende a inventariar los empleos que cada una de las preposiciones tiene. Con este planteamiento<sup>179</sup> unilateral -desde nuestro punto de vista- no se atiende a lo esencial de la preposición, es decir, a su valor en lengua. No obstante, pese a esta notable carencia, es importante destacar que el capítulo dedicado a las

---

<sup>178</sup> Así, las palabras que, según la GRAE, pueden considerarse verdaderas preposiciones son: «a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras.» El debate sobre si una palabra pertenece a una u otra clase parece haber sido una constante en las gramáticas clásicas, y como veremos más adelante, sigue hasta nuestros días. Siguiendo la estela de Nebrija, la GRAE incluye «como» y omite «bajo», justo al contrario de lo que hacen Salvá y Bello, quienes, sobretodo este último, exhorta a sus contemporáneos a rectificar esta clasificación, defendiendo con contundentes ejemplos porque debe incluirse «sobre» y destituir «como» del puesto de preposición. Hay que recordar que la evolución sigue su cauce y en la actualidad, al igual que ocurrió en el pasado, debido a la vacilación funcional que padecen algunos vocablos, se plantea otorgar a más de una palabra el rango de nueva preposición (Cf. López, 1970:144).

<sup>179</sup> López (1970:147-209) propone una clasificación que establece un sistema de oposiciones dentro de las preposiciones españolas. Lo novedoso de este trabajo es que se intenta justificar estas oposiciones creando imágenes en el plano de la lengua y trasladándose al plano del discurso sólo para dar ejemplos concretos.

preposiciones en la GRAE es un estudio valioso porque señala la orientación que debiera seguir una investigación para profundizar en el estudio de un tema poco abordado en las gramáticas modernas, el régimen de las preposiciones (Op. Cit., Pp. 319-340); hecho defendido por Salvá (1988:287-289) y tajantemente rechazado por Bello (1995:§1199:339-340)<sup>180</sup>.

### 3.3.3 Las gramáticas clásicas y las preposiciones

Las ediciones de la *Gramática castellana* de Vicente Salvá, junto con la gramática de Andrés Bello<sup>181</sup>, forma la pareja de gramáticas clásicas del siglo XIX. Según algunos autores, ambas pueden considerarse complementarias, destacándose por un lado el empirismo y la casuística de la gramática de Salvá y por otro el profundo análisis y la

---

<sup>180</sup> Véase 'Apéndice'. Edición digital a partir de *Obras completas. Tomo Cuarto*, 3ª ed., Caracas, La Casa de Bello. En línea <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7170>

<sup>181</sup> Andrés Bello fue un vanguardista, que temiendo por la pérdida de la unidad lingüística del español, abordó este tema y no escatimó esfuerzos para seleccionar y organizar las ideas más válidas y consistentes en la primera mitad del siglo XIX, recopilando un repertorio de modos de hablar y de bases teóricas y doctrinales que perduraría con dignidad y lozanía hasta nuestros tiempos. Para Bello la lengua era un bien político inapreciable que iba *plus ultra* –de alcance nacional e internacional- y para evitar que el español se fragmentase en muchas lenguas habría que estudiarlo y sistematizarlo, como subraya: «Para aquellos que desprecian y desdeñan el estudio gramatical de su lengua, Bello profiere estas palabras en las que, alega entre otras razones «que su cultivo la uniforma entre todos los pueblos que la hablan, y hace mucho más lentas las alteraciones que produce el tiempo en ésta como en todas las cosas humanas; que, a proporción de la fijeza y uniformidad que adquieren las lenguas, se disminuye una de las trabas más incómodas a que está sujeto el comercio entre los diferentes pueblos, y se facilita así mismo el comercio entre las diferentes edades, tan interesante para la cultura de la razón y para los goces del entendimiento y del gusto; que todas las naciones altamente civilizadas han cultivado con esmero particular su propio idioma...». *Gramática castellana*, artículo de 1832, en *Obras Completas*, t. V, p. 457. Ver también artículo de 1823, *Obras Completas*, V, pp. 433-449. Otros autores, como Cuervo, por ejemplo, se dejaron embaucar por las doctrinas del naturalismo determinista y aceptaron, con pesadumbre, que la fragmentación del español era un fenómeno futuro inevitable «fatal». La historia le dio la razón a Andrés Bello, quien, con el afán de mantener la unidad de la lengua, no solamente creó una de las más completas gramáticas europeas de su tiempo sino que tuvo admirables vislumbres y esbozó teorías que «sólo el siglo XX habría (Capítulo X) de desarrollar con rigor de sistema» (*Ibidem.*).

teoría lingüística de Bello. Lliteras (1988:7-12)<sup>182</sup>, por ejemplo, destaca el valor trascendental de la primera, no sólo por la repercusión que tuvo en la época, sino por sus novedosas y finas observaciones y por sus numerosas aportaciones lingüísticas. Cabe señalar que su postura vanguardista en el ámbito de la gramática española parece haber influido directamente sobre el quehacer de sus contemporáneos, y pudo haber inspirado algunos de los planteamientos lingüísticos de nadie menos que Andrés Bello, uno de los más grandes humanistas de América Latina (Roca Franquesa, 1953:181-213). La gramática de Andrés Bello, en palabras de José Rufino Cuervo, es una obra clásica de la literatura española. Como ya hemos mencionado anteriormente, Bello es coetáneo de Salvá, y pese a las influencias<sup>183</sup> de este sobre la obra de aquél, hay varios puntos en los que Bello supera a Salvá. Teniendo como punto de partida la excelsa obra de Salvá y su extraordinario acopio de modos de hablar, Bello resume y amplía algunas teorías – respecto de las preposiciones, por ejemplos-, corrobora y enmienda otras, etc. Para Amado Alonso, la gramática de Bello es una de las mejores gramáticas de la lengua española, en tanto que no es «un venerable monumento de museo, como la de Nebrija, 1492, o la de Port-Royal, 1660, sino pensamiento vivo y válido»<sup>184</sup>.

La postura de Salvá respecto a las preposiciones –incluidas en el

---

<sup>182</sup> La gramática de Salvá supuso un hito en la historia de la doctrina gramatical del español y «llegó a convertirse en el repertorio normativo más detallado para varias generaciones de hispanohablantes, de uno y otro lado del Atlántico». Lo que propició posteriormente la aparición de numerosas gramáticas con el título de “nuevo Salvá”, etc. (Cf. *Introducción a la gramática de Salvá*; Lliteras, 1988).

<sup>183</sup> El propio Andrés Bello, en el prólogo a la gramática, citas sus fuentes: «En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia Española y la gramática de D. Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo» (pág. 5).

<sup>184</sup> Cf. Bello (1995:IX: *Introducción de Amado Alonso*).

grupo de las *partículas indeclinables*<sup>185</sup> es un poco sesgada y puede resumirse con las siguientes palabras:

Llamamos *preposiciones* a unas pocas partículas que, sin tener de suyo un significado propio y determinado, sirven para regir un nombre, un infinitivo o un adverbio, comunicándoles el sentido que pide el discurso. Estas son: *a, ante, con, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin y sobre*. (Salvá, 1830: cap. 10.3.1 *apud* Salvá, 1988:287) (Subrayado nuestro)

Es importante mencionar que su postura, reflejada en este fragmento extraído de la primera versión de 1830, ha sufrido algunas modificaciones como puede verse en el siguiente extracto de 1847:

Llamamos *preposiciones* (sic) unas pocas partículas de significado bastante vago que expresan indispensablemente la relación entre dos partes del discurso, contribuyendo a fijar el sentido en que se toma cada una de ellas, si son palabras de muchas acepciones; y se anteponen o *preponen* precisamente a la palabra que rigen, de donde les ha venido el nombre de *preposiciones*. (Ibídem) (Subrayado nuestro)

Como se ha podido observar, el autor añade un matiz de imprecisión –vago– que engloba a todas las preposiciones en un único grupo. Otorgando así el mismo peso a elementos muy distintos, es decir, comparando la abstracta y polisémica preposición «*de*» con la precisa y monosémica «*sin*». Asimismo, dota a la preposición de un valor funcional -expresar la relación entre dos partes del discurso- que más de un siglo después será muy debatido, contestado y brillantemente precisado por Carbonero Cano (1975). Si bien es cierto que ya en la gramática de Andrés Bello se vislumbra un atisbo de elucidación que intenta alejar luz sobre el tema de la función sintáctica que ejercen las preposiciones y cómo éstas «relacionan dos partes del discurso» (Bello, 1995:44-50). Merece la pena subrayar la crítica constructiva que nos ofrece sobre el tema Carbonero Cano (1975:26-27) en su libro

---

<sup>185</sup> Salvá alude al hecho de que todos los gramáticos llaman indeclinables a las partículas que carecen de la declinación o inflexión que poseen los verbos y los nombres.

*Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación.*

Respecto de las preposiciones españolas, la gramática de Bello mantiene en esencia una relación estrecha con la obra de Salvá, pero presenta diferencias básicas e importantes: en primer lugar, el valor semántico de las preposiciones –más abstractas o más específicas- es el principal factor que las difiere entre sí y las reúne en grupos cuyos grados de *especificidad o polisemia*<sup>186</sup> son similares (Vid. Capítulo 4); y segundo, la función de la preposición no es sólo enlazar sino modificar - o especificarlos, según se mire- los elementos a los que une. Aunque este último tema ya había sido mencionado de antemano por Salvá (1988:288 y ss.), fue Bello quien lo trató con más propiedad y precisión, al referirse a la preposición como anunciadora del *término*<sup>187</sup> o complemento.

Cabe señalar que las indagaciones de Salvá fueron más allá de la simple normalización funcional de la preposición. Al insistir en la naturaleza estrictamente *modificadora* de estas partículas frente a la que tienen los adverbios<sup>188</sup> -modificación sesgada-, establece con lucidez la diferencia entre los oficios de los adverbios y de las preposiciones, adecuándolos exitosamente en su debida clase gramatical. Este mismo cometido fue el que le condujo a clasificar entre

<sup>186</sup> Trataremos este tema con más detalle en el capítulo 4, donde comprobamos que en español hay por lo menos 3 grupos distintos de preposición, según sus niveles de polisemia.

<sup>187</sup> Las preposiciones no pueden aparecer sin su término inmediatamente detrás, como lo hacen los adverbios. Compárese la mujer de la que hablamos/\*la mujer que hablamos de = *the woman we were speaking of*.

<sup>188</sup> De acuerdo con Salvá (1988:288), los adverbios –casi todos o derivados o compuestos- nunca actuarán como una preposición –partículas modificadoras-, porque su naturaleza, diferente de las partículas de relación, sólo les permite modificar el primer elemento de la relación –complementar la significación del verbo, de un adjetivo, de otro adverbio, y de ciertas secuencias-. Asimismo hace hincapié en el hecho de que no siempre es posible conmutar una Prep.+ N por un adverbio, si acaso en aquellos contextos donde posponen a los verbos. Por ejemplo, *Pensar cuerdamente* o *pensar con cordura*; *Suceder casualmente*, o sea, *por casualidad*, etc.

las preposiciones las siguientes partículas: *a*, *acerca de*<sup>189</sup>, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *so*, *sobre y tras*. En el repertorio<sup>190</sup> establecido por Salvá nos llama la atención la inclusión de una locución preposicional *acerca de* y la exclusión de los adverbios *cerca* y *después*, que según dicho autor, pese a que casi todos los gramáticos de aquella época los reputaban como preposiciones, no podían considerarse como tal porque «después de unidas dichas partículas al verbo, no se advierte que falte nada para el buen sentido de la oración, v. g. *Ha quedado cerca; Te lo contaré después (...)*» (Salvá, 1988:288-289); como se ha visto anteriormente, Nebrija (Capítulo XV) las incluye en el rango de las preposiciones; ya en la gramática de la RAE (1771:201) se vislumbra una cohesión -pese a la inclusión de *cómo* y la exclusión de *bajo*- respecto del repertorio de preposiciones simples, que llegará hasta nuestros días.

En relación con el elenco de las preposiciones más usuales establecido por Bello, es importante mencionar que coincide en todo lo esencial con la clasificación tradicional de nuestros manuales de gramática<sup>191</sup> actuales: *a*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *sobre*, *tras*. Asimismo, menciona que el uso de *so* estaba ya en aquél entonces limitado a unas pocas frases – *so pretexto*, *so pena*, *so capa*, etc.- y *cabe*, cuyo empleo rebasa los límites de lo anticuado<sup>192</sup>. Por otro lado, subraya que hay varios elementos que a veces asumen el oficio de preposiciones: los adverbios

---

<sup>189</sup> *acerca de* no se introdujo hasta la cuarta edición de 1839 (cf. Op. Cit. Pág. 288).

<sup>190</sup> Salvá subraya que también omitió los adverbios *antes* y *detrás* -, lo que demuestra que ya había en aquel entonces una cierta vacilación con relación a considerar ciertos adverbios como preposiciones.

<sup>191</sup> Desde la perspectiva diacrónica, el trabajo de Bello no sólo estudia de forma detallada el tema de las preposiciones, principalmente de aquellas que también ejercen otras funciones y sólo en algunos contextos toman el carácter de preposición, sino que proporciona una interesante visión comparativa, en tanto que nos permite establecer una línea evolutiva de los valores y usos de las preposiciones según las gramáticas españolas.

<sup>192</sup> Cf. Bello, Op. Cit. § 1182:336

*afuera, adentro, arriba, abajo*, etc., que asumen la función, pero no el lugar de la preposición, ya que se posponen al nombre; la conjunción temporal *cuando*, en algunos contextos<sup>193</sup>, etc. Bello incluye, además, *mientras y pues* en el rango de las preposiciones, pese a que éstas ya sufrirían vacilaciones<sup>194</sup> funcionales que las convertirían en otra clase de palabras (Cf. DRAE, 2001).

En lo que concierne a las llamadas *preposiciones imperfectas*<sup>195</sup>, es decir, *excepto, salvo, durante, mediante, obstante, embargante*, al menos las cuatro primeras parecen haber prosperado en su evolución funcional y se han convertido definitivamente en preposiciones (Cf. DRAE, 2001). Podemos asimismo agregar que en ninguno de los casos, al igual que ocurre actualmente con *vía*, se cumple la regla mencionada por Andrés Bello para que puedan considerarse como genuinas preposiciones: tienen que construirse con los *casos terminales*<sup>196</sup> de los pronombres *mí, ti, sí* –funciones de complemento con preposiciones-. En dicho caso, quizás, tendríamos que volver a revisar todas las construcciones y/o empleos de otras preposiciones, como *bajo, contra, entre, ante, tras, etc.*

### 3.3.4 Las gramáticas históricas de Hanssen y Keniston

Federico Hanssen (Cf. Hanssen, 1913:viii)<sup>197</sup> plasma en su *Gramática histórica de la lengua castellana* –o gramática descriptiva con base

<sup>193</sup> Según el DRAE (2001), en frases sin verbo, la conjunción temporal *cuando* adquiere función prepositiva: *Yo, cuando niño, vivía en Cáceres.*

<sup>194</sup> Véase también sobre el tema de las oscilaciones, Bello (1995:§ 1191g:338)

<sup>195</sup> Cf. Bello, op. cit. págs. 336-338

<sup>196</sup> Para más información sobre este tema, véase Bello (1995: Nota VI. Declinación).

<sup>197</sup> En el prólogo de la edición de 1913 –reeditada en Argentina en 1945- aparecen varios calificativos que destacan la figura de Hanssen, quien fuera llamado el «gran maestro» debido a su saber, experiencia y su reconocido prestigio como filólogo hispanista.

histórica, como prefieren algunos críticos<sup>198</sup>, todas las experiencias acumuladas a lo largo de treinta años de docencia, y aborda con maestría los principales aspectos de la fonética, la morfología, y principalmente, la sintaxis de la lengua española. En resumen, Hanssen, en palabras de Rodolfo Lenz, era una persona sabia que enseñaba «a decir mucho con pocas palabras»<sup>199</sup>. En cuanto a su gramática, más allá de los pros y contras –que muchas veces lejos de ensombrecer el prestigio de un autor, le ayuda a divulgar su obra-, puede considerarse como una de las mejores gramáticas históricas de la lengua castellana.

Arrancando de la metodología descriptiva, Hanssen empieza el capítulo de las preposiciones (Op. cit., p. 291) mencionando todos los elementos a las cuales éstas se asocian. Aunque dedicaremos el capítulo 7 al tema de las *combinaciones*<sup>200</sup> preposicionales, nos parece pertinente buscar en las palabras de Hanssen los puntos de coincidencia con nuestra teoría:

Las preposiciones se asocian a Verbos, Adjetivos y Sustantivos. Las preposiciones entrelazan sustantivos con verbos: *pasé por la puerta*. En

---

<sup>198</sup> El estudio de Martínez (1946:192-194 *apud* Polo, 1985:239) subraya el hecho de que la gramática de Hanssen, «que fue entonces acogida con unánime beneplácito por gran número de investigadores y profesionales de la lingüística.», es una gramática puramente descriptiva con base histórica, tal y como se ve en el propio título de la edición original: *Spanische Grammatik auf historischer Grundlage*. (Cf. Martínez, 1946-192-194 *apud* Polo, 1985:239). Sobre el tema véase también Spitzer, Leo, en *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie*, XXXV-6/1914, pp. 206-212.

<sup>199</sup> Hanssen (1945:vii)

<sup>200</sup> En línea con Firth (1957:11) y Baker (1992:47), creemos que el estudio de las combinaciones léxicas nos puede ayudar a entender porque hay una «tendency of certain words to co-occur regularly in a given language.» (Baker, *idem*). Basándonos en la premisa de que las *colocaciones* pueden entenderse como la co-ocurrencia o combinación sintagmática de los objetos léxicos o lexemas, hemos analizado un corpus de referencia de 5 millones de palabras, del cual se extrajeron todas las posibles combinaciones en las que aparecen las preposiciones. Y a partir de los datos obtenidos se ha podido verificar que hay una cierta predilección por parte de las preposiciones no sólo por una determinada clase de palabras sino por algunos vocablos en concreto. De los resultados se desprende que la teoría de las *colocaciones* puede aplicarse también al ámbito de las preposiciones, ya que éstas parecen desempeñar su función en el contexto haciendo uso de su carácter arbitrario.

lugar del sustantivo, puede aparecer un adverbio: *hasta ayer*. En latín, las preposiciones se agregan también a adjetivos. Este uso se mantiene en romance y ha tomado aun mayores proporciones: *seguro del buen éxito, contexto con tal respuesta*, (...). Pocas veces se efectúa en latín el enlace de dos sustantivos por medio de una preposición. Este caso no es raro en castellano, pero siempre está restringido por ciertos límites. (...) (Hanssen, 1945:291-292)

De la cita anterior se desprende el carácter flexible de las preposiciones. Las combinaciones descritas por el autor son apenas algunas de las muchísimas posibilidades que se dan y denotan la capacidad que tienen las preposiciones para adaptarse a los más diversos contextos y enlazar toda clase de palabras; siempre y cuando éstas vayan precedidas por sustantivos –o palabras sustantivadas– que les sirvan de complemento (Cf. capítulo 7). Destaca el autor, asimismo, algunas particularidades sobre «frases preposicionales» que se emplean como sujeto y predicado, a la vez que subraya que a menudo la preposición *de* reemplaza el genitivo latino. Hecho que estudiaremos detenidamente en los ulteriores capítulos.

Nos detendremos un momento en la clasificación propuesta por Hanssen (Ibid., pp. 292-313) quien en el intento de explicar históricamente las relaciones que cada preposición expresa en nuestros días, las define según los matices que adquieren en el contexto –a nivel de discurso– y de acuerdo con los supuestos casos que rigen. Por ejemplo, la preposición «a», según Hanssen, posee un significado local y un significado metafórico. Siendo el primer grupo el que recoge todas las construcciones donde aparecen valores relacionados con un término local, como en *Ha ido a Francia* y *Está sentado al fuego*; al segundo grupo, bastante más completo, corresponden todos los demás valores que asume la preposición «a», como denotar precio, instrumento, etc. Hanssen dedica además un apartado especial a los casos en que la preposición *a* se combina con los verbos en infinitivo (Op. cit., p. 293). A continuación empieza a tratar los casos latinos y la evolución del

sistema preposicional, subrayando los valores equivalentes de «a» en español. Es importante señalar que el autor sigue el mismo sistema clasificatorio para las demás preposiciones, partiendo siempre del significado localista, pasando por los valores metafóricos y finalizando con los reemplazamientos a los casos latinos, lo que nos permite tener una visión más amplia de la evolución<sup>201</sup> del sistema prepositivo español y de los valores que cada preposición ha ido asumiendo a lo largo de su proceso evolutivo.

En relación con el repertorio de las preposiciones, Hanssen, al igual que su predecesor, Andrés Bello, incluye algunos elementos que han funcionado como preposición en el castellano antiguo y otros cuyos empleos vacilan entre una clase u otra clase de palabras. Como Salvá, menciona el tema de las preposiciones pospuestas<sup>202</sup> y aborda *en passant* los casos en los que algunos participios y/o frases adverbiales sirven de preposiciones (Ibíd., p. 316). Por último, es importante recalcar que Hanssen, pese a que enfoca el tema de las preposiciones españolas desde una perspectiva histórico-diacrónica, sigue muchos de los planteamientos ya previamente abordados en la gramática de Bello y en la GRAE. Asimismo, echa mano del inventario de los empleos de las preposiciones recogido en el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Cuervo.

La otra gramática histórica que merece destacarse es *La sintaxis de la prosa castellana* (1937), del Dr. Hayward Keniston, quien presenta un estudio diacrónico que estudia la sintaxis de la prosa castellana en textos que van de 1450 a 1550. Destacamos aquí el tomo *The sixteenth century*, en cuyo capítulo VII, se aborda el tema de las preposiciones

---

<sup>201</sup> Quilis y Hernández Alonso (1978:147) señalan que la evolución del sustantivo en español es concomitante con el proceso de «proliferación de las preposiciones para distinguir unas funciones de otras y unos de otros valores».

<sup>202</sup> Ibíd., p. 315

españolas. La metodología empleada por Keniston se asemeja al procedimiento que, como veremos, se adopta una y otra vez a lo largo de esta tesis. El autor lleva a cabo recuentos estadísticos de cuarenta textos, teniendo en cuenta diferentes aspectos de la lengua escrita del citado periodo. Como sostiene el propio autor, la técnica de su trabajo, que se basa en una clasificación funcional –prescindiendo de la forma– y se aleja de las tradicionales normas gramaticales, principalmente al tratar el tema de las preposiciones.

En el citado capítulo, Keniston inicia contextualizando el origen y desarrollo de las preposiciones castellanas para, a continuación, analizar el empleo de las principales locuciones preposicionales –*compound prepositions*–. Vale resaltar que el autor hace hincapié en el uso de las preposiciones de alta frecuencia, que ya en aquél entonces –*mutatis mutandis*– se empleaban en contextos muy similares a los de hoy en día. Tras una breve alusión a las preposiciones imperfectas, realiza un análisis gramatical de ciertos usos especiales de las preposiciones: i) Two prepositions used with a single noun; ii) A preposition introduces two or more co-ordinated nouns; iii) A preposition which introduces a relative pronoun; etc. (Op. Cit. Pág. 638).

Por último, al igual que Hanssen, sigue a Cuervo y presenta un completo listado que recoge los usos de las preposiciones simples y compuestas en varios contextos. Merecen destaque las locuciones preposicionales identificadas (Op. Cit. Pp. 641-655), que en muchos casos coinciden con las combinaciones más frecuentes extraídas del corpus Lexesp (Cf. Capítulo 7). Eso denota una clara y marcada evolución diacrónica que conformará el paradigma preposicional del español, que se completa –inexorablemente– con las ciertas locuciones preposicionales.

### 3.3.5 Gramática de orientación psicologista

El gran abanico de usos y significaciones que las preposiciones adquieren en los diversos contextos del habla justifica *per se* su falta de sistematización, debido a su complejidad y extensión. Como ya hemos visto en los anteriores capítulos, la gran mayoría de los gramáticos optan por evitar encerrar en formas fijas la significación de las preposiciones en lengua, debido a la dificultad que eso conlleva. En este pequeño apartado dedicado a la gramática de Rudolf Ferdinand Lenz<sup>203</sup>, no obstante, veremos cómo se puede abordar el estudio del lenguaje, más específicamente de las preposiciones, desde una perspectiva más amplia y a la vez más precisa, que supera el casuismo habitual en este capítulo de la gramática, y sugiere la existencia de un único valor en lengua para cada preposición.

Se suele referir a la gramática de Lenz como una obra atípica que rebasa los límites de lo puramente gramatical y se acerca más a los planteamientos de la lingüística general; justamente debido a su abordaje psicológico. Sus investigaciones parecen concebir el lenguaje como una globalidad y, pese a conservar, en general, la nomenclatura que estaba en uso, se aleja y critica la concepción normativa de la gramática. En este sentido, además de rechazar la definición que la Real Academia y Andrés Bello dan de gramática, se ubica en la corriente científica, desde donde defiende que esta disciplina es una ciencia, no un arte. Así, atendiendo a dos criterios principales, la función y el significado de las palabras, Rudolf Lenz no se limita a describir los fenómenos gramaticales del español, y valiéndose de los principios de la lingüística contrastiva, establece constantes comparaciones con otras lenguas (Lenz, 1935:*passim*).

---

<sup>203</sup> *La oración y sus partes* fue publicada por el Centro de Estudios Históricos en 1920 y se perfila como una gramática general cuyos fundamentos científicos derivan de la psicología de Wundt (Cf. Echenique Elizondo, 1996:41).

Al igual que Bello, Lenz sostiene que cuando hablamos de las partes de la oración estamos aludiendo a la función que las palabras desempeñan dentro de la oración. En este sentido, define las preposiciones como una «palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma oración» (Cf. Lenz, 1935:509). Tal y como defienden López (1970:17), «el alcance de esta definición es importantísimo, ya que constituye la base de toda la teoría de la *translación* de L. Tesnière». Rudolf Lenz esboza una clasificación psicológica de las relaciones que establecen las preposiciones, examinando el concepto de relación y desvelando todos los factores que subyacen bajo dicho concepto. El análisis pormenorizado de las relaciones preposicionales le condujo a la conclusión de que las relaciones existentes son esencialmente tres: locales, temporales y condicionales. Siendo esta última la que llevaría implícita el valor de circunstancia, subdividiéndose en causa, modo, fin y medio (Op. Cit., pág., 513). Como veremos en los próximos capítulos, son pocas las preposiciones que expresan apenas una de estas relaciones; la mayor parte de ellas puede incluirse en varios de estos grupos (Hanssen, 1945:291:317).

Pese a que el abordaje de Lenz tampoco contempla los valores de las preposiciones en lengua, su intento de superar el casuismo habitual de la gramática en los capítulos dedicados a esta materia parece haber dotado su estudio de un cierto rigor científico, marcando una dirección metódica que ha servido de cauce para algunas investigaciones posteriores. Otro aspecto que merece mención aparte en el *estudio de gramática general y castellana* de Lenz es el análisis de las combinaciones categoriales en las que aparecen preposiciones. A grandes rasgos podemos decir que esta teoría se ha utilizado en el diseño de nuestro etiquetador morfosintáctico, ya que uno de los criterios o piezas principales –junto con el sistema de reglas de

desambiguación morfológica basado en el orden de los elementos- que nos ha permitido la desambiguación semántica ha sido la indización de un punto de referencia inicial, es decir, tener como marco cero una categoría cerrada e invariable de elementos gramaticales cuya función morfosintáctica no se vea afectada –no sufre variación funcional- por la añadidura o incorporación de ningún otro elemento (Cf. Capítulos 6.4.1.1 y 6.4.1.2)<sup>204</sup>.

Por último, hay que citar el somero, sin embargo agudo, estudio sobre las funciones de la preposición. Sobre este tema lo más reseñable es el abordaje sobre las dos predilecciones funcionales de los especificadores semánticos: la función adverbial<sup>205</sup> y la adnominal<sup>206</sup>. Respecto de estas relaciones funcionales de la preposición, Lenz dice que esta última es la segunda más común, y que la primera representa el caso más frecuente, en consonancia con lo constatado en nuestro estudio. Los datos empíricos han demostrado fehacientemente que las preposiciones tienden a determinar el fenómeno expresado por el verbo a través de la añadidura de sustantivos que los complementan (Lenz, 1935:504) (Cfr. Capítulo 7).

---

<sup>204</sup> Estamos convencidos de que la desambiguación funcional automática en español – que consiste en devolver el análisis morfológico de cada una de las palabras de un texto- sólo es posible si fijamos algunas categorías cerradas, es decir, preposiciones, pronombres personales tónicos, etc. en la estructura oracional, ya que para automatizar el proceso de desambiguación se realiza un estudio de las posibles combinaciones de categorías, y mediante dicho proceso de “fijación” estructural se podría reducir el número de combinaciones que deben estudiarse en los tratamientos de textos que necesitan conocer la función gramatical de las palabras. Dicho procedimiento ya ha sido estudiado con anterioridad, aunque con objetivos y estrategias distintos (Cf. Santana Suárez *et al.*, 2002:1).

<sup>205</sup> “Esta función, que es la más común de todas, en la cual la preposición une al sustantivo con el verbo, se puede llamar «*adverbial*» (Lenz, 1935:505).

<sup>206</sup> “La segunda función de la preposición es la «adnominal»: la preposición enlaza un sustantivo con otro” (Ídem). En nuestra tesis, como veremos en el último capítulo, se comprueba justo lo contrario de lo que afirma Lenz, ya que las estadísticas demuestran que la función *adnominal* es la más frecuente en español; siendo la *adverbial*, la segunda más común.

### 3.3.6.1 Las gramáticas modernas

#### 3.3.6.1.1 Seco (1930)

En las gramáticas modernas, respecto de las preposiciones, las aportaciones más destacables son: el estudio sintáctico de Seco (1930), quien retoma algunas de las ideas que versan sobre la morfología de esa clase de palabras que sirven para expresar diversas relaciones ideológicas. El primer valor atribuido por Seco denota un rasgo estructural y funcional: son palabras que sirven para expresar una relación determinada –punto de partida, punto de llegada, de tránsito, de dirección, de límite de nuestro movimiento, etc.-, que no puede expresarse de otro modo, y en la mayoría de los casos, no se pueden intercambiar<sup>207</sup>; la segunda es un rasgo formal de posición en la linealidad: las preposiciones normalmente preceden al elemento que introducen y relacionan. Esta última definición aparece recogida en la mayoría de las gramáticas del español y en V. Bröndal (1950: Cap. II) sirve de referencia a la hora de «séparer les prépositions véritables des fausses; déterminer le rapport entre les prépositions et les autres classes ; ranger les prépositions particulièrement dans un système de corrélation sémantique interne»<sup>208</sup>.

Seco también hace hincapié en el hecho de que las preposiciones son el medio por el cual se establecen las *relaciones ideológicas* en el lenguaje, es decir, enlaza los conceptos que los elementos A y B representan y crea relaciones gramaticales entre ellos. Según el autor, la preposición establece siempre relaciones más o menos complicadas «entre los objetos, un fenómeno y un objeto o una calidad y un objeto»

<sup>207</sup> La idea de conmutación entre preposiciones ha sido un tema muy discutido en López (1970), quien nos ofrece varios ejemplos en los que el intercambio entre preposiciones es posible debido a que algunos de sus valores –filtros semánticos- se solapan-, como en *Pon el vaso en la mesa* y *Pon el vaso sobre la mesa*.

<sup>208</sup> *Ibidem*

(Seco, 1930:156). Puede considerarse como simple la relación existente entre un verbo transitivo y un objeto propio –sustantivo-, como en *Salir de casa*. Por otro lado, creemos que Seco está en lo cierto al subrayar el hecho de que hay relaciones bastante más complejas. De hecho, en el capítulo 7 de nuestra tesis doctoral corroboramos dicha teoría al crear un listado que muestra todos los elementos relacionados por las preposiciones en un corpus de referencia del español.

La postura de Seco sobre el repertorio de las preposiciones sigue la tradición gramatical. Si bien, hace alusión al hecho de que dicho repertorio es flexible, ya que hay otros elementos menos usados que también funcionan como preposiciones. Seco analiza a lo largo de estas pocas páginas algunos de los aspectos más discutidos sobre los elementos de relación. Compara ejemplos como: *bajo = debajo de, cabe = junto a, sobre = encima de*, etc., introduciendo el tema de las frases prepositivas, que según él funcionan como preposiciones debido a que son equivalentes a otras y poseen igualdad de sentido. La alusión más clara llega cuando menciona que:

Entre *sobre* y *encima de* hay, a lo sumo, un matiz diferencial: el segundo localiza de modo más concreto que el primero; pero la clase de relación que establece entre las dos palabras que enlaza es exactamente la misma. (Seco, 1930:157)

Como algunos gramáticos anteriores, Seco analiza el tema de las *frases prepositivas*, formadas por combinaciones de preposiciones entre sí o de adverbios y preposiciones, que funcionan como si tratase de preposiciones solas. Asimismo se detiene en explicar que dichas combinaciones desempeñan en la oración el mismo papel gramatical que una preposición sola. Y por último, soslaya la controvertida anomalía de las preposiciones pospuestas, ya indicada por Cuervo.

### 3.3.6.1.2 S. Gili Gaya (1943)

En el *Curso superior de sintaxis española*, Samuel Gili Gaya dedica los primeros párrafos del capítulo sobre las preposiciones a la descripción funcional de los elementos de relación, enmarcándolos en el esquema general de la oración. De manera similar o como punto de partida para el estudio realizado por Carbonero Cano (1975), se relacionan las preposiciones con la oración simple, y las conjunciones con la oración compuesta, a sabiendas de que no sea posible en todos los casos separar claramente las conexiones lingüísticas debido a la delimitación borrosa que existe entre ambas clases de partículas<sup>209</sup>.

Su planteamiento parte del estudio sobre las preposiciones realizado por Bello (Cf. Capítulo 3.3.3), en el que se ahonda en el tema de las relaciones entre los elementos *inicial y terminal* y la función propia de toda preposición, que es servir de nexo en esa relación<sup>210</sup>. El grueso de su análisis puede resumirse en el estudio de dos factores: (i) la posición funcional de las preposiciones –siempre uniendo los elementos inicial y terminal-<sup>211</sup> (ii) la predilección de la preposición por su término, «formando con él una unidad sintáctica y fonética» (Gili

<sup>209</sup> Gili Gaya sostiene que en su trabajo se «mantiene la diferenciación tradicional por motivos de claridad expositiva y porque responde a una realidad funcional.» (Op. cit., 1993:245).

<sup>210</sup> La relación a la que se refiere Bello (1995: Capítulos II y XLIX) se da entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento.

<sup>211</sup> Es importante mencionar que incluso en aquellos casos donde ocurre la elisión del elemento inicial, la preposición funciona como nexo, ya que la ausencia no implica la pérdida del concepto que sugiere el contexto, es decir, siempre habrá un valor implícito que activará el filtro semántico de la preposición, sugiriendo, aunque de forma no expresa, el sentido que queremos comunicar: Por ejemplo, en *¡A por ellos!*\* el valor implícito es el movimiento y sugiere la elisión de un verbo como *ir o venir* –Vamos (iremos) a por ellos; Vengan (Venid) a por ellos-; ya en *¡A que no te atreves!* el concepto elidido es el representado por el verbo apostar u otro similar –Apuesto a que no te atreves-. \*Cabe señalar que la RAE califica de «solecismo vulgar» el *a por* tan frecuente en la lengua hablada. Como es bien sabido, la preposición *a* no se antepone a ninguna otra. Abordaremos este tema con más detenimiento en los ulteriores capítulos.

Gaya, 1993:246). Estas dos cuestiones, como no podía ser de otra manera, ya han sido debidamente abordadas en el capítulo dedicado a la gramática de Bello<sup>212</sup>.

Aún sobre la unión estrecha de la preposición con su término, y en línea con sus predecesores, Samuel Gili Gaya comenta que:

El conjunto así formado puede unirse a otra preposición, dando lugar a complejos muy característicos de nuestro idioma, en los que la aglomeración de preposiciones expresa una variedad de relaciones no alcanzada por ninguna otra lengua moderna. Ejemplos: *de entre unas breñas; la sacaron de con sus padres; desde por la mañana; hasta con sus amigos; para entre nosotros; por de pronto*. (Gili Gaya, 1993:246)

Al igual que Bello, Salvá, Hanssen, Lenz, Seco, Cuervo y otros, habla de las preposiciones pospuestas<sup>213</sup> del tipo *calle arriba, río abajo, tierra adentro, mar afuera*. Sobre este tema destacamos las menciones de Hanssen (1945:315), quien las define como adverbios que se han convertido en preposiciones, y Lenz (1935:519), quien defiende la hipótesis de que las preposiciones pospuestas son verdaderos adverbios que a lo sumo funcionan casi como preposiciones. Respecto de este tema, Gili Gaya, en cambio, toma el hecho como una oportunidad para señalar que todas las supuestas preposiciones pospuestas «llevan prefijada la preposición *a*, lo mismo que *adonde, atrás, adelante*, etc., y que la palabra a la cual ésta se prefija tiene existencia independiente en el idioma; por eso se sigue sintiendo como término de dicha preposición» (Op. cit., p. 247). Pese a que en la actualidad la RAE ataja la cuestión y los define como adverbios de lugar, equiparando *adentro* con *dentro*, *afuera* con *fuera*, es incuestionable el hecho de que la *a* añadida a los adverbios los impregna de un valor que implica cambio de

---

<sup>212</sup> Véase Capítulo 3.3.3

<sup>213</sup> Para César Hernández Alonso (1996:632), lo que Lenz (1935:519) llama de preposiciones pospuestas son «meros adverbios pospuestos en frase absoluta, que por la preposición componente de algunos, *a-*, suelen hacer innecesaria la presencia de otra que rija el complemento».

lugar, como se exigiera un verbo de movimiento. Nótese que *dentro*, *fuera*, *bajo*, etc., representan conceptos estativos, es decir, no pueden interpretarse como una acción; en cambio, *adentro*, *afuera* y *abajo* ya llevan implícitos, quizás debido al filtro semántico aportado por la preposición, una transición inherente que implica un movimiento hacia algún lugar –ya definido por el adverbio-. Puede que estemos hablando de un fenómeno de gramaticalización, evolución funcional de la lengua, que el intento de comunicar usando el menor número de elementos posibles ha permitido la aglutinación –medio más rentable- para expresar dos conceptos, creando lo que podríamos llamar *adverbio prepositivo*.

Otros de los aspectos tratados por Gili Gaya es el de las *frases prepositivas*, en las cuales figuran siempre un sustantivo o un adjetivo: *encima de*, *respecto de*, *junto a*, *dentro de*, *frente a*, etc. Según el autor, dichas combinaciones sirven para precisar la relación a menudo poco definida por las preposiciones solas. Asimismo, añade que de esta manera se «compensa con creces la lengua española el número relativamente escaso de preposiciones propias que tiene en uso» (Ibíd.). Al analizar la sustantivación<sup>214</sup> (Criado de Val, 1958:61-62) del término de la preposición, Samuel Gili Gaya hace hincapié en el hecho de que solo por desempeñar la función de término de la preposición se

<sup>214</sup> Gili Gaya ilustra el fenómeno de la sustantivación con los siguientes ejemplos: *Sortija de oro* (sustantivo léxico); *Está entre los santos* (adjetivo sustantivado); *Amable con ellas* (pronombres); *Acaba de llegar* (infinitivo); *Desde entonces, Hasta aquí* (adverbios con valor pronominal); *El deseo de que llegasen me impacientaba* (oración subordinada sustantiva). Además añade que: «el carácter sustantivo de cualquier término de preposición únicamente puede ofrecer dudas cuando se trata de adjetivos que conservan un significado propio, por ejemplo: *pasar por sabio*, *caerse de bueno*, *dar en pedante*. Tales casos, particularmente frecuentes con adjetivos predicativos, se explican por cruce analógico, de una parte con las construcciones con verbo copulativo *pasar por ( ser ) sabio*; *dar en ( ser ) pedante*; de otra con las del tipo: *de bueno que es*, o *de lo bueno que es*; *no se aprovechaba de la ocasión por tonto*, *por lo tonto que era*; *estas palabras no son para ( ser ) escritas*. El infinitivo del verbo copulativo o la oración atributiva, que están latentes, son el término real de la preposición» (Gili Gaya, 1993:247-248).

sustantivan todas las palabras o expresiones, de ahí que las preposiciones siempre estarán ligadas al nombre o una palabra o frase a él equivalente.

En lo que concierne al tema de los elementos que rigen determinadas preposiciones, dicho autor subraya:

Aun en el supuesto de que cada una de las españolas hubiera servido en su origen para expresar una sola relación, el contacto con los elementos relacionados por ella habría diversificado la relación misma. Como quiera que las preposiciones latinas tenían ya múltiples usos, la acción de la analogía ha multiplicado las relaciones que, desde el latín vulgar y a través de la historia del romance, expresan nuestras preposiciones; en especial las más frecuentes, precisamente a causa de su frecuencia. (Ibíd. p. 249)

Al analizar el uso de las preposiciones españolas, Gili Gaya cita los trabajos de Hanssen, Cuervo y Lenz. Sobre el segundo, comenta que su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*<sup>215</sup>, y su clasificación psicológica de las relaciones, es una monografía admirable y que hoy por hoy no estamos en condiciones de superar su método y su rigor científico.

Siguiendo la estela de Cuervo respecto al empleo y significación de las preposiciones, Gili Gaya se convierte en el primer gramático de la lengua castellana que analiza pormenorizadamente los múltiples usos del discurso de las preposiciones de alta frecuencia, a la vez que soslaya sus posibles valores en lengua. Por lo que respecta a la metodología y clasificación propuestas, es importante mencionar que su estudio dejó una senda abierta para sus sucesores, quienes han aprovechado muchas de sus reflexiones en la creación de propuestas que intentan sistematizar los usos de las preposiciones en español. Su

---

<sup>215</sup> El trabajo de Rufino José Cuervo es realmente admirable si tenemos en cuenta los medios de los que disponía en aquél entonces. Él no sólo inventarió los empleos que cada una de las preposiciones ha tenido, sino que registró los valores semánticos y sintácticos de las demás palabras incluidas en dicho empleo.

planteamiento, pese a que él refuta la idea de que se pueda encerrar en fórmulas fijas la significación de las preposiciones, amplía algunos aspectos ya tratados en la gramática de Bello y propone nuevas interpretaciones sobre el uso y significado moderno de cada una de las preposiciones españolas.

### **3.3.6.1.3 Criado de Val, M. (1958)**

La gramática de Criado de Val, según el propio autor, busca alcanzar un «humanismo gramatical» en tanto que huye de los esquemas excesivos y combina varias perspectivas y técnicas para lograr una descripción concisa y sencilla que refleje la múltiple naturaleza del lenguaje. En términos generales es posible afirmar que esta gramática:

(...) no se opone a las normas y principios internos de la Gramática lógica ni a los de la histórica, psicológica o estructural, sino a lo que en cada una de estas interpretaciones hay de parcial, de incompleto, frente a la síntesis incomparable que el lenguaje supone. (Criado de Val, 1958:1)

Atendiendo al funcionamiento de la oración y su combinación de núcleos nominales y verbales, Criado de Val agrupa las preposiciones bajo la denominación de «nexos», cuya función es completar la organización gramatical, entrelazando «con más o menos fuerza» (op. cit., p. 29) los elementos significativos de la frase. Comenta, además, que las preposiciones son esencialmente nexos entre palabras y su «función está íntimamente unida al grupo nominal, ya que su término habitual es un sustantivo o bien una palabra equivalente a este» (Ibíd.); en consonancia con todos sus predecesores.

#### **3.3.6.1.4 Roca Pons, (1960) (1972)**

El núcleo de la gramática de José Roca Pons es el estudio de la partes de la oración. La gramática gira alrededor de la morfología y la sintaxis, y aborda el tema de las preposiciones, donde se revisan conceptos tradicionales, a menudo de una manera bastante original. Haciéndose eco de las indicaciones de gramáticos anteriores, Roca Pons (1972:323-331) dedica un pequeño apartado específico en su gramática a los elementos de relación, haciendo hincapié en las cuestiones principales desde una perspectiva recopilatoria.

Al igual que sus antecesores, habla que «la preposición une una palabra principal con sus complementos, es decir, une y subordina al mismo tiempo», alejándose, en este sentido, de la idea defendida por Salvá (1988:288 y ss.) y Bello (1995:32-35), quienes van más allá de la simple subordinación e insisten en el papel modificador y especificador de las preposiciones.

Otra de las cuestiones mencionadas por Roca Pons es la de la equivalencia semántica entre las preposiciones y los casos –en las lenguas que poseen declinación-. Según el autor, el hecho de que las preposiciones frecuentemente expresen ideas análogas a las que se obtienen con los casos ha sido motivo de que no se las consideren como elementos independientes. Roca Pons insiste, no obstante, en que en el plano semántico los semantemas especiales o «las preposiciones, a diferencia de las desinencias casuales, se nos muestran como verdaderas palabras independientes, con su significación, a veces, muy clara y concreta. » (Roca Pons, 1972:324) No cabe duda que los morfemas no están en el mismo nivel de significación de las preposiciones *opacas*: *contra*, *hacia*, *según*, etc.

Roca Pons se ancla en la etimología de la preposición, insistiendo

en que éstas proceden, con frecuencia, de antiguos adverbios y/o elementos nominales y, no siempre, hace honor a su etimología, o sea, a la posición anterior, precedente; nos referimos a las polémicas preposiciones pospuestas. Por otro lado, menciona el profundo trabajo del lingüista danés V. Bröndal sobre las preposiciones<sup>216</sup>, que desde su punto de vista es exageradamente lógico, más que lingüístico.

Finalmente, volviendo al carácter de la preposición como parte de la oración, pese a que el Brocense y la RAE, por ejemplo, no las consideran como tal, cita las principales clasificaciones aceptadas por aquel entonces y que solían dividir las preposiciones en: i) fuertes o débiles, según el grado de claridad que muestra su significación; ii) propias e inseparables, dicha clasificación es como mínimo cuestionable, ya que no es muy clara e incluye otra clase de palabras; iii) según su capacidad para unirse con ciertas clases de palabras<sup>217</sup>; iv) y por último, una clasificación que se basa en la posición de la preposición; en español dicha posición se restringiría a las supuestas preposiciones pospuestas. Cabe señalar que Roca Pons, asimismo, critica la clasificación propuesta por Lenz, que ha dividido las preposiciones españolas en locales, temporales y condicionales. Según el primero, aunque las primitivas preposiciones tienen un valor más bien concreto, «en español no pueden separarse las preposiciones de un modo absoluto de acuerdo con los caracteres indicados» (Ídem).

---

<sup>216</sup> V. Bröndal, *Théorie des prepositions*, Copenhague, 1950.

<sup>217</sup> Más que una clasificación de combinaciones de todas y cada una de las preposiciones, vemos aquí una sugerencia por parte del autor, ya que no hemos encontrado ningún trabajo empírico que recoja dichas preferencias combinatorias. Eso se debe a que en aquella época, pese a los esfuerzos de muchos lingüistas, no se podían contar con los medios necesarios para llevar a cabo tal empresa de modo sistemático. Lo que hemos realizado de forma automática (Véase capítulo 7) refleja exactamente la idea bosquejada por José Roca Pons en su gramática.

### 3.3.6.1.5 GRAE (1973)

Al publicarse en 1973, la gramática redactada por los académicos Gili Gaya y Fernández Ramírez apareció con el título de *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Aunque la Academia había pretendido remozar la tradición gramatical poniéndola de acuerdo con las doctrinas lingüísticas modernas, no se atrevió a presentar la obra sino como «mero anticipo provisional», temerosa de que las novedades fueran mal recibidas. Confundiendo la teoría con la práctica, manifestó que «este simple proyecto» carecía de «validez normativa».

El siguiente párrafo, extraído de la parte dedicada a la preposición, y en cuyos términos se determina la idea general de la RAE sobre el tema del «elemento inicial de la oración», resume muy bien su postura sobre la significación del elemento *A* y su papel subordinante:

La relación inicial se inicia por una palabra de plena significación, es decir, un verbo, un sustantivo, un adjetivo o un adverbio. También las interjecciones, o las palabras usadas como tales, se construyen con su término precedido por una preposición *de*; p. ej.: *¡Ay de ti!*, *¡Pobres de nosotros!* (...) El elemento inicial de la relación subordina a la preposición con su término. Por esto se dice que rige a determinadas preposiciones o que se construye con ellas. (GRAE, 1979:437-438) (Subrayado nuestro)

Esta cita de la Real Academia permite aproximarnos más estrechamente a la cuestión del uso y significación de la preposición. ¿Cuáles son los mecanismos semánticos que intervienen cuando la preposición pospone a un elemento de significación plena? ¿Por qué el elemento inicial de la relación subordina a la preposición con su término? La respuesta a estas y otras preguntas relacionadas con los aspectos funcionales de la preposición parece conducirnos por caminos diversos pero siempre deja entrever un posible punto en común: la

función modificadora y subordinante de la preposición.

El capítulo de la *Gramática* de la RAE dedicado a las preposiciones es una recapitulación sesgada de las ideas y teorías que se han ido exponiendo hasta el momento. En él se recogen algunos principios ya abordados en sus anteriores gramáticas, y tratados con más precisión en otras gramáticas, incluso en el *Curso superior de sintaxis española*, de Samuel Gili Gaya. Con todo, el hecho de que la RAE deje constancia de algunos temas de la gramática a través de la óptica de lingüistas como Gili Gaya y Salvador Ordóñez supone un avance importante, principalmente, si tenemos en cuenta el peso específico de la Academia en el reconocimiento de nuevas teorías gramaticales.

#### **3.3.6.1.6 Alcina Franch, J. y Blecua, J.M. (1975)**

La gramática de Alcina Franch y Blecua, en relación con el tema de las preposiciones, puede considerarse compiladora, ya que se restringe a abordar la cuestión de los elementos de relación desde el punto de vista de las principales gramáticas y/o autores de referencia. No se debate detenidamente la problemática de las preposiciones (Cf. Capítulo 6.2) y se aborda el tema, en general, desde una perspectiva exclusivamente descriptivista y basándose en las referencias y menciones de los estudios gramaticales anteriores, principalmente los de Salvá, Bello, la RAE, etc.

Quizás lo más interesante de dicho trabajo, aparte de las reflexiones sobre el inventario de preposiciones, sean las críticas veladas a lo que históricamente se ha tratado como preposiciones

pospuestas<sup>218</sup>, algunas apreciaciones sobre el término de la preposición, y la «articulación del constituyente prepositivo». Sobre este último, Alcina Franch y Blecua, mencionan que:

El término introducido por la preposición se articula en la frase fijando su relación con cualquier palabra que sea sustantivo (*casa de muñecas*), adjetivo (*corto de entendederas, cansado de trabajar*), adverbio (*delante de la casa*) y la interjección (*¡ay de los vencidos!*). En todos estos casos, los constituyentes prepositivos forman unidad endocéntrica con la palabra que sirve de núcleo ordenador de la construcción y actúan a nivel semántico, como incrementos de sentido. (1987:834)

Respecto de la idea de los *incrementos de sentido*, podemos decir que está en consonancia con la función adyacente descrita por Alarcos (1994:214), quien también defiende que «las preposiciones son unidades dependientes que incrementan a los sustantivos, adjetivos o adverbios (...)». En otra dirección encontramos a Hernández Alonso (1996:646), que pese a subrayar que la relación subordinante entre los elementos A-b convierte al término en una auténtica adyacencia, se deslinda de Alarcos Llorach y, por consiguiente, de Alcina Franch y Blecua, al matizar que dicha adyacencia no incrementa sino «completa, delimita, precisa... el contenido del primer elemento relacionado.» (Ibíd.) Este planteamiento está más acorde con lo que veremos a continuación en cuanto al verbo. Para Alcina Franch y Blecua, cabe la posibilidad de distinguir «un tipo de construcción ligado al verbo con un cierto grado de cohesión mayor o menor (*echar de menos, hablar de toros*), de término fijo o variable, mediante el cual se completa el significado del verbo en el enunciado;» (Op. Cit. Pág. 834). Nuevamente vislumbramos una sutil mención a la función especificadora de la preposición.

---

<sup>218</sup> Sobre este tema, Seco (1960:518), entre otros, puntualiza: «Muy diferente es el caso de frases como las castellanas *cuesta arriba, río abajo, tierra adentro, mar afuera, meses antes, días después, años atrás, camino adelante*, (Bello, 375) en que verdaderos adverbios pospuestos, a lo sumo funcionan "casi" como preposiciones (147). Propiamente, estos adverbios se juntan al verbo, y el sustantivo que precede está a menudo acompañado de preposición, como *caía de una torre abajo* (Cervantes, I, 16) construcción igual a la alemana *ich fiel von einemem Turmherab o herunter*».

Sobre las clases de preposiciones, los autores arriba citados se ciñen sobre todo a la clasificación recogida en la gramática tradicional, que atiende al significado de las preposiciones y se basan en el hecho de que «mientras unas preposiciones dan cuenta de la relación que expresan cuando se toma en consideración el significado de la palabra regente y término, en otras basta con la consideración del significado del término para entender la relación» (Ibíd., Pág. 835). Esta afirmación no es del todo errónea, pero hay que matizarla. Solamente cuando se emplean preposiciones del tercer grupo –las opacas: *bajo, sobre, tras, ante, etc.*-, y en algunos casos las del segundo –semitransparentes, que es el grupo donde encontramos a *por, con* y *para*-, se puede decir que es posible entender, parcialmente, la relación y su significación resultante tomando en consideración la preposición y el significado de su término.

No hay más que ver los ejemplos que Alcina Franch y Blecua han utilizado a continuación para ilustrar esa teoría:

Mientras *por* toma un significado determinado según la clase de palabra que introduzca –*por la calle, por Navidades, por Alfredo, por miedo, por zoquete, etc.*-, la preposición *de* sólo alcanza su plenitud de significado cuando, además de la palabra que introduce, se considera la palabra con la que se relaciona: el segmento / de toros / no marca por sí mismo la relación que será una en *tarde de toros* y otra en *hablaron de toros.*» (Ibíd.)

Como se ha podido observar, la teoría de los citados autores cae por tierra, ya que tampoco el segmento / *por la calle* / marca por sí mismo las relaciones que hay en *preguntaron por la calle* y *cantar por la calle*. Ahora bien, es obvio que si tenemos en cuenta los filtros semánticos de sendas preposiciones (Cf. Capítulos 4.10 y ss.) podemos inferir que *por* no permite tantas elecciones como la *de* en el discurso. Lo que significa que nunca deberíamos poner al mismo nivel y/o comparar ambas preposiciones, puesto que *de* tiene muchas más acepciones en el habla (López, 1970:93-126) (Granvik, 2003:156-158)

que la preposición *por* (Gili Gaya, 1993:255-257). En todo caso –sin ánimo de suscitar polémica sobre la posible equivocación de Alcina Franch y Blecua– creemos que desde el punto de vista de la significación se podría explicar a nivel del *discurso* las distintas relaciones citadas, mediante *el principio de extracción y refracción semántica* (Cf. capítulos 4.9 y 4.9.1) y, por consiguiente, teniendo en cuenta los filtros de las preposiciones.

Por último es importante mencionar que las anteriores consideraciones les sirvieron a Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua para justificar, con ciertas reservas, la clasificación de las preposiciones españolas en dos grupos distintos, las llenas y las vacías. Según estos autores, «provisionalmente puede afirmarse que las preposiciones *a, con, de, y en*, y en algunos aspectos *por*, son vacías, mientras las restantes *ante, bajo, contra, desde, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre y tras* y las pseudopreposiciones significan por sí mismas o por la naturaleza y carácter del término. Como veremos en los capítulos 4 y 5, desde una perspectiva semántica parece no ser posible separar las preposiciones del español en dos grupos distintos, si acaso en tres.

### **3.3.6.1.7 Alarcos Llorach, E. (1994)**

No es necesario hacer una presentación del catedrático Emilio Alarcos Llorach<sup>219</sup> y de su *gramática de la lengua española*. Es bien sabido que

---

<sup>219</sup> Para una descripción más detallada sobre la vida y la obra de Emilio Alarcos Llorach véase: Polo (1993a, 1994, 1995, 1996, 1997a, 1997b, 1997c, 1998a, 1998b, 1998c, 1999-2000a, 1999-2000b y 1999-2000c). Asimismo, es importante mencionar que Alarcos fue el introductor y máximo representante del estructuralismo lingüístico en España. Según se recoge en las páginas de la AIH –Asociación Internacional de Hispanistas–: «Es bien sabido que Emilio Alarcos contribuyó decisivamente a la introducción y difusión en España de las teorías lingüísticas de diversas escuelas del estructuralismo europeo: primero fue el Círculo Lingüístico de Praga con la Fonología

la urdimbre de su doctrina, normativa, en sentido lato, gestada a lo largo de diez años vino a reemplazar la anterior gramática normativa de la RAE, que se publicó con el título de *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, en 1973 (Alarcos, 1994:Prólogo). La obra en cuestión puede considerarse fundamental, por un lado, y segura, por otro, por cuanto ha sido escrita por él y nos muestra con claridad y exactitud las normas a las que deben ajustarse los usuarios de la lengua española.

Las teorías lingüísticas de Alarcos, plasmadas en su gramática, son el resultado de una elaboración que ha operado con dos ideas: la claridad -«el fin de una gramática normativa es aclarar y no ofuscar al joven»- y la toma en consideración de los hallazgos o novedades teóricas de la ciencia lingüística» (Polo, 1998c:323). Las críticas suscitadas en torno a su gramática se disipan con las propias palabras de Alarcos, que aceptó el reto de transformar el Esbozo en un texto definitivo solo después de haberse asegurado de tener libertad en su cometido «y de no estar obligado a la mera refundición del Esbozo» (Cf. Alarcos, 1994:17-20). Y Alarcos que estaba «convencido de que la gramática debía ajustarse a los conocimientos lingüísticos contemporáneos» y se negaba «a que el texto se convirtiera en tratado teórico en detrimento de las

---

española (1950); después, la Glosemática de Copenhague con una Gramática estructural (1951); y finalmente el funcionalismo martiniano con sus imprescindibles *Estudios de gramática funcional del español* (1970). Nunca dogmático (su talante personal hacía inimaginable que pudiera serlo), Alarcos practicó un sabio eclecticismo, no entendido, en absoluto, como contubernio o mezcolanza de doctrinas, sino surgido de la convicción de que para triunfar en el abordaje a una realidad tan compleja como la de una lengua merece la pena aprovechar, tras sopesarlas cuidadosamente, todas las propuestas metodológicas que puedan abrir alguna brecha nueva en la tarea. La culminación de sus estudios gramaticales nos llegó hace unos años (1994) con una relativamente sucinta *Gramática de la lengua española* (que no es en absoluto, pese a cierto confusiónismo creado en torno a ella, la gramática de la Academia, sino la gramática de Emilio Alarcos), obra que ha logrado una extraordinaria acogida entre el público en general y que ha permitido a los especialistas conocer la visión que el maestro tenía de ciertas parcelas de la gramática española que no habían sido abordadas previamente por él en estudios monográficos.» (Cf. Álvarez de Miranda, 1998:6).

exigencias didácticas y normativas.» (Ibíd.)

Así, respecto de las preposiciones, Alarcos reforma algunas de las ideas tradicionalistas recogidas en el *Esbozo de la RAE*, ateniéndose a algunos criterios semánticos mencionados con anterioridad en Gili Gaya (1993), Hernández Alonso (1984), Morera Pérez (1988), entre otros. Como en las gramáticas precedentes, aborda el tema de la carencia de autonomía preposicional, su atonicidad y fusión fónica con la palabra a la que precede. Habla, asimismo, del proceso sustitutorio – desaparición o raro empleo- de algunas preposiciones, hoy reemplazadas por locuciones analíticas (Cf. Alarcos, 1994:215-216); merece la pena destacar que, pese a que Alarcos aboga por la teoría de que «la preposición por sí sola no cumple función alguna especial dentro del enunciado»<sup>220</sup>, su estudio sobre el valor léxico de las preposiciones aborda el tema desde una óptica distinta y se convierte en una de sus aportaciones más interesantes.

En el apartado dedicado a las preposiciones obligatorias (Op. Cit., Pág. 219), Alarcos hace hincapié en el papel de la preposición como elemento que transforma o confiere el papel de adyacente<sup>221</sup> al segmento que encabeza, «ya sea respecto del núcleo verbal en la oración, ya respecto del sustantivo nuclear (o unidad equivalente) en el grupo nominal.» (Ibíd.) En consonancia con Alarcos, creemos que al convertir el *término* en adyacente, el SP califica o determina al elemento *inicial*, por consiguiente, la preposición parece aportar un valor léxico que especifica el núcleo verbal o sustantivo nuclear de la oración.

---

<sup>220</sup> Esta afirmación nos lleva a reflexionar acerca del papel que desempeña la preposición en un sentido más amplio, ya que creemos que su carácter especificativo – como una auténtica adyacencia- parece denotar la existencia de una función especial que se suma a su papel de nexos subordinante, la de especificador semántico.

<sup>221</sup> Las preposiciones señalan que el elemento *terminal* no funciona como sujeto explícito.

### 3.3.6.1.8 Hernández Alonso, C. (1984) (1996)

Bajo el prisma de la metodología descriptiva, la *Gramática funcional del español*<sup>222</sup> de César Hernández Alonso explica cómo funciona y cómo se organiza la lengua española. El autor se vale de enfoques personales – resultado de una larga experiencia adquirida como profesor universitario- y de los fundamentos propios de varios métodos estructurales-funcionales para construir un marco en el que se concibe la «lengua como un conjunto de estructuras lingüísticas interrelacionadas, de signos simples y complejos, que forman una red» (Hernández Alonso, 1996:7 –*Prólogo*-). Pese a que Hernández Alonso deslinda claramente el enfoque de su gramática, alejándose del carácter «normativo», es evidente que bajo toda la teoría, enfoques y planteamientos propuestos subyacen los mecanismos «prescriptivo-normativos» del buen uso del español.

La postura de Hernández Alonso respecto de las preposiciones españolas sigue en esencia la tradición gramatical, aunque aborda el tema desde una perspectiva adyacente, aportando una nueva interpretación/explicación sobre la naturaleza y el funcionamiento de los elementos de relación. A partir de una bibliografía básica que recoge los principales aportaciones de Pottier, Galichet, Bröndal, M<sup>a</sup> Luisa López y Morera Pérez sobre las preposiciones, el autor se ciñe al aspecto funcional de dichos elementos. En este sentido, los define como índices o marcas prenominales de sintagma no sujeto que forman un grupo

---

<sup>222</sup> Cronológicamente deberíamos situar este apartado antes que el de Alarcos Llorach, ya que la citada obra de César Hernández Alonso se remonta a 1984, una década antes de la aparición de la *Gramática de la lengua española*. No obstante, debido a las modificaciones en las ulteriores versiones –donde se citan obras de referencia que datan de finales de los años 80, por ejemplo, Morera Pérez- de la gramática de Hernández Alonso, principalmente en el capítulo dedicado a las preposiciones, nos ha parecido más conveniente situarla entre las gramáticas de Alarcos y Marcos Marín.

particular de *transpositores* cuya función es básicamente insertar un elemento en el núcleo de un SN no sujeto y en el término adyacente de cualquier SN.

Al igual que Carbonero Cano (1975), insiste en su papel como nexos subordinantes, donde pueden funcionar:

- 1) Como introductor de sintagmas adyacentes de carácter nominal (Tr. II). Ejemplo: *Buen hijo de su padre*.
- 2) Como introductor de núcleo de un sintagma nominal. Ejemplo: *Ha llegado hoy de Madrid* (Tr. I).
- 3) Como nexo de comparaciones: Ejemplo: *Es mejor de lo que todos pensábamos* (Tr. II).
- 4) Como enlace entre los componentes de algunas perífrasis verbales: Ejemplo: *Vaya Vd. a saber*. (Hernández Alonso, 1996:646)

Hernández Alonso subraya, asimismo, el hecho de que la relación subordinante entre los elementos *inicial* y *terminal* de la relación se da de modo que el término funciona como una auténtica adyacencia, «que completa, delimita, precisa... el contenido del primer elemento relacionado» (Op. Cit., Pág. 646), en total consonancia con lo defendido por nosotros en esta tesis doctoral.

De hecho, muchos de los argumentos y esbozos esquemáticos propuestos en la *gramática funcional* del citado autor, corroboran nuestra teoría y se acercan mucho a los planteamientos teóricos que sustentan nuestra investigación, principalmente en todo lo relacionado con la semántica de las preposiciones, cuya función es establecer una relación subordinante entre el T1 y el T2 de la relación, convirtiendo a este último en «una auténtica adyacencia»; lo que nos obliga a ampliar el plano funcional de las preposiciones, ya que éstas también ejercen el papel de especificadores semánticos.

### 3.3.6.1.9 Marcos Marín, F. (1980) (1998)

El apartado dedicado a las preposiciones en el *Curso de gramática española* de Marcos Marín (1980) es una recopilación de las ideas fundamentales expresadas en el detenido examen de María Luisa López (1970), *Problemas y Métodos en el Análisis de Preposiciones*. El autor se basa en los principios y la clasificación propuestos por López, que en su tiempo también se apoyó en las teorías de otros autores, principalmente en la *Théorie de la représentation* y en los esquemas de significación propuestos por Pottier<sup>223</sup>.

No podemos dedicarnos aquí a detallar las concomitancias entre la perspectiva teórica adoptada por Marcos Marín en dicho manual<sup>224</sup> y la de sus predecesores, pues no podemos pretender resumir en pocas líneas lo que se encuentra en varios libros. No obstante, quizá podemos afirmar que aquél coincide en casi todo con éstos, y afirma categóricamente, haciéndose eco de las palabras de López (1970:129), que «cada preposición no tiene, en principio, en *lengua*, más que una significación». Es decir, Marcos Marín sigue la estela de López y defiende –algo que nos interesa a nosotros– que cada preposición tiene un único sentido básico.

Ya su posterior trabajo, *Gramática española* (1998:275-292), se caracteriza por la absorción de varias teorías lingüísticas y una reflexión más profunda sobre el tema de las preposiciones. El resultado es una perspectiva más personalizada –para no decir una doctrina propiamente suya–, donde se notan las influencias de otras gramáticas tradicionales

<sup>223</sup> Cf. Pottier (1962): *Systématique des éléments de relation*. Pp. 126-127

<sup>224</sup> La problemática de la preposición (§ 15.1.: “Función y significación”) se aborda desde una perspectiva exclusivamente descriptivista y la base de la descripción son los esquemas y conclusiones heredadas de estudios anteriores.

del español, y en donde la semántica se convierte en la piedra angular de su abordaje. Coincidimos con el autor principalmente en los apartados dedicados a la función (Cf. Marcos Marín, 1998:279 y ss.) y la significación de las preposiciones (Op. Cit. Pág. 282 y ss.). Sobre este último, es importante subrayar que el núcleo central de la clasificación expuesta en su estudio está encaminada a señalar la existencia de un principio de «riqueza léxica y especificación semántica», acorde con los defendido por nosotros en el capítulo 4.1.2.3. Marcos Marín defiende que existen preposiciones con un solo significado –como *ante*, *bajo*, *tras*, *desde*, *hacia*, *etc.*- que:

También pueden aportar valores semánticos, más o menos constantes, que permiten conocer la función lógica que desempeña el sintagma que introducen. Algunas preposiciones tienen, básicamente, un solo valor, e introducen, por tanto, siempre el mismo tipo de complementos. (Op. Cit. Pág. 282)

Por otro lado, sobre las preposiciones con varios significados, señala:

Sin embargo, las preposiciones más usadas (*a*, *con*, *de*, *en* y *por*) son signos que se emplean con valores significativos muy diversos. En muchos casos el valor del complemento introducido por la preposición depende no tanto de ésta como de la relación semántica que se establece entre el núcleo del sintagma y el elemento término de preposición (sic). (Op. Cit. Pág. 283)

Como hemos podido percibir a través de sus palabras, y extrapolando la esencia de su razonamiento a un nivel más amplio, podemos decir que hay un factor intrínseco a las preposiciones que las permite agruparse en distintos grupos según su nivel de especificación semántica. Pese a que no compartimos con dicho autor la idea de que éstas pueden dividirse en dos grupos homogéneos –como veremos en el capítulo 4.8 hay por lo menos tres grupos-, creemos que él está en lo cierto respecto de los distintos grados de significación, lo que una vez más corrobora nuestra teoría sobre los filtros semánticos de las preposiciones y su función como especificadores semánticos del núcleo

del sintagma<sup>225</sup>.

### 3.3.6.1.10 Pavón Lucero, M<sup>a</sup> V. y De Bruyne, J. (GDLE, 1999)

La *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* –GDLE– dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte es el estudio más extenso y detallado publicado hasta el momento sobre la sintaxis y la morfología del español. Esta gramática colectiva, engendrada bajo el prisma de la lingüística de corte generativo, combina las teorías tradicionales con las últimas tendencias investigadores –postestructuralistas-. El resultado es una densa obra llena de referencias cruzadas, es decir, de consulta, lo que la convierte en la más exhaustiva que se ha hecho nunca de la lengua española. Compuesta a partir de colaboraciones de los más prestigiosos lingüistas del panorama español e internacional -71 autores españoles y latinoamericanos-, se ha convertido en una obra de referencia, en tanto que aborda detallada y coherentemente los principales temas –fenómenos lingüísticos- de la gramática del español, haciendo explícito y sistemático lo que todo hablante nativo sabe implícitamente. Quizás la única objeción es que dicha magna obra no incluye las numerosas peculiaridades del español de América; una carencia inobjetable.

Respecto de las preposiciones, en varias partes de la obra se estudian aspectos de la gramática de las preposiciones, «fundamentalmente su relación con otras clases de partículas y los complementos preposicionales que introducen (capítulos 4, 9, 29 y 32)»

---

<sup>225</sup> Creemos que la preposición, al transformar en complemento de un núcleo sintagmático -sustantivo, verbo, pronombre, adjetivo o adverbio- otra palabra, que por naturaleza, debería tener otra función, no solo convierte el término en adyacente y, por consiguiente, lo subordina, sino que además especifica el elemento inicial de la relación mediante la activación de sus filtros semánticos, que determinarán la conexión semántica que se establece entre el núcleo del sintagma y el elemento término.

(GDLE, 1999:661). No obstante, destacamos aquí los capítulos 9 y 10, escritos por M<sup>a</sup> Victoria Pavón Lucero y Jacques De Bruyne, respectivamente. Pavón Lucero se centra «únicamente en el estudio de los principales aspectos de la sintaxis de la preposición y sus relaciones con otras clases de partículas» (Op. Cit., 565-655), tratando los principales aspectos de la sintaxis<sup>226</sup> de la preposición desde una perspectiva generativa, y dedicando un detallado y extenso apartado a las relaciones de las preposiciones con otras clases de partículas. Muchos de los aspectos abordados por Pavón Lucero en lo que concierne a las combinaciones prepositivas –léase locuciones preposicionales– han sido comprobados por nosotros en el análisis empírico de corpus Lexesp. Ahora bien, en ningún momento la citada autora subraya el hecho de que esas locuciones prepositivas, sincrónicamente, constituyen un grupo de especificadores que, como veremos en el último capítulo de esta tesis, posee en alto grado de fijación (Op. Cit. Pág. 582) y refleja un estadio avanzado de lexicalización; eso les otorgaría el rango de preposiciones compuestas, que inexorablemente forman parte del paradigma prepositivo actual y deben estudiarse como los elementos.

Ya en relación con el capítulo de De Bruyne, cabe destacar que se lleva a cabo una somera –no obstante, válida– reflexión sobre los significados y usos fundamentales de las preposiciones del español (Op. Cit., 657-703). En palabras del propio autor, el objetivo del citado capítulo es «describir los significados básicos de las preposiciones simples del español, incidiendo en algunos casos en sus variaciones en

---

<sup>226</sup> Con respecto al capítulo de Pavón Lucero, merece la pena destacar sus reflexiones sobre las varias características comunes entre las tres clases de partículas: preposición, adverbio y conjunción. Asimismo, en línea con el estudio de Carbonero Cano (1975), aborda la cuestión de las zonas limítrofes entre la preposición, la conjunción y el adverbio, es decir, las características comunes y los aspectos relativos a la delimitación de los elementos que forman parte de cada una de las tres clases de partículas. (Cf. GDLE, 1999:565 y ss.)

el uso» (Pág. 661). En este sentido, realiza un estudio descriptivo-comentado sobre los principales valores de las preposiciones, excepto *A* y *DE*<sup>227</sup>, en el *discurso*; en cierta forma, resume las ideas ya expuestas con anterioridad en los trabajos de Gili Gaya (1943), López (1970), Luque Durán (1980), Carbonero Cano (1975), Trujillo (1993), y, principalmente, Morera Pérez (1988). Por otra parte, atiende a lo fundamental, es decir, a su valor en *lengua*, dibujando *grosso modo* una posible imagen o significado básico para cada preposición, en consonancia con Morera Pérez (1988) y en total desacuerdo con Luque Durán (1980:14-15). En línea con el *Esbozo...*(Cf. GRAE, 1973:434-453), pese a que solamente el capítulo de De Bruyne ya es bastante más completo que todo lo dedicado a la preposición en la gramática de la RAE de 1979, y con método de abordaje a caballo entre la «*significación de la preposición*», de López (1970:129-145) y el estudio de la significación preposicional de Marcos Marín (1999:283-292).

---

<sup>227</sup> Como bien señala De Bruyne, en el capítulo 10 no se tratan las preposiciones *a* y *de*, «cuyos principales valores y usos se estudian en otros capítulos de esta obra. Sobre la preposición *a*, véase el capítulo 28 para los casos en que aparece precediendo al objeto directo, y los capítulos 24 (especialmente (*sic*), el § 24.3.4) y 30 (especialmente, el § 30.3.3) para la preposición *a* que precede al objeto indirecto (sobre el dativo posesivo, véase también el § 15.7.1). Los complementos de régimen verbal introducidos por esta y otras preposiciones se estudian en el capítulo 29, y en el capítulo 56 (§ 56.7.4) se revisan las construcciones finales encabezadas por *a*. Con respecto a la preposición *de*, su uso como preposición introductora de los complementos del nombre se estudia en los capítulos 5, 6, 15 y 33, y como introductora de ciertas aposiciones, en el § 8.4; también puede esta preposición introducir complementos del adjetivo (capítulo 4) y de ciertos adverbios (§§ 9.3.1 y 11.1-2). Sobre el uso de *de* en construcciones comparativas, véase el capítulo 17; para los complementos de régimen verbal, el capítulo 29 y para los complementos predicativos introducidos por esta preposición, el capítulo 38 (§§ 38.2.1.6 y 38.3.4.2). Por último, los casos de queísmo y dequeísmo se revisan en el capítulo 34.» (GDLE, 1999:661)

### 3.3.7 Conclusiones

Si concebimos que la *gramática*<sup>228</sup> es una obra derivativa de la tradición gramatical, que intenta describir, sistematizar y explicar las funciones de los elementos que constituyen una lengua, entonces podemos incluir entre las gramáticas tradicionales del español -de acuerdo con la definición que hemos dado- las de Andrés Bello (1847), Salvá (1930), Gili Gaya (1943), Amado Alonso y Henríquez Ureña (1955), José Roca Pons (1960), Alcina Franch y Blecua (1975), Alarcos Llorach (1970, 1994), las varias ediciones de la *Gramática de la Lengua Española* de la RAE, incluyendo la versión de 1931 y el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, de 1973, y desde una perspectiva generativa, la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* -GDLE-, de 1999, editada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Véase Capítulo 3.3.6.1.10). Claro está que la génesis de dicha tradición gramatical en español se remonta a 1492, cuando aparece «la primera gramática»<sup>229</sup> de un idioma europeo moderno, la afamada *Gramática* de Nebrija.

En este breve recorrido diacrónico -comentado- que hemos intentado llevar a cabo, se ha percibido que la gramática española no parece preocuparse demasiado por el tema de las preposiciones. No obstante, tampoco puede afirmarse que dichos elementos no hayan recibido en los manuales la debida atención que merecían. Desde los primeros tratados -Léase Nebrija, apartado 3.3.1-, ya se vislumbra que

---

<sup>228</sup> Nos referimos aquí a la concepción más tradicional de *gramática*, o sea, obra escrita con el objetivo de estudiar sistemáticamente los elementos de una lengua y sus combinaciones.

<sup>229</sup> Pese a que esta cita es muy recurrente en varios trabajos de referencia, no es muy acertada porque, como todos sabemos, la antecede, por ejemplo, la *Grammatichetta* o *Grammatica Della Lingua Toscana* de Leon Battista Alberti, de hacia 1440. Si bien es cierto que son obras totalmente distintas, no sólo en el contenido sino eno puede una gramática de otro idioma vulgar que, no obstante, no puede en nada compararse con la de Nebrija.

las preposiciones constituyen una clase de palabras cuya sistematización entraña una complejidad inconmensurable (Cf. López, 1970:9; Morera Pérez, 1988:33-61; Alvar y Pottier, 1987:285). En este sentido, es inútil buscar en las gramáticas una visión sistemática concreta de todo el sistema preposicional del español actual. Pese a que se ha abordado el tema de las preposiciones desde perspectivas muy diversas –consonantes y/o disonantes con la tradición gramatical-, todavía no se ha escrito una gramática que esté a la altura de los principales trabajos de referencia sobre el asunto –López (1970), Riiho (1979), Morera Pérez (1988), etc.-; si bien es cierto que es prácticamente imposible plasmar en una gramática<sup>230</sup> todo lo referente a dicha clase de palabras. Como hemos visto, el tema obtiene una importancia relevante en Salvá, Bello (apartado 3.3.3) y Lenz (3.3.5), y repercute directamente en gramáticos posteriores como Gili Gaya, Hernández Alonso, Alarcos, entre otros.

Quizás, la primera gramática a abordar el tema de las preposiciones desde una perspectiva verdaderamente novedosa ha sido la de Rudolf Ferdinand Lenz (1930), cuyas principales ideas también aparecerán en el trabajo de Gili Gaya (1943), pese a que éste último no las incluye en el *Esbozo de una nueva gramática* de RAE.

De las gramáticas modernas, el primer hito importante es el trabajo de Hernández Alonso –apartado 3.3.6.1.8-, cuya gramática incorpora, *mutatis mutandis*, las teorías desarrolladas en los principales estudios de referencia sobre el asunto<sup>231</sup>, y propone una tesis sobre la función de la preposición más o menos acorde con la defendida por nosotros. Es cierto, como hemos visto, que a posteriori la completa gramática de Bosque y Demonte cuenta con varios capítulos dedicados

---

<sup>230</sup> Destacamos aquí los intentos, desde nuestro punto de vista, bien logrados que han llevado a cabo Gili Gaya (1943), Hernández Alonso (1984), Alarcos Llorach (1994), entre otros.

<sup>231</sup> Estrategia adoptada también por Marcos Marín (1999)

a las preposiciones, aunque ninguno de ellos parece haber sido escrito para el estudiante y/o profesor de español como lengua extranjera, más bien para los investigadores y especialistas en lingüística.

Podemos afirmar, sin embargo, que el tema no ha pasado desapercibido en ninguna de las gramáticas estudiadas, sin embargo, son pocas las que nos ofrecen una descripción integral y con criterios más modernos, por lo menos en lo que concierne al tema de las preposiciones españolas, que, semántica y funcionalmente, como defendemos en nuestra tesis, se deslindan de los demás elementos de relación en tanto que parecen actuar como especificadores semánticos.

Por fin, la revisión crítica del tratamiento dispensado a las preposiciones en las gramáticas del español nos ha permitido prestar atención a algunos argumentos favorables a la hipótesis defendida en esta tesis. Creemos, por ello, necesario dedicar el siguiente capítulo a desarrollar esta idea, que es el eje central de nuestra tesis doctoral.

**CAPÍTULO 4**

---

**EL CONCEPTO DE PREPOSICIÓN COMO ESPECIFICADOR**

**SEMÁNTICO**



## **4 EL CONCEPTO DE PREPOSICIÓN COMO ESPECIFICADOR SEMÁNTICO**

### **4.1 INTRODUCCIÓN**

Para Rafael Seco (1930:9), la gramática no es «el arte de hablar y escribir correctamente un idioma», sino «la *teoría del lenguaje*, la teoría de cada lengua, construida sobre la observación y la experimentación de los usos normales del idioma, así del hablado como del escrito». Aún según el autor, la gramática ideal sería la que recogiese y sistematizase las formas y giros de todas las modalidades parciales del idioma. En este sentido, creemos que la base sobre la cual descansa nuestra investigación está en consonancia con los principios expuestos por dicho autor, y puede aportar, aunque *grosso modo*, información relevante sobre el comportamiento de una de las partes de la gramática española, las preposiciones y sus respectivos valores semánticos.

Los estudios más importantes realizados sobre el tema pueden resumirse de la siguiente manera: por un lado el ambicioso trabajo de R. J. Cuervo con su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (Cuervo, 1953; 2002), quien ha intentado sistematizar el uso de las preposiciones mediante una extensa gama de ejemplos tomados

de «los múltiples usos del *discurso*»<sup>232</sup>. Y por otro, los estudios llevados a cabo por el lingüista francés Bernard Pottier, sobre la «nature du cas et de la préposition», la «système des éléments de relation», además de su «grammaire de l'espagnol» y la «Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole» (Pottier, 1955; 1957; 1962; 1969). Cabe notar, además, que Pottier hábilmente dibujó con sus esquemas gráficos algunas pautas<sup>233</sup> que muy a menudo se siguen en la “lingüística” o “semántica cognitiva”<sup>234</sup> norteamericana (Cf. Langacker, 1987, 1991, 1992; Rice, 1987; Talmy, 1975, 2000).

Asimismo, con respecto a las preposiciones en general, merece la pena destacar el somero, no obstante útil, trabajo de María Luisa López (1970) sobre los «Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones»; además de Carbonero Cano (1975) y su obra sobre el «El funcionamiento lingüístico de los elementos de relación» y Marcial Morera Pérez (1988), con su minuciosa tesis «Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso»<sup>235</sup>. También cabe mencionarse las importantes aportaciones de De Boer (1926), Gili Gaya (1961), Trujillo (1971), Brea (1985), Luque Durán (1980) y Sondergard (1953).

Hay autores que pese a haberse dedicado a la problemática planteada por los elementos de relación en otras lenguas, han ayudado inconmensurablemente al desarrollo de la investigación sobre el sistema

---

<sup>232</sup> López (1970:9) critica el carácter parcial y unilateral de dicho trabajo y subraya el hecho de que “*han analizado solamente los múltiples usos del discurso, pero no han atendido a lo fundamental, a su valor en lengua*”.

<sup>233</sup> Nos referimos principalmente a las relaciones posicionales y de movimiento de caso, que se suelen representar con gráficos al igual que en las principales obras de Pottier.

<sup>234</sup> Cf. Alcaraz Varó & Linares (2004:385,593).

<sup>235</sup> Basándose en la teoría estructuralista, el autor identifica la forma de contenido básica de cada uno de los elementos del sistema preposicional español contemporáneo y describe sus variantes de uso más frecuentes en su libro “Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos”.

preposicional español. V. Brøndal<sup>236</sup>, por ejemplo, quien a menudo se ocupó de este menester en la lengua francesa es referencia obligada en tanto que sus hallazgos sobre esa clase especial de partículas comparten zonas limítrofes comunes con las demás lenguas románicas. Respecto de Brøndal, subrayamos el hecho de que nos basamos en su *Théorie des prepositions...*, de 1950, para desarrollar nuestro sistema de confluencia espacio-temporal, que da origen a los infinitos usos nocionales o abstractos en el plano del habla (Cfr. Capítulo 5.4).

Otro autor que ha contribuido notablemente para cimentar la teoría que describe «Les preposicions com a elements de relació»<sup>237</sup> es Pelegrí Sancho Cremades (1992:563-570; 1993:445-452), principalmente a través del empleo de la teoría cognitiva como un armazón sobre el que descansa el desarrollo de su tesis doctoral que aborda «Les preposicions en català» (cf. 1994). Por último, destacamos el trabajo de García-Miguel (1995) sobre la transitividad y la complementación preposicional en español, y sus agudas reflexiones respecto de cómo la aportación del significado de la preposición a las estructuras sintácticas en que aparece contribuye a diferenciarlas del esquema transitivo.

En lo que concierne a los estudios sobre algunas preposiciones españolas específicas, se destacan, sobre todo, la clasificación semántico-funcional de Riiho (1979), quien pone de relieve el contraste entre los diferentes valores de «por» y «para»; Roegiest (1980), sobre las preposiciones «a» y «de» y la variedad de complementos verbales que las circundan; y en lo que concierne a la preposición más frecuente en español, *DE*, caben señalarse los estudios de Günter Peuser (1965) y

---

<sup>236</sup> Brøndal, V. 1950. *Théorie des prépositions*. Introduction à une sémantique relationnelle, Copenhague: Munksgaard.

<sup>237</sup>Cf. Sancho Cremades, P. (1992): *Les preposicions com a elements de relació*. En: *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del VIII congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*: Girona, págs. 563-570.

Granvik (2003)<sup>238</sup>. Este último, sin embargo, difiere de los demás autores anteriormente citados en cuanto realiza un análisis diacrónico sobre los valores de «de», y de manera somera de las demás preposiciones, teniendo en cuenta los nuevos avances respecto del análisis de la polisemia que, según sostiene el propio autor, «se han hecho en la gramática cognitiva y que han modificado bastante la concepción que se tiene de este aspecto importantísimo de la lengua en general, y de las preposiciones en particular».

Se pueden mencionar también otras diferentes propuestas relevantes desde la vertiente cognitivista. Destacan aquí las aportaciones de Horno Chéliz (2002), quien en su obra cumbre “*Lo que la preposición esconde*” aborda la naturaleza de las preposiciones e indica, con un análisis interlingüístico, su categoría predicativa. En esta obra se defiende, además, que dicha naturaleza predicativa de la preposición le confiere el estatus de unidad léxica, lo que supone que éstas deberían analizarse de modo similar al resto de las unidades léxicas (nombre, verbo o adjetivo), y no como perteneciente a la categoría funcional –similar, por ejemplo, a las conjunciones, artículos o afijos de caso-. En este sentido, la autora se profundiza, desde una perspectiva lexicalista, sobre su representación y relación con otras categorías léxicas y funcionales.

---

<sup>238</sup> En este estudio se analizan los distintos usos de la preposición *DE* documentados en dos obras de la literatura española separadas por un intervalo de 300 años: el *Libro del caballero Zifar* y *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha I*; con el objetivo de esclarecer «de qué manera habían evolucionado tanto los usos como los valores semánticos de este elemento». Además, se hace un análisis contrastivo de la evolución que han sufrido las demás preposiciones durante los siglos XIV, XV y XVI.

#### 4.1.1 La semántica de las preposiciones a la luz de la Lingüística Aplicada y la E/LE

La supuesta carencia de valor semántico de las preposiciones es uno de los factores más importantes que se asocian con la dificultad en el aprendizaje del sistema preposicional. El problema de las llamadas palabras *vacías*, *palabras-formas*, *sinsemánticas*<sup>239</sup>, *etc.*, basándose en un criterio puramente semántico, ha levantado ampollas no solo en la lingüística teórica, sino también en su pariente más cercana, la lingüística aplicada<sup>240</sup>, que se dedica al estudio de lenguaje humano y se caracteriza por dos rasgos fundamentales: la interdisciplinaridad y la finalidad práctica. Esta tendencia se debe a que:

En un sentido general, el término ‘lingüística aplicada’ se emplea, en oposición a LINGÜÍSTICA TEÓRICA, para aludir a las aplicaciones prácticas que se han hecho de la lingüística teórica. No obstante, la historia de la lingüística ha mostrado que los límites entre teoría y práctica no han estado siempre bien diferenciados, dado que muchos de los principales renovadores de la lingüística procedían de otros campos del saber o compartían los suyos con la lingüística. La lingüística ese aplicada a la teoría de la traducción o TRADUCTOLOGÍA, al análisis de textos o ESTILÍSTICA, a la enseñanza de lengua extranjeras (sic), etc. (...) En su sentido más estricto, cuando se habla de ‘lingüística aplicada’ se entiende en su vertiente pedagógica, es decir, **lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras** (cf. aprendizaje de lenguas extranjeras, adquisición del lenguaje, método funcional). (Alcaraz Varó & Linares, 2004:385)

Como hemos visto, se suele describir la Lingüística Aplicada como una disciplina de carácter eminentemente práctico<sup>241</sup>, aunque eso no

---

<sup>239</sup> «(...) no siempre puede afirmarse con seguridad que la preposición carece por completo de sentido; no suele haber pruebas efectivas de ello» (Cano Aguilar, 1999:1815).

<sup>240</sup> Se puede decir que todavía hay una corriente lingüística que cree que los objetivos de la Lingüística Aplicada se orientan casi exclusivamente hacia la enseñanza de segundas lenguas, a pesar de campo de aplicación haberse ampliado considerablemente desde su surgimiento durante los años 50 y 60. (Marcos Marín & Sánchez Lobato, 1988) (Fernández Pérez, 1996) (Alcaraz Varó & Linares, 2004:385).

<sup>241</sup> «*Applied Linguistics* develops the methods of using the ideas and notions of general linguistics in broad human practice. Until the middle of the twentieth century, applications of linguistics were limited to developing and improving grammars and

significa en absoluto que pueda prescindir de los desarrollos teóricos (Bolshakov y Gelbukh, 2004:23). Al revés, su base teórica está constituida, no solo por una imprescindible teoría lingüística, constituida a partir las aportaciones de cada uno de los paradigmas lingüísticos<sup>242</sup> que han enriquecido sobremanera la enseñanza de lenguas extranjeras, sino, además, por las teorías correspondientes a los distintos campos que abarque. Sin lugar a dudas, la Lingüística Aplicada está condicionada por la teoría lingüística, y los avances en el estudio de esta última influyen directamente en la enseñanza de lenguas extranjeras, particularmente en la E/LE. Por ejemplo, el hecho de que muchos lingüistas consideren las preposiciones como elementos del lenguaje *vacíos*, que carecen de significado (Luque Durán, 1980:16; López, 1970:145; Gougenheim, 1959), de cierta manera ha condicionado la enseñanza-aprendizaje de dichas partículas.

La dificultad en el empleo de las preposiciones se debe al hecho de que muchas de ellas tienen valores de uso muy cercanos, lo que es visto como algo problemático por parte de los alumnos, que en pleno auge de la gramática comunicativa, tienen que aprendérselas de memoria como un listado de palabras nuevas. Para Matte Bon (1995), la falta de valor determinado de una preposición en un contexto y su obvio desconocimiento por parte de los aprendices es lo que hace que éstos releguen la preposición a un segundo plano en el significado del discurso que intentan producir, aun siendo ésta un elemento prioritario en la formación de estructuras sintácticas. El autor también subraya la necesidad de estimular al alumno a aprender el uso de dichas partículas en contexto, ya que el contexto concreto de utilización es el

---

dictionaries in a printed form oriented to their broader use by non-specialists, as well as to the rational methods of teaching natural languages, to their orthography and stylistics. This was the only purely practical product of linguistics». (Bolshakov y Gelbukh, 2004:23-24).

<sup>242</sup> Alcaraz Varó & Linares, Op. Cit. p. 385.

que ayuda a definir las. También en este sentido, las palabras de López (1970:145) son ejemplares: «(...) nos parece que simplificaría mucho si considerásemos dos tipos de semántica: una *semántica léxica* y otra *sintáctica*». Esta última se ocuparía de la consideración semántica de la preposición. Con esto entramos en uno de los temas más interesantes y discutibles en lo que concierne a las preposiciones, el del significado<sup>243</sup>, que está directamente relacionado con los estudios de frecuencia.

#### **4.1.2 Estudio de frecuencia en los corpus textuales digitales**

Desde los albores de los tiempos se utiliza el recuento de palabras e ideas para averiguar cuántas veces, y con qué frecuencia, aparecen determinados vocablos en los textos que componen un corpus. Los primeros estudios de frecuencia de los que tenemos constancia se remontan al año 900 a. C., cuando estudiosos del Talmud contaban vocablos y conceptos de la Torah con el objetivo de identificar formas inusuales (Cf. Miller, G. A., 1976:107-108). Desde entonces, el estudio lingüístico basado en determinaciones cuantitativas ha evolucionado hasta convertirse en una ciencia que dota a los investigadores de un instrumento de análisis que les permite cuantificar determinados fenómenos lingüísticos y elaborar teorías que expliquen con mayor profundidad la compleja combinación de mecanismos y rasgos característicos involucrados en el lenguaje y en la transmisión de información. En cierto modo, los avances de la investigación empírica

---

<sup>243</sup> Fuertes-Olivera (1999:299) señala que el significado “es tan intangible que algunas corrientes lingüísticas –por ej.: el estructuralismo– consideran que debe quedar fuera de los estudios lingüísticos.” Aún según el lingüista, “el significado de una palabra depende tanto de la situación comunicativa que es prácticamente imposible definir el valor semántico del *significado* de una forma adecuada.” En consonancia con lo expuesto por dicho autor, y trasladándolo al ámbito de los *elementos de relación*, creemos que algunas preposiciones españolas poseen valores semánticos latentes que sólo toman su significación en el *discurso*, es decir, insertadas en un contexto, como veremos más adelante.

del lenguaje han favorecido el desarrollo de la «teoría de la información» y de los lenguajes computacionales.

#### 4.1.2.1 La ley de Zipf

En la actualidad, los estudios de *frecuencia* se asocian generalmente al nombre de Zipf<sup>244</sup>, quien estableció el «principio del mínimo esfuerzo», también conocido como Ley de Zipf (Cf. Zipf, 1949). En virtud de sus estudios sobre la frecuencia de aparición de palabras en una variedad de textos, se conoce dicha ley empírica en el ámbito del lenguaje se caracteriza por los siguientes presupuestos: i) el producto de la *frecuencia* de cada palabra por su *rango* siempre es constante, y la constante  $C$  depende del texto escogido (Cf. Gelbukh y Sidorov, 2001:330-333); ii) la frecuencia ( $f$ ) de aparición de una palabra es inversamente proporcional a su rango ( $r$ ) –Figura 5-. En resumen, la relación matemática es que  $f$  depende de  $r$  como  $(1/f)^{245}$ .



Figura 5: Ley de Zipf

---

<sup>244</sup> George Kingsley Zipf, ex-profesor de Lingüística de la Universidad de Harvard, propuso esta curiosidad matemática tras realizar un recuento del número de veces que se usaba cada palabra en distintos textos en inglés, y ordenarlas de mayor a menor frecuencia. Su hallazgo ha marcado un hito en la léxico-estadística, a tal punto que hoy día se le conoce como «the father of lexical statistics (the study of word frequency distributions)» (Baroni, 2006:1). En los últimos años, a la luz de los avances informáticos, han surgido una serie de trabajos sobre léxico-estadística, frecuencias, etc., entre los que destacamos el libro más reciente del profesor Mark Davies “A Frequency Dictionary of Spanish: Core Vocabulary for Learners”. (Cf. Davies, 2006) – Véase también <http://davies-linguistics.byu.edu/personal/freq-dic-corpus.asp> [Consultado: 15/12/2005]

<sup>245</sup> En términos matemáticos, *potencia -1*.

Ha *et al.*, (2002) resume la «ley de frecuencia y rango» de Zipf de la siguiente manera:

The law discovered empirically by Zipf (1949) for word tokens in a corpus states that if  $f$  is the frequency of a word in the corpus and  $r$  is the rank, then:  $f = \frac{k}{r}$  where  $k$  is a constant for the corpus. When  $\log(f)$  is drawn against  $\log(r)$  in a graph (which is often called a Zipf curve), a straight line is obtained with a slope of  $-1$ .

En consonancia con lo expuesto anteriormente, merece la pena destacar una definición más precisa que, a nuestro juicio, describe con claridad lo que a menudo se observa en los estudios de frecuencia:

Si las palabras que aparecen en un texto se disponen en orden decreciente, en función del número de apariciones y se les asigna un número de orden, entonces el producto de la frecuencia relativa de cada palabra por el orden se puede aproximar a una constante. De hecho establece que si se ordenan las palabras de un texto por orden decreciente de ocurrencia, la frecuencia de la palabra que ocupa la posición  $r$ -ésima vendrá dada por una distribución frecuencia-rango del tipo:  $f(r) = k / (r+w)^b$ , donde  $r = 1, 2, 3, \dots$ , con  $w$  y  $b$  parámetros variables. El valor de  $k$  sólo depende del tamaño del texto. (Morero González, 2002:279)

La siguiente tabla explica claramente la fórmula e ilustra el nivel de aproximación para algunas palabras en particular. A modo de ejemplo se ha elegido el corpus Expansión, de aproximadamente 9 millones de palabras.

$N$	Palabra	$f(n)$	$C/n$
1	De	721681	1000000
10	por	119409	100000
100	economía	6382	10000
1000	patronal	940	1000
10000	índole	49	100

Corpus Expansión

Se pueden mencionar diferentes trabajos de investigación que han abordado el tema de la ley de Zipf y sus aplicaciones en diversos campos del conocimiento científico. Entre los autores que más se han dedicado a explorar dicha teoría merecen mencionarse Guiter and Arapov (1982), quienes editaron una serie de artículos sobre la ley de Zipf, además de Samuelson (1996), Montemurro (2002), Ferrer & Solé (2002), Silagadze (1997), Yonezawa & Motohasi (1999) y Li (2001).

El descubrimiento inicial de Zipf, logrado tras analizar manualmente la frecuencia de uso de las palabras en la novela “Ulysses”, de James Joyce (29.899 Types / 260,430 Tokens), pudo comprobarse en los años sesenta con el advenimiento de la informática, pese a las limitaciones de los ordenadores que había en aquél entonces, que sólo procesaban pequeñas cantidades de textos. Con la llegada de los ordenadores personales en los años ochenta se alcanzó una potencia de procesamiento y una capacidad de almacenamiento suficientes para poder albergar inconmensurables corpus textuales, lo que propició la comprobación de la ley de Zipf en corpus cada vez mayores y favoreció su vinculación al análisis cuantitativo realizado en los corpus.

En lo que concierne a la primera ley de Zipf, muy a menudo se cuestiona su precisión. Según algunos autores, esas formulaciones matemáticas funcionan muy bien para palabras de alta frecuencia<sup>246</sup> (Baroni, 2006:12) (Moreiro González, 2002:279), no ocurriendo lo mismo en los niveles inferiores, es decir, donde suelen aparecer aquellos vocablos más relacionados con el estilo del autor y, por consiguiente, de baja frecuencia. Para estas últimas se ha creado otra ley, «que estableció un procedimiento para calcular esta zona de transición utilizando la segunda ley de Zipf, estimando un número

---

<sup>246</sup> “(...) frequency is a non-linearly decreasing function of rank (decreasing more sharply among high ranks than among low ranks)”.

óptimo de frecuencia de aparición  $N$  alrededor del cual constituye un intervalo de aceptación”<sup>247</sup> (Ídem)».

En la actualidad, todo estudio estadístico que se precie -recuento léxico, investigación estadística de grandes cantidades de textos, recopilación de corpus, estudios lexicográficos para la composición de diccionarios<sup>248</sup>, creación de repertorios terminológicos, etc.- debería tener en cuenta dicha ley y sus presupuestos, lo que no siempre ocurre (Baroni, 2006:1). Esta peculiaridad matemática no sólo ha incrementado la posibilidad de extraer datos estadísticamente significativos en el análisis cuantitativo de los corpus, sino que ha facilitado también la labor del lingüista o lexicógrafo, quienes pueden generar índices de frecuencia «más fiables», al no computar las palabras de alta y baja frecuencia, que pueden falsear los resultados en algunos tipos de investigación.

En términos generales es posible afirmar que la ley de Zipf, que empezó como una curiosidad lingüística, ha ayudado a la lingüística de corpus a rescatar del ostracismo el viejo análisis cuantitativo<sup>249</sup>, que se había convertido en un procedimiento metodológico generalizable y poco fiable, y le ha devuelto el estatus de paso previo imprescindible al análisis cualitativo. En este sentido, las probabilidades empíricas de

---

<sup>247</sup> Dicha ley, enunciada por Goffman, establece que: sea  $I_1$  el número de palabras con frecuencia absoluta 1 y  $I_n$  el número de palabras con frecuencia absoluta  $n$ , entonces se verifica de modo aproximado que:  $I_1/I_n = n(n+1)/2$  (Chaumier y Dejean, 1990:277).

<sup>248</sup> Una de las peculiaridades de la ley de Zipf en el ámbito lexicográfico, pese a tratarse de un resultado aproximado, es que explica lo difícil que es construir buenos diccionarios.

<sup>249</sup> McEnery & Wilson (2001:63) comentan que los análisis cualitativo y cuantitativo no deberían considerarse excluyentes, sino más bien complementarios, y añaden que hoy en día es muy frecuente que se combinen ambos tipos de análisis. Cabe citarse, asimismo, la mención que hace Mario Bunge (1995: 3) de la complementación entre los métodos cualitativo y cuantitativo: “There can be no opposition between quantitative and qualitative methods, since quantity and quality are mutually complementary rather than exclusive. Indeed, every quantity is either the numerosity of a collection of items sharing a certain quality, or the intensity of a quality. Hence, in the process of concept formation, quality precedes quantity”.

diferentes propiedades o situaciones en el texto, principalmente las absolutas, se han visto afectadas, ya que el análisis cuantitativo, a la luz de la ley de Zipf, se convierte en un procedimiento «(...) en el que se asignan índices de frecuencia a los fenómenos lingüísticos observados en el corpus y éstos pueden servir para construir modelos estadísticos más complejos, que expliquen la evidencia hallada en el texto» (Pérez Hernández, 2002:64). Borba (1971), por ejemplo, defiende la importancia de la investigación basada en datos cuantitativos, y subraya que en su estudio sobre el sistema preposicional portugués, ese tipo de análisis ha revelado una serie de características generales sobre las preposiciones y le ha posibilitado la comprobación empírica de algunos fenómenos poco estudiados hasta entonces.

#### **4.1.2.2 El recurso «Stopwords» y las palabras funcionales**

Como ya se ha comentado anteriormente, las palabras con una frecuencia de aparición muy alta suelen considerarse *léxico vacío*<sup>250</sup>, que no aportan significado desde el punto de vista de caracterización de un texto. En este sentido, en la mayoría de los recuentos léxicos su eliminación del vocabulario es un paso previo a la generación de los índices de frecuencia, de manera que los porcentajes no se vean afectados por su alta frecuencia. El proceso de eliminación se basa en la creación de un listado de vocablos que no se leerán durante el barrido o recuento léxico-estadístico (Cf. Pérez Hernández, 2002:307), es decir, sus respectivos índices de frecuencia no serán computados.

---

<sup>250</sup> Lieve Vangehuchten (2003) describe el léxico vacío, también llamado léxico funcional o gramatical, como siendo una clase finita de palabras muy frecuentes cuyo valor semántico es casi existente.

Al crear un fichero de *Stopwords*<sup>251</sup> lo que hacemos es simplemente excluir del cómputo general una serie de palabras –léxico funcional o abreviaturas- que no queremos que aparezcan en los listados de frecuencia, como se observa en la siguiente tabla:

A	En	No	Ser
con	haber	para	su
de	la	por	un
del	las	que	una
el	los	se	Y

Tabla 2: Ejemplo de stopwords

En la actualidad se pueden adquirir gratuitamente por Internet ficheros que contienen las palabras más frecuentes de cualquier idioma, como por ejemplo, «words most commonly used in English», ya sea en el corpus LOB<sup>252</sup> (1960) o en los corpus de referencia por antonomasia, el BNC<sup>253</sup> y el Bank of English –proyecto Cobuild-. El número y/o tipo de palabras que se incluirán en dicho fichero dependerá del objetivo de la investigación que se está llevando a cabo<sup>254</sup>. Por ejemplo, en los estudios sobre género y/o sexismo lingüístico en español los vocablos «él» «ella» «su» «suya» no suelen hacer parte de la lista de *Stopwords*, porque éstos suelen estar inmersos en un contexto en el que abundan los estereotipos y pueden aportar información importante sobre el género gramatical, generalmente confundido con el *sexo*<sup>255</sup> varonil o

<sup>251</sup> La función *Stopwords* de las herramientas Termeco, al igual que ocurre con el *Wordlist* del *WordSmithTools*, nos permite excluir los elementos –abreviaturas, símbolos, etc- que no queremos que aparezcan en los listados de frecuencia, ya sean estos de alta o baja frecuencia.

<sup>252</sup> Véase LOB Corpus. Disponible en línea: <http://www.audiencedialogue.org/stopwords.html> (Consulta: 07-11-2005).

<sup>253</sup> Cf. Sánchez, 2005:341).

<sup>254</sup> Pérez Hernández (2002:307) subraya que en su investigación se ha empleado un fichero que contenía unas 370 palabras, creado a partir de la lista de palabras más frecuentes del *Oxford Advanced Learner's Dictionary* y del corpus de referencia BNC.

<sup>255</sup> Para un estudio exhaustivo y detallado sobre las diferencias entre género y sexo y los orígenes del sexismo lingüístico en español véase Fuertes Olivera (1992) y García Mesguer (1994).

mujeril en la lengua española; lo que muy a menudo da origen al sexismo lingüístico.

En nuestro caso, debido al objetivo específico de la investigación – elementos de alta frecuencia-, el filtrado o descarte de vocablos se basa en la ley de Zipf y en el *Document Frequency Thresholding* –DF<sup>256</sup>- (Yang & Pedersen, 1997:412-420), es decir, se ha creado un archivo con algunas abreviaturas y términos de bajísima frecuencia y se les ha eliminado del computo general, así evitamos que aparezcan *hapax legomena* (Baroni, 2006) que no son comunes a todos los textos que componen el corpus.

#### **4.1.2.3 Relación entre polisemia, frecuencia de aparición y nivel de especificación**

Siguiendo el planteamiento metodológico presentado en el apartado 5.3 voy a centrarme en este apartado en la relación existente entre la frecuencia de aparición de las preposiciones y sus respectivas riquezas semánticas. En general, la ley de Zipf<sup>257</sup> (Cf. Capítulos 4.1.2.1 y 4.4) vincula la *frecuencia* de ocurrencia de una palabra y el número total de palabras conocidas o utilizadas, esto es, la amplitud del vocabulario. Cuanto menor es el vocabulario, mayor será la frecuencia de las palabras situadas en los primeros rangos. José Antonio Moreiro González, en su artículo titulado “Aplicaciones al análisis automático

---

<sup>256</sup> DF or “Document frequency is the number of documents in which a term occurs. We computed the document frequency for each unique term in the training corpus and removed from the feature space those terms whose document frequency was less than some predetermined threshold”. (Yang & Pedersen, 1997 - Capítulo 2.1).

<sup>257</sup> Zipf, G. K. (1948): *Human Behavior and the Principle of Least Effort: an Introduction to Human Ecology*. New York: Haffner, *apud* Moreiro González, J. A. (2002): "Aplicaciones al análisis automático del contenido provenientes de la teoría matemática de la información". *Anales de Documentación*, Vol. 5, 2002, Págs. 273-286.

del contenido provenientes de la teoría matemática de la información”, señala que:

Si se prepara una tabla del conjunto de palabras de un texto cualquiera, clasificadas por orden de frecuencia decreciente, se constata que el producto que resulta de multiplicar las frecuencias ( $f$ ) de observación de las palabras de los textos por el valor numérico ( $r$ ) del rango que ocupan estas palabras en una distribución de frecuencias de observación, es constante.  $F \times r = C$ . (...) donde frecuencia es el número de veces que se repite una palabra en el documento, y rango el valor que corresponde a cada palabra ordenadas de mayor a menor frecuencia. (Moreiro González, 2002:277)

Gráficamente:

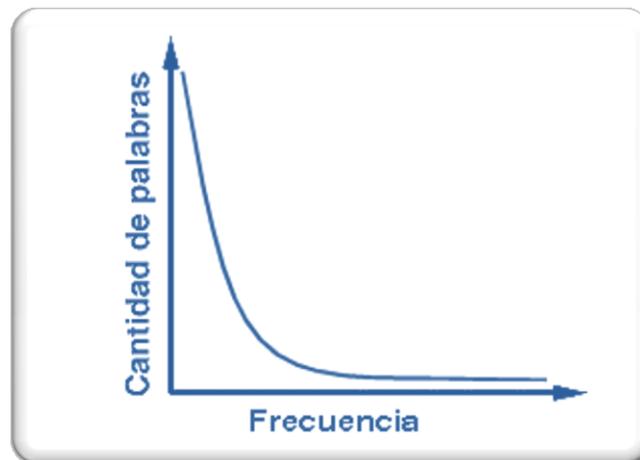


Figura 6: Ley de Zipf y frecuencia

Uno de los aspectos que sin duda más ha dado que hablar sobre la *Ley de Zipf* ha sido su aplicación en el estudio del lenguaje. Se supone que dicha ley tiene vigencia no solamente en el ámbito del lenguaje (repertorio de una lengua general o de un lenguaje de especialidad) sino en la obra de escritores en particular (Braun, 1999). A ese respecto, se ha podido confirmar que tanto en el corpus TC1, compuesto por los debates del Parlamento Europeo, como en el *corpus de expansión*, que se compone de artículos procedentes del periódico financiero *Expansión*; al igual que en una obra de la literatura clásica, *El Quijote*,

y en el *Vocabulario General*<sup>258</sup> de Vicente Barberá, los presupuestos anteriormente expuestos se cumplen en su totalidad y aportan datos contundentes sobre la frecuencia de aparición de algunas preposiciones<sup>259</sup>, artículos y conjunciones, que en ambos corpus, figuran entre las palabras más frecuentes y aparecen casi siempre en el mismo orden. Y este aspecto es justamente el que nos interesa destacar.

Se suele considerar las palabras demasiado frecuentes –vacías- y las poco frecuentes –raras- como elementos que no aportan información y carecen de utilidad en tareas de recuperación de información, ya que ninguna de ellas contribuye de forma significativa a proporcionar información<sup>260</sup>. Pero, ¿por qué son las palabras "de", "el", "y", "a", etc., las que generalmente ocupan los primeros rangos en cualquier texto? La respuesta parece obvia, pero no concluyente: eso se debe principalmente a que el escritor o hablante no podría evitar el uso de dichas palabras. Es evidente que, en la mayoría de los casos, ya sea en la expresión oral o escrita, se puede elegir una u otra palabra, dependiendo del efecto de sentido que se quiere dar al discurso. En algunos casos, principalmente en la escritura, se suele evitar la repetición de palabras utilizando alguna de las reglas siguientes: suprimir el vocablo; reemplazarlo por otro sinónimo sin cambiar el giro

---

<sup>258</sup> El vocabulario de uso común del español, según el propio autor, se basa en periódicos, revistas y libros, lenguajes oficial y político, lenguaje epistolar y lenguaje oral, de donde se seleccionó un corpus de 500.000 palabras. (Barberá, 1988:42-62).

<sup>259</sup> Basta con echar una ojeada a cualquier texto escrito en español para darse cuenta de la importancia de las preposiciones en esta lengua (López, 1970:12). Las preposiciones *DE*, *A* y *EN*, por ejemplo, figuran entre las 10 palabras más frecuentes del español (García-Miguel, 1995:101-196). De hecho, en el TermeCorpus I, compuesto por los debates del parlamento europeo, tras realizar un análisis cuantitativo de la frecuencia de las formas del corpus y generar listas ordenadas alfabéticamente y por frecuencia, pudimos constatar que *DE* es la palabra que, en la mayoría de los textos, ocupa el primer rango con diferencia (cf. Tabla 3 y Gráficos 2-7).

<sup>260</sup> «Estas palabras se consideran también vacías y normalmente se eliminan durante el proceso de análisis automático de texto para evitar que puedan ser consideradas como potenciales términos de indización». Gil Leiva, I. (1998): *La automatización de la indización de los documentos*. Gijón: Trea, *apud* Moreiro González, J. A., 2002:278.

de la frase o variar lo escrito dando otro giro a la frase; utilizar hiperónimos, emplear pronombres y demostrativos, conectar oraciones, etc. En definitiva, hay diversos recursos que se consideran apropiados para enriquecer el texto<sup>261</sup> y evitar el uso repetitivo de un segmento del discurso; independientemente del estilo o de la cantidad de vocabulario activo del autor.

Por lo que respecta a las preposiciones, estas reglas no siempre se cumplen. Como hemos podido constatar, por muy grandes que sean las diferencias con respecto al lenguaje, el tamaño del corpus y el estilo de los textos, no lo son respecto del uso de la preposición, tal y como explica Ortolano Ríos (2005:3):

(...) 'las palabras frecuentes' suelen ser palabras de significado gramatical (conjunciones, preposiciones, artículos, etc.). Están presentes en cualquier texto, independientemente del tema que en este se trate, y a pesar de su frecuencia no dan una idea exacta del caudal léxico de una comunidad lingüística dada. (*Subrayado nuestro*)

En primer lugar, las preposiciones son muy versátiles y desempeñan una serie de funciones en el nivel del *discurso*, lo que las vuelve imprescindibles en cualquier contexto. Éstas pueden desempeñar la función de *especificador semántico*, como «categoría gramatical que relaciona el grupo verbal con la clase de los objetos para constituir el predicado» (López García, 1990:175), asumir el rol de palabras vacías, «cuya misión es indicar, precisar o transformar la categoría de las palabras llenas y regular las relaciones entre ellas» (Tesnière, 1994:80-83 y 361-584), o funcionar como elementos de relación, como sostiene Georges Galichet en su *Essai de grammaire psychologique*:

---

<sup>261</sup> En lingüística de corpus, el término texto se refiere tanto a una muestra de lengua oral como una de lengua escrita (Sinclair 1996).

(...) el papel principal de la preposición es, sobre todo, el de expresar una relación gramatical, establecer entre dos unidades de lengua una conexión, incluso una jerarquía funcional, estableciendo una subordinación del determinante al determinado, del complemento a la palabra completada, pudiendo cambiar considerablemente las relaciones entre los términos que une (Galichet, 1950:46-51).

Lo cierto es que algunos elementos de relación –principalmente los especificadores- poseen una versatilidad semántica tal que pueden combinarse con casi todas las palabras, formando incluso combinaciones estables –lexicalizadas-, como las locuciones prepositivas. En síntesis, independientemente del sentido que se quiere dar a la frase o del número de palabras que se utilice en un texto, éstos se vuelven estructuras de relación imprescindibles en algunos contextos, de ahí que siempre figurarán entre las palabras más frecuentes en lengua española, como se desprende del análisis realizado en el siguiente apartado.

## **4.2 Estudio piloto: análisis cuantitativo de los datos**

Con el objetivo de comprobar algunas de las hipótesis anteriormente descritas, respecto de la incidencia de la Ley de Zipf y la relación entre polisemia, frecuencia de aparición y nivel de especificación en los estudios lingüísticos basados en corpus textuales, se ha llevado a cabo un estudio piloto, que pasamos a describir a continuación.

Antes de pasar el estudio piloto propiamente dicho, a modo de ejemplo, se ha hecho una relación «ranking» de las 20 palabras que aparecen con más frecuencia en el *Vocabulario General*<sup>262</sup>, de Vicente

---

<sup>262</sup> El vocabulario de uso común del español, según el propio autor, se basa en periódicos, revistas y libros, lenguajes oficial y político, lenguaje epistolar y lenguaje oral, de donde se seleccionó un corpus de 500.000 palabras. (Barberá, 1988:42-62).

Barberá, 500.000 palabras -muestra<sup>263</sup> de lengua general-, y se la ha comparado con los siguientes corpus: i) el TC1, compuesto por 8.922.913 palabras -muestra de lengua oral y escrita de un ámbito de especialidad<sup>264</sup>-; ii) con una pequeña muestra<sup>265</sup> de lengua escrita actual -7.910 palabras- compuesta por 18 cuentos infantiles; iii) con el *corpus expansión* de más de nueve millones de palabras (9.134.481), que se compone de artículos procedentes del periódico financiero *Expansión* -muestra de lengua escrita-, iv) y con los datos estadísticos obtenidos a partir del análisis de la obra cumbre de la literatura española, *El ingenioso hidalgo Don Quijote*<sup>266</sup> *de la Mancha* -378.591 palabras-. En todo caso cabe señalar que, respecto del corpus de *El Quijote*, nos hemos remitido al análisis realizado por García Velasco, A. (2004), en el cual se estudia las palabras de mayor índice de frecuencia en la principal obra de Cervantes.

Es necesario indicar previamente que tanto en el estudio de García Velasco (2004) como en el corpus recopilado por Vicente Barberá (1988) no ha habido ninguna corrección las fuentes o adaptación de los resultados, o sea, se ha seguido el mismo criterio definido por los autores en sus respectivas investigaciones. En ambos casos nos hemos limitado a recuperar la información y ordenarlas en la tabla comparativa. Para facilitar el procedimiento metodológico no se han tenido en cuenta las contracciones «al» y «del», por si tratar de un fenómeno morfológico que consiste en unir las preposiciones «a» y «de» + el artículo determinado «el» (DRAE, 2001).

---

<sup>263</sup> *Ibidem*.

<sup>264</sup> Se puede encontrar una definición más detallada sobre lengua general y lenguaje de especialidad en el capítulo dedicado a estos últimos en Cabré (1993: 127 y ss.) y en Lehrberger (1986: 22).

<sup>265</sup> Moreno, Marisa, *Cuentilandia*, [en línea], España, **29/08/2005**, Formato html, Disponible en Internet: <http://personal4.iddeo.es/bernal/marisa/> [Consulta: 19-09-2005].

<sup>266</sup> MIGUEL DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha I* y *Don Quijote de la Mancha II*, Edición de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas. Alianza Editorial, Madrid, 1996.

Para este análisis comparativo se ha utilizado fundamentalmente las herramientas Termeco. Tras confeccionar los estudios de frecuencias de uso de las palabras de los corpus, se las han ordenado siguiendo los criterios de mayor a menor frecuencia. Los resultados obtenidos se pueden apreciar en la siguiente tabla.

	<b>V. Barberá</b>	<b>TC1</b>	<b>Expansión</b>	<b>Cuentos</b>	<b>Don Quijote</b>
<b>N</b>	<b>500.000 palabras</b>	<b>8.922.913 Palabras</b>	<b>9.134.491 palabras</b>	<b>7.910 palabras</b>	<b>378.591 Palabras</b>
1	De 32.309	De 627.864	de 721.681	de 298	que 20.515
2	la 18.412	la 408.614	la 390.005	y 283	de 18.041
3	que 17.356	que 326.716	el 305.099	la 233	y 18.033
4	y 14.462	En 271.328	en 262.555	el 232	la 10.288
5	en 13.680	el 246.007	que 217.250	Que 230	-a- 9.770
6	el 13.009	y 209.047	y 177.552	se 192	en 8.185
7	-a- 11.263	-a- 194.272	-a- 69.215	-a- 178	el 8.139
8	los 7.494	Los 168.213	los 62.660	un 164	no 6.311
9	haber 6.593	Las 124.152	del 141.798	los 120	los 4.712
10	no 5.987	del 120.938	por 119.409	en 118	se 4.665
11	ser 5.850	Se 113.503	un 11.492	no 106	con 4.177
12	se 5.808	No 96.792	las 07.474	le 87	por 3.887
13	del 5.710	por 95.928	se 94.006	su 84	las 3.450
14	por 5.657	una 78.705	Con 73.327	al 69	lo 3.427
15	un 5.353	Un 72.563	una 68.131	Una 69	le 3.389
16	las 5.263	para 68.159	Mill <sup>267</sup> 62.909	las 66	su 3.336
17	con 4.907	Con 67.102	para 60.509	Con 62	don 2.641
18	su 4.204	Es 65.750	su 50.694	Sus 62	del 2.462
19	una 4.055	Comis <sup>268</sup> 56.406	al 50.062	para 59	me 2.343
20	para 3.743	al 55.486	ha 48.641	del 56	como 2.253

Tabla 3: Estudio comparativo: las 20 palabras más frecuentes del español

Fuente: elaboración propia

<sup>267</sup> Se ha abreviado la palabra millones.

<sup>268</sup> Se ha abreviado la palabra comisión.

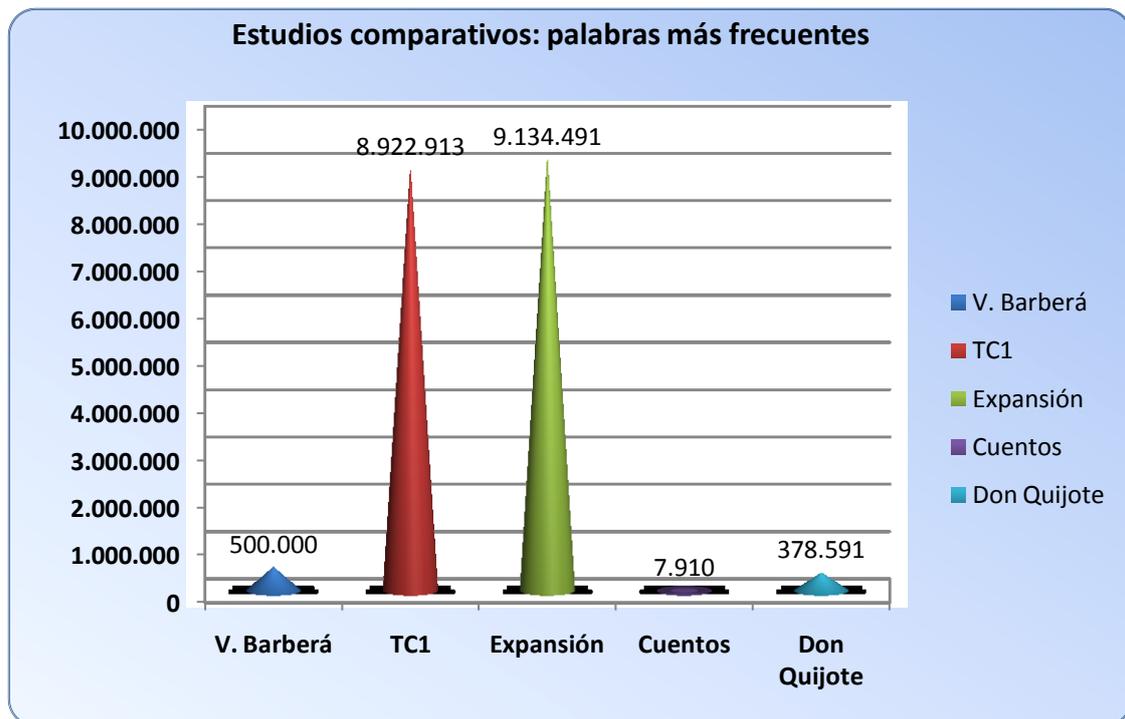


Gráfico 3: Estudios comparativos: palabras más frecuentes

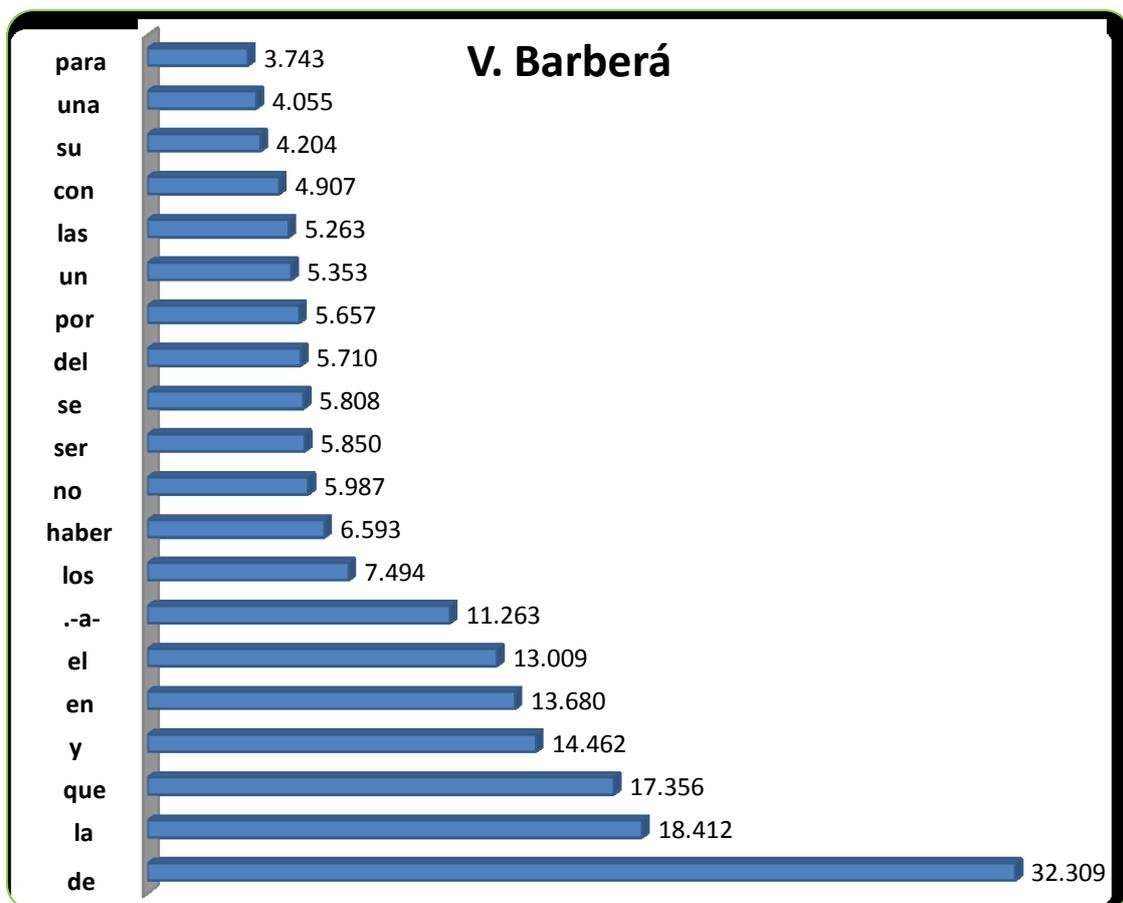


Gráfico 2: Estudios comparativos: palabras más frecuentes – V. Barberá

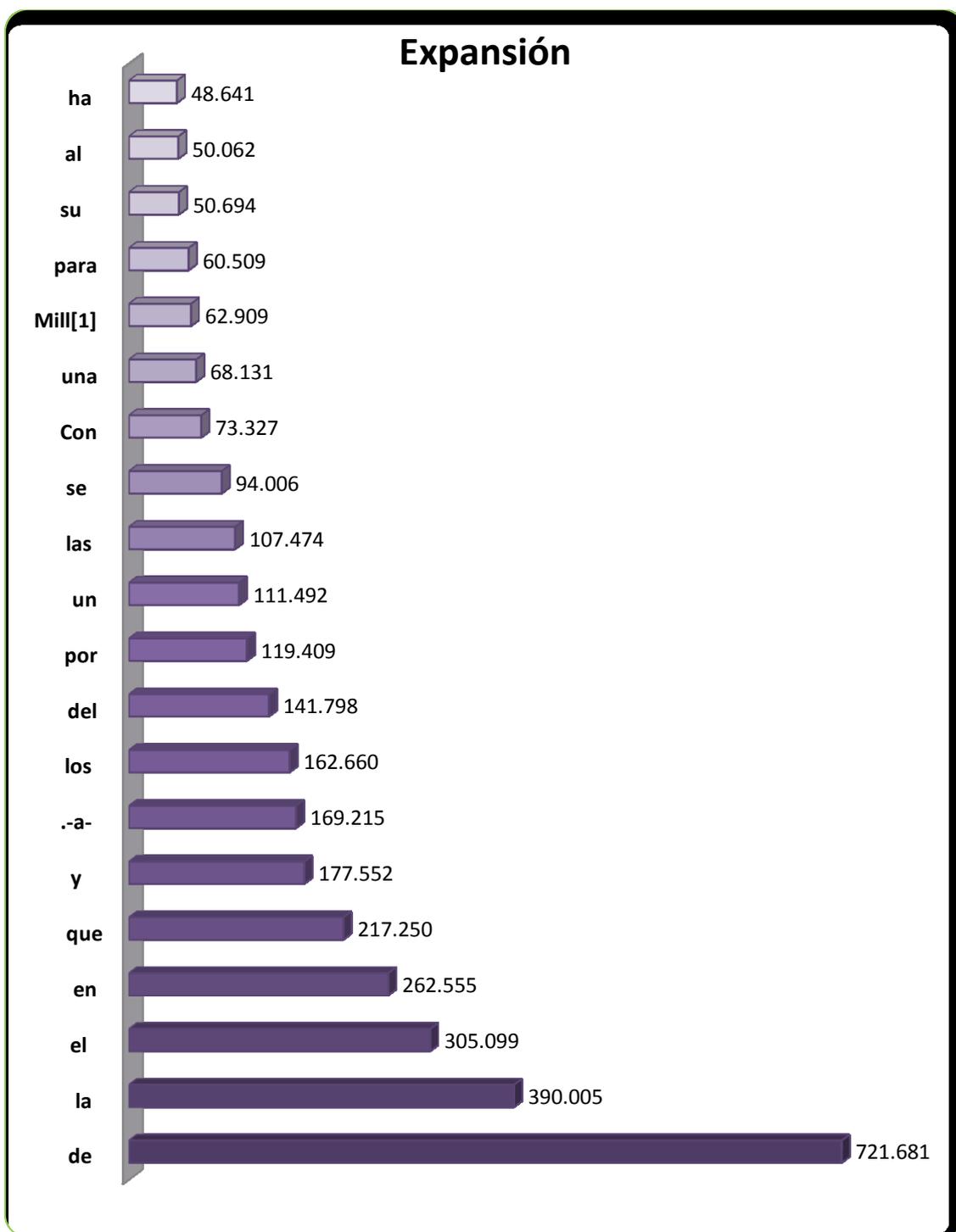


Gráfico 4: Estudios comparativos: palabras más frecuentes - Expansión

De los datos reflejados en la tabla 3 podemos extraer las siguientes conclusiones: a) La preposición «de» es la palabra más usada en español, excepto en *Don Quijote*, donde aparece en la segunda posición por detrás del pronombre relativo «que», como vemos a continuación:

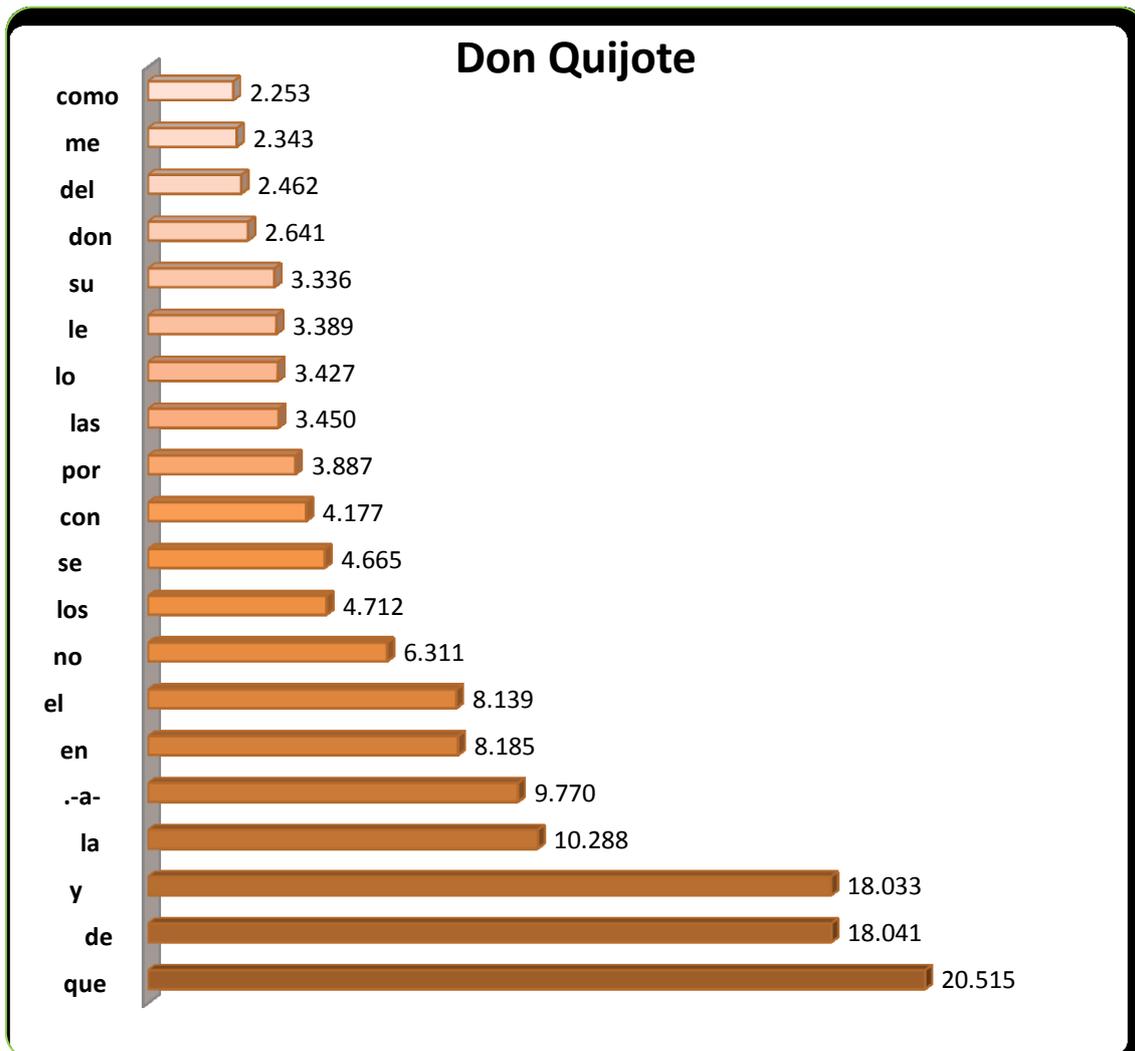


Gráfico 5: Estudios comparativos: palabras más frecuentes - Quijote

Como se observa en el gráfico 5, el pronombre relativo «que»<sup>269</sup> supera el índice de aparición de la preposición «de» en *Don Quijote*, este

<sup>269</sup> «**Que** como la palabra más usada del *Quijote* tiene un índice de frecuencia relativa de casi veinte puntos por mil respecto al vocabulario de uso común actual (aparece 20.515 veces, un 54,186 por mil, frente al 34,748 por mil del uso actual). Tal hecho es

hecho, a simple vista, parece denotar una *complejidad sintáctica*<sup>270</sup> característica de Cervantes y de los textos históricos y clásicos (García Velasco, 2004:5), como el uso de oraciones de relativo, proposiciones subordinadas, etc. Sin embargo, según defiende Lapesa (1981:344), los escritores del Siglo de Oro, incluyendo a Cervantes, no sentían por el rigor gramatical una preocupación tan escrupulosa como la que hay hoy en día. De ahí que frecuentemente se plasmaban las incongruencias del habla en la lengua escrita. Naturalmente, dicha aseveración justifica el exacerbado empleo de la conjunción *que* en el Quijote, ya que ésta solía repetirse tras cada inciso, como es habitual en la lengua hablada –conversación–, como vemos a continuación:

(...) y aquí le perdonáramos al señor capitán, **que** no le hubiera traído a España, y hecho castellano; **que** le quitó mucho de su natural valor, y lo mismo harán todos aquellos **que** los libros de verso quisieren volver en otra lengua, **que** por mucho cuidado **que** pongan y habilidad **que** muestren, jamás llegarán al punto **que** ellos tienen en su primer nacimiento. Digo, en efecto, **que** este libro y todos los **que** se hallaren, **que** tratan de estas cosas de Francia, se echen y depositen en un pozo seco, hasta **que** con más acuerdo se vea lo **que** se ha de hacer de ellos (...) (Quijote, *Capítulo VI*)

---

sintomático de una complejidad sintáctica, que concuerda con un término medio de cuarenta palabras por oración” (García Velasco, 2004:5).

<sup>270</sup> Este tema ha sido estudiado profundamente por Natalia Nefedova (2005), quien describe en su tesis doctoral titulada “*La Complejidad Sintáctica como Recurso del Despertar de la Reflexión*” que la complejidad sintáctica presupone: “(...) la complicación de las unidades de la estructura sintáctica del *texto* a través del uso de dos o más recursos sintácticos estilísticos que favorece la actualización y la formación de significados. (...) La complejidad sintáctica se observa dentro de un contexto y se encuentra en frases con coordinación, subordinación, coordinación asindética, en estructuras polipredicativas, en estructuras sintácticas complejas, en el período, en la unidad sintáctica compleja que están marcados por el uso de los recursos sintácticos estilísticos: las repeticiones, el paralelismo, las frases intrusivas, la parcelación, el asíndeton, el polisíndeton, la inversión, la elipsis. La complejidad sintáctica se considera como atributo del lenguaje poético (del sistema de las normas que forman la base de los textos literarios, su producción e interpretación)” (Nefedova, 2005:21-97).

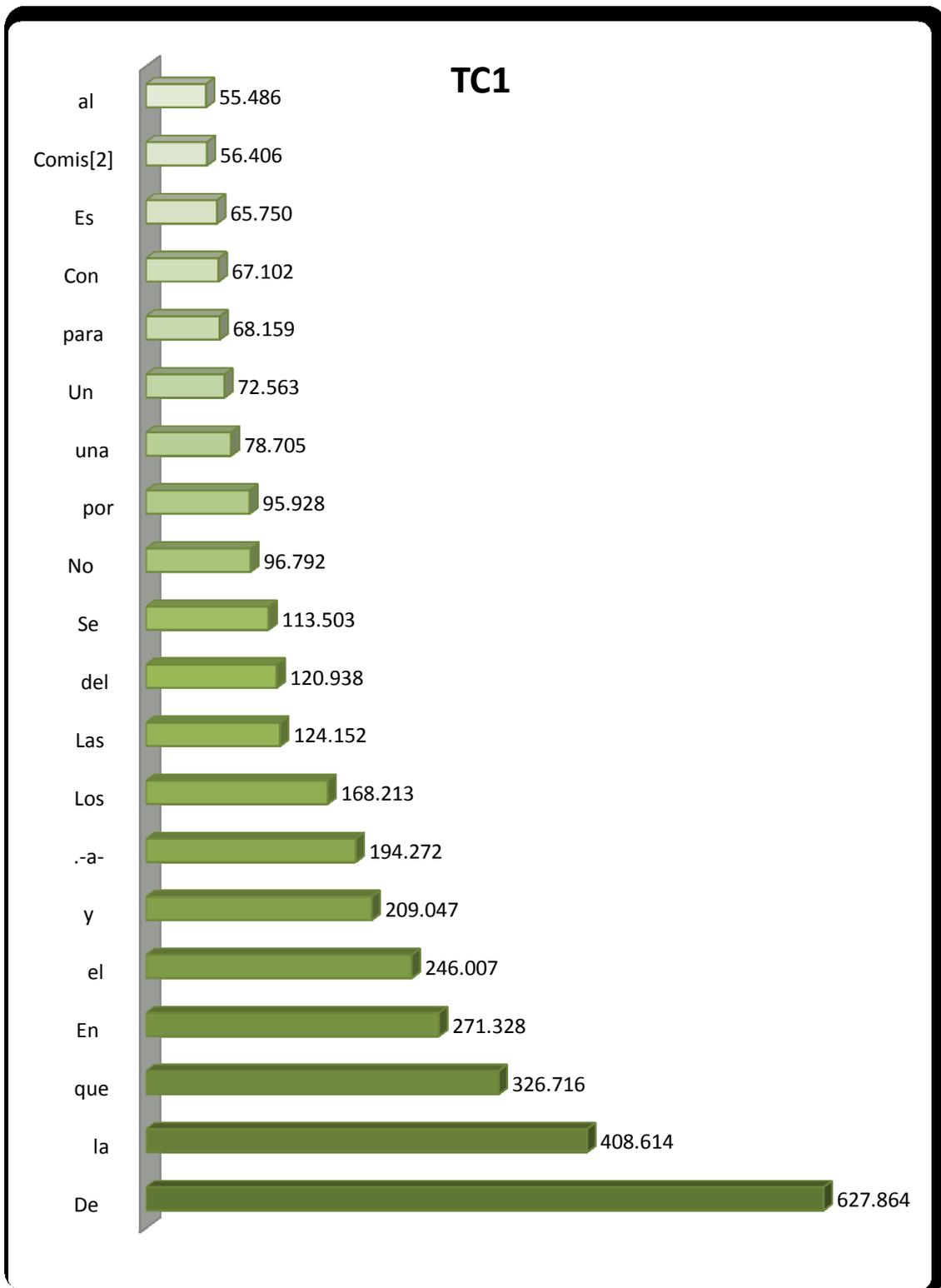


Gráfico 6: Estudios comparativos: palabras más frecuentes - TC1

Los índices de frecuencia revelan que «de», «a» y «en», independientemente del tipo y/o tamaño del corpus, ocupan los primeros rangos y están siempre entre las 10 palabras más frecuentes de la lengua española. He aquí los datos empíricos que comprueban la teoría esbozada por García-Miguel (1995:99,170)<sup>271</sup>, y que coincide con nuestra teoría de los especificadores con filtros transparentes (Cf. Capítulo 7). Según Carbonero Cano (1975:75), «esto es fácilmente explicable, porque si un elemento ofrece más posibilidades en amplitud significativa, ofrece más posibilidades de uso».

La conclusión anterior parece sugerirnos que la preposición «de» es la más propensa a admitir sentidos abstractos y generales, es decir, es un término no marcado o «transparente» que, debido a su versatilidad semántica<sup>272</sup> (García-Miguel, 1995:101) se convierte en la palabra de uso más frecuente en español. Se comprueban así los estudios previos de Juilland y Chang (1964), Michea (1951:194 *apud* Pottier, 1962:334) y García Hoz (1953). Como colofón de lo expuesto anteriormente, finalmente mencionar las palabras de Carbonero Cano (1975:75):

(...) el contenido más o menos amplio, en potencia, de un elemento de relación está en proporción directa con su mayor o menor frecuencia de aparición. Cuanto más abstracto y vacío es el contenido, más frecuentemente aparece el nexos; por el contrario, cuanto más concreto sea su valor en lengua, la frecuencia se hace menor.

---

<sup>271</sup> García-Miguel (1995:99) afirma que “el carácter no marcado de una preposición se refleja indirectamente en su frecuencia de empleo; por lo que son precisamente las preposiciones más frecuentes (de, a, en) las que encontramos normalmente en el suplemento”.

<sup>272</sup> Brea, (1985:165) señala que la multiplicidad de sentidos de la preposición «de» en español suele justificarse en el hecho de que ésta representa los ámbitos de los casos ablativo y genitivo latinos, y en algunos casos reemplaza a las viejas preposiciones *AB* y *EX*, más específicas que la abstracta *DE* latina (Ídem, 161). Y según se puede observar en el organización de las acepciones de la preposición llevada a cabo por Cuervo (1886: s.v.), también se ha tenido en cuenta dicho criterio diacrónico. En la misma línea, Hanssen (1945:299) observa que la preposición *DE* corresponde a las preposiciones latinas *DE*, *AB* y *EX* y a frases del tipo *Roma venire* -ablativo de procedencia-.

Asimismo, si calculamos la media aritmética simple de las 20 palabras más frecuentes de los corpus analizados  $M = (P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + P_5) / n$ , excluyendo las contracciones «al» y «del» del computo general, se percibe que las preposiciones representan un 31,11% del total de vocablos. Sin embargo, si se incluyen las contracciones en el grupo general de palabras hay una pequeña variación, se obtiene un porcentaje igual a 28%.

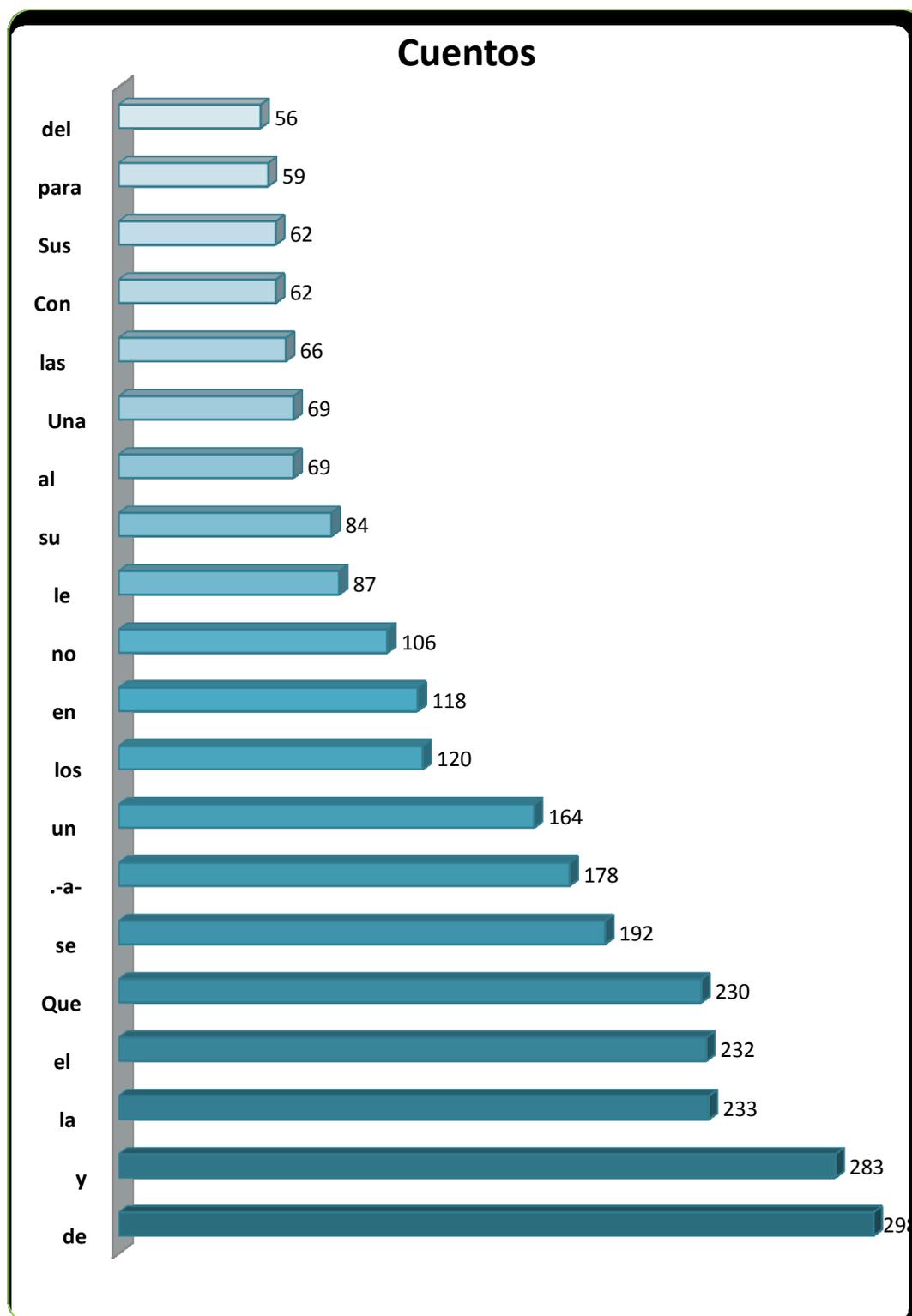


Gráfico 7: Estudios comparativos: palabras más frecuentes - Cuentos

Del anterior gráfico se desprende que la preposición «por» es menos frecuente en los cuentos infantiles analizados, ocupando la 25ª posición, frente a las 14ª, 13ª, 10ª y 12ª posiciones de los demás corpus (Cf. Tabla 3).

No nos concierne aquí el examen detallado de los distintos aspectos de la conceptualización de la variabilidad léxica en las obras clásicas y en los corpus en cuestión, ni tampoco elucidar aspectos estilísticos, de género literario, etc., a pesar de algunos datos o resultados que saltan a la vista, como la relación directa entre el grado de complejidad sintáctica y discursiva de los textos y la frecuencia de aparición de las preposiciones<sup>273</sup>. En resumen, lo que se ha intentado con ese breve análisis contrastivo es reflejar algunos datos que denotan la alta frecuencia de empleo de las llamadas preposiciones *incoloras*. La principal conclusión que puede extraerse de dicho estudio es que: independientemente de la obra, del autor y su época, del tamaño del corpus y del estilo de los textos, algunas preposiciones siempre ocuparán los primeros rangos entre las palabras más frecuentes de la lengua española, lo que denota la importancia estos elementos en la construcción del significado.

#### **4.2.1 Las preposiciones de alta frecuencia en español**

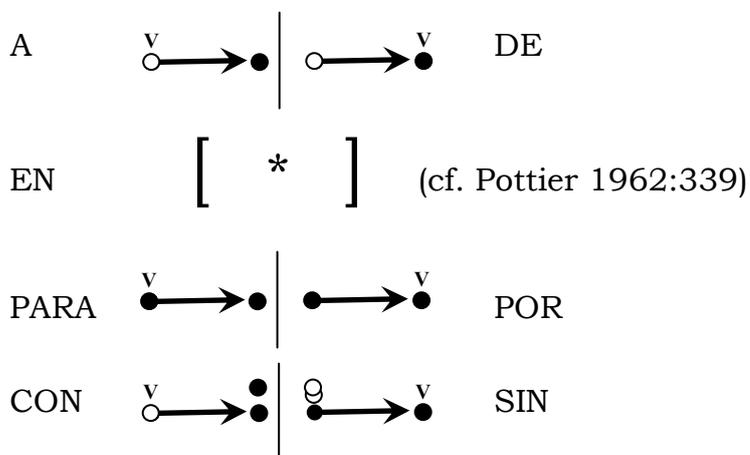
En términos generales es posible afirmar que las 6 preposiciones más frecuentes del español según este estudio piloto son «de», «en», «a», «por»,

---

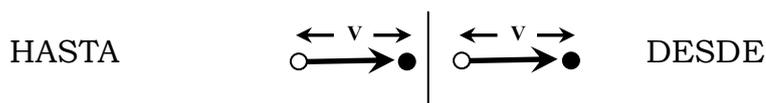
<sup>273</sup> Es un hecho comprobado que los cuentos para niños, relatos, historietas, etc. poseen una menor complejidad sintáctica, semántica, etc., en comparación con los textos de distintos géneros literarios y periodísticos, que están dotados de mayor complejidad lingüística (la densidad léxica, la composición oracional, la conexión textual, etc.). En este sentido, hemos detectado que el corpus *Cuentos* acusa un porcentaje de aparición de las 6 primeras preposiciones inferior a los demás corpus a causa de su menor complejidad.

«con» y «para», siendo la primera la única que no sufre variación en cuanto al orden, es decir, siempre ocupará la primera posición en cualquier corpus (Cf. Tabla 3 y Gráficos de 2 a 7). Michea (1951:194 *apud* Pottier, 1962:334), en su estudio sobre la frecuencia<sup>274</sup> de las palabras, señala que las siete preposiciones más frecuentes en español son *de, a, en, con, por, para* y *sin*. Según el autor «les sept prépositions espagnoles les plus employées rendaient les mêmes services que les seize premières prépositions françaises» (Idem). En línea con lo expuesto anteriormente, Pottier (1962:334) señala que, pese a la diferencia respecto del orden, se han obtenido los mismos resultados en las investigaciones llevadas a cabo por García Hoz (1953), como se observa en el siguiente esquema sobre el sistema preposicional español:

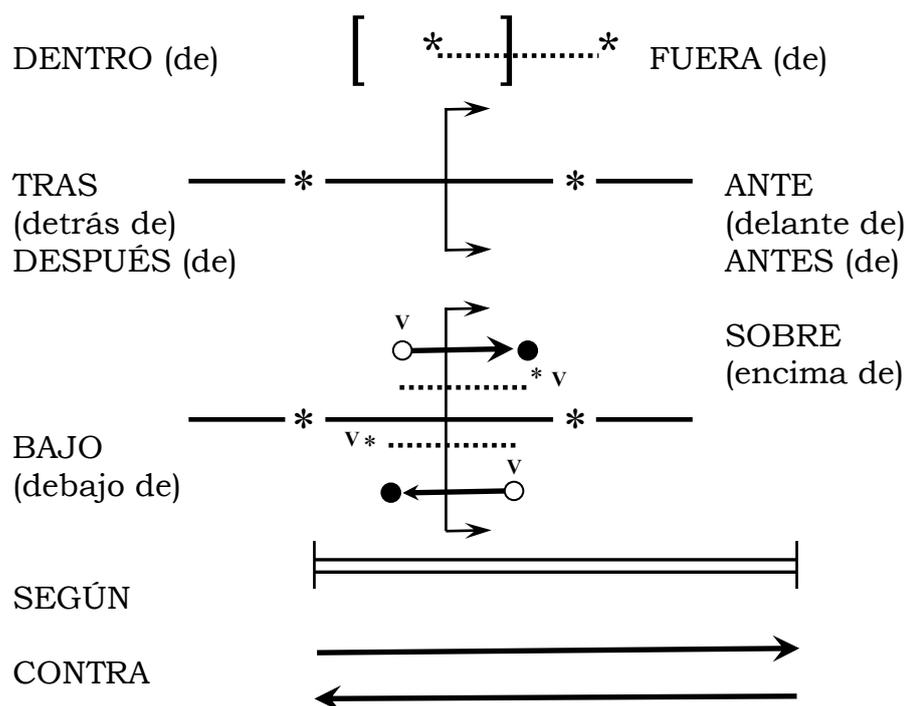
a) *Prépositions de haute fréquence:*



a) *Prépositions de moyenne et basse fréquence:*



<sup>274</sup> Michea, R. (1951:194): *Rapports de la fréquence avec la forme, le sens et la fonction des mots*. “Les langues modernes”, Paris, XLV.



En cuanto a nuestro estudio, cabe señalar que en el corpus *Cuentos*, la preposición «por», y en el corpus *Quijote*, la preposición «para», han sido descartadas, porque hemos optado por generar un ranking a partir de las 20 palabras más usadas, y dichas preposiciones ocupan, respectivamente, la 25ª y la 31ª posiciones entre los vocablos más frecuentes del español. En este sentido, se puede afirmar que dichas preposiciones figuran entre las seis más frecuentes también en esos corpus analizados.

Sobre las 6 preposiciones españolas<sup>275</sup> que aparecen con mayor índice de frecuencia (aquellas que más veces aparecen en proporción con el total de palabras emitidas) versa la Tabla 4 y el gráfico 7.

<sup>275</sup> Nos ha llamado muchísimo la atención el hecho de que las 6 preposiciones más frecuentes del español se corresponden exactamente con sus equivalentes en portugués, es decir, con las 6 que presentan un mayor índice de frecuencia: «de», «em», «a», «para», «com» y «por» (...) (Cf. Yokota, 2001:46).

	V. Barberá		TC1		Expansión		Cuentos		El Quijote	
		%		%		%		%		%
<b>1</b>	de	6,46	de	7,04	de	7,90	De	3,77	de	5,42
<b>2</b>	en	2,74	en	3,04	en	2,87	-a-	2,25	-a-	2,58
<b>3</b>	-a-	2,25	-a-	2,18	-a-	1,85	En	1,49	en	2,16
<b>4</b>	por	1,13	por	1,08	por	1,31	Con	0,78	con	1,10
<b>5</b>	con	0,98	para	0,76	con	0,80	Para	0,75	por	1,03
<b>6</b>	para	0,75	con	0,75	para	0,66	Por <small>276</small>	0,58	para <small>277</small>	0,38
<b>Total</b>		14,31		14,85		15,39		9,62		12,67

Tabla 4: Las seis preposiciones más frecuentes del español

*Fuente: elaboración propia*

De esta tabla se desprende que las preposiciones que aparecieron un mayor número de veces, en teoría, son los más utilizadas por los hablantes y, por ende, las más importantes en la lengua española. Se presupone que los elementos que mostraron un mayor índice de frecuencia, al contrario de lo que ocurre con las demás clases de palabras, son los más imprescindibles en la construcción del significado.

Estudios recientes sobre “léxico disponible” evidencian que el factor frecuencia resulta insuficiente para conocer cuáles son los inventarios léxicos de una lengua a partir de los que programar su enseñanza de la manera más apropiada, “ya que los términos más repetidos en un texto, y por lo tanto los más frecuentes, suelen ser aquellos que sirven de unión entre palabras, sintagmas u oraciones (de,

<sup>276</sup> La preposición «por» es la 6ª más frecuente en el corpus *Cuentos* (0,58%) y ocupa la 25ª posición entre las palabras más usadas en los textos que conforman dicho corpus.

<sup>277</sup> «Para» es la 6ª preposición más usada en *Don Quijote* (0,38%) y ocupa la 31ª posición entre las palabras más frecuentes en la obra magna de Cervantes.

y, con, etc.)” (Ortolano Ríos, 2005:2). En consonancia con lo expuesto, creemos que justamente por el hecho de que las preposiciones son elementos de los que casi nunca se pueden prescindir<sup>278</sup> en español – tanto en la lengua hablada como en la escrita-, el estudio de su frecuencia de aparición se justifica porque echa luz, aunque de manera somera, sobre el tema de la importancia y el papel que desempeñan algunas palabras de «alta frecuencia»<sup>279</sup> (Cf. Function Words), en algunos casos, descartadas en los estudios lexicográficos debido a su débil carga semántica (Ortolano Ríos, 2005:2).

En definitiva, a la vista de los datos presentados, podemos decir que las 6 preposiciones más frecuentes de la lengua española representan, en media, más del 13,28% del total de vocablos usados en español, lo que nos permite lanzar la hipótesis de que dichas partículas son más que meros elementos de unión entre palabras, sintagmas, etc.

---

<sup>278</sup> No nos referimos aquí, claro está, a los casos de elipsis de la preposición. (Cf. Bello (1985) Capítulo XXXII).

<sup>279</sup> La diferencia entre «palabras de alta frecuencia» y las «palabras disponibles» es, de acuerdo con la terminología empleada por René Michea, la misma que existe entre las «palabras atemáticas» y las «palabras temáticas»: las primeras, que equivaldrían a las «de alta frecuencia», son aquellas que aparecen un mayor número de veces en un texto cualquiera, y suelen ser vocablos de significado gramatical (artículos, preposiciones, conjunciones, etc.).

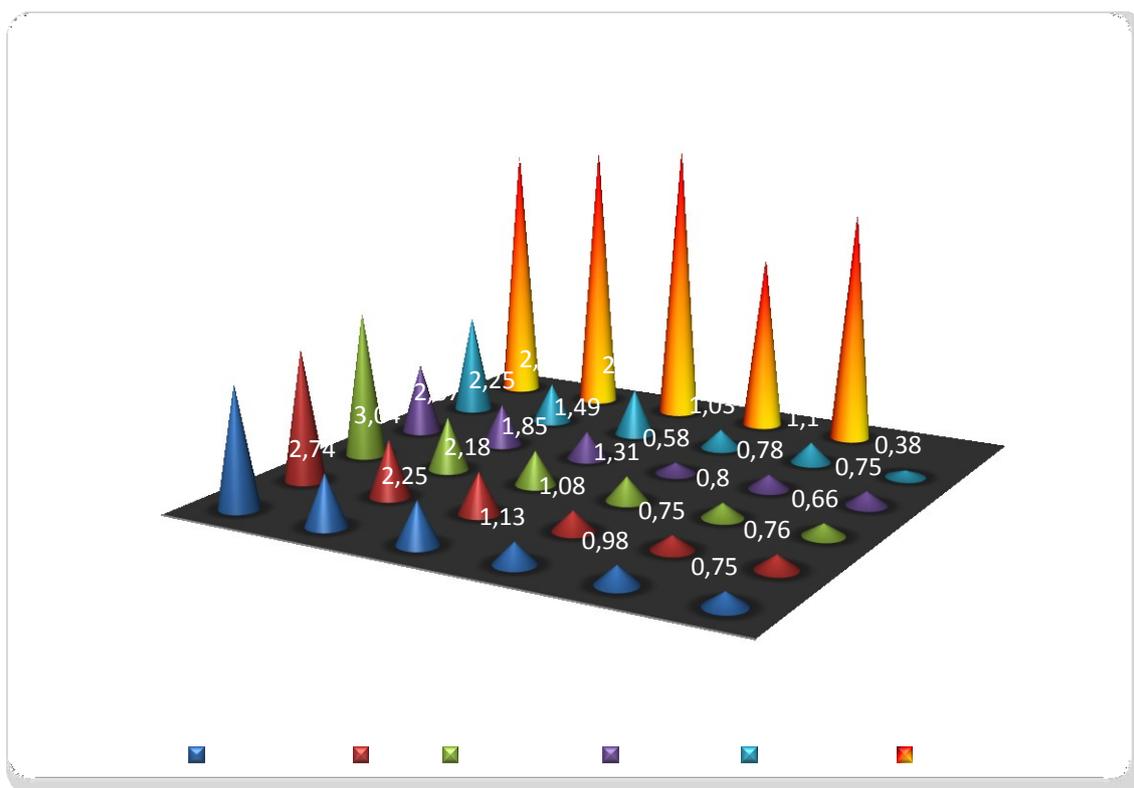


Gráfico 8: Las seis preposiciones más frecuentes del español

Si nos fijamos con atención en las cifras aportadas al comienzo de este apartado, podemos ver que algunas preposiciones aparecen incluso más veces que algunos verbos frecuentes en el uso común, como «ser», «estar», «haber», «responder», «hablar», etc. –en infinitivo o alguna forma conjugada-, lo que nos da una idea aproximada del valor de dichas partículas en los textos y alerta de la necesidad de adoptar un método didáctico que incluya la instrucción gramatical explícita sobre el uso de las preposiciones, inclusive en los niveles iniciales de aprendizaje de español.

Es interesante resaltar también que a medida que asciende el número de palabras no parece haber un cambio radical en cuanto al número de ocurrencias de las seis primeras preposiciones, ya que éstas representan en media el 13,28% de los corpus estudiados. Quizás sería demasiado aventurado afirmar que el papel que desempeñan estas partículas (elementos especificadores o de enlace) y sus respectivos

grados de flexibilidad semántica son factores más que suficientes para justificar su altísima frecuencia, y que por ello encontramos, independientemente del tipo y/o tamaño del corpus, un porcentaje similar de apariciones. Como la muestra se limita a describir la frecuencia de aparición de las preposiciones en los distintos corpus, y para aportar datos más contundentes se requiere un estudio amplio y minucioso de la sintaxis de los textos que componen los corpus, no creemos estar en posesión del suficiente número de datos como para apoyar tal aserción sin temor a ser parciales.

Para finalizar este apartado, no obstante, nos gustaría hacer hincapié en un aspecto que por sabido no está de más recordar: el uso de la preposición *DE* en los textos clásicos. García Velasco (2004:5) observa que «de», que en «cualquier recuento léxico resulta siempre la palabra más usada del español moderno y no tan moderno, aún siendo la segunda palabra más usada en el *Quijote*-, en relación con el uso actual», su índice de frecuencia resulta considerablemente más bajo. Lo que corrobora la idea defendida por Granvik (2003:160)<sup>280</sup>, quien cree «que el semantismo de «DE» parece ir evolucionando hacia valores cada vez más abstractos», lo que explicaría su alta frecuencia de empleo en la actualidad. Cabe señalar que en otros textos clásicos españoles, este uso relativamente bajo de *de* es también manifiesto, lo que nos lleva a la siguiente pregunta: ¿Hay una relación directa entre el nivel de polisemia y la frecuencia de aparición?

Naturalmente, la respuesta adecuada requiere un estudio más amplio sobre la sintaxis de los textos clásicos frente a la sintaxis de los textos actuales. Asimismo, es preciso realizar investigaciones

---

<sup>280</sup> Anton Granvik ha realizado un estudio comparativo-descriptivo sobre los usos de DE en dos novelas de caballería de la lengua española, la primera, *El libro del caballero Zifar*, y la segunda, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, separadas por un intervalo de 300 años, para esclarecer de qué manera habían evolucionado tanto los usos como los valores semánticos de la preposición *DE* (Granvik, 2003).

diacrónicas detenidas y minuciosas para esclarecer esta parte de la evolución semántica y funcional de las preposiciones españolas y la ampliación de sus respectivos valores semánticos. Somos conscientes de que nuestro estudio sobre la frecuencia de uso de algunas preposiciones a partir de sus características semánticas ha sido, como mucho, parcial, puesto que sólo hemos tocado algunos aspectos de dicha teoría. Aún así, al menos hemos visto cómo es posible hacer un análisis cualitativo que vislumbre resultados alentadores a partir de un estudio cuantitativo (estudio de frecuencia). De hecho, por lo que se refiere al análisis que hemos realizado, encontramos en los corpus un valor constante ( $F=Rs$ ) que parece denotar la existencia de una relación directa entre la polisemia y la frecuencia de aparición, lo que comprueba la idea esbozada en el anterior apartado (Cf. Capítulo 4.2.1). Así, la tabla a continuación indica que las conocidas *stopwords*<sup>281</sup>, más precisamente las preposiciones, al contrario de lo que se piensa, aportan significado y figuran como elementos de alta frecuencia a causa de su nivel de polisemia.

---

<sup>281</sup> Se suele denominar *Stopwords* a las palabras con una frecuencia de aparición muy alta y que no “aportan significado” desde el punto de vista de la caracterización de un texto. Dichas palabras son eliminadas en los recuentos léxicos, de manera que las funciones de normalización de los pesos no se vean afectadas por su alta frecuencia. El proceso de eliminación de *Stopwords* se basa en una lista de palabras, como preposiciones y pronombres del idioma correspondiente.

Nivel	Frecuencia de Aparición	Polisemia	Nivel de Especificación (Monosemia)
1°	+	+	-
	↓	↓	↑
2°			
3°	-	-	+

Tabla 5: Relación entre polifuncionalidad, frecuencia y nivel de especificación

Por lo tanto, al contrario de lo que ocurre con las demás clases de palabras, en el caso de las preposiciones, la relación entre la frecuencia de aparición y su rango (Cf. Moreiro González, J. A., 2002:277) dependerá también de su *nivel de especificación*, ya que según se ha podido comprobar, éste es inversamente proporcional a su polisemia o polifuncionalidad. Por último, es importante señalar que a medida que ciertas preposiciones evolucionan y adquieren nuevos valores -más o menos abstractos- (Granvik, 2003:160), sus respectivos niveles de polisemia se verán afectados, lo que significa que esto influirá directamente en su frecuencia de aparición.

### 4.3 Estadísticas de composición del corpus

Aunque los análisis estadísticos sobre la composición y el tamaño del corpus no suelen ser muy significativos en sí mismos, conviene señalar que este es el primer análisis<sup>282</sup> básico que suele realizarse en cualquier

<sup>282</sup> Estos tipos de análisis suelen ser de cierto modo limitados, porque evidencian que el factor frecuencia resulta insuficiente para conocer cuáles son los inventarios léxicos de una lengua. Los resultados logrados con las pruebas de frecuencia proporcionan un corpus léxico vago, «de débil semántica», tal y como subraya Ortolano Ríos (2005). No obstante, este procedimiento resulta muy útil a la hora de obtener el léxico

estudio empírico basado en corpus, independientemente del uso que se le quiera dar.

En lo que concierne a nuestro trabajo, creemos que es necesario tener en cuenta dichos datos, puesto que pueden influenciar el resultado de otras operaciones matemáticas que sean dependientes del tamaño o composición del corpus.

En la tabla que incluimos a continuación están contenidas las estadísticas generales de los cinco corpus que hemos usado en nuestro estudio, en la que se muestra el número de palabras (*tokens*) de cada uno, las formas (*types*) y el ratio *tokens/types* de los vocablos que componen el corpus:

	V. Barberá	TC1	Expansión	Cuentos	Don Quijote
<i>Palabras</i>	500.000	8.922.913	9.134.491	7.910	378.591
<i>Formas</i>	<b>14.385</b>	<b>79.763</b>	<b>98.463</b>	<b>2.025</b>	<b>22.800</b>
<b>Ratio</b>	<b>2,88</b>	<b>0,89</b>	<b>1,08</b>	<b>25,60</b>	<b>6,02</b>
Standardised Type/Token	No disponible	42,04	42,38	43,54	42,41

**Tabla 6 Variabilidad o riqueza léxica y su correlación con la frecuencia de uso**

- Fuente: elaboración propia

---

frecuente del español, que suelen ser aquellos vocablos que aparecen en todos los contextos comunicativos, o sea, los determinantes, las preposiciones, etc.

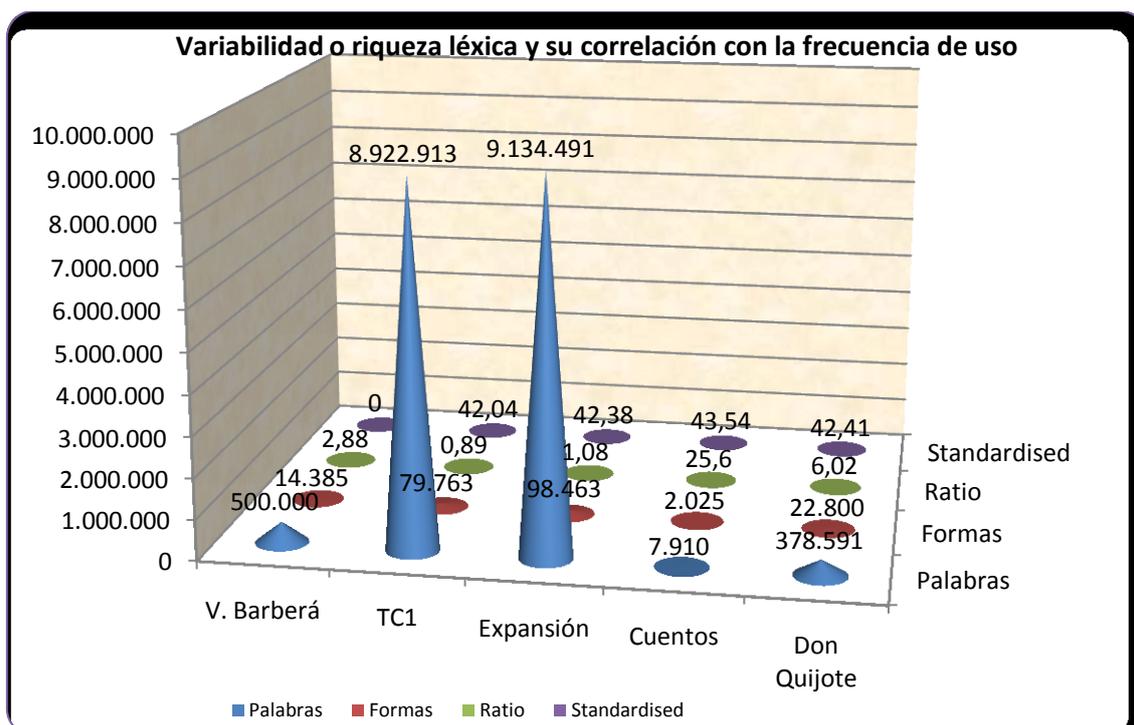


Gráfico 9: Variabilidad o riqueza léxica y su correlación con la frecuencia de uso

La anterior tabla muestra que el número de *tokens* de los corpus corresponde al de palabras contenidas en el texto. Se considera como vocablo cualquier cadena de caracteres separada por espacios. Cabe señalar que hemos tenido que llevar a cabo tareas de revisión manual para poder detectar y corregir algunas faltas ortográficas y errores de segmentación. El número de *types* (formas) corresponde a las palabras diferentes que se encuentran en el texto, es decir, el TC1, por ejemplo, está compuesto por setenta y nueve mil setecientos sesenta y tres palabras diferentes que se repiten hasta conformar un corpus de ocho millones novecientas veintidós mil novecientas trece palabras.

La relación que existe entre ambas cifras se denomina ratio palabras/formas y se suele calcular siguiendo la siguiente fórmula:

$$\frac{\textit{número\_formas} * 100}{\textit{número\_palabras}}$$

Esta ratio sirve para indicar la variedad y la riqueza léxica de un determinado texto (a menor ratio, mayor riqueza léxica) (Cf. Tabla 4). Se ha utilizado la anterior fórmula en el diseño de la función Ratio Type/Token de las herramientas Termeco (López Aguado y Guerra del Olmo, 2005:405-407). Cabe señalar que el resultado de este tipo de cálculo depende en gran medida de la longitud del texto, ya que cuanto menor sea la cantidad de palabras en el texto, mayor será la ratio. Eso explicaría la gran diferencia que puede apreciarse entre la ratio de los cinco corpus: 0,89 en el TC1, 1,08 en el Expansión, 2,88 en el corpus de referencia de Vicente Barberá, 25,60 en el corpus compuesto por los cuentos infantiles y 6,02% en el del Quijote. Recordemos que los corpus estudiados difieren grandemente en cuanto al tamaño (Cf. Capítulo 4.3.1 y gráfico 9).

Otro procedimiento que se suele emplear para calcular la ratio es el sistema utilizado por el WordSmith, donde se calcula la razón palabras/formas de cada segmento de texto –de forma independiente- y después se extrae una media general a partir de los valores de todos los segmentos que componen el corpus analizado. Mediante este procedimiento se obtiene la llamada *standardised type/token ratio* (Scott, M. (1999:92). Como se ha podido observar en la Tabla 4, pese a la variedad de los corpus analizados, especialmente en lo que se refiere al tamaño, no se han detectado diferencias significativas entre ellos: 42,04 en el TC1, 42,38 en el corpus compuesto por los periódicos Expansión, 43,54 en el de los cuentos infantiles y 43,35 en el Quijote. Es importante recalcar que no se ha podido extraer la *standardised type/token ratio* del corpus de referencia, de Vicente Barberá, porque no

hemos tenido acceso a la totalidad de las bases de datos en las que se han basado para la realización de dicho estudio.

En los apartados precedentes hemos comentado que la ley de Zipf nos permite afirmar que cuanto menor sea el vocabulario empleado, mayor será la frecuencia de las palabras en los primeros rangos. En este sentido, se percibe que la riqueza léxica está estrechamente relacionada con la frecuencia de ocurrencia de una palabra con respecto al número total de vocablos que se usen en un texto y la longitud del mismo. Así, tal y como propone (Honoré, 1979), también es posible calcular la riqueza léxica de un texto teniendo en cuenta la longitud del mismo. Como podemos observar en el capítulo 6, se ha empleado la fórmula que se expresa a continuación para obtener los índices de riqueza léxica en las herramientas Termeco (Cf. López Aguado y Guerra del Olmo, 2005:407):

$R = \frac{100 \log N}{1 - (V_1/V)}$	donde	R = riqueza léxica
		N = nº palabras en el texto
		V = nº de formas en el texto
		V <sub>1</sub> = nº de palabras usadas una sola vez

A través de esta fórmula, Pérez Hernández (2002:306) ha podido identificar que «la riqueza léxica es inversamente proporcional a la especificidad del corpus». La autora ha llegado a esta conclusión tras verificar que los resultados obtenidos con la aplicación de la anterior fórmula coincidían con los valores mostrados en la *standardised type/token ratio* de los corpus analizados en su tesis doctoral. Aún según la autora:

Aunque es difícil saber hasta qué punto dicha diferencia apunta a una menor riqueza léxica por parte de los textos más específicos sin que la longitud del corpus intervenga en forma alguna, la diferencia que se muestra entre la ratio y el índice de riqueza léxica del BNC y los del corpus de oncología, junto con la menor distancia que separa la ratio de

éste último de la del corpus de leucemia parece apuntar en esa dirección.

#### **4.3.1 Relación entre riqueza léxica, tamaño del corpus y frecuencia de uso**

Aunque es prácticamente imposible determinar hasta qué punto el tamaño del corpus y su grado de especificidad interviene en el grado de riqueza léxica (Type-Token Ratio) y altera los índices de frecuencia de uso de determinados vocablos, en nuestro estudio hemos podido verificar que no hay una relación directa entre dichos valores y el empleo de las preposiciones.

De todos los corpus analizados, el que presenta mayor variabilidad y riqueza léxica es, sin lugar a dudas, el *Quijote*, con un total de trescientas setenta y ocho mil quinientas noventa y una (378.591) palabras, de las cuales son distintas veintidós mil ochocientas (22.800). El corpus de referencia de Vicente Barberá ostenta la segunda posición con catorce mil trescientas ochenta y cinco (14.385) vocablos distintos, de un total de quinientas mil palabras (500.000). Por razones obvias no se ha tenido en cuenta la ratio palabras/formas del corpus *Cuentos*, debido a que éste es muy poco representativo. En lo que concierne al *Quijote*, las casi veintitrés mil palabras distintas reflejan la riqueza de vocabulario empleada por Cervantes en su obra magna, mucho más si tenemos en cuenta que el término medio de vocabulario activo por persona de nivel medio es de apenas dos mil palabras, y se puede perfectamente entenderse en el ámbito familiar y de amistades con poco más de trescientas (Cf. Barberá, 1988).

En este apartado, no obstante, lo más importante no es el estudio de la variabilidad léxica de los corpus estudiados, sino el análisis de la

relación existente entre riqueza léxica, tamaño del corpus y frecuencia de uso de los vocablos que ocupan los primeros niveles en los distintos corpus. También es importante recalcar que esta vez sólo hemos elegido los corpus que cumplen los criterios mínimos, es decir, se componen de muestras lingüísticas fiables, seleccionadas con mucha rigurosidad y de acuerdo con una serie de criterios específicos, para que éstas constituyan una muestra representativa de la lengua (Eagles, 1996a:4).

A partir de los datos recogidos en la Tabla 7, y tras realizar el cruce de datos con los resultados expuestos en la Tabla 6 (Cf. Capítulo 4.6), se pueden extraer las siguientes conclusiones: (i) la variabilidad léxica del Quijote es altísima en comparación con los demás corpus analizados, lo que pone en tela de juicio algunas de las afirmaciones de García Velasco (2004:2); (ii) en cuanto a la dependencia de la frecuencia de ocurrencia de un vocablo con respecto a la amplitud del vocabulario utilizado (Cf. Ley de Zipf)<sup>283</sup>, se ha podido verificar que existen algunos factores que inciden directamente sobre dicha relación y pueden variar notablemente los resultados, como por ejemplo, el tamaño y/o tipología de los corpus analizados (Cf. Tabla 7); (iii) las palabras que ocupan los 10 primeros lugares en la lista de frecuencia representan en media el 29% de los corpus estudiados, coincidiendo así con algunos estudios realizados con anterioridad<sup>284</sup> (Benítez y Simón, 1988); (iv) parece ser que no existe una relación directa entre riqueza léxica y el tamaño del corpus. Sin embargo, en nuestro estudio hemos notado una «variable constante» que indica que la riqueza léxica es inversamente

---

<sup>283</sup> Según de la Ley de Zipf, mientras menor sea el vocabulario empleado, mayor será la frecuencia de las palabras en los primeros rangos. En este sentido, según hemos podido observar, el tamaño y el tipo del corpus también son factores determinantes y, en algunos casos, pueden alterar los valores de relación de dependencia y hacer que no se cumpla dicho presupuesto teórico.

<sup>284</sup> Estudios recientes revelan que en inglés las 25 palabras más frecuentes representan en media 1/3 del material escrito en este idioma (Fry *et al.*, 2000).

proporcional al tamaño del corpus, independientemente de su tipología (Ídem).

#### **4.4 Las preposiciones de alta frecuencia y la ley de Zipf**

Con el fin de comprobar el porcentaje de frecuencia de las preposiciones en los distintos textos y verificar hasta que punto dichos valores interfieren en la ratio de riqueza léxica de los corpus estudiados, hemos recabado la RLR (riqueza léxica relativa) de los dos corpus más extensos, el TC1 y el Expansión, a través del siguiente procedimiento: a) En primer lugar, se han seleccionado algunos textos y se han construido pequeños corpus balanceados de unas 450.000 palabras cada uno; b) en segundo lugar, se extrajeron sus respectivas riquezas léxicas; c) Y por último, se compararon los resultados obtenidos con la ratio del corpus de mayor riqueza léxica, el Quijote. Dicho procedimiento nos ha permitido confirmar nuestra hipótesis preliminar: la relación entre tipología y variabilidad léxica apuntan a una menor riqueza léxica por parte de los corpus más específicos (Snell-Hornby, 1990), sin que la longitud de los mismos intervenga de forma alguna (Ídem). Parece ser que eso se debe a que el “léxico disponible” de los especialistas es menor, es decir, funciona como un subsistema restringido<sup>285</sup> –lenguaje de especialidad<sup>286</sup>- dentro de la lengua general

---

<sup>285</sup> Sinclair (1996:103) afirma que el discurso especializado empleado en el lenguaje especializado está determinado por los principios de limitación, restricción, selección y simplificación. Esta definición corrobora nuestra tesis de que los corpus específicos, debido a su menor caudal léxico, casi siempre presentan mucha menor riqueza léxica en comparación con los corpus de lengua general. Ahmad y Rogers (2001:736) comentan que dicho caudal es menor porque el léxico utilizado para tratar una temática especializada es más restringido que el léxico de un discurso no especializado. También sobre este tema, conviene consultar Cartagena (1996), quien argumenta que la lengua especializada en el campo de la biomedicina es mucho más rica y bien diferente a otros lenguajes de especialidad. Según el autor, el lenguaje biomédico no puede definirse como un sublenguaje, porque presenta una gran riqueza léxica, más cercano a los niveles de la lengua general (Ibid., pp. 97-109).

(Lehrberger, 1986:22; Ahmad *et al.*, 1994, 1995; Cabré, 1993:132 y ss; Pérez Hernández, 2002:125), y a medida que se incrementa la longitud de los corpus, hay una mayor probabilidad de que se repitan ciertas palabras y términos<sup>287</sup> (Cf. Sager, 1990:19; Pearson, 1998:12), es decir, mientras menor sea el repertorio, mayor será el índice de frecuencia. Eso incidiría directamente sobre la frecuencia de uso de determinadas palabras y en la ratio de riqueza léxica de los corpus. En este sentido, coincidimos con las observaciones realizadas por Pérez Hernández (2002:306) en su tesis doctoral.

---

<sup>286</sup> La definición de lenguaje de especialidad que nos ofrece Cabré (1993:127 y ss.), parte de los componentes que conforman una lengua particular, es decir, el amplio conjunto de subcódigos, reglas y unidades (morfológicas, fonológicas, léxicas, sintácticas, semánticas y discursivas) que todos los hablantes usan «en función de sus modalidades dialectales», y que se seleccionan de acuerdo con las necesidades expresivas y/o particularidades (temática, tipo de interlocutores, situación comunicativa, intención del hablante, etc.) del contexto comunicativo en el que se encuentran inmersos. Para la autora, los lenguajes de especialidad, están conformados por un «conjunto de subcódigos –parcialmente coincidentes con el subcódigo de la lengua común- caracterizados en virtud de unas peculiaridades ‘especiales’» (Ibid., p. 129). Cabe señalar que los lenguajes especializados, a diferencia de la lengua general, se desarrollan en función de una temática específica, y son ‘especiales’ debido al conocimiento específico que se encuentre implícito en su discurso (Sager, 1990:40). En este mismo sentido, apunta Fuertes-Olivera (2005:41): “The term LSP has been coined to designate the kind of language use associated with highly specialized communication in a wide variety of subject areas. En cuanto a nuestra postura, creemos que los lenguajes especializados son subconjuntos – fundamentalmente pragmáticos- del «lenguaje global», en el que confluyen la lengua general y todos los demás sublenguajes (Pérez Hernández 2002:126) (Montero Martínez, 2003:37).

<sup>287</sup> También sobre la dicotomía palabra-término, véase, por ejemplo, Hoffman (1985), Yang 1986 y Godman & Payne (1981). Cabe señalar que los tres autores coinciden en afirmar la dificultad que supone trazar una línea divisoria entre palabras y términos, debido a la complejidad que conlleva la delimitación entre ambos vocablos.

<b>N</b>	<b>TC1</b>	<b>Expansión</b>	<b>V. Barberá</b>	<b>Don Quijote</b>
Riqueza Léxica	0,89%	1,08%	2,88%	6,02%
RL (Media relativa)	4,96%	5,06%	-	-
Corpus (Token)	8.922.913	9.134.491	500.000	378.591
<b>Tipo del corpus</b>	<b>Semi especializado</b>	<b>Especializado</b>	<b>Lengua General</b>	<b>Lenguaje Literario</b>
10 + Frecuentes	<b>30,23%</b>	<b>29,20%</b>	<b>28,11%</b>	<b>28,70%</b>
Preposiciones	12,25%	12,63%	11,45%	9,51%

Tabla 7: Riqueza léxica, tamaño del corpus y frecuencia de uso

Fuente: elaboración propia

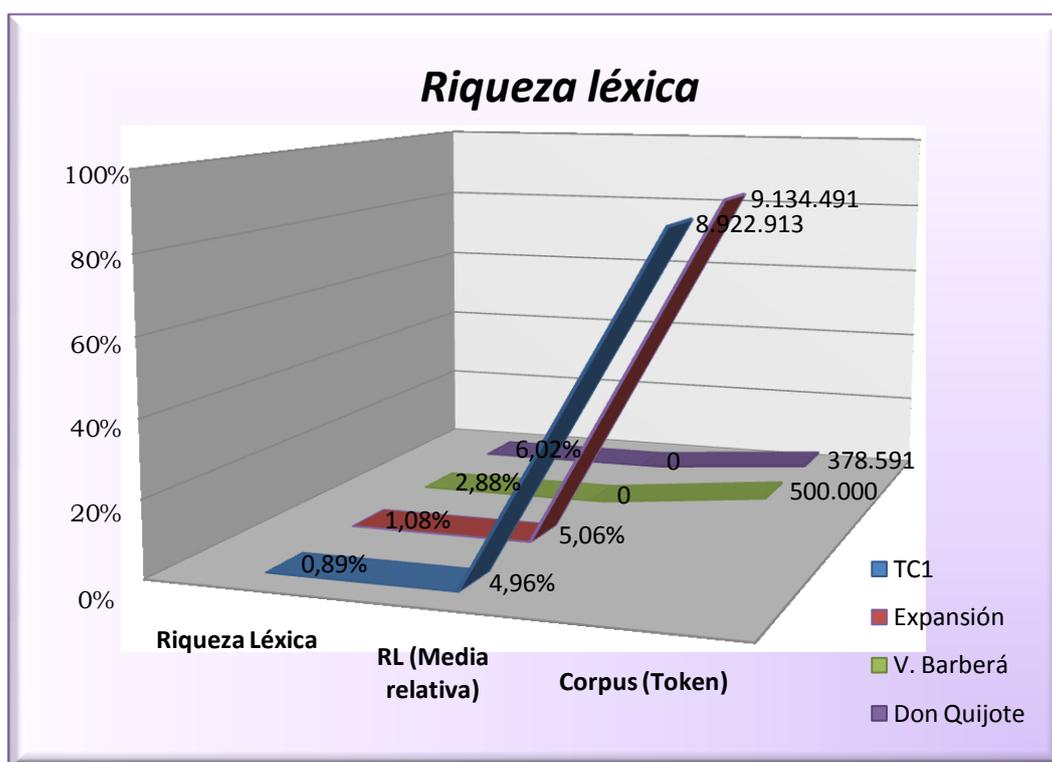


Gráfico 10: Riqueza léxica

En cuanto a las preposiciones, se percibe que éstas representan en media 1/3 de las 10 palabras más frecuentes en español, independientemente de la longitud, especificidad o tipología del corpus analizado. Este porcentaje revela que las preposiciones «de»,

«a» y «en» no sólo son las 3 más frecuentes<sup>288</sup> del español (Pottier, 1962:334)<sup>289</sup>, sino que representan algo más del 10% de los vocablos usados en cualquier contexto, debido a que son casi imprescindibles, para no decir obligatorias, en la lengua española.

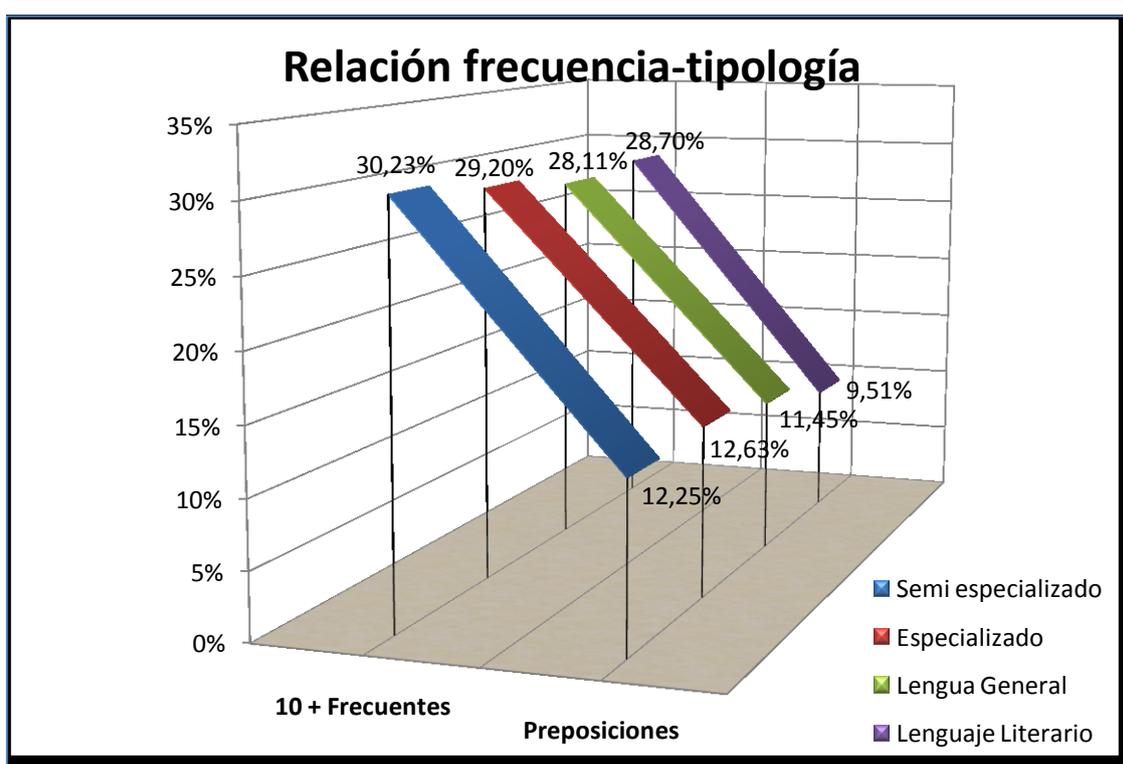


Gráfico 11: Relación entre frecuencia y tipología del corpus

Por lo que respecta al fenómeno investigado, se ha podido observar en los corpus analizados una abrumadora tendencia hacia el uso de preposiciones de carácter no marcado. Es decir, en la mayoría de los textos, independientemente de su tipología, se ha registrado una mayor propensión al uso de 'preposiciones incoloras'<sup>290</sup> que admiten sentidos abstractos y generales, o sea, «las que desde el punto de vista del

<sup>288</sup> Ibid. p. 10

<sup>289</sup> Según se recoge en el libro *Systématique des éléments de relation*, las preposiciones «de», «con», «a» y «en» constituyen un 74,8% de todas las preposiciones usadas en español.

<sup>290</sup> López García (1990:186-7) define dichas preposiciones como el resultado de la neutralización de oposiciones entre preposiciones.

contenido son término no marcado en las preposiciones»; en este sentido, la polisemia parece ser uno de los factores asociados a la alta frecuencia de uso (García-Miguel, 1995:99).

Por último, es importante resaltar el hecho de que pese a la complejidad estilística y marcada riqueza léxica del Quijote, éste presenta porcentajes muy similares a los demás corpus estudiados en cuanto al empleo de las 10 preposiciones más frecuentes en español. En números concretos, en el Quijote se trata de un 28,70%, frente al 28,11% del corpus de referencia (Cf. Barberá, 1988), el 29,20% en el corpus compuesto por los periódicos Expansión y 30,23% en el TC1.

#### **4.5 Conclusiones parciales**

Si de estos datos estadísticos se quiere sacar alguna conclusión, sería que las preposiciones, por el mero hecho de ser elementos constructivos de gran importancia en la frase, y de servir para expresar todo tipo de relaciones entre las palabras con significado propio, se convierten en elementos imprescindibles en cualquier contexto. En este sentido, fundamentalmente en las lenguas analíticas, grupo al que pertenece el español, se percibe que la alta frecuencia de uso de dichas partículas y el papel que éstas desempeñan son factores más que suficientes para justificar el estudio de estos vocablos de significado gramatical “de débil carga semántica”. Para concluir, creemos que el recuento léxico-estadístico de algunos corpus tipológicamente muy alejados nos ha permitido identificar notables semejanzas en cuanto al índice de empleo de las preposiciones.

Por otro lado, la comprobación matemática de la ley de Zipf en una situación empírica concreta nos ha aclarado aspectos significativos

sobre la relación entre riqueza léxica, tamaño del corpus y frecuencia de uso de las llamadas «palabras de alta frecuencia» en español. En resumen, las preposiciones de alta frecuencia suelen ser aquellas que poseen un significado más amplio –semántica rica o polisémicas-, mientras que las de baja frecuencia tienen un significado más preciso (Michea, 1951:191-195) (García Hoz, 1953) (Pottier, 1962:334).

De lo expuesto en este apartado, y a partir de los datos de la Tabla 2, pueden sacarse las siguientes conclusiones: (i) es posible observar al menos tres grupos diferentes de preposiciones según su polisemia; (ii) las preposiciones *DE*, *EN* y *A* son las más frecuentes en el TC1, coincidiendo con sus altos niveles de polifuncionalidad; (iii) es posible que el abrumador índice de frecuencia de la preposición *EN* se deba a su principal rasgo distintivo: interioridad en la significación del término, que contribuye a su manera al significado general de la cláusula y parece confirmar la teoría de Trujillo (1971:264-279) sobre la «inclusión entre límites»; (iv) los límites de la inclusión no están implícitos en la preposición *EN*, sino que son aportados a ésta directamente por los valores del término, ya sean éstos espacio-temporales o nocionales.

Aunque no se puede generalizar, por lo menos en lo que concierne a la significación de las preposiciones españolas, y teniendo como base ley de Zipf<sup>291</sup>, se puede formular los siguientes postulados:

- a) La frecuencia de aparición de las preposiciones en el TC1 es proporcional a su nivel polisémico. Así, cuanto mayor sea el número

---

<sup>291</sup> También conocida como “Ley de Estoup-Zipf” ya que, según se recoge en el libro “Introducción a la lingüística matemática”, dicha ley había sido señalada por Estoup en 1916, y Zipf se habría limitado a confirmarla (Marcus, Nicolau y Stati, 1978:237).

de apariciones de una preposición, mayor será su polisemia<sup>292</sup> (F=Np).

- b) El nivel de polisemia de las preposiciones en el TC1 es inversamente proporcional a su valor especificativo ( $Np = 1/E$ ). Es decir, cuanto mayor sea su riqueza semántica (polisemia), menos valor especificativo tendrá.

#### 4.6 Introducción a la teoría de los especificadores semánticos

Antes que Lenz, Alarcos, Hernández Alonso, entre otros, comentasen que las preposiciones transforman al sustantivo «término» que las sigue, Donato ya contestaba, en su *Ars Minor*, a la pregunta *Praepositio quid est?* con una definición que parece corroborar nuestra teoría sobre el papel de la preposición como especificador semántico: «pars orationis quae praeposita aliis partibus orationis significationem earum aut complet aut mutat aut minuit» (Op. Cit. De Praepositione). En la misma línea, Bosque (1996:62), destaca que:

Muchos núcleos verbales restringen semánticamente los complementos que seleccionan (...). También las preposiciones lo hacen frecuentemente. Es decir, *sobre* «selecciona», en uno de sus sentidos, nombres que designen asuntos o materias, y *durante* no se combinará con sustantivos que no denoten un período de tiempo o un acontecimiento con límites cronológicos.

Vale resaltar que el carácter semántico-funcional de la preposición como elemento que completa, cambia o mengua –o en otras palabras,

---

<sup>292</sup> El análisis de los resultados obtenidos en este capítulo corroboran la teoría esbozada por Carbonero Cano (1975:75), quien defiende que: «(...) el contenido más o menos amplio, en potencia, de un elemento de relación está en proporción directa con su mayor o menor frecuencia de aparición. Cuanto más abstracto y vacío es el contenido, más frecuentemente aparece el nexo; por el contrario, cuanto más concreto sea su valor en lengua, la frecuencia se hace menor».

que especifica- el significado de otras partes de la oración, también fue empleado por Saussure, como vemos a continuación.

#### **4.6.1 Las preposiciones como instrumento que precisan la acción verbal y definen el sustantivo**

El *Cours de Linguistique Générale* nos permite vislumbrar una definición que echa luz sobre la temática relacionada con el origen de una «nouvelle espèce de mots, les prépositions». Según F. de Saussure (1978:247):

L'indo-européen ne connaissait pas les prépositions; les rapports qu'elles indiquent étaient marqués par des cas nombreux et pourvus d'une grande force significative. Il n'y avait pas non plus de verbes composés au moyen de préverbes, mais seulement des particules, petits mots qui s'ajoutaient à la phrase pour préciser et nuancer l'action du verbe. Ainsi, rien qui correspondît au latin *īre ob mortem* «aller au-devant de la mort», ni à *obīre mortem*; on aurait dit: *īre ob mortem* C'est encore l'état du grec primitif: 1° *óreos baínō káta*; *óreos baínō* signifie à lui seul l'ablatif; *káta* ajoute la nuance «en descendant». A une autre époque on a eu 2° *katà óreos baínō*, où *katà* joue le rôle de préposition, ou encore 3° *kata-baínō óreos*, par agglutination du verbe et de la particule, devenue préverbe. (*Subrayado nuestro*)

Estas pequeñas palabrejas a que se refiere Saussure, que sirven «*pour préciser et nuancer l'action du verbe*», posee otros atributos que les permiten unirse a casi todas las especies de palabras y modificarlas. La modificación, como veremos más adelante, se da en un nivel sintáctico-semántico, donde dichas partículas o elementos de relación ayudan a combinar y/o ordenar las palabras, aportando sentido a la oración y especificando el campo semántico<sup>293</sup>. De ahí que la presencia de dichas

---

<sup>293</sup> Entendemos por campo semántico el «(..) sistema organizado en el que todo se equilibra, en el que los elementos se delimitan recíprocamente y obtienen su valor de las posiciones que ocupan en el seno del campo» (Quilis y Hernández Alonso, 1978:73). Ahora bien, desde el punto de vista práctico, y aplicándolo al terreno de las preposiciones, un campo semántico «se establece por oposiciones simples entre sus

unidades, en muchos casos, sea imprescindible para que las oraciones tengan sentido. Por ejemplo, la preposición *de*, dentro del enunciado *Chema habla de la vida*, enlaza el núcleo verbal *habla* con su término adyacente *de la vida*, de manera que el segmento *de la vida* que marcado como objeto preposicional del verbo y precisa la acción verbal.

En consonancia con la idea expuesta anteriormente, encontramos en la *gramática de la lengua castellana*, de Andrés Bello, el argumento que complementa la definición de Saussure: «No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar» (Bello, 1984:41). En un sentido más amplio, Mendizábal de Cruz (1998:310)<sup>294</sup> sostiene que las preposiciones, al igual que los adverbios, son mecanismos indicadores del lugar y la dirección y sirven para orientar espacial<sup>295</sup>, temporal o nocionalmente. Para ella, las preposiciones poseen los siguientes valores en español:

La preposición como forma de expresión del espacio y la dirección: en los sintagmas prepositivos que significan espacio o lugar encontramos una serie de preposiciones que tienen valor espacial y direccional y otras que sólo aportan una precisión al significado espacial. (Ídem: 313) (*Subrayado nuestro*).

---

palabras y sus límites vienen dados allí donde una nueva oposición exigiría pasar a otro nuevo campo, es decir, donde el valor unitario del campo llegue a ser un rasgo distintivo» (Ibíd. p. 74).

<sup>294</sup> Dicha investigadora sostiene que los adverbios, incluidos en el grupo de partículas indicadoras de lugar y de dirección, ofrecen múltiples posibilidades de expresión en español. Ya que «El hablante se siente en la necesidad, siempre que se comunica con otro, de orientar espacial, temporal o nacionalmente. Los gestos corpusles acompañarán a los elementos lingüísticos y le servirán para ordenar todo el mundo que le rodea, tomando, como eje de la distribución el propio *yo*, el *ahora* del hablante, su *aquí*. Por lo tanto, el *aquí*, *allí*, *ahora*, *ahí*, etc., están mediatizados por el enunciado en el decurso» (Ibídem).

<sup>295</sup> La localización de objetos y su inserción en el espacio es uno de los mecanismos básicos en la construcción de los sentidos, que opera también con otras categorías cognitivas tales como *visión*, *movimiento*, etc. (Castilho, 2001).

Se amplía así el ámbito de actuación de la preposición, es decir, se las puede definir como palabras invariables que precisan la acción del verbo y modifican o subordinan los elementos que enlazan. Pero ¿cuál es el tipo de relación que establece? ¿Y cómo se establece una relación de modificación o subordinación entre dos constituyentes de una oración? Este es uno de los mayores problemas que entraña el estudio de las preposiciones, y durante mucho tiempo no se le prestó mucha atención. De hecho, el diminutivo latino impregnado en el término *partículas* denota el tradicional desinterés por esas, parafraseando a Nebrija, «partezillas» (Bosque, 1996:193).

Una vez más se recurre a Bello (1984:41), quien parece tener la respuesta que más se ajusta a la descripción del papel del elemento modificador:

Cuando se dice el libro, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro? ¿Quién su dueño? ¿Qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: un libro de Iriarte (compuesto por Iriarte), un libro de Pedro (cuyo dueño es Pedro), un libro de fábulas (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien escribe, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe? ¿A quién escribe? ¿Dónde escribe? ¿En qué material escribe? ¿Sobre qué asunto escribe? ¿Con qué instrumento escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: escribe una carta, escribe a su amigo, escribe en la oficina, escribe en vitela, escribe sobre la revolución de Francia, escribe con una pluma de acero. Si decimos que un hombre es aficionado, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo a la caza. Si decimos, en fin, que un pueblo está lejos, el alma por decirlo así, se pregunta, ¿de dónde?, y se llena la frase añadiendo de la ribera.

Nótese que en estas expresiones la idea que termina la relación es una palabra o frase (*Iriarte, Pedro, fábulas, una carta, su amigo, la oficina, vitela, la revolución de Francia, una pluma de acero, la caza, la ribera, etc.*), llamada «término»<sup>296</sup> (Gili Gaya, 1993:246), que al ser

---

<sup>296</sup> Es importante mencionar que cuando aludimos al «término» de la preposición lo hacemos teniendo en cuenta la tradición gramatical inglesa, según la cual no existen «términos de preposición» sino «complementos de preposición» (Cfr. Bosque, 1996:62).

precedida de una preposición, define el «objeto» y reducen su campo semántico. Gili Gaya (1993:§186) en su descripción sobre el complemento de la preposición observa que, de acuerdo con la nomenclatura de Andrés Bello, el elemento *terminal*<sup>297</sup> de la relación, que ha de ser siempre un concepto substantivo, se llama «término de la preposición» porque «en él termina y se consume la relación que la preposición establece». En definitiva, las preposiciones complementan la significación de la palabra a que se agregan. Por ejemplo, la preposición *por*, dentro del enunciado (1a), define el ámbito de la acción verbal (hablar ≠ *hablar por*) y restringe las posibilidades del complemento, añadiendo un valor de sustitución entre los personajes en cuestión, es decir, Zapatero habla *en lugar de o en representación de* Ibarretxe.

(1) a. *Zapatero hablará por Ibarretxe*

El término de los objetos, en el caso citado, el nombre *Ibarretxe*, está condicionado por la preposición *POR*, que restringe el campo del verbo hablar a las siguientes posibilidades: a) *Hablar por una determinada cantidad de tiempo* (hablar por mucho tiempo, hablar poco, por un rato, por varios días, etc.); b) *Hablar por un determinado lugar* (Hablar por aquí, allí, allá, hablar por un país o un lugar en concreto, etc.); c) *Hablar por un determinado medio* (Hablar por Internet o cualquier otro medio de comunicación, por boca de algo o de alguien, etc.); d) *Hablar por algo o algún motivo* (Hablar por eso o aquello, por un valor o cantidad de dinero, hablar por hablar, hablar por no callar, etc.); e) *Hablar por alguien* (Hablar por mí, por ti, por sí mismo, por sí solo o por su propia cuenta); f) *Hablar por una linealidad temporal sucesiva*

---

<sup>297</sup> Según el autor: “El elemento sintáctico relacionado es *inicial* de la relación; su complemento es *terminal*, cualquiera que sea el orden con que uno y otro se construyan. Podemos decir, por ejemplo, *pintaban las paredes con cal* o *con cal pintaban las paredes*, sin que *pintaban* deje de ser el elemento inicial, y *cal* el término de la relación. Por esto la preposición va siempre unida a su término, formando con él una unidad sintáctica y fonética que no puede destruirse sin alterar el sentido (Ibidem).

(Hablar por primera vez, por enésima vez, por última vez, etc.). g) *Hablar por –usos metafóricos–* (Hablar por narices, por cachavas, por un tubo, etc.)

Como señalábamos antes, las preposiciones anuncian al término y sirven para delimitar la idea en que termina la relación. El sentido expresado en dicha relación va a depender sobremanera del tipo de preposición. Lo que Bello (1984:42) llama de «preposiciones de sentido vago», como *DE* o *A*, que pueden aplicarse a gran número de relaciones, bajo nuestra óptica, son los *especificadores*<sup>298</sup> o preposiciones de semántica rica –polisémicas o polifuncionales–, cuyas características principales son la *transparencia y la absorción*<sup>299</sup>.

#### **4.7 Teorías de la significación preposicional: monosemia versus polisemia**

En palabras de García-Miguel (1995:97), «en principio, debemos atribuir un significado único a toda forma de expresión única y, por tanto, suponer que a cada preposición corresponde un solo significado». Entre los trabajos que buscan asignar un valor fundamental o general a cada preposición<sup>300</sup> se puede citar a Hjelmslev (1935: 120-123), Jakobson (1936:239-246) y las obras de referencia de Pottier (1954-55, 1957,

---

<sup>298</sup> Debido a sus supuestos valores intrínsecos de carácter restrictivo y especificativo, se ha utilizado en esta tesis la expresión «especificadores» para referirnos a las preposiciones. De este modo, en muchas partes de este trabajo es posible que aparezcan expresiones del tipo: especificadores temporales, espaciales, nocionales, abstractos, etc.

<sup>299</sup> Aquí nos referimos a la capacidad que tienen algunas preposiciones, como *DE* y *A*, de asumir varios roles de acuerdo con las características del verbo –*de movimiento y estático–* y/o objeto. Debido a la transparencia de *A* y *De*, en algunos casos, estas preposiciones asumen el papel de *elemento de enlace*, sirviendo de transpositor sintáctico-semántico entre el objeto y el término.

<sup>300</sup> Este principio fue aplicado a las preposiciones españolas por Trujillo (1971) y Morera Pérez (1988).

1962), en cuyas investigaciones se hallan argumentaciones sobre el significado de las preposiciones que parecen estar en consonancia con los presupuestos de las variantes de sentido en términos de la teoría de prototipos.

A priori, deberíamos considerar el valor constante que subyace a cada realización concreta, tal y como defendimos en las páginas anteriores y sobre lo cual volveremos más adelante. Por otro lado, parece inevitable que nos alejemos de una vez de la arcaica clasificación dualista llenas-vacías, ya que eso nos obligaría a admitir que aquellas preposiciones más propensas a admitir sentidos abstractos y generales, es decir, las de semántica rica (*DE, A, EM*)<sup>301</sup>, pueden considerarse como vacías. Es interesante observar que el término «preposición vacía» lo utilizaron también los seguidores de Tesnière, tal como se recoge en la siguiente cita:

(...) se puede hablar de preposiciones llenas que se emplean en un reducido número de realizaciones de acuerdo con su significado, y de preposiciones vacías, que aparecen como simples marcas de enlace con múltiples posibilidades de relación cuyo significado es función tanto de la palabra con la que se relacionen como del término que introducen. Aunque falta un criterio suficientemente elaborado para trazar una división objetiva, provisionalmente puede afirmarse que las preposiciones *a, con, de* y *en*, y en algunos aspectos *por*, son vacías, mientras que las restantes *ante, bajo, contra, desde, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre* y las pseudopreposiciones significan por sí mismas o por la naturaleza y carácter del término. (Alcina Franch y Blecua, 1987:835)

Tenemos que considerar, más allá de la mera y ya clásica clasificación dicotómica, que hay al menos tres o cuatro tipos de preposición, que se pueden agrupar según su significado y el tipo de relación que establecen. En este sentido, se podría hablar de la existencia de una relación directa entre la frecuencia de uso y la

---

<sup>301</sup> Según se recoge en el libro *Frequency Dictionary of Spanish Words*, de Alphonse Juilland y Eugenio Chang-Rodríguez (1964), los índices de frecuencia de *DE, A* y *EN* les otorga, respectivamente, las posiciones 1<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> en el orden de frecuencia. La preposición *POR* sería la siguiente, apareciendo en el puesto 16 de ese ranking.

«versatilidad semántica» (García-Miguel, 1995:100); eso corroboraría la tesis de que el carácter de preposición no marcada en las relaciones nominales está motivado fundamentalmente por los valores intrínsecos de cada elemento, como la *semitransparencia*, la *opacidad* o la *absorción*, que serían los aspectos responsables por la asignación de la multiplicidad de sentidos. Dichas características, representadas mediante filtros semánticos, es lo que determina las funciones de las preposiciones y a veces les condiciona para que asuman el papel de elementos de enlace. Aunque retomaremos este tema en el capítulo 7.3-2.12, es importante subrayar que las preposiciones de uso más frecuentes en español suelen ser las que poseen más rasgos semánticos, y justamente su falta de precisión es lo que les otorga el rango de “vacías” y dificulta la ordenación de todos los sentidos posibles. Conviene recordar, en este sentido, las palabras de Pottier (1972:138), quien critica a los «historiadores de la lengua» que se sienten proclives a pensar «que un morfema como *A* o *DE*, que parece que significan lo que uno quiera, acaban, en consecuencia, por no significar nada preciso. Y de ahí la desastrosa denominación de “palabra vacía”<sup>302</sup>, verdadero monstruo lingüístico».

García Yebra (1982:746), sin embargo, sostiene una tesis que corrobora en parte lo defendido por nosotros. Según el autor, «la polisemia de las preposiciones, como la de cualquier especie de palabras, corresponde más a la lengua, que es donde coexisten las múltiples posibilidades de uso, que al discurso, donde normalmente se actualiza en cada caso una sola de aquellas posibilidades». Pese a que defendemos que cada preposición tiene una forma semántica única -al contrario de lo que piensa el citado autor-, su planteamiento nos

---

<sup>302</sup> Sobre el tema de las preposiciones vacías o incoloras, véase los importantes trabajos de C. de Boer (1926), F. Brunot & C. Bruneau (1969) y el artículo de Gougenheim (1959).

cautiva la atención en tanto que parece sugerir la existencia de filtros semánticos que se activan en el habla, como recalca a continuación: «en cuanto a la significación fundamental de las preposiciones, cuando efectivamente es una sola, existe potencialmente en la lengua y actualmente en el discurso».

En consonancia con Morera Pérez (1988:46), sostenemos que el cambio de significado provocado por la oposición entre dos preposiciones dentro del mismo contexto es una prueba fehaciente que demuestra que las preposiciones tienen un significado propio: *Documentos aprobados en/por el Parlamento Europeo*<sup>303</sup>. Conviene, pues, reconocer que hay preposiciones de sentido vago que, como *DE*, se aplican a gran número de relaciones diversas y poseen un valor prototípico más difuso, y hay otras de sentido determinado o *opaco*<sup>304</sup> que, como *HACIA*, *HASTA* o *ANTE*, especifican con bastante claridad relaciones siempre semejantes, ya sean espaciales, temporales o nocionales. El propio Morera Pérez defiende la teoría monosémica, y en contra del planteamiento polisémico sustenta que:

En realidad, los que postulan una significación polisémica para las preposiciones no se separan de la práctica tradicional de los diccionarios y las gramáticas, que se sitúan en el terreno del habla y describen los matices contextuales más generales de estos elementos de relación, sin considerar el valor constante que subyace a cada realización concreta. (Op. Cit., Pág. 45)

Así, Morera Pérez (1988:44) vincula la polisemia con el contexto, y mantiene que el cambio de matiz proviene del régimen y del regente preposicional, al igual que defendía Lenz (1935:495), que notó que las preposiciones más usadas *-de, a, en, etc.-* «indican innumerables

---

<sup>303</sup> En Pottier (1962) se encuentra el conocidísimo ejemplo en francés que demuestra dicho fenómeno: *une tasse de thé* no equivale a *une tasse à thé*.

<sup>304</sup> Entendemos por «*opacidad*» la capacidad que tienen algunas preposiciones para definir y especificar con claridad las relaciones entre los elementos que enlaza. Este tipo de preposición no absorbe ni la acción verbal ni los rasgos impuestos por el objeto, sino que «*refleja*» e impone sus valores intrínsecos de especificador.

matices de significado, que en gran parte dependen de las infinitas variaciones de sentido que corresponden a los verbos que rigen las preposiciones». En realidad, vemos que las perspectivas monosémica y polisémica, que en principio parecen ser divergentes, confluyen en un único planteamiento teórico si contemplamos la posibilidad de que las preposiciones poseen filtros semánticos en potencia que se actualizan en el discurso.

En resumen, debemos atribuir un significado único a cada preposición española, siempre y cuando tengamos claro que eso se da a nivel de lengua, y que en el terreno del habla es donde -dependiendo del tipo de preposición- se activan los filtros que aportarán los matices contextuales. En otras palabras, toda preposición posee un valor prototípico o significado propio, lo que les confiere a todas un carácter monosémico -en lengua-. Ya en el habla, bajo la égida de la teoría de los filtros semánticos (Cf. capítulo 4.10), algunas preposiciones son polisémicas -como «de» y «a»-, mientras que otras son monosémicas -al igual que «ante» y «tras».

#### **4.8 Polisemia, polifuncionalidad y grado de especificación**

Ya sea como elemento léxico con valor semántico definido o como marcadores de caso, lo cierto es que las preposiciones parecen tener, como ya mencionamos, un valor prototípico semántico del cual se pueden derivar las ampliaciones y desviaciones de significado. Esta idea es defendida también por Morera Pérez (1994), quien integra la preposición dentro de la categoría del nombre, con el valor de núcleo en las construcciones de régimen preposicional. Según él, la preposición puede seleccionar igual que otras categorías de la lengua. Asimismo,

hace hincapié en la importancia del valor semántico de las preposiciones:

Algunos de estos elementos preposicionales, por su propio valor semántico interno, seleccionan uno y sólo uno de los complementos, en tanto que rechazan al otro (...) la preposición no rige su complemento de forma ciega, sino de forma semánticamente motivada. (Morera, 1994:225)

Si la preposición rige su complemento de forma «semánticamente motivada» es lógico pensar que éstas no pueden ser *vacías*<sup>305</sup> o *incoloras*, como defendía Gougenheim (1959), que no veía significado específico en las preposiciones que presentan un vasto campo de uso como *DE* y *A*. No obstante, sí se puede adoptar la postura de Schyn (2001), que considera dichos conectores como «preposições incolores» en oposición a las preposiciones «coloridas», es decir, aquellas cuya semántica es fácilmente reconocible. En este caso tendríamos que establecer una estructura de niveles según el grado de especificidad de las preposiciones. Es decir las preposiciones o *especificadores* polisémicos o polifuncionales, como *DE* y *A*, ocuparían el primer rango debido a su amplio campo de uso; a continuación vendrían preposiciones como *POR* y *PARA*, y por último los especificadores, cuya riqueza léxica nula y marcado grado de especificación semántica, nos permite identificar su función con claridad, independientemente de los términos que son relacionados por la preposición. En este sentido, se puede proponer el siguiente esquema semántico:

---

<sup>305</sup> Dicho autor llegó a la conclusión de que la preposición *DE* francesa podría considerarse como preposición vacía.

Nivel (Campo de uso)	Preposiciones	Polisemia	Grado de Especificación	Nivel Especificativo
1	DE – A	+++++++	-----	VII
2	EN <sup>306</sup> - POR – PARA - CON	++++--	-----++	VI
3	SOBRE	++++---	-----+++	V
4	ENTRE – TRAS DESDE	+++-----	----++++	IV
5	ANTE – BAJO CONTRA – SIN	+++-----	----++++	III
6	HACIA – HASTA – SEGÚN	++-----	---+++++	II
7	VÍA	+-----	+++++++	I
		<b>Monosemia</b>		

Tabla 8: Esquema sobre la semántica de las preposiciones españolas

Fuente: elaboración propia

Antes de seguir discurriendo sobre el grado de especificación semántica es necesario aclarar la importancia que tiene dicha

<sup>306</sup> La preposición EN constituye una excepción en dicho esquema porque, en algunos casos, posee un nivel de polisemia y un nivel especificativo (monosemia) superiores a las demás preposiciones del nivel 2. Aunque a primera vista esta afirmación puede parecer paradójica, no lo es en absoluto. En nuestras observaciones preliminares hemos encontrado un amplio abanico de usos de la preposición EN: desde localización en el espacio y en el tiempo –el lugar en donde (*ubi*), interiorización real o figurada, etc. No obstante, al intentar crear un modelo esquemático de los usos, dimos con una idea que cambió nuestro planteamiento: independientemente del objeto, la preposición EN siempre aportará un sentido de interioridad (Cf. DUE, 2001) en la significación del término, que será su límite semántico. Por tanto, el significado prototípico de base es la INTERIORIDAD, a partir del cual se derivan todos los demás significados, que llegan a cubrir todos los campos posibles. Como señala Trujillo (1971:264-279), la preposición EN, frente a *con*, *sin* e *según*, significa inclusión entre límites. Creemos, sin embargo, que el límite los marcará siempre el término. En este sentido, mediante las derivaciones –de lo concreto a lo abstracto– se puede cubrir todo el eje semántico definido por Pottier, es decir, el temporal, el espacial y el nocional. Así, de lo expuesto, se desprende que la preposición EN: i) posee un alto nivel de especificación; ii) posee un elevado grado de adaptabilidad, tanto prospectiva como retrospectiva, debido a su significado prototípico de base, que le permite asumir los valores de las preposiciones *sobre*, *a* y *de*; iii) su alto índice de frecuencia se debe a la multiplicidad de efectos de sentido que aporta la «inclusión» en el discurso.

sistematización en el desarrollo de la teoría propuesta en esta tesis doctoral. La idea esbozada en este esquema nos permite vislumbrar lo que hemos denominado grado de opacidad de la preposiciones o el *principio de absorción y refracción semántica* (Cf. capítulos 4.9 y 4.9.2). A pesar de tratarse de un pequeño esbozo y de una teoría aún en ciernes, las principales conclusiones que pueden extraerse de la Tabla 8 son: (i) la polisemia o versatilidad semántica parece ser el factor principal para explicar el alto índice de aparición de algunas preposiciones; (ii) debido a que no hay sólo dos tipos de preposiciones en español, no se puede establecer una dicotomía (*vacías o incoloras ≠ llenas o coloridas*); (iii) las preposiciones españolas pueden dividirse en varios grupos, de acuerdo con su nivel de especificación; (iv) la definición de los rasgos semánticos constantes de cada preposición nos permitirá agruparlas con más precisión según su nivel de polisemia o polifuncionalidad; (v) el grado de especificación -monosemia- es inversamente proporcional a la amplitud semántica -polisemia-.

En términos generales es posible afirmar que este tipo de esquema, por un lado, nos permite visualizar el nivel de versatilidad semántica de cada preposición y, por otra parte, señala la importancia de realizar estudios que atiendan a la problemática de la sistematización del uso de las preposiciones españolas según su valor en *lengua*. Eso redundaría en el diseño de métodos que aporten ideas y materiales que faciliten la labor del profesor de E/LE, y que realmente ayuden al docente a crear unidades didácticas que definan con más precisión el tiempo que se debe dedicar a la enseñanza de cada preposición, según su grado de polifuncionalidad o polisemia.

Con el fin de comprobar si la suposición anteriormente expuesta es cierta, hemos realizado un análisis de frecuencia que paso, a continuación, a describir. El objetivo de este análisis es ver el grado de

frecuencia de las preposiciones españolas en el TC1 y verificar si realmente hay una relación directa entre la polisemia y la frecuencia de aparición. El procedimiento metodológico empleado es el siguiente: (i) se acepta a priori la sistematización de polifuncionalidad previamente determinada por nosotros; (ii) se extrae una lista con el número de aparición de las preposiciones (iii) se las ordena de mayor a menor frecuencia (iv) se compara la relación entre frecuencia y la versatilidad semántica (v) se las divide en grupos más o menos aproximados, según su nivel de polisemia.

Los resultados de dicho análisis se pueden resumir en la siguiente tabla, que ilustra los cuatro grupos o niveles en los que pueden dividirse las preposiciones españolas según su amplitud semántica.

<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia de aparición en el TC1</b>	<b>Preposición</b>	<b>Polisemia y Polifuncionalidad</b>
<b>1°</b>	1	DE	+ + + + + + +
	2	EN <sup>*307</sup>	+ + + + + - -
	3	A	+ + + + + + +
<b>2°</b>	4	POR	+ + + + + - -
	5	PARA	+ + + + + - -

<sup>307</sup> La preposición *EN* es la segunda más frecuente en los todos los corpus que hemos analizado. Tanto en el TC 1 como en el corpus de referencia ésta ocupa el segundo rango, a pesar de su marcada significación semántica de *interioridad*, concreta o abstracta, en el significado de T2. Por eso le hemos dedicado una especial atención, una vez que creíamos que ésta no debería incluirse en el grupo de preposiciones *opacas*. Tras cotejar algunos corpus llegamos a la conclusión de que la preposición en cuestión posee un rasgo distintivo más amplio que la “inclusión entre límites” descrita por Trujillo (1971). Desde nuestro punto de vista, la preposición *EN* significa *INTERIORIDAD*; los límites serán expresados por el término. En efecto, la “interioridad” tiene un significado más amplio y general y permite inferir que el objeto ni siempre estará “entre límites” o en el “interior de algo” o “de los límites de” (López, M. L. (1972:201), sino más bien se incluye en el ámbito definido por uno de los ejes paradigmáticos (espacio-temporal o nocional) donde se enmarca el *TÉRMINO*. Es decir, el T1 + PREP. no define los límites, éstos serán aportados por la significación del *TÉRMINO* (1) y (2). Eso explicaría el hecho de que de la representación de *interioridad* se ha pasado a la de *superposición* (3) y (4).

- (1) *Pedro Fuertes está en Madrid.* (límite territorial/espacial)
- (2) *Esto sucedió en Pascua.* (límite temporal/periodo)
- (3) *Deja el libro en la mesa.*
- (4) *Él se sentó en la mesa.*

3°	6	CON	+ + + + + - -
	7	SOBRE	+ + + + - - -
	8	ENTRE	+ + + - - - -
	9	DESDE	+ + + - - - -
	10	HASTA	+ + + - - - -
	11	BAJO	+ + + - - - -
	12	SIN	+ + + - - - -
	13	ANTE	+ + + - - - -
	14	SEGÚN	+ + - - - - -
	15	HACIA	+ - - - - - -
	16	TRAS	+ + + - - - -
	4°	17	BAJO
18		CONTRA	+ + - - - - -
19		VÍA	+ - - - - - -

Tabla 9: Nivel de polisemia de las preposiciones españolas

Podemos afirmar que nuestra suposición inicial se ve confirmada en esta muestra, ya que como se ha podido observar, parece haber una relación directa entre la frecuencia de aparición y la riqueza semántica (polisemia). Como bien señala Carbonero Cano (1975:57): «Esto es fácilmente explicable, porque si un elemento ofrece más posibilidades en amplitud significativa, ofrece más posibilidades de uso.» Es decir, cuanto mayor sea la frecuencia de aparición de una preposición, mayor será su riqueza semántica. Yokota (2001:46), en línea con nuestro punto de vista sobre la relación entre semántica y frecuencia, aclara que:

Tendo como ponto de partida a idéia de que quanto mais preposições tem a língua, menor é a freqüência média de cada una e, portanto, maior o valor lexical e mais fixa sua significação, entende-se que se uma língua possui poucas preposições, a freqüência elevada acarreta esvaziamento do sentido individual e aumento do valor genérico de cada una.

En este sentido, la frecuencia de aparición de las preposiciones

españolas, que es el resultado de la relación existente entre la diversidad semántica –valor intrínseco- y los usos y múltiples contextos en los que pueden emplearse estas partículas, es el factor que nos permite dividir las preposiciones en cuatro grandes grupos, muy parecido a lo que ocurre con el portugués<sup>308</sup> (Cf. Borba, 1971, Yokota, 2001). A continuación presentamos una tabla que recoge los tres grupos en los que suelen dividirse las preposiciones del portugués:

<b>Grupo I</b>		<b>Grupo II</b>		<b>Grupo III</b>	
<b>Frec. Alta</b>		<b>Frec. Media</b>		<b>Frec. Baja</b>	
<b>Prep.</b>	<b>nº valores nocionales</b>	<b>Prep.</b>	<b>nº valores nocionales</b>	<b>Prep.</b>	<b>nº valores nocionales</b>
De	<b>25</b>	sem	<b>1</b>	Ante	<b>1</b>
em	<b>18</b>	sobre	<b>4</b>	perante	<b>1</b>
a	<b>17</b>	até	<b>2</b>		
para	<b>7</b>	entre	<b>2</b>		
com	<b>14</b>	contra	<b>2</b>		
por	<b>17</b>	desde	<b>1</b>		
		após	<b>1</b>		
		sob	<b>2</b>		

Tabla 10: Las preposiciones del portugués

Como se desprende de la anterior tabla propuesta por Rosa Yokota (Op. Cit.), es posible dividir las preposiciones del portugués, a partir del cruce de sus respectivas frecuencias de aparición y polisemia, en cuatro grupos más o menos homogéneos, al igual que ocurre en español.

<sup>308</sup> Rosa Yokota (2001:46) subraya que en el caso del portugués se ha demostrado que existen preposiciones de alta, media y baja frecuencia y, «quanto maior a frequência, realmente, maior será a possibilidade de diversificação contextual e semântica» (Tabla 2a).

## **4.9 El principio de absorción y refracción semántica**

### **4.9.1 Introducción**

Frente a las dos teorías que se han ido abriendo paso en las últimas décadas y los trabajos que han intentado elucidar algunos problemas relacionados con las preposiciones españolas, se percibe que casi nunca se ha llegado a un acuerdo satisfactorio sobre su *función* y *posición* en *lengua*. Tradicionalmente el análisis de las preposiciones ha desbordado a los lingüistas de diferentes lenguas romances durante muchas décadas, tanto en el seno del estructuralismo como del generativismo.

### **4.9.2 Principio de absorción y refracción semántica en el *habla***

Tras las obligadas notas precedentes, pasamos ya, sin más preámbulos, a las consideraciones sobre el *principio de absorción y refracción semántica*, que, cabe señalar, se basa en una simple analogía de una de las leyes de la física: la refracción<sup>309</sup>.

Al igual que la luz, que se propaga a partir de las fuentes en todas las direcciones posibles y se sigue propagando indefinidamente mientras no se encuentre con un obstáculo que le impida el paso, y en lo dice respecto a la lengua parece ocurrir lo mismo. Las fuentes en este caso están representadas por la mayoría de las palabras, principalmente las llenas. Y la luz en este campo serían los valores

---

<sup>309</sup> La refracción, acción o efecto de refractar (Cf. DRAE, 2001), se define como el cambio de dirección de los rayos de luz al pasar de un medio a otro, como por ejemplo, del aire al agua, o del aire al vidrio, etc. Véase Wolfram Research en <http://scienceworld.wolfram.com/physics/Reflection.html> (Consulta: 10 octubre 2005).

semánticos, responsables por la multiplicidad de efectos de sentido del discurso y por la construcción del significado. Ya sean los verbos, palabras con que se expresan las acciones y estados de los seres, y los sucesos; o los sustantivos, palabras que designan los seres e ideas y que, en algunos casos también expresan acción, etc., pueden considerarse fuentes de significado en potencia. Aunque, como ya sabemos, la construcción del significado y el sentido de una palabra, frase o texto se dan justo “en-función”, lo que quiere decir, que se generan en el proceso de la recepción y del entendimiento por el receptor.

Es importante señalar que los obstáculos y el medio pueden tener diversos efectos sobre la luz, al igual que ocurre con los efectos de sentido y el significado, que dependerán del contexto y de los elementos o vocablos implicados. Como es bien sabido, hay objetos que son *opacos*, es decir, impiden el paso de la luz. Según los principios de la Física esto se debe a dos razones: puede que el objeto esté *reflejando* la luz que incide sobre su superficie, o que la esté *absorbiendo*. Como señala Cetto, (1987:§1)<sup>310</sup>, en realidad, «la mayoría de los cuerpos opacos reflejan una pequeña fracción de la luz que les llega y absorbe el resto» (*Loc. Cit.*). En el caso de los semitransparentes, la proporción de absorción aumenta considerablemente; y al otro extremo, estarían los transparentes, que absorben la mayor parte de la luz que incide sobre ellos. Adaptando este principio al ámbito del sistema de comunicación verbal, específicamente de la lengua española, las preposiciones funcionarían, análogamente a la ley de la refracción, de modo similar a los objetos y pueden dividirse de la siguiente manera: i) las opacas,

---

<sup>310</sup> Cetto, A. M. (1987): *La luz en la naturaleza y en el laboratorio*. Historia de la Óptica, Vol. 1, Cap. I. Fondo de Cultura Económica. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. México.

<http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/32/html/laluz.htm>  
1

representados por las preposiciones de baja frecuencia –como «bajo», «sobre», «tras», «ante», etc.-; ii) las semitransparentes, que aluden al grupo donde se encuentran las preposiciones «por», «con» y «para»; iii) y por último, las transparentes y/o translúcidas, que reflejan “poquísima luz” y son, según algunos lingüistas franceses, elementos “semánticamente débiles o vacíos” (Gougenheim, 1959; De Boer, 1926; Brunot & Bruneau, 1969, etc.). A este grupo pertenecen las preposiciones de alta frecuencia «de», «a» y «en» (García-Miguel, 1995:170). Cabe señalar que las características y rasgos semánticos de cada una de estas preposiciones las hace muy distintas, pese a pertenecer al mismo grupo. Por ello, se puede proponer un cuarto grupo de especificadores, donde incluiríamos elementos que presentan mayor grado de opacidad semántica, como es el caso de «*vía*». En algunos contextos, como veremos más adelante, las preposiciones *De y A* asumen sus valores «neutrales» y se convierten en especificadores transparentes, actuando como simples elementos de enlace entre palabras. En conclusión, y parafraseado a Gili Gaya (1993:246), sirviendo «de nexos entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento» (§186).

#### **4.9.3 Clasificación semántica: tipo de preposiciones**

Toda palabra tiene una significación única, que, aplicada de diversas maneras, se modifica formando las varias acepciones; éstas a su vez, cuando se hallan arraigadas en la lengua, admiten nuevas aplicaciones que alejándose del germen primitivo, se refieren a él como las ramas de un árbol al tronco que las sustenta. Buscar este valor originario y disponer según el orden de su generación los significados de cada palabra, de suerte que aparezcan informados por un concepto fundamental, es uno de los deberes más

apremiantes del lexicógrafo. R. J. Cuervo *apud* Morera Pérez (1988:8)

Dentro del marco de la *Lingüística cognitiva* (Cf. Lakoff, Fillmore, Langacker, Talmy, etc.), la semántica de prototipos intenta dar una explicación conveniente al problema de la polisemia<sup>311</sup>. Se suelen representar los casos de polisemia con la figura de una cebolla – categorías radiales-, donde las pieles representan los múltiples significados o expansiones semánticas, que se encuentran alejados del significado central o prototípico, representado por el valor más inmediato y más directamente ligado al significante. Esta metáfora nos ayuda a visualizar lo que creemos ocurre con las preposiciones españolas.

Las expansiones semánticas, relacionadas con procesos como la metonimia y la metáfora, ejemplifican la capacidad que tiene algunas preposiciones, principalmente las de alta frecuencia, de adaptarse a contextos bastante diferentes, ya sean éstos concretos o abstractos. Por otro lado elucidan parcialmente de qué manera evolucionan tanto los usos como los valores semánticos de las preposiciones de alta frecuencia. De hecho, aun corriendo el riesgo de ser repetitivo, cabe recordar, como sugiere Granvik (2003:160), que los valores semánticos de algunas preposiciones parecen «ir evolucionando hacia valores cada vez más abstractos». Esta teoría la defiende también Cano Aguilar (1999:1815).

---

<sup>311</sup> La polisemia y la homonimia pertenecen al mismo caso de significación múltiple: un significante con varios significados. En este sentido, como bien explican Quilis y Hernández Alonso (1978:61-62): «Una palabra puede tomar, en una época dada, significaciones diferentes. Es una noción puramente sincrónica, que implica importantes consecuencias de orden diacrónico: la adquisición de nuevos significados sin perder el primitivo. Este fenómeno es importante para la economía del lenguaje: si tuviésemos palabras distintas para cada concepto, el esfuerzo memorístico sería insoportable». Desde nuestro punto de vista, dicho fenómeno, a la luz de la evolución fonética y funcional convergente que han sufrido las preposiciones españolas, principalmente las del primer grupo, puede aplicarse también al ámbito de estos “supuestos” elementos de relación.

En este sentido, estamos de acuerdo con algunos de los postulados de la lingüística cognitiva, a partir de los cuales se aduce que la preposición, como todo lexema o morfema, aporta un significado a todas las situaciones contextuales en las que se halle inmersa, y que las variantes semánticas de cada preposición serán las responsables por la asignación de los significados –desde los más concretos a los más abstractos- en los distintos contextos. Nuestra posición en esta cuestión va más allá de la mera asignación a cada preposición de un «significado prototípico de base» -principio defendido por Pottier (1954-55, 1962 y 1968) y Sancho Cremades (1994)- y, aplicado a las preposiciones del español por Trujillo (1971), Morera (1988) y Horno Chéliz (2002). En el mismo sentido argumentan Hjelmslev (1935:120-123) y Jakobson (1936:239-246), quienes defienden la necesidad de asignar una significación fundamental o general a cada preposición. Sobre este último punto de vista hay que recordar que García-Miguel (1995:98) lo ve como compatible con «la interpretación de las variantes de sentido en términos de la teoría de prototipos» que se ha esbozado anteriormente.

A la luz del principio de absorción y refracción semántica, debemos tener en cuenta algunos presupuestos sobre los valores semánticos de las preposiciones descritos por Georges Galichet (1950): a) la preposición es una especie gramatical -no un puro signo-, pues expresa un valor en lengua; b) la preposición posee un valor independiente y permanente y su función principal es expresar una relación gramatical. Basándose en las consideraciones de Galichet, López (1970:42) argumenta que la preposición establece:

(...) entre dos unidades de lengua una conexión, incluso una jerarquía funcional, estableciendo una subordinación del determinante al determinado, del complemento a la palabra completada, pudiendo cambiar considerablemente las relaciones entre los términos que une, y de ella depende en gran parte el sentido de la frase.

En los siguientes ejemplos vemos, pues, que las preposiciones *para* y *con* cambian las relaciones entre los términos que une, lo que significa que éstas poseen una propiedad de activar, por su presencia, «la relación conceptual y sintáctica» que existe entre un elemento *inicial* cualquiera y su complemento, *terminal*:

- (2) a. Esta solicitud fue introducida **para** la fijación definitiva del orden del día (TC1:des21214).
- b. Esta solicitud fue introducida **con** la fijación definitiva del orden del día (TC1:des40502).

Gili Gaya (1993:246) destaca el hecho de que la preposición «va siempre unida a su término, formando con él una unidad sintáctica y fonética que no puede destruirse sin alterar el sentido». Para designar dicha unidad sintagmática –representada por la preposición y su término-, la GDLE (1999:569) propone la expresión *sintagma preposicional* o SP<sup>312</sup>, que está generalmente introducido por una preposición. En línea con lo expuesto anteriormente, Galichet expresa la existencia de un valor semántico –en el caso de las preposiciones de alta frecuencia, nos referimos a apenas uno de los muchas significaciones que se encuentran en potencia en dichos elementos- que emerge de la preposición, se suma a los valores expresados por los elementos *inicial* y *terminal* y forma el significado de la frase. En la misma línea, Trujillo (1971:245)<sup>313</sup> subraya que es necesario tener en cuenta las características semánticas del *regente* –término que introduce la preposición- y del *régimen* –término que está regido por la

---

<sup>312</sup> Según Bosque (1996:61), el «sintagma preposicional (SP) es una categoría particularmente polémica porque se ha considerado durante mucho tiempo como construcción EXOCÉNTRICA (es decir, sin núcleo), mientras que actualmente muchos gramáticos tienden a considerarla endocéntrica, de modo que la preposición sería el núcleo del sintagma».

<sup>313</sup> “Creemos, pues, que para el análisis del valor de las preposiciones es necesario tener en cuenta las características semánticas de los dos términos, regente y regido.” «Notas...», Op. Cit., P. 245.

preposición-, es decir, los dos términos que son relacionados por la preposición. Por ejemplo:

- a) Vivo en Valladolid - Libro de Pedro  
(Regente) (Régimen) (Regente) (Régimen)

Carbonero Cano (1975: 74), de forma más explícita, considera que las preposiciones o «nexos que poseen una función morfosintáctica relacionante y subordinante», presentan un valor significativo abstracto, «y que este valor significativo se determina en gran parte por los elementos A y B que relaciona». Asimismo, dicho autor menciona *grosso modo* el tema de la clasificación de las preposiciones según su polisemia, en línea con lo que sostenemos en el capítulo 4.1.2.3, donde se ha discutido la existencia de una relación directa entre el grado de especificación y la polisemia:

(...) hay preposiciones y conjunciones cuyo valor es más amplio –tiene mayores posibilidades de tomar significaciones en el discurso- y otras con un valor más restringido, que ya en lengua presentan un contenido más determinado (sic) dejando menos posibilidades al contexto. Las preposiciones *a*, *de*, por ejemplo, tienen valores más amplios que *hacia* o *desde*. Cuánto más vacío de significado está un nexo, más posibilidades de significación en el discurso puede adquirir. (*Subrayado nuestro*) (Carbonero Cano, 1975:74)

Cabe señalar que dicho autor alude a diversos elementos que avalan nuestra postura en esta tesis: i) los distintos valores semánticos de las preposiciones y sus posibilidades de conmutación, dependiendo del contexto; ii) la clara distinción entre los tipos de preposición, que pueden agruparse según su amplitud polisémica o grado de especificación; iii) la existencia de una especie de filtros que capacitan a las preposiciones para tomar significaciones en el discurso –en el caso de las preposiciones del primer grupo-, o imponer su valor, dejando menos posibilidades al contexto, como suele ocurrir con los especificadores *opacos* –del tercer o cuarto grupos-.

López (1970:145-146), tras analizar la *forma*, la *función*, y la *significación* de las preposiciones en el *plano de la lengua*, llega a la conclusión de que éstas no son elementos vacíos, ya que pueden adquirir muchos valores en el nivel del *discurso*. Además, señala que sería más coherente analizar el tema de la semántica de la preposición teniendo en cuenta dos tipos de semántica: *la léxica*, que según Fuertes-Olivera (1996:301) «trata de estudiar el significado de las palabras sin seguir ningún planteamiento teórico concreto»<sup>314</sup>, y *la sintáctica*, que se ocupa de los significados gramaticales. Así, la semántica de las preposiciones españolas se analizaría desde el plano sintáctico. Cabe señalar, adicionalmente, el enfoque contextual de Cruse (1986:1) sobre la semántica léxica, quien asume la hipótesis de que «the semantic properties of a lexical item are fully reflected in appropriate aspects of the relations it contracts with actual and potential contexts»; coincidiendo, así, con Zelinsky-Wibbelt (1993:121 y ss.).

Como colofón de este apartado, en lo referente a los valores semánticos de los elementos de relación, es importante recalcar el hecho de que parece haber una pugna continua entre el valor en potencia de la preposición –que a veces se impone a los términos que relaciona– y los valores semánticos del regente y el régimen, que parecen ser determinantes en la relación, a tal punto de neutralizar cualquier valor particular que aporte el elemento de relación. Ahora bien, si concebimos la preposición como un elemento que impone a los dos términos de la relación su “valor particular”, estamos aceptando el hecho de que la preposición posee una única significación *en la lengua*,

---

<sup>314</sup> Fuertes-Olivera, haciendo suyas las palabras de Cruse 1986: xiii), comenta que no cree “that any currently available formal theory is capable of encompassing all the facts concerning word-meaning that have a prima facie claim on the attention of linguistics”.

tal y como sugieren Brøndal, Pottier y Hjelmslev, entre otros, y es rotundamente negado por Luque Durán (1980).

Indudablemente, como ya hemos señalado anteriormente, tenemos que aceptar que hay al menos tres tipos de preposiciones: las transparentes, las semitransparentes y las opacas. En este sentido, podemos afirmar que, algunas veces, como bien señala López (1970:44), «la preposición impone a los dos términos de la relación su valor particular, o ya son las relaciones virtuales entre los dos términos de la relación las que orientan y determinan el valor de la preposición». Podemos, pues, atrevernos a decir que todo va a depender del tipo de preposición que se utilice y de los filtros semánticos que ésta posea, como veremos a continuación.

#### **4.9.4 El orden de las palabras y la relación preposicional**

Por lo que respecta a la PRAEPOSITIO –del latín *Prae-ponere*–, la GRAE de 1771 la define, al igual que Nebrija, según su aspecto posicional, es decir, como la palabra que se pone antes de otras partes de la oración. Y añade que su oficio por sí sola «es indicar en general alguna circunstancia que no se determina sino por la palabra que se le sigue; pero junta con ella, denota la diferente relación ó respecto que tienen unas cosas con otras.» (Ídem, *op. cit.*, pág 219). Asimismo señala que:

Esta palabra *Pedro* es un nombre propio del que se llama así; pero precedida de alguna preposición, como: á, con, de, en, por, para, denota la diferente relación de este nombre con otra persona, ó cosa: v.g. *amo á (Pedro), está con (Pedro), es de (Pedro), confío en (Pedro), sirve por (Pedro), adquiera para (Pedro)*. (GRAE, *op cit.*, pág. 320)

Como fácilmente se puede observar en los ejemplos arriba citados,

mediante un especificador<sup>315</sup> semántico se determina el sentido que pide el discurso en las relaciones V+Prep+SN. Lo mismo ocurre cuando los elementos A-B son sustantivos –comunes o propios–, como en *casa de madera* (hecha de), *casa de Pedro* (pertenece a). Tanto en éste como en aquél, la preposición es el único responsable por la asignación del sentido que asumirá cada uno de los elementos. Ahora bien, si la preposición posee una función semántica que es la de aclarar, su rol puede estar vinculado a la claridad y economía del lenguaje, ya que con menos palabras se puede expresar lo mismo. Por ello creemos que la preposición española debe interpretarse como un elemento subordinante especificador. Cuando establecemos una relación entre dos palabras (3a) (3b) necesitamos un nexo que sirva de unión entre los conceptos expresados por dichas palabras; lo que nos conduce a la comprensión por asociación de las ideas expuestas:

- (3) a. *La capital Castilla y León es Valladolid*  
 b. *Capital Castilla y León: Valladolid* (yuxtaposición)

En ambos ejemplos la preposición *DE* actuaría relacionando las ideas o imágenes –Capital (de) Castilla y León = *pertenencia*<sup>316</sup>– que queremos expresar y nos ayudaría a comprender las relaciones de sentido que se establecen entre el *objeto* y su *término*.

<sup>315</sup> Creemos que la preposición casi siempre funciona como un *especificador semántico*, que mediante la subordinación implícita en el orden de la estructura, asigna a cada uno de los elementos implicados en el enlace su papel en la jerarquía. Es decir, a través de sus *filtros semánticos* indica: i) aquello hacia lo cual se dirige, tiene provecho, o es afectado por la acción del verbo; ii) define el potencial semántico, matiza la acción y especifica cuál de los elementos es el agente y/o paciente semántico, o sea, especifica el rol semántico; iii) fija el sentido de la acepción que se adoptará –una palabra polisémica, por ejemplo– en un determinado contexto; iv) funciona como un elemento referencial que sirve para especificar la dimensión – tiempo, espacio, noción– en la que se desarrolla determinada acción; v) por último, en palabras de Salvá (1988:289): especifica «el sentido que pide el discurso».

<sup>316</sup> La pertenencia, expresada en latín mediante un genitivo posesivo, es apenas uno de los muchos filtros semánticos que posee la *DE* española: *Capua, quod caput erat Campaniae, Hannibali se tradidit*. Capua, que era la capital *de* la Campania, se entregó a Aníbal.

Conviene recordar que las preposiciones vienen a suplir las desinencias de las declinaciones latinas, de ahí su predilección por lo nominal (Sintagmas nominales). Eso no explicaría, sin embargo, por qué algunos verbos, como *acordarse*, *alegrarse*, *encargarse*, *depende*, *hablarse*, *olvidarse*, *preocuparse*, *tratar*, *etc.*, piden determinada preposición y excluyen las demás. Por ejemplo, dichos verbos exigen la preposición *DE* antes de una proposición subordinada sustantiva:

- (4) a. *Me olvidé de que debía lavar el coche.*
- b. *Se alegra de que haya terminado sus quehaceres.*
- c. *Todo depende de que digas la más pura verdad.*
- d. *Se preocupa de que todo esté en perfectas condiciones.*

Por ello parece conveniente conceptualizar el *complemento* –término– como elemento imprescindible, pero no jerárquicamente superior al verbo en la relación semántica, ya que en la mayoría de los casos siempre habrá un verbo<sup>317</sup> –ya sea de forma explícita o no– que determinará la acción<sup>318</sup> y subordinará la preposición, pese a que esta última siempre está íntimamente unida a su término. En este sentido, se puede afirmar que, aunque los elementos casi siempre aparecen intercalados por otras palabras, la estructura prepositiva mínima para expresar un sentido gramatical completo es: (Verbo)+Prep+SN –*Están en huelga, es para ti, ¡es de traca!*, *etc.*,-. Siendo el verbo el único elemento que puede variar de posición, como podemos observar en los enunciados (5a) (5b) (5c):

---

<sup>317</sup> Cabe señalar que no hemos incluido aquí los casos de las llamadas oraciones nominales, donde sólo tenemos un sujeto y un predicado nominal o atributo sin la presencia del verbo copulativo: ¡qué idiota! ¡Bonita chica! Perro ladrador, poco mordedor, etc.

<sup>318</sup> Según Hernández Alonso (1996:336), « (...) en el verbo se condensan los dos campos lingüísticos esenciales en el lenguaje, varias medidas de tiempo, y la actitud de un hablante ante el mensaje del verbo. Es decir, que sintetiza en una sola palabra el fenómeno lingüístico, la representación de un proceso o acontecimiento, la deixis, la comunicación, enmarcándolo todo en el tiempo».

- (5) a. *Fabio prestó este coche a Chema.*  
 b. *Este coche se lo prestó Fabio a Chema.*  
 c. *A Chema le prestó este coche Fabio.*

Son diferentes estructuras superficiales de la estructura profunda: *Fabio prestó este coche a Chema*. Son distintas variaciones del mismo tema principal que siempre será, respectivamente, *Fabio, prestar, coche, Chema*; siendo las estructuras (5a) y (5b) las más usuales en español. De lo que precede, deducimos, claro está, que el verbo implica y carga a la preposición con su acción –hablamos de la activación de sus filtros semánticos- y encarga al término el nombramiento de aquello hacia lo cual se dirige la carga de sentido semántico, ya que «*prestar a*» exige un beneficiario o cosa a quien va dirigida la acción del verbo o un complemento que explicita el modo, completando así el sentido de dicha acción –*prestar a largo plazo, prestar a regañadientes, etc.*-. Por fin, es importante mencionar que en el ejemplo (5c) el verbo, pese a su posposición respecto de la preposición –*orden inusual*<sup>319</sup>-, sigue rigiéndola y determinando el filtro semántico que esta adoptará en el contexto.

#### 4.9.5 La selección semántica y el régimen de la preposición

Hay muchos verbos que habitualmente están acompañados de preposiciones concretas. Por ejemplo, decimos que *confiar* rige la preposición *en*, *cuidar* rige las preposiciones *de* y *a*, etc. Por otro lado,

<sup>319</sup> Respecto del orden de los elementos de la oración, es pertinente subrayar el hecho de que la estructura Prep+SN parece ser una de las únicas fijas en castellano. Para Salvá (1988:316), «no es lo más frecuente que en la variada construcción castellana ocupen los casos un sitio fijo, como lo percibe a los suyos la ordenanza, por decirlo así, rigurosa de otras lenguas. No hay, por consiguiente, que buscar en ella la regularidad de que el supuesto unido a su genitivo, si lo hay, preceda al verbo y que sigan a éste el caso objetivo (o el *complemento directo*), y el dativo y ablativo, que son los casos denominados *complemento indirecto* por los gramáticos modernos».

hay un sinfín de expresiones fijas formadas por una preposición y un nombre, como *a máquina, por correo, de rodillas, a cántaros, de memoria*, etc. Desde que Nebrija<sup>320</sup> dedicó un capítulo entero de su gramática a las preposiciones el tema del régimen preposicional ha traído de cabeza a los aprendices de español, que ven en las páginas del inmenso *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* la complejidad del problema al que se enfrentan, y ha dividido a lingüistas y a gramáticos.

Siguiendo la tradición latina, la gramática renacentista de Nebrija, en el capítulo XV, *De la preposición*, alude al tema del supuesto régimen con las siguientes palabras:

Preposición es una de las diez partes de la oración, la cual se pone delante de las otras, por aiuntamiento, o por composición. Como diziendo io vo a casa, a es preposición et aiunta se con casa; mas diziendo io apruevo tus obras, a compone se con este verbo pruevo, et haze con él un cuerpo de palabra. I llama se preposición, por que siempre se antepone a las otras partes de la oración. (Subrayado nuestro)

Como se percibe en el anterior fragmento, además de la definición funcional etimológica<sup>321</sup> -siempre se antepone a las otras partes de la oración-, se sobresalen los dos rasgos propios que perdurarán hasta nuestros días en las gramáticas españolas: la función íntimamente unida al grupo nominal -*aiuntamiento*<sup>322</sup>- (Cf. Bröndal, 1950) y su

---

<sup>320</sup> Elio Antonio de Nebrija no sólo fue el humanista, filólogo y latinista español del siglo XV que escribió la primera gramática española y el primer diccionario español (1495), sino fue también «el primero de (*sic*) fijar [en su *Gramática de la lengua castellana de 1492*] normas para dar consistencia al idioma, a fin de que “lo que agora i de aquí adelante en él se escriviere, pueda quedar en un tenor i estenderse por toda la duración de los tiempos por venir, como vemos que se ha hecho en la lengua griega y latina [...]” (Lapesa, 1986:289 *apud* Nebrija, 1992:97).

<sup>321</sup> «Es un rasgo formal de posición en la linealidad: preceden al elemento que introducen y relacionan» Carbonero Cano (1975:35).

<sup>322</sup> Para Vicente Salvá (1988:287), la preposición fija el sentido de las palabras a las que enlaza y se anteponen o preponen precisamente a la palabra que rige; Ya Bello (1995:*Passim*), hace hincapié en su función de *anunciadora del término o complemento*.

posible valor especificativo –*composición*–<sup>323</sup>. Mientras el valor del primero es claro evidente, el segundo necesita una reflexión un poco más profunda. Si consideramos que la preposición está seleccionada o determinada por el verbo en las yuxtaposiciones *hablar de*, *pensar en*, *soñar con*, y como ocurre con gran número de verbos pronominales, *exempli gratia*, *arrepentirse de*, *atreverse a*, *empeñarse en*, *etc.*, aceptamos el hecho de que en esas estructuras yuxtapuestas el verbo rige o selecciona a la preposición, de allí el término de *complemento de régimen*<sup>324</sup> o, en la terminología de Alarcos, el suplemento. Según dicho autor, el suplemento es un SP seleccionado por la semántica o subcategorización de un verbo determinado, y no es complemento circunstancial, directo, indirecto, agente ni atributo. Lo mismo ocurriría en los contextos donde el SP funciona como predicativo: Plácido Domingo es *de España* = *es español*. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el verbo no es la única clase de palabras capaz de regir.

En línea con el planteamiento de Alarcos, y a la luz de las controversias suscitadas entre gramáticos de la talla de Nebrija, Salvá, Bello, Gili Gaya, entre otros, creemos que la palabra llamada «regente» no siempre exige una determinada preposición y ni aun precisa llevar complemento prepositivo, siempre y cuando no sea un verbo. Hernández Alonso (1996:646-647), por otro lado, sostiene que sólo se

<sup>323</sup> Considerando el principio de *composición* de Nebrija y aplicándolo a la yuxtaposición en estructuras V+Prep y Prep+N podemos decir que una preposición rige o es empleada con un régimen, de acuerdo con la posición que ocupa en la oración (Hjelmslev, 1928:135). En este sentido no debemos olvidar que la posición dentro de la estructura determinará quien será el *regente* y el *regido*, al igual que influirá en la selección de uno u otro *término* o *complemento*. Vemos, pues, que hay una conexión intrínseca y necesaria entre el orden y el régimen; lo que influirá directamente en la especificación semántica.

<sup>324</sup> Muchos lingüistas, entre ellos Alarcos (1980:148-162), consideran que la función sintáctica privativa de los sintagmas preposicionales es servir de *complemento de régimen* o *suplemento*. En este sentido la preposición es el elemento que introduce el grupo nominal que queda subordinado a una palabra o grupo de palabras. Por ejemplo: *El lápiz de Pablito está roto*; *Las ventanas de mi casa están sucias*. Donde, SPREP= PREP + (DET) + NOMBRE + (Complemento del nombre).

puede hablar de una verdadera rección del elemento inicial en casos como *carecer de*, *privarse de*, *incidir en*, *atreverse a*, etc., donde se percibe que el verbo realmente exige la preposición. El citado autor enfatiza que sólo en los casos anteriormente mencionados, «así como en aquellos en que la preposición transpone al término adyacente, o en los que se exige *a* ante el objeto directo»<sup>325</sup>, se puede aceptar la selección de preposiciones que sugiere Pottier<sup>326</sup> para el español (*A – R*). Asimismo, insiste en el hecho de que muy pocos elementos exigen una determinada preposición en español, prueba más que fehaciente de que *R (A – R – B)* la preposición siempre formará una unidad sintáctico-semántica con *B*, y nunca con *A*.

Sobre este tema ya nos hemos referido con detalle en otros capítulos, pero es importante mencionar que disentimos del anterior planteamiento una vez que, en lo que se refiere al campo semántico, e insistiendo en el tema de la activación de los filtros preposicionales, el verbo parece estar más cerca de *A* que de *B*. Por otro lado, si el adyacente completa, delimita, precisa... el contenido del primer elemento relacionado, es posible que el supuesto «regente», en algunos casos, forme con su preposición una unidad semántica –como ya hemos observado en el caso de los verbos pronominales–, alterando la naturaleza de la relación y otorgando al término la función de consumir la relación que dicha unidad establece.

Según se recoge en la *gramática de la lengua castellana* (Cf. GRAE, 1771:235 *apud* GRAE, 1984:69): «El regimen (*sic*) es el gobierno o precedencia que tiene unas palabras respecto a otras: las que están antes rigen: las que están después (*sic*) son regidas». Y añade, a

---

<sup>325</sup> Op. Cit., Pp. 646-647

<sup>326</sup> Véase Bernard Pottier, *Systématique des éléments de relation*, Paris, 1962, pp. 116 y ss.; y *Grammaire de l'espagnol*. Paris: Presses Universitaires de France. Versión española de Antonio Quilis. 2ª ed. Madrid: Alcalá, D.L., 1971, pp. 28. 67 y ss.

continuación, que «esta general significación de la voz *régimen* se ciñe en la Gramática á determinar la relación o dependencia de unas palabras con otras» (*ibídem*). Tal dependencia «unas veces se expresa solamente como verbos y sustantivos» (*busco dineros*) y otras «mediante alguna preposición» (*busco a Pedro*). El verbo presenta a veces «un régimen principal y otro accesorio» (*ibídem*), como en *doy pan a mis hijos* (GRAE-1771: 235-236).

Asimismo, podrían darse otros casos como: i) el sustantivo rige a otro sustantivo por medio de una preposición, *Café con leche*; ii) el sustantivo rige a un adjetivo por medio de un verbo o artículo, *Mi esposa es guapa*; iii) el adjetivo puede regir al sustantivo, al verbo y a algunos adverbios y modos adverbiales por medio de las preposiciones: *cansado de esperar, fácil de querer, buena por dentro*; iv) el verbo puede también regir al sustantivo por medio de preposición o yuxtaposición: *vengo del mar, quisiera dormir*, etc. En todos los ejemplos anteriormente citados no hemos mencionado el hecho de que la preposición también tiene régimen y actúa sobre la palabra que la sucede (Cf. Bröndal, 1950:82), como vemos en el siguiente fragmento sobre el régimen de la preposición «a» en la *gramática de la lengua castellana*:

El régimen de esta preposición alcanza á casi todas las partes de la oración. Rige nombres sustantivos, sean propios sin artículo, ó apelativos: v.g. *á Madrid, á Toledo, á los hombres, á las mujeres*. Rige nombres adjetivos, como: *de bueno á malo*. Rige pronombres: *á mi, á ti, á vosotros*. Rige verbos, como *á jugar, á correr*. (GRAE, 1771: 206)

Aún sobre el régimen, cabe señalar el comentario extraído del párrafo que se ocupa de la «de»: «El oficio y régimen de esta preposición es tan vario, que será difícil notar todos los usos que tiene.» Como hemos podido percibir, el carácter esencial del régimen –o *rección*<sup>327</sup>– es

<sup>327</sup> El concepto moderno de *rección* o *régimen* ha sido elaborado por el lingüista danés Hjelmslev, quien fijó el sentido actual del término, a partir de su concepción de *forma y función*. (Cf. Hjelmslev, 1928: 158-160).

la dependencia o subordinación; si decimos que un término es regido por un verbo o por una preposición, queremos dar a entender que dicho término constituye un complemento de la significación propia del verbo o de la preposición. Por ello parece conveniente recordar que, desde el punto de vista de la subordinación, el orden de los elementos es un factor a tenerse en cuenta. Dicho principio es el mismo que defiende Hjelmslev, quien se basa en criterios formales o gramaticales para explicar el principio de la *subordinación*<sup>328</sup>, que según él está íntimamente ligado al *orden de los elementos*:

Dans toutes langue où l'ordre des éléments entraîne inévitablement un changement correspondant de sens, l'ordre des éléments est un critérium infaillible en ce qui concerne la subordination. Donnée un série de deux termes, l'ordre des termes indique au premier coup d'œil lequel de ces termes est le principal au point de vue de la subordination. (Cf. Hjelmslev, *op. cit.* pág. 135)

Lo que hemos defendido hasta ahora es que lo que Nebrija describe como *composición* podría aplicarse también para describir el fenómeno de *especificación*<sup>329</sup> del significado, esbozado por Salvá y Saussure<sup>330</sup>, y el régimen de la preposición, defendido por Hjelmslev y Bröndal. Es cierto, no obstante, que existen ciertas diferencias entre lo que Nebrija considera como composición –que bajo nuestra óptica es una fusión- y la indisolubilidad que creemos que existe entre los verbos y las preposiciones en las yuxtaposiciones del tipo, *hablar de, hablar con, hablar para, hablar sobre, hablar sin*, etc.; que difiere en mucho del «aiuntamiento» que entabla con los complementos especificadores: *para mí, para saber, para hablar, para Madrid*, etc.

La gramática de Salvá es pionera en tratar el tema de la semántica

---

<sup>328</sup> Véase Hjelmslev, L. (1928): *Principes de grammaire générale*, Copenhague, 1928.

<sup>329</sup> Vicente Salvá pone de relieve que las preposiciones contribuyen a fijar el sentido en que se toma cada una de las partes del discurso (Cf. Capítulo 3.3.3).

<sup>330</sup> Para Saussure la preposición sirve «pour préciser et nuancer l'action du verbe» (Saussure, 1978:247).

de la preposición, estableciendo, implícita aunque quizás inconscientemente, el concepto de *régimen de la preposición*. Dicho concepto<sup>331</sup> fue estudiado -*grosso modo*- por Hjelmslev entre los años 20 y 40, quien acuñó el término *Rection*<sup>332</sup>, y fue analizado en un sentido más restringido y específico un poco más tarde por el genial lingüista danés Viggo Brøndal. Este último, en su *Théorie des prépositions*, mantiene «que una preposición rige o es empleada con un régimen, quiere decir que exige (r) un objeto (rR), como el verbo transitivo: *un hombre de seis pies, 'que mide'*; *una moneda de cien centavos, 'que vale'*, etc., por tanto, una preposición como el verbo transitivo, gobierna el caso del objeto, es decir, el acusativo –no el caso del sujeto o de la exclamación, es decir el nominativo o el vocativo-» (Pág. 82).

La etimología del término es quizás una de los temas más enfatizados por nosotros en este apartado, porque, al igual que Salvá, defendemos que las preposiciones<sup>333</sup> –voces simples o primitivas- se anteponen o «*preponen* precisamente a la palabra que rigen, de donde les ha venido el nombre de *preposiciones*.»<sup>334</sup>. Asimismo, hacemos hincapié en el hecho de que la preposición, además de enlazar los elementos A-B, «nos indica la acepción que tomamos»<sup>335</sup> de A, a la luz del valor que tendrá B. Estas consideraciones justifican que, con ciertas reservas, se pueda hablar de la función *especificadora* que ejercen las preposiciones sobre las partes del discurso que relaciona. Resumiendo, la función de dichos elementos, por tanto, sería enlazar las partes del discurso, regir el último término de la relación y especificar los valores

<sup>331</sup> Cf. Hjelmslev (1928), *Principes de grammaire générale*, págs. 158-160.

<sup>332</sup> «Le caractère essentiel de la rection est la dépendance: un terme est régi par un verbe ou par une préposition, cela veut dire, évidemment, que ce terme constitue un complément à la signification propre du verbe ou de la préposition.» (Hjelmslev, 1928:138).

<sup>333</sup> Vicente Salvá no cree que las preposiciones deban considerarse como «nombres anticuados o fragmentos de nombres», como sostienen algunos etimologistas.

<sup>334</sup> Cf. Salvá, op. cit., [10.3.1], pág. 287.

<sup>335</sup> Salvá, Loc. Cit.

de sendos elementos *–inicial y terminal–*.

Aunque nos falte un criterio suficientemente elaborado para abordar el tema del régimen de las preposiciones, nos sumamos a la teoría de Salvá y nos deslindamos tajantemente de lo defendido por Bello, quien no cree en el régimen de las preposiciones, tal y como subraya:

Las preposiciones castellanas no tienen propiamente régimen, porque régimen supone elección; así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos; al paso que con todas las preposiciones lleva el término una forma invariable; es a saber, la del caso terminal en los pronombres declinables, y la forma única de los nombres que no se declinan por casos: *de mí, por mí*, etc. *De la casa, por la casa, sin la casa*, etc. (Bello, *op. cit.* §1199:339-340 –Apéndice–)<sup>336</sup>

Aún sobre la articulación del constituyente prepositivo, Gili Gaya, citando a Navarro Tomás<sup>337</sup>, señala que las preposiciones carecen de acento propio y «se usan siempre en proclisis con su término, con lo cual se fortalece y expresa la unidad de ambos». Esta característica –unidad endocéntrica– denota la existencia de una relación semántica que vincula directamente el orden con el régimen (Cf. Bosque, 1996:68-73). Es decir, la preposición rige su término, imponiendo sus filtros semánticos y estableciendo una relación más cercana con su complemento, siempre y cuando no le preceda un verbo<sup>338</sup>; en este caso el verbo, semánticamente más expresivo que los demás elementos y jerárquicamente superior –posición de anterioridad–, se impondría sobre el término y crearía una relación más íntima con la preposición,

---

<sup>336</sup> Asimismo enmienda que en latín no era así: *ab*, por ejemplo, regía ablativo; *propter*, acusativo; *super*, acusativo y ablativo, etc.

<sup>337</sup> Véase Navarro Tomás (1925): *Palabras sin acento*, en *Revista de Filología Española*, XII, pp. 335-384.

<sup>338</sup> «En cuanto al verbo (...) cabe la posibilidad de distinguir un tipo de construcción ligado al verbo con un cierto grado de cohesión mayor o menor (*echar de menos*, *hablar de toros*), de término fijo o variable, mediante el cual se completa el significado del verbo en el enunciado» (Alcina Franch y Blecua, 1987:834).

formando una unidad semántica<sup>339</sup>. Por ejemplo: En *Esta es la finca de Carlos* la preposición y el término están más unidos que en *Esta finca es de Carlos*. En el caso de los verbos pronominales o reflexivos la relación es aún más marcada: *Morirse de hambre, arrepentirse de algo, abalanzarse sobre la multitud, etc.*

Bosque (1996:77) sostiene que «desde el punto de vista sintáctico los núcleos seleccionan complementos nominales, preposicionales u oracionales, entre otras categorías. Desde el punto de vista semántico seleccionan las funciones argumentales significativas que van asociadas a ellos».

Sintetizando, podemos concluir que el funcionamiento de las preposiciones españolas, al menos en lo que concierne a su función morfosintáctica, como relacionante y subordinante, pese a las divergencias teóricas, sugiere la existencia de un régimen, ya sea como elemento regido, que hereda y/o absorbe algunos valores de los elementos que las preceden y las seleccionan –en su mayoría verbos- o actuando como regente con relación al complemento<sup>340</sup>. Esta distinción, de riquísimas consecuencias, nos permite, entre otras cosas, corroborar

---

<sup>339</sup> Sobre este tema, Gili Gaya (1993:186) discurre así: «La creencia de que ciertas palabras rigen determinadas preposiciones no es en sí misma errónea, pero es incompleta. Es indudable que la naturaleza de la relación que una preposición establece no puede depender únicamente del elemento inicial de la relación, sino de los dos elementos relacionados y de la preposición que los enlaza. El significado y el carácter de la relación nace (*sic*) de la concurrencia de tres factores, y no del régimen de uno solo».

<sup>340</sup> López (1970:36), en línea con lo defendido por nosotros, comenta que la preposición es «regente con relación al segundo término». Es evidente, no obstante, que la preposición puede estar subordinada al objeto que la rige y ciertamente llevará consigo ciertos valores –que la condicionará- e indirectamente afectará el complemento. Por ejemplo, en la estructura *Deberíamos ir en...* se percibe que el evento dinámico de aspecto prospectivo implícito en el verbo *IR* impregna la preposición con su *movimiento no delimitado* y aporta una carga semántica que implica acción, y pese a la activación del filtro semántico –entre límites-, altera sutilmente el significado del complemento. He aquí lo que Bröndal llama de *mecanismo de la rección*, en el que la preposición y su régimen pertenecen a un grupo sintáctico habitualmente como subelementos –secundarios- mutuamente dependientes en el interior de un elemento primario (Cf. Bröndal, 1950:84).

la teoría que indica que los verbos de movimiento como *ir*, *venir*, *llevar*, etc., se construyen con preposiciones<sup>341</sup> que «se agrupan por un rasgo dinámico común que permite aplicarlas a referencias en que interviene el movimiento (físico o figurado)» (Alarcos Llorach, 1994:222). Como colofón de lo que ya hemos tratado –*passim*– en varios apartados de esta tesis y en línea con Trujillo (1993:365), creemos que semánticamente se puede hablar de *régimen de la preposición*<sup>342</sup>.

#### 4.9.6 La desemantización y la teoría sinsemántica

Aunque tradicionalmente se define las preposiciones como elementos carentes de valor semántico –teoría *sinsemántica*<sup>343</sup>–, hay autores que parecen no estar muy de acuerdo sobre ese aspecto:

A close look at the properties of individual prepositional elements reveals that many prepositions exist as variants, where one variant is a lexical element with semantic content (a spatial or temporal preposition) and the other variant appears to be some kind of case marker. (Stenzel, 1996:1034)

Morera Pérez, por ejemplo, se deslinda de dicha teoría y aboga por la supuesta desemantización –o neutralización del valor léxico– de las preposiciones (Cf. Morera Pérez, 1988:12), pese a que es un tenaz defensor de la teoría monosémica. Alarcos, por su parte, respecto de la preposición «de» y sus valores en el discurso, no ahonda en el tema, no obstante, relata el proceso de la siguiente manera:

---

<sup>341</sup> Alarcos divide las preposiciones en dos grupos: las que se agrupan por un rasgo dinámico (*a*, *contra*, *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para* y *por*) y las que se utilizan indiferentemente para nociones estáticas o dinámicas (*ante*, *bajo*, *con*, *en*, *entre*, *sin*, *sobre* y *tras*).

<sup>342</sup> Aunque esto supone una discrepancia con los planteamientos de la gramática moderna.

<sup>343</sup> Este enfoque *sinsemántico*, que gozó de popularidad a mitad del siglo XX, encontró varios adeptos entre los lingüistas franceses, que como George Gougenheim (1959), clasificaban las preposiciones como partículas *vacías* o *incoloras*, debido a su vasto campo de uso y por no ver significado específico en ellas.

(...) la preposición *de* enlaza un adyacente con el sustantivo nuclear de un grupo nominal, sin que sean pertinentes sus valores léxicos; es un simple índice de la dependencia del sustantivo adyacente respecto de su núcleo, y puede por tanto referirse a muy variadas relaciones reales entre los entes denotados. Puede aludir a cualidad (*artista de mérito*), a asunto o materia (*museo de escultura; candelabro de plata*), al contenido (*tomó una taza de café*), a la procedencia (*cangrejo de río*), a la pertenencia (*la casa del guarda*), al modo (*noche de luna*), al uso (*ropa de cama*), etc. (Alarcos, 1994:220)

Este fragmento es muy apropiado para aludir al valor que posee la preposición *de* en *lengua* –referente conceptual- (Cf. capítulo 5.4.2.1). Coincidimos con Alarcos en afirmar que muchas veces la preposición *de* es un simple índice de la relación existente entre los elementos *inicial* y *terminal*, eso denotaría la existencia de un único valor en lengua, que subyace bajo los múltiples valores que ésta asume en el habla<sup>344</sup>. Hay autores que disienten de esta teoría –tradicionalmente aceptada por V. Brøndal, Pottier y María Luisa López, etc.- y tienen una opinión totalmente opuesta. Luque Durán (1980:14-15), por ejemplo, no acepta el esquema de representación única, propuesto por Pottier, porque cree que es un error entre los estudiosos de la lengua decir que «cada preposición no tiene a nivel de “lengua” más que una significación, y que esta significación está formada por la reunión de un cierto número de rasgos pertinentes que forman una imagen susceptible de ser dibujada “grosso modo”» (Ibíd.). Para Luque Durán, ni siquiera desde el punto de vista diacrónico las preposiciones tienen un origen común de todos sus valores. Y añade que:

(...) aunque los valores actuales de ciertas preposiciones procedan, semánticamente de un tronco común, la conciencia de esta unidad hace mucho tiempo que se ha perdido y, en realidad, no existe ya una sola significación, sino muchas significaciones diferentes que, a menudo, no tienen entre sí más lazo de unión que el significante común a todas ellas.

---

<sup>344</sup> Tal y como veremos en el capítulo 7.3.1.1.4, también en el habla la preposición *de* parece poseer un valor filtro *neutro* cuyo valor semántico es nulo.

En este sentido, según el citado autor, sería inútil tratar de buscar la significación única que supuestamente tienen las preposiciones. Nuestro punto de vista, en consonancia con Pottier, Brøndal, López, Morera Pérez, entre otros<sup>345</sup>, se basa en el principio de que cada preposición no tiene a nivel de «lengua» más que una significación, y que esta significación está formada por la reunión de un cierto número de rasgos que confluyen en un origen común de todos sus valores –semánticamente provenientes de un tronco común-, formando una imagen única susceptible de ser dibujada mentalmente; aunque muchas veces dicha imagen, debido a la debilidad semántica de algunas preposiciones, parezca un poco «desvaída» o descolorida, este es el caso del valor referencial de la preposición *DE*.

En cuanto a los valores de la «parole», tendríamos que recurrir a la teoría de los filtros semánticos para explicarlos (Cf. Capítulo 4.10 y ss.). Es decir, la preposición puede «referirse a muy variadas relaciones reales entre los entes denotados» porque está dotada de valores o significados latentes –filtros semánticos- que sólo se activan en el contexto. Ahora bien, son los «elementos del contexto que con más frecuencia y más fuerza transfieren determinados semas a la preposición o provocan ciertos sentidos contextuales son su regente y su régimen...» (Morera Pérez, 1988:58). Eso explicaría cómo se activan los filtros semánticos de las preposiciones. Pese a que Luque Durán (1980:15) se aleje de la teoría del «tronco común» defendida por Pottier y Brøndal, su definición de preposición desde el punto de vista semántico parece darnos la razón, por cuanto refuerza la idea de que la preposición se impregna de ciertos valores del contexto debido a su

---

<sup>345</sup> Véase sobre este aspecto: Viggo Brøndal: *Les parties du discours*. Copenhague (1948:89); Viggo Brøndal: *Theorie des Prepositions*. Copenhague (1950:5); Claude Lancelot y Antoine Arnauld: *Grammaire générale et raisonnée* (1960). Edición The Scolar. Press Limited, Menston (England) (1969:43 y 83); Maria Luisa López: *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*. Madrid (1970:17 y 20).

capacidad de absorción semántica –lo que se puede explicar mediante el principio de absorción y refracción semántica y, por consiguiente, de los filtros semánticos-. Para él, las preposiciones son:

(...) unidades lingüísticas capaces de una extraordinaria polisemia que se deriva, por una parte, de la desemantización sufrida por su frecuente uso, y por otra, por su capacidad de fijarse en numerosos y diferentes contextos, ajustándonos a ellos y adquiriendo valores semánticos situacionales.

Esta amplitud y/o versatilidad semántica de algunas preposiciones parece demostrar una ausencia de significado. Pottier (1976:145) subraya que esta particularidad, respecto de la preposición *de*<sup>346</sup>, –la supuesta no significación- ha sido el detonante que condujo a la aparición de la teoría sinsemántica<sup>347</sup>. Es evidente que la presencia o ausencia de una determinada preposición (*La madre espera una hija – La madre espera a una hija*) matiza o especifica la significación o supone una selección semántica del elemento terminal de la preposición, sin embargo, con relación a la preposición *de* –en algunos casos- la elisión parece no alterar el significado del contexto (*Dame un*

---

<sup>346</sup> Pese a que Bernard Pottier habla a propósito de la preposición *de* francesa, sus acertadas conclusiones son perfectamente extrapolables a las demás lenguas romances. No obstante, cabe señalar que respecto del fenómeno de la elisión de la preposición *de*, nos hemos restringido a las lenguas españolas y portuguesa.

<sup>347</sup> Morera Pérez subraya que algunos tratadistas han manifestado «que todas o algunas de las preposiciones carecen de significado propio». En línea con dicho autor, creemos que esta simplificación reduce los especificadores semánticos a un nivel de mero útil gramatical. Y haciendo nuestras sus palabras, sostenemos que: «No se comprende muy bien, sin embargo, por qué, si la función de la preposición es simplemente expresar una relación hipotáctica abstracta, que podría desempeñar la lengua con un solo elemento de relación, existen paradigmas preposicionales más o menos numerosos, en los cuales dichas partículas conmutan entre sí. Bien es cierto que hay algunas preposiciones que, en distribuciones específicas, han perdido absolutamente su valor semántico concreto –caso de la partícula *a* de objeto directo y de la preposición *en* del gerundio- y se han convertido en auténticos instrumentos gramaticales; pero lo que se ha producido aquí son fijaciones de usos preposicionales concretos, que han dado lugar a invariantes no preposicionales. La prueba más incontrovertible de que la preposición posee significación propia la constituye el hecho de que el cambio de dos preposiciones en un mismo contexto –v. gr., ‘La autorización ha de ser pedida *en/por* la Junta de Puerto- implica una alteración del significado de la oración.

*cacho tortilla – Viven en el barrio España* )<sup>348</sup>. En línea con Alarcos (1994), subrayamos que en algunos casos no son pertinentes los valores léxicos de la preposición de en el habla –año (de) luz, cacho (de) pan, calle (de) Cervantes, etc.-, que parece funcionar como un simple índice de la dependencia entre los elementos A y B. Basándonos en esos ejemplos, donde supuestamente se vislumbra la desemantización de la preposición *de*, y parece corroborar la teoría sinsemántica, es importante aclarar que, como veremos en los siguientes apartados, la preposición *de*, debido a sus múltiples valores en el habla, puede convertirse en semánticamente neutra, ya que está dotada de un filtro semántico neutral –transparente-. Asimismo, si tenemos en cuenta que ésta no puede conmutarse por otra preposición en todos los contextos, la existencia de filtros semánticos parece ser lo único que puede explicar ese comportamiento «en la parole» (Morera Pérez, 1988:57-60).

#### **4.10 De los filtros semánticos**

De lo expuesto anteriormente deducimos que en realidad no existe ninguna pugna entre el regente, el régimen y la preposición, lo que hay más bien es una negociación cuya finalidad es sumar sus respectivos valores semánticos. En efecto, cuando se emplea una preposición se supone que pretendemos precisar, matizar o especificar algo en el contexto. Así, al elegir un cierto especificador nos basamos en su valor – o valores- en potencia, o sea, en su valor de lengua permanente e independiente de los términos que une (Galichet, 1950). Así, queda patente que no se puede hablar de teoría sinsemántica.

---

<sup>348</sup> Prueba de ello es el hecho de que en la lengua hablada actual se suelen emplear determinados adverbios sin la preposición, por ejemplo, *encima la mesa, delante la casa*.

Es bien sabido que el contexto determina el significado de una palabra. Esto es casi una tautología cuando se tratan de vocablos polisémicos<sup>349</sup>, pero es especialmente llamativo en el caso de algunas preposiciones, ya que éstas necesitan el contexto, más específicamente los valores del *regente* y del *régimen* –siendo este último imprescindible–, para poder, primero activar uno u otro valor semántico latente, y luego, especificar y/o concretar el sentido de la relación. En resumen, son los dos términos –inicial y terminal– los responsables por ordenar, en cierta medida, la elección de la preposición y el filtro que se activará en ella. El resultado de este proceso, basado en la suma de los valores activados, aporta sentido a una estructura y es el responsable por la «significación global» de la frase. Por ejemplo, consideremos los distintos valores de *sobre* en frases como:

- (6) a. *El perro está **sobre** la mesa.* (Representación espacial)  
 b. *Le hablé **sobre** Pedro.* (Dependencia)  
 c. *Llegaré **sobre** las siete.* (Aproximación de superioridad<sup>350</sup>)

<sup>349</sup> Cuando un alumno pregunta cuál es el significado de la palabra *banco*, la respuesta casi siempre es *depende del contexto*. Pero, ¿dependemos del contexto para darle significado o para especificar el valor que asumirá? El vocablo *banco* posee en potencia varios valores permanentes en lengua, al igual que algunas preposiciones, pero necesita los elementos A y B –en muchos casos sólo hace falta el complemento– para activar uno u otro valor. En lo concierne a las preposiciones, no podemos decir que éstas tengan un contenido absoluto tan lleno como el del sustantivo *banco*, ya que en algunas preposiciones hay «un contenido mucho más abstracto, menos definido, es decir, su valor semántico no es tan fuerte como en las otras partes del discurso» (Carbonero Cano, 1975:73).

<sup>350</sup> Según la cuarta acepción del DRAE (2001), la preposición *sobre*, del latín *super*, se usa para indicar aproximación en una cantidad o un número. *Tengo sobre mil pesetas. Vendré sobre las once.* Según hemos podido verificar, en casi todos los ejemplos en los que se emplean *sobre*, el significado central o matiz que sobresale es el de superioridad respecto del objeto, incluso en el ámbito nocional, como vemos a continuación:

- (a) Me habían invitado a hablar *sobre* la vida del Che.

Donde “*hablar sobre*” parece denotar un cierto grado de sapiencia o conocimiento de la materia que pone el Agente de la acción –sujeto– en un plano superior. En este sentido, siempre que se usa la construcción “hablar sobre algo o alguien” se dota el agente de una capacidad para decidir qué hablar del tema o de la persona y cómo hacerlo. Así, el factor superioridad está vinculado al subjetivismo, distinto de la significación de *de*, que parece aportar objetividad en frases como “*hablar de algo o alguien*”. En resumen podemos decir que lo que subyace tras los valores de *sobre* en (2a) es una aproximación con énfasis en la superioridad. Desde nuestro punto de

Como podemos ver son indicios de tres significados diferentes de *sobre*: i) en (6a) cabe interpretar que se trata de una construcción donde el valor del verbo *estar* (estativo) activó el filtro semántico *locativo* del especificador –léase preposición– y seleccionó el valor semántico que definiría el significado parcial de la relación: *estaticidad*. En este caso la suma de sendos valores forman la unidad «*estar sobre*» que presenta un campo semántico más restringido, y el complemento, imprescindible en un SP, definirá el ámbito semántico (región espacial o lugar) de dicha unidad, aportando así la referencia locativa que faltaba para el significado de la frase. Morera Pérez (1988:545) aborda ese tema, señalando que «en circunstancias contextuales adecuadas, ciertas preposiciones suspenden algunos de sus rasgos semánticos funcionales», o sea, neutralizan algunos semas. He aquí lo que denominamos activación de filtros semánticos.

Cabe señalar que Luque Durán (1980:11-12) aboga en favor de la teoría *polisémica* y cree que en frases como ***depende del tiempo que haga y dio con el libro que estaba buscando***, las preposiciones *DE* y *CON* no actúan como elementos de relación, sólo se han agrupado con los verbos, y que, por lo tanto, forman *unidades semánticas* con ellos; ii) En (6b), el verbo hablar unido a la preposición *SOBRE*<sup>351</sup> activa el valor de dependencia del especificador –selecciona uno de sus filtros semánticos–, formando una unidad que denota una acción específica que depende del régimen: *Hablar de algo o de alguien*. Tenemos, pues,

---

vista, “*sobre las siete*” lleva implícito una referencia aproximada superior a las siete. Lo mismo ocurriría en los demás casos en los que se emplean la preposición *sobre*.

<sup>351</sup> El verbo *hablar*, al igual que *discutir*, *conversar*, *charlar*, *decir*, *escribir*, etcétera, puede construirse con las preposiciones *de* o *sobre*, indistintivamente, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (a) Señor Presidente, quisiera *hablar sobre* las dos resoluciones relativas a Bangladesh.  
(TC1:Des40418)
- (b) Señor Presidente, quisiera *hablar de* las dos resoluciones relativas a Bangladesh.

en esta construcción la necesidad de especificar el objeto del acción; tarea que queda encomendada al *término*, que especifica el valor «dependencia» de la preposición en cuestión. Es importante mencionar el hecho de que muchas veces se prefiere utilizar la combinación *hablar de* en lugar de *hablar sobre* debido a que la primera da lugar a ambigüedades, principalmente en construcciones del tipo: Él habló *sobre* la mesa (¿lugar o tema de la acción?). En este caso se suele resolver esta ambigüedad echando mano del adverbio de lugar *encima* (+de), cuyo claro valor locativo no permite otra interpretación que no sea la de referencia espacial. López (1970:193) subraya que «cuando *en* significa ‘encima de’, ‘sobre la superficie’», neutraliza el valor de *sobre* y puede sustituirla como en (7a); En el ejemplo (6c), donde el verbo dinámico<sup>352</sup> marca un desplazamiento hacia una meta –en ese caso elidida-, se observa que el filtro de referencia espacio-temporal de la preposición *sobre* se activa, absorbiendo la carga semántica del verbo y reflejando sólo los valores relacionados con el matiz de superioridad respecto del término. En dicho caso, debido a las características intrínsecas a la preposición *sobre* –perteneciente al grupo II, de las semitransparentes-, los valores semánticos (filtros) sólo permiten tres posibilidades básicas de significación: a) superioridad espacial, temporal o nocional. Es decir, cualquiera que sea el contexto en donde se emplee *sobre*, siempre se ceñirá a la elección de uno de los tres filtros arriba citados, que son los encargados de absorber y reflejar los valores semánticos en la relación. En consonancia con Morera Pérez (1988:546), «por lo general el primer término de la relación suele transferir algún sema a la forma de contenido preposicional, determinando así ciertos matices contextuales».

---

<sup>352</sup> Para García-Miguel (2006:15) el verbo *llegar* significa movimiento orientado y se construye con complementos locativos o direccionales introducidos, frecuentemente, por la preposición «a».

(7) a. *Dejaréis el libro en (sobre) la mesa.* (Referencia espacial)

Se deduce, pues, que las preposiciones españolas están dotadas, en potencia, de un sistema de filtros semánticos (Cf. Figura 7) monosémico, como en las preposiciones *vía, tras, sin, etc.*, y polisémico, al igual que *de, a, por, etc.*, aunque dichos filtros sólo se activan en el contexto (Gili Gaya, 1993:248-249) (Trujillo, 1993:354), porque dependen de los valores que les aportan el *regente* y el *régimen*. Complementando, así, lo que defienden López (1970:146) y Carbonero Cano (1975:73), quienes creen que el contenido significativo de las preposiciones «se define siempre en el contexto». A principios del siglo XX Saussure ya nos advertía que «el valor de todo término está determinado por lo que lo rodea»<sup>353</sup>. O en palabras de Firth, «You shall know a word by the company it keeps!» (1957:11)<sup>354</sup>.

Por eso algunos lingüistas consideran que es imposible describir de manera coherente todos los valores semánticos de las preposiciones de alta frecuencia (Sancho Cremades, 1994:247 y ss.). Lo que nos lleva a preguntarnos si no ha sido ese el motivo que ha favorecido el desarrollo del enfoque *sinsemántico*, principalmente en el seno de la escuela francesa. Asimismo, tampoco creemos que el hecho de que las preposiciones aparentemente sólo tengan significado en el contexto sea un motivo suficiente para que las tachemos como *vacías o incoloras*

---

<sup>353</sup> Saussure F. De Saussure, "Curso de lingüística general", publicado por C. Bally y A. Sechehaye, Ed. Losada, Buenos Aires 1945, página 203.

<sup>354</sup> Además de la famosa frase acuñada por J. R. Firth, figura muy importante dentro de la tradición lingüística Británica, conviene subrayar las siguientes, que también respaldan la importancia del contexto en la construcción del significado:

a) «The value of the chess pieces depends upon their position upon the chess board, just as in the language each term has its value through its contrasts with all the other terms» (Saussure, 1996:88).

b) «For a large class of cases —though not for all— in which we employ the word 'meaning' it can be defined thus: the meaning of a word is its use in the language» (Wittgenstein, 1967:20e).

(Luque Durán, 1973:16); si acaso, elementos translúcidos, como defendemos en nuestra tesis doctoral.

#### **4.10.1 Los filtros semánticos de la preposición DE**

Cabe observar, en primer lugar, que los semas o filtros identificados *a priori* en esta tesis doctoral coinciden *mutatis mutandis* con «la familia semántica de la preposición DE», en el estudio diacrónico de Granvik (2003:141-158), quien por su vez se basa en el trabajo llevado a cabo por Sancho Cremades (1994:247 y ss.) sobre las preposiciones catalanas. De hecho, en ambos trabajos nos hemos percatado de que los valores semánticos asignados a la preposición *DE* coinciden con lo expuesto en anteriores estudios. Ahora bien, en ninguno de ellos se aborda el tema del sema «partitivo», que da origen a los filtros neutro – semántica  $\emptyset$ - y de referencia –ligado a su valor prototípico-. Como veremos a continuación, esos tres filtros semánticos, que se encuentran en potencia en la preposición «de», la diferencian de las demás partículas de su clase en tanto que la habilitan para que relacione en el discurso determinados elementos T1 y T2 y le permiten asumir funciones específicas, exclusivas de las conjunciones, por ejemplo.

A continuación, veremos lo que causa tanta confusión y trae de cabeza tanto a profesores como a aprendices de español como lengua extranjera: los valores semánticos de la preposición *DE*<sup>355</sup> en el habla y sus múltiples efectos de sentido.

---

<sup>355</sup> López (1970:53) observa que «si la preposición *de* puede expresar a la vez una relación y la relación inversa, es que el valor de esta preposición debe ser más amplio del que se le atribuye normalmente. Lo que ocurre, pues, es que se le intenta dar a la preposición un valor semántico definido, cuando ésta en realidad sólo tiene un valor estructural mucho más general».

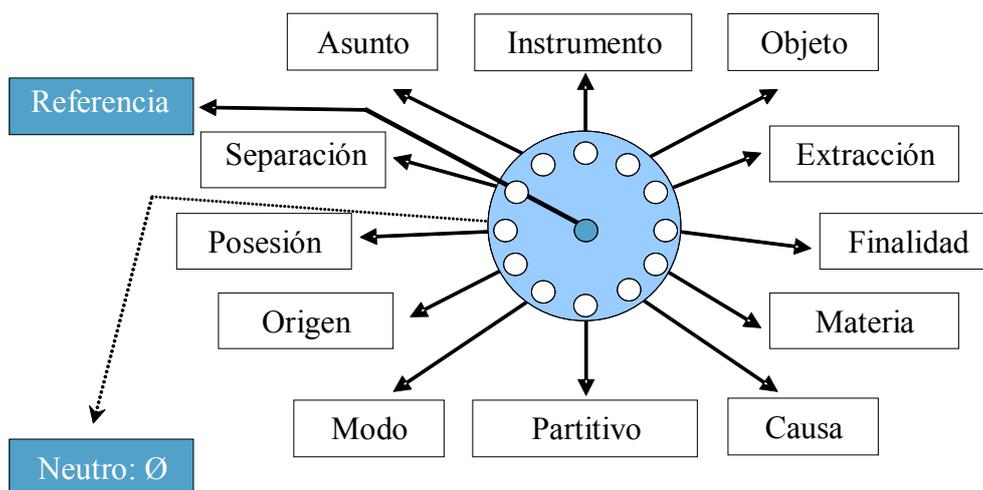


Figura 7: Los 'Filtros semánticos' de la Preposición DE

Con respecto a la figura 7 es importante destacar el hecho de que los valores –filtros- atribuidos a dicha preposición sólo se activan en el contexto, sin embargo se encuentran ya en potencia en ella, como soslaya Carbonero Cano (1975:73):

En un sustantivo o en un verbo, por ejemplo, la palabra comporta en sí un significado en potencia y el contexto actualiza dicho valor significativo. En una preposición o conjunción el valor en potencia puede ser casi nulo en algunos casos desde el punto de vista significativo, y entonces el contexto juega un papel mucho más importante, hasta el punto que es el que le da el valor de contenido a la preposición (...)

Es evidente que las preposiciones poseen, separadamente, valores semánticos determinados independientes del contexto. Prueba de ello es su «incapacidad de conmutar libremente en un contexto dado»<sup>356</sup>. Así, nos atrevemos a afirmar que la teoría sinsemántica (De Boer, 1926; Brea, 1985:150 y ss.), en lo que concierne a las preposiciones, es simplemente insostenible por cuanto sugiere que dichos elementos pueden conmutarse en cualquier contexto sin aportar un cambio de significación. Además, la existencia de elementos semánticamente

<sup>356</sup> Trujillo (1971:25)

vacíos denota una clase de palabras inútiles en el lenguaje (Brea, Op. Cit., pág. 153), lo que es lingüísticamente improbable.

Como se ha intentado demostrar, los filtros sugieren la existencia – en lengua- de valores intrínsecos que, aunque sean difíciles de visualizar fuera de los diversos contextos en que la preposición aparece, echa por tierra el tópico de que las preposiciones más usadas son elementos gramaticales desprovistos de valor o significado propio<sup>357</sup>, ya que de ser así también tendríamos que considerar algunos sustantivos polisémicos como *elementos vacíos*.

En este sentido, nos alejamos de la teoría *sinsemántica*<sup>358</sup>, y proponemos una hipótesis que engloba el enfoque *polisémico*, defendido por Luque Durán (1980) y Morera (1988), etc., y la teoría tradicional *monosémica*, amparada por Brøndal, Pottier y Hjelmslev, entre otros. Pese a que el primer enfoque no goza de gran prestigio dentro de la escuela estructuralista, es imposible negar el hecho de que algunos elementos de relación tienen varios significados, como opinan Carbonero Cano (1975) y Sondergard (1951:76). Este último subraya, además, que hay algunas preposiciones que no aportan «ningún significado» -en varias funciones sintácticas-. Hecho fácilmente explicable si tenemos en cuenta en filtro neutro  $S=\emptyset$  y/o el sema *referencia*, cuyos orígenes se encuentran en el aspecto partitivo. Analizaremos los valores de la preposición *de* en el habla, es decir, sus semas o filtros semánticos, en el capítulo 7 de esta tesis, antes, sin embargo, proponemos una ilustración que muestra cómo se dan las

---

<sup>357</sup> Varios investigadores consideran que los especificadores *semitransparentes* carecen de valor o significado y son insertados en el nivel discurso sólo para establecer las relaciones necesarias entre los lexemas plenos.

<sup>358</sup> Luque Durán (1980:16) aboga en favor de la teoría sinsemántica cuando dice que la preposición –en el caso del español- sólo tiene significado en el contexto y es muy difícil representar una imagen mental de la misma. Dicho autor parece contradecirse, ya que en el mismo libro subraya el valor polisémico de las preposiciones, distanciándose de la teoría *monosémica*.

expansiones y relaciones de los semas de la preposición «de» en el ámbito espacio-temporal –que da origen al ámbito nocional–, a partir de su valor prototípico de base.

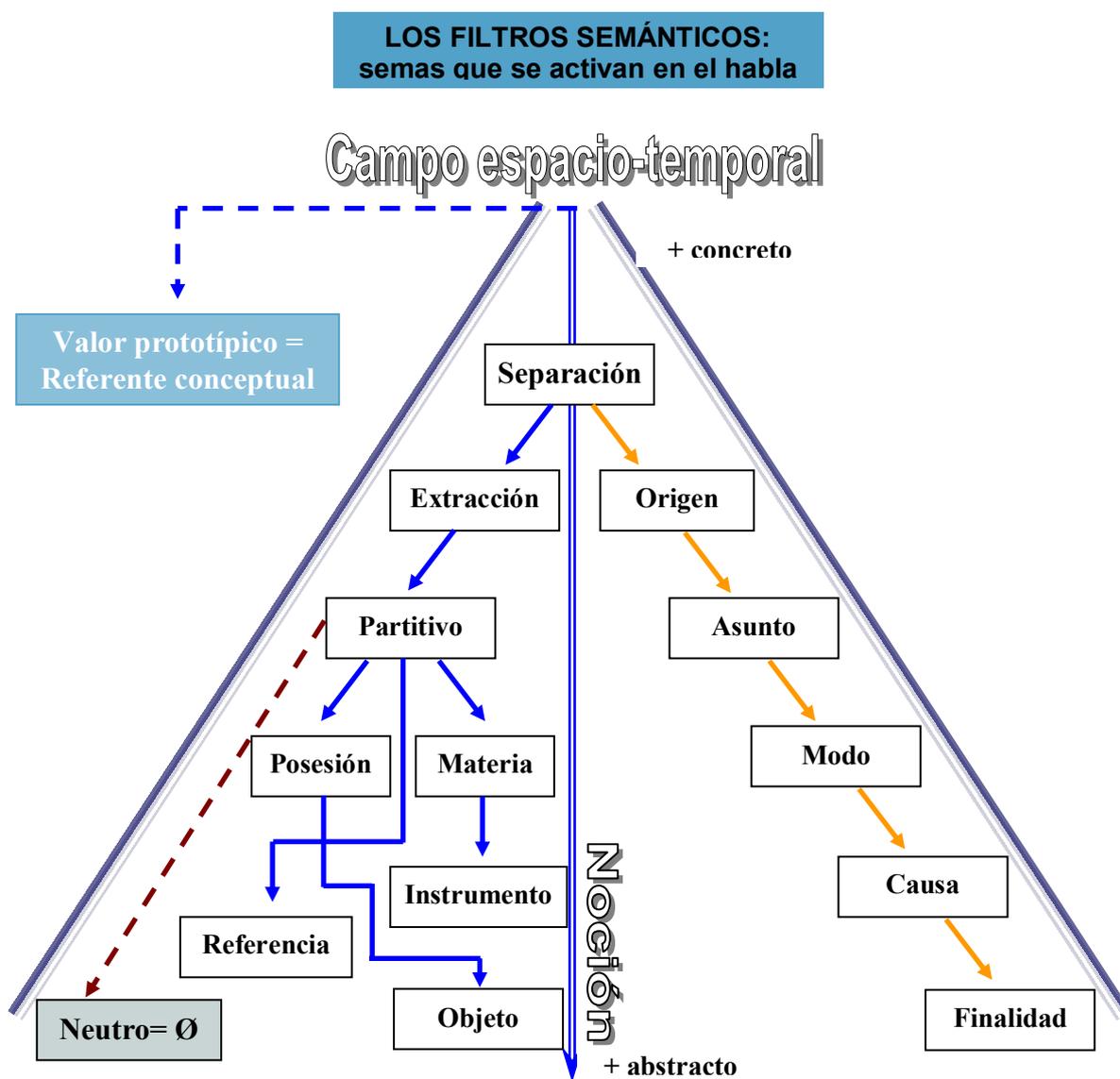


Figura 8: Plano espacio-temporal: los filtros semánticos de la preposición *DE*

De la anterior ilustración se desprende que, si se asigna a cada preposición de alta frecuencia un determinado valor en *lengua*<sup>359</sup> –por

<sup>359</sup> López (1970), tanto en el estudio de los elementos de relación como para explicar su sistema de oposiciones, propuso esquemas de sistematización, basándose en la significación de cada preposición española en *lengua*. Desafortunadamente, en aquél entonces dicha autora no disponía de recursos informáticos suficientes para

muy abstractos que sean-, la sistematización de los múltiples usos en el nivel del discurso –tras la identificación de sus semas- será algo factible. En este sentido, los métodos para la enseñanza-aprendizaje de E/LE, deberían ceñirse a la presentación de los usos contextuales más concretos y significativos –de acuerdo con el nivel del alumnado-, y no seguir la práctica tradicional de los diccionarios, que muestran una lista extensísima de todos los usos contextuales de una preposición.

#### **4.10.2 Los filtros semánticos de la preposición *POR***

Hasta ahora he estado refiriéndome a los filtros semánticos como una propiedad que posee toda preposición española. Como se ha visto anteriormente, el especificador *DE*, que pertenece al grupo de los elementos *translúcidos*, está dotado de muchísimos filtros, que se activan en contacto con los demás términos de la relación. Ahora bien, si los elementos translúcidos poseen innumerables filtros, los semitransparentes estarían dotados de unos pocos –cuatro, cinco o seis, dependiendo de la preposición-. Un ejemplo de esta clase de elementos es el especificador *por*, que funde las preposiciones latinas «pro» y «per», cuyos usos y valores en el discurso proceden, semánticamente, de un tronco común representado por el concepto «a través», como se percibe en la siguiente ilustración:

---

comprobar sus teorías y/o analizar corpus más grandes, ni tampoco ha profundizado mucho en el tema de la semántica de las preposiciones.

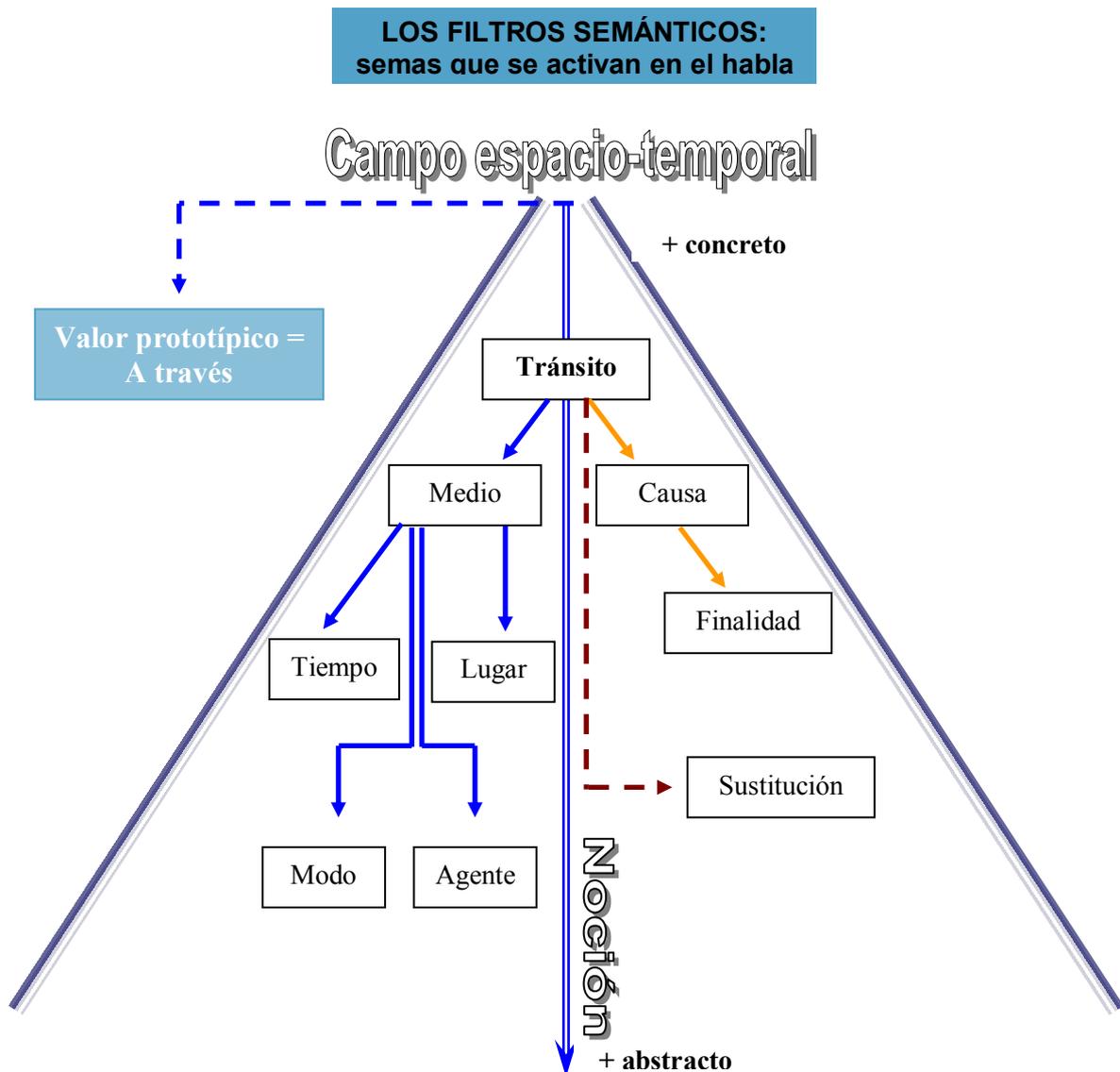


Figura 9: Los filtros semánticos del especificador *POR*

Como se ve, hemos encontrado no solo los filtros semánticos de la preposición «por» sino también su valor prototípico de base, mediante un procedimiento que explicaremos en el capítulo 5.3. En relación con los semas de «por» identificados es importante mencionar que éstos parecen dividirse en dos grupos muy marcados, en los que se percibe claramente la influencia de los valores primitivos «per» -medio, modo,

agente, tiempo, etc.- y «pro» -causa, finalidad, sustitución, etc.-, que han dado origen a la citada preposición.

En línea con lo expuesto anteriormente, pero en un ámbito más preciso y reducido, encontraremos los especificadores opacos, que a su vez cuentan con uno o dos filtros semánticos –semas- solamente, como vemos a continuación en la ilustración del especificador *sin*:

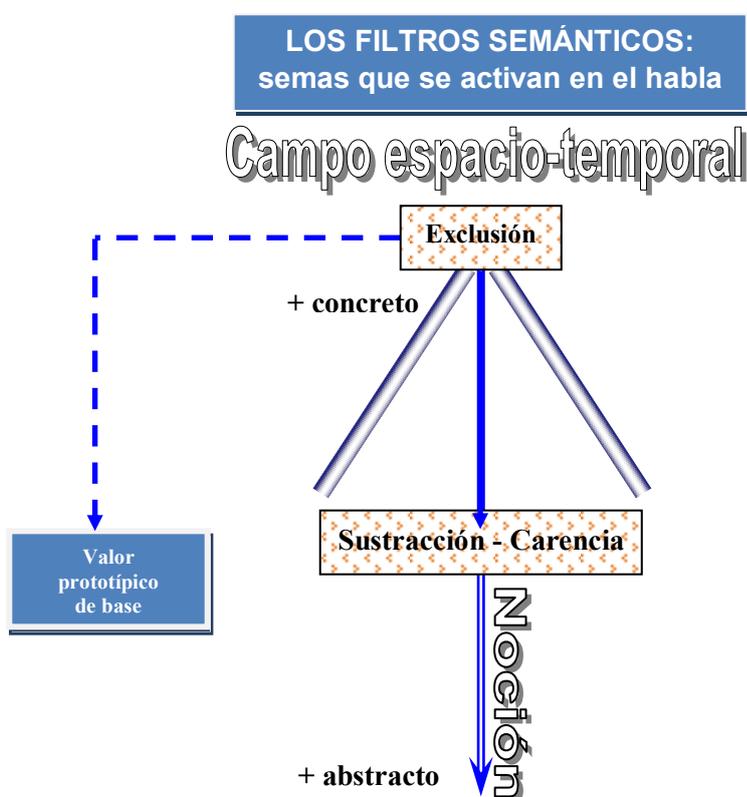


Figura 10: Los filtros semánticos del especificador *SIN*

En relación con estos tres tipos de preposiciones españolas, es decir, las transparentes, las semitransparentes y las opacas, vale recalcar que cada una de ellas adoptará en el habla, o sea, en los diversos contextos donde interactúan con los significados de los términos representados por T1 y T2, un gran número de sentidos-usos (Hernández Alonso, 1996:649). Ahora bien, estos sentidos-usos, que

gracias a las expansiones metafóricas y metonímicas ocurridas en el ámbito nocional, pueden llegar a ser infinitas, solamente ocurrirán dentro del ámbito de los rasgos sémicos que se encuentran en potencia en la preposición en cuestión, y que guardan estrecha relación con su valor prototípico de base.

#### 4.11 Conclusiones

En cuanto a la unidad sintagmática formada por la preposición y su *término* –los SSPP–, parece evidente que ésta se da en un nivel sintáctico-fonético. No obstante, no siempre se constituye una unidad semántica inquebrantable<sup>360</sup> con el elemento que termina o consuma la relación que la preposición establece, como opinan algunos autores como (Gili Gaya, 1993:246; Pavón Lucero, 1999:569; Alcina Franch y Blecua, 1987:826), etc. Como hemos observado, cuando el elemento inicial es un verbo, pese a la discrepancia con los planteamientos de la gramática moderna, todavía se puede hablar de *régimen de la preposición*<sup>361</sup> (Trujillo, 1993:365). Es cierto que la preposición va

---

<sup>360</sup> «el entendimiento la concibe como formando un solo concepto mental con dicho nombre, y al expresarlo lo hace como si las dos palabras, es decir, la preposición y el nombre, fuesen una sola» (Alcina Franch y Blecua, 1987:826).

<sup>361</sup> En las gramáticas antiguas se abordaba el tema del régimen de la preposiciones (Cf. GRAE, 1771), con la creencia de que el elemento inicial rige determinada preposición. No es de extrañar, pues, que los gramáticos de 1771 expresen que: «Otro punto difícil de nuestra Gramática, y en que consiste la parte principal de la sintáxis es saber qué preposiciones piden despues de sí algunos verbos y otras partes de la oracion. A esta dificultad se ocurre con una lista alfabética ordenada en tres columnas. En -pág. XII- la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposicion: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir á primera vista.» (Op. cit., Pp. 11-12: Subrayado nuestro). Este pensamiento, más o menos inspirado en la Gramática latina, fue totalmente descartado por la Academia Española a partir de la edición de 1917 (Gili Gaya, 1993:248). No obstante, dicho planteamiento teórico siguió perviviendo en la doctrina gramatical, como vemos en Lenz (1930:505), por ejemplo: «En clase de gramática se suele decir tal verbo “rige” tal preposición, como se dice en latín la preposición *in* (...) rige ablativo.» En definitiva, nos sumamos a Gili Gaya al afirmar que «la creencia de

siempre unida a su término<sup>362</sup> en los SSPP y «no puede nunca existir sin él» (Bello, 1995:32-34), pero eso no quiere decir que el elemento inicial de la relación no pueda determinar y/o seleccionar el introductor del sintagma adyacente, formando con él una unión semántica.

A nosotros, nos parece más convincente, a la vista de los ejemplos en los que la preposición se suelda al regente, como en *constar de*, *disponer de*, y especialmente en construcciones con verbos pronominales –*alejarse de*, *apartarse de*, *apoderarse de*, *encargarse de*, etc., la teoría defendida por Trujillo (1993:357), quien cree que la preposición también puede fijarse al primer elemento de la relación (T1). Para él, la función adverbial tiende a permitir que la preposición forme una unidad semántica con el regente, lo que denota un fenómeno que puede tratarse «bien de lexicalizaciones, bien de esquemas sintagmáticos fijados, con un valor semántico preciso y bien definido» (Trujillo (1993:357). Desarrollaremos este tema pormenorizadamente en el capítulo 7 de la tesis.

La hipótesis que acabamos de desarrollar puede ser avalada mediante el empleo de la lingüística de corpus, en cuyas prácticas - estudio de frecuencias- y principios teóricos -Ley de Zipf- son adecuados para defender nuestra hipótesis, y comprobar el nivel de verosimilitud de la misma en corpus reales. Antes de ello, conviene precisar nuestra idea centrándonos en las preposiciones del español, como veremos en el siguiente capítulo.

---

que ciertas palabras rigen determinadas preposiciones no es en sí misma errónea, pero es incompleta» (Ibíd.).

<sup>362</sup> En consonancia con Trujillo (1993:355), creemos que «es evidente que la preposición es solidaria del término *b*, en tanto que es su característica, pero independientemente del valor semántico de la preposición, que no puede ser determinado desde ese único punto de vista».



**PARTE 2**

---

***Teoría de los especificadores semánticos***



**CAPÍTULO 5**

---

**LAS PREPOSICIONES ESPAÑOLAS COMO  
ESPECIFICADORES SEMÁNTICOS**



## 5 LAS PREPOSICIONES COMO ESPECIFICADORES SEMÁNTICOS

### 5.1 INTRODUCCIÓN

Como hemos visto en el capítulo 3, Andrés Bello se sitúa en la gramática, en la norma, y desde ese armazón amplía el horizonte hasta abarcar todos los recovecos donde reposan las raíces del entramado funcional de la preposición. Afortunadamente, más que enfocar las raíces del problema funcional, el planteamiento<sup>363</sup> de dicho autor nos ha indicado el camino que debíamos seguir en nuestras investigaciones y nos ha permitido comprobar –a la luz de los recursos informáticos disponibles en la actualidad– algunas de sus teorías. Cuando el autor se refiere al *espíritu* o referencia que complementa el significado del elemento inicial, por ejemplo, *El artículo científico* pide una cierta información y parece preguntarnos: ¿quién es el autor de ese artículo? ¿Dónde fue publicado? ¿Sobre qué tema trata?, etc. He aquí lo que

---

<sup>363</sup> Según Bello (1995:§65:44), «Cuando se dice *el libro*, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro? ¿Quién su dueño? ¿Qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien *escribe*, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe? ¿A quién escribe? ¿Dónde escribe? ¿En qué material escribe? ¿Sobre qué asunto escribe? ¿Con qué instrumento escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: *escribe una carta*, *escribe a su amigo*, *escribe en la oficina*, *escribe en vitela*, *escribe sobre la revolución de Francia*, *escribe con una pluma de acero*. Si decimos que un hombre es *aficionado*, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo *a la caza*. Si decimos, en fin, que un pueblo *está lejos*, el alma por decirlo así, se pregunta, ¿de dónde?, y se llena la frase añadiendo *de la ribera*.».

Salvá (1988:288-289) llama de información que complementa el buen sentido de la estructura. Las varias *referencias* que nos vienen a la mente muestran la necesidad que se tiene de introducir una información complementaria mínima que especifique y aporte detalles que faciliten el entendimiento. Al complementar la estructura con información del tipo: *El artículo científico de Chema Rodrigues* (cuyo autor es Chema), *el artículo científico sobre las preposiciones españolas* (que aborda dicho tema), etc., lo que hacemos es cerrar el mensaje con información suficiente para que el interlocutor entienda sin la necesidad de solicitar detalles adicionales. Como es bien sabido, la palabra, frase o idea en que termina la relación y cierra la expresión –o designa el objeto– es comúnmente llamada de *término*. Según subraya Bello, «frecuentemente precede al término una palabra denominada *preposición*, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (*de, a, en, sobre, con*)».

Al reinterpretar el sentido etimológico de la preposición podemos añadir un nuevo valor funcional –anunciador del término–, haciendo hincapié en el hecho de que la preposición sólo existe en presencia del término. Ahora bien, si el *término* sirve para completar la significación de la palabra a que se agrega, ¿Cómo es que su anunciador actúa en esta relación? ¿Sirviendo de medio pasivo o siendo partícipe del proceso?

Desde nuestro punto de vista, y como se defiende a lo largo de esta tesis, las preposiciones funcionan como modificadores porque actúan de una u otra manera –dependiendo del tipo de preposición<sup>364</sup>– en el proceso de complementación del significado. Como veremos más adelante, todas las preposiciones están dotadas de una característica que las permite funcionar como *elementos especificadores*. Eso sí, hay

---

<sup>364</sup> Véanse el capítulo 7.

preposiciones que parecen *especificar* más, porque poseen menos filtros semánticos; en cambio hay otras, como *DE*, *A* y *EN*, que son más flexibles y debido a sus diversos filtros pueden adaptarse a un sinfín de contextos, lo que da lugar a la errónea concepción de que no especifican nada. Sobre este tema Bello sostiene que «hay preposiciones de sentido vago que, como *de*, se aplican a gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como *sobre*, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes» (§ 66:32). Esta clasificación aboga –aunque de forma implícita– por la semántica de las preposiciones, lo que nos permite dividir las en dos grupos<sup>365</sup> distintos: las de *sentido vago* y las de *sentido determinado*. Dicha división demuestra que hay un principio semántico que rige el significado de las preposiciones y las distingue entre sí. En base a esto, y a partir de la verificación empírica del comportamiento de las preposiciones españolas, pudimos formular una teoría<sup>366</sup> que propone la existencia de distintos niveles de polisemia y grados de especificación (Cf. capítulo 4).

Como veremos en el capítulo 7, en la posición de término o CP –complemento de la preposición– pueden aparecer: un SN –*desde la casa*–; un SAdv –*desde allí*–; un SP –*por entre los árboles*–, en este caso

<sup>365</sup> Como ya hemos visto, Galichet *a posteriori* las dividirá en tres grupos.

<sup>366</sup> En las lenguas naturales, la relación entre significante (imagen acústica) y significado (concepto) no siempre es unívoca, es decir, a un significante no siempre le corresponde un significado y viceversa. Como es bien sabido, a un significante puede corresponder un solo significado –monosemia–; un significante puede tener varios significados –polisemia y homonimia–; y a un significado pueden corresponder varios significantes –sinonimia–. En este sentido, creemos que las relaciones semánticas de las preposiciones españolas sugieren la existencia de un principio prototípico que las sitúa al mismo nivel de las demás clases de palabras, pese a que en algunos casos no podamos representarlas mentalmente con una imagen –significante=significado–. Ya sea por sus orígenes, en su mayoría nombres (Bello, 1995:§1185a:336) –teoría descartada por Salvá (1988:288)–, o porque durante la *metamorfosis* se hayan quedado fosilizadas en un estado de transición, las preposiciones españolas también pueden dividirse en tres grupos distintos, de acuerdo con su relación semántica:

- a) A un significante –*sin*– corresponde un solo significado: *carencia o falta de algo*.
- b) A un significante –*de*– corresponden varios significados: *asunto, posesión, modo, origen, etc.*
- c) A un significado –*encima de algo*– corresponden varios significantes: *en, sobre*.

no se considera *por entre* como una preposición compuesta ni como locución preposicional; una oración subordinada sustantiva *–desde que te fuiste a Valladolid–*, etc. Ahora, el término de los complementos es, en un porcentaje muy elevado, un sustantivo –ya sea solo o modificado por otras palabras<sup>367</sup>– o bien una palabra equivalente a este (Criado De Val, 1958:29), lo que corrobora la teoría de Bello (1995:§ 68:33), quien señala que una de las funciones del sustantivo es servir de término «función que, como todas las del sustantivo, puede ser también desempeñada por adjetivos sustantivados: *el orgullo de los ricos, el canto de la vecina, vestido de blanco, nada de grandioso*». Andrés Bello subraya, además, que en la posición de término pueden aparecer adjetivos *–presume de hermosa–*, adverbios de lugar o de tiempo *–desde lejos, por aquí–*, etc.

Por fin, es importante mencionar que las perspicaces consideraciones de Andrés Bello y Vicente Salvá sobre el *complemento* y el *término*, nos han servido de referencia a la hora de diseñar las herramientas informáticas que rastrean los corpus etiquetados morfosintácticamente y que nos permiten realizar un análisis empírico pormenorizado de todos los SSPP. A partir de los resultados obtenidos se han podido confirmar varias hipótesis previas y reinterpretar –o poner en tela de juicio– algunas teorías establecidas.

## 5.2 Aspectos funcionales de los especificadores semánticos

Es bien sabido que casi todas las clases de palabras pueden convertirse en elemento inicial de la relación preposicional (Gili Gaya, 1993:186 y

---

<sup>367</sup> Las combinaciones más frecuentes suelen ser: PREP+S (sustantivos o nombres sustantivados) y/o PREP+ART+S. Siendo la primera la más frecuente de todas con diferencia.

ss.). De hecho, las gramáticas antiguas defendían la idea de que el elemento inicial *rige*<sup>368</sup> determinada preposición. Sobre este tema ya hemos comentado anteriormente, pero es importante añadir que tampoco descartaremos la teoría de que ciertas palabras rigen determinadas preposiciones, como hemos defendido anteriormente, y se comprobará al abordar el caso de los verbos pronominales (Cf. Capítulo 7.3.3.2).

Puede observarse, en este sentido, cómo la propia definición de preposición acuñada por Alarcos corrobora -aunque sólo parcialmente- la tesis de que las preposiciones, al conferir «el papel de adyacente al segmento que encabezan, ya sea respecto del núcleo verbal en la oración, ya respecto del sustantivo nuclear (o unidad equivalente) en el grupo nominal» (Op. Cit., pág. 219)<sup>369</sup>, señalan que tal segmento no funciona como sujeto explícito. Así, especifican semánticamente los elementos primarios -palabra de plena significación- (GRAE, 1979:437) al añadir elementos secundarios que funcionarán como adyacentes en la relación A y B (Hernández Alonso, 1996:645-646). De ahí que coincidimos con Hernández Alonso y Rodolfo Lenz, entre otros, en que las preposiciones sí aportan un matiz significativo. Ahora bien, bajo nuestra óptica, cualesquiera que sean los elementos involucrados en esta relación subordinante, la función de la preposición siempre será la de especificador semántico (Lenz, 1935:504, 509)<sup>370</sup>.

---

<sup>368</sup> «Con este planteamiento se daban reglas, más o menos inspiradas en la Gramática latina, a fin de saber cuáles son las preposiciones que rigen determinados grupos de verbos y adjetivos, según su significado. Tales reglas estaban llenas de excepciones, y mostraban a menudo contradicciones que las hacían prácticamente inútiles. La Academia Española, desde la edición de 1917, ha dejado de hablar en su Gramática de *régimen* de las preposiciones, y da una lista bastante extensa de palabras que se construyen con preposición. Estas indicaciones, sin embargo, tienen en el Diccionario lugar más adecuado que en la Gramática» (Op. cit., p. 248).

<sup>369</sup> Véase también Hernández Alonso (1996:645).

<sup>370</sup> Para Lenz las preposiciones «(...) en primer término sirven para expresar las relaciones de espacio, tiempo y condiciones generales en que se verifica el fenómeno

Es obvio que la naturaleza de la relación que establece la preposición no depende únicamente del elemento inicial, sino de las tres partes involucradas en la relación, es decir, elemento inicial, preposición y término. Sin embargo, cuando el elemento inicial es un verbo –implícito o explícito- la relación tiende a ser más proclive a admitir una cierta superioridad por parte del verbo, relegando los valores del término a un segundo plano, de complemento. Según hemos podido observar, la supremacía del verbo sobre el complemento no depende del orden, como se puede comprobar en las frases en las que las preposiciones se combinan con verbos en infinitivo, como en *La casa por barrer, tengo ganas de bailar*, etc.; ya en los casos en los que la preposición, como bien señala Saussure (1978:247), actúa «pour préciser et nuancer l'action du verbe», este hecho se vuelve más evidente, por ejemplo: *Voy hablar por el Messenger, Querría hablar de la cuestión pendiente*, etc. He aquí algunos ejemplos que nos hacen reflexionar acerca de la unidad sintáctica y fonética entre la preposición y su término, que nos habla Gili Gaya (1993:246)<sup>371</sup>, y defiende Bello (1995:32-34). Pese a que siempre tiene que haber un término que complementa la acción o sentido que se quiere expresar, ni siempre las preposiciones forman una unidad inquebrantable con su término. Como podemos ver en los ejemplos anteriores, hay más cercanía entre el verbo y la preposición, lo que denota una unidad semántica y fonética que dispone el término como un mero complemento –sintácticamente imprescindible- para el sentido de la oración. Así, creemos que una vez más Saussure está en lo cierto al definir la preposición como elemento que precisa y matiza la acción verbal. Si aceptamos el hecho de que la preposición siempre anunciará un término y «no puede nunca existir

---

expresado por el verbo. Pero estas relaciones son en sí vagas, y necesitan la añadidura de sustantivos para determinarse» (Ídem).

<sup>371</sup> Como ya hemos señalado anteriormente, Gili Gaya defiende que la preposición va siempre unida a su término, formando con él una unidad que no «puede destruirse sin alterar el sentido» (Op. cit., p. 246).

sin él», quizá deberíamos pensar por qué siempre hay un verbo implicado –ya sea de forma implícita o explícita- en las construcciones donde aparecen las preposiciones. Por ejemplo: *La casa de Puyol* lleva implícito el valor de los verbos *pertenecer, vivir, morar*, etc. –*La casa en la que vive Puyol o que pertenece a Puyol*–; *La casa de madera* sugiere que los verbos elididos pueden ser *hacer, ser...*, como en *está hecha de madera o es de madera*; ya en *La casa de París* se ocultan verbos como *tener, estar...*, es decir, *La casa que está en París, La casa que alguien tiene en París*, etc. En los demás casos, donde los verbos aparecen explícitos –antepuestos o pospuestos- se percibe con más claridad la idea expresada por Saussure y defendida por nosotros, por ejemplo, *Hoy estoy para el arrastre, Ella está a punto de llegar*, etc.

Lo que hemos querido mostrar a lo largo de estos últimos párrafos es que la función de la preposición como «especificador» tiene que ver con sus propiedades intrínsecas. Es decir, si la preposición anuncia su complemento, significa que hay un elemento que le otorga dicha función y requiere un valor para completar la relación y dar plenitud al sentido de la oración. En resumen, solamente se complementa algo o alguna idea inacabada y/o expuesta con anterioridad. En este sentido, pensamos que el verbo parece actuar siempre como el regente que activa los filtros semánticos de la preposición, pese a que en algunos casos no esté explícito en el contexto.

### **5.3 Planteamientos metodológicos específicos: extracción de valores sémicos y definición de valores prototípicos**

Respecto de la metodología específica empleada en la extracción de los rasgos sémicos de las preposiciones y la comprobación de nuestra hipótesis, merece destaque la construcción de las herramientas Hanlex

1.0 y 2.0, que como veremos en el siguiente capítulo, fueron específicamente dotadas de funciones que nos permitieron la adopción del procedimiento que detallamos a continuación.

Durante la obtención de los semas contextuales compartidos por T1 + preposición + T2, con el objetivo de poder delimitar los valores sémicos que los especificadores semánticos –preposiciones- adquieren –o activan- en el contexto, logramos identificar valores fijos o prototípicos, que parecían funcionar independientemente del contexto. Eso nos condujo a reajustar los planteamientos metodológicos con el fin de poder identificar los –supuestos- valores prototípicos de base de cada preposición.

Para obtener los efectos de sentido y/o valores sémicos contextuales adoptamos un procedimiento muy poco ortodoxo, pero que tuvo muy buenos resultados: i) hemos disgregado los rasgos sémicos característicos de cada uno de los elementos que forman la estructura preposicional –T1 + preposición + T2-; ii) identificamos dichos valores, contrastando los rasgos obtenidos en las combinaciones «T1+preposición» con «preposición+T2»; iii) por último, sumamos los sentidos semánticos de todos y cada uno de los significados asumidos en el contexto e identificamos un valor prototípico<sup>372</sup> de base, que aparece –aunque desdibujado en el contexto- en todas las combinaciones donde se emplea la preposición en cuestión.

Es importante mencionar que la suma, intersección o contraposición de los significados de las combinaciones prepositivas (T1+PREP / PREP+T2

---

<sup>372</sup> Entendemos por significado prototípico o básico de la preposición su valor semántico, que puede distinguirse con independencia del contexto, donde dichos elementos se actualizan y asumen significados pragmáticos o discursivos. Cabe mencionar que es difícil identificar un valor prepositivo básico, porque « (...) cuando el significado prototípico confluye con los demás significados del contexto y el conjunto asigna a cada forma su valor completo» (Reyes, 1990:25), el significado básico queda diluido y casi desaparece en la cadena discursiva.

/ T1+PREP+T2) determinan el valor semántico que cada preposición posee en potencia, así como los valores sémicos de cada unidad en el conjunto de la cadena discursiva de la que forma parte. A través de este procedimiento hemos podido delimitar la red semántica interna de la unidad preposicional, al igual que sus filtros semánticos.

#### **5.4 Los valores prototípicos de los especificadores semánticos**

Los estudios semánticos de Pottier se sostienen sobre el principio de que «el semema es para un sustantivo lo que la imagen representativa para una preposición» (Pottier, 1972:146). De ahí que el autor defiende que a partir del valor prototípico de cada preposición surgen, a través de los campos de aplicación *Espacio*, *Tiempo* y *Noción*, las innúmeras significaciones que éstas adoptan en el discurso. Hay que recordar que Lenz (1930:513) fue el primero en proponer que las relaciones preposicionales existentes son esencialmente tres: locales, temporales y condicionales<sup>373</sup>.

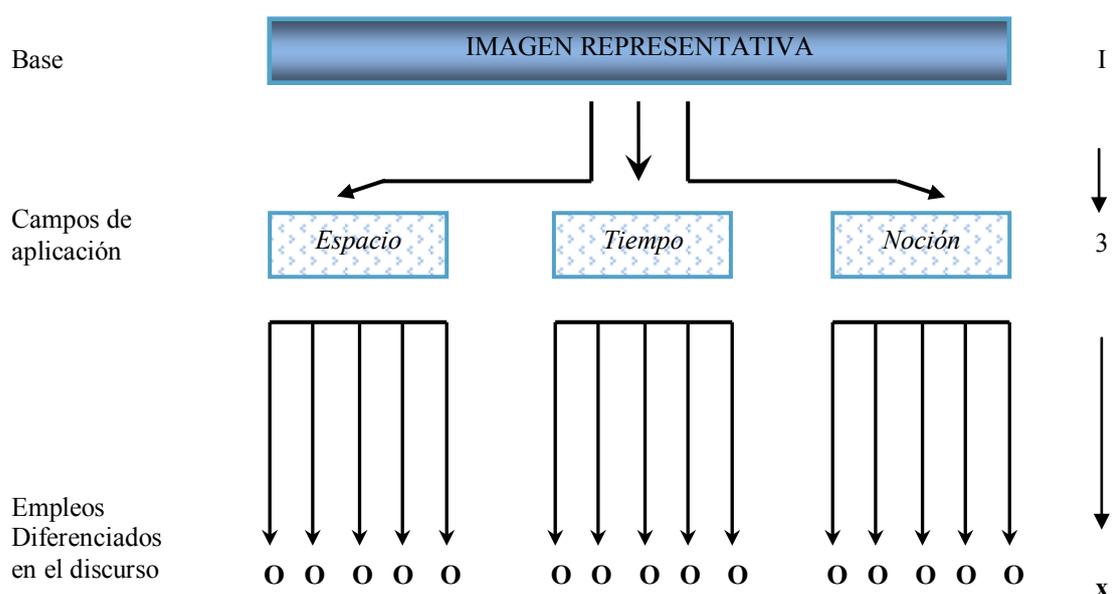
El concepto de imagen representativa que defendemos en esta tesis se basa en el principio semántico de «proto-scene», desarrollado por Tyler and Evans (2003:52) para las preposiciones del inglés, y que recoge gráficamente algunos conceptos abordados con anterioridad en el ámbito de la semántica cognitiva (Johnson's, 1987 *-image-schemata-*; Herskovits (1986) *-ideal meaning-*; Brugman and Lakoff (1988) *-central sense-*). Estos conceptos metafóricos se relacionan con las metáforas cognitivas identificadas por Lakoff y Johnson (1980). Según Tyler y Evans (*Loc. Cit.*), «A proto-scene is an idealized mental representation across the recurring spatial scenes associated with a particular spatial

---

<sup>373</sup> El grupo de condicionales incluye el valor de circunstancia, que se subdivide en causa, modo, fin y medio; he aquí la base que parece haber dado origen al concepto de noción de Pottier.

particle; hence it is an abstraction across many similar spatial scenes. It combines idealized elements of real-world experience (...), o lo que es lo mismo, escenarios que pueden ser categorizados.

Así, las preposiciones pueden tener un desarrollo del tipo que se observa en el siguiente esquema:



Basándonos en el sistema de representación semántica ideado por Pottier (1962) y reinterpretado por Teodorov Balaban (1985), quienes dividen los valores sémicos preposicionales en «universo dimensional», donde se encuentran las esferas espacio-temporales, en contraposición al «universo no dimensional», que recoge los ámbitos nocionales, otorgándoles a ambos grupos el mismo rango o nivel, proponemos otra interpretación lingüística. La teoría que sustenta el planteamiento metodológico adoptado en nuestra tesis se sitúa en un plano adyacente, una vez que el análisis pormenorizado de las combinaciones preposicionales, tras la asignación de etiquetas semánticas, nos ha revelado un comportamiento distinto en lo que concierne a la significación de las preposiciones españolas y los matices que éstas

adquieren en el plano del habla –o del discurso-. Eso nos ha permitido reinterpretar el sistema propuesto por Bernard Pottier.

En línea con lo defendido por Pottier (1966:207), estamos convencidos de que:

Chaque préposition n'a en principe en *langue* qu'une signification. Nous l'appellerons sa représentation, étant donné que cette signification est formée par la réunion d'un certain nombre de traits pertinents qui forment une image, susceptible d'être dessinée grosso modo (moyen pratique uniquement).

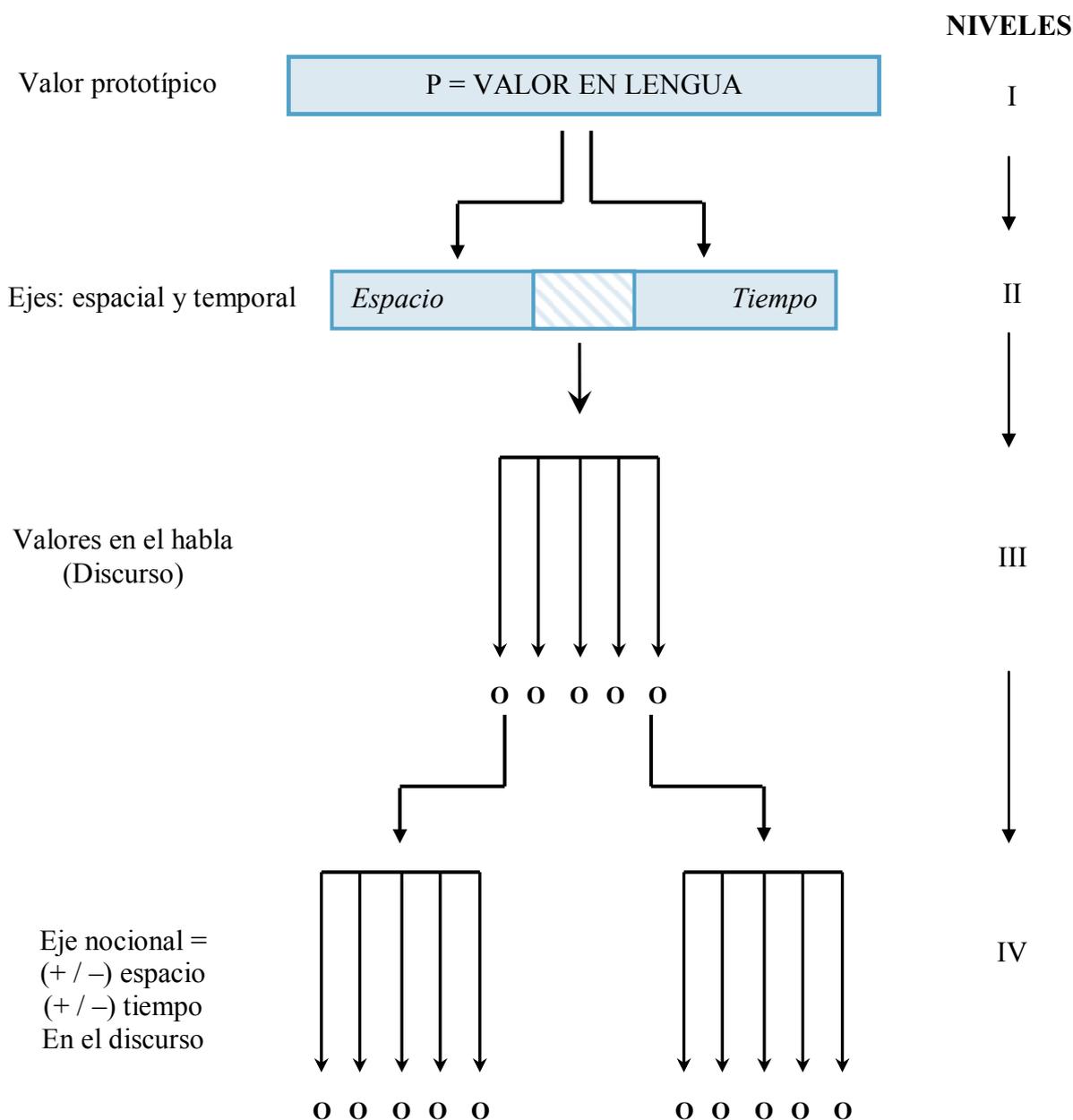
Ahora bien, pese a que concordamos con el autor en que «c'est dans le *discours* que les prépositions acquièrent des nuances nées du contexte» (Op. Cit. Pág. 208), disentimos del mismo cuando este, al establecer el sistema de representación lingüística y proponer «une division en univers dimensionnel et univers notionnel», crea un sistema de distribución semántica que dispone los campos espacial (E), temporal (T) y nocional (N) al mismo nivel o plano, lo que, bajo nuestra óptica, está ligeramente equivocado.

La interrelación espacio-tiempo es un principio de la física, ya abordado en su tiempo por Brøndal<sup>374</sup>, lo que significa que no podemos desconsiderarlo sin más cuando nos referimos a algún tipo de acción, o lo que es lo mismo, éste siempre regulará el abordaje de cualquier evento físico del universo, incluyendo la acciones verbales. De ahí que el *continuo espacio-temporal* parece determinar, también, las expansiones nocionales, producto de la confluencia de los ejes espacial y temporal. Por ello, resaltamos el hecho de que el ámbito nocional siempre se regirá, en mayor o menor grado, por los valores de uno de los dos campos originarios espacial y temporal, adoptando, así, un significado

---

<sup>374</sup> «On peut voir un parallèle significatif à cette idée dans la nouvelle physique pour laquelle l'espace et le temps ne sont que des formes relatives (étroitement liées ensemble) et qui les analyse en relations» Brøndal (1950:8)

que denota su vinculación con un sentido elemental.



Hemos dividido la expansión semántica en cuatro niveles: i) el primero, representa el valor prototípico de base de las preposiciones, lo que denominamos valor «P»; ii) el segundo, la activación espaciotemporal –sentido primitivo, básico<sup>375</sup>–, que ocurre cuando solamente uno de los elementos –inicial o terminal– entra en contacto con la

<sup>375</sup> Ídem. *Loc. Cit.*

preposición. Por ejemplo, «hablar de», «reunirse con», «para cantar», «con ellos», etc. He aquí lo que llamamos de activación parcial, que ocurre cuando falta uno de los elementos que completará el significado de la estructura; iii) el tercer nivel representa los sentidos que las preposiciones adquieren en el discurso mediante la activación de sus filtros semánticos –semas- y la actualización de los valores del discurso. Este es el nivel que da origen al ámbito nocional<sup>376</sup>; iv) el cuarto nivel, como ya dijimos, es el de las expansiones metafóricas y metonímicas, originadas en el nivel de confluencia espacio-temporal y que permitirán la extensión ilimitada de sentidos e interpretaciones nocionales. A partir de este planteamiento, y en base al análisis de los significados extraídos de las combinaciones sintagmáticas, creemos que deberíamos reajustar –o reinterpretar- la teoría de distribución semántica establecida por Bernard Pottier (1962).

Estamos convencidos de que el dualismo propuesto por él – universo dimensional y nocional-, por lo menos en lo que concierne a las preposiciones españolas, se ilustra –y se explica-<sup>377</sup> con más precisión mediante un sistema espacio-temporal con expansiones nocionales, tal y como hemos plasmado en la siguiente figura:

---

<sup>376</sup> Hernández Alonso (1996:655) señala que «es muy importante observar cómo las líneas fundamentales de los significados espaciales y temporales tienen sus paralelos en diversas nociones; esto es que las preposiciones ya estudiadas suelen extender sus valores al llamado campo nocional». Y añade que «casi todas las preposiciones espacio-temporales extienden sus valores a otras (*sic*) nocionales, pero sobre líneas de contenido paralelas a la de aquellas primeras y relacionadas con ellas».

<sup>377</sup> Proponemos aquí una redistribución de los tres campos –nocional, espacial y temporal- definidos por Pottier, a través de un sistema que, según nuestro punto de vista, se ajusta con más precisión al comportamiento semántico de las preposiciones.

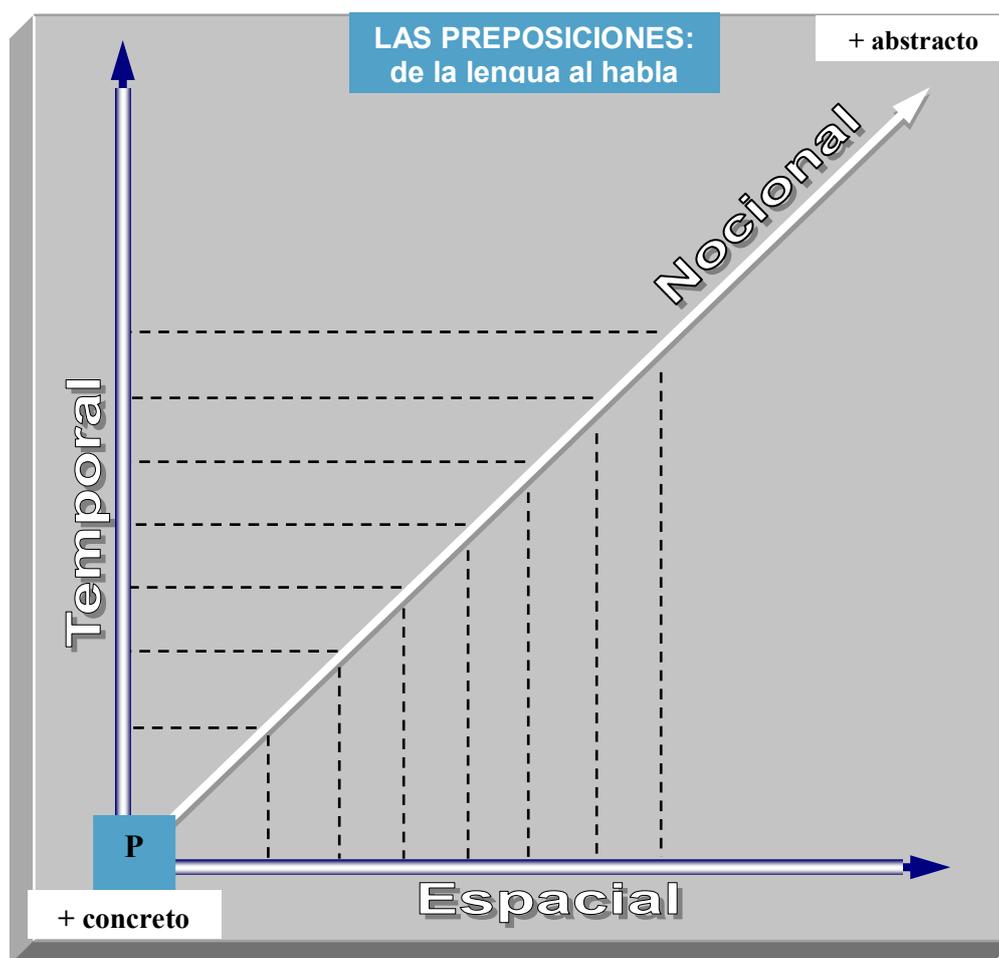


Figura 11: Distribución semántica de las preposiciones en el «habla»

De esta figura se desprende que «P» -valor prototípico de base- representa el valor más concreto de la preposición, y que las expansiones metafóricas y/o metonímicas hacia categorías más abstractas se dan mediante los dominios espacio-temporales, alcanzando los ámbitos nocionales –cada vez más abstractos-, pero siempre dentro de los campos que sugieren la existencia de una progresión en el tiempo y/o en el espacio. Encontramos aquí un punto de consonancia con lo defendido por Alvar y Pottier (1987:287), quienes sugieren que en el plano del habla, gracias a los movimientos del pensamiento, «los esquemas representativos dan lugar a una infinidad de realizaciones posibles; de tal modo que el estudio de los empleos de

cada preposición difícilmente se agota, e infinitos son los matices que entran en cada preposición». En el paso del valor prototípico a los significados asumidos en el habla, algunas veces solo se avanza en el tiempo, por ejemplo, cuando empleamos verbos estativos, como en «*Te espero a las siete*», «*Estoy en mi casa*», «*Nos quedamos de brazos cruzados*», etc. En estos ejemplos, los verbos «esperar», «estar» y «quedarse» no implican desplazamiento espacial –en estos casos (E) es igual a 0-, pero denotan inexorablemente progresión temporal. De ahí que casi siempre se perciba un supuesto alejamiento o separación de un límite –movimiento progresivo- en el discurso, lo que parece haber confundido a algunos defensores de la teoría localista<sup>378</sup>. Por último, es importante mencionar, aunque de soslayo, un fenómeno que merece ser estudiado en profundidad, la elipsis en estructuras con SSPP, en tanto que la elisión fue uno de los procesos sintácticos que nos permitieron identificar algunos fenómenos que inciden directamente sobre la ambigüedad de determinadas estructuras, como en *Casa (hecha) de madera*, *Casa de millones de dólares (que vale)*, *Libro de Pablo (que pertenece a Pablo o fue escrito por Pablo)*, y nos aportó varias pistas para la asignación de algunos filtros semánticos que nos facilitaron la recuperación de información a partir de las preposiciones.

#### **5.4.1 Sistema de oposiciones Espacio-temporal**

Sobre la base de la teoría de las oposiciones propuesta por Morera Pérez (Op. Cit., Pp. 85 y ss.), y teniendo como fundamento el sistema descrito en el apartado anterior, en el que se propone un principio de distribución y expansiones semánticas que se sostiene en la confluencia

<sup>378</sup> «Scaliger, Madvig, Bréal, et un grand nombre d'autres savants ont considéré que la signification fondamentale des prepositions était purement locale et que le sens temporal et tous les sens 'modaux' en étaient dérivés par emploi 'figuré'» (Viggo Brøndal, 1950:7).

de las dimensiones espacial y temporal, creemos que es posible proponer un esquema gráfico que represente el sistema preposicional español a partir sus valores prototípicos de base. Es decir, ya que el continuo espacio-tiempo parece regir incluso los valores nocionales más abstractos, es evidente que los sentidos-usos de las preposiciones en el habla también estarían representados por el sistema multidimensional que proponemos a continuación.

Cabe mencionar que la distribución semántica se construye sobre la base representativa «*espacio-temporal*», de la que se desprende el ámbito nocional. Asimismo, teniendo en cuenta los valores prototípicos de base –valores en lengua– de los especificadores, los dividimos en tres grupos: dinámicos, estativos y situacionales. La siguiente ilustración gráfica<sup>379</sup> tiene como referencia el T2 o campo semántico del *elemento terminal* de la relación, a partir del cual se propone una distribución donde los ejes longitudinales dividen los especificadores dinámicos en «retrospectivos» y «prospectivos», en línea con lo defendido por Alvar y Pottier (1987:288) sobre las preposiciones latinas.

Los rasgos dinámicos comunes permiten que dichos especificadores puedan aplicarse a referencias en las que intervienen el movimiento físico y/o figurado. En el esquema, se adopta, asimismo, algunos criterios propuestos por Pottier, por ejemplo, indicación de movimiento en relación con un límite de referencia T2 y fijación de un punto de visión –lo designaremos *P*– donde comienza la acción o marca el punto de referencia inicial T1. Subrayamos aquí un aspecto muy importante: el especificador «de» no es retrospectivo solo porque señala el punto inicial de un concepto dinámico, sino también debido a su capacidad de

---

<sup>379</sup> Cabe señalar que Hernández Alonso (1996:651 y ss.) propuso un sistema de clasificación similar al nuestro. De hecho hemos reinterpretado sus planteamientos a la luz de los resultados obtenidos en nuestra investigación y en base a los planteamientos teóricos que sustentan este trabajo.

referenciar valores a veces elididos y que denotan un proceso concluido, en algunos casos representado por verbos en participio pasado, como en *El libro de Séneca –escrito por Séneca o comprado por Séneca–*, *Una casa de madera –hecha de madera–*, *Ella está vestida de azul –vestida con una ropa cuyo color es azul–*, *Pueden morir de hambre –final de la acción, la muerte, con visión retrospectiva–*, etc.

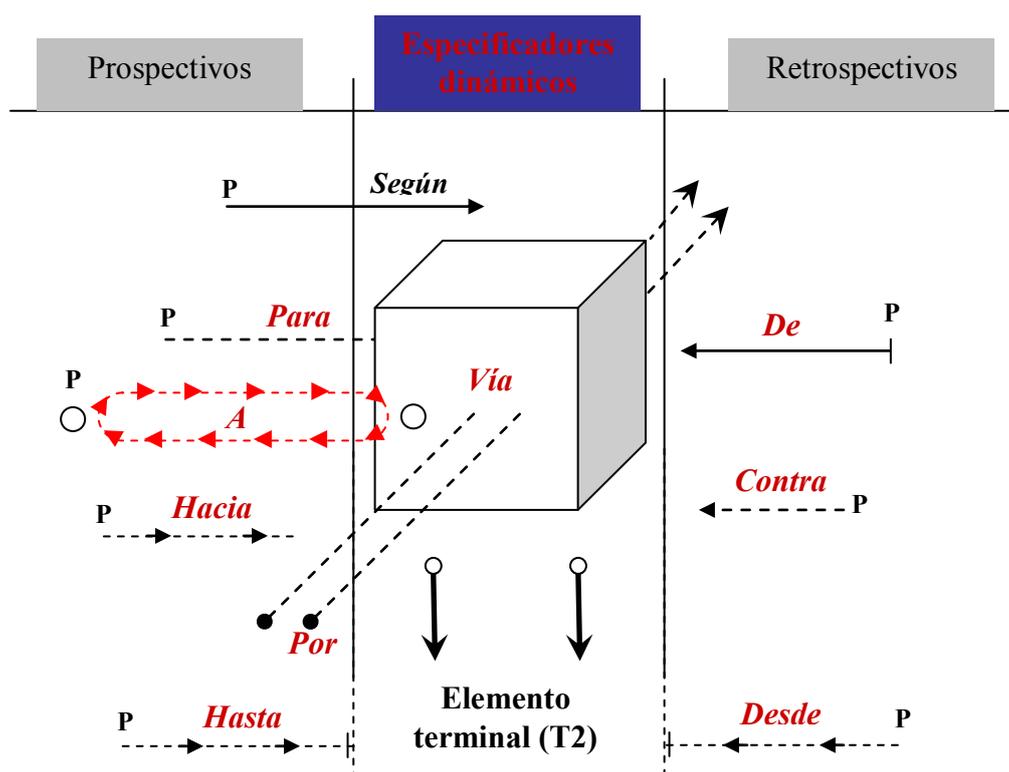


Figura 12: Representación de los valores en lengua: «especificadores»

No hemos incluido en la representación las preposiciones imperfectas, no obstante, creímos conveniente colocar *según* en el inventario de los especificadores dinámicos, una vez que esta es la única partícula que aparece regularmente en la lista de preposiciones del español<sup>380</sup>. Como es sabido, *según*<sup>381</sup> no rige caso oblicuo -*según ti*-,

<sup>380</sup> La GRAE (1973:§3.11.5) y el DRAE (2004), además de Marcos Marín (1988:§15.1.1) y Pavón Lucero (1999:587-589), por citar algunos ejemplos, siguen considerando a «según» como una preposición.

<sup>381</sup> Como es bien sabido, las preposiciones exigen el caso oblicuo terminal en los pronombres personales a los que precede, por ejemplo, *a ti*, *de mí*, *sin ti*, *por mí*, etc.

sino nominativo –*según tú*-. Además, es la única, entre las preposiciones, que es tónica y, asimismo, posee acento gráfico (Pavón Lucero, 1999:587). Destacamos, sin embargo, la inclusión de *vía*, que rige caso oblicuo y posee una imagen en lengua muy similar a la de *por*, con una diferencia significativa, la primera siempre especifica verbos dinámicos, distinto de la segunda, que puede aparecer en cualquier contexto espacio-temporal y/o nocional. Además, podríamos adoptar la terminología aspectual y agrupar, precisando lo sugerido por Hernández Alonso (1996:654), algunos especificadores dinámicos en incoativos –de y desde- y terminativos –para, hacia, hasta...-.

Ya en la siguiente representación gráfica, del grupo de especificadores semánticos estativos, disponemos los especificadores en relación con el campo semántico representado por el elemento terminal T2, pero, como es lógico, eliminamos los ejes longitudinales. Pese a que en muchos casos algunos de los siguientes especificadores parecen asumir valores dinámicos, como por ejemplo, *Juan Carlos viajó en tren*, *Va todo sobre ruedas*, *No nos iremos con ellos*, etc., lo que ocurre en realidad es que el T1 aporta el dinamismo y el especificador fija su posición respecto del T2 en los ejes espacio-temporal y/o nocional. En otras palabras, los especificadores estativos y los situacionales se emplean indistintamente para nociones estáticas o dinámicas, pero siempre aportarán valores de localización –en el tiempo y en el espacio-, posicionando el T1 *en, entre, sobre, bajo, tras, etc.*, el concepto representado por T2. De ahí que comúnmente se les conozca como preposiciones de localización o locativas.

---

De ahí que se discuta el caso de *según*, cuyo empleo no tiene en consideración dicha regla: *según tú*, nada de esto es posible.

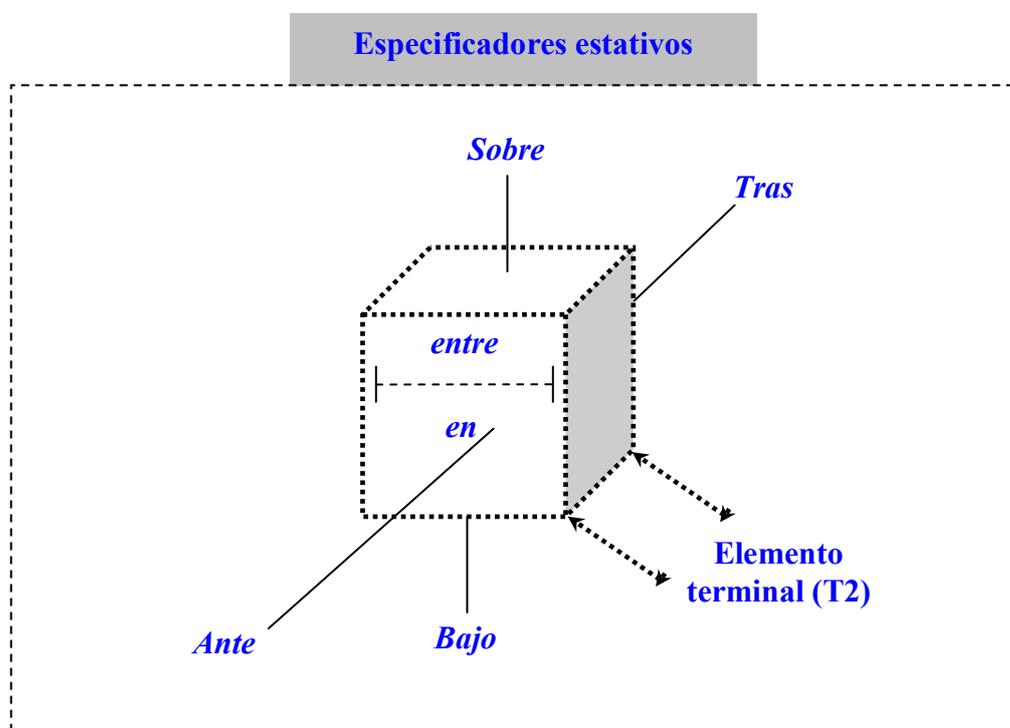


Figura 13: Representación de los valores en lengua: «especificadores» estativos

En el anterior grupo también podríamos incluir los arcaísmos «cabe» y «so», y el adverbio relativo «donde», que actualmente funciona como preposición locativa en muchos contextos: *Estoy donde mi tío*, *Nos vamos donde la abuela*, *El banco está donde la fuente* (DRAE, 2001), etc.

Pese a que es prácticamente imposible representar la oposición aspectual estativo y dinámico, debido a que el sistema espacio-temporal no nos permite anular nocionalmente la dimensión temporal, lo que se percibe, respecto de los especificadores, es que éstos, al ser activados por el valor del T1 respecto del T2, a veces, parecen funcionar como inhibidores semánticos. Por ejemplo, en *Nos encontramos en casa* o *Nos encontramos en dos horas*, el especificador locativo «en» ya aporta un valor que significa «dentro de los límites del T2», ya sea este espacial, temporal o nocional. Y eso no significa que en el primer ejemplo no hay

una progresión temporal, como ocurre en el segundo. Lo que sucede es que el valor representado por el objeto estático *en casa* denota un concepto que minimiza el aspecto temporal prospectivo del verbo pronominal *encontrarse*. Ya en el segundo, el T2 maximiza el valor temporal, prácticamente anulando el matiz locativo implícito en dicho verbo.

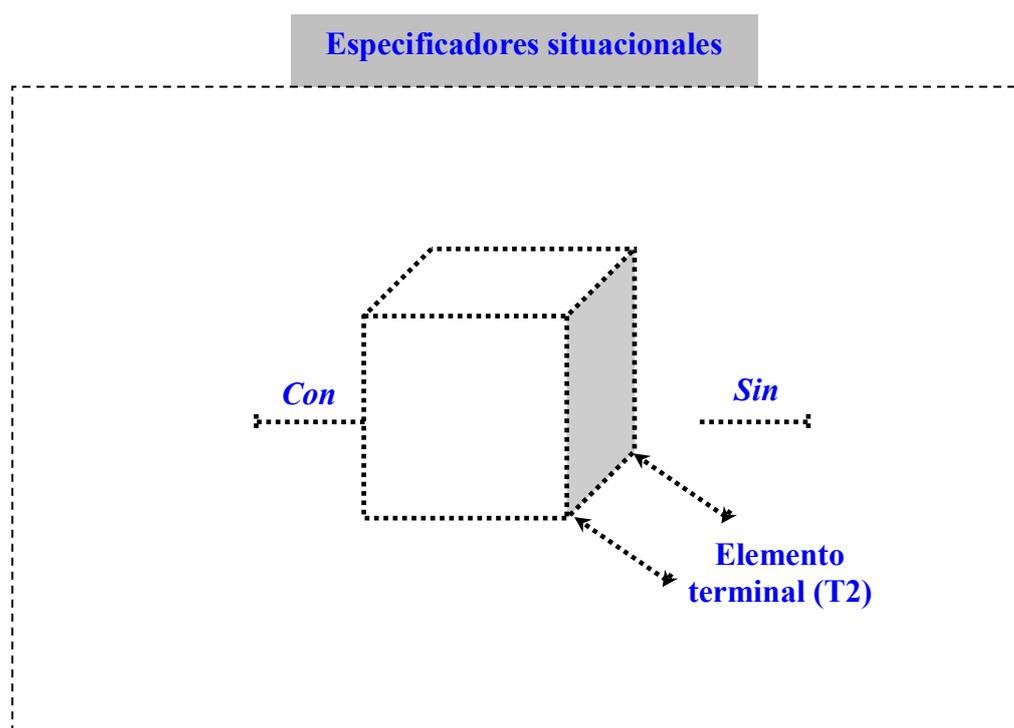


Figura 14: Representación de los valores en lengua: «especificadores» de estado

Como se desprende del anterior gráfico, hay una clara oposición entre los especificadores *con* y *sin* en tanto que el primero significa inclusión, y el segundo, exclusión. No obstante, al igual que Prytz (1994:53)<sup>382</sup>, no fuimos capaces de encontrar un término preciso que englobe la oposición inclusión-exclusión. En ese grupo también podríamos incluir algunos elementos que, a veces, funcionan como preposición: *incluso*, *excepto*, *salvo*, etc. Mucho se ha discutido respecto

<sup>382</sup> Prytz, O. (1994): *Notas sobre las preposiciones simples en español moderno*. En *Romansk Forum*, 1, Pp. 47-58, Universitetet i Oslo.

de esa clase de preposiciones, que parecen actuar como las conjunciones coordinantes copulativas y disyuntivas en algunos contextos, principalmente estas últimas que llevan semas de exclusión o de inclusión. La diferencia básica es que mientras las conjunciones coordinantes enlazan elementos que están al mismo nivel sintáctico-semántico, como en *Juan y Pablo viajarán, Juan o Pablo viajará*, las preposiciones subordinan al T1, uniendo «una palabra principal con sus complementos» (Roca Pons, 1960:324) o rigiendo el T2 (Carbonero Cano, 1975:29-30). De este modo, transforma «un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición» (Ídem).

En este sentido, y en base a los criterios descritos anteriormente, proponemos la clasificación de los especificadores semánticos en:

1. *Dinámicos con valores prospectivos*: (a<sup>383</sup>, para, por, hacia, hasta, vía...)
2. *Dinámicos con valores retrospectivos*: (de, desde...)
3. *Estativos*: (ante, bajo, *cabe*<sup>384</sup>, en, entre, *so*<sup>385</sup>, sobre, tras...)
4. *Situacionales*: *con, sin, excepto...*

---

<sup>383</sup> Pese a que el especificador «a» posee en lengua un valor de movimiento libre, neutro –no marcado-, que sugiere la existencia de un rasgo semántico en bucle, o sea, retrospectivo, éste se da a partir del especificador. Por ello, se debe incluir este especificador en el grupo de los prospectivos.

<sup>384</sup> Pese a que se trata de un arcaísmo reducido al lenguaje literario en la actualidad, lo hemos incluido porque se han encontrado ejemplos de su empleo en el corpus de referencia. Su valor expresa proximidad estativa –estar junto a algo- en cualquiera de las dimensiones (Cfr. Hernández Alonso, Op. Cit., Pág. 651).

<sup>385</sup> Identificamos algunos ejemplos, supuestamente fosilizados, de frases donde todavía se emplean la preposición *so*, que parece haber sido sustituida por «bajo», como en los siguientes ejemplos: a) *Lo haremos así, so pena de fracasar* (TC1); *No invertirán en la reconstrucción so pretexto de ahorrar recursos* (LEXESP), etc.

#### 5.4.2 El especificador semántico *DE*

Brea (1985:161) señala que se puede contestar a la pregunta UNDE? - ¿De dónde?- con la preposición románica DE. De esta manera, la *de* española ha asumido los valores de las preposiciones latinas AB y EX. Según la autora, la *de* «es panrománica para expresar la procedencia, aunque no sea la única forma posible» (Ibíd.) Disentimos de Brea y de mayoría de los lingüistas estructuralistas franceses, porque creemos que la preposición *de* no sugiere el «alejamiento de un límite» (Pottier, 1962), ni mucho menos la procedencia. Desde nuestro punto de vista, la preposición «de» es un referente conceptual<sup>386</sup>, y en este sentido, simplemente indica el concepto implícito en el elemento terminal de la relación; lo que ocurre muchas veces en la mayoría de los casos –y por eso ha causado tanta confusión- es que cuando ésta aparece en construcciones con verbos dinámicos se impregna de la acción del verbo –lo que se puede explicar mediante el principio de absorción y refracción semántica-<sup>387</sup> y parece sugerir movimiento.

Respecto de su origen, Hanssen (1945:299), por su parte, amplía la definición de Brea y subraya que la *de* española «corresponde a las preposiciones latinas *de, ab, ex* (...). En el uso local, *de* reemplaza las tres preposiciones y el ablativo de procedencia *Roma venire*. Señala el lugar en que principia el movimiento: *bajar del monte, salir de la casa, de ahí*.(...)». Asimismo, menciona a continuación que ésta sustituye también el ablativo de comparación y el genitivo latinos, en consonancia

---

<sup>386</sup> Vemos en las siguientes reflexiones de Alarcos (1994) un atisbo de concomitancia con nuestra hipótesis, en tanto que ése subraya que la *de* española es un «simple índice de dependencia», sugiriendo, así, el existencia del posible valor de referente conceptual: «la preposición *de* enlaza un adyacente con el sustantivo nuclear de un grupo nominal, sin que sean pertinentes sus valores léxicos; es un simple índice de la dependencia del sustantivo adyacente respecto de su núcleo, y puede por tanto referirse a muy variadas relaciones reales entre los entes denotados» (Op. Cit., Pág. 220).

<sup>387</sup> Véase capítulos 4.9 y 4.9.2

con Gili Gaya (1993:251-253) y con la GRAE (1979:440). Como se puede ver, este autor también insiste en la supuesta idea de alejamiento (Alarcos, 1994:222) –que es simplemente uno de los múltiples valores asumidos en el discurso-. En resumen, estamos totalmente de acuerdo con Lenz (1935:517), si acaso la «de» indica «el comienzo del movimiento»<sup>388</sup> o punto de referencia de la acción de verbo, por ejemplo, *Vengo de Madrid, Saldré de Aranda de Duero a las tres de la tarde*. En ambos casos, los verbos ya indican por sí solos un movimiento que tiene origen y fin, sólo queda pendiente especificar los puntos inicial y final, tarea asignada a los especificadores semánticos, es decir, a las preposiciones. Distinto de lo que ocurre con *desde*<sup>389</sup>, que insiste en el proceso de alejamiento de un límite espacio-temporal (Alarcos, 1994:289; Hanssen, 1945:312). López (1970:93), basándose en el diccionario de Cuervo (1953:798) resume con brillantez la trayectoria histórica de la preposición «de» española:

Es la misma preposición latina *de*. Muchas de las acepciones que tiene hoy, se empleaban ya en el latín clásico. Algunas empezaron a desenvolverse en el seno de la buena latinidad y se hicieron frecuentes en la decadencia; así, el empleo del genitivo partitivo y la indicación de materia. Otras se desarrollaron en los últimos tiempos, como el valor instrumental. En efecto, la preposición *de* comprende el valor de las latinas *ab*, *de*, *ex* y de los casos ablativo y genitivo.

<sup>388</sup> Mercedes Brea también corrobora esta hipótesis a continuación, pese a que a priori defiende la teoría de valor de alejamiento: «No es, pues, de extrañar que, en las lenguas románicas, no sólo pueda expresar las mismas ideas que en latín, sino incluso otras nuevas (o que en latín se expresaban por medio de otros procedimientos); así, se emplea para introducir la indicación del lugar de donde parte el movimiento y, por lo tanto, con todo verbo general de movimiento para indicar el punto de partida, especialmente con verbos que denotan ya separación y alejamiento» (Op. Cit., Pág. 161-162).

<sup>389</sup> Nos parece bastante sesgada la definición que nos ofrece De Bruyne (1999:668): «Desde indica principio de tiempo o lugar, en sentido recto o figurado». Ya Morera Pérez (1988:248) aclara con precisión: «La preposición *desde* señala el ‘alejamiento’ y la ‘extensión espacial’ que va desde el lugar en que se realiza la acción hasta el límite en que se encuentra su objeto. (...) Cuando el régimen es una noción temporal –sustantivo, adverbio, sintagma temporal, etc.-, el significado de la partícula *desde* adquiere un sentido de ‘duración a partir de un momento determinado’, condicionado por la significación temporal del entorno: Mi vida *desde* hace algunas días, es una lucha constante».

Respecto de la significación y la polisemia de algunos elementos y sus valores y usos en el contexto, subrayamos que cada preposición, por el simple hecho de pertenecer a un paradigma lingüístico “cerrado”<sup>390</sup>, «tiene un significado paradigmático, independientemente de los numerosos usos y sentidos que pueda adquirir en los diversos decursos y en los contextos»<sup>391</sup> (Hernández Alonso, 1996:648). Tanto Morera Pérez como Hernández Alonso coinciden en que el valor permanente de la preposición -en lengua- deriva de sus relaciones opositivas con los demás elementos del sistema. He aquí un planteamiento que coincide con la tesis defendida por nosotros. En cuanto a sus significados en el discurso, generados dentro del plano espacio-temporal, y a la luz de la teoría de los filtros semánticos, queda claro que son el resultado de la suma de los valores opositivos que caracterizan cada preposición y de los valores aportados por los elementos enlazados, coincidiendo con Gili Gaya (1993:248-249).

En conclusión, análogamente a lo expresado por Pottier, y adaptándolo a la teoría defendida por nosotros en esta tesis doctoral, creemos que los filtros semánticos de los especificadores se encuentran en potencia en cada partícula. Ahora bien, estos filtros solo se activan en relación con el sistema espacio-temporal y se actualizan en el discurso, en la relación T1+Prep+T2. Por ejemplo, con relación al especificador semántico «de», los filtros «separación», «origen», «instrumento», etc., representan los semas que pueden activarse cuando el contexto lo requiere, ya sea en los campos de aplicación espacio-temporal y/o nocional. No obstante, es en el discurso –debido a los matices aportados por el regente y por el régimen- donde esos valores semánticos básicos adquieren otros matices y se actualizan, lo que nos

---

<sup>390</sup> Esta aseveración ha sido bastante debatida por Carbonero Cano (1975:75-87), quien aborda el tema de la lexicalización y sugiere que hay más «unidades» que pueden considerarse como preposiciones.

<sup>391</sup> Sobre este tema, véanse también Morera Pérez (1988:51 y ss.).

da la impresión de que el significado resultado de la suma de los valores en el habla anula el significado aportado *a priori* por la preposición.

#### **5.4.2.1 De elemento vacío a referente conceptual:** *justificaciones teóricas sobre el vocablo más usado en español*

Como hemos visto en el capítulo 4.10.1, los valores semánticos de la preposición *de* son muy amplios, lo que ha llevado a algunos investigadores a describirla erróneamente como elemento vacío o incoloro. No ahondaremos aquí en este aspecto, pero queremos resaltar que su flexibilidad semántica no debe entenderse como ausencia de significado<sup>392</sup>, sino como amplitud significativa con respecto al valor umbral o prototípico de base. De este modo, pensamos que la preposición *de* posee un valor en lengua –referente conceptual–, que va más allá de su mero matiz retrospectivo (Hernández Alonso, 1996:653); si acaso, este es apenas uno de los valores que asume en el discurso<sup>393</sup>, principalmente en relación con verbos dinámicos. Como *referente conceptual*, la preposición *de* puede asumir cualquier nivel en el *habla*, yendo del plano estativo al dinámico –*Tú ya eres de casa; Nos iremos de aquí*–, y estableciendo relaciones de toda índole (Gili Gaya, 1993:251-253).

Su increíble versatilidad se debe a que ella no enlaza simplemente los elementos inicial y terminal, sino más bien especifica un ámbito o define un rasgo del T1 en el espacio, tiempo o noción, activando el campo semántico o todo lo que, intrínsecamente, sugiere el concepto expresado por el término –T2–. Es decir, la preposición *de* subordina el

---

<sup>392</sup> Como es bien sabido, el hecho de que un vocablo sea polisémico no implica inexistencia de significación, sino más bien pluralidad de significados.

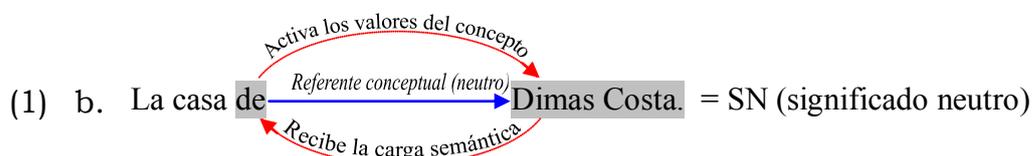
<sup>393</sup> Véase sobre la familia semántica de la preposición *de*, los trabajos de Granvik (2003:141-158) y Sancho Cremades (1994:247 y ss.).

complemento y refiere -o expresa relación- el valor o significado inherente al término, funcionando como un cebador -starter- que inicia la relación de los valores asociados al concepto. Verbigracia, en *La casa es de...* se activan innumerables filtros semánticos, como *posesión, lugar estático, materia, origen*, etc., pero si el complemento es *madera*, entonces las posibilidades se restringen al concepto que se activa en nosotros cuando pronunciamos dicha palabra, convencionalmente fijado por las asociaciones que unen o oponen esta palabra con otras (Quilis y Hernández Alonso, 1978:31), y/o por las acepciones de *madera*: i) parte sólida de los árboles cubierta por la corteza; ii) pieza de madera labrada que sirve para cualquier obra de carpintería; etc.

En seguida se presentan algunos ejemplos que ilustran con claridad el sistema de activación conceptual del especificador *de*:



Nótese que el SN encabezado por la preposición, pese a su vinculación con el término (Bello, 1995:*passim*) (Gili Gaya, 1993:246), posee una significación neutra, o sea, *de Madrid* sólo hace referencia a todo lo implícito en el concepto Madrid, pero no sugiere ni acción -dinámico- ni reposo -estativo-. Solamente el verbo -implícito o explícito- en el contexto puede aportar sentido de movimiento o situación fija.



Al igual que en el ejemplo (1a), el SP *de Dimas Costa*, sugiere una relación entre la preposición *de* y el nombre, no obstante, no hay

ningún matiz que denote los valores<sup>394</sup> que la preposición *de* asume en el habla. Dichos valores sólo se activarán cuando haya un elemento inicial *activo* que la subordine. Como ya hemos mencionado anteriormente, el verbo parece ser el elemento que activa los filtros semánticos, sin embargo, todo T1, elemento inicial de la relación, puede activarlos a instancia de los verbos. Es decir, en *La casa de Dimas Costa* el nombre *casa+de(referente)+Npropio* sugiere la elisión de los verbos *pertenecer, ser, etc.*, lo que implica, por ejemplo, una operación de suma de conceptos igual a (2a):

- (2) a. S=casa+pertenecer+Npropio (*fórmula básica*)  
 b. Art.+N+V+Npropio (*fórmula completa*)  
 c. Art+N+Referente+Npropio (*verbo elidido = sustitución x referente*)

Donde la significación (S) es el producto de la suma de todo lo implícito en los conceptos de (2b), o sea, *La casa pertenecer Dimas Costa*. En este sentido, la preposición *DE*, prácticamente sustituye el verbo porque su valor en lengua - *referente conceptual*- actúa ligando la palabra *casa* a un nombre propio -persona- (2c), lo que nos sugiere el valor de posesión, pertenencia, propiedad, etc. Claro está que se infiere del contexto<sup>395</sup> un significado que es el resultado del cruce entre los conceptos expresados y nuestro conocimiento de la idea expuesta. Si conociéramos a una persona cuyo nombre es Madrid, *La casa de Madrid* no sería suficiente para expresar la idea con claridad -sin ambigüedad- y necesitaríamos información adicional del contexto, lo que demuestra que siempre, basándonos en la oposición de sentidos, utilizamos las estrategias de inferencia como un mecanismo que aporta

<sup>394</sup> Los valores de *DE* en el discurso pueden ser *modo, lugar estático, causa, separación, origen, posesión, asunto, instrumento, objeto, extracción, finalidad, materia*, etc. (Cf. Sancho Cremades, 1994:247 y ss.).

<sup>395</sup> Como es bien sabido, los hablantes/escritores y los oyentes/lectores dependemos del contexto para construir e interpretar los significados de los enunciados -contexto como conocimiento compartido-. Así, lo que da sentido a la frase, texto o conversación es el trasfondo compartido entre los implicados.

significado a la preposición *de* en el habla, aunque ésta sólo tenga un único valor en lengua.

- (3) a. La casa de  $\xrightarrow{\text{Inferencia}}$  tres millones. (Valor)  
 b. La casa de  $\xrightarrow{\text{Inferencia}}$  azulejos azules. (Materia)  
 c. La casa de  $\xrightarrow{\text{Inferencia}}$  cincuenta habitaciones. (Objeto)  
 d. La casa de  $\xrightarrow{\text{Inferencia}}$  reposo. (Finalidad)

Por ello, en base a la metodología empleada en la recuperación de los rasgos sémicos y los valores prototípicos de cada especificador, y al contrario de lo que piensan muchos lingüistas, creemos que se puede construir una imagen<sup>396</sup> mental de la preposición *de* española, como vemos a continuación:

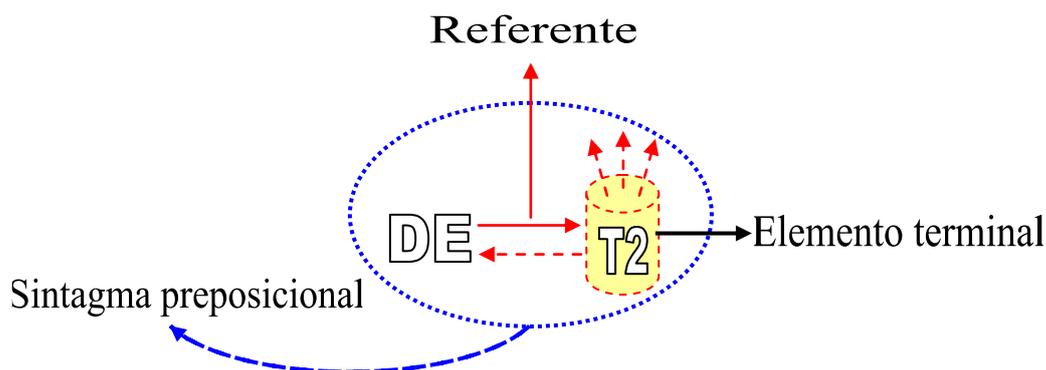


Figura 15: Esquema en lengua del especificador DE

De la figura se desprende que el valor en lengua de la preposición *de*, referente conceptual, está íntimamente ligado a su término, lo que explicaría el hecho de que casi siempre la preposición *de* forma una unidad (Gili Gaya, 1993:246) con su complemento. Por si sola, dicha preposición, no significa desplazamiento, valor de salida, etc., como defiende Hernández Alonso (1996:651-659) entre otros. Parafraseando a Gili Gaya (1993:248-249), «el significado y el carácter de la relación

<sup>396</sup> La imagen idealizada que tenemos que la preposición *de* implica la idea de extracción. Por eso entendemos que el valor umbral que subyace bajo dicha idea es la de referente conceptual del término.

nace de la concurrencia de tres factores»: los elementos T1 y T2 y el valor en lengua de la preposición, que al estar dotada de filtros semánticos, asume distintos valores en el habla.

Semánticamente podemos afirmar que el especificador *de* es neutro, lo que expresa dinamismo o reposo es el verbo y/o los elementos asociados a él. Además, el hecho de que la preposición *de* suele estar más asociada a más contextos dinámicos que estativos nos da la impresión de que ésta posee en lengua un valor de *alejamiento*, como defienden Pottier (1962:274), Brøndal (1950:23), Trujillo (1993:377-378), Brea (1985:154 y ss.), López (1970:156-160), entre otros, lo que a nuestro entender no es del todo cierto. Si *de* es retrospectiva porque supone e implica un punto de partida, que es el propio concepto del término, entonces la idea de *alejamiento* o *separación* (Granvik, 2003:14) es nocional, ya que se asocia metafóricamente al desplazamiento de la preposición, que va en dirección al término para activarlo y regresa –alejándose de él– impregnada por su carga semántica.

#### 5.4.2.2 Valor prototípico de alejamiento o separación de un límite

A menudo los valores atribuidos por algunos gramáticos a las preposiciones del primer grupo –*de, a, en...*– tienen en cuenta sólo sus significaciones en el habla, sin hacer alusión explícita a su valor básico en *lengua*. Por ejemplo, cuando nos referimos al aspecto incoativo de la preposición *desde*<sup>397</sup> –*de, ex, de-*, que denota un punto, en tiempo o

<sup>397</sup> Se suele referirse a *de* y *desde* como las preposiciones que significan ‘alejamiento de un límite’ Trujillo (1993:377-378). No obstante, como ya hemos mencionado anteriormente, mientras *desde* indica con claridad la noción de ‘origen’ o ‘alejamiento de un límite’, no parece ocurrir lo mismo con la preposición *de*, ya que es evidente que hay más que meras diferencias de matiz entre *Viene de Madrid* y *Viene desde Madrid*.

lugar, de que procede, se origina o empieza a contarse un hecho, distancia, etc., tenemos muy presente su valor en lengua y su especificidad semántica, bastante más restringido que el de las preposiciones del primero y segundo grupos. No obstante, no ocurre lo mismo con el especificador *DE* (Alarcos, 2002:278), que como hemos visto en el apartado anterior, posee un valor prototípico muy difuso – referente conceptual- y tradicionalmente ha estado vinculado al valor de alejamiento y/o separación de un límite inicial.

Coincidimos con la gramática moderna en que las preposiciones *de* y *desde* deben incluirse en el grupo de las retrospectivas en tanto que parecen estar vinculadas a una referencia inicial. No obstante, matizamos que la preposición *desde* /+extensión/ posee filtros semánticos más definidos, que añaden un valor que intensifica y precisa el punto de partida<sup>398</sup> –representado en la mayoría de los casos por el término- e insiste en el proceso (Ibíd.), ya sea en el espacio, tiempo o en el campo nocional. En cambio, la preposición *de*, pese a que tradicionalmente se la ha incluido en el grupo de las «retrospectivas», difiere enormemente de las demás porque solo denota un punto de partida en el plano del habla. Sus filtros semánticos (Cf. Capítulo 4.10.1), que se activan en el contexto, pueden asumir la

---

Mientras *desde* parece adaptarse perfectamente a todos los contextos que expresan la extensión (espacio-temporal-conceptual), la preposición *de* es totalmente incompatible con esos contextos y sólo indica origen o alejamiento de un límite en frases o contextos donde están presentes verbos de movimiento o dinámicos. Así, si analizamos los contextos en que *de* y *desde* no conmutan y los comparamos con aquellos en que conmutan, percibimos que mientras para la preposición *desde* el ‘alejamiento de un límite’ espacio-temporal es su valor en lengua, para la preposición *de* éste es solamente uno de sus filtros semánticos o valores en el habla. Lo que nos lleva a contemplar la hipótesis de que la única preposición que realmente expresa ‘alejamiento de un límite’ es *desde*, ya que este su valor en lengua.

<sup>398</sup> Nos referimos al punto, en tiempo, lugar o noción, de que procede, se origina o ha de empezar a contarse un hecho. Dicho punto de partida suele estar representado en la significación del *término* o *complemento*, lo que nos lleva a aseverar que el *término* es el punto de partida. Ejemplos: *Desde la Creación*; *Desde que nació*; *Desde Bilbao a Santander*; *Desde las siete de la mañana del miércoles*. Así, la preposición *desde* denota punto de partida, no obstante su carácter retrospectivo alude siempre al término como punto de referencia inicial.

función de marca referencial que sugiere un punto de partida (Brea, 1985:162; Alarcos, Loc. Cit.), como en *Vamos de Valladolid a Madrid*, en el cual un verbo dinámico –en este caso, intransitivo, inacusativo, dotado de dirección inherente– impone sus valores y crea un contexto que denota dinamismo y progresión espacial, sin embargo, el verdadero valor en lengua de la preposición más flexible y general de la lengua española, como vimos anteriormente, es otro: el de *referente conceptual*.

### 5.4.3 Especificador semántico A

Respecto de la preposición *A*<sup>399</sup>, proveniente del latín *AD*, que sustituyó al dativo latino, se ha estudiado mucho y se puede resumir con las palabras de Criado de Val (1958:56) sobre el acusativo personal español:

En el sistema español, sustituto de los casos sustantivos, la preposición *a* desempeña en papel destacado, especialmente en el llamado «acusativo personal», peculiar de las lenguas ibéricas, y que en el español alcanza su grado máximo de desarrollo. Se llama acusativo personal a la construcción de los complementos directos que representan «personas» precedidos de la preposición *a*: *veo a Pedro*, frente a los que representan objetos, que aparecen sin preposición: *veo un libro*. (...)

Como es bien sabido, el uso de la *a* en español con valor de acusativo ayuda a evitar ciertas ambigüedades en las construcciones de los complementos y da una gran libertad al orden de las palabras. Por otro lado, la preposición *a* adquiere una gran importancia en español debido a su oposición<sup>400</sup> sistemática con la preposición *en* (Cf. De

<sup>399</sup> El *Esbozo...* la define con estos vocablos: «Esta preposición es de uso tan vario como frecuente en nuestra lengua» (Pág., 438).

<sup>400</sup> «Este contraste es común a todas las lenguas modernas, pero varía mucho en su intensidad y en su sentido. En el español es característica la precisa oposición entre el valor “directivo” (hacia algo) de *a* y el “locativo” o “estático” de *en*» (Criado de Val, 1958:59).

Bruyne, 1999:669; Criado de Val, 1958:241)<sup>401</sup>. Para nosotros el valor en lengua de la preposición *a* es el movimiento libre<sup>402</sup> –no marcado-, ya sea en los planos espacio-temporal o nocional, como se aprecia en la siguiente figura:

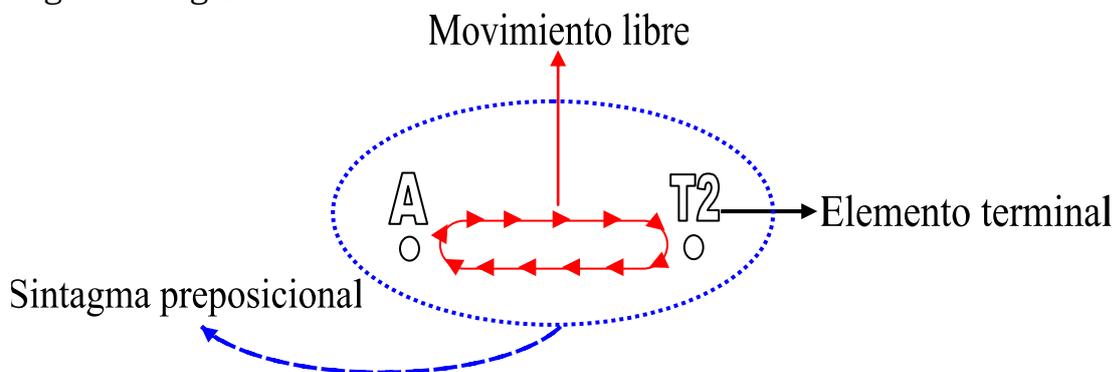


Figura 16: Esquema en lengua del especificador A

Pues bien, siguiendo la clasificación en cuanto al contenido, propuesta en los anteriores apartados, y atendiendo a los “dos campos conceptuales” en que se distribuyen los valores de los especificadores, espacio-temporal y nocional, podemos afirmar que el especificador «a», al igual que «de», está dotado de rasgos semánticos neutros. Ahora bien, sí el rasgo neutro de este es retrospectivo, el de aquél será prospectivo, pese a algunas peculiaridades resultantes del proceso de transición hacia las lenguas romances.

Por ejemplo, al decir *Voy a la escuela* hay implícito un valor de regreso, y en *Nos vemos a las nueve*, hay una libertad temporal que no específica en momento exacto –hay una especie de movimiento o

<sup>401</sup> «Sabido es que con verbos de movimiento se utiliza generalmente la preposición *a*. Tratándose de verbos que denotan penetración (como *entrar, ingresar, meter(se), penetrar*, etc.), la situación es matizada. En el español europeo se utiliza principalmente la preposición *en*, (...), mientras que en la América hispanohablante se prefiere *a*» (De Bruyne, 1999:669). Para Criado de Val (Loc.Cit.) «Hay en el texto una evidente preferencia por el uso de la preposición *a* frente a la que en ocasiones puede ser equivalente *en*. No obstante el matiz expresivo es a menudo importante: *A los pies* (...) expresa una idea diferente que *en los pies*. *A la puerta* (...) tampoco sería equivalente a *en la puerta*. Más semejanza hay entre: *Se detuvo un momento a mirar la tapicería* (...) y *se detuvo un momento en mirar la tapicería*».

<sup>402</sup> Eso es lo que Gili Gaya (1993:250) denomina de «movimiento material o figurado».

imprecisión en el tiempo-; por último, si decimos *He visto a Pedro*, el movimiento en el campo indica que él también nos vio a nosotros o que somos partícipes de la acción. Lo mismo parece ocurrir cuando nos incluimos en la acción de forma subjetiva –con o sin consentimiento del término-, como en *Regálaselo a tu chica*. Distinto de lo que ocurre con la preposición *para*, que enfatiza el beneficiario de forma objetiva y sin implicación del sujeto: *Este regalo es para Renata Cenedesi*. Así, disentimos de lo defendido por López (1970:134 y ss.) y Morera Pérez (1988:145 y ss.) y Pottier (1970:146). Para este último, la preposición *A* tiene dos significaciones especiales: «movimiento hacia» y «situación puntual» -*voy a Cádiz y estoy a la puerta*-. De este modo, Pottier aplica esta base representativa a los tres campos de significación:

<i>Con movimiento</i>	<i>Sin movimiento</i>
(E): voy <i>a</i> Cádiz	estoy <i>a</i> la puerta
(T): [de las 2] <i>a</i> las 4	<i>a</i> la llegada del tren
(N): <i>a</i> no afirmarlo tú...	<i>a</i> su parecer

Bajo nuestra óptica, en ambos casos se percibe que *a* representa un movimiento libre o imprecisión aspectual. En *voy a Cádiz* –que podría conmutarse por *para Cádiz* si no hubiese ninguna diferencia de significado- el movimiento en bucle sugiere la retroalimentación de la acción, o sea, el regreso, ya en *Estoy a la puerta*, el movimiento libre se convierte en imprecisión locativa y coloca el sujeto (yo) en una posición de aparente libertad espacial, es decir, es como si éste no estuviese parado o en un determinado lugar, sino moviéndose delante de la puerta o en cualquier lugar cerca de la referencia terminal *la puerta*. Asimismo, al decir *El armario está a la izquierda de la cama* –espacial- o *Nos encontramos a las siete* –temporal-, la imprecisión permite una interpretación subjetiva. De ahí que muchas veces sea necesario el empleo de una locución preposicional o un especificador con prioridad

de lugar para precisar el 'locus', *Estoy delante de la puerta* o *Estoy ante la puerta y llamo* (Apocalipsis 3, 20), *El armario está justo a la izquierda...*, *Nos encontramos a la siete -en punto, y pico, etc.-*.

Por último, basándonos en la teoría de Pottier, es preciso señalar que los filtros semánticos del especificador *A* guardan relación con su valor en lengua –movimiento no marcado–, lo que contribuye para que a veces se confundan los matices que modulan la significación del sintagma. Por eso, cuando decimos que el especificador semántico *A* dentro de la frase *Nos vemos a las siete* (horas) expresa tiempo, no es exacto. El tiempo ya se encuentra implícito en el sintagma, y cabe al especificador precisar tal significado, aportando el matiz de «situación» o «fijación» del tiempo. Pues bien, coincidimos con Hernández Alonso en que, efectivamente, las preposiciones precisan o especifican el significado. El ejemplo usado por nosotros en relación con el especificador *a* nos muestra cómo su filtro de imprecisión espacio-temporal funciona como transpositor semántico, y deja entrever su valor en lengua, movimiento no marcado en bucle, o sea, expresa la idea de retroacción.

Así, como se puede observar, el valor prototípico del especificador *a* expresa fundamentalmente idea de movimiento libre, es decir, en todos los sentidos –*espacio, tiempo y noción*–. De esta manera, podríamos reinterpretar el esquema del especificador «a», propuesto por López (1970:*passim*), de la siguiente manera:

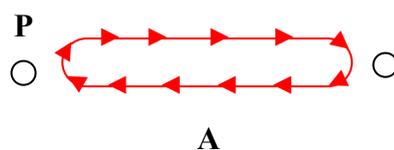


Figura 17: Representación del especificador *A*

Por fin, destacamos que la oposición entre los especificadores *DE* y *A* solo ocurre en el habla, donde se activan filtros semánticos que, a partir de sus aspectos distintivos de significación, revelan rasgos opositivos. Por ejemplo, cuando decimos *Trabajé de cuatro a cinco*, los filtros de «referencia», implícitos en los especificadores *de* y *a*, dotados en potencia de valores «retrospectivo» y «prospectivo», respectivamente, especifican el principio y el final de la acción temporal expresada por el verbo *trabajar*. Lo mismo ocurre en *Fuimos de Madrid a Ávila*, donde los filtros de «origen», del especificador *de*, y «destino», del especificador *a*, activados en el contexto espacial, marcan el punto de partida y el punto final de la acción.

#### 5.4.4 Especificador semántico *EN*

En lo concerniente a la preposición *EN*, del latín *in*, coincidimos en casi todo con la tradición gramatical (Cf. Criado de Val, 1958:58-59; De Bruyne, 1999:669) y con el estudio de López, (1970:136138), que concluye: «*EN* representa la interioridad en un doble límite, y también el movimiento franqueando un límite de interioridad». Pero al igual que Gili Gaya (1993:253)<sup>403</sup>, se olvida de especificar cuáles son esos límites, pese a que este último esboza con precisión un acercamiento a lo que nosotros entendemos como interioridad entre los límites del campo semántico del elemento terminal de la relación. Es decir, la idea de reposo se percibe como enmarcada por los límites expresados por el

---

<sup>403</sup> «En – Predomina la idea general de reposo, tanto si se refiere a la relación espacial-temporal como a la nocional. Podríamos decir que mientras *a* establece una relación dinámica, *en* es la preposición de las relaciones estáticas: *vivo en Madrid; estamos en verano; en la calle; en la mesa; en la juventud; en el año 1961*. Incluso en aquellos casos donde el T1 es dinámico, el rasgo de interioridad ocurre sin desplazamiento conceptual en T2: *Me iré en coche, Váyase en avión*, etc. En los anteriores casos, el elemento inicial de la relación se percibe como incluido dentro de una realidad espacio-temporal o nocional –abstracta-, sin traspasar sus límites.

concepto. Por ejemplo, *Estoy en Ávila* sugiere que el elemento inicial se incluye y, por tanto, está dentro de los límites espaciales –territoriales– de la ciudad; por otro lado, si digo *Fui de Aberystwyth a Londres en tres horas*, la acción expresada por T1, *ir de Aberystwyth a Londres*, tiene que haber sucedido dentro de los límites temporales representados por T2 o término «B», *tres horas*. Lo mismo ocurre en el campo nocional: *La lleva en pensamiento*, *Es un valiente en la pelea*, etc. Tras estas ponderaciones, sugerimos que el esquema representativo más acorde con el valor en lengua de la preposición EN<sup>404</sup> es:

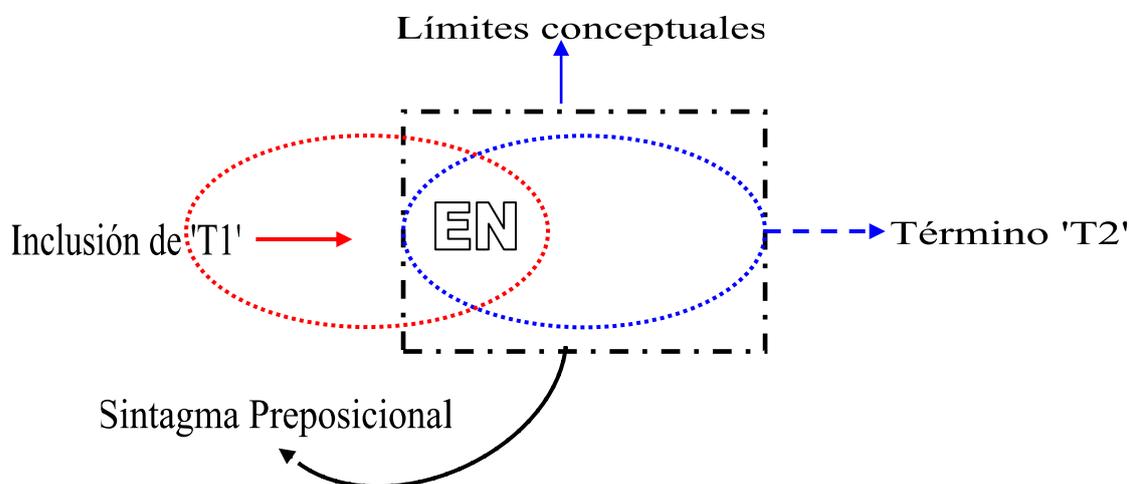


Figura 18: Esquema en lengua del especificador EN

Se puede resumir al anterior esquema diciendo que la preposición *EN*, que posee en lengua el valor de interioridad, especifica el elemento inicial añadiendo un valor espacio-temporal entre los límites conceptuales del elemento terminal; distinto de lo que ocurre con *ENTRE*, que «indica situación en el interior de dos límites expresamente

<sup>404</sup> Pottier (1962:339) señala que «L'espagnol n'oppose pas l'intériorité intégrée (*dans*) à l'intériorité intégrante (*en*) au moyen de l'élément de relation (cf. p. 218) 'La maison est *en* feu' se dira 'La casa está ardiendo' etc... Le *en* espagnol correspond plutôt à l'intériorité intégrée. Il a un autre emploi très étendu, qui concurrence le domaine de *sobre*. *En* signifie 'à l'intérieur des limites de'; en position horizontale, on a l'effet de sens de 'dans'; en position verticale, on a l'effet de sens de 'sur'».

señalados» (López, 1970:137), es decir, entre las zonas limítrofes de los dos conceptos, *Entre mi casa y la facultad, Él llegó entre las dos y las tres de la tarde.*

#### 5.4.5 Especificador semántico *POR*

Esta preposición es quizá la que nos ha causado más desvelo a la hora de definir su valor prototípico en lengua. En el estudio de las preposiciones que estamos llevando a cabo, hemos tenido que recurrir varias veces a la lengua portuguesa –nuestra lengua materna– para intentar reflexionar desde una doble perspectiva, es decir, como hablante nativo y como aprendiz del español como lengua extranjera. Eso sólo ha sido posible, como es bien sabido, gracias al increíble paralelismo y similitud entre los sistemas preposicionales del portugués y del español. Respecto de la preposición *por* española, no ha sido diferente, ya que sólo hemos podido llegar a una conclusión cuando vimos que el valor que origina los demás sentidos de *por* en portugués parece ser el paso *a través de* la noción expresada por el elemento B. Así, hemos vagado de un sistema a otro buscando las diferencias y concomitancias que soportasen nuestras intuiciones previas.

De acuerdo con Hanssen (1945:303), *por* corresponde a las preposiciones latinas *pro* y *per*<sup>405</sup>. Según él, «en la mayor parte de las lenguas neolatinas éstas se han confundido; pero quedan separadas en francés, en antiguo portugués (...), en una parte del antiguo dialecto

---

<sup>405</sup> Por eso Luque Durán (1980:15) insiste en que es imposible encontrar un tronco común en la española *por*. Para dicho autor, no existe ya una sola significación que aúne los valores expresados por las preposiciones primitivas *per* y *pro*. Y completa: «Intentar obtener un significado común (...) de la preposición “por”, aunque sólo pretendamos encontrar una imagen muy desdibujada, sería tan difícil como pretender encontrar un significado común a “vela” de barco y “vela” de cera». Pese a ese comentario, el mismo autor admite que entre unos significados y otros de las preposiciones no exista una contigüidad semántica.

leonés y en el asturiano moderno (...)» (Ibíd.) Pese a que el castellano conserva algunas formas provenientes de *per*, suele emplear *por* en sustitución a *pro* y *per*. El mismo autor añade que «esta confusión es un acontecimiento particular y privativo del castellano, y no tiene relación con los fenómenos parecidos que se presentan en otras lenguas neolatinas». Tradicionalmente se suele dividir los empleos de *por* en dos grupos, los relacionados con los valores de *per*<sup>406</sup>, a través de, y los que corresponden a *pro*, sustitución, equivalencia, proporción. Según hemos podido percibir, parece ser que los valores de *pro* se han impregnado más en *para*, siendo *por* la que más ha absorbido los valores de *per*. María Luisa López acertadamente, aunque de forma incompleta, otorga a *por* el rango de elemento que «presupone el término B» (Op. Cit., P. 138). Pese a que Gili Gaya (1993:255-257) la clasifica en grupos de relaciones análogas –medio, modo, causa, etc.–, hemos identificado un valor que parece ser el que da origen a todos los demás, es decir, en español se puede traducir por *a través de*, al igual que ocurría con *per* en latín. Cuando Morera Pérez (1988:287) denomina a *por* con «el nombre genérico de ‘tránsito’, que implica solidariamente los rasgos de contenido ‘extensión’, ‘ausencia de límites’, ‘movimiento’, ‘indiferencia a la dirección’, etc.», parece estar refiriéndose a lo que nosotros llamamos movimiento a través del término de la relación.

- (4) a. *Trabaja por dinero.*  
b. *Creo que deberíamos ir por la ciudad.*  
c. *Él me dijo que fue por agua.*

Como vemos en el ejemplo (4a), la acción expresada por el verbo *trabajar* se especifica con el filtro *a través* del T2, cuyo concepto es dinero; de ahí que la acción se impregne de la noción expresada por el elemento terminal y se convierta en la causa o motivo del trabajo. Ya el

---

<sup>406</sup> «Metafóricamente, la preposición denota la persona por medio de la cual una acción se ejecuta y la cosa que sirve de medio para ejecutar una acción (...)» (Hanssen, Op. Cit. P. 304).

(4b), donde la preposición especifica un verbo de movimiento –*ir*-, la idea de paso es más aparente y se convierte en la extensión y el lugar, *la ciudad*, a través del cual se desarrolla la acción. Es como si hubiera una acción atravesando el régimen, que representa el límite que absorbe el movimiento del regente, especificado por el filtro *a través de*. De ahí que dependiendo del régimen –objeto, persona, lugar, etc.- el sentido que se adquiere da la impresión de movimiento a través de, causa, motivo, fin, etc.

En (4b) es evidente que el régimen del universo espacial representa un lugar inmóvil, de modo que en sentido resultante<sup>407</sup> del contexto muestra que el regente, nocionalmente más pequeño, se mueve hacia la sustitución, y cuando ocurre el contacto entre la acción expresada por el verbo y el espacio fijo da la impresión de que el primero pasa a través del segundo. Eso se puede comprobar con un régimen distinto –movible y nocionalmente más grande-, como en (4c). En este caso la acción es la misma, lo que cambia es el T2; si consideramos que el régimen es un poco de agua –que pueda transportarse-<sup>408</sup>, entonces la conmutación es total y el regente pasa por el objeto, y el sentido resultante es el de traer agua. Si, por el contrario, *agua* representa una cantidad inabarcable –nocionalmente más amplia que el regente- y resultado será la conmutación parcial, lo que significa que una vez más el elemento A –la

<sup>407</sup> Es lo que Pottier (1962:217) denomina de «*effets de sens résultatifs*».

<sup>408</sup> Aprovechamos la oportunidad para especular sobre la aparición de la agrupación preposicional *a por*, desconocida en Hispanoamérica, y frecuente en España en todos los niveles socioculturales, incluso en el lenguaje de la prensa (Gómez Torrego, 2000:225). Pese a que la RAE lo considera como un desvío de la norma culta, parece ser que su empleo se justifica en tanto que evita ciertas ambigüedades: *Voy a por mi tía* sólo puede significar ‘voy a buscar a mi tía’; *Voy por mi tía*, por otro lado, expresa ambigüedad ya que no sabemos si *Voy a buscar a mi tía*, *voy en lugar de mi tía*, *voy porque mi tía me lo ha pedido*, etc. Ahora bien, si la preposición *por* significa *a través de*, cómo es posible que pueda generar el sentido de regreso en *Fue por agua* –que denota claramente que algo o alguien fue llevado por el agua-. Por eso, hace falta un especificador que exprese la idea de movimiento y regreso, claramente la función de la preposición *a*. En resumen, en el sentido resultante de *Ir a por* se confluyen las ideas de *ir + movimiento de ida y vuelta + a través del régimen*, lo que se traduce en la noción de ‘ir buscar agua’.

acción- se dispersará a través del B. En este caso el significado sería que algo o alguien fueron llevados por el agua, de un río, por ejemplo.

Como colofón podríamos decir que la preposición *por* en español no establece una relación entre los términos A y B (Cf. Pottier, 1962:91) sino que expresa en lengua una especificación que se traduce en la idea de movimiento a través del régimen, tal y como vemos el esquema a continuación:

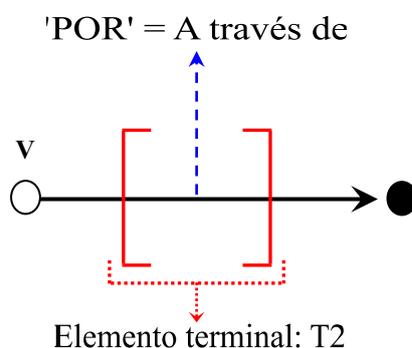


Figura 19: Esquema en lengua del especificador POR

#### 5.4.6 Especificador semántico CON

La preposición *CON*<sup>409</sup>, procedente de *cum*, denota concomitancia, compañía, coincidencia y relación entre A y B (Cf. Marcos Marín, 1999:285; De Bruyne, 1999:664). En otras palabras, *con* no es sólo «un signo de adición» (López, 1970:139), que marca el contacto de dos nociones, sino un elemento que asigna o especifica el valor de concomitancia entre las nociones expresadas por los elementos que relaciona, como en *Iremos con él*, *ser amable con los estudiantes*, etc. A partir del valor de concomitancia surgen todos los demás, a saber,

<sup>409</sup> Hanssen (1945:308) menciona que «hablan sobre esta preposición Cuervo, D.II, 285; Díez III, 890; M.-L., Gr. III, 485. 545; Men., C.384» Y señala que «En romance, denota el instrumento y reemplaza el ablativo: “matar con la espada”».

instrumento o el medio con el que se realiza algo –*Escribió la carta con el bolígrafo-*, compañía de persona, animal o cosa –*Renata se quedó con sus abuelos-*, etc. De ahí que el valor prototípico del especificador «con» parece ser la «inclusión». Por consiguiente, la imagen en lengua de *con* podría representarse mediante el siguiente esquema:

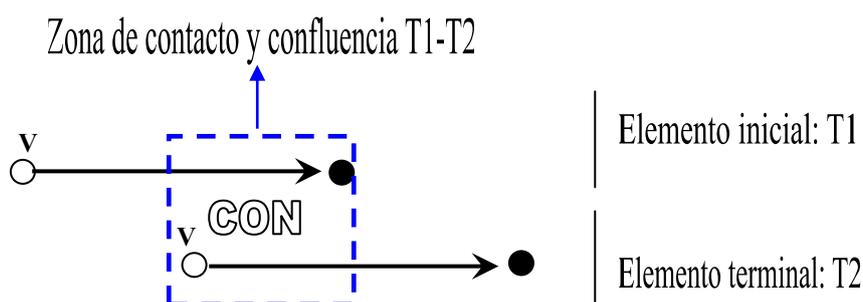


Figura 20: Esquema en lengua del especificador CON

#### 5.4.7 Especificador semántico SIN

Pese a que la preposición «sin» no pertenece al grupo de especificadores de alta frecuencia, la incluimos aquí simplemente con el objetivo de presentar el elemento que contrapone semánticamente los valores expresados por el especificador *con*; o sea, separando el rasgo de compañía y/o concomitancia positivo en *con* y negativo en *sin*. La preposición *SIN*<sup>410</sup>, del latín *sine*, expresa sustracción (López, 1970:139), exclusión y ausencia de contacto entre T1 y T2, lo que significa que la relación se da mediante la disminución del concepto o significado expresado por el T2. Es decir, el signo de exclusión genera la ausencia de contacto nocional entre los elementos inicial y terminal. El

<sup>410</sup> Hanssen (1945:308) menciona que «hablan sobre esta preposición Cuervo, D.II, 285; Diez III, 890; M.-L., Gr. III, 485. 545; Men., C.384» Y señala que «En romance, denota el instrumento y reemplaza el ablativo: “matar con la espada”».

especificador *sin* pertenece al grupo de elementos opacos, o sea, posee escasos valores sémicos –filtros semánticos–, y su valor prototípico de base, exclusión, no permite muchas expansiones semánticas. Por ello, no son muchos los semas que esta preposición puede adquirir en relación con el contexto. En las oraciones *Te irás sin nosotros* y *Ella quedó sin sus padres*, se percibe la sustracción y/o carencia de los conceptos expresados por sendos T2. Eso denota la existencia de un filtro semántico muy marcado, directamente relacionado con el valor prototípico de «exclusión». De ahí que la imagen en lengua de *sin* presenta el esquema esbozado a continuación:

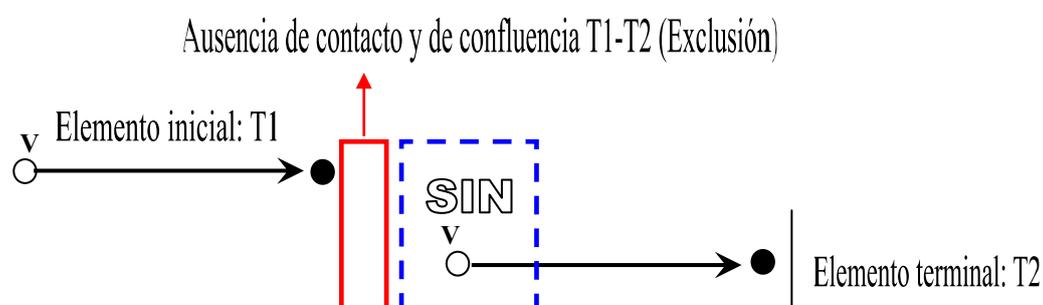


Figura 21: Esquema en lengua del especificador SIN

#### 5.4.8 Especificador semántico *PARA*

Como se ha dicho anteriormente, a la pregunta QUA? el latín contestaba con la preposición *PER*, que expresaba la idea de extensión sobre un espacio, «sin tener en cuenta sí, durante esa extensión, había o no un obstáculo a salvar» (Brea, 1985:165). En español, al igual que en portugués, la evolución de *per* ha dado origen a dos preposiciones distintas y complejas<sup>411</sup>: *por* y *para*. Ahora bien, el camino evolutivo de

<sup>411</sup> Como sabido es, «El empleo correcto de las preposiciones *para* y *por* es uno de los puntos más problemáticos de la lengua para los no hispanohablantes (*sic.*). Ellos

esta última dio como resultado una preposición que indica el fin-beneficiario –entendido como objeto o motivo con que se ejecuta algo- de las acciones (Cf. Criado de Val, 1935:241). Sobre la evolución diacrónica<sup>412</sup> de *para* versa una considerable parte del artículo de Brea (1985:167 y ss.), quien por su vez se basa en los estudios de Riiho (1979)<sup>413</sup>. Ya Hanssen (1945:311-312) resume:

La preposición *para* se ha formado por combinación de *per* y *ad*. En Portugal y en una parte del dialecto leonés, se usaba antiguamente *pera*. En antiguo castellano, domina *pora*, y no se halla *pera*. Se convirtió *pera* en *pora* cuando *por* reemplazó a *per*, y esto sucedió consecuencia de una evolución sintáctica. Por asimilación de las vocales, se formó *para*. Esta variante arrinconó a *pora* y *pera*. Esto sucedió en Portugal, León, Castilla y Aragón; pero la transformación fué (*sic.*) más rápida en Castilla. Ahí el movimiento llegó a su término en el siglo XIV (...).

Así pues, la descendiente de la fusión latina *per + ad > pora > para* (Corominas, 1945:655) conforma en el castellano moderno un valor resultante cuyo componente léxico expresa en lengua un fin-beneficio<sup>414</sup> –dependiendo del término, es decir, humano, material, etc.-, a partir del cual derivan todos los demás valores del discurso, por ejemplo, en *Esta carta es para mí* el fin es una persona, que se convierte en beneficiario de la acción –paciente sobre el que recae el beneficio-, ya

---

tienen la impresión de que en ciertos casos las dos palabras pueden usarse indistintamente. En realidad, *para* y *por* no son casi nunca verdaderos sinónimos, es decir, que tan sólo en contados casos pueden ser intercambiables» (De Bruyne, 1999:678). Creemos que el susodicho autor se equivoca al generalizar diciendo que el aprendizaje de *por* y *para* supone un problema para los no hispanohablantes, ya que no deberíamos incluir en este grupo a los hablantes de portugués, cuya lengua posee un sistema preposicional muy similar al español, sobre todo en lo que concierne a los valores y empleos de *por* y *para*.

<sup>412</sup> «*para*, que en su origen eran dos preposiciones, en latín *per + ad > pora > para*» (Cf. Corominas, 1945:655).

<sup>413</sup> «que analiza detenidamente una serie de textos románicos (iberorrománicos sobre todo), para mostrar no sólo la situación en la fase medieval y el paso a la moderna, sino también para intentar la reconstrucción de la fase protorrománica, con datos interesantes del latín clásico y postclásico, pero en especial del latín tardío común y, más en concreto, del latín notarial ibérico» (Brea, 1985:167).

<sup>414</sup> Lenz (1935:518) cree que «La única preposición que comúnmente no tiene sentido local ni temporal, sino que de preferencia corresponde al grupo de las relaciones generales, es *para*, que expresa el fin».

en *Mañana iremos para Madrid*, aunque que se percibe un cierto valor de beneficiario –aún se tratando de la ciudad–, el fin sobresale indicando el termino de la acción. He aquí uno de los puntos más polémicos. Gili Gaya (1993:254-255) aboga por la teoría de la dirección del movimiento. Este autor, al igual que la RAE, hace hincapié en su carácter abierto –indefinido–, en contraposición al supuesto valor determinante de la preposición *A*. El *Esbozo...*, más o menos en línea con De Bruyne (1999:678-681) y con nuestra hipótesis, asigna a *para* el valor del «destino que se da a las cosas: *Esta carta es para el correo; La honra de la victoria es para el general; Para ti será el bien.*» (GRAE, 1979:442). Alarcos (1994:224), por su parte, no hace ninguna mención al valor en lengua de la preposición *para*, limitándose a citar algunos ejemplos. Respecto de su valor final, Hanssen (Op. Cit., p. 312) menciona que «el uso de *para* es actualmente más frecuente y más variado que en castellano antiguo. Particularmente hay que notar que esta preposición ha desposeído a *por* en el uso final».

López (1970:138) deja mucho que desear al citar que el valor en lengua de *para* es «unión futura, perspectiva» y de *por* es «duración, recorrido, unión pasada»; siendo que este último presupone el T2, y aquél, lo llama. Sorprendentemente la GRAE de 1771 (Cf. GRAE, 1984:334) define *para* como la preposición que sirve «para denotar la *persona para quien es, se da ó dirige alguna cosa en su provecho ó daño, como: esta carta es para Juan: estos libros son para Pedro (...)* Sirve también para significar el *fin de las acciones y el uso á que se destinan las cosas: v. g. trabajo para ganar: estudio para saber (...)*»; lo que está en perfecta consonancia con nuestra hipótesis del fin-beneficiario y demuestra una precisión y lucidez que parece haberse perdido en la gramáticas modernas. Morera Pérez (1988:226), en cambio, destaca que *para* aparece regida por nociones de movimiento que no señalan ni el inicio ni el término del mismo, no obstante subraya que «por medio de

su significación ‘aféresis initiva’, la ‘orientación del movimiento espacial’ al contaminarse del sentido de los elementos del contexto. Pero, además, su sema ‘determinación’ le añade el matiz ‘intención de alcanzar el límite final’. Lo que nos parece demasiado complejo y un poco incongruente si tenemos en cuenta que su valor en lengua es el resultado de la fusión de *per* y *ad*.

Por fin, nos parece poco acertado hablar de un supuesto valor de movimiento indeterminado, en contraposición a la *a*, que se supone tiene un valor de movimiento más concreto. Insistimos en que nosotros vemos justo lo contrario. Es más, cuando Gili Gaya (1993:254-255) defiende, respaldado por Hanssen (1945:254) que en *para* la dirección es más indeterminada que la que expresa la preposición *a*, y que «esta indeterminación impide que pueda usarse *para* con verbos que significan el final del movimiento, como *llegar: llegaremos a Caracas, y no para*», confirma nuestras suposiciones: los verbos que significan el fin o término de un desplazamiento no pueden emplearse con una preposición que está dotada de un valor final. Valiéndonos del principio de la física, afirmamos que dos elementos con las mismas características y/o valores no pueden coexistir en el mismo contexto. Por ello, la preposición *a*, poseedora de un valor de movimiento neutro – libre-, es la más idónea para esos casos.

Por último, queda esbozar el esquema representativo de *para* en la lengua, que difiere mucho –mutatis mutandis- de lo anteriormente propuesto por Pottier (1962:334-341) y López (1970:138):

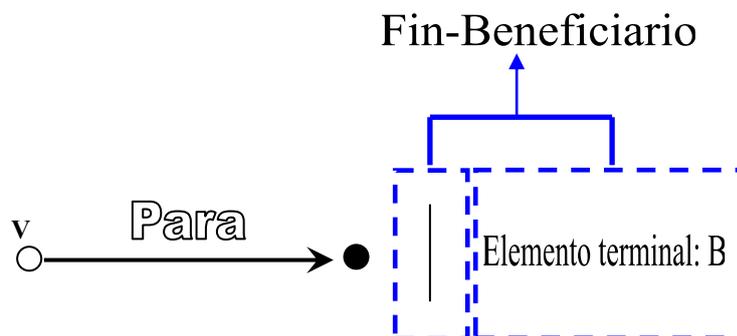


Figura 22: Esquema en lengua del especificador PARA

### 5.5 Algunas notas sobre el sistema de oposiciones semánticas

Respecto de la revisión teórica propuesta en esta tesis, nos gustaría centrar nuestra atención en algunos aspectos discrepantes con relación a la tradición gramatical y el sistema de oposiciones a partir de los rasgos semánticos de las preposiciones. Como hemos discurrido y conjeturado anteriormente, algunas teorías sobre las preposiciones españolas y sus valores prototípicos merecen -como mínimo- una revisión en nuestras gramáticas, a fin de que, a la luz de la nueva lingüística de corpus, se puedan verificar, comprobar y/o rechazar las clasificaciones y distinciones semánticas comúnmente aceptadas por la tradición gramatical hasta nuestros días.

Criado de Val, siguiendo a Correas (Véase Alvar y Pottier, 1987:285-318), fue uno de los primeros gramáticos que propuso un abordaje basado en la oposición sistemática entre los valores semánticos de las preposiciones. Del mismo modo que en el posterior trabajo de López (1970:147-209), el autor establece un sistema de oposiciones de sentido dentro del paradigma español. Si bien es cierto que la investigación de María Luisa López es bastante más completa y las oposiciones se realizan según tres planos: el gramatical, el de

sentido y el facultativo<sup>415</sup>. Es importante mencionar, de cualquier manera, que ya en el esbozo realizado por Criado de Val se aprecian algunos de los aspectos que a posteriori serán tratados con más detenimiento en López (1970:147-208).

Determinar la naturaleza semántica de la preposición es una tarea enormemente compleja (Cf. Morera Pérez, 1988:57-58; López, 1970:127 y ss.; Pottier, 1966:207 y ss.). Por eso Alarcos prefiere ceñirse a sus rasgos generales. Para él, la preposición, al ser un índice funcional, está dotada de un significado más o menos explícito según los contextos; lo que denotaría la existencia de un valor léxico (Alarcos, 1994:215, 223). Para Alarcos el componente léxico de la preposición es lo que nos permite agruparlas según sus características comunes, por ejemplo, *a*, *contra*, *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por* se agrupan por un rasgo dinámico, lo que permite su empleo en contextos donde interviene el movimiento –ya sea físico o figurado–, contraponiéndose así a las nociones estáticas<sup>416</sup>. Este sistema de oposición dual también ha sido tratado por Hernández Alonso (1996:645-659), y con anterioridad por Morera Pérez (1988:*passim*). A partir del dualismo estático-dinámico, Alarcos establece un esquema de oposiciones más o menos definido que abarca los rasgos más significativos de las preposiciones españolas. Eso sí, parece que dicho lingüista no tiene ninguna pretensión de tratar el tema con la misma profundidad con la que hizo Marcial Morera Pérez en su estudio de 1988 sobre la semántica de las preposiciones.

---

<sup>415</sup> La citada autora intenta establecer un sistema de oposiciones dentro de las preposiciones españolas, teniendo en cuenta los dos planos, el de la *lengua* y el del *discurso*. Para tal cometido, desde nuestro punto de vista bien logrado, se justifican las oposiciones del discurso a la luz de las supuestas imágenes que cada preposición posee en lengua.

<sup>416</sup> Es importante mencionar que parece no existir un grupo homogéneo de preposiciones que estén asociadas únicamente a las nociones estáticas, ya que las preposiciones *ante*, *bajo*, *con*, *en*, *entre*, *sin*, *sobre* y *tras* pueden emplearse tanto en contextos con nociones estáticas como en referencias dinámicas.

La clasificación propuesta por Morera Pérez (1988:85 y ss.) es una de las más precisas y completas que hay, sin embargo resulta ininteligible a la hora de plasmarla en actividades y/o ponerla en práctica en el aula. El autor clasifica las preposiciones según los rasgos: /± finito/, /± extensión/, /± determinación/, /± acompañamiento/, /± presencia/, /± limitada/, /± vertical/, /± anterioridad/, /± superioridad/, etc. Así, los contenidos pueden resumirse en: /+ sentido/ = dirección hacia, /+ concomitancia/ = sentido indeterminado, /+ aféresis/ = alejamiento o movimiento retrospectivo de un punto, /+ finitivo/ = límite final del vector, /+ determinación/ = aproximación al punto final del vector, /+ presencia/ = acompañamiento presente, etc. De este modo, se podría decir que las preposiciones españolas, según Morera Pérez, se definen por los siguientes rasgos sémicos:

- a:** /+sentido/, /-concomitancia/, /+aféresis/, /-finitiva/, /-extensión/.
- ante:** /-sentido/, /+ubicación/, /+relativa/, /+orientado/, /+horizontal/, /+anterior/.
- bajo:** /-sentido/, /+ubicación/, /+relativa/, /+orientado/, /+vertical/, /+inferioridad/.
- con:** /-sentido/, /+acompañamiento/, /+positiva/.
- contra:** /+sentido/, /-concomitancia/, /+aféresis/, /+bloqueo/.
- de:** /+sentido/, /-concomitancia/, /+eféresis/, /-extensión/.
- desde:** /+sentido/, /-concomitancia/, /+eféresis/, /+extensión/.
- en:** /-sentido/, /+ubicación/, /+absoluta/.
- entre:** /-sentido/, /+ubicación/, /+relativa/, /+limitada/.
- hacia:** /+sentido/, /-concomitancia/, /+aféresis/, /+initiva/, +determinación/.
- hasta:** /+sentido/, /-concomitante/, /+aféresis/, /+finitiva/, /+extensión/.
- para:** /+sentido/, /-concomitancia/, /+aféresis/, /+initiva/, /+determinación/.
- por:** /+sentido/, /+concomitancia/.
- según:** /-sentido/, /+adecuación/.
- sin:** /-sentido/, /+acompañamiento/, /-positivo/.
- sobre:** /-sentido/, /+ubicación/, /+relativa/, /+orientado/, /+vertical/, /+superioridad/.
- tras:** /-sentido/, /+ubicación/, /+relativa/, /+orientado/, /+horizontal/, /+posterioridad/.

Las oposiciones de sentido y el sistema propuesto por el citado

autor deslinda del clásico estudio de la significación de Pottier (1966:209 y ss.). A modo de ejemplo nos ceñiremos a las oposiciones *a/de*<sup>417</sup> y *a/para* porque en estos dos casos podemos distinguir claramente la confusión en la que se ven inmersos algunos gramáticos al no contemplar las zonas limítrofes que separan el valor en lengua de los sentidos del habla. Morera Pérez (1988:44) señala que para él «resulta evidente que en estos casos se confunde ‘significado’ con ‘sentido contextual’, pues los matices (...) son efectos de sentido provocados por el entorno semántico o por la situación extralingüística». A menudo se disponen las preposiciones *de* y *desde* en la categoría de *retrospectivas*, es decir, que implican un punto de partida, y las preposiciones *a*, *hasta* y *para* en la grupo de las *prospectivas*, que atienden a un punto de llegada o término. Volviendo a la gramática funcional de Hernández Alonso, cabe mencionar un ejemplo de oposición que, a nuestro entender, carece de detalles y no ha tenido en cuenta algunos factores esenciales:

Semánticamente podemos establecer las siguientes oposiciones fundamentales: *a/de*; *hasta/desde*; *hacia* es el exponente de la neutralización dentro de las *prospectivas* que expresa la pura dirección; y *para* significa «dirección + imprecisión» en el término de la misma. (Hernández Alonso, 1996:653)

En cuanto los valores de *hasta* y *desde* parecen oponerse al casi al cien por cien –en el plano gramatical, de sentido, etc.–, la oposición *a/de*, que se basa en los rasgos retrospectivo/prospectivo y /+aféresis/, /+eféresis/, etc., aparentemente no se contraponen, debido a que estas preposiciones están dotadas en potencia de filtros semánticos distintos, pero no inversamente proporcionales. Mientras *a* suele expresar fundamentalmente idea de movimiento libre material o figurado, es decir, se construye mayormente con elementos dinámicos, *de*, en cambio, abarca todos los planos y contextos, lo que restringiría la

<sup>417</sup> *Les prépositions «a» et «de» en espagnol contemporain*, Gent, 1980.

oposición o neutralización, como señala López (1970:156-161): «A pesar de ser tan distintos los esquemas en *lengua* (Figura 23) de ambas preposiciones: se pueden neutralizar, al menos en dos planos: espacial y nocional. Verdaderamente es difícil explicar cómo se neutralizan dos preposiciones tan distintas» (Ibíd., p. 158). Asimismo, comenta que «las neutralizaciones en el plano nocional tienen mayor explicación puesto que en él está eliminada toda noción de movimiento, dirección y tiempo» (Ibíd., p.159).

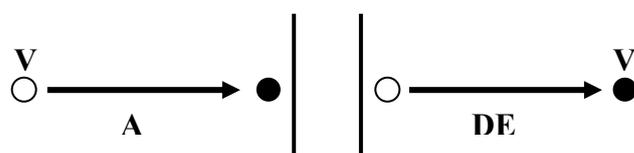


Figura 23: Esquemas en lengua de las preposiciones A y DE

En este sentido, en línea con López (1970), entendemos que no existe una oposición total entre *a* y *de*, y pese a las neutralizaciones que pueden ocurrir en los planos arriba descritos, lo que se opone en realidad son los valores y/o sentidos expresados en el contexto, no las preposiciones en sí. Como conclusión, podemos afirmar que incluso Pottier (Loc. Cit.) parece no haber estado muy acertado en su planteamiento. Cuando el autor establece la oposición entre «a» y «de» basándose en los ejemplos *Vengo de casa y Voy a casa*, queda patente que lo que se opone son los sentidos implícitos –o latentes– en los verbos *ir* –significación elativa– y *venir* –significación adlativa–, y no los valores prepositivos, ya que, como hemos visto, las preposiciones «a» y «de» no se oponen en el plano de la *lengua*, si acaso en la confluencia espacio-temporal, donde ocurre la activación de los valores primarios prospectivo y retrospectivo, respectivamente, y en el plano del *discurso*.

Otra pareja de especificadores que parecen tener significados muy similares y presentan dificultad en su empleo son A y PARA. Como

hemos discurrido en el capítulo 5.4.8, nos parece rara la distinción tácitamente aceptada dentro de la tradición gramatical española, donde se suele asignar a PARA un valor de movimiento indeterminado<sup>418</sup>, en contraposición al supuesto movimiento concreto de la preposición A. Volvemos a insistir en que –pese a que esto pueda parecer un disparate para la Real Academia y para la mayoría de los lingüistas- para nosotros esos valores parecen estar invertidos. Es decir, el especificador A sentido general de movimiento y, por consiguiente, menos específico que el especificador PARA, que añade la idea de fin-beneficio –objetivo-destino-, como se observa en los siguientes ejemplos:

- (5) a. Me iré *a* Londres. (Valor neutro: denota idea de *ida y regreso*)  
 b. Me iré *para* Londres. (Valor prospectivo terminativo: enfatiza el punto de llegada -denota idea de *ida sin regreso*-)

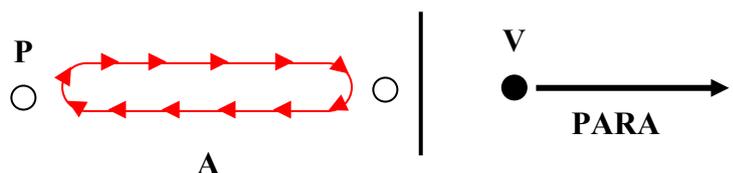
La modulación del sintagma por la preposición *para* añade un valor terminativo y da énfasis el término como límite de la acción, es decir, marca un punto; en cuanto que *a* sugiere la existencia de un límite referencial metafórico –a través de un camino semántico- pero no se implica o se deja atrapar por las limitaciones implicadas en el concepto, o sea, no marca un punto. Por ejemplo, si decimos *Nos vemos a las ocho* entendemos que nos veremos alrededor de las 8 horas –más o menos las ocho-; puede que unos minutos antes o después. Para que haya puntualidad tendríamos que complementar la información con “*en punto*”. Lo que significa que la preposición *a* por sí sola no fija<sup>419</sup> un

<sup>418</sup> Según sostiene Gili Gaya (1993:255), «Este sentido general de movimiento ha determinado su uso en el caso dativo (v. 158) lo mismo que la preposición *a*, a la cual añade la idea de fin. En las oraciones *trajeron una carta a Mercedes* y *trajeron una carta para Mercedes*, ésta añade o refuerza la expresión del fin o destino de la carta.» Desde nuestro punto de vista, lo que se percibe es exactamente lo contrario.

<sup>419</sup> No estamos del todo de acuerdo con Hernández Alonso (1996:651), quien señala que “la preposición *a* dentro de la frase *Te espero a las ocho* (...) precisa tal significado aportando el matiz de «situación» o «fijación». Es cierto que la preposición aporta un matiz modulador –especificador-. No obstante, el movimiento no marcado intrínseco

punto en el tiempo y/o espacio (López, 1970:168) sino indica una idea o proceso en forma neutra, como se ve a continuación:

- (6) a. Envié una carta *a* Miguel Pinto Fuentes.  
 b. Envié una carta *para* Miguel Pinto Fuentes.



En (6a) se percibe el proceso –implícito en A- con una perspectiva abierta, mientras que PARA en (6b) tiene una perspectiva cerrada. Justo lo contrario de lo que defiende López, (1970:169). El punto de mira es inicial en los dos casos –prospectivos-, pero en (6b) el término del movimiento está señalado, mientras que en (6a) no lo está. Eso explicaría por qué no pueden neutralizarse en el campo espacial (Ibíd. Pág.170). Para Trujillo (1993:376), la preposición *a* no va marcada por el rasgo “término absoluto del movimiento”. Así, es indiferente a tal valor, e incluso en frases como *Va a su casa* puede significar tanto término final absoluto, como un término superable; en cambio, «*Va para su casa*, no sólo indica la ‘dirección-orientación’, sino también, por así decirlo, el ‘propósito definido’ de alcanzar ese límite». Si nos fijamos en la oposición semántica propuesta por Correas entre las preposiciones *para*, *a* y *hacia*, queda claro que él también vislumbraba un valor concreto –perspectiva cerrada- implícito en el primer elemento:

(...) la diferencia que ai entre *para*, i *hacia* es que *para* determina lugar cierto, a lo menos con más zerteza, como *voi para la iglesia*, *voi para Italia*; *hacia* denota encaminarse a la vanda del lugar que se nombra, no determinante a él; *a* le señala con toda zerteza: *voi hazia Salamanca*, *a Texares* (Alvar y Pottier, Op. Cit., Pág. 290).

en dicha preposición sugiere la existencia de una cierta libertad en el plano temporal, lo que significa que, quizás, no deberíamos hablar de «fijación» sino de indicación, ya que la especificación implica transitoriedad.

En consonancia con Alvar y Pottier (1987:289), en ocasiones, la preposición *a* puede cambiarse con *para*, aunque las diferencias y los matices expresados merecen especial atención, como aclara Correas (Ibíd.): «Algunas veces la confunden [a la prep. *a*] con *para*, i ponen una por otra, no rreparando, como se entienden en su lengua todos, pero ai distinzi3n, como *voi para Italia*, es ir hazia Italia, *voi a Italia* es ir determinadamente a Italia, a estar o negociar en ella».

En fin, de los anteriores ejemplos se pueden extraer las siguientes conclusiones: i) la preposición *a* sólo indica el proceso –movimiento- y no marca de ninguna manera un punto determinado en la acción, ii) la preposición *para* señala el término, propósito o el beneficiario y fija un punto determinado, iii) mientras *para* es más prospectiva, la preposición *a* es procesal neutra, es decir, expresa fundamentalmente idea de movimiento libre<sup>420</sup> o retroacción -en bucle-; pese a su empleo para indicar el fin: *útil a sus padres*, *venimos a enterarnos*, etc.

## 5.6 Conclusiones

Tras estas consideraciones, sustentadas por la teoría espacio-temporal (Brøndal, 1950:*passim*), que pone en tela de juicio la teoría localista, concluimos este capítulo con una sucinta recapitulación crítica. Si bien

---

<sup>420</sup> Entendemos por movimiento libre, la sensación de libertad espacio-temporal que aporta la preposición *a*. Es lo que Gili Gaya (1993:250) describe como «vaguedad» o «imprecisión». Por ejemplo, aún cuando se emplean verbos estativos, como en *Te espero a la puerta*, la preposición *a* expresa un valor que neutraliza el valor de reposo del verbo, lo que sugiere que el objeto estará siempre moviéndose de un lugar para otro, o sea, no se quedará en un punto determinado –la puerta- sino cerca de ese lugar. Lo mismo ocurre con el aspecto temporal, ya descrito anteriormente. En este sentido, el concepto de movimiento libre –impreciso- o acción –en bucle- nos ayuda a entender por qué «las relaciones locales y temporales pueden expresarse con la preposición *a*, pero siempre con cierta vaguedad: *le cogieron a la puerta*, *estaba a la derecha*, *a la cosecha pagaré*, *a la noche nos veremos*, *sentados al fuego*.» (Ibíd.) Como bien describe Gili Gaya, esta imprecisión desaparece o se atenúa cuando otras palabras determinan el lugar o el tiempo: *Te espero a las siete en punto*.

es cierto que Hernández Alonso (*Op. Cit.*) estaba en lo cierto en muchos de sus planteamientos respecto de las preposiciones españolas, éste parece haber confundido algunos valores de la habla con los supuestos valores prototípicos de base.

A la luz de la teoría espacio-temporal defendida por nosotros, y teniendo en cuenta los valores en lengua –concretos– de las preposiciones y sus expansiones hacia ámbitos nocionales –más abstractos–, adoptados en el plano del habla, creemos que sería muy útil proponer una revisión del apartado dedicado a las preposiciones en la *Gramática Funcional del Español*, pese a que esa parece ser la única gramática española que contempla un estudio pormenorizado sobre dichas partículas.

En este capítulo tratamos de desarrollar la teoría de los especificadores semánticos, redefiniendo algunos conceptos y teorías relacionadas con las preposiciones españolas, a la luz de los datos obtenidos en la aplicación de las *Herramientas Hanlex* para la extracción de los valores sémicos de algunas preposiciones. A partir del estudio realizado, pudimos comprobar empíricamente algunas hipótesis preliminares, a la vez que establecimos el paradigma de los especificadores semánticos e identificamos los valores funcionales y prototípicos de base de los especificadores de alta frecuencia.

Asimismo, propusimos una redefinición del sistema de distribución semántica defendido por Pottier, y a raíz de los nuevos planteamientos teóricos, ensayamos un esquema de sistematización de las preposiciones españolas a partir de sus valores prototípicos de base, creando imágenes representativas para los principales especificadores semánticos.

Es importante destacar que aspiramos a verificar las hipótesis aquí presentadas en varios corpus, gracias al empleo de una serie de herramientas de extracción de datos construidas *ex-novo*, y que van a presentarse a continuación.



## **CAPÍTULO 6**

---

### **CORPUS Y HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN DE DATOS**



## **6 CORPUS Y HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN DE DATOS**

### **6.1 INTRODUCCIÓN**

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos y demostrar las hipótesis planteadas en esta tesis doctoral, hemos empleado dos tipos de corpus lingüísticos, uno de Referencia –LEXESP- y otro de lenguaje especializado –Termecorpus o TC1-. Además, se han diseñado e implementado un conjunto de herramientas para el análisis de ambos corpus informatizados, lo que nos ha permitido la extracción y recuperación de información lingüística para el estudio de las preposiciones españolas.

El diseño e implementación de los paquetes informáticos que detallaremos a continuación, al igual que los procedimientos metodológicos empleados en su explotación, constituyeron los dos principales pilares de nuestra tesis, ya que nos permitieron seguir algunos criterios específicos, determinados a partir de la definición del objeto de estudio, la finalidad de la investigación y los objetivos que se pretendían alcanzar. Como destaca Sierra (2002:2) y McEnery & Wilson (1996, 2001;*passim*), los datos observables –empíricos- extraídos de los corpus digitales permiten al lingüista realizar análisis objetivos sobre la lengua, y en lo que concierne al proyecto TERMECO, este fue uno de los aspectos centrales de nuestra investigación, una vez que pretendíamos crear un sistema específico de referencia que nos sirviese de base

empírica para el estudio del comportamiento de las preposiciones españolas.

## 6.2 DESCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DEL CORPUS TERMECO

La elección de este corpus se debió al hecho de que además de ser una muestra fiable de un corpus especializado –economía, política, etc.-, posee características que le permitirá al usuario comprobar su teoría acerca de las diferencias y/o concomitancias entre lenguaje especializado y la lengua general en lo que concierne al uso de las preposiciones en español. Además, el *TermeCorpus I*<sup>421</sup> tiene la particularidad de estar compuesto de reproducciones de situaciones reales que expresan una condición natural de uso del español. Es decir, son muestras de lengua en uso y en un determinado contexto situacional (Sinclair, 1991:17).

El corpus en su estado actual lo conforman 72 archivos -36 en español y 36 en inglés-, que suman un total de más de cinco millones de palabras por idioma. Este corpus paralelo es resultado de la transcripción de las grabaciones de los Debates del Parlamento Europeo<sup>422</sup> ocurridos entre 1992 y 1994, donde cada participante podría elegir entre uno de los nueve idiomas oficiales de la UE, y de todo el material escrito –preguntas, comentarios, introducción al tema de debate, etc.- aportado a las sesiones. Tras la transcripción de los debates se ha llevado a cabo una labor de corrección y posterior traducción a los nueve idiomas de la UE. Además, se ha seguido el formato de anotación

---

<sup>421</sup> Con el fin de poder organizar toda la información y los corpus en las herramientas Termeco y en el WanlexCorp hemos asignado al corpus correspondiente a los *Debates del Parlamento Europeo* la referencia 'TermeCorpus I' o TC1.

<sup>422</sup> Véase "Official Journal of the European Commission", Anexo: Debates del Parlamento Europeo 1992-1994 [ELRA-94].

TEI P4. Cabe señalar que tuvimos que realizar una post-revisión de los textos que componen el corpus para identificar y corregir posibles errores ortográficos.

Conviene apuntar que la adopción de ese tipo de corpus se debió a que queríamos comprobar algunas hipótesis previas a través del estudio del comportamiento preposicional en un corpus paralelo. De este modo, tras una breve aproximación empírica, llegamos a las siguientes conclusiones: i) las preposiciones del español –y las combinaciones prepositivas que completan el paradigma-, en algunos casos, parecen funcionar como las preposiciones del inglés, especificando y matizando semánticamente los verbos; ii) si aceptamos que las preposiciones inglesas están dotadas de valores semánticos, puede ser que sus equivalentes españolas hayan heredado de las preposiciones latinas el aspecto semántico-funcional de «especificador semántico».

### **6.2.1 DESCRIPCIÓN DEL CORPUS DE REFERENCIA**

El Corpus de Referencia del Español, LEXESP, es una base de datos de palabras del español contemporáneo. Se compone de un conjunto de textos de diversa procedencia, almacenados en soporte informático y etiquetados morfosintácticamente, del que se puede extraer información para estudiar el comportamiento de las palabras, sus significados y contextos. Cronológicamente representa el periodo comprendido entre los años 1978 y 1995. La edición que hemos utilizado (Sabastián Gallés, 2000) incluye, además, tres estudios ya elaborados que permiten ser modificados por parte del usuario adaptándose a sus necesidades. En concreto, el corpus, compuesto por 5.020.930 de palabras etiquetadas, proviene de un conjunto de documentos cuya estructura pasamos a describir a continuación:

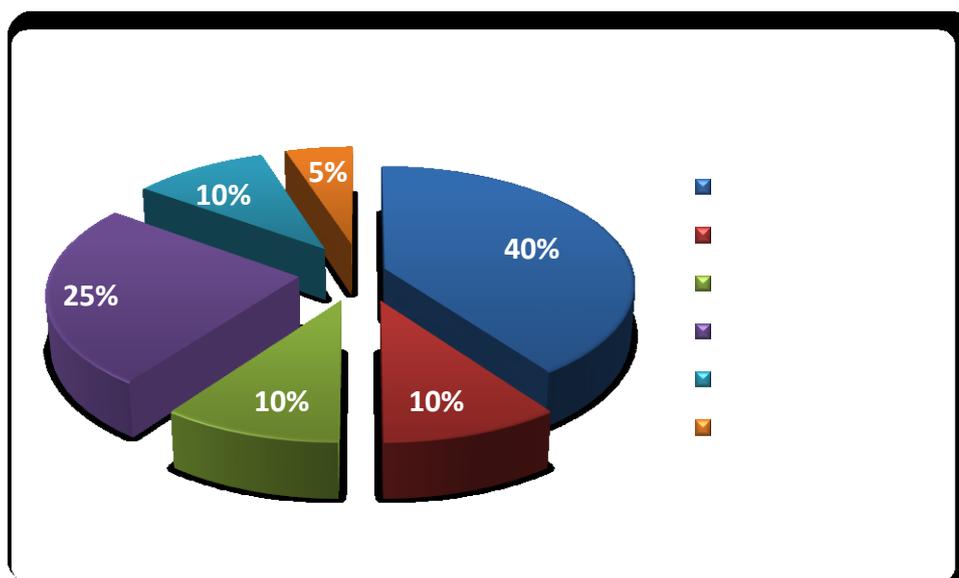


Gráfico 12: Composición del corpus

Como vemos en el gráfico, la composición del corpus LEXESP responde a una compilación equilibrada en la que el campo «narrativa» - lengua escrita estándar, formal- representa el 40%, 2.003.675 de vocablos, del total del corpus. Este campo contiene 329 novelas a unas 6.000 palabras por obra. En el ámbito de la «divulgación científica», compuesto fundamentalmente por revistas de divulgación –Muy Interesante, Mundo científico, Investigación y Ciencia, etc.- y por artículos de divulgación publicados en los suplementos científicos, de aparición semanal, de los periódicos *El País* y *ABC*, publicados entre 1980 y 1993. Los ensayos, que representan otros 10% del corpus, cuentan con 88 obras con aproximadamente 5700 palabras por obra. La prensa, como es lógico, es el segundo campo con más representatividad, y responde por el 40% del total, que se divide en «prensa», con 25% (1.255.855 de palabras), tal y como desglosamos en el siguiente gráfico, «semanarios», el 10% (501.680 palabras), y «prensa deportiva», 5% (251.278 palabras). Se utilizaron muestras textuales de los periódicos *El País*, *ABC*, *El Mundo*, *El Periódico*, *Diario 16*, *El*

*Independiente, La Vanguardia, de los semanarios Cambio 16, Interviu, Época, Tiempo, y de la prensa deportiva, representada por los periódicos As, Marca y Mundo deportivo.*

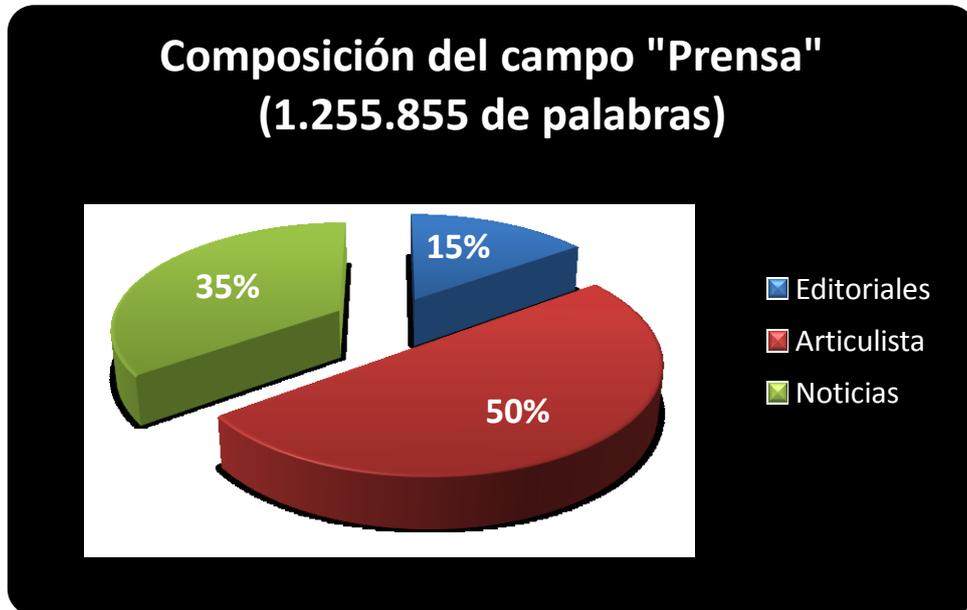


Gráfico 13: Composición del campo "Prensa"

### **6.3 HERRAMIENTAS DESARROLLADAS PARA EXPLOTACIÓN DEL CORPUS TERMECO**

El propósito de esta fase del proyecto fue desarrollar e integrar un conjunto de herramientas desarrolladas en Java, que nos permitiesen la extracción automática de un amplio conjunto de información procedente de corpus bilingües –compuesto por los debates del parlamento europeo<sup>423</sup>-. Dichas herramientas nos han facilitado el tratamiento de los textos que forman parte del corpus, permitiéndonos su etiquetado, alineación, así como el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos obtenidos. El paquete informático desarrollado consta de

<sup>423</sup> De aquí en adelante TC1.

dos plataformas. La primera, llamada Alc@rp<sup>424</sup>, permite alinear corpus bilingües paralelos, extraer información lingüística de los documentos alineados y obtener estadísticas generales sobre la frecuencia de las palabras, combinaciones y orden de las palabras (Figuras 24 y 25):

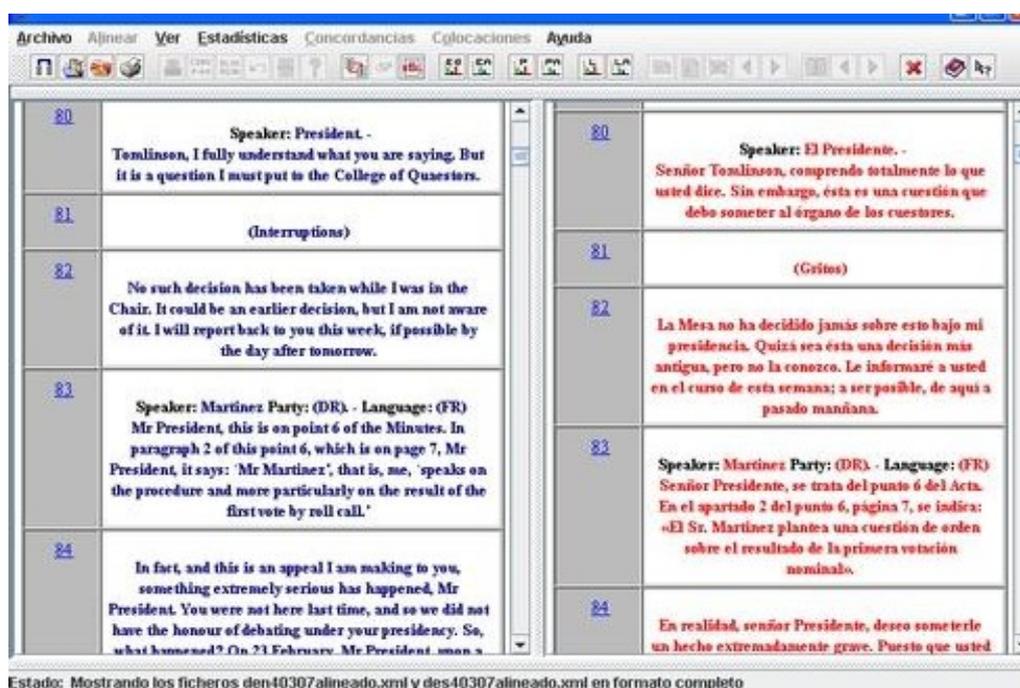


Figura 24: Ejemplo de textos del TC1 alineados con el Alcorp

<sup>424</sup> Este programa ha sido especialmente diseñado para tratar pares de documentos en español e inglés al mismo tiempo.

N°	Palabra	Np	Fr%	Nt	Frt%
1	sra	15	6.9767	2	100
2	sres	12	5.5814	2	100
3	del	9	4.1860	2	100
4	sr	8	3.7209	1	50
5	de	8	3.7209	2	100
6	doc	5	2.3256	1	50
7	ford	5	2.3256	2	100
8	a	5	2.3256	1	50
9	diaz	3	1.3953	2	100
10	gutiérrez	3	1.3953	2	100
11	millan	3	1.3953	1	50
12	nuijten	3	1.3953	1	50
13	oomen	3	1.3953	1	50
14	ewing	3	1.3953	1	50
15	informe	3	1.3953	1	50
16	falconer	3	1.3953	2	100
17	comisión	3	1.3953	1	50
18	schmidb...	3	1.3953	1	50
19	nicholson	2	0.9302	2	100
20	sras	2	0.9302	1	50
21	maibaum	2	0.9302	1	50
22	período	2	0.9302	2	100
23	orden	2	0.9302	2	100
24	brito	2	0.9302	1	50
25	welsh	2	0.9302	1	50
26	reanudat...	2	0.9302	2	100
27	giudice	2	0.9302	1	50

N°	Palabra	Np	Fr%	Nt	Frt%
1	mr	84	29.7872	2	100
2	mrs	20	7.0922	2	100
3	a	6	2.1277	1	50
4	dot	5	1.7730	1	50
5	ford	5	1.7730	2	100
6	by	5	1.7730	1	50
7	diaz	3	1.0638	2	100
8	gutiérrez	3	1.0638	2	100
9	millan	3	1.0638	1	50
10	nuijten	3	1.0638	1	50
11	oomen	3	1.0638	1	50
12	ewing	3	1.0638	1	50
13	commis...	3	1.0638	1	50
14	the	3	1.0638	1	50
15	of	3	1.0638	1	50
16	report	3	1.0638	1	50
17	falconer	3	1.0638	2	100
18	schmidb...	3	1.0638	1	50
19	nicholson	2	0.7092	2	100
20	david	2	0.7092	2	100
21	maibaum	2	0.7092	1	50
22	brito	2	0.7092	1	50
23	welsh	2	0.7092	1	50
24	borgo	2	0.7092	1	50
25	giudice	2	0.7092	1	50
26	agenda	2	0.7092	2	100
27	lane	2	0.7092	1	50

Estado: Mostrando las estadísticas de los datos alineados

Figura 25: Ejemplo de estadísticas extraídas con el Alcorp

La segunda herramienta consiste en un programa flexible llamado Multic@rp, que ha sido diseñado para manipular un gran número de documentos electrónicos. Esta herramienta es capaz de analizar corpus de gran tamaño, extrayendo estadísticas de los corpus en inglés y español alineados. Estas plataformas han servido de soporte informático de nuestro trabajo de investigación tutelado titulado “*Explotación de los corpora textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicos: sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento en el subdominio del Comercio Internacional*”. Cabe señalar que ambas herramientas generan útiles estadísticas para cada preposición o locución prepositiva, tanto en inglés como en español.

Los resultados obtenidos en esta fase de la tesis pueden resumirse de la siguiente manera: i) el uso de aplicaciones como las que han sido

desarrolladas nos permitieron identificar estadísticamente unidades del lenguaje, frases o expresiones con más precisión, ya que se trata de un paquete de código abierto que permite modificaciones específicas, ajustándose a las necesidades específicas del proyecto, como por ejemplo, localizar las preposiciones en el corpus y sacar estadísticas sobre su empleo en varios contextos; ii) al comparar el comportamiento de las preposiciones en inglés y en español, pudimos percibir que, *mutatis mutandis*, al igual que ocurre en inglés, las preposiciones españolas, parecen funcionar como especificadores semánticos de los verbos.

No obstante, pese a esos resultados positivos, uno de los problemas que tuvimos que hacer frente fue la falta de fiabilidad de algunas traducciones<sup>425</sup>, lo cual constituyó la principal «variable interviniente» que nos condujo a ajustar la metodología y cambiar nuestro planteamiento en la investigación. Ya que estábamos obteniendo algunos datos que no eran muy fiables, decidimos emplear el TC1 como un corpus adyacente, empleándolo solamente en la validación y/o comprobación de fenómenos detectados en el corpus principal, como veremos en el siguiente apartado. En este sentido, optamos por rediseñar las herramientas Termeco, por un lado, para adaptarlas específicamente al objeto de estudio de nuestra tesis doctoral –las preposiciones españolas–, y por otro, para permitirnos explotar un corpus de referencia del español. La adopción de este nuevo planteamiento se debió a la necesidad de poder contar un corpus etiquetado morfosintácticamente, una vez que con este nivel de etiquetado las funciones aumentarían notablemente, al permitirnos, por

---

<sup>425</sup> El corpus compuesto por los debates del Parlamento Europeo (TC1) no poseía una estructura común en ambos idiomas, es decir, algunos textos del corpus en español no eran estructuralmente idénticos –ni siquiera similares– a su correspondiente en inglés, y viceversa. Este hecho impidió la alineación totalmente automática, lo que redundó en dificultades a la hora de extraer los datos de sendos corpus.

ejemplo, llevar a cabo un análisis de las preposiciones españolas a nivel semántico.

#### **6.4 Sistema HANLEX 1.0: Herramientas para el análisis léxico y su aplicación como recurso metodológico**

Como ya hemos señalado anteriormente, de acuerdo con los objetivos propuestos en esta tesis doctoral, hemos tenido que rediseñar las herramientas Termeco e implementarlas en un sistema más preciso y específico. Este paquete informático, denominado Hanlex<sup>426</sup> -o herramientas Hanlex 1.0-, se compone de un etiquetador morfológico, un analizador parcial y desambiguador morfosintáctico y un sistema de recuperación de información que permite extraer listas de palabras, concordancias, colocaciones, comparar distintos tipos de corpus textuales, etc. El programa permite, asimismo, realizar, de un modo automático, la obtención de estadísticas de categorías morfosintácticas de los sintagmas preposicionales y crear gráficos basándose en los datos previamente extraídos. Todas las herramientas tienen funciones que generan útiles estadísticas para cada preposición y/o locución prepositiva.

Como el propósito de este proyecto era la elaboración de herramientas de análisis léxico que permitiesen obtener información

---

<sup>426</sup> El trabajo que condujo al desarrollo del Hanlex se enmarcó, por un lado, en una línea de investigación tendente a la elaboración de útiles informáticos específicamente orientados al análisis del lenguaje natural, y por otro, en el ámbito de la caracterización de determinados tipos de discursos con vistas a su aplicación, principalmente, en el campo de la traducción y la enseñanza del español como lengua extranjera. La creación del paquete informático Hanlex formó parte del proyecto Termeco (*Sistema trilingüe inglés-español-alemán de información y gestión del conocimiento en el dominio de la economía* – Ref. VA 127/02, y fue posible gracias al abnegado y dedicado trabajo del Ingeniero informático Aníbal Castaño Granja, a quien agradezco inmensamente por transformado mis ideas y esbozos en un sistema informático.

estadística para el estudio de las preposiciones a partir de corpus textuales en español, se han utilizado técnicas de extracción automáticas, lo que permite optimizar un proceso ingente y materialmente imposible de llevarse a cabo si se realiza de forma manual.

Las principales funcionalidades deseadas en un primer momento fueron: i) la desambiguación de categorías morfosintácticas en sintagmas preposicionales; ii) obtención de estadísticas de frecuencias de palabras; iii) obtención de estadísticas de frecuencias de las preposiciones; iv) obtención de estadísticas de frecuencias de las locuciones prepositivas; v) obtención de estadísticas de frecuencias de los SSPP, permitiendo establecer un filtrado específico de categorías o palabras, a partir de su posición en dichos sintagmas; vi) obtención de ratios de riqueza léxica y Type/Token de los documentos que se están estudiando; vii) obtención de concordancias en los textos seleccionados y en los corpus estudiados; viii) obtención de colocaciones de palabras que preceden y suceden a un vocablo dado; ix) generación de gráficos a partir de cualquier estadística extraída de los textos y/o corpus analizados.

#### **6.4.1 De la explotación del corpus de referencia y el tratamiento de las preposiciones**

En la segunda fase del proyecto, como ya hemos señalado anteriormente, nos planteamos crear un sistema que nos permitiese el tratamiento de corpus textuales informatizados mediante el ensayo de un modelo de análisis de las unidades léxicas –dentro de los SSPP-. La principal ventaja de este planteamiento –más allá de la obvia perspectiva de cuño cualitativo- fue el de propiciar el desarrollo y el uso

de programas informáticos para el estudio lingüístico, lo que nos ha permitido abordar el trabajo con grandes volúmenes de información de forma cómoda y rápida, con modelos y pruebas de tipo estadístico, que nos permitieron obtener una descripción matemática de los fenómenos estudiados. La selección de las herramientas utilizadas y los criterios que se han seguido a la hora de diseñarlas responde a un criterio de facilidad de adquisición y de manejo por parte de cualquier investigador que se dedique a los temas relacionados con la gramática del español.

En este sentido, el *Sistema Hanlex* nos ha posibilitado la obtención de estadísticas que reflejan los aspectos funcionales de las preposiciones en los SSPP y en las estructuras oracionales, a partir de la aplicación de un método de variable estocástica a los corpus LEXESP –corpus de entrenamiento- y el TC1. Como veremos en detalle a continuación, la extracción de combinaciones morfológicas, mediante un proceso de reglas de selección, reglas de restricción y estadística de referencia, nos ha permitido la explotación de ambos corpus y la extracción de datos específicos sobre las funciones de las preposiciones, lo que nos posibilitó la creación de un patrón de comportamiento de estas partículas a nivel morfosintáctico. Asimismo, tras el reconocimiento funcional de las preposiciones y de la identificación de los sentidos que éstas asumen en varios contextos, se ha ensayado un sistema de etiquetado semántico, en el que se devuelven los semas<sup>427</sup> extraídos de cada preposición en forma de etiquetas -o filtros semánticos- y se procede a la recuperación de la información en los SSPP a partir de esos semas. Consúltese el “Anexo IV” para informaciones detalladas sobre el funcionamiento del sistema Hanlex.

---

<sup>427</sup> La configuración sémica de la preposición «de» sirvió de modelo para la identificación de los rasgos sémicos de las demás preposiciones.

#### **6.4.1.1 El desambiguador morfológico HANLEX**

En este apartado abordamos *grosso modo* el empleo de una de las herramientas del paquete HANLEX, el desambiguador morfológico, que en conjunto con el etiquetador morfológico Hanlex, nos ha permitido el etiquetado del corpus TC1. Asimismo, cabe resaltar que dicho desambiguador, aplicado como un recurso en la explotación de los corpus, nos brindó información relevante sobre el comportamiento de las preposiciones tanto en los corpus LEXESP y TC1 como en algunos subcorpus recopilados *ad hoc*.

Para obtener estadísticas relacionadas con las categorías morfosintácticas de los SSPP es necesario realizar un proceso de desambiguación morfológica que permita etiquetar el corpus objeto de estudio con las categorías morfosintácticas. Por ello, se ha llevado a cabo un trabajo previo que puede resumirse de la siguiente manera: i) recopilación de un corpus piloto que sirvió de base para la obtención del lexicón (Figura 26); ii) utilización del etiquetador morfológico del español de AGME, para el etiquetado del corpus piloto; iii) recopilación de un lexicón de referencia a partir de las palabras etiquetadas; iv) revisión y ampliación del lexicón; v) generación del patrón estadístico de referencia a partir del corpus de referencia del español, LEXESP; vi) generación de reglas de transformación mediante la búsqueda de patrones lógicos de categorías morfosintácticas en sintagmas preposicionales. Para ello se ha empleado el prototipo, extrapolando los resultados obtenidos a través de heurísticas, como detallamos en el siguiente apartado.

ABADÍA *NCF5000	CERCENÓ *VMIS3 S0
ABADÍAS *NCFP000	CERCENE *VMSP1 S0
ABADEJO *NCMS000	CÓRCHOLIS *I
ABADELKTRIM *NP00000	CERCIORESE *VMMP3 S0
ABADES *NCMP000	CERCIORE *VMIS1 S0
ABADESA *NCF5000	CERCIORÁNDOSE *VMG0000
ABAJENOS *AQ0MP00	CERCIORABA *VMII1 S0
ABAJO *RG000 *VMIP1 S0	CERCIORADO *VMPP0SM
ABAL *NP00000	CERCIORARME *VMN0000
ABALADAS *VMPP0PF	CERCIORARNOS *VMN0000
ABALANZANDONOS *VMG0000	CERCIORARSE *VMN0000
ABALANZÁNDOSE *VMG0000	CERCIORARTE *VMN0000
ABALANZA *VMIP3 S0	CERCIORASE *VMSI1 S0
ABALANZABA *VMII1 S0	CERCO *NCMS000
ABALANZABAN *VMII3 P0	CÓRCOLES *NP00000
ABALANZADO *VMPP0SM	CERCOS *NCMP000
ABALANZAMOS *VMIP1 P0	CERDAN *NP00000
ABALANZAN *VMIP3 P0	CERDAN_CALIXTO *NP00000
ABALANZARON *VMIS3 P0	CERDA *NCF5000
ABALANZARSE *VMN0000	CERDANÉS *AQ00000
ABALANZARTE *VMN0000	CERDANYA *NP00000
ABALANZASE *VMSI1 S0	CERDANYOLA *NP00000
ABALANZÓ *VMIS3 S0	CERDAS *NCFP000
ABALORIO *NCMS000	CERDE *NC00000
ABALORIOS *NCMP000	CERDEÑA *NP00000
ABANCALAMIENTO *NCMS000	CERDITO *AQ0MS00
ABANDÓNELA *VMMP3 S0	CERDITOS *NCMP000
ABANDERADA *VMPP0SF	CERDO *NCMS000
ABANDERADAS *VMPP0PF	CÓRDOBA *NP00000
ABANDERADO *VMPP0SM *NCMS000	CÓRDOBA_DEL_X *NP00000
ABANDERADOS *NCMP000 *VMPP0PM	CERDOS *NCMP000
ABANDERÓ *VMIS3 S0	CEREAL *NCMS000
ABANDONÉ *VMIS1 S0	CEREALES *NCMP000 *AQ0CP00
ABANDONÁNDOLA *VMG0000	CEREBELO *NCMS000
ABANDONÁNDOLO *VMG0000	CEREBRAL *AQ0CS00 *NCC5000
ABANDONÁNDOLOS *VMG0000	CEREBRALES *AQ0CP00 *NCCP000
ABANDONÁNDONOS *VMG0000	CEREBRO *NCMS000
ABANDONÁNDOSE *VMG0000	CEREBROS *NCMP000
ABANDONÁNDOTE *VMG0000	CERECEDA *NP00000
ABANDONA *VMMP2 S0 *VMIP3 S0	CEREGUMIL *AQ00000
ABANDONABA *VMII1 S0	CEREMONIA *NCF5000
ABANDONABAN *VMII3 P0	CEREMONIAL *NCMS000 *AQ0CS00
ABANDONADA *AQ0FS00 *VMPP0SF	CEREMONIALES *NCMP000 *AQ0CP00
ABANDONADAS *AQ0FP00 *VMPP0PF	CEREMONIALMENTE *RG000

Figura 26: Lexicón etiquetado *morfosintácticamente*

#### 6.4.1.2 Desambiguador automático basado en reglas

Los documentos procesados mediante el sistema Hanlex presentaron ambigüedades morfológicas de todo tipo: desde categorías mayores – nombre, adverbio, preposición, etc.- hasta categorías menores –género, número, persona-. Así, el objetivo del proceso de desambiguación fue reducir al máximo estas ambigüedades. En el proceso de desambiguación nos centramos en los SSPP y utilizamos un mecanismo de reglas de selección, reglas de restricción y estadística de referencia. En esta parte del proyecto empezamos a aplicar el concepto de *Constraint Grammar* o «modelos gramaticales basados en restricciones» (Santana *et al.*, 2002), una vez que en la implementación de las reglas

de restricción empleamos los operadores *-select* y *remove-* en los que se apoya ese modelo (Véase Anexo I).

A partir de la explotación del corpus LEXESP, etiquetado morfosintácticamente, extrajimos las reglas que se emplearon a posteriori en el proceso de etiquetado y validación. Por ejemplo, las combinaciones específicas del SP –formado por una preposición más un sintagma nominal-, han dado lugar a combinaciones del tipo:

a) Prep + N

*Esta carta es **para Renata**.*

b) Prep + Det<sup>428</sup>. + N

*Está **en la habitación**. La puse **en el cajón**.*

c) Prep + Det. + N

*Se la envió **por un amigo**. La dejó **en una habitación del hotel**.*

d) Prep + Adj demostrativo + N

*Estuvo **en esta casa**. Vendrá **a nuestra boda**.*

e) Prep + Prep + N

*Iremos **a por ellos**. Salió **de entre los árboles**.*

f) Prep + Det + N + Adj

*Eso es solo **para los coches grandes**.*

g) Prep + Ady + N + Det

***Del querido amigo mío**.*

Cabe señalar que hemos extraído 6793 combinaciones entre una preposición y los cuatro siguientes elementos. Este procedimiento no solo nos ha permitido entrenar el desambiguador Hanlex, que ante una ambigüedad elegía automáticamente la combinación más frecuente

---

<sup>428</sup> Incluimos en el conjunto de los determinantes a los artículos, indefinidos, pronombres demostrativos, posesivos, interrogativos y exclamativos, los numerales, el relativo *cuyo*...

entre las posibles, sino que también nos ha posibilitado la obtención de que un patrones que las funciones de los SSPP:

1. *El padre de Pablo es muy inteligente* – **Adyacente**
2. *La modelo es una rubia de bote.* – **Complemento adjetival**
3. *Cármine vive lejos de la Universidad* – **Complemento adverbial**
4. *Ellos ayudan a sus hijos* – **Complemento directo**
5. *Le di un regalo a mi abuela* – **Complemento indirecto**
6. *En este país nada es lo que parece* – **Complemento Circunstancial**
7. *El pueblo no cree en las promesas de su Presidente* - **Suplemento**
8. *Esta es una tradición inaugurada por Isidoro de Sevilla* – **Complemento agente (pasiva).**

En lo que respecta a las reglas, inicialmente se le asignaron a cada palabra sus etiquetas de categorías morfosintácticas, según un diccionario –que contenía las reglas extraídas *a priori*-, luego fuimos transformando esta etiqueta en función del contexto, teniendo en cuenta las etiquetas de las palabras circundantes, así como las palabras mismas. En este procedimiento se emplearon tanto reglas de selección, asignando la categoría obtenida, como reglas de restricción, en las cuales se descartaban una determinada categoría.

Partimos del principio de que los criterios que se pueden definir para elegir un conjunto de palabras objeto de la especialización son: las palabras más frecuentes, las que presentan mayor grado de error de etiquetado y las pertenecientes a las categorías cerradas, como es el caso de las preposiciones. Por ello, adoptamos también un procedimiento que nos permitió extraer la estadística de referencia, que consiste en las combinaciones de las categorías morfosintácticas de los cinco términos subsecuentes a partir de una preposición identificada en el corpus de referencia (LEXESP). Así, se obtuvimos sus frecuencias absolutas y relativas, de tal modo que dada una combinación ambigua, se construyesen todas las combinaciones posibles de categorías y automáticamente se seleccionasen aquella de mayor frecuencia.

Para generar una regla, si tenemos los textos etiquetados sin desambiguar, y obtenemos una estadística de categorías de SSPP, por ejemplo, la combinación:

*Preposición+DeterminantePronombre+ArtículoPronombre+Nombre*

La herramienta permite obtener las combinaciones de palabras correspondientes, ya que detecta que en todos o una inmensa mayoría de los casos detectados en el corpus se sigue el siguiente patrón combinatorio:

*Preposición+Determinante+Artículo+Nombre*

Teniendo como base este resultado, se pudo establecer una regla que asignaba dicha combinación de categorías cuando estas categorías aparecían como exactas en cada una de las posiciones, si bien, la herramienta permite a través del filtro –sistema filtrado categorial- ver si se puede hacer una regla más general. Para ello, buscamos las combinaciones de palabras que correspondían a la combinación de categorías, indicando que la categoría en cada posición fuese una de las posibles de la palabra, así, introdujimos la condición de filtrado, como en el ejemplo a continuación:

Figura 27: Desambiguador morfológico: filtro de sintagmas preposicionales

Tras la recuperación de la combinación, observábamos el resultado para ver si se podía establecer una regla o si se necesitaba ejecutar de nuevo la consulta variando las condiciones, es decir, indicando palabras concretas, o haciendo que las categorías fuesen coincidentes o diferentes de las especificadas, como en este ejemplo de regla:

Posición	Categorías / Palabras del sintagma:	Condición:	Categorías a aplicar:
0	Preposición	Categoría posible	Preposición
1	"TODO"	Literal	Determinante
2	Artículo	Categoría posible	Artículo
3	Nombre	Categoría posible	Categorías sin cambios

Tabla 11: Sistema de reglas de selección y restricción

El Hanlex nos permitía introducir esta regla en el sistema, realizar la desambiguación de la estructura específica y, posteriormente, comparar de forma automática las categorías obtenidas en la desambiguación con los ficheros equivalentes del corpus de referencia *LexEsp* con el objetivo de verificar si la introducción de esta regla suponía una mejora o no en el proceso de desambiguación. En algunos casos, como se percibe a continuación, se ha logrado desambiguar hasta un 100% de las estructuras con dicho método.

```
[Pre-Art-Pro-Ver-Adv 80 % de 25, ref-txt: , [DE LOS QUE ABUNDAN COMO]]
[Pre-Art-Pro-Ver-Adv 100 % de 20, txt-ref: , []]
[Pre-Art-Pro-Ver-Con 100 % de 25, ref-txt: , []]
[Pre-Art-Pro-Ver-Con 100 % de 25, txt-ref: , []]
[Pre-Art-Pro-Adv+Ver 100 % de 30, ref-txt: , []]
[Pre-Art-Pro-Adv+Ver 100 % de 30, txt-ref: , []]
[Pre-Adv-Det-Nom 33 % de 24, ref-txt: , [DE NO Poca MONTA, A NO POCAS CONSIDERACIONES, DE NO POCO INTERÉS, EN MUy POCAS COSAS]]
[Pre-Adv-Det-Nom 100 % de 8, txt-ref: , []]
[Pre-Pro-Ver-Con+Ver 80 % de 25, ref-txt: , [DE DÓNDE ERAN Y DIJERON]]
[Pre-Pro-Ver-Con+Ver 100 % de 20, txt-ref: , []]
[Pre-Pro-Pre-Art-Nom 0 % de 25, ref-txt: , [A UNO DE LOS SOLDADOS, A OTRO CON LA ZARPA, EN OTRO DE LOS TOPÓNIMOS, POR ELLA EN LO PROFUNDO, DE UNO DE LO]]
[Pre-Pro-Pre-Art-Nom 0 % de 5, txt-ref: , [ENTRE NOSOTROS EN LAS INDAGACIONES]]
[Pre-Pro-Pro-Ver-Ver 60 % de 25, ref-txt: , [SEGÚN NOS LO HAN CARACTERIZADO, A UNO LE HAN QUITADO]]
[Pre-Pro-Pro-Ver-Ver 60 % de 25, txt-ref: , [PARA ELLOS TODO ES SIGNO, EN ÉL SE MEZCLAN BROMAS]]
[Pre-Pro-Pro-Ver-Art 80 % de 25, ref-txt: , [PARA MÍ ESTA SERIA UNA]]
[Pre-Pro-Pro-Ver-Art 80 % de 25, txt-ref: , [DE LOS CUALES EXPONE UN]]
[Pre-Ver-Ver-Art-Nom 60 % de 25, ref-txt: , [HASTA CAMINO CAMINANDO UNA TEORÍA, PARA PODER ESTUDIAR LAS MODALIDADES]]
[Pre-Ver-Ver-Art-Nom 100 % de 15, txt-ref: , []]
[Pre-Art-Adj+Pun 0 % de 16, ref-txt: , [DE LOS DEMÁS , DE LA PROPIA , POR LOS DEMÁS ]]
[Pre-Art-Adj+Pun , txt-ref: , []]
[Pre-Pre-Nom 100 % de 12, ref-txt: , []]
[Pre-Pre-Nom 100 % de 12, txt-ref: , []]
[Pre-Pro-Pre-Nom 50 % de 24, ref-txt: , [DE OTRA AL MONÓLOGO, A UNO CON CAJAS, CON OTROS SOBRE USOS]]
[Pre-Pro-Pre-Nom 100 % de 12, txt-ref: , []]
[Pre-Pro-Adv+Pro-Ver 25 % de 20, ref-txt: , [DE QUIENES NO LA HICIMOS, DE ELLOS TAMBIÉN LOS HE, DEL QUE NADA SE SABÍA]]
[Pre-Pro-Adv+Pro-Ver 100 % de 5, txt-ref: , []]
[Pre-Pro-Pro-Ver-Pre 75 % de 20, ref-txt: , [DE TODO SE ENCOGE DE]]
[Pre-Pro-Pro-Ver-Pre 50 % de 30, txt-ref: , [POR QUIENES NADA TIENEN DE, PARA QUÉ LAS QUIERE EN, POR LA SE DEBE AL]]
[Pre-Pro-Det+Nom 0 % de 20, ref-txt: , [PARA QUIENES TANTAS VECES, DE MÍ ESTE CÁLIZ, CONTRA ÉL SUS RAYOS, EN UNAS POCAS LÍNEAS]]
[Pre-Pro-Det+Nom , txt-ref: , []]
[Pre-Ver-Ver-Det+Nom 0 % de 15, ref-txt: , [DE SABER HACER ESA CRÍTICA, A LEER UNAS POCAS PÁGINAS, DE HAN PASADO TANTAS COSAS]]
[Pre-Ver-Ver-Det+Nom , txt-ref: , []]
[Pre-Ver-Pro-Pro-Ver 33 % de 15, ref-txt: , [DE TRABAJAR QUE LE ECHEN, AL CONTAR QUÉ SE VE]]
[Pre-Ver-Pro-Pro-Ver 50 % de 10, txt-ref: , [AL ESCRIBIR ESTO NADA SIENTE]]
[Pre-Ver-Con+Ver-Pre 100 % de 15, ref-txt: , []]
[Pre-Ver-Con+Ver-Pre 100 % de 15, txt-ref: , []]
[Pre-Ver-Con-Pro+Ver 66 % de 15, ref-txt: , [CON SABER CÓMO SE ORDENA]]
[Pre-Ver-Con-Pro+Ver 66 % de 15, txt-ref: , [DE TRABAJAR QUE LE ECHEN]]
[Pre-Art-Pro-Ver-Nom 66 % de 15, ref-txt: , [DE LO QUE FUE LA]]
[Pre-Art-Pro-Ver-Nom 50 % de 20, txt-ref: , [DE LO QUE FUE LA]]
[Pre-Art-Pro-Ver-Pun 100 % de 15, ref-txt: , []]
[Pre-Art-Pro-Ver-Pun 100 % de 15, txt-ref: , []]
[Resumen, [Número de términos tratadas en corpus de referencia: 8660, Número de términos de ref. con categoría correcta en texto: 7937, Porcentaje de términos: 91 %]]
```

Figura 28: Resultado logrado con el desambiguador Hanlex en relación con el corpus LexEsp

Por tanto, las reglas se obtuvieron en base al conocimiento lingüístico identificado mediante el empleo de la herramienta y el análisis de los contextos que presentaban ambigüedad. En otras palabras, este recurso nos permitió tener una muestra de palabras que cumplieran unas condiciones sobre una combinación de categorías y las palabras seleccionadas, lo cual nos permitió observar, mediante la

comparación de dichas condiciones, en qué porcentaje se ajustaban a una determinada combinación que se pretendía aplicar.

Para la desambiguación mediante la estadística de referencia, se buscaron las distintas combinaciones de categorías y se eligieron la de mayor frecuencia. En este caso, tuvimos en cuenta las categorías hasta el quinto término a partir de la preposición. He aquí un ejemplo de utilización de estadística de referencia ante una estructura que presenta ambigüedad:

*Preposición+DeterminantePronombre+ArtículoPronombre+Nombre*

Como se percibe, de esta estructura se pueden sacar cuatro posibles combinaciones:

*Preposición+Determinante+Artículo+Nombre*

*Preposición+Determinante+Pronombre+Nombre*

*Preposición+Pronombre+Artículo+Nombre*

*Preposición+Pronombre+Pronombre+Nombre*

A continuación, se buscó en la estadística de referencia la frecuencia de las combinaciones, teniendo en cuenta hasta el quinto término. A partir de las combinaciones de la estadística y sus frecuencias de aparición, como las descritas en la siguiente tabla, se asignaron las categorías correspondientes a la combinación de mayor frecuencia.

Combinaciones	Nº
Prep+Det+Art+Nom+Pun	319
Prep+Pro+Art+Nom+Pre	302
Prep+Det+Art+Nom+Adj	290
Prep+Det+Art+Nom+Con	243
Prep+Det+Art+Nom+Ver	208
Prep+Pro+Art+Nom+Adj	190
Prep+Det+Nom+Art+Adj	189

Las reglas se aplicaron en el orden en que habían sido introducidas. Por tanto, en nuestra investigación introdujimos las que trataban excepciones con palabras concretas al principio, y al final las que eran más generales. Además, es importante resaltar que se aplicaron todas las reglas para cada sintagma, o sea, excepto cuando se asignaban categorías únicas a todos los términos, una vez aplicadas las reglas, se activaba la estadística de referencia. Otra de las particularidades de este sistema es que él nos permitió elegir una de las tres opciones: i) aplicar todos los criterios de desambiguación; ii) no emplear ninguno de los criterios; iii) o solamente adoptar uno de ellos.

Para demostrar la eficiencia del sistema Hanlex, hemos cogido como ejemplo la oración que suele aparecer en varios trabajos sobre desambiguación: *Yo bajo con el hombre bajo a tocar el bajo bajo la escalera* (Sebastián *et. al.*, 2000). Como veremos a continuación, la oración etiquetada por Hanlex, antes de la aplicación de las reglas, presenta un grado de ambigüedad superior al 58%. Es decir, menos de la mitad de la oración ha sido desambiguada al etiquetarse. Es importante mencionar que se han empleado las etiquetas del estándar EAGLES adaptado al español.

## (1) Ejemplo

YO           \*PP1CS000  
 BAJO        \***SPS00 \*VMIP1S0 \*AQOMS00 \*NCMS000 \*A1**  
 CON         \*SPS00  
 EL          \*TDMS0  
  
 HOMBRE \***NCMS000 \*I**  
 BAJO        \***SPS00 \*VMIP1S0 \*AQOMS00 \*NCMS000 \*A1**  
 A            \***NCFS000 \*SPS00**  
 TOCAR      \*VMN0000  
 EL          \*TDMS0  
 BAJO        \***SPS00 \*VMIP1S0 \*AQOMS00 \*NCMS000 \*A1**  
 BAJO        \***SPS00 \*VMIP1S0 \*AQOMS00 \*NCMS000 \*A1**  
 LA          \***NCMS000 \*TDFS0 \*PP3FSA00**  
  
 ESCALERA \*NCFS000

En esta oración, el principal problema morfológico es el lema bajo, con cinco posibles categorías, a saber, preposición, verbo, adjetivo, nombre y adverbio. Al aplicar las reglas de combinación –en destaque– (Tabla 13), basándonos en su altísima frecuencia de aparición, y relacionándolas, con las secuencias “*con el hombre bajo*” y “*a tocar el bajo bajo*”, respectivamente, pudimos percibir una mejora del 20% en la desambiguación. Ahora bien, al combinarlas con las siguientes tres reglas de selección y restricción, los resultados mejoraron mucho.

Posición	Categorías/Palabras del sintagma:	Condición:	Categorías a aplicar:
	----- Regla prueba----- n°: 1		
0	Preposición	Literal	Preposición
1	"EL"	Literal	Artículo
2	Nombre	Categoría posible	Nombre
3	Adjetivo	Categoría posible	Categorías sin cambios
	----- Regla prueba----- n°: 2		
0	Preposición	Categoría posible	Preposición
1	Verbo	Literal	Verbo
2	Artículo	Categoría posible	Artículo
3	Nombre	Categoría posible	Categorías sin cambios
	----- Regla prueba----- n°: 3		
0	Preposición	Categoría posible	Preposición
1	"LA"	Literal	Artículo
2	Nombre	Categoría posible	Categoría sin cambios

Tabla 12: Reglas de selección y restricción

<b>Combinación</b>	<b>N° veces</b>
Pre+Art+Nom+Pre+Nom	20501
Pre+Art+Nom+Pre+Art	15591
Pre+Nom+Pre+Art+Nom	11000
Pre+Art+Nom+Adj+Pre	7718
Pre+Art+Nom+Pro+Ver	6704
Pre+Ver+Pre+Art+Nom	4628
Pre+Ver+Art+Nom+Pre	4425
Pre+Art+Nom+Adj+Pun	4341

Tabla 13: Reglas de combinación categorial de frecuencia

Pese a que solamente se trata de una prueba, basada en estructuras restringidas, o sea, cuatro elementos, a partir de una preposición, hay que destacar que el resultado obtenido nos animó mucho a seguir aplicando ese método en futuras investigaciones, ya que, como se desprende del ejemplo, pudimos desambiguar alrededor del 90% de los vocablos.

YO \*PP1CS000 BAJO \*SPS00 \*VMIP1SO \*AQOMS00 \*NCMS000 \*A1  
 CON \*SPS00 EL \*TDMS0 HOMBRE \*NCMS000 BAJO \*AQOMS00 A  
 \*SPS00 TOCAR \*VMN0000 EL \*TDMS0 BAJO \*NCMS000 BAJO  
 \*SPS00 LA \*TDFS0 ESCALERA \*NCFS000

### 6.4.1.3 Recapitulación

Tal y como se ha visto en los anteriores apartados, en la segunda fase de esta investigación desarrollamos un método muy sencillo de desambiguador automático basado en un sistema mixto de reglas, que se ha incorporado en un sistema de etiquetado morfosintáctico de textos no restringidos. Se ha definido un criterio consistente en incorporar en el desambiguador morfológico Hanlex un conjunto de entrenamiento perteneciente a categorías cerradas, más específicamente al paradigma de las preposiciones. Como este criterio puede aplicarse automáticamente a cualquier desambiguador de textos en español, como objetivo más inmediato, se pueden incluir reglas de desambiguación a un nivel más especializado, es decir, además de perfeccionar el sistema ya existente, incluyendo reglas específicas para algunas palabras de alta frecuencia que presentan un mayor grado de ambigüedad –algunos determinantes, por ejemplo-, se puede alimentar el sistema de reglas con los valores semánticos contextuales o con los filtros semánticos de cada preposición -alejamiento, propiedad, instrumento, asunto, etc.-. Asimismo, sería interesante realizar búsquedas a partir de los lemas de las palabras, lo que evitaría diversos tipos de ambigüedad y potenciaría las posibilidades del desambiguador categorial.

En la actualidad, las herramientas de etiquetado basadas en técnicas estadísticas logran desambiguar hasta un 95% de las estructuras. No obstante, sus complejos sistemas -Modelo de Markov,

por ejemplo- hacen que éstas no sean muy accesibles a la mayoría de los lingüistas y/o docentes. Por ello, la evaluación del sistema de etiquetado y desambiguación Hanlex, basado en las categorías cerradas, demuestra la viabilidad de la propuesta realizada. La citada herramienta nos permite establecer parámetros de desambiguación a partir de reglas de contexto ponderadas –por ejemplo, cuando la palabra *de* se encuentra antepuesta a un sustantivo su categoría funcional será la de preposición. En otras palabras, el contexto no está limitado –como en la mayoría de los sistemas estadísticos-, tampoco desambigua todas las categorías gramaticales de igual manera, como suele ser habitual, sino se centra *a priori*, en las palabras funcionales, como preposiciones, artículos y conjunciones, que presenten un grado de ambigüedad mínimo o inexistente. La utilización de estadísticas de frecuencia y restricciones condujo a mejoras significativas respecto al uso de modelos no especializados, debido al empleo del mecanismo que contempla reglas de selección, reglas de restricción y estadística de referencia. En este sentido, el método utilizado en parte de esta tesis, mediante el paquete informático Hanlex, puede ayudar en el desarrollo de funciones mixtas que sirvan de complemento a los sistemas estadísticos de desambiguadores morfológicos y/o morfosintácticos para el español.

## **6.5 HANLEX 2.0: Herramientas de análisis léxico para la explotación del corpus de referencia**

### **6.5.1 Introducción**

El sistema HANLEX 2.0 es un programa informático creado para el análisis léxico de corpus electrónicos, en principio solo orientado a un corpus etiquetado, sin embargo también procesa corpus de textos

planos -sin formato-. Este programa fue diseñado y elaborado completamente bajo herramientas de software libre con el objetivo de constituir un sistema flexible que facilite el análisis lingüístico. Sus funciones básicas son: i) generar listas con ejemplos de uso de las palabras en contexto, o sea, concordancias; ii) extraer listas de palabras -o de etiquetas, en el caso de corpus etiquetados- por orden de frecuencia; iii) acceder automáticamente a fraseologismos y colocaciones en corpus etiquetados y no etiquetados; etc. En ambos tipos de corpus se pueden realizar búsquedas específicas de carácter contextual o estadístico de palabras, expresiones, modismos o de combinaciones, tales como, locuciones prepositivas, adverbiales, conjuntivas, etc. La recuperación de las locuciones es posible gracias al sistema de fijación de categorías, que identifica las preposiciones, adverbios y/o conjunciones y busca sus correspondientes palabras adyacentes a una distancia dada, ya sea a la izquierda o a la derecha de la categoría principal.

#### **6.5.1.1 Etiquetado empleado en el Sistema Hanlex 2.0**

Como veremos en el último capítulo de esta tesis, el análisis empírico se basa exclusivamente en los datos extraídos del corpus de referencia Lexesp. En este sentido, conviene aclarar qué tipos de etiquetas se analizan y se pueden recuperar a través del sistema Hanlex 2.0.

Frecuencias Etiquetas IZO 629						Frecuencias Etiquetas DER 547					
N°	IZQ 3	IZQ 2	IZQ 1	Patron Pri.	Frecue...	N°	PRINCIPAL	DER 1	DER 2	DER 3	Frecuencia
1		NCFS000	TDFS0	SPS00	166	1	SPS00	TDFS0	NCFS000		278
37	VMIP3S0	PP3CN0...	SPS00		81	55	SPS00	TDMP0	NCMP000		86
95	NCMS000	TDMS0	SPS00		78	11	SPS00	TDMS0	NCMS000		85
83	NCMS000	TIMS0	SPS00		65	4	SPS00	TDFP0	NCFP000		75
73	NCFP000	TDFP0	SPS00		47	2	SPS00	NP00000	Fc		67
11	VMIP3S0	PR3CN0...	SPS00		46	67	SPS00	TIMS0	NCMS000		63
126	NCMP000	TDMP0	SPS00		46	37	SPS00	TIFS0	NCFS000		55
105	NCFS000	TIFS0	SPS00		44	31	SPS00	NCFS000	Fc		53
9	VMN0000	SPS00	SPS00		42	13	SPS00	TDCS0	PR3CN000		51
75	Fc	NCFS000	SPS00		42	30	SPS00	DP3CS00	NCFS000		46
31	Fc	NCMS000	SPS00		33	10	SPS00	VMN0000	SPS00		42
27	VMIP3P0	PP3CN0...	SPS00		32	86	SPS00	DP3CS00	NCMS000		34
17	VMFP0SM	VAIP3S0	SPS00		28	98	SPS00	NCMS000	Fc		30
18	NCFS000	AQ0FS00	SPS00		28	5	SPS00	DD3FS00	NCFS000		29
65	Fc	NP00000	SPS00		28	89	SPS00	NCFS000	SPS00		27

Figura 29: Herramientas Hanlex: etiquetado PAROLE y análisis de combinaciones

Como se desprende de la Figura 29, el conjunto de etiquetas se basa en el patrón de etiquetado propuesto por los grupos EAGLES y PAROLE para la anotación de lexicones y corpus para todas las lenguas europeas. Por ejemplo, SPS000 –preposición simple,-, NCFS000 –sustantivo común, femenino, singular...-, VMIP3S0 –verbo principal, modo indicativo, tiempo presente... (Consúltense Categorías PAROLE)<sup>429</sup>. Cabe notar que no hemos modificado las categorías morfosintácticas establecidas para el castellano en el proyecto PAROLE (Martí *et al.*, 1998; Zampolli, 1997:185-210), no obstante, en línea con la segunda etapa de dicho proyecto, y como vimos en el anterior apartado, hemos ensayado un etiquetado semántico de las preposiciones españolas. A continuación presentamos en formato de tabla las etiquetas utilizadas para las preposiciones castellanas.

<sup>429</sup> PAROLE (LE2-4017) es un proyecto que sigue las recomendaciones del grupo EAGLES y fue financiado por la UE bajo su “IV Programa Marco: *Telematic Applications of Common Interest, Language Engineering*”. Este proyecto desarrolló recursos lingüísticos: corpus y léxicos electrónicos multifuncionales y armonizados para todas las lenguas de la Unión Europea, con el objetivo de que sean directamente utilizables en aplicaciones de Ingeniería Lingüística. El repertorio léxico se desarrolló sobre un modelo genérico y contiene unas 20.000 entradas por lengua, codificadas con información morfológica y sintáctica exhaustiva. El lexicón recopilado para el castellano contiene 22054 entradas morfológicas a las que corresponden 28054 unidades sintácticas. Véase Zampolli (1997) para obtener informaciones adicionales.

PREPOSICIONES			
Posición	Atributo	Valor	Código
1	Categoría	Adposición	S
2	Tipo	Preposición	P
3	Forma	Simple	S
		Contraída	C
4	Número	Singular	S

Tabla 14: Etiquetado PAROLE: etiquetas de las preposiciones

Respecto de los atributos de *género* y *número*, tan solo se emplean para las formas contraídas *al* y *del*. Como veremos a continuación, esas etiquetas también se han empleado en el etiquetado de las locuciones preposicionales.

PREPOSICIONES y LOCUCIONES		
Elemento	Tipo	Etiqueta
Al	Prep. Contraída	SPCMS
Del	Prep. Contraída	SPCMS
A_partir_de	Locución	SPS00
A_causa_del	Loc. Contraída	SPCMS

Tabla 15: Etiquetado especial: locuciones prepositivas y contracciones

### 6.5.1.2 Extracción de información lingüística: las preposiciones como especificadores semánticos

Las herramientas Hanlex 2.0 –segunda generación– nos permiten realizar un sinfín de análisis estadísticos a partir de la explotación de corpus textuales etiquetados morfosintácticamente. No obstante, por razones de espacio, y ciñéndonos a los objetivos propuestos en esta tesis doctoral, en el siguiente capítulo nos centraremos solo en algunos

aspectos relacionados con el comportamiento de los especificadores en los SSPP extraídos del corpus de referencia *LEXESP*. Asimismo, llevaremos a cabo un estudio sobre las combinaciones categoriales en las oraciones, con el objetivo de dilucidar de qué manera las preposiciones enlazan los elementos *inicial* y *terminal*, especificando el T1 mediante la aportación del significado implícito en el T2.

### **6.5.2 Ensayo de etiquetado semántico de las preposiciones**

Como ya hemos dicho, la adposición, más específicamente la preposición, es una parte invariable de la oración cuya función consiste en unir el T1 al T2 mediante una relación de subordinación del segundo respecto del primero. A través de esta subordinación, en la que se activa una especie de filtros semánticos, el T2 especifica semánticamente al T1. Para poder comprobar la existencia de dichos filtros semánticos, se ha ensayado un sistema de etiquetado semántico de las preposiciones. En primer lugar, como señalamos en el anterior apartado, se extrajeron los semas de la preposición *por*. Luego, se la etiquetó con los rasgos sémicos en forma de etiquetas vinculadas a las estadísticas de referencia, por ejemplo, “SV+*por*+TDMS0+NCMS000”, “SV+*por*+TDMP0+NCMS000”, “SV+*por*+NCMS000”, etc.- y una regla de combinación preposicional (Figura 30), donde VMPPOS(P)M(F) -verbo principal en participio pasado, singular o plural, femenino o masculino- se combina con la preposición «por» -valor de agente de la pasiva- + un patrón T2 igual a un elemento cualquiera. En resumen, VMPPOS(P)M(F)+*por* (agente)+T2=0, siendo los radios T1 y T2 = 3.

Figura 30: Ejemplo de regla de combinación incluyente con el especificador «por» (VMPP0S+POR=agente+cualquier elemento)

A continuación, procedimos a la recuperación de la información específica –por ejemplo, complemento agente (pasiva)-. El resultado fue la recuperación de combinaciones sintagmáticas donde la preposición *por* se emplea, en la mayoría de los casos, (96%), con el sentido de «agente de la pasiva», es decir, encabezando un SP con función complemento agente, en distintos contextos, como vemos en la Figura 30.

Pese a que el procedimiento anteriormente citado se trata de un mero ensayo, que no contempla los fundamentos teóricos y metodológicos para el etiquetado semántico de corpus textuales, hemos logrado avanzar en un aspecto muy importante en lo que concierne al estudio de las preposiciones: pudimos demostrar que se puede etiquetarla semánticamente a partir de sus supuestos valores sémicos. Lo que corrobora la teoría de que las preposiciones sí tienen significado –aunque en algunos casos estos sean muy abstractos-. Además, si logramos comprobar que esos elementos están dotados de filtros semánticos, podremos, dentro de poco tiempo, generar sistemas de recuperación de información a partir de los efectos de sentido – significado contextual- de los SSPP. En otras palabras, empezaremos a mirar las categorías funcionales –que de cierta manera son cerradas- con más detenimiento.

Figura 31: Recuperación de información a partir de los filtros semánticos: *POR* = agente: pasiva

Los resultados de la recuperación demuestran que el T1 del especificador *por*, con valor de agente de la pasiva, suele estar representado –como es lógico– por un VMPP0S o un VMPP0P –, o sea, un *verbo principal en participio pasado singular y/o plural*, siendo que ambas formas admiten construcciones en femenino (VMPP0...F) y en masculino (VMPP0...M). Ya en relación con el patrón derecho –T2–, verificamos una notable predilección por complementos formados por SSNN, como vemos en la figura a continuación.

Nº	IZQ 3	IZQ 2	IZQ 1	PRINCIPAL	DER 1	DER 2	DER 3	FREC
1	NCFS000	RG000	VMPP0SF	SPS00	DD3MP00	NCMP000	Fp	
2	CC00	VMIS3S0	VMPP0SF	SPS00	Z	Fp	RG000	
3	VMSI1S0	VAN0000	VMPP0SF	SPS00	PI0CN000	RG000	SPCMS	
4	NCFS000	AQ0FS00	VMPP0SF	SPS00	TIFS0	NCFS000	Fcp	
5	AQ0CS00	NCFS000	VMPP0SF	SPS00	DP3CS00	NCMS000	NP00000	
6	TIFS0	NCFS000	VMPP0SF	SPS00	TIMS0	AQ0CS00	NCMS000	
7	NCMP000	Fc	VMPP0SF	SPS00	TIMS0	NCMS000	AQ0CS00	
8	NCFN000	RG000	VMPP0SF	SPS00	NP00000	SPS00	NCMP000	
9	DP3CS00	NCFS000	VMPP0SF	SPS00	TDFS0	NCFS000	SPCMS	
10	NP00000	Fc	VMPP0SF	SPS00	TDMP0	NCMP000	PR3CN000	
11	NCFS000	VMIP3S0	VMPP0SF	SPS00	DD3MS00	VMN0000	SPS00	
12	AQ0FS00	CC00	VMPP0SF	SPS00	TDFS0	NCFS000	Fp	
13	VMPP0SF	CC00	VMPP0SF	SPS00	TDFS0	NCFS000	Fc	
14	NCFS000	AQ0FS00	VMPP0SF	SPS00	TDFP0	NCFP000	SPS00	
15	VMPP0SM	Fc	VMPP0SF	SPS00	TIFS0	NCFS000	PR3CN000	
16	NCFP000	Fc	VMPP0SF	SPS00	TDMS0	NCMS000	SPS00	
17	Fcp	Fc	VMPP0SF	SPS00	NP00000	Fp	RG000	
18	VAPP0SM	RG000	VMPP0SF	SPS00	DI0MP00	NCMP000	Fc	
19	AQ0FS00	VMIP3S0	VMPP0SF	SPS00	DD3FS00	NCFS000	PR3CN000	
20	NCFS000	Fc	VMPP0SF	SPS00	NP00000	Fc	VMIP3S0	
21	NP00000	Fc	VMPP0SF	SPS00	DP3CS00	NCMS000	NP00000	
22	NCFS000	Fc	VMPP0SF	SPS00	TDFP0	NCFP000	SPS00	
23	NCFS000	AQ0CS00	VMPP0SF	SPS00	NP00000	Fc	VMPP0SF	
24	AQ0FS00	Fc	VMPP0SF	SPS00	NP00000	Fc	VMPP0SF	
25	VAIP3S0	RG000	VMPP0SF	SPS00	TDMP0	NCMP000	Fc	
26	NCFS000	VMIP3S0	VMPP0SF	SPS00	TDFS0	NCFS000	Fp	
27	Fg	Fc	VMPP0SF	SPS00	TIMS0	NCMS000	AQ0MS00	
28	VMPP0SF	CC00	VMPP0SF	SPS00	TIMS0	NCMS000	AQ0MS00	
29	NCFN000	AQ0CS00	VMPP0SF	SPS00	TDFS0	AQ0FS00	NCFS000	
30	NCFS000	Fc	VMPP0SF	SPS00	TDFS0	TDFS0	Fp	
31	AQ0FS00	Fc	VMPP0SF	SPS00	NP00000	SPS00	NCFS000	

Figura 32: Combinaciones T1+SPS00+T2: patrones izquierdo y derecho

## 6.6 Conclusiones

Como hemos podido electrónicos comprobar, la lingüística de corpus ofrece varias posibilidades metodológicas de comprobación empírica. El hecho de que estos corpus puedan ser sometidos a una serie de cálculos complejos, y debido a la velocidad de procesamiento de los ordenadores modernos, se puede obtener respuestas estadísticas sin ningún error en cuestión de segundos (Sánchez, 2005:334). Así, un corpus electrónico proporciona al lingüista la posibilidad de identificar y detallar aquello que es útil para la investigación, lo que significa un ahorro de tiempo al delimitar el objeto de estudio.

Además, los programas informáticos cada vez más específicos para cada área, como los que hemos desarrollado, potencian las posibilidades de análisis y explotación de los datos relevantes, ya que permiten la inclusión de criterios específicos, determinados a partir de la definición del objeto de estudio, la finalidad de la investigación y los objetivos que se desean alcanzar. Como destaca (Sierra, 2002:2) (McEnery & Wilson, 1996, 2001), los datos observables –empíricos– extraídos de los corpus digitales permiten al lingüista realizar análisis objetivos sobre la lengua. Por ello, en nuestra tesis doctoral, nos centramos en un estudio empírico de combinaciones prepositivas que justifican la verosimilitud de la hipótesis planteada.

## **CAPÍTULO 7**

---

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**



## 7 ANÁLISIS EMPÍRICO

### 7.1 Introducción

En este capítulo trataremos de mostrar cómo aplicamos la teoría desarrollada en esta tesis y de qué forma se emplearon las Herramientas Hanlex 2.0 en la extracción de información basada en el concepto de las preposiciones como especificadores semánticos. En este sentido, llevaremos a cabo un minucioso análisis empírico de los datos extraídos en la explotación del corpus de referencia y estudiaremos detalladamente los aspectos funcionales y los usos contextuales de las combinaciones prepositivas y del especificador semántico DE.

Los datos empíricos que se recogen en este capítulo se basan exclusivamente en el corpus de referencia LEXESP<sup>430</sup>, que, como vimos anteriormente, fue anotado morfosintácticamente de forma automática y, *a posteriori*, desambiguado manualmente. Este corpus nos permitió, mediante el empleo de las herramientas Hanlex 1.0 y 2.0 (Cf. Anexos IV y V), la obtención con facilidad de recuentos globales sobre las principales dimensiones de variación en las construcciones en que intervienen los especificadores semánticos. Por otro lado, nos facilitó el estudio pormenorizado de los SSPP, en los que el especificador actúa

---

<sup>430</sup> Como ya se ha dicho en los capítulos anteriores, Lexesp (APC93-0122, APC96-0125, APC99-0105) es un corpus de lengua escrita del castellano que consta de total de 5.586.158 formas, de diferentes géneros (noticias, revistas, etc.). Dicho corpus consta de 97.035 formas analizadas morfológicamente de forma automática (Carmona et al., 1998) y desambiguadas manualmente.

como el elemento que encabeza el sintagma e indica el tipo de relación semántica que se establece entre el T1 y el T2.

## 7.2 Extracción de combinaciones prepositivas

Con mucha frecuencia las preposiciones se combinan con otras palabras y forman «locuciones fijas de significación adjetiva, adverbial, conjuntiva, prepositiva y verbal» (GRAE, 1979:436). Por ello, el primer análisis realizado fue la extracción de locuciones<sup>431</sup> preposicionales, adverbiales, conjuntivas y unidades fraseológicas -estructuras estables- donde la preposición –o las preposiciones- juegan un papel primordial como elemento de enlace o especificador semántico. Por razones que iremos exponiendo, vamos a ceñir nuestro interés a las locuciones preposicionales (Luque Toro, 2001:6-60), a las que en español pertenecen conjuntos estables (Alvar y Pottier, 1987:290) como *en relación con*, *a través de*, *acerca de*, *frente a*, *junto a*, *en torno a*, etc.

Por ello, en este estudio extrajimos del LEXESP las principales combinaciones preposicionales, ordenándolas por orden decreciente de frecuencia de aparición.

EXPRESIÓN	FREC.	EXPRESIÓN	FREC.	EXPRESIÓN	FREC.
Después de	1957	Alrededor de	260	A cambio de	119
Antes de	1853	En vez de	258	De ahí que	116
Dentro de	940	A pesar de que	245	Cerca del	115
De nuevo	887	De repente	230	De vuelta	115
A través de	875	Delante de	225	A diferencia de	113
A pesar de	620	De momento	223	A favor de	108

<sup>431</sup> Entendemos por locución una «combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes» (Casares, 1992 [1950]: 170).

De pronto	552	Al cabo de	211	De antemano	107
Además de	524	A través del	211	Por debajo de	106
Fuera de	499	De vez en cuando	209	Caso de que	101
Cerca de	451	A causa de	181	De cerca	101
A lo largo de	450	Antes del	174	En nombre de	98
De hecho	414	De manera que	168	Bien de	97
A punto de	400	De hierro	163	De golpe	97
De modo que	339	De muerte	163	En caso de	97
Por encima de	313	De todos modos	159	De todas formas	93
De más	309	De inmediato	157	De forma que	91
Lejos de	309	Al lado de	152	A pesar del	90
Algo de	305	A base de	149	A pesar de todo	89
Del todo	302	De menos	142	A modo de	88
En medio de	298	A partir del	139	En medio del	87
Acerca de	288	De moda	139	De primera	86
En lugar de	284	Encima de	134	Sin necesidad de	81
Detrás de	270	De siempre	123	Después de todo	80

Tabla 16: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador DE

Cabe señalar que en esta primera aproximación dividimos las combinaciones en tres grupos, de acuerdo con su frecuencia relativa: i) *Frecuencia alta*: igual o superior a 80 veces; ii) *frecuencia media*: entre 79 y 50 apariciones; iii) *frecuencia baja*: igual o inferior a 49 casos. He aquí las 69 combinaciones más frecuentes con el especificador *DE* - 19.929 apariciones-, que representan el 0,40% del total del corpus.

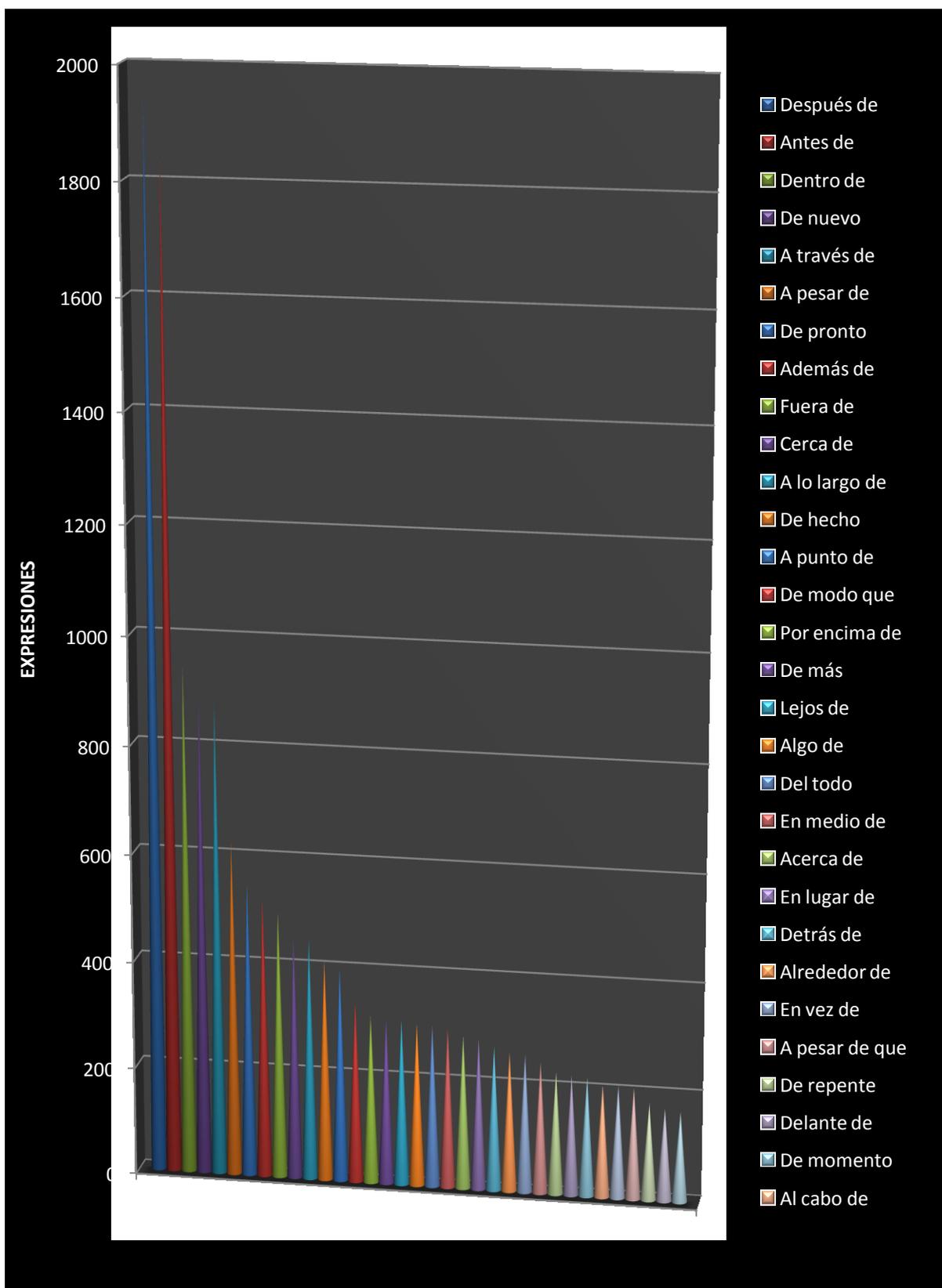


Gráfico 14: Combinaciones de alta frecuencia: 1 de 2

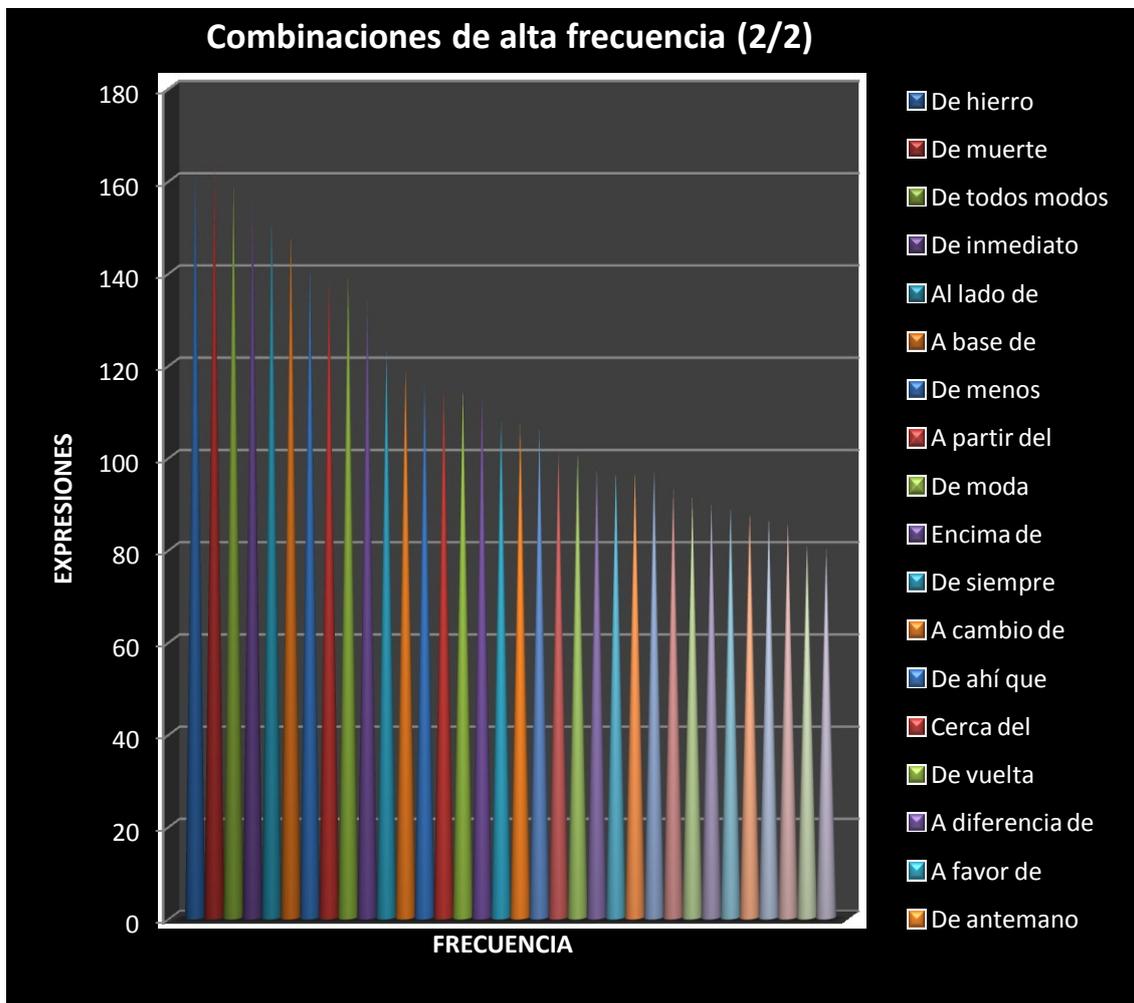


Gráfico 15: Combinaciones de alta frecuencia: 2 de 2

Ya la siguiente tabla recoge las 62 combinaciones más frecuentes con el especificador A, que sumadas aparecen 17.159 veces en el corpus, o sea, el 0,34% del total.

<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>	<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>	<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>
A veces	1132	A todo	257	Al tiempo que	142
Frente a	1027	A dos	251	A tiempo	140
A través de	875	A pesar de que	245	A partir del	139
Junto a	846	Debido a	228	A continuación	134

Al menos	839	A lo mejor	214	A fin de	129
A partir de	700	Al cabo de	211	A cambio de	119
A pesar de	620	A través del	211	A diferencia de	113
A la vez	467	A medida que	200	A favor de	108
A lo largo de	450	Al contrario	187	A la izquierda	108
A la hora	402	Al margen	187	Gracias al	101
A punto de	400	A causa de	181	Pese a que	100
Al mismo tiempo	395	Por medio de	171	A gusto	93
Pese a	385	Al fin y al cabo	167	A fondo	92
Al fin	375	A saber	165	A pesar del	90
A menudo	324	Al igual que	164	A pesar de todo	89
En cuanto a	319	Al lado	163	A solas	88
En torno a	316	A la vista	163	A modo de	88
Al día	315	Al lado de	152	A un lado	87
Poco a poco	304	Aparte de	150	Con respecto a	84
Al parecer	302	A base de	149	Al cabo	79
Junto al	279	A ver si	148		

Tabla 17: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador A

Como quedó reflejado en la anterior tabla, ilustrada en los siguientes gráficos, además de las locuciones prepositivas formadas con el especificador A, hay expresiones que muy a menudo se utilizan en el habla como una pieza única y parecen exigir la presencia de ese especificador, lo que justifica su empleo en un sinfín de contextos, ampliando su comportamiento polifuncional.

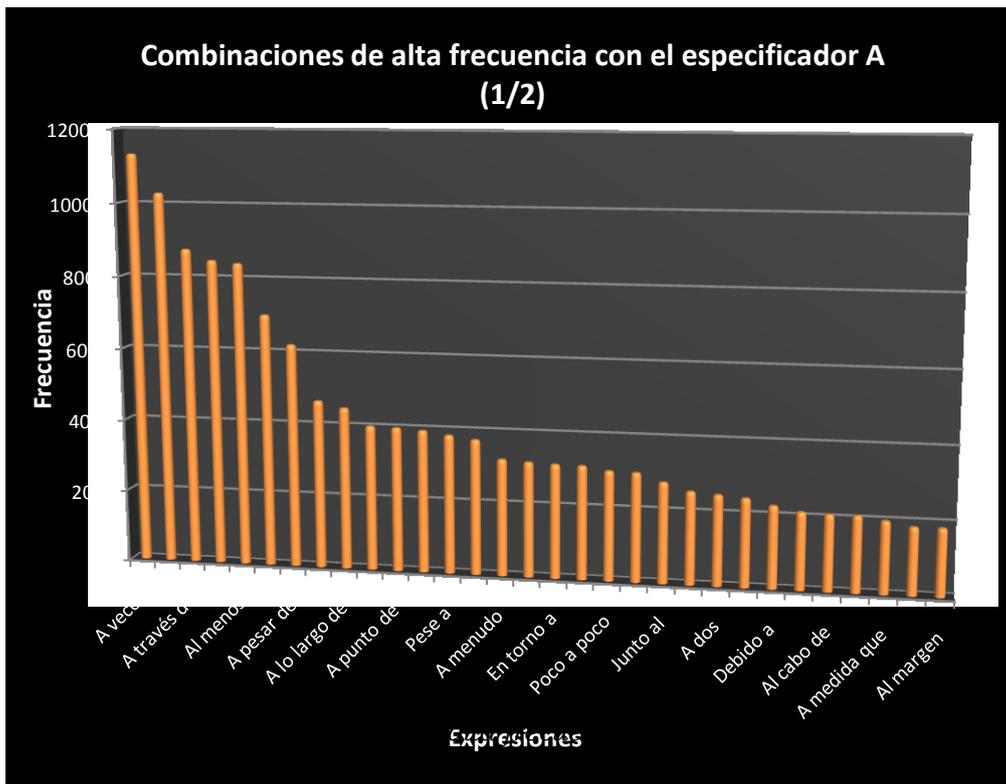


Gráfico 16: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador A (1/2)

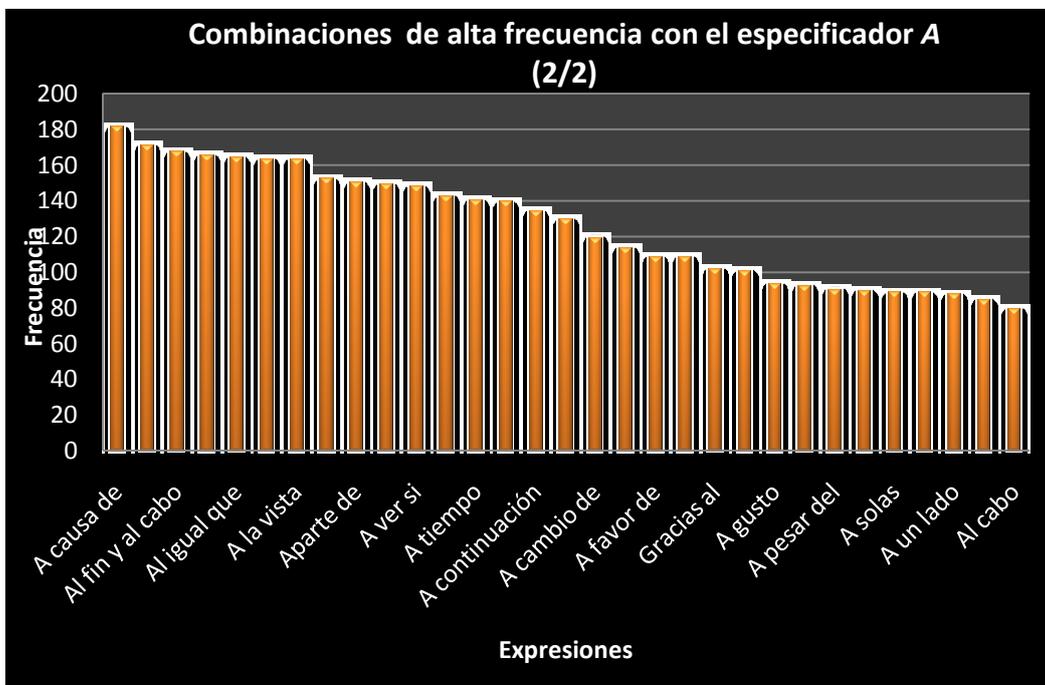


Gráfico 17: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador A

Respecto de las combinaciones con el especificador *en*<sup>432</sup>, segundo más frecuente en cualquier corpus del español actual –Consúltese capítulo 4.2.1-, contrariamente a lo que se esperaba, solo se han encontrado 38 casos con frecuencia igual o superior a 79 apariciones, con un total de 7.916 casos (0,16%).

<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>	<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>	<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>
En cambio	662	De vez en cuando	209	En eso	123
En realidad	657	En cualquier caso	202	En vano	117
En efecto	386	En definitiva	202	En cierto modo	110
En general	353	En contra	197	En cuestión	104
En cuanto a	319	En absoluto	180	En especial	104
En torno a	316	En principio	164	En tanto que	103
En fin	308	En otra	158	En nada	98
En medio de	298	En serio	154	En nombre de	98
En lugar de	284	En torno	148	En caso de	97
En seguida	260	En consecuencia	135	En medio del	87
En vez de	258	En particular	134	En suma	87
En todo caso	240	En condiciones	130	En favor de	80
En sí	224	En verdad	130		

Tabla 18: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador EN

Este hecho revela que *en* forma parte de muchísimas estructuras oracionales cuyas frecuencias de aparición son medias y/o bajas; lo que comprueba nuestras hipótesis iniciales sobre la polifuncionalidad de dicho elemento y su vinculación con otros especificadores. En otras palabras, el especificador *EN*, que posee en lengua el valor de interioridad, especifica el elemento inicial añadiendo un valor espacio-temporal y/o nocional entre los límites conceptuales del elemento

<sup>432</sup> Como sostiene Pavón Lucero (1999:669), «con verbos de movimiento se utiliza generalmente la preposición *a*. Tratándose de verbos que denotan penetración (como *entrar*, *ingresar*, *meter(se)*, *penetrar*, etc.), la situación es matizada. En el español europeo se utiliza principalmente la preposición *en* (...), mientras que en la América hispanohablante se prefiere *a*...»

terminal en un sinfín de combinaciones distintas. Lo que sugiere que el alto índice de frecuencia de ese elemento se deba a su principal rasgo distintivo, interioridad en la significación del término, o como sostiene Trujillo (1971:264-279), «inclusión entre límites».

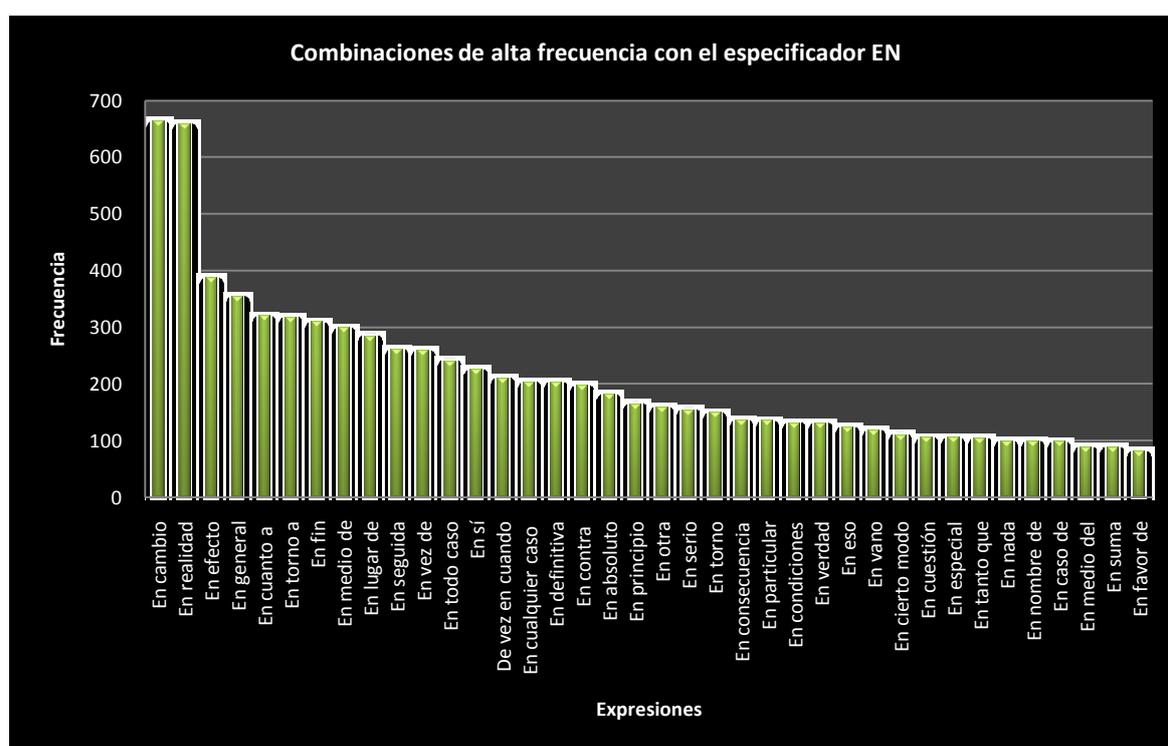


Gráfico 18: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador EN

El otro especificador de alta frecuencia es *por*, que encabeza los SSPP de 24 combinaciones, apareciendo 7.270 veces, 0,14% del corpus analizado.

EXPRESIÓN	FREC.	EXPRESIÓN	FREC.	EXPRESIÓN	FREC.
Por ejemplo	1298	Por favor	246	Por lo demás	129
Por eso	1085	Por cierto	244	Por debajo de	106
Por tanto	553	No por	232	Por lo general	101
Por otra parte	472	Por lo tanto	209	Por entonces	100
Por supuesto	471	Por completo	180	Por todas partes	100
Por lo menos	371	Por medio de	171	Por más que	97

Por encima de	313	Por último	164	Por mucho que	93
Por el contrario	303	Por otro lado	149	Por una parte	83

Tabla 19: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador POR



Gráfico 19: Combinaciones de alta frecuencia con el especificador POR

Destacamos aquí un escaso grupo de combinaciones preposicionales (10) cuya frecuencia de aparición es considerable –alta frecuencia- en el corpus de Referencia: *SOBRE TODO* (1330); *CON QUE* (695); *SIN DUDA* (658); *DESDE LUEGO* (385); *DESDE ENTONCES* (234); *JUNTO CON* (225); *CON EL TIEMPO* (140); *PARA NADA* (137); *CON RESPECTO A* (84); *SIN NECESIDAD DE* (81). Estas combinaciones suman un total de 3.969 casos, 0,08% del corpus.

En relación con el grupo de expresiones de frecuencia media, destacamos los 62 SSPP y frases preposicionales construidas, en su

mayoría, con especificadores del primer grupo, y que aparecen 3.880 veces, 0,08% del corpus.

<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>	<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>	<b>EXPRESIÓN</b>	<b>FREC.</b>
Alrededor del	78	En virtud de	66	A fin de cuentas	58
Al frente de	77	Con eso	65	A no ser que	58
Al revés	77	A escala*	64	A pie	57
A lo lejos	76	De acero	64	De lejos	57
Al frente	74	De servicio	64	En vida	57
A fuerza de	74	En medio	64	A diario	56
A la espera de	73	En resumen	63	Luego de	55
De verano	73	A muerte	63	Al azar	54
A distancia	72	De mano	62	De día	54
A bordo	71	Por desgracia	62	De rodillas	54
En común	71	De cara a	62	De mierda*	53
En concreto	71	De cuando en cuando	61	En materia de	53
En público	70	De lo contrario	61	Al comienza	52
En todas partes	70	En total	61	Del otro lado	52
Por consiguiente	70	Por cuanto	61	De izquierdas	52
En el acto	69	A la larga	61	En modo alguno	52
Al punto	68	De batalla	60	De mañana	51
Por lo visto	68	Por detrás	60	De valor	51
En la práctica	67	Desde siempre	60	En orden	51
A cambio	66	En directo	59	A juzgar por	50
En evidencia	66	En poco	59		

Tabla 20: Combinaciones prepositivas de frecuencia media en el LEXESP

Como es evidente, las combinaciones prepositivas de frecuencia media suelen formarse con especificadores de alta frecuencia y recogen una infinidad de expresiones solidificadas –semánticamente– de tal modo que, en la lengua española actual, dependiendo del grado de

fijación, ya no se puede analizar el comportamiento de esos especificadores aisladamente, o sea, fuera de su contexto.

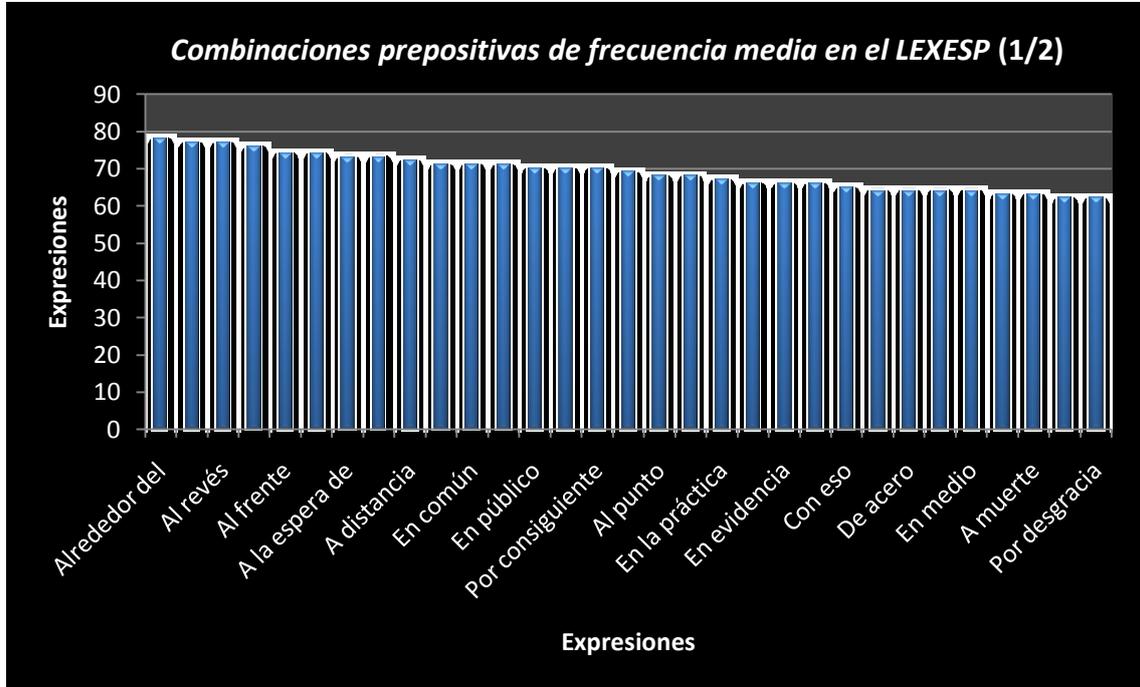


Gráfico 20: Combinaciones prepositivas de frecuencia media en el LEXESP (1/2)

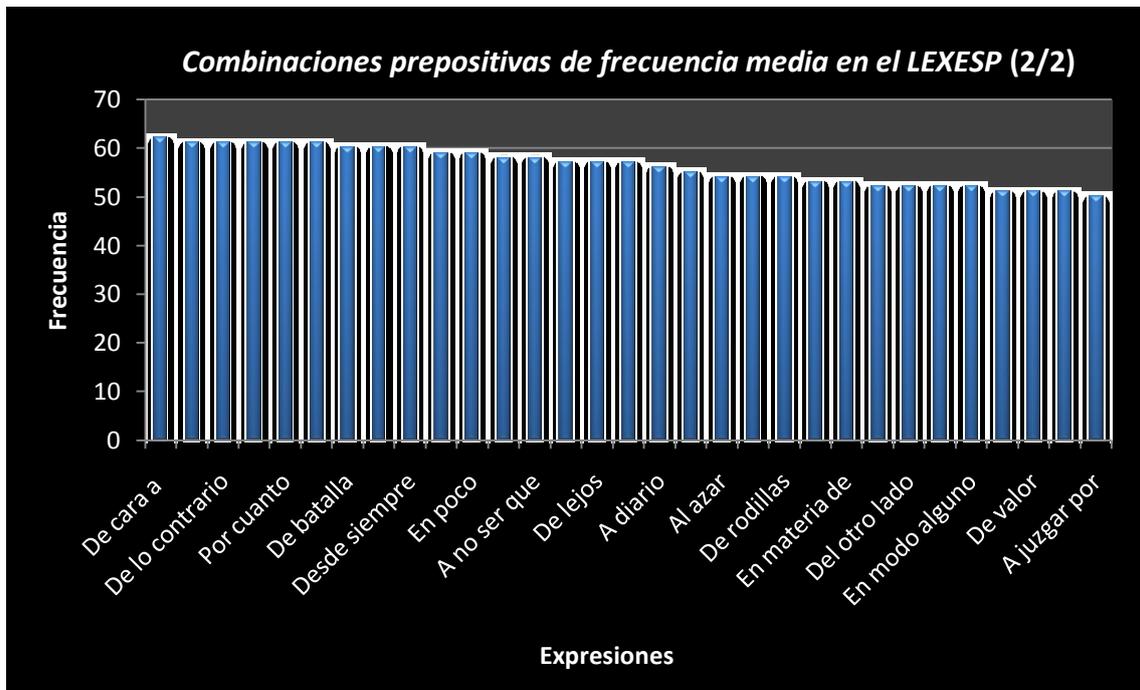


Gráfico 21: Combinaciones prepositivas de frecuencia media en el LEXESP (2/2)

A partir de este nivel de frecuencia, hemos identificado innumerables grupos de expresiones, de baja frecuencia, donde aparecen casi todos los especificadores semánticos. Listamos aquí solamente las principales: *a largo plazo* (50), *a salvo* (50), *de cierto* (50), *en comparación con* (50), *en vigor* (50), *al descubierto* (49), *de lleno* (49), *por igual* (49), *a mediados de* (48), *a priori* (48), *a la perfección* (47), *a la postre* (47), *a un tiempo* (47), *de cargas* (47), *de derechas* (47), *de días* (47), *de improviso* (47), *por encima* (47), *a propósito de* (47), *de corazón* (46), *de por sí* (46), *de toda la vida* (45), *de turno* (45), *en mitad de* (45), *por lo pronto* (45), *al amanecer* (45), *al uso* (45), *a menos que* (44), *por excelencia* (44), *de emergencia* (43), *en compañía de* (43), *en menos de* (43), *en teoría* (43), *por si acaso* (43), *por suerte* (43), *a corto plazo* (42), *con tal de* (42), *de justicia* (42), *de nacimiento* (42), *de responsabilidad* (42), *a duras penas* (41), *a oscuras* (41), *de fuera* (41), *de todas maneras* (41), *en ese caso* (41), *para colmo* (41), *por el suelo* (41), *de lado* (40), *en dirección a* (40), *por si fuera poco* (40), *de tal manera que* (39), *de un lado a otro* (39), *en vísperas* (39), *por sorpresa* (39), *a la noche* (39), *de cocina* (38), *de madrugada* (38), *de poco* (38), *de puro* (38), *en exceso* (38), *en relación a* (38), *lo de menos* (38), *nada de eso* (38), *por aquel entonces* (38), *sin duda alguna* (38), *sin ir más lejos* (38), *al corriente* (37), *al instante* (37), *al momento* (37), *con los pies* (37), *en caso de que* (37), *por nada* (37), *de esa manera* (36), *de punta* (36), *en gran medida* (36), *en punto* (36), *a fin de que* (35), *de un salto* (35), *en colaboración* (35), *para con* (35), *a cero* (34), *a la sombra* (34), *con creces* (34), *con los ojos cerrados* (34), *de viento* (34), *en masa* (34), *por el estilo* (34), *a las órdenes* (33), *a la carrera* (33), *a la sazón* (33), *a la superficie* (33), *a lo sumo* (33), *a manos de* (33), *de un momento a otro* (33), *en persona* (33), *en profundidad* (33), *por separado* (33), *a ciegas* (32), *a comienzos de* (32), *de pago* (32), *de por vida* (32), *en cadena* (32), *en espera de* (32),

*por lo común* (32), *a favor* (31), *a la sombra de* (31), *a todas horas* (31), *a toda costa* (31), *de bien* (31), *de raza* (31), *en días* (31), *hasta cierto punto* (31), *al principio de* (30), *al tanto de* (30), *a escondidas* (30), *de prisa* (30), *en la línea de* (30), *en una palabra* (30), *en vilo* (30), *sin cuidado* (30), *sin lugar a dudas* (30), *al unísono* (29), *a la inversa* (29), *a la vuelta* (29), *a secas* (29), *en privado* (29), *en un instante* (29), *por escrito* (29), *por la espalda* (29), etc.

A modo de conclusión parcial, y basándonos en las anteriores combinaciones extraídas del corpus de referencia, subrayamos el carácter gramatical de los especificadores, que al ser átonos se emplean en proclisis con sus términos o con otros especificadores, formando así unidades fraseológicas estables o fijas. Las llamadas preposiciones –o especificadores semánticos–, además de elementos funcionales, poseen un valor semántico que se manifiesta cuando éstos forman parte de un segmento (Cfr. Alarcos, 1994), como los que hemos identificado. De ahí que la eliminación de dichos elementos –que suelen ser incluidos en el grupo formado por los adverbios y las conjunciones– en la mayoría de los estudios gramaticales, mediante las conocidas listas de *stopwords*, puede, además de falsear los datos estadísticos, limitar las posibilidades de análisis, al eliminar del corpus partículas que son esenciales en la construcción del significado en español y que no deberían de analizarse aisladamente. Es decir, es como si prescindieramos de las preposiciones del inglés al analizar los *phrasal verbs*.

### **7.2.1 Locuciones preposicionales y locuciones adverbiales**

Como pudimos ver en las anteriores tablas, hay un número considerable de locuciones preposicionales –también llamadas

preposiciones compuestas-, en cuya estructura se encuentra un sustantivo –precedido o no por una preposición-, un adverbio o un adjetivo y un especificador, tal y como defiende Keniston (1937:636): «there is large Group of expressions consisting of a preposition and a noun and a preposition, of the type of *en favor de*, which perform a function identical with a single word used as a preposition»<sup>433</sup>.

En la misma línea, Alarcos (1994:268) destaca que esos segmentos complejos –combinaciones de adverbio o sustantivo adverbializado con preposición- suelen llamarse locuciones prepositivas. Cabe recordar que estas estructuras funcionan como preposiciones, de modo que deben considerarse como un nexo; lo que explica su alta frecuencia de aparición: *junto a* (846), *por encima de* (313), *acerca de* (288), *detrás de* (270), *junto con* (225), *delante de* (225), *a causa de* (181), *a base de* (149), *encima de* (134), *por debajo de* (106), *gracias al* (101), *de cara a* (62), etc. Esta frecuencia, lógicamente, guarda una relación directa con las preposiciones empleadas. Coincidentemente, tras identificar las preposiciones que aparecen en las locuciones extraídas del Lexesp y del TC1, notamos que éstas forman parte del grupo de alta frecuencia, es decir, *de*, *en*, *a*, *por* y *con*. Lo que demuestra, una vez más, que esas partículas, no son solo elementos de relación<sup>434</sup>, sino que desempeñan múltiples funciones que guardan estrecha relación con la organización del significado, de ahí su altísima frecuencia respecto de las demás clases de palabras.

No ahondaremos aquí en la problemática del concepto de locución preposicional, que muchas veces se confunde con el de locución

<sup>433</sup> «El comportamiento sintáctico de estas locuciones, finalmente, es paralelo al de las preposiciones» (Pavón Lucero, 1999:580).

<sup>434</sup> Concordamos con Bosque (1996:36) en que «cuando se afirma que los criterios ‘semánticos’ no son útiles para la identificación de las clases de palabras se quiere decir habitualmente que no es cierto que los sustantivos denoten ‘sustancias’, los adjetivos ‘cualidades’, los verbos ‘procesos’ o ‘estados’ y las preposiciones y conjunciones ‘relaciones’».

adverbial en las gramáticas y en los diccionarios (Luque Durán, 1973:17-18). Haciéndose eco de la definición acuñada por Pavón Lucero (1999:579), «podemos definir la ‘locución prepositiva’ como una expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como una pieza única y que presenta el comportamiento típico de una preposición».

Bosque (1996:209) cita que muchas de esas locuciones prepositivas tienen su origen en antiguos SSNN, «por lo que no es de extrañar que entre los miembros de esa clase existan diferentes grados de integración». De hecho, tras el análisis de algunas combinaciones extraídas, pudimos percibir que las locuciones preposicionales están integradas por distintas unidades léxicas y constituyen estructuras estables con sus elementos nucleares, los especificadores. Nández Fernández (1995:11) destaca que en español hay más que 500.000 de locuciones preposicionales. Vale resaltar que en este estudio nos basamos en el análisis de los semas genéricos de Pottier (1970:69) y en la clasificación estructural propuesta por Luque Toro (2001:8 y ss.), quien divide las locuciones preposicionales en binominales y trinominales.

Como se desprende de algunos de los anteriores ejemplos *–delante de, debajo de, detrás de, después de, etc.–*, los especificadores, además de servir de índices funcionales, comportan valores léxicos que les permiten ser sustituidos por segmentos complejos en los que sus referencias léxicas y sus respectivos papeles funcionales se encuentran escindidos (Alarcos, 1994:268). Tanto en las locuciones adverbiales, como *al final, a la derecha, a la izquierda, de repente, a menudo, con frecuencia, de vez en cuando, de cuando en cuando, desde luego, sin duda, en realidad, etc.*, como en las locuciones preposicionales, como *a favor de, en medio de, a través de, encima de, de acuerdo con, a fuerza*

*de, junto con, en vez de, junto a, antes de, lejos de, etc.*, los especificadores desempeñan un papel imprescindible, ya que aportan el valor semántico necesario para que esas expresiones tengan sentido en sí mismas. Es importante destacar que las locuciones preposicionales pueden reemplazar a las preposiciones, pero nunca existirán sin ellas, lo que demuestra, una vez más, el valor léxico especificador de esa clase de palabras incluidas en el grupo de los elementos de relación.

Entre las expresiones más frecuentes hemos identificado dos tipos de combinaciones: i) las constituidas por la combinación de un adverbio o locución adverbial y una preposición –*después de, dentro de, a la izquierda, a la derecha, etc.*; ii) y las que comúnmente responden a la agrupación de *Preposición + sustantivo + Preposición* –*a causa de, en virtud de, en relación con, con relación a, etc.*, que «representa el grado más alto de gramaticalización o lexicalización» (Pavón Lucero, 1999:581). Confirmamos, de esta forma, lo anteriormente descrito por Carbonero Cano (1975:83) y representando en este esquema:

<b>Especificador</b>	<b>Sobre</b>		<b>Por</b>			<b>En</b>			
<b>Adv.+nexo</b>	<i>Encima</i>	<i>de</i>				<i>Dentro</i>	<i>De</i>		
<b>nexo+SN+nexo</b>	<i>En</i>	<i>lo alto</i>	<i>de</i>	<i>a</i>	<i>través</i>	<i>de</i>	<i>en</i>	<i>el interior</i>	<i>De</i>

Tabla 21: Tipos de combinaciones formadas con especificadores

La diferencia básica que existe entre estos dos tipos de estructuras ayuda a dilucidar el tema del aspecto funcional-semántico que pone en entredicho el valor de los adverbios como elementos de relación, apartándolos funcionalmente de las preposiciones. Los adverbios o locuciones adverbiales, como los que forman parte del primer grupo de combinaciones, pueden desempeñar por sí solos la función de complementos circunstanciales, modificando y/o completando el T1. Ya

el segundo tipo de agrupaciones, constituido por un elemento nuclear que requiere casi siempre la presencia de elemento funcional antepuesto y de un adyacente especificador pospuesto, evidencia el carácter especificador de las preposiciones, que modifican tanto el T1 como el T2. Esa particularidad funcional ya había sido abordada con anterioridad *-en passant-* por Vicente Salvá (1988 [1947]:287-289).

Por último, nos queda mencionar que hemos identificado un nutrido grupo de locuciones adverbiales que pueden ser complementadas por un sintagma preposicional, desempeñando, de esta manera, una función formalmente prepositiva. Es decir, algunas combinaciones, como *en contra*, *a juicio*, *por parte*, *en medio*, *al lado*, etc., parecen encontrarse en un estadio intermedio de transformación hacia la categoría de locuciones preposicionales. Como se desprende de las estructuras oracionales recogidas en el análisis de frecuencia del Lexesp, *al lado* y *por parte* piden un determinante prepositivo que las complemente, ya sea mediante un SP encabezado por un especificador – *Al lado de la casa-* o a través de un determinante – *Por mi parte, por su parte*, etc.-. Las frecuencias de *al lado de* (152), *en medio de* (298) y, principalmente, *después de* (1957), *antes de* (1853), *dentro de* (940), etc., demuestran una expresiva tendencia a la complementación con SSPP encabezados por el adyacente especificador *de*. Según sostiene Ruiz Gurillo (1997:26):

Dichas locuciones manifiestan, de una parte, la desemantización de sus componentes (se encuentran en el trance de pasar a engrosar una clase, la prepositiva, a menudo definida de manera morfosintáctica y no léxica); de otra, exigen contextualmente un sintagma prepositivo encabezado por *de*, que podría convertirse en una necesidad de lengua y no de discurso como lo es hasta el momento presente, del mismo modo que ha ocurrido con otras locuciones prepositivas actuales como *en aras de* o *en torno a*, que no pueden funcionar sin índice preposicional: *\*en aras*, *\*en torno*. En consecuencia, se percibe un proceso gradual de gramaticalización por medio del cual ciertas unidades categorialmente adverbiales podrían llegar a convertirse en prepositivas.

Por todo ello, creemos que las preposiciones –o especificadores semánticos- no deberían de ser consideradas como elementos prescindibles en los estudios léxico-gramaticales, ya que, como hemos visto, constituyen una parte significativa de varias combinaciones estables en la lengua española. Cabe señalar que hasta el momento el Lexesp parece ser el único corpus del español, etiquetado morfosintácticamente, en el que se ha tenido en cuenta el principio de las locuciones prepositivas. De hecho, lo hemos elegido porque su sistema de anotación -donde se han etiquetado las locuciones como preposiciones- se ajustan perfectamente a los objetivos de nuestra tesis.

### 7.2.2 Locuciones conjuntivas

A pesar de que no profundizaremos aquí en el análisis de los tipos de oraciones donde las locuciones conjuntivas aparecen con mayor frecuencia, a saber, las subordinadas adverbiales, y su vinculación con los especificadores semánticos, es importante destacar que se han identificado varias locuciones conjuntivas, con frecuencia alta, media y baja. Este hecho, de por sí, demuestra la vinculación de los especificadores semánticos con esas combinaciones estables, que forman parte de los más diversos contextos, principalmente en oraciones subordinadas.

<b>LOCUCIÓN CONJUNTIVA</b>	<b>FREC.</b>	<b>VALOR</b>
Por tanto	553	Consecutivo (temporal)
De modo que	339	Consecutivo
A pesar de que	245	Concesivo
Antes (de) que	223	Temporal
A medida que	200	Temporal

De manera que	168	Consecutivo (ilativo)
De ahí que	116	Consecutivo
En tanto que	103	Temporal
Por más que	97	Condicional
Por consiguiente	70	Consecutivo
Con tal (de) que	42	Condicional
En caso de que	37	Condicional
A fin de que	35	Final

Tabla 22: Locuciones conjuntivas en el LEXESP

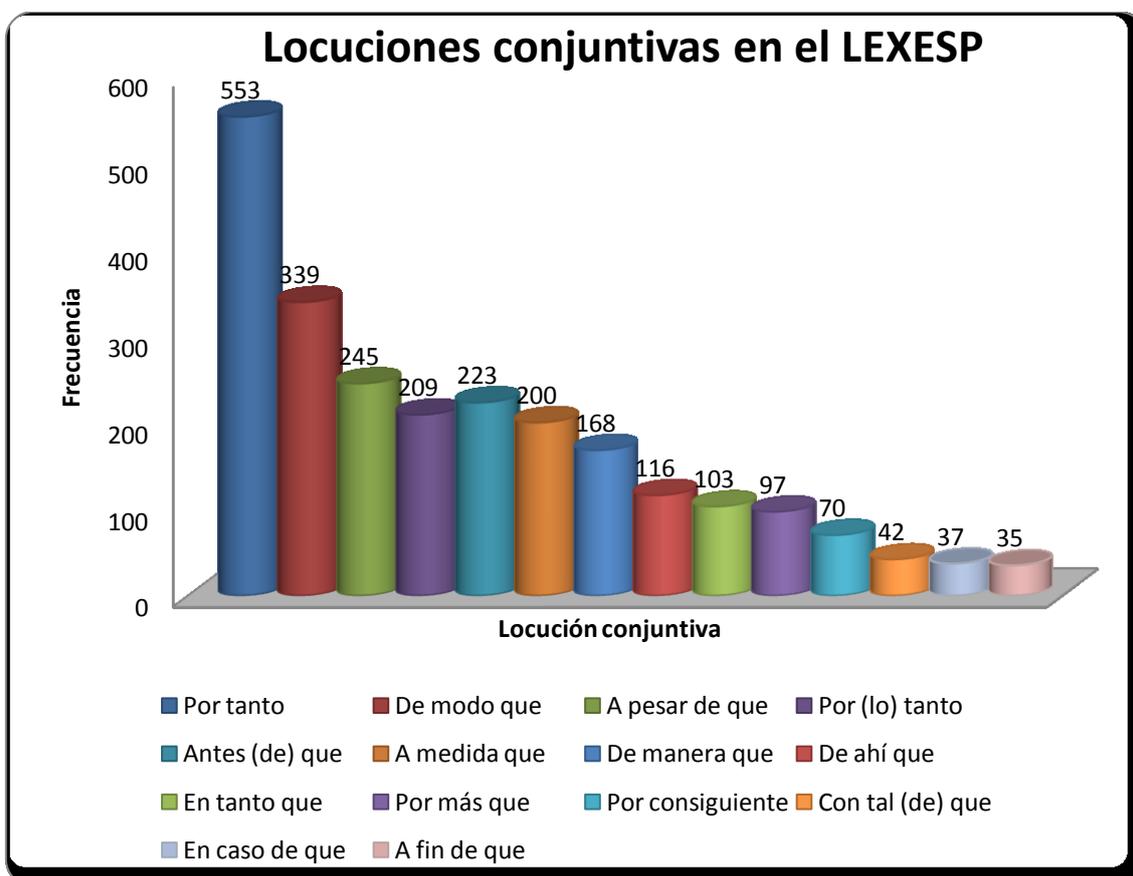


Gráfico 22: Locuciones conjuntivas en el LEXESP

Dado que las preposiciones subordinan sustantivos, pronombres, grupos nominales, adjetivos y adverbiales, etc., o sea, los especificadores tienen una disposición natural a introducir SSNN, pero no son aptos para subordinar oraciones con verbos en forma personal (Pavón Lucero, 1999:601), esta función recae sobre las conjunciones *QUE* y *SI*. Dichas conjunciones se combinan con *a, de, desde, en, hasta, para, sin*<sup>435</sup>, *con* y *por*, no obstante, no pueden combinarse con *ante, bajo, contra, hacia, sobre* y *tras*. Como se desprende de la tabla 23, es común encontrar combinaciones del tipo, *preposición + QUE, preposición + SI, adverbio + preposición + que* y/o *preposición + SN + preposición + QUE*, lo que denota la existencia de otro tipo de construcciones estables donde la presencia de los especificadores es muy frecuente, como vemos a continuación:

- a) Deben evitar el conflicto, *de manera que* se queden tranquilos.  
(*Subordinadas consecutivas, con valor ilativo*)
- b) Trataremos de detenerlos *con tal que* los alcancemos.  
(*Subordinadas condicionales*)
- c) Planificamos todo con mucho cuidado *con el fin de que* no haya más confusiones. (*Subordinadas finales*)

---

<sup>435</sup> Nos llamó la atención la bajísima frecuencia de aparición de la locución «*sin embargo*», que aparece 32 veces en todo el corpus.

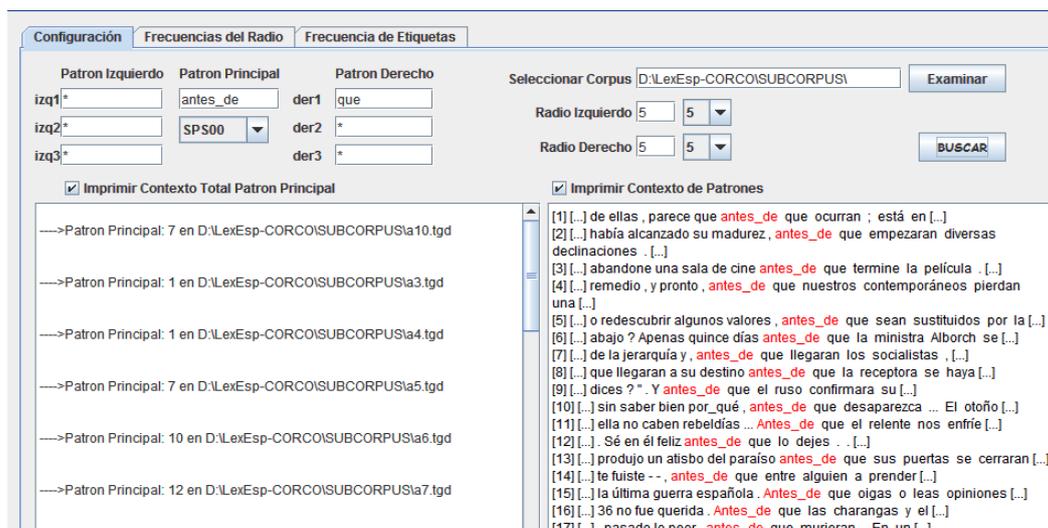


Figura 33: La locución «antes de que» en el LEXESP

Pavón Lucero (1999:600-621), al estudiar los adverbios nominales, resalta que estos elementos, al igual que las preposiciones, imponen «restricciones similares sobre los elementos sintácticos que pueden llevar como término». Por ello, los T2 de esos dos grupos de elementos pueden ser SSNN, pero no una oración (*Debajo de/bajo el escritorio - \*Debajo de/bajo que vimos el año pasado*).

Pese a que es de autoría de Pavón Lucero (1999:630 y ss.) el estudio más completo y pormenorizado sobre las locuciones conjuntivas su relación con los especificadores semánticos, cabe notar que algunos fenómenos combinatorios relacionados con las locuciones conjuntivas ya habían sido tratados por Carbonero Cano (1975:83 y ss.), quien, además, estableció la siguiente sistematización:

## I) Conjunciones (&lt; &gt;SV):

<i>Elemento semántico</i>		<i>Elemento sintáctico</i>	
Adverbio	Nexo + SN	DE/A	QUE
Antes	...	DE	QUE
...	Con tal	(DE)	QUE
...	A medida	...	QUE

Tabla 23: Sistematización de las combinaciones conjuntivas

### 7.2.3 Índice de frecuencia de los especificadores semánticos en el Lexesp

El número total de construcciones en que aparecen las preposiciones en el Lexesp supera la cifra de 800.000 combinaciones, 597.552 de las cuales se forman con preposiciones simples, el restante con las llamadas preposiciones compuestas –o prepositivas–, en cuyo grupo también se podrían incluir algunas locuciones adverbiales, conjuntivas, además de algunos sintagmas prepositivos fraseológicos.

De todas las construcciones identificadas solamente se extrajeron los ejemplos más representativos de los diferentes contextos encontrados. Los ejemplos representan, bajo nuestra óptica, bastante bien los distintos usos y significados que asumen los especificadores, principalmente el *DE*, en el Lexesp. Tras esta selección, identificamos unos 8.000 ejemplos, que a nuestro modo de ver, constituyen una base empírica más que suficiente para el análisis cualitativo del corpus, y que nos permitió acercarnos con cierta profundidad a los principales aspectos semántico-funcionales de los especificadores semánticos.

Al extraer el índice de frecuencia de los especificadores españoles en el Lexesp, pudimos corroborar una hipótesis previa ya mencionada

en esta tesis (Véase capítulo 4.4): las preposiciones constituyen un grupo que representa, como mínimo, el 15% de cualquier corpus de la lengua española, independientemente del tipo y/o tamaño del corpus, como demuestra el siguiente gráfico y se desglosa en la tabla 24.

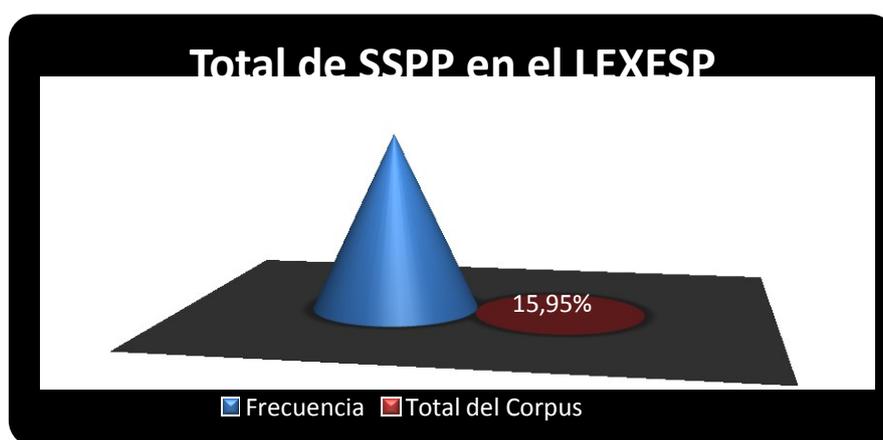


Gráfico 23: Total de SSPP en el LEXESP

En el Lexesp, estos elementos aparecen aproximadamente 800.759 veces, un 15,95% del total del corpus. Cabe notar, asimismo, que los especificadores más frecuentes siguen siendo «de», «en», «a», «por», «con», «para», al igual que en el TC1 y en los demás corpus analizados hasta el momento (Juilland y Chang, 1964; Michea (1951:194 *apud* Pottier, 1962:334; García Hoz, 1953; etc.). Hemos incluido en este recuento de las preposiciones simples las formas contractas «al» y «del», que se emplean con mucha frecuencia en las locuciones preposicionales y adverbiales anteriormente descritas.

Preposición	Frecuencia	% Total del corpus
DE	291.508	5,81%
EN	126.186	2,51%
A	107.016	2,13%
POR	54.694	1,09%
CON	55.484	1,11%

DEL	51.620	1,03%
AL	29.774	0,59%
PARA	27.859	0,55%
SIN	9.883	0,20%
SOBRE	9.499	0,19%
ENTRE	8.176	0,16%
HASTA	6.863	0,14%
DESDE	6.129	0,12%
HACIA	3.282	0,07%
ANTE	3.082	0,06%
CONTRA	2.856	0,06%
SEGÚN*	2.781*	0,05%
TRAS	2.089	0,04%
BAJO	1.606	0,03%
DONDE	214*	0,004%
VÍA	93*	0,002%
SO*	44*	0,0009%
PRO*	21*	0,0004%
<b>Total SPS00</b>	<b>800.759</b>	<b>15,95%</b>

Tabla 24: Frecuencia de aparición de los especificadores en el Corpus de Referencia

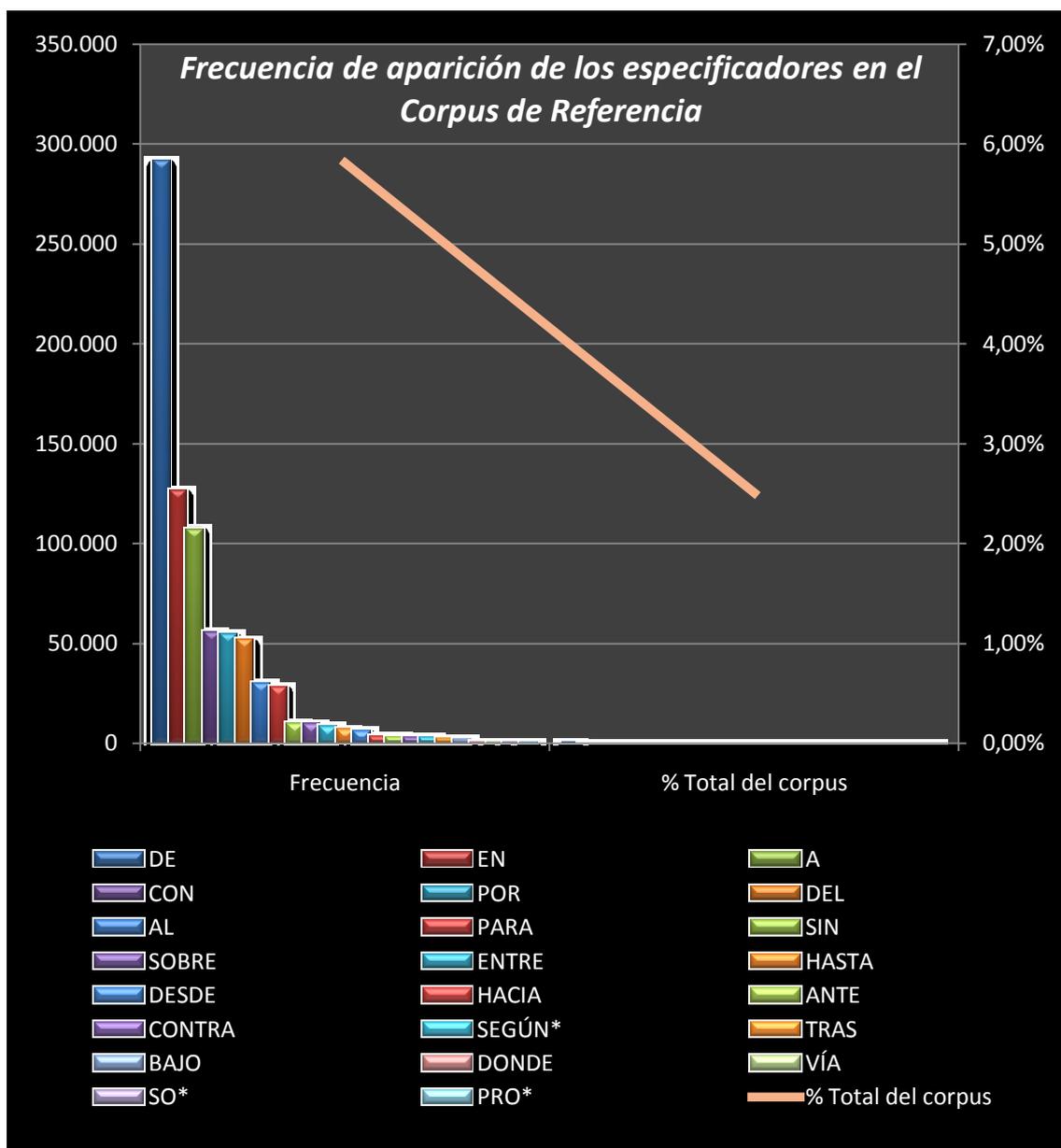


Gráfico 24: Frecuencia de aparición de los especificadores en el Corpus de Referencia

De esta tabla se desprende que las 6 preposiciones españolas –más las formas contractas *al* y *del*– que aparecen con mayor frecuencia en el Lexesp coinciden con los resultados obtenidos por Pottier (1962:334) y por García Hoz (1953) sobre las preposiciones de alta frecuencia. En consonancia con los datos sacados del TC1, estamos convencidos de que el altísimo índice de frecuencia del especificador *de* está vinculado

al fenómeno de las preposiciones compuestas<sup>436</sup>, ya que, como advierte Keniston (1937:363), «the use of the preposition *de* in such compound prepositions, particularly of the type of *encima de*, gave rise to a feeling that adverbs could acquire prepositional force by the addition of *de*».

Aún respecto de la lista de frecuencia de los especificadores, un hecho que nos llamó la atención fue la “ausencia” de la preposición PRO, que en el LEXESP solo aparece 21 veces, y en algunos casos ha sido erróneamente etiquetada como nombre. Resulta llamativo dado que en recuentos anteriores y, principalmente, en el TC1, guardadas las debidas proporciones, ésta presenta una frecuencia de aparición mucho mayor (243). Lo que sugiere una relativa vitalidad de dicha preposición y demuestra que todavía no se trata de un cultismo en desuso hoy en día, como se desprende de los siguientes ejemplos extraídos del TC1:

- (1) a. Se crea una Fundación **pro** Derechos Humanos en la UE
- b. Los sindicatos llevarán a cabo una campaña **pro** empresa
- c. El movimiento **pro** vida es un éxito
- d. Urge sumar esfuerzos en **pro** de los discapacitados

Destacamos, asimismo, la identificación de ejemplos donde la preposición *pro* –con valor de *a favor de*– constituye una locución, como en *Intervinieron en pro de un mejor entendimiento*. Cabe señalar que en estudios paralelos –todavía no publicados– pudimos detectar que el empleo de *pro* es más frecuente en Hispanoamérica. En relación con las oraciones con el especificador *vía*, responden a lo esperado, ya que tanto en el TC1 como en el Lexesp aparecen 0,002%, (97) y (183), respectivamente.

---

<sup>436</sup> «Estas frases funcionan como preposiciones, equivalentes a otras de que ya dispone el lenguaje. Entre *sobre* y *encima de*, hay a lo sumo, un matiz diferencial: el segundo localiza de modo más concreto que el primero» (Seco, 1971:114).

Otra preposición que, pese a su escaso uso, presenta un índice de frecuencia considerable en el corpus analizado es *SO*. Dicha preposición se suele emplear en expresiones de refinamiento idiomático, no exclusivamente literarias (Véase Seco, 1998:336), pero frecuentemente en piezas de oratoria jurídica y/o discursos argumentales, como en los ejemplos destacados de locuciones preposicionales formadas con *so*: i) Ud. deberá hacerlo de esta manera, *so pena* de fracasar; ii) Ellos no compraron el coche *so pretexto* de ahorrar para las vacaciones; iii) Ocultaron los hechos del caso *so capa* de guardar secreto; iv) Dichos gastos deben hacerse *so pena de* perjudicar la operación; v) Un ajuste de cuentas *so pretexto* de la globalización, etc.

Hay que señalar que el escaso empleo –o casi desaparición– de algunas preposiciones se puede explicar mediante el proceso de sustitución (Carbonero Cano, 1975:80), ya que esas partículas están siendo reemplazadas por locuciones analíticas (Alarcos, 1994:269). Por ejemplo, el arcaísmo *cabe* fue reemplazado por *junto a* y *junto al*, con 846 y 279 apariciones en el Lexesp, respectivamente. La preposición *so*, que como hemos visto, todavía sobrevive en algunas construcciones –*so pena*, *so pretexto*–, cedió espacio al especificador *bajo*, que a su vez está siendo sustituido por la locución *debajo de*. Lo mismo parece ocurrir con *sobre*, que coexiste con *encima de* (134), *por encima de* (313) y *acerca de* (288); en la misma línea aparece los especificadores *tras*, reemplazado por *detrás de* (270) y/o *después de* (1957), y *sobre*, cuyas formas analíticas equivalentes son *a través de* (875) y *a causa de* (181).

#### **7.2.4 Especificadores agrupados**

En el Lexesp hemos encontrado un total de 77 oraciones formadas por especificadores agrupados. Haciéndose eco de las palabras de Alarcos

(2002:277), la combinación de dos preposiciones sirve «para matizar la referencia que se pretende dar a entender».

Pese a que no se trata de una combinación muy frecuente (Cfr. gráficos 25 y 26), denota la existencia de los filtros semánticos y sostiene empíricamente el principio de absorción y refracción semántica.

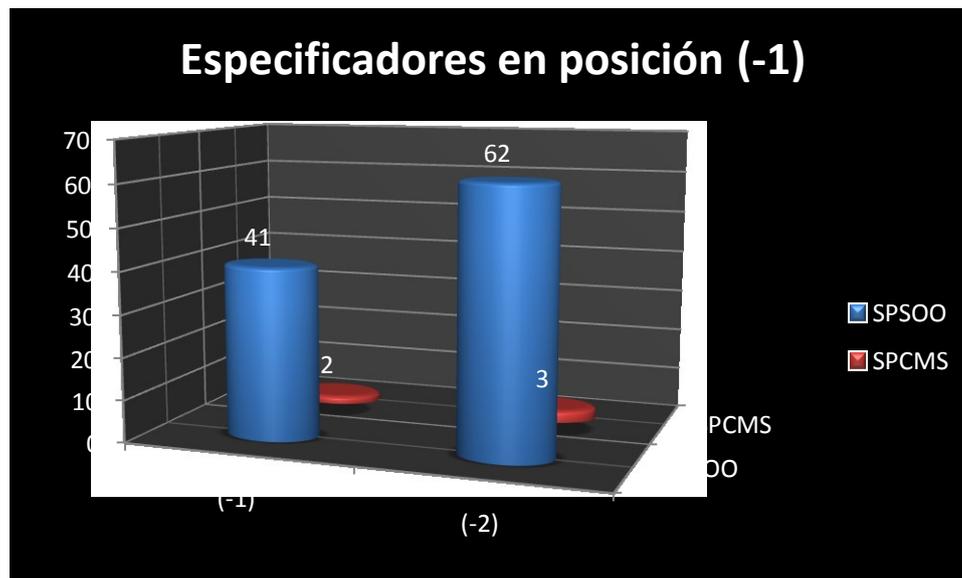


Gráfico 25: Especificadores en posición (-1)

Hay que señalar que el primer especificador puede aparecer en posición (-1), lo que desplazaría al T1 a la posición (-2); proceso similar ocurre con el segundo especificador, que al aparecer en la posición (+1), desplaza al T2 a la posición (+2).



Gráfico 26: Especificadores en posición (+1)

Como veremos, el T1, casi siempre un SV, selecciona un especificador y activa uno de sus filtros semánticos. Éste elemento a su vez, subordina el segundo especificador al T1, mediante la activación de un filtro semántico específico; cabe al segundo especificador introducir el SN (T2) que completará el sentido exigido por el contexto. Por ejemplo, en *Él salió de entre los destrozos*, el verbo *salir* activa el filtro *origen o procedencia* del especificador *DE*, que absorbe la acción verbal y refleja un valor resultante igual a *salir+lugar de origen*. Con la inclusión del especificador *entre* y su filtro que indica «situación en el interior de límites expresamente señalados», tenemos como resultado: *salir+lugar de origen+interior de algo*. Faltaría, por tanto, añadir un SN -los destrozos- que completa el sentido de la oración.

He aquí algunos de los ejemplos encontrados, en los que se evidencia la suma de los filtros semánticos implícitos en cada uno de los especificadores:

a. *Para + con*<sup>437</sup>:

El Presidente fue leal **para con** sus conciudadanos (Lex-Sub3)

b. *Con + hasta*:

Y todo ello **con hasta** 16 millones de tonalidades (Lex-Sub2)

**Con hasta** 60 batidos por segundo (Lex-Sub2)

c. *Hasta + a*:

Las aguas suben **hasta a** cinco metros de la cresta (Lex-Sub3)

d. *Hasta + por*:

No han visto a nadie **hasta por** la tarde (Lex-Sub3)

e. *De + hasta*:

Son útiles en profundidades **de hasta** 100 metros (Lex-Sub2)

f. *De + por*:

Pues esta señora es **de por** aquí (Lex-Sub1)

No nombraron director **de por** vida (...) (Lex-Sub3)

g. *A + por*<sup>438</sup>

Dijo que iría **a por** la parejita (Lex-Sub1)

Ahora van **a por** la siguiente copa (Lex-Sub1)

¿Por qué Zubizarreta no salió **a por** el balón? (Lex-Sub2)

h. *Por + entre*:

Pudo escapar **por entre** los flancos españoles guiados por el coronel Agüero (Lex-Sub3)

i. *De + entre*:

François salió **de entre** los restos como si tal cosa (Lex-Sub3)

Lo sacó, obsceno, **de entre** las faldas victorianas (Lex-Sub2)

j. *Desde + por*:

Estuvo trabajando **desde por** la mañana a las seis (Lex-Sub6-7)

<sup>437</sup> Pavón Lucero (1999:576-577) destaca que en construcciones como las identificadas en el Lexesp «se puede suprimir cualquiera de las dos preposiciones sin que su significado se altere notablemente». Disentimos de la citada autora, porque en todos los ejemplos donde aparecen especificadores agrupados hay una suma de filtros, lo que significa que el matiz aportado altera el sentido de la estructura, ya que especifica doblemente el contexto.

<sup>438</sup> Aunque se evita el uso de «*a por*» en la expresión culta del español actual (Alarcos, 2002:277), subrayamos que no se trata de un fenómeno exclusivo de la lengua oral, ya que su empleo es muy común en España hoy en día, incluso en la lengua escrita. Según se recoge en la GRAE (1979:436), «Desde la segunda mitad del siglo XIX comenzó a extenderse en el habla popular de España la locución *a por* con verbos de movimiento (...). El empleo de esta locución ha progresado especialmente en el habla usual de las provincias del centro peninsular, y aun podrían citarse algunos ejemplos literarios (...)»

k. *Sin + por*:

(...) política de toda guerra, **sin por** ello incluir en ella otras formas (...) (Lex-Sub3)

l. *De + en*:

Me hago una idea **de en** qué consiste (Lex-Sub4)

m. *De + a*:

Los ciudadanos **de a** pie contemplaban el mare magnum (Lex-Sub1)

Keniston (1937:655) destaca que en español las combinaciones de dos preposiciones suelen aparecer como introductoras de SSNN. Según su estudio, «in the majority of cases the combination arises when a preposition is used to introduce an adverbial or adjectival phrase which begins with a preposition» (Loc. Cit.). Como se desprende de los anteriores ejemplos, y en línea con Keniston, el principio de absorción y refracción semántica parece ser el más adecuado para explicar el fenómeno de los especificadores agrupados.

Por fin, cabe señalar que casi siempre la agrupación de especificadores se da de tal forma que el primer elemento, semánticamente más amplio –polisémico–, subordina al segundo, más específico –y a veces, monosémico–. Esa lógica semántica, que va siempre de lo abstracto a lo concreto, confirma nuestras suposiciones respecto del papel que desempeñan los SSPP en las oraciones, es decir, servir como verdaderos adyacentes.

### 7.2.5 Sintagmas prepositivos fraseológicos

No hay muchas referencias en la gramática española sobre los sintagmas prepositivos fraseológicos (SPFS). No obstante, pese a que algunos casos se las categorizan gramaticalmente como locuciones adverbiales, hemos visto que desde hace mucho tiempo se analizan esas

combinaciones (GRAE, (1973; Alcina Franch y Blecua, 1975; Gili Gaya, 1993; Salvá, 1988 [1935]; Bello, 1988, entre otros.). La descripción minuciosa de esos fenómenos es exclusiva de los estudios sobre fraseología (Cf. Corpas Pastor, 1997; Ruiz Gurillo, 1997; y otros), sin embargo, nos atrevemos a tejer comentarios sobre algunas estructuras encontradas en el Lexesp, dado su carácter estrictamente funcional y vinculante, en lo que respecta a los especificadores semánticos.

Algunos especificadores, por ejemplo, poseen características semánticas para establecer lazos con ciertos verbos y combinarse con otras categorías gramaticales, formando unidades indisociables, de tal modo que, dependiendo del grado de fijación y de las cualidades funcionales de esas uniones, no resulta factible separarlos y/o considerarlos como formas libres y autónomas. Cuando la relación entre el núcleo y el sintagma forma una unión sintáctico-semántica se observa cierto grado de *idiomaticidad* (Corpas Pastor, 1997:270), que, por consiguiente, dará origen a locuciones verbales del tipo *ir a por todas, quedarse de piedra, estar de acuerdo, sacar de quicio, entrar a saco llevar a cabo, tener en cuenta*, etc. En este sentido, Ruiz Gurillo (1997:121-122) los SPFS de acuerdo con su grado de *idiomaticidad*:

- a) Locuciones totalmente fijas e idiomáticas con palabras diacríticas y/o anomalías estructurales: *a la virulé*
- b) Locuciones totalmente fijas e idiomáticas: *a menudo*
- c) Locuciones parcialmente fijas e idiomáticas, en diversos grados: *a mano*
- d) Locuciones meramente fijas: *en público*
- e) Locuciones con variantes: *de (muy) buen grado*
- f) Locuciones con casillas vacías: *a mi (tu, su, etc.) juicio*
- g) Creaciones locucionales analógicas: *a gritos, a golpes*
- h) Esquemas fraseológicos: *cara a cara*

La mayoría de estas locuciones han sido identificadas en el Lexesp y en el TC1, al igual que la siguiente locución adverbial (Pavón Lucero, 1999), que presenta un alto índice de frecuencia en el Lexesp:

- (2) a. Marantossi *por poco* se cae de su silla (...) (LEX-A22)
- b. Gracias a una operación en que *por poco* me desangro. (LEX-A22)
- c. *Por poco* no les cuesta el puesto de trabajo. (LEX-C2)

La locución adverbial *por poco* con sentido de «casi» -a veces precedido por la partícula de negación *no-* aparece como una estructura estable en el Lexesp, y en algunos estudios ha sido tratada como un SPF (Corpas Pastor, 1997; Ruiz Gurillo, 1997; Schwenter & Pons Bordería, 2006). Además, se han encontrado varias estructuras prepositivas fijas con repeticiones léxicas (García-Medall Villanueva, 1992), siendo que la más frecuente es la locución adverbial *poco a poco* (2a) y (2b); entre las combinaciones de baja frecuencia se encuentran las que desempeñan la función de complemento circunstancial modal: *frente a frente, mano a mano, cara a cara, codo a codo*, etc. Asimismo, percibimos que algunas locuciones adverbiales, a veces tratadas como *modismos*, parecen haber sido empleadas –pese a su baja frecuencia– como recursos expresivos, es el caso de: *a raudales, a cántaros, al pie de la letra, a dura penas, a pie juntillas, contra viento y marea, en un santiamén, sin decir ni mu*, etc.

Tras las consideraciones expuestas, y debido a la complejidad de las relaciones, propiedades de fijación y grado de *idiomaticidad* que se establecen en esas combinaciones (Corpas Pastor, Loc. Cit.), nos vemos obligados a dejar esos temas a los tratados de fraseología del español, más específicos. Ahora bien, aunque de forma somera, es importante mencionar que la mayoría de los SPFS, sincrónicamente, deberían de considerarse como estructuras fijas y estables, una vez que, al igual que

las demás locuciones, también se vinculan directamente con la función que ejercen los especificadores semánticos.

### 7.3 Análisis funcional: los usos contextuales del especificador *DE*

Para la lingüística cognitiva la gran mayoría de las partículas gramaticales –si bien no todas– están dotadas semánticamente de valores activos, lo que les permite aportar significado y/o precisar el contexto donde se insertan (Langacker, 1991:111). En línea con Langacker, estamos convencidos de que los usos preposicionales presentan variación en cuanto al nivel de aportación semántica (Carbonero Cano, 1975), siendo que en algunos casos, principalmente con las preposiciones *DE* y *A*, esos significados sean casi imperceptibles o neutros (Sondergard, 1951:76). De hecho, en esta tesis identificamos construcciones de genitivo –posesivo– (SN+de+SN), que se forman a partir del sema *partitivo*, donde el especificador *de* funciona como elemento de relación, o sea, parece no aportar «ningún significado» a la oración. Lo que demuestra la existencia de un filtro neutro  $S=\emptyset$ , pese a que en algunos casos es más bien el –sema de *referencia*–. Por ello, es preciso identificar en qué casos y en qué tipos de construcciones estos fenómenos se dan en el corpus Lexesp.

En primer lugar, en relación con las estructuras compuestas nominales identificadas, es importante recalcar que la mayoría se forma con el especificador *DE*<sup>439</sup> (Pavón Lucero, 1999:605) –*a pesar de, por medio de, a modo de, en caso de, a cambio de*, etc. A menudo el papel gramatical de esas estructuras fijas suscita cierta controversia, ya que en algunos casos se les considera como preposiciones compuestas, y en

---

<sup>439</sup> «Es frecuente, sin embargo, la omisión de dicha preposición en la lengua coloquial» (Pavón, loc. Cit.).

otros, como combinaciones adverbiales compuestas. Pese a que este tema merece un estudio más minucioso y detenido, que aborde diacrónica y etimológicamente su evolución, con el objetivo de llegar a conclusiones de cuño sincrónico más precisas. Dados los objetivos de esta tesis, nos ceñiremos solamente al aspecto semántico del especificador *de*, que se une a dichas combinaciones y forma una unidad sintagmática -Prep+N+DE- semánticamente estable. He aquí lo que Alvar y Pottier (1987:*passim*) llaman de *locuciones adnominales*.

En pocas palabras, la mayoría de las locuciones identificadas en el Lexesp parecen presentar un carácter fijo en su estructura. Como vimos, si la combinación funciona como una preposición significa que comenzó a fijarse, por eso pierden movilidad en el discurso, ya que sus constituyentes ya no pueden ser reemplazados del mismo modo que cuando funcionaban como elementos libres. No abordaremos aquí el tema de grado de lexicalización, que engloba aspectos relacionados con: i) la no posibilidad de sustitución de las preposiciones que forman parte de la combinación; ii) la estructura que parece no permitir variabilidad morfológica del núcleo; iii) la imposibilidad de que se pueda modificar sintácticamente el núcleo, etc.-. Sin embargo, insistimos en que la pérdida de movilidad en el discurso y/o fijación léxica nos obliga a tratar las anteriores locuciones como elementos léxicos autónomos e independientes. Pavón Lucero (1999:581) aclara que una determinada locución «se ha gramaticalizado completamente cuando: a) el nombre que forma parte de ella no da lugar a un SN; b) presenta un alto grado de fijación; c) está implícitamente cohesionada; y d) su comportamiento sintáctico es paralelo al de las preposiciones». Por todo eso, estamos de acuerdo en que eso no solo afectaría los índices de frecuencia de los especificadores semánticos en las oraciones, sino también sus características funcionales, en tanto que pasarían de elementos gramaticales a unidades léxicas.

Por último, en línea con Pavón Lucero (1999:601), subrayamos la indudable relación semántica existente entre los adverbios nominales y los especificadores –preposiciones-, ya que ambos expresan relaciones espacio-temporales y nocionales. Ahora bien, disentimos respecto del nivel de especificación que se establece cuando los adverbios se combinan con las preposiciones. Por ejemplo, una construcción como *El reloj está dentro de la caja* equivale semánticamente a *El reloj está en la caja*, sin embargo, pese al marcado sentido de oposición –interior-exterior de algo<sup>440</sup>- del primero, en *El reloj está dentro* el grado de especificación semántica es notablemente inferior; eso confirma nuestra hipótesis de que el adverbio solamente modifica el T1, y necesita un especificador para completar el significado, relacionando y añadiendo un elemento con función sustantiva (Pavón Lucero, 1999:605).

Además, si consideramos que las preposiciones son elementos gramaticales que sirven para establecer una relación entre grupos de palabras, normalmente sintagmas, donde siempre se especifica semánticamente el T1 mediante la aportación del valor implícito en el T2, podemos decir que las locuciones preposicionales –con sus estructuras fijas- actúan como preposiciones compuestas, de varios términos. Lo que significa que esas locuciones parecen funcionar también como especificadores semánticos en español, completando, con un sistema de oposición más preciso, el paradigma preposicional del español.

A partir del siguiente apartado analizaremos los aspectos funcionales del especificador *DE*, señalando las clases de palabras que

---

<sup>440</sup> Eso ocurre porque en español el especificador *en* –al igual que la locución *dentro de*- está dotado de un rasgo de inclusión entre límites (Trujillo (1971:264-279), pero no posee un equivalente que signifique un valor de exclusión entre límites, que se suele expresar con la locución *fuera de*. Esta particularidad es más visible si la comparamos con el paradigma prepositivo del inglés, donde las partículas *in* y *out* se oponen de forma especular.

rigen y son regidas por dicha partícula. Este procedimiento nos permitirá establecer un patrón de comportamiento que mostrará los distintos niveles sintagmáticos que constituyen la oración.

### 7.3.1 Función Adnominal: SSPP encabezados por *DE* como especificadores de sustantivos

En esta clasificación funcional de los contextos en que el especificador *DE* aparece, debido a la cantidad infinita de combinaciones contextuales (Cf. Anexo VIII), solo nos ceñiremos a los usos más significativos, haciendo hincapié en los valores semánticos que expresan los SSPP encabezados por *DE*, ya que la función adnominal, es la más frecuente en nuestro corpus, y parece representar muy bien lo que parece ocurrir en cualquier corpus de lengua española. El contexto Adnominal, donde se encuentra la mayor parte de los usos del especificador *DE*, representa un 52,14% del corpus de referencia; resultado similar obtuvo Granvik (2003:37 y ss.) en su análisis diacrónico del Quijote (55,1%) y del *Libro del Caballero Zifar* (50,9%). Por ello, parece ser que en español la preposición es para el nombre, lo que el adverbio es para el verbo (Hernández Alonso, 1974).

Recalcamos que los datos extraídos representan las 40.000 combinaciones más frecuentes, desglosadas por las clases de palabras que aparecen a la izquierda y a la derecha de los SSPP.

<b>Patrón izquierdo</b>	<b>(-2)</b>	<b>(-1)</b>	<b>Patrón derecho</b>	<b>(+1)</b>	<b>(+2)</b>
<b>Sustantivos</b>	47.407	19.906	<b>Artículos</b>	21.812	52.665
<b>Verbos</b>	15.633	8.569	<b>Sustantivos</b>	9.367	18.832
<b>Adjetivos</b>	8.217	3.531	<b>Determinantes</b>	3.653	6.871
<b>Conjunciones</b>	2.959	1.495	<b>Verbos</b>	2.886	5.300
<b>Adverbios</b>	1.905	1.024	<b>Pronombres</b>	832	1.170

<b>Pronombres</b>	658	410	<b>Adjetivos</b>	263	384
<b>Preposiciones</b>	65	43	<b>Numerales</b>	244	445
<b>Artículos</b>	45	31	<b>Conjunciones</b>	241	535
<b>Numerales</b>	40	19	<b>Adverbios</b>	185	246
<b>Determinantes</b>	7	5	<b>Preposiciones</b>	44	70
<b>Otros</b>	10.570	4.967	<b>Otros</b>	473	961
<i>Total</i>	<i>87.506</i>	<i>40.000</i>	<i>Total</i>	<i>40.000</i>	<i>87.479</i>

Tabla 25: SSPP y patrones de combinación (izquierdo y derecho)

Como defiende Trujillo (1971:245), «para el análisis del valor de las preposiciones es necesario tener en cuenta las características de los dos términos, regente y regido». En este sentido, los datos extraídos reflejan que el regente -T1- más frecuente, en la posición (-1), suele estar formado por SSNN<sup>441</sup>, específicamente sustantivos, 49,76%, siendo los verbos la segunda clase de palabras más frecuente en esa posición, con un 21,42% del total de casos estudiados, seguido de los adjetivos (8,83%). Eso corrobora lo defendido en el *Esbozo...* (GRAE, 1979:437-438): «La relación preposicional se inicia por una palabra de plena significación, es decir, un verbo, un sustantivo, un adjetivo o un adverbio». Y Bosque (1996:58) añade que las palabras de plena significación, que son los regentes (T1) más frecuentes en nuestro estudio, son categorías mayores, y tienen complementos, nominales, unas veces y preposicionales otras, con los que forman un constituyente que puede estar determinado o cuantificado.

<sup>441</sup> Por ello, se puede afirmar que la principal función del sintagma preposicional (SP) es servir de complemento de un nombre (SN). Y como se ha visto a lo largo de esta tesis, lo más común en este caso es que el SP esté introducido por el especificador *de*. (Pavón Lucero, 1999:569).

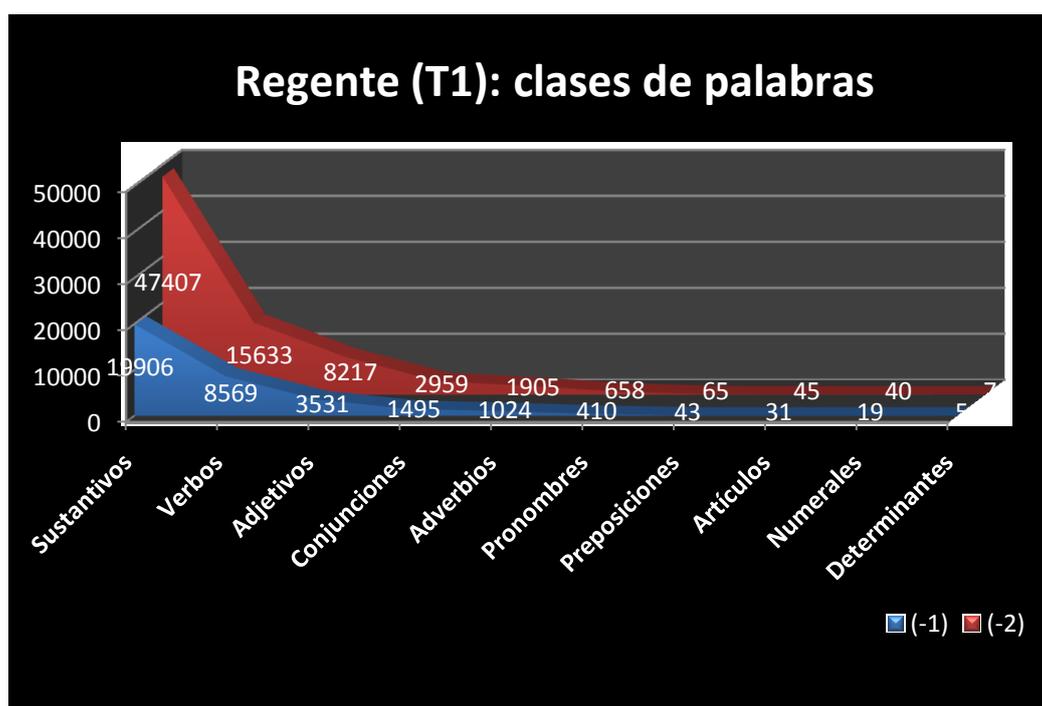


Gráfico 25: Regente (T1): clases de palabras

Respecto de la clasificación de los sustantivos que rigen la preposición *DE*, tal y como vemos a continuación, los más frecuentes en la posición (-1) son: NCFS000 -nombre común femenino singular- (19,80%); NCMS000 -nombre común masculino singular- (18,42%); NCMP000 -nombre común masculino plural- (5,82%); NCFP000 -nombre común femenino plural- (3,79%); NP00000 -nombre propio- (1,17%); etc. Respecto de la propiedad general de los sustantivos en lo que concierne a la selección del especificador, Bosque (1996:79) sugiere que los «sustantivos no “legitiman” por la simple posición a sus complementos restrictivos, luego el que tengamos *venta de armas* (y no *\*venta armas*, como *vender armas*)». En estos casos, se nota que el complemento del verbo «no posee más marca que su posición, mientras que el del sustantivo requiere la preposición como ‘marca de caso’» (Bosque, op. cit., Pág. 66). En otras palabras: «los complementos preposicionales (...) se heredan sin ninguna otra marca porque el sustantivo que contienen ya está legitimado por la preposición». Así

pues, se corrobora la tesis de que los SSPP son seleccionados mediante alguna relación semántica, es decir, por los argumentos implícitos en los sustantivos que representan el núcleo (Bosque, 1996:80-81).

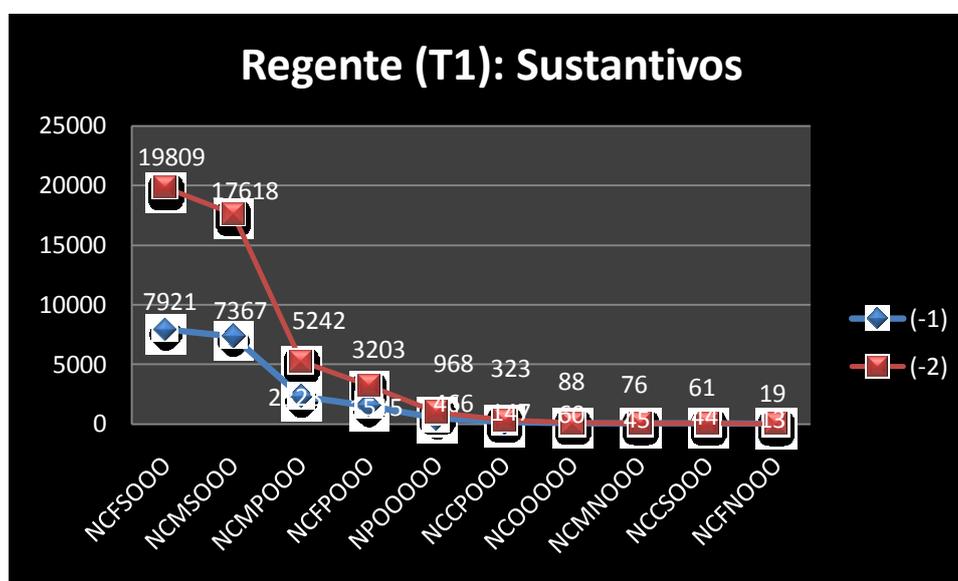


Gráfico 26: Regente (T1): Sustantivos

De hecho, una de las variables semánticas más llamativas en nuestro estudio es la representada por los regentes del especificador *de* más frecuentes, a saber, los NCFS000 -nombre común femenino singular-, que representan el 19,80% de los T1. De este total, se ha identificado una clase muy representativa de nombres, formada por sustantivos femeninos derivados de verbos –casi siempre transitivos-, como *compra*, *venta*, *defensa*, *demanda*, *oferta*, *acogida*, *apertura*, *búsqueda*, *petición*, *pérdida*, *producción*, etc., que, cuando precedidos por artículos determinados, seleccionan el especificador *de* en un 29,8% de los casos.

Categoría	Posición	
Sustantivos	<b>-2</b>	<b>-1</b>
<b>NCFS000</b>	19809	7921
<b>NCMS000</b>	17618	7367

<b>NCMPOOO</b>	5242	2328
<b>NCFPOOO</b>	3203	1515
<b>NPOOOOO</b>	968	466
<b>NCCPOOO</b>	323	147
<b>NCOOOOO</b>	88	60
<b>NCMNOOO</b>	76	45
<b>NCCSOOO</b>	61	44
<b>NCFNOOO</b>	19	13
<i>Total</i>	<i>47407</i>	<i>19906</i>

Tabla 25: Regente (T1) sustantivos

Para nosotros, la hipótesis más razonable para explicar esa clara predilección –o posible régimen-, se debe a que dichos sustantivos todavía mantienen características verbales, o sea, indican acción. Por ello necesitan un especificador referencial que matice o especifique los valores semánticos expresados por dichos sustantivos.

Con relación a los verbos, segunda clase regente más frecuente, los principales tipos que rigen el especificador *DE* son: VMN0000 –verbo principal en infinitivo y verbo pronominal (4,60%) –véase tabla 27 y figura 34-; VMIP3S0 –verbo principal, modo indicativo, tiempo presente, tercera persona singular (3%); VMPP0SM –verbo principal participio pasado masculino singular- (2,78%); VMIS3S0 –verbo principal, modo indicativo, tiempo pretérito perfecto, tercera persona singular- (2,37%); VMII1S0 –verbo principal, modo indicativo, tiempo pretérito imperfecto, primera persona singular; etc.

<b>Regente T1 - Verbos</b>	<b>+1</b>	<b>+2</b>	<b>Regente T1 - Verbos</b>	<b>+1</b>	<b>+2</b>
<b>VMNOOOO</b>	1841	3703	<b>VMIS1SO</b>	87	140
<b>VMIP3SO</b>	1202	2454	<b>VMSP1SO</b>	80	114
<b>VMPP0SM</b>	1111	2126	<b>VMIP1PO</b>	66	82
<b>VMIS3SO</b>	947	1739	<b>VMSI1SO</b>	63	85
<b>VMII1SO</b>	654	1117	<b>VMIP2SO</b>	50	65
<b>VMPP0SF</b>	408	763	<b>VAIP3SO</b>	43	60
<b>VMIP3PO</b>	382	692	<b>VMCP1SO</b>	34	44

<b>VMGOOOO</b>	352	555	<b>VMSP3PO</b>	31	42
<b>VMPPOPM</b>	234	403	<b>VMMP3SO</b>	31	36
<b>VMIP1SO</b>	198	306	<b>VMIF3SO</b>	21	32
<b>VMII3PO</b>	176	250	<b>VMSP2SO</b>	20	23
<b>VMPPOPF</b>	128	231	<b>VMIS2SO</b>	20	21
<b>VMIS3PO</b>	124	183	<b>VMSI3PO</b>	19	19
<b>VMMP2SO</b>	104	168	<b>VAII1SO</b>	9	12

Tabla 26: Regente (T1) verbos

En la siguiente simulación se percibe cómo el sistema Hanlex 2.0 recupera los patrones combinatorios VMN0000 + DE con la aplicación de criterios mínimos de radio.

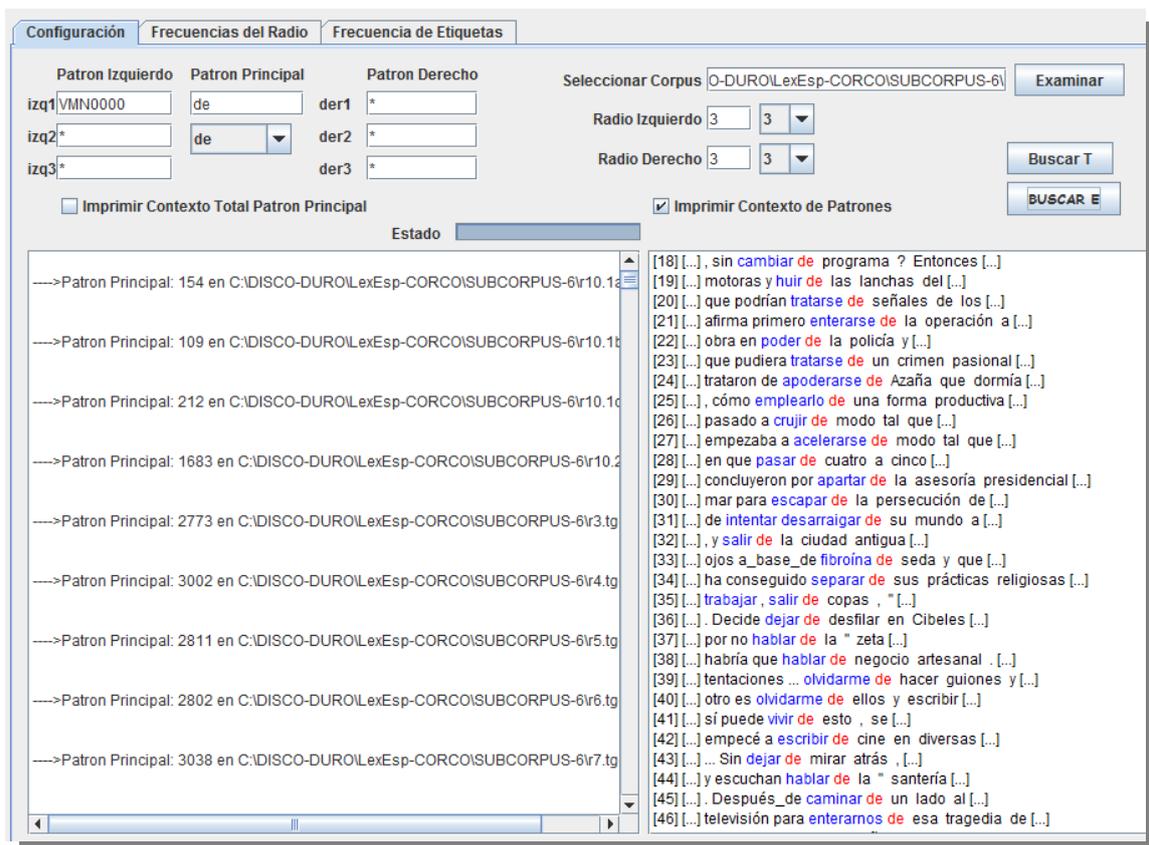


Figura 34: Simulación con el sistema Hanlex 2.0 (VMN0000 + DE)

Ya en lo que concierne a los sintagmas regidos –elementos subordinados- por el especificador *DE*, se confirma lo defendido en

estudios anteriores (GRAE, 1973:§3.11.3; Bello, 1985:*passim*; Trujillo, 1971:245; Gili Gaya, 1993:186; Hernández Alonso, 1984:645-646; entre otros), es decir, el T2 de la relación es habitualmente un SN. En nuestra tesis, no obstante, constatamos que el T2, en un 33,68% de los casos, es un sintagma nominal definido -SND- singular, o está formado por un sintagma nominal definido plural (13,11%).

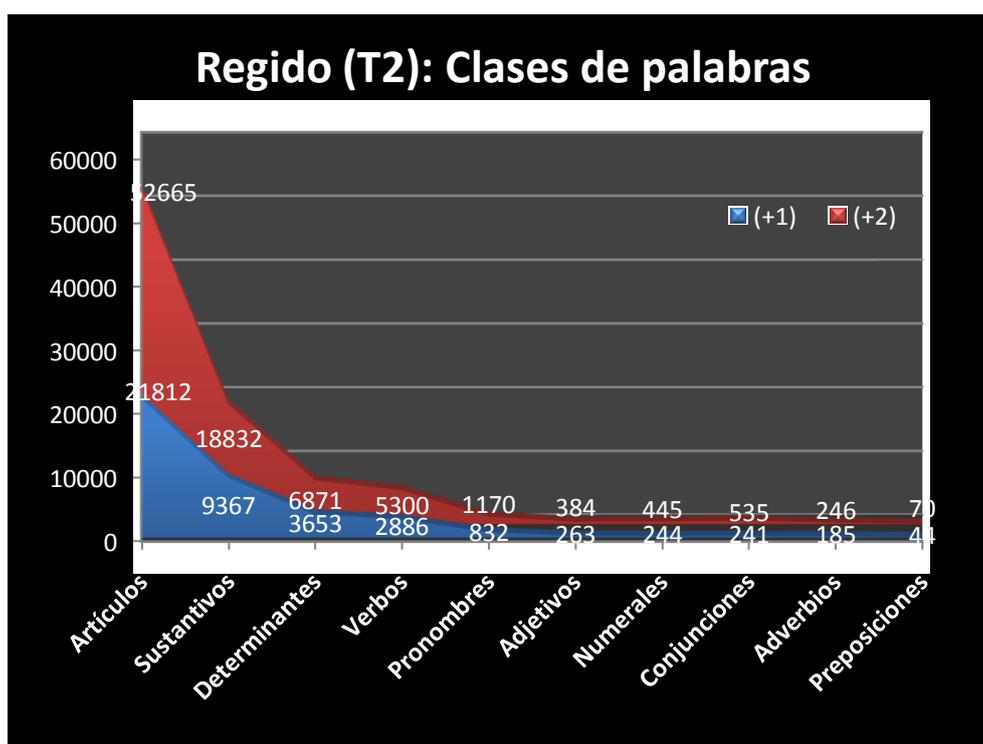


Gráfico 27: Regido (T2): Clases de palabras

De hecho, el núcleo (+2) del concepto sustantivo suele estar constituido por un nombre propio -NP00000- (7,57%) o un nombre común femenino singular -NCFS000- (6,08%).

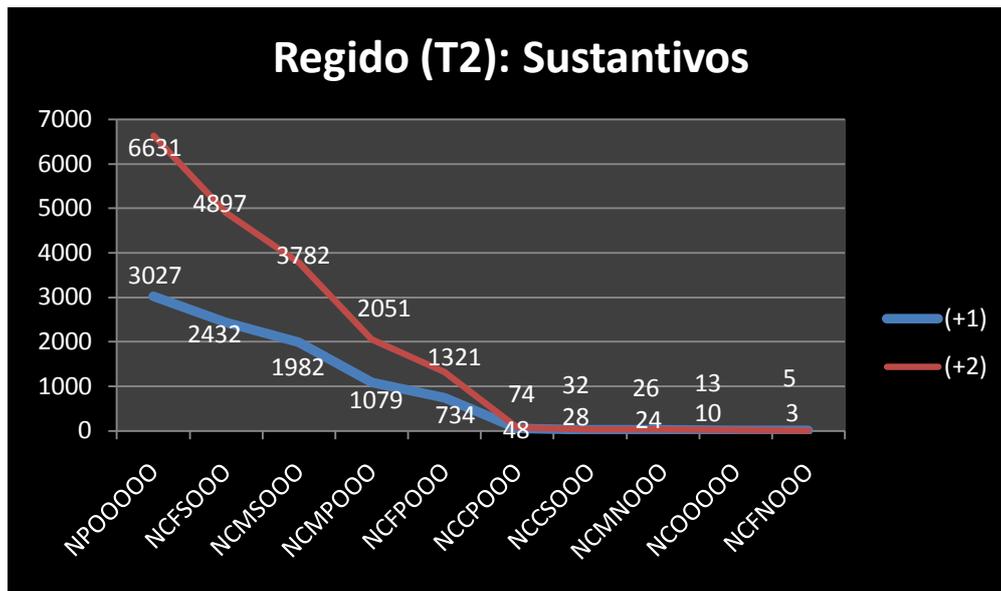


Gráfico 30: Regido (T2): Sustantivos

Ya el otro elemento que conforma el SND singular regido por *DE*, como se ve a continuación, suele ser: TDFS0 -artículo definido femenino singular- (25,19%); TDMS0 -artículo definido masculino singular- (8,49%). Siguiendo la misma línea, los sintagmas nominales definidos plurales se forman con: TDMP0 (8,10%) + NCMP000 (2,70%); TDFP0 (5,01%) + NCFP000 (1,83%); etc.

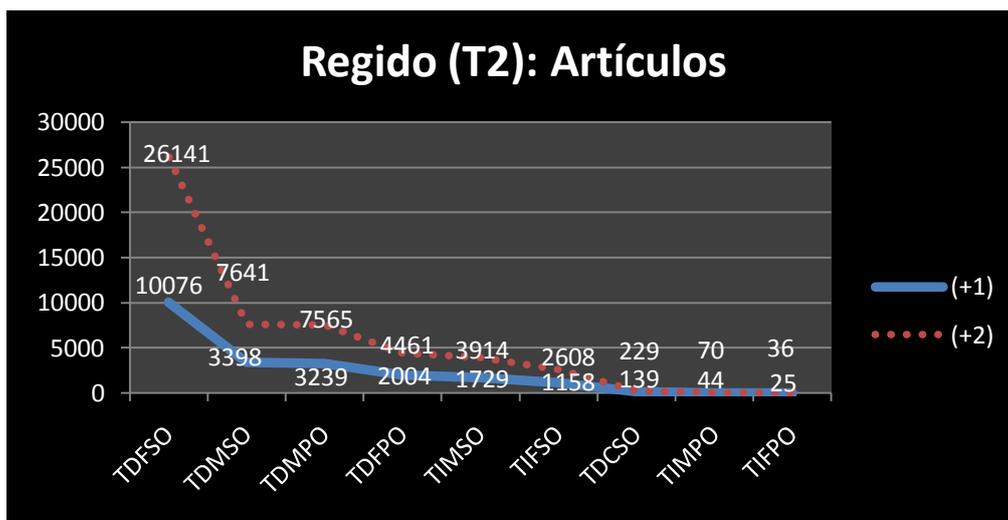


Gráfico 28: Regido (T2): Artículos

Vale aclarar que no hay una relación equitativa entre la frecuencia de aparición de los sustantivos que forman parte del núcleo de los SSNN y los artículos que los anteceden (GRAE, 1979:434). Eso se explica porque el T2 -SN- no siempre está constituido por un núcleo<sup>442</sup> sustantivo, sino por elementos sustantivados –adjetivos, por ejemplo- (Bello, 1995:§ 68:33; Criado De Val, 1958:29; entre otros).

### **7.3.1.1 Valores sémic contextuales del especificador *DE***

En consonancia con Granvik (2003:242), los usos de *DE* en los distintos contextos alcanzan una infinidad de sentidos tal que parece imposible identificar a todos ellos y/o proponer una sistematización coherente que abarque todos los efectos de sentido que asumen en el discurso. Sancho Cremades (1994:247 y ss.), de hecho, al analizar los valores semánticos de la preposición catalana *DE*, defiende que la variedad de contextos podría denotar la existencia de dos preposiciones en una o de dos núcleos semánticos bien definidos (Op. Cit., Pág. 248). Pese a que no compartimos dicha proposición, hay que reconocer que durante el proceso de extracción de los filtros semánticos de la *DE* española pudimos percibir nítidamente que coincidimos en varios aspectos con el estudio llevado a cabo por Sancho Cremades (1994), especialmente en lo que concierne a la idea de que hay dos grupos de valores semánticos muy marcados. En línea con dicho autor, los principales usos de *DE* se dan en el contexto *Adnominal*, mediante la combinación “N de N”, y en el *Adverbial*, a través de la *separación*<sup>443</sup>, *alejamiento* u *origen*.

---

<sup>442</sup> Véase también sobre el tema Bosque (1996:55-66)

<sup>443</sup> Sancho Cremades (1994:249) y Granvik (2003:142) defienden que el sentido más básico -prototípico de la preposición *DE* parece ser la *separación*; coincidiendo, así, con la tradición gramatical, que sostiene la existencia de un “sentido de alejamiento”.

Coincidimos con Alarcos (1994:222) en que resulta «complejo y dificultoso determinar el valor esencial» de cada una de las preposiciones «y los rasgos precisos que oponen las unas a las otras», como vimos en el capítulo 5. No obstante, tal y como defiende Bosque (1996:80), si se parte de una «concepción semántica de las relaciones de dependencia, estaremos ante un *argumento* más (es decir, una “función semántica”), que *categorialmente* se corresponde con un SP, y *semánticamente* con diversas nociones», como veremos a continuación.

Respecto del especificador *de*, se puede establecer una relación de significación –más o menos coherente– entre el valor prototípico y sus filtros semánticos de la siguiente manera:

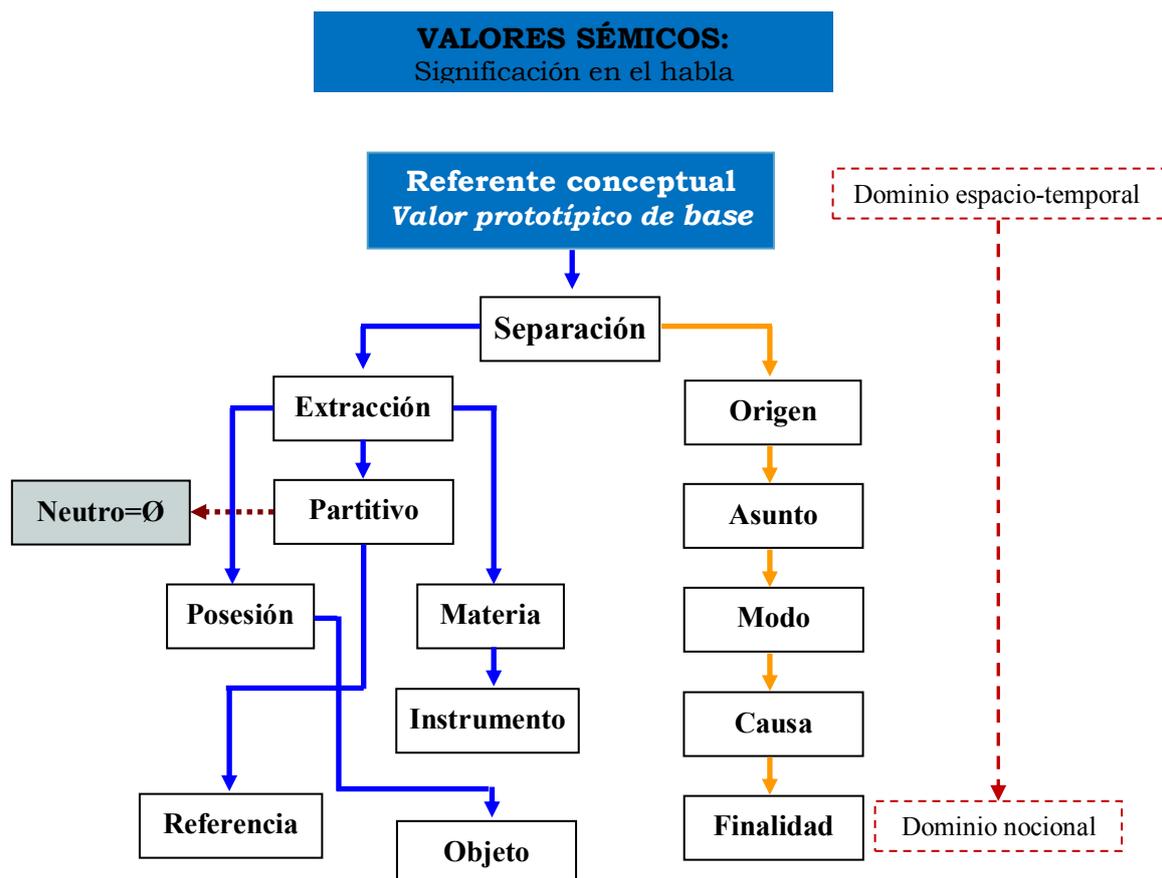


Figura 35: Valores sémicos del especificador DE

Como se percibe, no hemos pretendido dibujar una imagen de la familia semántica de la preposición *DE*, como lo hizo Granvik (2003:157). Sin embargo, propusimos un esquema que recoge los valores sémicos identificados por nosotros en esta tesis doctoral, con el objetivo de ilustrar cómo los filtros semánticos propician las derivaciones y/o ampliaciones de significado a partir del valor prototípico de base del especificador *DE*: referente conceptual. Con eso, pasaremos a describir los principales valores identificados en los contextos extraídos del LEXESP.

Hay que destacar que los empleos del especificador *DE* corresponden a los casos genitivo y ablativo latinos (Gili Gaya, 1993:251-253; Brea, 1985:161-162). Por eso, parece lógico que los contextos más frecuentes expresen los sentidos de origen –punto de partida-, extracción, separación, alejamiento, y principalmente, posesión y pertenencia.

#### **7.3.1.1.1 Posesión y pertenencia**

La posibilidad de combinación de elementos nominales en español es prácticamente infinita. Una vez que identificamos que las combinaciones nominales con el especificador *DE* son las más frecuentes del corpus, procedimos a la extracción de los valores sémicos contextuales y comprobamos que los usos de *DE* con valor de posesión y pertenencia (N(P) *de* N(P)), heredado mayoritariamente del genitivo latino, son con diferencia, los más representativos y presentan una gran variedad de valores en contextos adnominales. De hecho, según los datos de nuestro material, resulta que estos usos representan el 29,25% del total de construcciones.

Para Criado de Val (1958:59), todos los idiomas románicos usa el especificador «de» como genitivo, para «expresar la posesión o simplemente la pertenencia o atribución de un elemento implícito en un sustantivo», tal y como veremos a continuación.

- (3) a. También aquella acuarela **de** la niña (...) (Lex-Sub7)  
 b. Este es el nuevo coche **de** Ronaldo (Lexesp)  
 c. (...) el asunto es una novela **de** Agatha Christie (Ídem)

Se expresa la posesión mediante pronombres posesivos o a través de una estructura equivalente al genitivo latino posesivo, es decir, un SN que introduce el especificador *de* –*acuarela, coche, novela*-, que nombra al poseedor –*niña, Ronaldo, Agatha Christie*-. Así, la función del especificador será establecer una relación entre propietario y cosa poseída (Gili Gaya, 1993:251), siendo el T1 el elemento poseído – formado por un SN que designa algo concreto, una cosa- y el T2 el poseedor –animado y humano- (3a) (3b) (3c).

De una forma muy semejante se expresa la pertenencia, es decir, el modo como se designan los objetos, cualidades y atributos en general que forman parte de una persona o cosa, como se desprende de la siguiente tabla, que recoge las combinaciones de posesión y pertenencia identificadas. Vale resaltar que en este apartado nuestra intención no es explicar la gran variedad de matices semánticos de las construcciones posesivas y de pertenencia, pero hay que destacar que los contextos más frecuentes son los formados por T1 y T2 concretos – animados e inanimados-.

Poseedor (T1)	Poseído (T2)
Objetos y atributos (T1)	Persona o cosa (T2)
Concretos	<b>Animado</b>
Abstractos	
Concretos	<b>Inanimado</b>
Abstractos	
Concretos	<b>Abstracto</b>
Abstractos	
<i>Relación referencial</i>	
<i>Procedencia-pertenencia</i>	
<i>Referencia espacial estática</i>	

Tabla 27: Construcciones posesivas y de pertenencia

Como se percibe, coincidimos en casi todo con Granvik (2003:39), respecto de los tipos de construcciones de posesión y/o pertenencia que se originan del empleo del especificador *de* en diversos contextos adnominales. La relación de posesión y pertenencia entre un T1 -concreto- y un T2 -animado- (3a) (3b) (3c) (4a) (4c) representa la mayoría de los ejemplos identificados; siendo el T1 -abstracto- y el T2 -animado- (4b) el segundo caso más frecuente.

- (4) a. El libro **de** Germán de Granda que vengo comentando (Sub1)  
 b. Ese día las épocas rosa y azul **de** Picaso; otro, los pensamientos **de** Dalí (Lex-Sub1)  
 c. Así que ese cuadro **de** Velázquez me impresionó (Ídem)  
 d. Un libro que es modernismo **de** hoy (Lex-Sub1)  
 e. Estaba en la portada **del** libro de Vicente Aleixandre.  
 f. Unidades didácticas fruto **de** la cooperación (Ídem)  
 g. (...) el garcilacismo y la hierografía **de** los Sacerdotes.  
 h. Y la voz **de** África es espesa y mágica. (Lex-Sub1)  
 i. En las entrañas **de** unos modelos de inspiración.

Las siguientes combinaciones más frecuentes son: T1 –concreto- y T2 –inanimado- (4e); T1 –abstracto- y T2 –inanimado- (4h); T1 –concreto- y T2 –abstracto- (4f); T1 –abstracto- y T2 –abstracto- (4d) (4i). Además de todos esos tipos de combinaciones, creemos que el filtro «posesión» y «pertenencia» da origen a los siguientes efectos de sentido en contextos adnominales: i) *referencia espacial estática* (5a); ii) *procedencia-pertenencia* (5b); y iii) *relación referencial* (5c).

- (5) a. Se desarrolla en un pequeño lugar **de** Inglaterra (Lex-Sub1)  
 b. Él es un pariente **de** América (Lexesp)  
 c. No sé si la ciudad **de** Seattle, en el estado **de** Washington (...)

Así pues, concluimos este apartado con las palabras de Bosque (1996:80):

(...) las categorías derivadas «heredan» total o parcialmente la estructura argumental de las primitivas. Podemos pues interpretar de este modo secuencias como *Su huida de la batalla* (argumento del nombre: «lugar de donde» «lugar adonde»).

Y como veremos en el siguiente apartado, la misma idea puede aplicarse a los adjetivos: *fugitivo de la justicia*, *venta de coches*, *compra de algo*, etc.

### 7.3.1.1.2 Función Adjetival: empleo del especificador **DE** como complemento de adjetivos

La tercera clase de palabras más frecuente como regente del especificador *de* en el Lexesp es la compuesta por adjetivos. A nuestro modo de ver, lo interesante de este tipo de construcción es que se emplean adjetivos -que suelen acompañar a los sustantivos para determinarlos o calificarlos- como un regente que, a su vez, selecciona un determinado especificador. Es decir, cuando un T1 adjetivo

selecciona un especificador, como en los anteriores ejemplos, el T2 – regido- modificará al T1 de forma muy parecida a como lo hace un adjetivo con relación al sustantivo. De ahí que hemos adoptado el término *adadjetival*, empleado por Granvik (2003), para nombrar a ese tipo de construcciones.

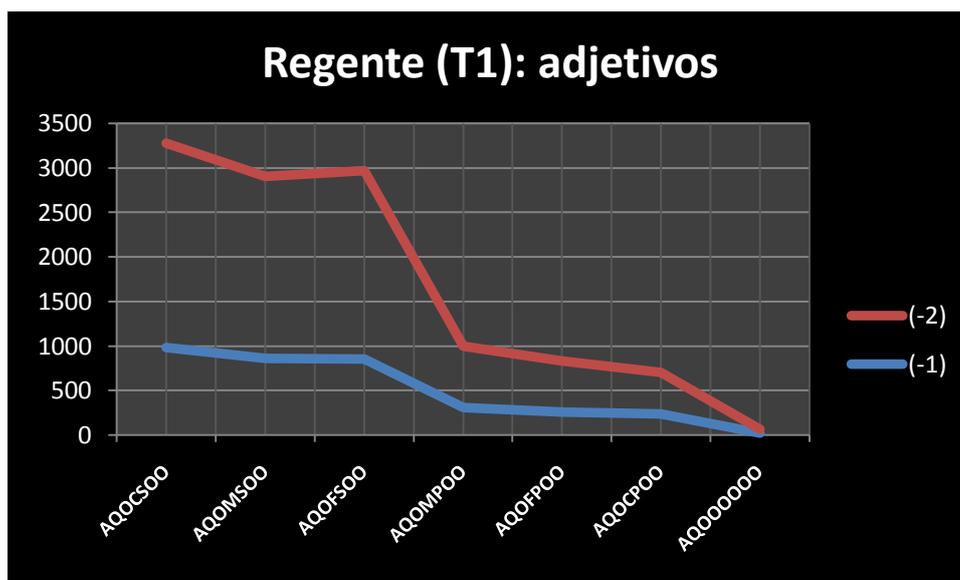


Gráfico 32: Regente (T1): adjetivos

La posición *adadjetival* parece no ser un contexto típico de los especificadores, ya que su frecuencia de aparición en el Lexesp, 8,83%, queda muy por debajo de su empleo en posición *adnominal*, 49,76%, y/o *adverbal* (21,42%). Granvik (2003:68 y ss.) señala que «en latín se usaban tanto el genitivo como el ablativo en combinación con adjetivos», y, como veremos en este apartado, la herencia latina es evidente al analizar las construcciones *adadjetivales* en español.

Categoría	Posición	
	(-2)	(-1)
<i>Adjetivos</i>		
<b>AQOCSOO</b>	2292	984
<b>AQOMSOO</b>	2045	861
<b>AQOFSOO</b>	2114	857

<b>AQOMPOO</b>	686	309
<b>AQOFPOO</b>	574	256
<b>AQOCPOO</b>	468	239
<b>AQOOO000</b>	38	25
<i>Total</i>	<i>8217</i>	<i>3531</i>

Tabla 28: Adjetivos que rigen el especificador *DE*

De la anterior tabla se desprende que las principales clases de adjetivos que rigen *DE* son: AQ0CS00 –adjetivo calificativo común (2,46%); AQ0MS00 –adjetivo calificativo masculino singular (2,15%); AQ0FS00 –adjetivo calificativo femenino singular (2,14%); AQ0MP00 –adjetivo calificativo masculino plural (0,77%); AQ0FP00 –adjetivo calificativo femenino plural (0,64%); AQ0CP00 –adjetivo calificativo común plural (0,60%). Vale decir que no nos detendremos aquí en el análisis pormenorizado de cómo el adjetivo expresa una cualidad del sustantivo al que acompaña, ni tampoco abordaremos los morfemas constituyentes y facultativos de dicha clase de palabras.

Queremos hacer notar, sin embargo, que el adjetivo –al no tener independencia lingüística<sup>444</sup>, necesita la existencia de un nombre, incluso cuando rige a los especificadores semánticos.

- (6) a. (...) es el cometido [*profesional*] **de** esta sección (Lex-Sub5)  
 b. No es el protagonista [*principal*] **de** la Guerra de África (Ídem)  
 c. A pesar de la batería [*legal*] **de** medidas contra el fraude (Ibid.)  
 d. (...) el consejero [*comercial*] **de** la Embajada norteamericana  
 e. Prueba [*innegable*] **de** que empezamos a adentrarnos (...)  
 f. Yves Saint Laurent es una mezcla [*sutil*] **de** acordes afrutados  
 g. El panorama [*actual*] **de** TVE fuerza a la exigencia (...)  
 h. Aunque la [*creciente*] demanda **de** establecimientos privados

<sup>444</sup> Pese a que Bosque (1996:38) aclara que no «obtendremos demasiado provecho de la tan repetida idea de que los sustantivos ‘subsisten por sí mismos’ mientras que los adjetivos ‘se apoyan en los sustantivos para subsistir».

Como queda claro en los anteriores ejemplos, cuando el adjetivo desempeña la función de adyacente, casi siempre son los sustantivos los que seleccionan al especificador semántico, en este caso el *de*. En línea con Bosque (1996:79), estamos convencidos de que las propiedades semánticas de los sustantivos les permiten actuar como regentes, eligiendo un determinado especificador semántico, que encabezará su complemento. Hecho que se puede comprobar cuando se elide el especificador de una estructura como *La compra de coches*; el resultado es una oración agramatical, *\*compra coches*, que parece exigir la presencia del especificador *de*, distinto de lo que ocurre con el verbo en *comprar coches* (Bosque, Loc. Cit.). En suma, las características o propiedades atribuidas a los sustantivos –ya sean ellas concretas o abstractas– parecen no afectar directamente la relación existente entre el SN y el SP en ese tipo de funciones; lo que sugiere que, pese a la aportación especificativa del adjetivo<sup>445</sup>, los SSPP en esos contextos también reducen o restringen la extensión semántica de los sustantivos.

En la siguiente figura se percibe como, en la mayoría de los casos, los sustantivos, pese a la intercalación de los adjetivos, en función adyacente, están vinculados semánticamente al especificador *de*.

---

<sup>445</sup> «En un trabajo sobre la semántica de los adjetivos que se considera clásico en la lingüística general, Dixon (1977) observó que los idiomas que los poseen los emplean primordialmente para denotar ‘dimensiones’ (*grande, pequeño*); ‘color’ (*blanco, negro*), ‘edad’ (*viejo, joven*), ‘valor’ (*bueno, malo*) y, con menor frecuencia que las nociones anteriores, ‘posición’ (*alto, bajo*) o ‘velocidad’ (*lento, rápido*).

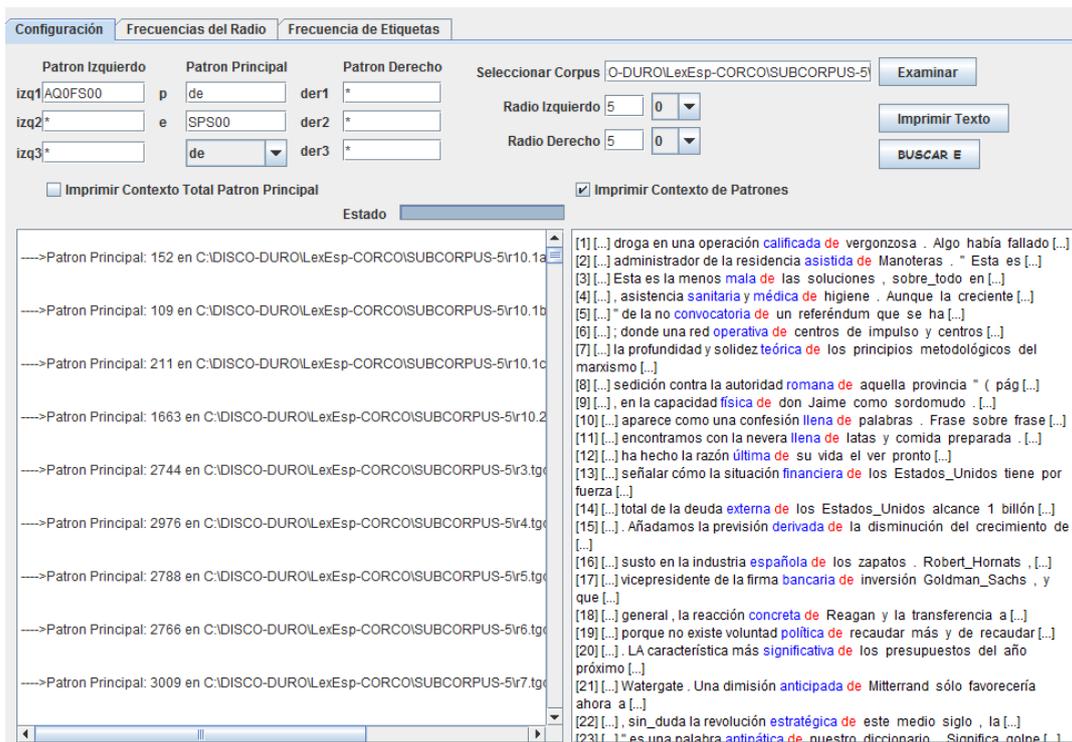


Figura 29: Sustantivos que rigen el especificador *de* en función adadjetival

Ahora bien, se han identificado algunas construcciones donde la selección semántica del adjetivo parece darse de otro modo. Como veremos a continuación, la elisión del adjetivo altera significativamente la estructura y cambia el sentido de la oración:

- a) (...) la paella no es [*propia*] de un intelectual (Lex-A11)
- b) (...) porque alguien está más [*gordo*] de lo que toca (Lex-A11)
- c) Se convirtió en un sujeto [*ávido*] de encontrar signos de inseguridad
- d) (...) parecerse al auténtico gilipollas [*seguro*] de sí mismo (Lex-A11)
- e) (...) un viejo ligeramente jorobado, [*sucio*] de sangre (Lex-T38)

Aunque esas estructuras no suelen ser las más frecuentes en posición adadjetival, queda claro que en los anteriores ejemplos los adjetivos funcionan como auténticos regentes, al seleccionar el especificador *de*, que encabeza un SP que completará el sentido de la oración. Para Bosque (1996:60) eso se debe a que «unos adjetivos permiten complementos preposicionales (como *seguro*) mientras que otros los exigen (como *atentatorio*)».

Concluimos, así, que hay dos tipos de funciones adadjetivales: la constituida por un régimen neutro –casi adnominal<sup>446</sup>-, en los que los sustantivos, mediante los argumentos<sup>447</sup> exigidos por sus respectivos significados implícitos, son los responsables por la selección del especificador *de*, y la adadjetival propiamente dicha, en la cual el adjetivo, motivado por su estructura argumental selecciona al especificador *de*.

Por último, hay que resaltar que en los contextos adadjetivales el especificador *de* aporta una vasta gama de matices significativos. No obstante, los filtros que se activan representan una pequeña parte de los identificados en contextos adnominales –referencia, separación, partitivo, etc.-, lo que prueba que el régimen adjetival está condicionado por las propias características semánticas de esa clase de palabras. En resumen:

No es suficiente, por tanto, el que indiquemos que existen «complementos del nombre» o «complementos del adjetivo» porque estos complementos representan nociones semánticas distintas, de las que la preposición que los introduce es con frecuencia indicio, que están seleccionados por los núcleos de los que dependen (Bosque, 1996:80).

### **7.3.1.1.3 El filtro semántico «neutro»: valor = Ø**

---

<sup>446</sup> En estos casos el adjetivo (T1), en posición -1, casi siempre aparecerá precedido por un sustantivo (posición -2), elemento que representa el núcleo de esas construcciones (Bosque, 1996:80-81).

<sup>447</sup> «A los complementos seleccionados semánticamente por un núcleo se les suele llamar ARGUMENTOS de la categoría que los selecciona, y cada uno de ellos se corresponde con una ‘función semántica’ o ‘valencia semántica’ (‘papel temático’ en la gramática generativa)» (Bosque, 1996:77).

Pottier (1976:145) subraya que esta particularidad de la preposición *de*<sup>448</sup>, la supuesta no significación, ha sido el detonante que condujo a la aparición de la teoría sinsemántica. Es evidente que la presencia o ausencia de una determinada preposición (*La madre espera una hija – La madre espera a una hija*) matiza o especifica la significación o supone una selección semántica del elemento terminal de la preposición.

Sin embargo, con relación a la preposición *de*, en algunos casos, la elisión parece no alterar el significado del contexto (*Dame da un cacho tortilla – Viven en el barrio España*). Lo que algunos autores han interpretado como *preposición vacía* o *desemantización*, a nuestro ver puede explicarse mediante la disociación de la propia dicotomía «saussureana» *langue-parole* a un nivel semántico-pragmático. Es decir, debemos separar el valor en lengua de la preposición *de* –referente conceptual- de sus múltiples valores del discurso –que se construyen mediante los denominados filtros semánticos o semas-, y entre los cuales se destaca el que llamamos filtro semántico  $\emptyset$  o filtro de «valor neutro» -Véase figura 35-. En este sentido, Trujillo (1993:347) aclara que «un signo cero sólo puede existir en oposición a la presencia, permaneciendo idénticos los demás elementos del contexto (o, al menos, sus funciones, para el caso de las variantes cero».

Cano Aguilar (1999:1815) corrobora nuestra teoría, de esta forma:

(...) no se trata sólo de que históricamente estos complementos con supuesto valor nulo en la preposición hayan surgido de procesos de desemantización de la preposición a partir de construcciones en las que esta tenía un valor concreto claro, sino que la diferencia entre las dos situaciones puede radicar en el núcleo del complemento

---

<sup>448</sup> Pese a que Bernard Pottier habla a propósito de la preposición *de* francesa, sus acertadas conclusiones son perfectamente extrapolables a las demás lenguas romances. No obstante, cabe señalar que respecto del fenómeno de la elisión de la preposición *de*, nos hemos restringido a las lenguas españolas y portuguesa.

Prueba de ello es el hecho de que en la lengua hablada actual se suelen emplear determinados adverbios sin la preposición, por ejemplo, *encima la mesa, delante la casa*. Como se percibe, la debilidad semántica del especificador «de» se puede explicar con la descripción de la existencia de un filtro «neutro» de valor semántico  $\emptyset$ . Esa es la razón por la que a veces se habla de preposición vacía, que puede incluso omitirse sin alterar el significado.

El tema del desgaste fonético y la pérdida del especificador *de* fue ampliamente tratado por Rafael Lapesa<sup>449</sup>, en su *Historia de la Lengua Española*, quien lleva a cabo un análisis sobre el incremento de la aposición en denominaciones de entidades y productos -*Instituto Cajal, Hotel París, etc.*- y en las placas que indican nombres de calles -*Paseo Colón, calle San Pablo*-. Para el citado autor, la elipsis en estos contextos sirve para diferenciar «las indicaciones de título y las de posesión o pertenencia» (López, 1970:115-116).

De ahí que creemos que la neutralización sémica del citado especificador es posible gracias al filtro neutro, siendo esa la causa principal de su presencia en grado o valor semántico cero. Es importante señalar que Bosque (1996:210) corrobora nuestra teoría -*mutatis mutandis*- con las siguientes palabras:

Hay, en fin, un gran grupo de preposiciones que introducen términos adyacentes de un sintagma nominal, cuyo contenido, cuando no se pierde, queda totalmente atenuado o diluido. Ejs.: *Casa de madera, Calle de Alcalá; La villa de París; Noche de verano; Casa con dos puertas; Casa sin barrer; El tonto de Luis; Francisco de Quevedo; Es un pan sin sal; etc.*

Desde nuestro punto de vista, y apoyándonos en el principio de los filtros semánticos, dicha aseveración no es del todo cierta, ya que sólo hemos podido identificar un número muy reducido de preposiciones

---

<sup>449</sup> Cfr. Lapesa, R. (1962): *Historia de la lengua española*, 5ª ed., Escelicer, Madrid.

que estén dotadas de filtros semánticos neutros. De hecho, las preposiciones *de* y *a* parecen ser las únicas que realmente poseen un filtro cuyo valor es  $\emptyset$ , al contrario de lo que no ocurre en algunos de los ejemplos anteriores –*Noche de verano, casa con dos puertas, casa sin barrer, es un pan sin sal, etc.*–, donde se percibe claramente que las preposiciones juegan un papel importante en el sintagma y no son prescindibles, o sea, su presencia es indispensable para el sentido de la oración.

Los contextos en los que el especificador *de* funciona como elemento traslúcido, que se puede prescindir sin que se altere el sentido de la oración, es lo que Granvik (2003:63) llama de construcción apositiva en su estudio diacrónico, como en *el río **de** Eufrates, pobre **de** Rocinante, aquel bastardo **de** Don Roldán*, etc. (Loc. Cit.)<sup>450</sup>. Esa supuesta desemantización, tal y como sostiene Gili Gaya (1993:252), ayuda a aclarar –diacrónicamente– por qué «tuvo el genitivo partitivo en español antiguo tuvo un empleo más extenso que en la actualidad». De hecho, los ejemplos aportados por ese autor, ilustran cómo el genitivo partitivo sobrevive en frases hechas, como: *dar de cuchilladas, de palos, de bofetadas*. Identificamos, así, el posible origen histórico del filtro semántico neutro. Bosque (1996:210) aclara que «en la lengua antigua existía tanto *delante del rei* como *delante el rei*», y menciona que Cuervo extrajo de diversos textos antiguos ejemplos, como «*delante el pecho; cerca Valencia, dentro los montes*»; lo que corrobora una vez más nuestra hipótesis.

Para Cano Aguilar (1999:1814-1815), al no presentar sentido ninguno, el especificador *de* no es conmutable con otros, de ahí que:

No caracteriza ningún tipo de sintagma subordinado, sino que su presencia depende sólo del verbo en cuestión, del que llega a

<sup>450</sup> Véase también sobre este tema López (1970:122)

considerarse una expansión meramente formal, hasta el punto de que puede desaparecer dejando una construcción plenamente transitiva (*Disfruta (de) la vida*).

Cuando la combinación permite la elisión del especificador *de*, la relación de especificación  $A > B$  entre dos SSNN, debido a la activación del filtro semántico neutro, se convierte en  $A = B$  –cuyo significado resultante es igual a  $A+B$ –, lo que lleva muchas veces a prescindir del especificador, como vemos a continuación en algunas construcciones con sentido de posesión y pertenencia y/o partitivo:

- |     |    |                                   |                                    |
|-----|----|-----------------------------------|------------------------------------|
| (7) | a. | La calle <i>de</i> Cervantes      | ( <i>La calle Cervantes</i> )      |
|     | b. | Camisa <i>de</i> sport            | ( <i>camisa sport</i> )            |
|     | c. | Año <i>de</i> luz                 | ( <i>año luz</i> )                 |
|     | d. | Dame un cacho <i>de</i> pan       | ( <i>Dame un cacho pan</i> )       |
|     | e. | Él tiene una cara <i>de</i> tonto | ( <i>Él tiene una cara tonto</i> ) |

En los anteriores ejemplos el especificador «de» no hace más que puntualizar los valores expresados por T1 y T2 y no aporta ningún valor sémico distinto a los que aporta el propio contexto (López, 1970:99). Cano Aguilar (1999:1814) completa que, incluso en algunos contextos adverbiales, los especificadores carecen de cualquier significado y parecen cumplir sólo la función gramatical de marcadores de rección. Eso comprueba la existencia de un filtro neutro de valor semántico igual a cero.

#### **7.3.1.1.4 El filtro semántico «*materia*»**

El filtro «materia» es el responsable por asignar el sentido que muestra de que está hecha una cosa: *la estatua de mármol, el vaso de plata* (GRAE, 1979:440). Haciéndose eco de las palabras de Granvik (2003:145), cabe observar que hay una semejanza «sintáctica entre los ejemplos de materia y de cualidad, pues una *casa de piedra* está sintácticamente tan cerca de una *casa pétrea* como lo está un *hombre de honor* de un *hombre honrado*». El valor aportado por el especificador *de* en las construcciones SN(*objeto o cosa*)+*de*+SN(*materia*) es muy tenue, lo que denota una posible evolución semántica, que permite la activación del filtro «referencia» en esos contextos adnominales.

- (8) a. Compré una estatua **de** mármol (*hecho de*).  
 b. Le pedí un vaso **de** agua (*que contiene*).  
 c. Le pedí un vaso **de** cristal (*hecho de*).  
 d. Le pedí un vaso **de** gel (*¿Hecho de gel o que contiene gel?*).

Como vemos en los anteriores ejemplos, las combinaciones sintagmáticas por sí solas no elucidan los significados resultantes. Por eso, hay que acudir a la inferencia y extraer los valores intrínsecos<sup>451</sup> de los elementos que conforman los SSNN relacionados, ya que la relación se establece en el ámbito de los componentes de dichos elementos. De ahí que creemos que el papel del especificador en esos contextos es referencial. En (8a) y (8c) el T1 –representado por un objeto sólido– se une a un T2 –material sólido–, y a través del filtro «materia» del especificador *de*, aporta un sentido que muestra *de qué está hecho* el objeto representado por el T1. Ya en (8b), el T2 es una sustancia en estado líquido, lo que sugiere que el significado resultante representa el T1 sólido como contenedor del T2, ya sea éste líquido o gaseoso. Ahora bien, cuando el estado que adopta la materia representada por el T2 es

<sup>451</sup> Eso ocurre porque las relaciones intrínsecas -o internas- son una característica típica de la *DE* en contextos adnominales (Cf. Sancho Cremades, 1994:294; Langacker, 1992).

*gel* (8d), el sentido expresado por el contexto es ambiguo, es decir, no se sabe si el T1 *está hecho de gel* o *contiene gel*. Para nosotros, eso demuestra que el papel del especificador en esos casos es más bien referencial<sup>452</sup>. Por ello, en la mayoría de los casos se emplea el especificador *con* para evitar interpretaciones ambiguas –*un vaso con gel, estantería con libros, etc.*

El valor *materia*, pese a que resulta difícil definirlo con claridad, parece presentar cierto parentesco con los valores «separación» y «extracción». En *Compré una estatua de mármol*, la idea es que el material, el *mármol*, fue usado para dar origen a la estatua, y en el proceso de elaboración del objeto parece estar implícito el sentido de extracción del material empleado.

### **7.3.1.1.5 El filtro semántico «instrumento»**

Tal y como defiende Sancho Cremades (1994:273), el valor instrumental está impregnado por la idea de separación, ya que el valor semántico que llena algo debe obligatoriamente proceder de algún lugar. Pese a que hemos identificado algunos ejemplos de empleo del especificador *de* con función instrumental, principalmente en contexto Adverbial, se percibe claramente que se trata de un empleo un poco raro, una vez que el medio o instrumento con que se ejecuta una acción suele ir introducido por el especificador *con*. Este valor, que se expresaba originariamente con el ablativo latino y aparece con frecuencia en textos

---

<sup>452</sup> Fernández López (1999:73) aclara que con la «preposición *de* se hace referencia al contenido, en *Hemos bebido una copa de vino*, y a la clase de recipiente o a la finalidad que se le da, en *Compramos una docena de copas de vino*». Obviamente las acciones verbales representadas por los verbos, en sendos ejemplos, ayuda a desambiguar los sentidos de las oraciones, facilitando el proceso de inferencia. No obstante, muchas veces, se da preferencia al empleo del especificador *con* –menos polisémico– para indicar el contenido en esos contextos.

antiguos (Brea, 1985:163), hoy en día en español, gallego, portugués y francés «se mantiene sólo en determinadas construcciones, como *être suivi*, *précédé*, *accompagné de* y, también, a veces, con los verbos que denotan actividad intelectual». Se han identificado algunos ejemplos: i) *Deberíamos salir acompañados de un arma*; ii) *Los carabineros les dieron golpes de palos*; iii) *Durante la pelea se hicieron cortes de navajas*; iv) *Viajaron a Pamplona precedidos de un coche lanzadera*.

### 7.3.1.1.6 El filtro semántico «objeto»

El filtro semántico «objeto» se activa en algunas construcciones de valor posesivo relacionadas *-a priori-* con el genitivo objetivo latino (López, 1970:116; Gili Gaya, 1993:251). Bartning (1993:175 y ss.) trata ese tipo de construcciones, a las que denomina «de relaciones objetivas», como una subcategoría de la posesión. En efecto, lo que llamamos de «objeto», parafraseando a Granvik (2003:148), representa uno de los usos de la construcción posesiva en español, que se relaciona con la pareja de genitivos latinos que acompañaba a los sustantivos verbales, a saber, el *genitivo subjetivo* y el *genitivo objetivo* (Gili Gaya, 1993:251-252). López (1970:116) aclara que «después de un nombre significativo de un acto, puede tomarse el complemento con *de* en sentido activo, o bien, en sentido pasivo». El primer caso origina el genitivo subjetivo; el segundo, el genitivo objetivo.

Al igual Granvik (2003, Loc. Cit.), hemos decidido separar ese sentido en una categoría aparte debido al gran número de construcciones identificadas en el corpus Lexesp. Pese a que no pudimos clasificar todos los ejemplos extraídos, llegamos a la conclusión de que la clave reside en el T1, en la mayoría de los casos, formado por sustantivos derivados de verbos y terminados en *-ción* (9a)

(9b) (9c) (9f) y/o *-sión* (9d) (9e). Es decir, esos sustantivos generalmente tienen funciones diferentes de los demás sustantivos, porque mantienen algo de su carácter verbal, todavía expresan una acción, sin especificar tiempo, aspecto, modo y persona.

- (9) a. La **evocación de** las llamadas aguas eternas (...) (Lex-Sub1)
- b. La **derogación de** normas en la obra de Hans Kelsen (Lexesp)
- c. A la **distinción de** los infrasonidos que emana (...) (Lex-Sub2)
- d. Sin embargo, la **admisión de** los principios de Sufragio Universal (Lex-Sub3)
- e. La **previsión de** audiencia estimada por RTVE (...) (Lex-Sub4)
- f. Tras la **desaparición de** varios periódicos recién creados (Ídem)

Por ello, se trata de un caso *sui generis* en el que la sustantivación de un verbo, casi siempre transitivo, selecciona el especificador *de*, que parece asumir valores incoativos y/o retrospectivos de forma nocional. La esquematización propuesta por Langacker (1992:298) para la *de* inglesa, que describe pormenorizadamente el carácter intrínseco de las *relaciones objetivas*, puede adaptarse perfectamente al papel que cumple el especificador *de* español en esos casos. De hecho, creemos que el filtro «objeto», pese a que está estrechamente relacionado con la «posesión», en algunas construcciones, gracias a los argumentos implícitos en esa clase de sustantivos que conforman el T1, parece propiciar la activación del filtro de «referencia», como se aprecia en los anteriores ejemplos. Bosque (1996:66) aclara que es español «los sustantivos derivados de verbos transitivos necesitan ir marcados con la preposición *de*, que viene a ser el equivalente del caso genitivo latino».

- (10) a. Su iniciativa es **digna de** alabanza (Lexesp)
- b. El profesor es un **facilitador de** los procesos de aprendizaje.

- c. El **defensor del** menor de Andalucía presenta su informe anual (Lexesp)
- d. El Barça es **merecedor de** la Liga (Ídem)
- e. Tu amigo está **enamorado de** esa chica.
- f. Él es un **amante de** la paz.
- g. Maradona está **deseoso de** jugar con Brasil.

Además de los nombres de acción, en consonancia con López (1970:116), hemos identificado otras clases de palabras que admiten la activación del filtro «objeto»: i) sustantivos agente terminados en *-dor* (10d), *-tor* (10b) y *-sor* (10c); ii) adjetivos verbales en *-ado* (10e), *-ante* (10f), *-ente*; iii) algunos adjetivos derivados de sustantivos (10g); y iv) adjetivos de sentido activo, con valor incoativo (10a).

### 7.3.2 Los verbos y los especificadores semánticos

En la *Nueva sintaxis de la lengua española* (Hernández Alonso, 1995:81) propone una clasificación semántica de los verbos en español, dividiéndolos en dos grupos: dinámicos y estativos. A primera vista, esta oposición parece determinar el empleo de los especificadores que, como hemos visto en el capítulo 5.4.1, a partir de la distribución semántica que se construye sobre la base representativa «*espacio-temporal*», de la que se desprende el ámbito nocional, se dividen en: dinámicos, estativos y situacionales. Vale matizar que la oposición semántica dinámicos-estativos de los verbos parece contemplar solamente el eje espacial, una vez incluso los verbos estativos (*estar*, *creer*, *tener*), basándonos en el principio de confluencia espacio-temporal –capítulo 5.4– son dinámicos en el eje temporal. Es decir, cuando empleamos un verbo estativo –*Ella tiene dos hijos*, *Le esperamos por dos horas*–, asociado a no «agentividad», ausencia de acción y

duración limitada, se percibe que no es posible anular el aspecto temporal –que progresa inexorablemente-, pese al significado local estativo (Cifuentes Honrubia, 2004, 2005).

Esta aclaración introductoria es importante para justificar el planteamiento metodológico adoptado en esta parte de la tesis, ya que al extraer algunas construcciones con verbos estativos -*estar, haber, tener, quedarse, etc.*-, constatamos que éstas en muchos casos se construyen con especificadores dinámicos.

### **7.3.2.1 Función Adverbial: SSPP encabezados por DE como especificadores verbales**

En el capítulo 4.9.5 de esta tesis abordamos el tema de la selección semántica y del régimen preposicional, señalando que muchos verbos exigen una determinada preposición –muchas veces no conmutable-. Asimismo, tal y como se ha podido comprobar en nuestra tesis, la función Adverbial es la segunda más frecuente en las combinaciones preposicionales, incluso en el Lexesp; eso contradice lo defendido por Lenz (1935:504-505), por lo menos en lo que se refiere al especificador *DE*.

Como veremos en el siguiente gráfico, las categorías verbales que suelen aparecer con más frecuencia, tanto en la posición -1 como -2 son: VMN0000 (verbos principales en infinitivo, verbos pronominales – reflexivos y recíprocos-), VMPP0SM (verbo principal, participio pasado singular masculino), VMII1S0 (verbo principal, modo indicativo, tiempo pretérito imperfecto, primera persona singular), VMIP3P0 (verbo principal, modo indicativo, tiempo presente, tercera persona plural), VMPP0PM (verbo principal, participio pasado plural masculino),

VMII3P0 (verbo principal, modo indicativo, tiempo pretérito imperfecto, tercera persona plural), VMIS3P0 (verbo principal, modo indicativo, tiempo pretérito perfecto, tercera persona plural), VMIS1S0 (verbo principal, modo indicativo, tiempo pretérito perfecto, primera persona singular), y así sucesivamente.

En suma, los verbos más proclives a regir preposición son que denotan la acción en su máxima tensión, es decir, en infinitivo; de ahí que los especificadores aparezcan con frecuencia como elementos imprescindibles para precisar el significado del contexto.

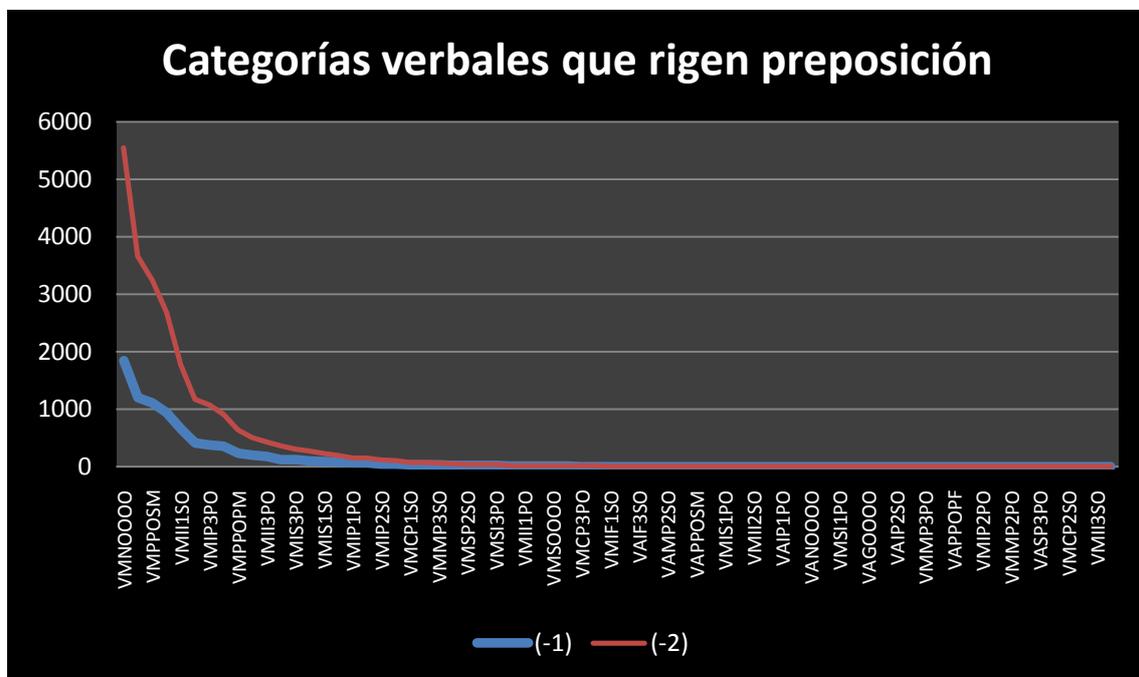


Figura 36: Categorías verbales que rigen preposición

Ahora bien, en el caso de los verbos pronominales, es decir, «los incrementados con un clítico reflexivo no conmutable por otro no reflexivo muestran una notable tendencia a exigir, en mayor o menor grado, sintagmas preposicionales que con frecuencia llegan a constituirse en ‘régimen’» (Cano Aguilar, 1999:1842).

Hernández Alonso (1996:646-647), en la misma línea, sostiene que sólo se puede hablar de una verdadera rección del elemento inicial en *carecer de*, *privarse de*, *incidir en*, *atreverse a*, etc., donde se percibe que el verbo realmente exige una determinada preposición. Alarcos Llorach (1995:222) comenta que estos verbos se construyen con preposiciones que «se agrupan por un rasgo dinámico común que permite aplicarlas a referencias en que interviene el movimiento». Pese a que dicho autor disiente de Pottier<sup>453</sup> en cuanto a la supuesta selección de las preposiciones (*A – R*), en lo que concierne a los verbos pronominales, en consonancia con la teoría de los especificadores semánticos, insistimos en que la preposición parece estar más cerca del T1, formando así una unión sintáctico-semántico inquebrantable, y gracias a la naturaleza de la relación, otorga al T2 la función de consumir la unión que dicha relación establece, como veremos a continuación en las construcciones con verbos pronominales.

### **7.3.2.2 Verbos pronominales con SSPP encabezados por el especificador *DE***

Cano Aguilar (1999:1842 y ss.) abordó el tema del régimen preposicional con verbos pronominales detenidamente en la GDLE, destacando, entre otros, los regímenes fijos con *a*, *de* y *con*, y las alternancias entre el especificador *de* y los demás especificadores. Por ello, no nos detendremos aquí en retomar este planteamiento, no obstante, con miras a establecer un patrón de comportamiento del especificador *de*, trataremos de ejemplificar cómo los verbos pronominales –reflexivos y recíprocos– se fusionan con sus respectivos

---

<sup>453</sup> Véase Bernard Pottier, *Systématique des éléments de relation*, Paris, 1962, pp. 116 y ss.; y *Grammaire de l'espagnol*. Paris: Presses Universitaires de France. Versión española de Antonio Quilis. 2ª ed. Madrid: Alcalá, D.L., 1971, pp. 28. 67 y ss.

valores, formando una especie de unión sintagmática. Cabe señalar, asimismo, que aquí no daremos cuenta de los verbos llamados reflexivos, así como de sus diferencias y semejanzas con los verbos pronominales, que muchos gramáticos consideran iguales.

En el Lexesp se han identificado un sinnúmero de construcciones formadas con esa clase de verbos, tan abundante en español (*desprenderse, caerse, componerse, privarse, deshacerse*, etc.). En este apartado, no obstante, sólo destacamos una pequeña parte de ellos, los pronominales no conjugados, porque nuestro objetivo es hacer hincapié en la función que esa clase de palabras ejerce en posición adverbial.

- (11) a. Creo que el autor necesita –o ha necesitado– *descargarse de* todos esos recuerdos alucinantes. (Lex-A1)
- b. (...) le causaron tanto impresión que fue incapaz de *quitárselos de encima* (Lex-A2)
- c. (...) derechos y deberes en todo que pueda *deducirse de* una historia de amor. (Lex-C1)
- d. Y ahora, al no poder *jactarse de* otra cosa, anda el hombre por (...) (Lex-C4)
- e. Es donde habría que meter a algunos Don Antonio, y *dejarse de gaitas* del Guinness y el Trivial. (Lex-C6)
- f. Parece que son buenos todos los pretextos para *olvidarnos de* aquello de lo que ya no me quiero enterar. (Lex-C6)
- g. (...) sufrió el rigor de un policía marroquí, al obligarle a *desviarse de* la ruta (...) (Lex-D3)
- h. El piloto francés Alan Prost anunció ayer en París su decisión de *retirarse de* la Fórmula 1. (Ídem)
- i. Su marido tenía que *encargarse de* todas estas cosas. (Lex-DC2)
- j. (...) más de cuarenta movimientos sísmicos y la psicosis comienza ya a *apoderarse de* los vecinos. (Lex-N2.1)

Como se desprende de esos ejemplos, los verbos pronominales que representan movimiento espacio-temporal o nocional –figurado– suelen complementarse con el especificador retrospectivo por excelencia, a saber, el «de», que como ya dijimos, indica un punto de referencia inicial del movimiento implícito en el T1, en este caso, verbos pronominales. En las oraciones donde estos verbos se emplean con aspecto de acción futura (11c) (11d) (11e) (11f) el especificador fija un punto inicial, que está representado por el significado del T2: *jactarse de (otra cosa)*, *dejarse de (gaitas...)*, etc. Ya en (11a) (11b) (11g) (11h) (11i), el contexto, en tiempo pasado, parece exigir que el especificador marque un punto inicial de la acción, implícita en el verbo pronominal, por ejemplo, *ha necesitado descargarse de (todos esos recuerdos)*, *fue incapaz de quitárselos de (encima)*, *anunció su decisión de retirarse de (la Fórmula 1)*, etc. En construcciones con aspecto de acción inmediata- (11j) y/o final (11f), el valor incoativo de los verbos pronominales piden un marcador referencial que especifique el concepto expresado en el T1, como en «la psicosis comienza ya a *apoderarse de* los vecinos».

En los anteriores ejemplos se evidencia la necesidad de complemento de los clasemas de movimiento, como en *irse de marcha*, *convencerse de algo*, etc., donde los especificadores se funden con los T1 formando un conglomerado verbal. En estas combinaciones el verbo tiende a exigir sintagmas preposicionales que, como dice Cano Aguilar (1999:1842), «con frecuencia llegan a constituirse en ‘régimen’». Así, el SP ya no conserva su valor prototípico, ya que a través de la activación de uno de sus filtros semánticos, junto al verbo, expresa el significado idiomático de *irse de*, *convencerse de*, etc.

La exigencia del especificador *de* por algunos verbos pronominales parece basarse en aspectos formales, fenómeno similar a lo que ocurría en latín entre muchos verbos y el caso de sus complementos. Cano

Aguilar (1999:1810) aclara que la idea de «exigencia como característica distintiva de la relación de régimen parece admisible cuando se trata del requerimiento de ciertos caracteres formales en el elemento subordinado por parte del principal».

Hay una gran cantidad de verbos exclusivamente pronominales – *arrepentirse, fugarse*- que rigen *de* de la misma forma que lo hacen otros que adoptan matices significativos y/o expresivos en las formas reflexivas –*convencerse, admirarse, morirse*, frente a *convencer, admirar* y *morir*. En el Lexesp se recogen muchos ejemplos con verbos pronominales que expresan alejamiento o separación, extracción, etc., y que exigen un complemento con *de* (Cano Aguilar, 1999:1844) (:

- (12) a. (...) tras enterarnos **de** la detención (Lex-Sub5)
- b. Para deshacerse **de** la imagen de hombre (Lex-Sub5)
- c. para que se alejen **de** la Universidad, si querían llevarse (...) (Lex-Sub5)
- d. Te recomiendo que te apartes **de** ella rápidamente (Lexesp)
- e. (...) olvidarme **de** ellos y escribir novelas (Lex-Sub5)
- f. (...) y saber zafarse **de** la mala mar (Lex-Sub5)
- g. Es el momento de acordarse **de** los compañeros (Lex-Sub5)
- h. (...) invita las naciones a abstenerse **de** intervenir (Ídem)

Básicamente, se nota que los complementos encabezados por el especificador *de* completan el sentido de la oración, aportando el valor del concepto implícito en el T2. Ahora bien, son los verbos pronominales –T1- lo que activarán los filtros semánticos del especificador *de*. En (12c), (12d) y (12f) se activan filtros de «alejamiento» y «separación»; ya en (12a), (12e) y (12g) los valores sémicos de los respectivos verbos activan el filtro «referencia». Por último, los filtros activados en (12b) y (12h), aunque empleados en contextos con expansión nítidamente metafóricas, indican el punto de partida o «origen» de los conceptos.

En el Lexesp, además, identificamos un extenso repertorio de verbos pronominales que presentan régimen exclusivo con el especificador *de*, coincidiendo con lo descrito por Cano Aguilar (1999:1845):

(...) verbos indicadores de actividad o proceso mentales: *acordarse, asegurarse, cerciorarse, convencerse* (...), *desdecirse, desentenderse, despreocuparse, enterarse, fiarse, olvidarse*; emoción, sentimiento: *admirarse, alabarse, apiadarse, arrepentirse, compadecerse* (...), *enamorarse, jactarse, preciarse*; o comportamiento: *burlarse, cuidarse* (...), *mofarse*.

Como se puede observar, los verbos pronominales, al igual que los verbos en infinitivo, denotan la acción en su máxima tensión, o sea, un dinamismo total, en el que subyace un valor aspectual o de acción prospectiva y/o retrospectiva. Por ello, es evidente que en esos casos los especificadores actúan matizando el dinamismo total expresado por dichos verbos, lo que comprueba la aserción de Saussure (1978:247), sobre el papel de la preposición, que sirve «pour préciser et nuancer l'action du verbe».

He aquí un argumento que sostiene nuestra tesis de que, en posición adverbial, especialmente cuando el T1 es un verbo pronominal, los especificadores –principalmente el *de-* forman unidades sintagmáticas inquebrantables con sus regentes (Cano Aguilar, 1999:1811), en total disonancia con la tradición gramatical (Bello, 1995:32-34; Gili Gaya, 1993, entre otros).

### **7.3.2.3 Verbos intransitivos con SSPP encabezados por el especificador *DE***

En esta tesis se ha intentando clasificar los verbos que suelen regir el especificar *de* con el objetivo de determinar cómo y en qué funciones se

ha empleado dicho especificador en posición adverbial. Sin embargo, nos hemos percatado de que es muy difícil separar los usos de los verbos en español, agrupándolos en categorías más o menos homogéneas. Por ello, con el objetivo de identificar cuáles son los verbos más usados en el Lexesp, extrajimos los cien verbos que presentaban mayor índice de frecuencia y los clasificamos por orden decreciente, como vemos en la siguiente tabla. Vale resaltar que también incluimos algunas formas pronominales muy recurrentes en el recuento.

Rango por frecuencia	Verbos transitivos e intransitivos	Rango por frecuencia	Verbos transitivos e intransitivos
1	Ser	51	Preferir
2	hacer	52	Subir
3	Ir	53	Traducir
4	tener	54	Vender
5	Estar	55	Escuchar
6	decir	56	Viajar
7	ver	57	Necesitar
8	Poder	58	Servir
9	Querer	59	Cambiar
10	Saber	60	Morir
11	Necesitar	61	Gustar
12	Leer	62	Explicar
13	Venir	63	Sentir
14	Abrir	64	Preguntar
15	Hablar	65	Terminar
16	Haber	66	Olvidar
17	Comer	67	Caer
18	Poner	68	Divertirse
19	Salir	69	Beber
20	Dar	70	Conducir
21	Dormir	71	Pasar
22	Traer	72	Almorzar
23	Vivir	73	Reír
24	Escribir	74	Recibir
25	Pensar	75	Sacar
26	Buscar	76	Acostarse
27	Encontrar	77	Andar
28	Perder	78	Soñar
29	Aprender	79	Mirar
30	Creer	80	Repetir
31	Pedir	81	Conseguir
32	Estudiar	82	Vestirse
33	Tomar	83	Llamar

34	Comprar	84	Tocar
35	Comenzar	85	Contar
36	Cerrar	86	Deber
37	Bailar	87	Despertarse
38	Oír	88	Dejar
39	Jugar	89	Levantarse
40	Trabajar	90	Construir
41	Empezar	91	Sentarse
42	Correr	92	Visitar
43	Llevar	93	Caber
44	Llegar	94	esperar
45	Conocer	95	Enviar
46	Volver	96	Ayudar
47	Entender	97	Decidir
48	Pagar	98	Recordar
49	Cantar	99	Ganar
50	Seguir	100	Sentirse

Tabla 30: Los 100 verbos más usados en el Lexesp

Tras recoger algunos ejemplos extraídos de Lexesp, pudimos notar que los verbos *pronominales*, *intransitivos* y *transitivos*, representan los grupos más amplios y abarcan todos los contextos adverbiales, donde, en mucho casos, se emplean con régimen fijo del especificador *de*. Excluimos de ese recuento a los verbos ditransitivos, ya que son poco representativos y no guardan relación con los fines de nuestra tesis. Asimismo, cabe resaltar que la variación semántica del especificador *de*, como es obvio, es muy superior en esos grupos más representativos.

Con relación a los verbos intransitivos, la GDLE (1999:1563) explica que éstos suelen estar representados por: *verbos existenciales*, *verbos de movimiento y de acción*, y *los verbos pseudo-impersonales*. Como veremos, hay verbos intransitivos que exigen complementos encabezados por el especificador *de* con tanta intensidad que se podría hablar de régimen (Cano Aguilar, 1999:1824-1826), al igual que ocurre en los contextos donde se emplean verbos pronominales.

- 
- (13) a. El equipo necesitó **de** Raúl para meterse en cuartos (Lex-Sub2)  
d. (...) se desvirtúa cuando se prescinde **de** dignidad (Lex-Sub3)  
e. ¿Deberíamos desconfiar **de** los alimentos? (Lexesp)  
f. (...) oportunidades para abusar **de** la autoridad (Lexesp)  
g. Investigan si la mancha provino **de** una plataforma (Ídem)

En esta tesis hemos podido comprobar que una gran parte de los complementos verbales de régimen preposicional se componen de SSNN encabezados por *de*. Debido a que Cano Aguilar (1999:1809-1851) ya abordó el tema del régimen adverbial fijo con *de*, nos ceñimos a completar su minucioso estudio con algunas aseveraciones: i) la clara diferenciación semántica que se percibe en construcciones con régimen directo y con el especificador *de* denota el valor sémico de dicho elemento; ii) en algunos casos, el valor semántico expresado por el verbo intransitivo (T1) es muy sutil (13a), lo que permite la activación del filtro de «referencia» y/o el «neutro»; iii) el matiz de origen está presente en algunos verbos dinámicos intransitivos, ya sea en contextos espacio-temporales (13g) y/o nocionales (13f), siendo el especificador *de* el encargado de asignar el punto de origen de la acción; iv) el régimen con *de* en construcciones con verbos intransitivos se presenta en un grupo de verbos de sentidos muy variados, por ello los filtros especificadores que se activan suelen ser muy variados: *alejamiento*, *extracción*, *separación*, *origen*, *posesión*, *referencia*, etc.

En último término, parece evidente que en *necesitar de*, *prescindir de* o *desconfiar de*, la especificación se da de modo semejante, sin embargo, los distintos matices asumidos en el contexto se originan de los sentidos concretos observables en cada caso, determinados en gran medida por la estructura significativa del verbo regente y de los filtros semánticos. Por lo que se justifica –en esta tesis– nuestra insistencia en el valor semántico del especificador como criterio de delimitación semántico-funcional.

Como ya se ha dicho anteriormente, el régimen con el especificador *de* ocurre también con los verbos estativos –o, al menos, no activos–. En algunas construcciones, la relación entre el T1 –verbo– y el complemento, T2 encabezado por *de*, parece concretarse mediante la activación del filtro «referencia» –*constar de*–; en otras, con el de valor «neutro»<sup>454</sup> –*carecer de*, etc. Eso refleja la polifuncionalidad del especificador dinámico *de*, que actúa en contextos adverbiales estativos al igual que lo hace en construcciones adnominales.

---

<sup>454</sup> La ausencia de un sentido concreto para el especificador en estos complementos denota que no se trata de un régimen en toda regla, ya que, aunque exigidos por el verbo (T1), el especificador sirve para «caracterizar semánticamente la relación del sintagma que introduce respecto del elemento regente» (Cano Aguilar, Op. Cit., 1815)

### 7.3.2.4 Verbos transitivos con SSPP encabezados por el especificador *DE*

Los verbos transitivos conforman el grupo más representativo en todos los corpus del español. En la GDLE (1999:1521) se defiende que las «oraciones transitivas eran aquellas que podían pasar (*trans + ire*) de activas a pasivas». Por ello, aclara que los verbos transitivos van siempre acompañados por dos argumentos obligatorios –característica que los diferencia de los intransitivos–, el sujeto y el objeto, normalmente representados por SSNN. En el Lexesp, las construcciones con esta clase de verbos representan un grupo bastante amplio, lo que justifica que estén más frecuentemente acompañados por un complemento preposicional encabezado por el especificador *de*.

Los complementos preposicionales que suelen acompañar a estos verbos, según la tradición gramatical, son «complementos circunstanciales», aunque que, en palabras de Cano Aguilar (1999:1811):

(...) los gramáticos que han trabajado con esta noción han partido de la constatación de que tales complementos, intuitivamente, no pueden encuadrarse sin más entre los ‘circunstanciales’, las expresiones que sitúan espacio-temporalmente la acción, proceso o estado predicativos, o indican elementos más o menos accesorios (el modo, instrumento, etc.).

Según veremos a continuación, uno de los criterios que distingue el complemento de régimen preposicional –en la terminología de Alarcos, *suplemento*– del complemento circunstancial (CC) es que la relación existente entre el primero y el verbo (T1) es mucho más vinculante y estrecha que la que ocurre entre el segundo y su regente. Como aclara Cano Aguilar (Ibíd.), los circunstanciales son fácilmente eliminables de la frase, sin alterar su sentido; distinto de lo que ocurre con los SSPP, que al ser suprimidos alteran totalmente la estructura sintáctica y, por consiguiente, el significado de la frase (14a); de ahí que

exigen que se deje una referencia pronominal (14b).

- (14) a. Él me tachaba [**de** idiota], [**de** cretino] (Lex-Sub7)  
b. *Él me tachaba* [**de** eso], [**de** aquello]  
c. No hace falta entender [**de** pintura] (Lex-Sub7)  
d. El empleado trabajó [**en** la Renault] durante años (Lex-Sub7)  
e. *El empleado trabajó allí durante años.*  
e. La enfermera cuidó **de** él con esmero (Lexesp)  
f. Ahora lo acusan **de** tramposo por (...) (Lex-Sub2)

Tal y como se desprende de los anteriores ejemplos, lo obligatorio de la presencia del SP no depende, pues, de su categoría funcional sino más bien de ciertas peculiaridades semánticas del regente<sup>455</sup> -lexema verbal-, que al seleccionar el especificador, forma una unidad semántica indisociable, evidente en *tachar de*, *entender de*, semánticamente más específicas que las acciones no restringidas implícitas en los verbos *tachar y entender*.

### 7.3.2.5 Perífrasis verbales: **DE + Infinitivo**

Es sabido que las perífrasis verbales en español son numerosas (Hernández Alonso, 1996:658) (Yllera, 1999:3393-3441), y «consisten en el empleo de un verbo auxiliar conjugado seguido de infinitivo, gerundio o participio» (GRAE, 1979:444). Respecto de las perífrasis de infinitivo formadas con el especificador *de*, cuya combinación de un verbo auxiliar en forma personal seguido de un verbo en infinitivo encabezado por *de*, parece dar a la acción carácter orientado hacia el futuro o hacia

---

<sup>455</sup> «En efecto, este carácter ‘central’ de los complementos de régimen verbal es evidente en cuanto que es un rasgo que los define: algunos de ellos exigidos por el verbo de forma obligatoria, y en general constituyen las determinaciones implicadas por este, aunque puedan ser omisibles. En otras ocasiones, el régimen preposicional es el que, con su presencia, apunta a un valor diferenciado dentro del verbo (...)» (Cano Aguilar, 1999:1813).

el pasado, se han identificado muchísimas construcciones en el Lexesp, siendo las más frecuentes las que se recogen en la tabla 31.

Como se podrá ver, entre las perífrasis de alta frecuencia con el especificador *de*, se destacan algunas formadas por verbos pronominales y otras compuestas por locuciones.

PERÍFRASIS DE INFINITIVO CON EL ESPECIFICADOR DE	
Acabar de + infinitivo	Deber de + infinitivo
Dejar de + infinitivo	Haber de + infinitivo
Parar de + infinitivo	Ser de + infinitivo
Terminar de + infinitivo	Tratar de + infinitivo
Cansarse de + infinitivo	Presumir de + infinitivo
Venir de + infinitivo	Dejarse de + infinitivo
Hartarse de + infinitivo	Cansarse de + infinitivo
Estar a punto de + infinitivo	Estar cansado de + infinitivo
Estar harto de + infinitivo	Hincharse de + infinitivo

Tabla 31: Perífrasis de infinitivo con el especificador *DE*

Pese a que no trataremos de ahondar aquí en el tema de la clasificación perifrástica, hay que recalcar que tanto las perífrasis aspectuales como las modales, aportan al contenido expresado matices significativos muy variados, como se observa en los ejemplos:

- (15) a. La atención afectiva que **deberían de** prestar los hijos (Lex-Sub5)
- b. **Dejaré de** estorbar, de una vez (Lex-Sub5)
- c. (...) el Polisario no podía **dejar de** ver la bandera española.
- d. **Acaba de** ocurrir un doble suceso político-diplomático (Ídem)
- e. (...) por lo que no **es de** extrañar la previsión de que (Lex-Sub5)
- f. (...) de los que **ha de** salir el nuevo inquilino (Lex-Sub5)
- g. Los jóvenes **terminaron de** desmontar su tenderete (Ídem)

- h. Sería mejor no **tratar de** engañarse y no **tratar de** engañar a la opinión pública (Lex-Sub5)
- i. (...) rodó por la pendiente y no **paró de** rodar, (...) (Ídem)
- j. **Estoy harto de** escuchar a González (...) (Ídem)
- k. El Festival **está a punto de** dar el pistoletazo (...)

Como se puede comprobar, los valores del especificador *de* en los anteriores ejemplos son todos bastante uniformes y parece que sólo cumple la función gramatical de marcador de rección. La decisión, intuitiva en esos casos, habrá de basarse en la estructura significativa de los verbos, o sea, las acciones expresadas por los núcleos verbales de por sí parecen indicar el sentido resultante –*dejar ver\**, *tratar engañar\**, *acaba salir\**, *paró rodar\**, etc.-. Queda, pues, al especificador determinar el tipo de relación que se da entre esos núcleos. Por eso, creemos que el especificador *de*, en la mayoría de los casos citados, actúa como elemento referencial, aportando un valor neutro que especifica al T1 a medida que pone en funcionamiento el concepto del (T2). En otras palabras, el filtro que se emplea activa en esas perífrasis parece ser el de «referencia», y la suma de los sentidos implícitos en -T1(verbo)+*de*+T2(verbo) es lo que origina el modo en que es vista la acción por el hablante –aspectuales ingresivas (15k), egresivas, terminativas (15d), etc.- y/o expresa la actitud del hablante ante la acción –modales de posibilidad (15a), obligación (15f), etc.-.

### 7.3.2.6 Construcciones con SER y ESTAR + DE

Los verbos copulativos<sup>456</sup> atributivos españoles *ser* y *estar*, semánticamente perfectivo e imperfectivo, respectivamente, se combinan con el especificador *de* en construcciones que, a priori, son adnominales; la única diferencia es que en lugar de complementos de

---

<sup>456</sup> En este análisis no se tendrá en cuenta al verbo *parecer*.

sustantivos, los SSPP encabezados por *de* se convierten en predicativos, es decir, complementos atributivos. Debido a que los verbos ser y estar aparecen en muchísimas construcciones en el Lexesp como (T1), extrajimos solamente algunos ejemplos para ilustrar cómo esos regentes activan los filtros del especificador *de* y forman con él una unidad semántica (T1) en oraciones copulativas.

- a. Todo parece indicar que Doña Letizia **está de** parto (...)
- b. Aznar **está de** viaje por Estados Unidos (Lexesp).
- c. La empresa **está de** mudanza, traslada su capital a (...)
- d. La blusa que lleva **es de** su madre.
- e. El Presidente Zapatero **es de** Valladolid.
- f. La responsabilidad **es del** Partido Nacionalista Vasco.
- g. El partido **es de** los que caben en un autobús (Lex-Sub5)
- h. El portarretratos **es de** metacrilato transparente (Lex-Sub5)
- i. **Son de** buen agüero tus sofocos (Ídem)
- j. **Es de** desear que luego de algún tiempo de (...) (Ídem)

Se suele decir que los verbos copulativos sólo sirven de enlace entre el sujeto y un complemento –también llamado atributo– y no tienen significado léxico pleno. Por ello, las oraciones de predicado nominal necesitan de la noción léxica del atributo para llenarlas o dar sentido a la oración. Ahora bien, si partimos del principio de que en el plano de la lengua no existen elementos semánticamente vacíos, tendremos que aceptar que incluso los verbos copulativos –de enlace– aportan un valor mínimo<sup>457</sup> a los contextos en los que están inmersos. En consonancia con este planteamiento, se percibe claramente que en las construcciones con el verbo estar (a) (b) (c) la estructura está impregnada por el valor imperfectivo –y por tanto, existe un proceso durativo– (*está de viaje/está viajando; está de mudanza/se está*

<sup>457</sup> Prueba de ello es que cuando se sustituyen dichos verbos por el pronombre neutro *lo*, éstos exigen un complemento con el mismo verbo: i) El viaje fue interesante [*lo fue*]; ii) El niño está tranquilo [*lo está*]; lo que sugiere que *ser* y *estar* no son vacíos del todo.

*mudando*) que permite la activación del filtro «referencia». Ya en las oraciones con *ser*, el valor perfectivo del verbo indica que no hay tiempo interior alguno en el significado de la predicación, o sea, el valor aspectual indica acción acabada, lo que facilita la activación de filtros muy variados en construcciones normalmente adnominales, como «posesión y pertenencia» (d) y (f), «origen o procedencia» (e), «finalidad» (j), «materia» (h), etc.; lo mismo ocurre en posición adadjetival (i). Los verbos *ser* y *estar* en los anteriores ejemplos modulan la significación de los sintagmas, ya que sus ausencias anularía el significado resultante. Prueba de ello es la diferencia entre *La empresa está de mudanza* y *La empresa de mudanza*; en la primera oración, el (T1) que rige el especificador *de* es «empresa», y en la segunda, es «está». Eso explica por qué en sendas frases se activan distintos filtros semánticos del especificador *de*.

Por fin, hay que enfatizar que, pese a que los (T2) son semánticamente los elementos relevantes del predicado nominal, el especificador *de* no parece estar más unido a su término que al (T1). Es decir, parece ser que los verbos copulativos rigen el especificador *de* de tal forma que «el régimen preposicional es el que, con su presencia, apunta a un valor diferenciado dentro del verbo, el que orienta hacia él analíticamente» (Cano Aguilar, 1999:1813), aunque, como es natural, sea justamente ese valor del verbo el responsable por la existencia del régimen en cuestión (*ser alguien/ser de alguien; es mujer/es de mujer; estar baja/estar de baja; está relleno/está de relleno*).

### 7.3.2.7 El filtro semántico «*alejamiento*» y «*separación*»

El valor de *alejamiento* y/o *separación* del especificador *de*, cuyo origen se remonta al ablativo-separativo del latín -que indicaba procedencia-, equipara los especificadores *de* y *desde* «cuando se trata de distancias locales y temporales» (Gili Gaya, 1993:252). Ahora bien, avalados por la teoría desarrollada en esta tesis, disentimos de Granvik (2003:142, *passim*) y Sancho Cremades (1992, 1994), entre otros, en tanto que el valor de *separación* no parece ser el más prototípico de todos los que expresa el especificador *de*.

Creemos que la vinculación con el supuesto sentido original de la *DE* latina condujo a algunos investigadores –y la tradición gramatical- a adoptar el valor de *separación* y/o *alejamiento* como el prototípico de base de la *de* española. Es evidente que en nuestro estudio también encontramos un gran número de variantes derivadas de ese sentido. Debido a que ese valor aparece mayormente en contextos adverbiales, aplicamos la metodología de disociación sémica para identificar los rasgos característicos de cada uno de los elementos que forman la estructura T1+especificador+T2, y pudimos comprobar que en muchos estudios se confunde el sentido de «origen» con el de «*separación*» y/o «*alejamiento*», porque el especificador *de* se emplea «con todo verbo general de movimiento para indicar el punto de partida» (Brea, 1985:162).

En el siguiente apartado, veremos que el filtro «origen» representa el punto inicial de movimiento implícito en el SV (T1). Así, el valor separativo, que dará origen –en sentido figurado- a las construcciones adnominales, *guarda*, *inexorablemente*, relación con los contextos dinámicos, aunque de una forma distinta.

Granvik (2003:142) ilustra erróneamente la noción de *separación*

con «salió una leona del montezillo», un ejemplo claro de oración con sentido de *origen* o *procedencia*. Y aunque a continuación nos provee de un ejemplo más convincente de «separación» –*las arrojó gran trecho de sí-*, creemos que la idea de alejamiento y separación ocurre más bien en otros contextos. Por ejemplo, cuando se emplean verbos dinámicos (17a) (17b) (17c), principalmente con términos (T2) nocionales, y siempre y cuando la separación no se da desde el interior de un *locus*, *DE* ya no indica un punto inicial sino que, impregnado por el dinamismo del T1, sugiere la activación de un filtro de separación o alejamiento:

- (17) a. Él está intentando huir **de** los vicios.  
b. La ciencia se aleja **de** la polémica.  
c. Debes apartarte **de** ella y no volver a verla.

Por ello, creemos que Hanssen (1945:299) y Alarcos (2002:278) están en lo cierto cuando defienden que *de* señala el lugar en que principia el movimiento, en *bajar del monte, salir de la casa, vengo de casa* etc. Ahora bien, respecto de los anteriores ejemplos –*huir de ellos* (17a), *alejarse de* (17b), *apartarte de* (17c), queda claro que el contexto actualiza el especificador a través de SSVV, activando el filtro semántico que denota alejamiento del T2.

Como colofón, citamos un ejemplo que ilustra muy bien la idea de separación contextual en un contexto no dinámico, y que demuestra la activación del filtro semántico «separación», siendo el SP complemento de un SN, en consonancia con Pavón Lucero (1999:574).

- (18) a. Pablo trabaja a doscientos kilómetros de Lisboa.  
b. \*Pablo trabaja *de Lisboa*  
c. Pablo trabaja a doscientos kilómetros (...)  
d. \*Pablo trabaja a doscientos kilómetros desde Lisboa

En este caso podemos elidir el constituyente *de Lisboa* (18c), pero no el constituyente *a doscientos kilómetros* (18a). En esta construcción se percibe que *de Lisboa* constituye un complemento de un nombre locativo que significa distancia, *kilómetros*. Sin embargo, es el especificador *a* el que aporta un valor de movimiento neutro, que será especificado mediante la activación del filtro separativo implícito en el especificador *de*. Como es evidente, en (18c) vemos que una acción –trabajar– ocurre a una determinada distancia de un punto, y cuando se añade la referencia locativa *de Lisboa* surge un matiz separativo (18a), no conmutable por un valor extensivo *desde Lisboa* –lo que denota que no se activa el filtro «origen»–. Se comprueba, así, la existencia del filtro semántico «separación».

### 7.3.2.8 El filtro semántico «origen» o «procedencia»

La activación de los filtros semánticos en el habla depende, como ya se ha dicho, del T1. Por ello, en construcciones con verbos dinámicos, se percibe que el especificador activa otros semas, como vemos a continuación:

- (19) a. ¿Vienes **de** Madrid o **de** Valladolid?  
 b. José María Rodrigues es oriundo **de** Londrina.  
 c. Salimos **de** Santander muy tarde.

En (19a), (19b) y (19c) se perciben claramente los valores determinados por los verbos, que llevan implícitos en sí una acción de desplazamiento, lo que sugiere un punto inicial o de procedencia. Es, por tanto, el especificador el encargado de determinar, mediante la introducción de un SN –*de Madrid, de Santander o de Londrina*– cuál es el punto de partida u origen implícito en la acción del SV (T1). Así, concluimos que el especificador *DE*, en el habla, puede aportar un valor

de punto de partida o procedencia a través de la activación de su filtro semántico «origen».

Por fin, es importante tener presente que las funciones semánticas ponen de manifiesto la naturaleza conceptual de los argumentos – intrínsecos- de los verbos. Como subraya Bosque (1995:81), en línea con lo defendido a lo largo de nuestra tesis, «el que un verbo de movimiento tenga como argumentos un móvil, un punto de origen y otro de destino es una consecuencia inmediata de un propio significado, y casi una estereotipación del mismo». Lo que significa que el papel del especificador, en estos casos, es solo especificar lo expresado por el verbo (T1).

#### **7.3.2.9 Filtros: «asunto», «modo», «causa» y «finalidad»**

La noción de origen o procedencia parece generar los siguientes sentidos (Criado de Val, 1958:60): i) Asunto: *hablar de historia*; ii) Modo: *andar de lado* o *andar de puntillas*; iii) Causa: *temblando de miedo*; y iv) Finalidad: *máquina de coser*. Siendo que esos sentidos mayoritariamente se dan en combinaciones formadas por *SV+de+SN*, donde el SN introducido por *de* especifica la acción expresada por el T1, aportando un valor sémico activado por el contexto, que en composición con un T2 animado o no animado, completa el sentido de la oración. De ahí que esas construcciones sean más típicas en contextos adverbiales. He aquí donde los valores de *de* son más visibles, ya que no es lo mismo *hablar* que *hablar de*, *andar* que *andar de*, *temblar* que *temblar de*. Ya el sentido de finalidad, cuya función es casi exclusiva del especificador *para*, ocurre en combinaciones *SN+de+SV*, siendo que un T2 –verbo en infinitivo- aporta el valor funcional o acción del objeto representando por el T1.

### 7.3.2.10 El filtro semántico «extracción»

El valor de extracción parece originarse del sentido de separación, pero al contrario de lo que sucede con el filtro «origen», la mayoría de los ejemplos identificados se dan en contextos adnominales. Coincidimos con Sancho Cremades (1994:249-250) en tanto que creemos que éste es el sentido adnominal más prototípico, que da origen a construcciones de carácter partitivo en español. Brea (1985:161) sostiene que en latín «de la idea primitiva ‘lugar de donde’ se pasa fácilmente a la de procedencia en general y, por consiguiente, extracción». En español, la idea de «referente» (20a), en cuya actualización semántica contextual se halla implícito el sentido de separación o alejamiento –*cinetismo*-espacio-temporal (20b), en contextos adverbiales, principia la separación (20c), y, por extensión, la extracción (20d), que por su vez parece generar el sema partitivo (20e) (20f) –una construcción típicamente Adnominal-.

- (20) a. El jurista hablaba **de** Kelsen y **de** sus principios. (Lexesp)  
 b. Salió **de** Salamanca muy temprano.  
 c. Pero hay que deshacerse **de** los malos y los justos. (Lex-Sub3)  
 d. Los padres sacaron al niño **de** la escuela.  
 e. La bomba hizo estallar un pedazo **de** la montaña. (Lex-Sub4)  
 f. Alguno **de** vosotros se cree muy listo (...). (Lexesp)

Por fin, destacamos que también se han identificado varios ejemplos con sentido de extracción en contextos adverbiales, como: *Ella se despojó de la ropa empapada* (Lex-Sub7), coincidiendo con Granvik (2003:144), quien defiende que la descripción esquemática de la idea de extracción sugiere que «la línea separativa es completa desde el interior del locus», es decir, que el «trayector» también se sitúa dentro del *locus*, en su punto de origen. De ahí que la extracción se diferencia del siguiente filtro semántico, partitivo, en tanto que éste expresa división

de un todo en partes, seleccionando entre varios o retira una parte del todo, y aquél, extrae algo del interior de un objeto y/o persona representado por el T2.

### 7.3.2.11 El filtro de valor «partitivo»

Respecto de la definición de «partitivo», comúnmente se suele decir que se trata de una expresión de tipo cuantitativo que expresa «une portion d'une chose partageable et non nombrable» (Brunot, 1965:110). Esta definición tiene su lógica, ya que se suele aceptar que el uso partitivo del especificador *DE* español se origina del genitivo partitivo latino, que era una construcción Adnominal. Bassols (1967:66), por su parte, sostiene que los significados más antiguos del caso genitivo son el partitivo, el de referencia y el de rúbrica.

El valor de «extracción» es tan cercano al sentido «partitivo» que a menudo se confunden. De hecho, la única diferencia es que mientras en el primero se saca –o se extrae– algo del interior de un *locus -objeto animado o inanimado-* (21a) (21b), en el segundo, se retira una parte de un todo –representado por un objeto, persona o cosa– (21c), o se selecciona uno de los varios elementos representados por el T2 (21d) (21e) (21f).

- (21) a. De una manera rústica extrajeron petróleo **de** la tierra.
- b. El ladrón robó el dinero **de** un cofre.
- c. Comí un trozo **de** la tarta.
- d. Ella compró un kilo **de** limones.
- e. Uno **de** los representantes salió de la reunión. (Lex-Sub7)
- f. Parte **de** los alumnos rechazan la nueva Reforma. (Lex-Sub2)

Cuando se trata de una cantidad indeterminada de un todo continuo o de un SN no contable –*agua, vino, aceite, etc.*- y/o de elementos como tierra, fuego, aire, el uso de expresiones de medida – *kilo, una botella, un metro*- ayuda a determinar la parte extraída del todo, por ejemplo, *vendimos un kilo de fresas, bebimos una de las botellas de vino, pagaron por un trozo de tierra, solo querían tomar un poco de aire fresco.*

Pese a que Brea (1985:165), López (1970:94-125), entre otros, defienden que *de* introduce el segundo término de una estructura comparativa, como en *el más fuerte de los dos, el mejor de los hermanos, la menor de las dificultades, etc.*, defendemos que hay un marcado sentido partitivo en todos esos contextos, ya que el T1, mediante el especificador, selecciona uno de los elementos o conceptos expresados a través del T2, que casi siempre aparece en plural (22b) o en sentido colectivo (22a) –*grupo, clase trabajadora*-.

- (22) a. Representan el estrato más bajo **de** la clase trabajadora  
 b. Bernanke era el más capacitado **de** los tres para el cargo

En resumen, «cuando nos referimos a parte de alguna cosa o cantidad» (Gili Gaya, 1993:252), el especificador *de* aporta a la expresión el sentido contenido en el filtro «partitivo».

### 7.3.2.12 El filtro de «referencia»

Cuando nos fijamos en el valor de la preposición *de* en *Que de noche lo mataron* (Hernández Alonso, 1996:654), *De aquello se infiere, De lo dicho hasta aquí resulta* (GRAE, 1979:440)<sup>458</sup>, percibimos que en el primer

<sup>458</sup> Para la RAE, el valor del especificador *de* en *De esto se sigue, De aquello se infiere, etc.*, es servir de índice de ilación o consecuencia (GRAE, 1979:440); lo que sugiere la existencia de un valor referencial.

ejemplo el valor referencial de *DE* únicamente señala el campo semántico «noche», no obstante eso no significa que ésta incida sobre un momento inicial o que exprese una situación en un transcurso de tiempo. Se puede comprobar fácilmente esta hipótesis sustituyendo la palabra *noche* por *miedo*, *cansancio*, *trabajar*, etc., en las que la medición temporal pierde su valor, asumiendo el sentido de «modo»: *Que de miedo lo mataron*. Como podemos ver, la presencia de la preposición *DE* no implica un inicio sino que simplemente hace referencia al campo semántico de todo lo comprendido en el proceso. Ahora bien, si al expresar una situación en el transcurso de tiempo, como *de noche*, *de día*, *de tarde*, *de madrugada*, etc. aceptásemos el valor *incoativo* de la preposición *de*, estaríamos erróneamente restringiendo su campo semántico únicamente a uno de sus múltiples valores en el habla, el de origen, en este caso, temporal.

Es evidente que en dicho caso el origen denotaría un punto inicial, lo que supone que en *Lo encontraron de madrugada*<sup>459</sup> tendría que estar implícito el valor de alejamiento del punto de partida temporal, es decir, el concepto *madrugada*. De este modo, el énfasis en el punto inicial aportaría un valor que denotaría que se comenzó a realizar el acto –en este caso encontrar a alguien– en el periodo de tiempo comprendido en el concepto *madrugada* y se siguió con la acción indefinidamente, lo que nos parece erróneo. Brea (1985:162) defiende que en los anteriores casos, «la verdadera función de *de* es indicar el momento de la acción».

---

<sup>459</sup> Para que podamos ver con más nitidez la ausencia de límites temporales, punto inicial o valor de origen, supuestamente implícitos en la preposición *de*, basta con sustituir el vocablo *madrugada* por otro que no exprese espacio o tiempo, por ejemplo, *Lo encontraron de bruces*. Como se puede apreciar, la modificación del *término* en la anterior frase lleva a la completa desaparición de cualquier alusión a la noción de punto de partida o valor *incoativo*, lo que significa que la preposición *de*, distinto de lo que podamos pensar, sólo está aportando un valor referencial a la estructura, en este caso, de *modo*.

Ahora bien, en frases del tipo *No sé de que hablas, nos vamos de marcha, de no ser así me hubiera marchado, compró una camisa de polo, etc.*, parece evidente que el especificador *de* indica algo sin aportar ningún valor sémico. En la misma línea, Salvá (1988:247) dice que «muchos verbos llevan después de sí la preposición *de*, porque sobreentendemos las locuciones: *un pedazo, un poco, parte, algo, etc.*, como *Probó del asado; Gustaste del Jerez; Dame de tu dinero*»; he aquí un argumento que corrobora nuestra hipótesis de que el filtro de «referencia» se origina del valor partitivo.

Como se percibe, en ninguno de los anteriores ejemplos hay más que una simple referencia al concepto, lo que sugiere que en estos casos se activa en el contexto el filtro de «referencia»<sup>460</sup>, que está directamente relacionado con el valor más prototípico identificado por nosotros, el de *referente conceptual*.

De hecho, es probable que el empleo del especificador *de* entre un nombre genérico y el nombre propio de un pueblo, ciudad, provincia, país, etc., no aporte más que un valor referencial, por ejemplo:

- (23) a. Todavía en el pasado mes **de** julio (...) (Lex-Sub5)  
 b. Eso ocurrió en la ciudad **de** Nueva York (Lex-Sub5)  
 c. El acueducto pertenece a la provincia **de** Segovia  
 d. República Federativa **de** Brasil

En estos casos, pese a que *de* parece indicar una relación de pertenencia –*ciudad que pertenece al estado de Nueva York, república que pertenece a Brasil*–, puede también sugerir la elisión del vocablo «nombre» –*mes de nombre julio, provincia de nombre Segovia, república*

---

<sup>460</sup> En el mismo sentido, creemos que las formas partitivas del francés –*du, de, des, etc.*– en los siguientes ejemplos, pese a que parece expresar un matiz partitivo, deja entrever una posible existencia del valor de «referente conceptual» también en la preposición *de* francesa. Ej. *Je bois de la bière; Je prends du lait; Je mange des pommes; J'achète de l'huile.*

*de nombre Brasil*-. Para la RAE (1962:§265 *apud* López, 1970:115), el especificador *de*, en esos contextos, «sirve para determinar o fijar con mayor viveza la aplicación de un nombre apelativo». Ya Hanssen (1945:301-302), al abordar el tema de los apelativos geográficos, añade que cuando se trata de nombres de calles y plazas es muy frecuente la supresión del especificador *de*: *Calle Cervantes*. Parece ser que en estos casos la estructura no da lugar a ambigüedad –*posesión, referencia*-, siendo el especificador innecesario (Véase apartado 7.4.1.14).

Respecto del papel que desempeña el especificador *de* en los anteriores casos, y también de la oscilación que ocurre en el uso de *de* ante años –*En el año de 1808, En el año 2009*-, es prácticamente imposible encontrar una respuesta aceptable sin recurrir a los distintos procesos y cambios lingüísticos ocurridos en el paso del latín al romance. Por ello, es necesario llevar a cabo un minucioso estudio diacrónico para poder identificar qué factores incidieron para que se pasásemos, por ejemplo, de *Anno Domini 1492* a *En el año del Señor de 1492*, en cuya estructura se vislumbra el origen de la estructura *año de (Señor) 1492*, y explica por qué hoy en día, debido al proceso de simplificación del lenguaje, hay cierta tendencia a suprimir el especificador *de*.

### **7.3.2.12.1 El filtro de «referencia» y el valor temporal**

Como quedó demostrado en el capítulo 5.4.2.1, el especificador *de* no expresa en lengua un valor que sugiere «el comienzo de un proceso atendiendo al momento inicial», si acaso señala o se refiere al T2, actuando como un –referente conceptual-, remitiéndonos a todo lo implícito en el concepto en cuestión de forma neutra. Ahora bien, en aquellos casos donde se emplean verbos con aspectos durativos –

esperar, leer, pasear, etc.- y que expresan una situación en un transcurso de tiempo, la aparición de una preposición con valor más o menos terminativo, generalmente la *a*, refuerza la existencia del proceso durativo o progresivo y reclama necesariamente el empleo de la preposición *de* –retrospectiva- como marca de referencia inicial en el tiempo o como punto que expresa el comienzo del proceso (24a) (24b).

- (24) a. Te hemos esperado en la cafetería **de** cinco a diez.  
 b. Han paseado por el Campo Grande **de** cuatro a siete de la tarde.

Puesto que se trata de una medición temporal, el propio empleo de los verbos *esperar* y *pasear* nos indica que esas acciones ocurren a lo largo de un determinado periodo de tiempo, lo que implícitamente implica un punto inicial y final. Eso quiere decir que los especificadores *de* y *a* determinan o especifican el comienzo y el final del proceso, o sea, los filtros semánticos activados en el discurso han dotado a los especificadores *DE* y *A* de un valor incoativo y terminativo, respectivamente. Es evidente que el conjunto de contornos o matices del contexto en algunos casos nos aportan suficiente información para delimitar el campo semántico. Sin embargo, si el elemento terminal o complemento no posee límites temporales implícitos, como en (26a) y (26b), es necesario complementar la frase con ‘especificadores semánticos’, que valiéndose de algunos de sus valores en el habla, marcaran los límites<sup>461</sup> entre los cuales se desarrolla la acción. Por ejemplo, *Ella trabaja de ocho de la mañana a dos de la tarde*, *El médico estará de cuatro a ocho*, etc.

<sup>461</sup> Como sostiene Brea (1985:162), «las relaciones de tiempo son más simples y menos variadas que las de lugar; en realidad, sólo se puede distinguir entre indicaciones de tiempo absoluto e indicaciones relativas, y, en el primer caso, entre el momento y la duración, en el segundo entre lo que precede y lo que sigue. En este contexto, la verdadera función de *de* es indicar el momento de la acción».

- (25) a. Este sábado curraré **de mañana**.  
(*Tiempo que transcurre desde que amanece hasta medio día*).
- b. Lo encontraron **de madrugada**  
(*Tiempo posterior a la medianoche y anterior al amanecer*).

Por último, es importante mencionar que cuando el contexto aporta suficiente información y el concepto que representa el *término* no necesita establecer límites espacio-temporales, el especificador *de* siempre asumirá su valor de referente conceptual, activando el filtro de «referencia».

## **CONCLUSIONES**

---



## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, nos hemos propuesto demostrar que las preposiciones españolas, al contrario de lo que defiende la tradición gramatical, no son simplemente elementos de relación, al igual que las conjunciones, ni tampoco desempeñan las mismas funciones de los adverbios. Como se desprende del capítulo 3, la gramática ha tratado muchos aspectos relacionados con las preposiciones españolas -su morfología, función sintáctica, carácter subordinante, sus valores en el discurso, su régimen, evolución a partir de otra clase de palabras etc.-, sin embargo es prácticamente imposible «decir qué son las preposiciones, ni aun determinar con exactitud cuántas hay, o si se trata de una clase homogénea o de varias» (Trujillo, 1993, p. 343). Por ello, en el recorrido diacrónico que va desde Nebrija hasta la GDLE trazamos un perfil diacrónico que resalta la evolución teórica de la concepción de los supuestos «elementos de relación», más específicamente de las preposiciones españolas. Cabe señalar que, además de llevar a cabo una relectura de lo que se ha dicho en las gramáticas, analizamos minuciosamente los principales tratados sobre las preposiciones españolas, porque creemos que hoy en día, a la luz de los avances tecnológicos desarrollados en el ámbito de la lingüística de corpus, se puede ver con más claridad algunos aspectos que se han pasado por alto en su día y que se han quedado desdibujados en medio de tanta teoría.

Nuestro trabajo de investigación se enmarcó en un planteamiento de corte funcional y se centró en el estudio del comportamiento de preposiciones españolas en corpus textuales escritos, que representan «the person's actual use of language» (Richards *et al.*, 1992:269). En

este sentido, hemos usado muestras reales de uso de la lengua española, recogidas, de forma organizada, en el TC1 y, principalmente, en el corpus de referencia del español, Lexesp. El planteamiento metodológico y las técnicas empleadas en la extracción de los datos que se analizaron en esta tesis se basan en los fundamentos de la moderna lingüística de corpus, según la cual un «corpus linguistics is based on bodies of text as the domain of study and as the source of evidence for linguistic description and argumentation» (Kennedy, 1998:7). Así, subrayamos que la lingüística de corpus no es una teoría del lenguaje ni tampoco una nueva rama de la lingüística (Ídem), sino más bien una metodología específica que permite el estudio de fenómenos lingüísticos de forma que «the evidence is derived directly from texts» en lugar de la «introspection for evidence» (Kennedy, Op. Cit.). Por ello, en esta tesis la investigación llevada a cabo fue básicamente de carácter inductivo, ya que a partir de ejemplos reales obtenidos de los corpus analizados, se generalizaron resultados que nos permitieron desarrollar una teoría específica sobre el uso de las preposiciones del español.

Sincrónicamente, las preposiciones constituyen una clase cerrada de palabras, ya que, como hemos podido observar, desde Nebrija hasta la GDLE, siempre se ha analizado su función, teniendo en cuenta el grado de evolución -gramaticalización o lexicalización- en el que se encuentra en un determinado momento. En líneas generales, tras el análisis llevado a cabo en el último capítulo, podemos afirmar que: i) en el paradigma actual, las preposiciones son palabras átonas, excepto *vía*; ii) pese a que no pueden funcionar con autonomía sintáctica, hemos identificados algunos ejemplos que constituyen excepciones a esa regla, por ejemplo, en enunciados de carácter metalingüístico -*por* es una preposición- y en algunas expresiones coloquiales: *Ella compró este aparato. ¿Para?, Yo estoy muy enfadado. ¿Por?, ¿Estás hablando con?*, etc.; iii) es innegable que las preposiciones siempre preceden al T2, no

obstante, éstas no siempre establecen una relación entre el T1 y el T2, principalmente en frases interrogativas directas, donde el fenómeno de la elisión es más evidente -¿*Por dónde se va al parque?*, ¿*De qué habláis?*, ¿*A quién buscas?*, ¿*A qué no viene?*, ¿*Para qué has venido?*, ¿*A qué sí?*, etc.; y también en las oraciones construidas con giros conjuntivos, en las que se ciertos especificadores se vuelven conjunciones (metábasis) -y parecen funcionar como simplificadores oracionales-, como en: *Al decir eso, Aznar llegó...* (Cuando dijo eso + verbo conjugado), *De llover mañana, nos refugiaremos en tu casa...* (Si llueve mañana + verbo conjugado).

En lo que concierne al paradigma preposicional –que nunca se cierra, gracias al carácter dinámico de la lengua-<sup>462</sup>, y al igual que ocurre con otras partes del discurso, hay un nutrido grupo de elementos que, a través de los procesos de gramaticalización y/o lexicalización, parecen funcionar como nexos (Carbonero Cano, 1975:78), eso ha dado origen a las llamadas preposiciones imperfectas<sup>463</sup>, como *excepto*, *salvo*, *durante*, *mediante*, etc., que parecen encontrarse en un estadio intermedio del proceso de gramaticalización. Como aclara Trujillo (Op. Cit., P. 19):

Hablando de niveles de formalización, no nos podemos quedar con las preposiciones indiscutibles –aún no sabemos exactamente cuáles son- ni con sus lexicalizaciones. Existen zonas intermedias, donde los límites entre lo léxico y lo gramatical no aparecen plenamente diferenciados, ni aun las mismas funciones gramaticales.

<sup>462</sup> «(...) tampoco podemos pensar en un conjunto cerrado, dados los problemas, principalmente diacrónicos, que se nos presentan, y la posibilidad de incluir siempre un elemento más en el conjunto, si funciona como tal en el discurso. Sólo podemos decir que entre estos elementos los hay con más o con menos posibilidades en cuanto a frecuencia de aparición» (Carbonero Cano, 1975:79).

<sup>463</sup> Nos referimos aquí a las formas híbridas, consecuencia del principio de persistencia propuesto por Hopper (1991:22 y 28-30), quien señala que la función y el significado de una determinada forma gramatical se relacionan con su historia como morfema léxico. He aquí, quizás, el punto de consonancia con lo que Bello denomina como «preposiciones imperfectas» (1988 § 1185).

Es importante recalcar que el inventario de estos elementos es abierto y, parafraseando a Alvar y Pottier (1987:285), «conviene no olvidar que palabras tradicionalmente consideradas como adverbios, se hicieron más tarde preposiciones», fenómeno que no es exclusivo de las lenguas románicas, visto que también se daba en latín (Ídem). Por otro lado, como pudimos comprobar a través del análisis de los datos extraídos del Lexesp, la frecuencia de empleo de la forma sintética de los especificadores está directamente relacionada con el uso de sus respectivas formas analíticas, más específicas. Es decir, pese a que las formas analíticas se hallan en vías de evolución, y a medida que se lexicalizan se vuelven más abstractas, perdiendo su valor específico, sincrónicamente, dichas formas aportan un valor significativo más concreto. La alta frecuencia de algunas formas analíticas identificadas en el corpus denota la coexistencia de dos tipos de construcciones que se complementan, aumentando, así, las posibilidades significativas del español. Desde el punto de vista formal, el análisis de los nexos especificadores demuestra que éstos son «susceptibles de construirse analíticamente con dos unidades, una de las cuales (A), a la vez, por ser adverbio puede sustituirse» (Carbonero Cano, 1975:83) por la forma Prep.+SN, aumentando aún más las posibilidades de empleo de los especificadores.

Como se ha visto, desde Nebrija hasta la GDLE, hay partículas que en un determinado momento histórico cruzan la barrera y asumen la función de introductores de SSNN, este es el caso de *excepto*<sup>464</sup>, que ha dejado de ser participio y se ha convertido en una forma gramaticalizada, morfológicamente invariable, funcionando como una preposición *-excepto los informes, excepto las leyes-* (Cifuentes Honrubia, 2002:7-19). Algo similar, pero en un grado mayor de gramaticalización, se encuentran las palabras *vía* *-Ella manda dinero a*

---

<sup>464</sup> Del latín *exceptus*, retirado, sacado (DRAE, 2001)

*sus hijos vía sus padres-* y *donde* -¿Nos encontraremos donde mis tías?-, que según hemos podido comprobar en nuestra tesis, sincrónicamente parecen desempeñar funciones similares a los demás especificadores, caracterizándose inclusive por la sustitución del caso nominativo ante los pronombres personales por el caso oblicuo -*vía mí* vs. \**vía yo*; *donde ti* vs. *donde tú*\*-.

Por ello, en línea con Carbonero Cano (1975:79), creemos que la clasificación tradicional debe ser reajustada y revisada, por un lado, para que se incluyan en ese paradigma algunos elementos totalmente gramaticalizados, y por otro, para que se eliminen algunas partículas que ya no aparecen prácticamente en el español actual, como son *cabe* y *so* (Alarcos, 2002:269), o las que ya parecen no funcionar como verdaderas preposiciones (Cifuentes Honrubia, 2002), como *según* (Alarcos, 2002:271), que: i) se construye con casos nominativos -*Según ella, según tú...*-; ii) precede a verbos en forma personal -*Según dicen los que lo han visto*-; iii) parece funcionar con autonomía sintáctica, por ejemplo, en respuestas: -¿*Te gusta ese tipo de películas?* -*Según*.

Tras haber observado detenidamente las diversas combinaciones y/o relaciones que establecen los especificadores con los sustantivos, verbos, adverbios, conjunciones, etc., desde el prisma de las combinaciones fraseológicas, podemos concluir que las preposiciones, al igual que las locuciones adverbiales -en cuya estructura normalmente incluye una preposición-, conforman un grupo de elementos que actúan como verdaderos adyacentes. Cabe notar que algunos especificadores no se sitúan en una zona periférica, es decir, desempeñan una función casi exclusiva de los adverbios, la de complemento circunstancial del predicado -*Volvieron los canarios con su dulce trinar*-. Ahora bien, como los adverbios constituyen una clase limitada de palabras -exceptuando los de modo-, las combinaciones

entre los nombres y los especificadores, asumen frecuentemente una función eminentemente adverbial, formando parte de un segmento que funciona como adyacente circunstancial –*Deja el paquete a la puerta*– (Alarcos, 2002:276). Como pudimos percibir, estas combinaciones no solamente son capaces de asignar, de forma más matizada y precisa, las nociones expresadas por los adverbios, sino que además presentan nuevos modos de completar el sentido del verbo, expresando circunstancias –destinatario, agente, modo, medio, etc.– (Cano Aguilar, 1999:1811). Al desempeñar funciones de complemento adjetival, complemento adverbial, complemento directo e indirecto, suplemento, etc., los especificadores, pese a no mantener una cierta independencia funcional, establecen lazos entre el T1 y el T2, especificando el campo semántico del T1 y funcionando como modificadores oracionales (Pavón Lucero, 1999:567). Es decir, dichos elementos actúan como nexos a través de los cuales se establecen las relaciones semánticas del núcleo<sup>465</sup> con su complemento, de ahí que parecen funcionar como adyacentes, calificando o determinando el elemento inicial enlazado. Haciéndose eco de las palabras de Alarcos (2002:274-275), «todas las preposiciones confieren (o confirman) el papel de adyacente al segmento que encabezan, ya sea respecto del núcleo verbal en la oración, ya respecto del sustantivo nuclear (o unidad equivalente)». Estas propiedades, sumadas al conjunto de rasgos que las determinan, nos permiten afirmar que las preposiciones no pueden ser etiquetadas como elementos de carácter paratáctico, o sea, de relación, como las conjunciones coordinantes. Al contrario, asumen *función hipotáctica* (Pavón Lucero, 1999:567), como un nexo subordinante que transforma semánticamente al T2, convirtiéndolo en «una unidad de nivel inferior al que le corresponde en el plano básico de la lengua» (Carbonero Cano, 1975:122).

---

<sup>465</sup> «Jespersen (1924) se refería a la presencia de ‘one Word of supreme importance’ a la que las demás se unen como elementos subordinados» (Bosque, 1996:59).

Por otro lado, en el tercer capítulo de la tesis, al subrayar las distintas cuestiones relacionadas con la semántica preposicional y, a la luz de la teoría de los especificadores, que se sustenta en el principio de absorción y refracción semántica, se ha intentado demostrar que las explicaciones monosémicas no tienen en cuenta la realidad lingüística, y mucho menos la cognitiva, de los especificadores. Es decir, las preposiciones, como elementos léxicos que pertenecen a una «clase cerrada», están dotados de propiedades semánticas intrínsecas que se traducen en diferentes niveles de análisis, hecho corroborado mediante el estudio de los patrones y combinaciones sintagmáticas, en el último capítulo. En este sentido, y a partir de los resultados obtenidos, concluimos que los enfoques polisémicos y monosémicos, en lo que concierne a las preposiciones españolas, no son divergentes sino complementarios, ya que aportan los marcos teóricos que explican cómo los distintos grupos de elementos especificadores –traslúcidos, opacos, etc.- se comportan en la multiplicidad de efectos de sentido del habla, que se forman a través de los dominios espacio-temporal y nocional. Y como defiende Gili Gaya (1993:249):

Aun en el supuesto de que cada una de las preposiciones españolas hubiera servido en su origen para expresar una sola relación, el contacto con los elementos relacionados por ella habría diversificado la relación misma. Como quiera que las preposiciones latinas tenían ya múltiples usos, la acción de la analogía ha multiplicado las relaciones que, desde el latín vulgar y a través de la historia del romance, expresan nuestras preposiciones; en especial las más frecuentes, precisamente a causa de su frecuencia.

Como pudimos comprobar, las preposiciones se caracterizan formalmente por ser invariables y funcionalmente por servir de nexo de subordinación entre el T1 –núcleo- y el T2 –complemento. Amén de esto y en consonancia con Morera Pérez (1988:543-544), las preposiciones, al igual que las conjunciones subordinantes, «se distinguen por su carácter hipotáctico», ya que establecen una relación de subordinación

en la cual el T2 está sometido al control semántico-sintáctico del T1. Semánticamente, aportan un matiz significativo específico, de intensidad diversa, de acuerdo con el contexto, especificando el T1 mediante la activación del significado del sintagma o grupo sintagmático que encabeza.

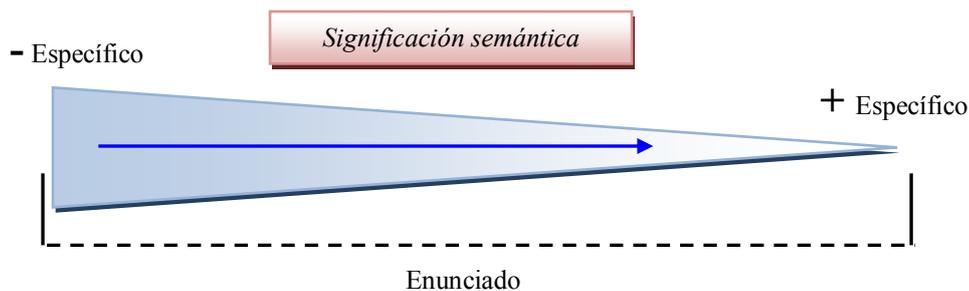
Así, los filtros semánticos de las preposiciones, representan (Cf. Capítulo 4.10) el hilo conductor o el medio a través del cual pasa la carga semántica de un elemento a otro (Morera Pérez, 1988:545). Cabe señalar que debido al principio de absorción y refracción semántica (Ibíd.), y la supuesta regencia verbal y preposicional, determinada por el orden “fijo” de los elementos que encabezan los sintagmas prepositivos, la especificación ocurrirá siempre en el sentido Sujeto-Predicado-Objeto o tema-remata, aun cuando se invierte el orden<sup>466</sup> de colocación de los elementos oracionales (Gili Gaya, 1993) o el sujeto es tácito.

Si nos fijamos detenidamente en la clasificación funcional de las palabras descritas por Bello (1995:§65), notamos que en el tema referente a las relaciones preposicionales se halla implícito el principio de especificación semántica, como vimos en el capítulo 7 de esta tesis. Dicho principio, desde nuestro punto de vista, es el mismo que recoge el *Esbozo* de la RAE: «El elemento sintáctico de donde parte la relación es *inicial*; el concepto sustantivo complementario es *terminal*, cualquiera que sea el orden que guarden entre sí dentro de la oración» (GRAE, 1979:434). Ahora bien, si las preposiciones preceden siempre a su término, y éste por su vez complementa la significación del elemento inicial de la relación, podríamos afirmar que las preposiciones dentro

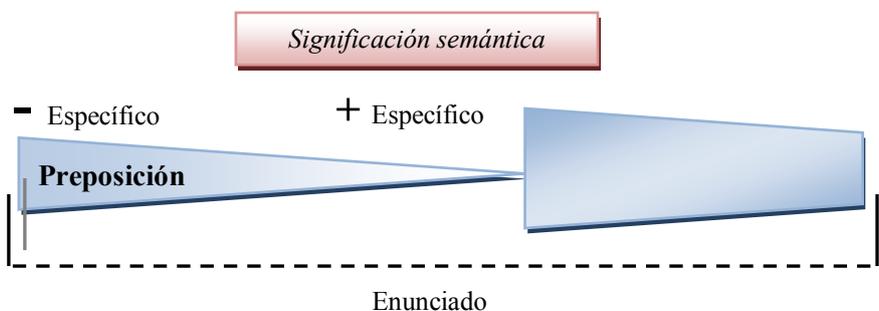
---

<sup>466</sup> Recuérdese que el orden de las palabras en español es relativamente libre, ya que la preposición siempre encabeza un sintagma prepositivo y, por consiguiente, con raras excepciones –es decir, en el caso de las preposiciones pospuestas-, siempre aparecerá a la izquierda del SP., lo que significa que en lo que concierne a las estructuras compuestas por SSPP, el orden guardará relación con la estructura informativa y el grado de definición.

del enunciado *El libro de Diógenes está sobre el escritorio del profesor de filosofía de la UVa*, enlazan semánticamente los núcleos –verbales o nominales- con sus términos adyacentes, convirtiendo el enunciado en una estructura –resultado de la suma de significados- que podría representarse de la siguiente manera:



En este mismo sentido, cualquier que sea el orden que guarden entre sí los elementos *inicial* y *terminal* dentro de la oración, el primero siempre será más amplio semánticamente que el segundo (Hernández Alonso, 1996:646). Por ejemplo, en *Con máquinas cosechadoras recogían las mieses* (GRAE, 1979:434) el sentido resultante tendría la siguiente representación semántica:



Si la función de la preposición es establecer una relación de modificación o subordinación entre dos elementos –el *regente* o *modificado* y el *término de la preposición*- (Pavón Lucero, 1999:567), dicho elemento, junto con su complemento forma un SE<sup>467</sup>, sintagma especificador. En este sentido, podríamos aseverar que la *relación de*

<sup>467</sup> El SE es equivalente al SP, siendo que en el primero se alude a la función puramente semántica del sintagma.

*modificación* que se establece entre los elementos A-B enlazados mediante las preposiciones es igual a la especificación semántica. Cabe señalar, asimismo, que dicha especificación siempre ocurrirá en una misma dirección, lo que demuestra que el orden fijo de los SSPP en español sugiere la existencia de un régimen preposicional implícito que afecta la activación de los filtros semánticos y, por consiguiente, a través de la significación de las preposiciones, altera el sentido de la oración.

Por nuestra parte podemos añadir que más allá del régimen o hipotaxis presentes en el enlace (Pottier, 1966:§295; Trujillo, 1993:354), se crea una dependencia donde el nexo –preposición-, debido a su carga semántica, sitúa el elemento B como especificador semántico de A; tarea ésta que nos indica un ámbito funcional que la separaría radicalmente de las conjunciones. O sea, el régimen –supuesto adyacente- está subordinado al regente por medio de las preposiciones. De ahí que la función de la preposición no es sólo unir «una palabra principal con sus complementos» (Roca Pons, 1960:324) o regir el SN (Carbonero Cano, 1975:29-30), sino también «transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición» (Lenz, 1935:509; Hernández Alonso, 1996:645-646; Alarcos, 1994:214; Marcos Marín, 1999:276; Alcina Franch y Blecua, 1987:826-827). Convendría añadir que esta particularidad, capacidad de transformar el complemento, al establecer una relación de modificación o subordinación, constituye uno de los ejes de la función especificadora de la preposición, visto que la modificación desempeñada por el atributo se da a nivel fundamentalmente semántico (Bello, 1984:41). Este hecho queda patente en las dos principales funciones de las preposiciones definidas por Lenz (1935:504-505): la función adnominal y la función adverbial.

Semánticamente, la preposición funciona como un elemento de especificación, lo que le otorgaría el rango de *especificador semántico*, donde  $P = >$  -es mayor que...-. Así, la representación «funcional» – elemento de enlace- a la que se refieren Bröndal, Pottier y Ljunggren, entre otros, podría resumirse mediante la siguiente fórmula:  **$R = A > B$** ; o lo que es lo mismo, la función de la preposición es establecer una relación entre los elementos A y B, incluso cuando ocurre elisión –T1 no explícito-, siendo que A siempre será semánticamente mayor<sup>468</sup> o más amplio que B, independientemente del orden de los elementos. O sea, el término secundario siempre complementará, precisará o delimitará el contenido del elemento primario. Por ejemplo, en *Hablé con Don Emilio Ridruejo* el SP especifica y matiza la acción verbal expresada por el elemento A –hablar-, lo mismo sucede en *Con Don Emilio Ridruejo hablé*, donde el SP, pese a anteponerse al verbo, sigue especificando al elemento A –en este caso la ecuación semántica se convertiría en:  **$R = B < A$** -. En este sentido, el  **$SP=P+B$**  parece funcionar como una auténtica adyacencia (Alarcos, 2002:268), donde la preposición sirve de «introducción de sintagmas adyacentes de carácter nominal» (Hernández Alonso, 1996:646). Lo expuesto anteriormente, en cierta manera, contradice lo defendido por Alarcos (2002:267-268) y Alcina Franch y Blecua (1987:834), quienes ponen de manifiesto que las preposiciones incrementan a los sustantivos, adjetivos o adverbios, etc. Como ya hemos comentado, parece ser que las preposiciones, en realidad, definen, delimitan y precisan –más que incrementar- el contenido de dichos elementos. Por otro lado, si nuestras suposiciones están razonablemente correctas, deberíamos replantearnos la siguiente

<sup>468</sup> Obsérvese que Hernández Alonso (1996:646) parece estar en lo cierto respecto del tipo de relación que se da entre los elementos A y B. En este sentido, en consonancia con dicho autor, hago mías sus palabras: «En todo caso, se trata de una relación subordinante entre el elemento primario y el término secundario de la relación, de una auténtica ‘adyacencia’, en el más amplio sentido del término, que complementa, delimita, precisa... el contenido del primer elemento relacionado».

aserción: «es evidente que la preposición por sí sola no cumple función alguna especial dentro del enunciado, y solo sirve como índice del papel que desempeña el segmento en que está integrada» (Alarcos Llorach, 1994:214 y 2002:268).

Por último, sólo nos queda añadir que los especificadores, al indicar una circunstancia (Ljunggren, 1951:18) o relación de subordinación, evidentemente no puede indicar un proceso –como lo hacen los verbos–, lo que hace más bien en la función adverbial es «préciser et nuancer l'action du verbe» (Saussure (1978:247). En línea con Pottier, la supuesta selección de los especificadores (*A – R*), principalmente con verbos pronominales (Cfr. Capítulo 7.3.2.2), tiende a permitir que el especificador forme una unidad semántica con el regente, y gracias a la naturaleza de la relación, en la que se activan los filtros semánticos, otorga al T2 la función de consumir la unión establecida. Por ello, en consonancia con la teoría de los especificadores semánticos, insistimos en que el especificador, en esos casos, se fija al T1, lo que denota un fenómeno que puede tratarse «bien de lexicalizaciones, bien de esquemas sintagmáticos fijados, con un valor semántico preciso y bien definido» (Trujillo, 1993:357).

Asimismo, en las relaciones adnominales –primera función de las preposiciones (Pavón Lucero, 1999:569), principalmente en combinaciones encabezadas por *DE-*, la matización se ciñe a la delimitación del contenido y/o campo semántico del primer elemento de la relación. Es decir, los especificadores forman unidad endocéntrica con el sustantivo que sirve de núcleo ordenador de la construcción, y actúan, a nivel semántico, como especificadores de sentido. Siendo que la especificación es lo que «denota la diferente relación ó respeto que tienen unas cosas con otras» (GRAE, 1771:201; 1984:319). Concluimos, así, tras esta breve aproximación, que las preposiciones españolas, en

su mayoría, se deslindan de los demás elementos de relación en tanto que funcionan como especificadores semánticos.



## **LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN**

Tal y como se ha defendido a lo largo de esta tesis doctoral, el estudio de las preposiciones supone uno de los mayores escollos en el proceso de enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera. De este modo, la teoría de los especificadores semánticos desarrollada en este trabajo científico nos ha permitido establecer un marco teórico con el que podremos trabajar en el futuro. En concreto, queremos profundizar en el concepto de los especificadores semánticos y locuciones prepositivas desde la lingüística de corpus. Nuestra intención es incorporar esta tesis y los planteamientos teóricos abordados –valores prototípicos de base, expansiones nocionales, confluencia espacio-temporal, teoría de la absorción y refracción semántica, etc., en la explotación de corpus textuales de referencia etiquetados morfosintácticamente, con el objetivo de desarrollar metodologías y procedimientos didácticos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje del paradigma especificador del español.

Por otro lado, creemos que es necesario seguir investigando a fin de que se puedan perfeccionar los sistemas informáticos desarrollados en esta tesis. Como objetivo más inmediato, se pueden incluir reglas de desambiguación a un nivel más especializado, es decir, perfeccionar el sistema de etiquetado semántico ensayado en el capítulo 6.5.2, mediante la inclusión de reglas específicas para todos y cada uno de los especificadores semánticos simples y compuestos –locuciones prepositivas lexicalizadas-. Estamos convencidos de que este tipo de etiquetado, al igual que el sistema de desambiguación basado en un sistema mixto de reglas de selección, reglas de restricción y estadística de referencia (Capítulo 6.4.1.1 y ss.), podrían facilitar el desarrollo de

desambiguadores automáticos más eficientes. Por otro lado, se podría trabajar en el desarrollo de recursos adyacentes que permitiesen, por ejemplo, integrar las funcionalidades del alineador de corpus paralelos – Alcorp y Multicorp, las herramientas WanlexCorp y los paquetes informáticos Hanlex 1.0 y Hanlex 2.0, creando un vínculo entre sus respectivas funciones, y permitiendo la explotación de corpus de referencia anotados morfosintácticamente. Destacamos aquí la necesidad de que la RAE maximice las posibilidades de explotación de las bases de datos de referencia del español, por ejemplo, etiquetando morfosintácticamente el CREA y facilitando su distribución gratuita a universidades, centros de investigación y/o profesionales que se dedican a la enseñanza del E/LE.

La explotación de corpus textuales etiquetados en el estudio lingüístico y el diseño e implementación de recursos específicos, no solo demostraron cómo se puede poner el lenguaje bajo el microscopio, sino que además nos obligó a investigar sobre la creación de herramientas para el manejo de corpus textuales, demostrando cómo esas herramientas pueden utilizarse en el análisis lingüístico y pueden aplicarse a la traducción y/o a la enseñanza del español como lengua extranjera.

Por ello, y en línea con la filosofía que subyace bajo este trabajo de investigación, señalamos que es preciso trabajar en el desarrollo e implementación de herramientas informáticas flexibles y fáciles de usar, que permitan al lingüista ajustarlas de acuerdo con las necesidades y los objetivos específicos de cada proyecto. En el futuro se puede aprovechar este trabajo como base para la creación de un sistema de código abierto similar a las más modernas herramientas de análisis léxico que existen en el mercado.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Aarts, B. & S. Wallis (2005): *Recent developments in the syntactic annotation of corpora: a demonstration of IC-GB and DCPSE*. Actas del IX Simposio de Comunicación Social (pp. 559-561). Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada.
- Abaitua, J. (2002): "Tratamiento de corpora bilingües". In Martí, M.A.-Llisterra, J. (Eds.) (2002) *Tratamiento del lenguaje natural. Tecnología de la lengua oral y escrita*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona - Fundació Duques de Soria (Biblioteca de la Universitat de Barcelona, Manuals, 53). pp. 61-90.
- Abercrombie, D. (1965): "Pseudo-procedures in linguistics". In *Studies in Phonetics and Linguistics*. London: Oxford University Press.
- JAKOBSON, R. (1988): *Obras selectas I*, Gredos, Madrid, Pág. 340.
- Aguirre, J. (2000): *Análisis y procesamiento de las diátesis de los verbos de cambio en gallego*. [En línea]. Disponible en: <http://webs.uvigo.es/sli/arquivos/sepln00.doc>
- Ahmad, K., Davies, A. Hulford, H. & Rogers, M. (1994): *What is a term? The semi-automatic extraction of terms from text*. En M. Snell-Hornby, F. Pöschhacker & K. Kaindl (Eds.): 267-278.
- Ahmad, K., Martin, W., Hölter, M. & Rogers, M. (1995): *Specialist Terms in General Language Dictionaries*. University of Surrey Technical Report CS-95-14. [En línea] Disponible en: <http://www.mcs.surrey.ac.uk>
- Ahmad, K. y Rogers, M. (2001): *Corpus Linguistics and Terminology Extraction*. In Wright S. y Budin G. (Eds), *Handbook of Terminology Management*, vol. (2). John Benjamins Publishing Company: 725-760.
- Alameda, J.R. y Cuetos, F., (1995): *Diccionario de Frecuencias de las Unidades Lingüísticas del Castellano*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Alarcos Llorach, E. (1970): "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas". En *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, pp. 219-253.

- \_\_\_\_\_ (1980): *Estudios de gramática funcional del español*. 3ª ed., Gredos, Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- \_\_\_\_\_ (2002): *Gramática de la lengua española (1922-1998)*. Madrid: Espasa-Calpe. Colección Nebrija y Bello.
- Alcaraz Varó, E. y Martínez Linares, M. A. (2004): *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona, Ariel.
- Alcina Franch, J. y Blecua, J. M. (1975 [1987]): *Gramática española*. Barcelona, Ariel.
- \_\_\_\_\_ (1989): *Gramática española*. Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 7ª Ed.
- Alonso, A. y Henríquez Ureña, P. (1954): *Gramática castellana*. 20.ª ed., Losada, Buenos Aires.
- Alvar, M. y Pottier, B. (1987): *Del latín al romance*. En *Morfología Histórica del Español*. Ed. Gredos, Madrid.
- Álvarez de Miranda, P. (1998): *Los Hispanismos Nacionales: en la muerte de don Emilio Alarcos Llorach*. En: *Boletín de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 4/97. Soria: AIH, Fundación Duques de Soria. 1998. Págs. 6-8
- Atkins, B., J. Clear & Ostler, N. (1992): "*Corpus Design Criteria*". *Literary and Linguistic Computing*. Vol. 7, No. 1, 1-16.
- Báez San José, V. (1975): *Introducción crítica a la gramática generativa*. Barcelona: Planeta.
- Baker, M. (1992): *In Other Words. A Text Book on Translation*. London/New York: Routledge.
- \_\_\_\_\_ (1999): *The Role of Corpora in Investigating the Linguistic Behaviour of Professional Translators*. In: *International Journal of Corpus Linguistics*, v. 4(2), Pp.281-298.
- Baker, P. (2004): *Public Discourses of Gay Men*. London: Routledge.

- \_\_\_\_\_ (2006): *Using Corpora in Discourse Analysis*. London: Continuum.
- Baker, P., and McEnery, T. (2005): *A Corpus-based Approach to Discourses of Refugees and Asylum Seekers in UN and Newspaper Texts*. *Journal of Language and Politics* 4(2):197–226.
- Baker, P., Gabrielatos, C., KhosraviNik, M., Krzyżanowski, M., McEnery, T., and Wodak, R. (2008): *A useful methodological synergy? Combining critical discourse analysis and corpus linguistics to examine discourses of refugees and asylum seekers in the UK press*. *Discourse & Society* 19 (3), 273-306.
- Baker, P. , McEnery, T. and Gabrielatos, C. (2007): *Using Collocation Analysis to Reveal the Construction of Minority Groups: The Case of Refugees, Asylum Seekers and Immigrants in the UK Press*. Paper given at Corpus Linguistics 2007, University of Birmingham, 28–30 July 2007. Available at: <http://eprints.lancs.ac.uk/602/>
- Balaban, T. (1985): *La significación funcional de las preposiciones en las lenguas románicas*. Conferencia pronunciada en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense, Madrid.
- Barberá, V. (1988): *Cómo enseñar la ortografía a partir del vocabulario básico*. Barcelona: CEAC.
- Baroni, M. (2006): *Distributions in text*. In Anke Lüdeling and Merja Kytö (eds.), *Corpus linguistics: An international handbook*, Berlin: Mouton de Gruyter. <por línea en> <http://folli.loria.fr/cds/2006/courses/Baroni.Evert.CountingWordsAnIntroductionToLexicalStatistics.pdf>
- Bartning, I. (1993): *La préposition de et les interprétations possibles des syntagmes nominaux complexes*. Essai d'approche cognitive, en Anscombe, J.-C. et al (Ed.) (1993): *Les prépositions. Méthodes d'analyse*, Presses universitaires de Lille.
- Bassols, M. (1956): *Sintaxis latina*. Volúmens I- II. Madrid (Reimp. 1983).
- Bello, A. (1847-1860): *Gramática de la lengua castellana. Destinada al uso de los americanos*, edición de Ramón Trujillo (1988), Madrid, Arco Libros, S.A.

- \_\_\_\_\_ (1985): *Gramática de la lengua castellana. Destinada al uso de los americanos, edición digital a partir de Obras completas*. Tomo Cuarto, 3ªed., Caracas, La Casa de Bello, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, 2002.
- Beltrán, M. (1991): *Sociedad y Lenguaje*. Madrid, Fundación Banco Exterior.
- Benítez, P. y Simón, J. (1988): *Adquisición de la preposición en la primera y segundas lenguas*. Actas al VI Congreso de Lingüística Aplicada. Madrid: AESLA.
- Benkő, B. (2005): *Increasing the syntactical parse efficiency using "strong rules"*. Actas del IX Simposio de Comunicación Social (pp. 562-566). Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada.
- Benveniste, E. (1966): «*Le système sublogique des prépositions en latin*» Apud *Problèmes de linguistiques générale*. Editions Gallinard, Paris, Pp. 132-139.
- Berners-Lee, T. (1998): *The Semantic Web Road map*. Scientific American, Issue. [En línea] <http://www.w3.org/DesignIssues/Semantic.html>
- Biber, D. (1995): *Dimensions of register variation. A cross-linguistic comparison*. Cambridge: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Representativeness in corpus design*. *Literary and Linguistic Computing*, Vol. 8 (4): 243-257.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Representativeness in corpus design*. *Literary and Linguistic Computing*, Vol. 8 (4): 243-257.
- \_\_\_\_\_ (1995): *Dimensions of register variation. A cross-linguistic comparison*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Biber, D., Conrad, S., R. Reppen (1998): *Corpus Linguistics. Investigating Language Structure and Use*. Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge Approaches to Linguistics).
- Birdsong, D. (1989): *Metalinguistic Performance and Interlinguistic Competence*. Berlin: Springer- Verlag,
- Bloomfield, L. (1933): *Language*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

- Boas, F. (1940): *Race, Language and Culture*. New York: MacMillan.
- Bolshakov, I. y Gelbukh, A. (2004): *Computacional Linguistics: models, resources, applications*. IPN. UNAM. Fondo de Cultura Económica, ISBN 970-36-0147-2. <por línea en> <http://www.gelbukh.com/clbook/>
- Borba, F. da S. (1971): *Sistema de Preposições em Português*. Tese de Livre Docência. USP – Universidade de São Paulo, Brasil.
- Bosque, I. (1996): *Las categorías gramaticales*. Ed Síntesis, Madrid.
- Bosque, I. y Demonte, V. (Coord.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bowker, L. (2001): *Toward a methodology for a corpus-based approach to translation studies*. In: META XLVI 2, 2001, Pp.345-364.
- Braun, E. (1999): *El caos ordena la Lingüística. La Ley de Zipf in Caos, fractales y cosas raras*, Cap. XXI, México, FCE, La ciencia desde México No, 150.
- Brea, M. (1985): *Las preposiciones, del latín a las lenguas románicas*, en Verba, 12, pp.147-182.
- Bresnan, J (ed.), (1982): *The mental representation of grammatical relations*. Cambridge. The MIT Press.
- Brøndal, V. (1940): *Théorie des Prépositions: Introduction à une sémantique rationnelle*. Translation from the Danish by Pierre Naert. Copenhagen: Munksgaard, 1950.
- \_\_\_\_\_ (1948): *Les parties du Discours*, Copenhagen: Munksgaard.
- \_\_\_\_\_ (1950): *Théorie des Prépositions: Introduction à une sémantique rationnelle*. Translation from the Danish by Pierre Naert. Copenhagen: Munksgaard.
- Brown, P. F., Pietra, S. A. D., Pietra, V. J. D., and Mercer, R. L. (1993): *The Mathematics of Machine Translation: Parameter Estimation*. Computational Linguistics, 19(2).
- Brown, P., Lai, J. C., and Mercer, R. (1991): *Aligning Sentences in Parallel Corpora*. In Proceedings of ACL-91, Berkeley CA.

- Brugman, C. and G. Lakoff (1988): *The Story of Over: Polisemy, Semantics and the Structure of the Lexicon*. New York: Garland.
- Brunot, F. & Bruneau, C. (1969): *Précis de grammaire historique de la langue française*, Masson et Cie, France.
- Brunot, F. (1965): *La pensée et la langue*, Paris, Masson, 3ème édition.
- Bunge, M. (1995): *Quality, Quantity, Pseudoquantity and Measurement in Social Science*. *Journal of Quantitative Linguistics*, 2 (1): 1-10.
- Butler, Christopher S., Moreno Ortiz, A. y Pérez-Hernández, C. (1999): *Últimas tendencias en la gestión del léxico y la terminología*. Cap. 2 "Corpus Linguistics and Translation" Pp. 81-140. U.N.E.D.
- Cabré, M. T. (1993): *La terminología: teoría, metodología y aplicaciones*. Editorial Empúries: Barcelona.
- Calero Vaquera, M<sup>a</sup>.L. (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*, Madrid, Gredos.
- Calvo Fernández, V. & Esparza Torres, M. A. (1993): *Una interpretación de la "Gramática Castellana" de Nebrija a la luz de la tradición escolar*. En: Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos 5, 149-180. Madrid: Editorial Complutense.
- Calzolari, N. (1994): *"Issues for Lexicon Building"*. En A. Zampolli, N. Calzolari & M. Palmer (eds.): 267-282.
- Cano Aguilar, R. (1982): *Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas*. En *Revista de Filología Española*, Tomo 62, Fasc. 3-4. Pp. 211-258.
- \_\_\_\_\_ (1999): *Los complementos de régimen verbal*. En: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. Vol. II, pp. 1807-1854.
- Carbonero Cano, P. (1975): *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Carmona, J., S. Cervell, L. Màrquez, M.A. Martí, L. Padró, R. Placer, H. Rodríguez, M. Taulé & J. Turmo (1998): *An Environment for Morphosyntactic Processing of Unrestricted Spanish Text*.

Proceedings of First International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC'98) Granada, Spain.

Casares, J. (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid. CSIC.

Castaño Granja, A. (2007): *Hanlex: Herramientas de Análisis Léxico de Corpus*. Trabajo fin de Carrera (Inédito). E.T.S de Ingeniería Informática. Universidad de Valladolid.

Castellón, I.; Fernández, A.; Martí, A.; Morante, R. & Vázquez, G. (2005): *An interlingua representation based on the lexico-semantic information* [En línea]. Disponible en: <http://crl.nmsu.edu/Events/FWOI/SecondWorkshop/paper/castellon.html>

Castilho, Ataliba T. de (2001): *Introdução à Lingüística Cognitiva*. Relatório à Fapesp, inédito.

Cetto, A. M. (1987): *La luz en la naturaleza y en el laboratorio. Historia de la Óptica*, Vol. 1, Cap. I. Fondo de Cultura Económica. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. México. <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/32/html/laluz.html>

Chaumier, J. y Dejean, M. (1990): *L'indexation documentaire: de l'analyse conceptuel humaine à l'analyse automatique morphosyntaxique*, en *Documentaliste – Sciences de l'information*, 1990, 27, n° 6: 277.

Choi-Jonin, I. (2004): *Syntaxe, entre sémantique et pragmatique. Mémoire présenté pou l'obtention d'une Habilitation à diriger des recherches - Spécialité: linguistique*. Université de Toulouse-Le Mirail.

Chomsky, N. (1957): *Syntactic Structures*. The Hague: Mouton.

\_\_\_\_\_ (1962): *Comunicación presentada en la 3rd Texas Conference on Problems of Linguistic Analysis in English*, Univ. of Texas, Austin. Cito por su reedición en Fodor, Jerry and Katz (eds.), *The structure of language. Readings in the Philosophy of Language*, 211-245. Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1964.

\_\_\_\_\_ (1965): *Aspects of a Theory of Syntax*. Cambridge. Mass: MIT Press.

- \_\_\_\_\_ (1982): *La nueva sintaxis. Teoría de la rección y el ligamento*, Barcelona / Buenos Aires / México: Paidós, 1988.
- Church, K. & R. Mercer (1993): *Introduction to the Special Issue on Computational Linguistics Using Large Corpora*. Computational Linguistics Vol. 19 (1): 1-24.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2002): *Sobre sintagmas sustractivos: preposiciones, focalizadores y marcadores discursivos*. Estudios de Lingüística, 16, Departamento de Filología Española, Universidad de Alicante.
- \_\_\_\_\_ (2004): *Verbos locales estativos en español*, en J. L. Cifuentes Honrubia –C. Marimón Llorca (eds.): *Estudios de lingüística: el verbo*, Alicante, Universidad de Alicante, Pp. 73-118.
- \_\_\_\_\_ (2005): *Sobre verbos locatum y de localización*, en L. Santos (ed.): *Homenaje al Prof. F. Lázaro Carreter*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Columbia, (2003): "Aelius Donatus." *The Columbia Electronic Encyclopedia*, Sixth Edition. Columbia University Press., 2003. Answers.com 28 Aug. 2006. <http://www.answers.com/topic/donatus>
- Constantino García (1960): *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales*. La aportación del Brocense, Madrid, CSIC.
- \_\_\_\_\_ (1971): "Estudio introductorio", en Gramática castellana por el Licenciado Villalón (edición facsímile), Madrid, CSIC, 1971, págs. XV-XVI).
- Corominas, J. (2003): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 3ª ed., 11ª reimp. Gredos, Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1945): *Diccionario crítico etimológico de la Lengua Castellana*. Volumen III. Gredos, Madrid, P. 655.
- Corpas Pastor, G. (1997): *Manual de fraseología española*. Madrid, Gredos.
- Correas, G. (1954): *Arte de la lengua española castellana*. Edición de E. Alarcos García, Madrid, Anejo LVI de la RFE.

- Coseriu, E. (1962): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Gredos, Madrid.
- Criado De Val, M. (1958): *Gramática española y comentario de textos*. SAETA, Madrid.
- Cruse, D. A. (1986): *Lexical Semantics*. Cambridge: CUP.
- Cruz Vives, M. A. (2002): *La noción de un lenguaje ideal en Platón. Anotaciones a una lectura del diálogo Crátilo*. Espéculo. Revista de estudios literarios. Nº 20. Universidad Complutense de Madrid. En: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero20/cratilo.html>
- Crystal, D. (1991): *A Dictionary of Linguistics and Phonetics*, Blackwell, 3rd Edition.
- Cuervo, R. J. (1953 [1981]): *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2002): *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, Barcelona, Herder, cop.
- Davies, M., McEnery, A. y Rayson, P. (2006): *A Frequency Dictionary of Spanish: Core Vocabulary for Learners*. Oxford: Routledge, Taylor and Francis.
- De Boer, C. (1926): *Essai sur la Syntaxe Moderne de la Préposition en Français et en Italien*, Champion, Paris.
- \_\_\_\_\_ (1928): «L'idée de 'cas' ou de 'rapports casuels' dans les langues comme le latin ou le français», en *Revue de linguistique romane*, IV, Pp. 290-301.
- De Bruyne, J. (1999): *Las preposiciones*. En: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*, Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. Vol. I, pp. 657-703.
- De Yzaguirre, Ll. (1996): "*Els lingüístics dels corpus UB*", in Payrató, Li.- Boix, E.- Lloret, M.-R.- Lorente, M. (Eds.) *Corpus, Corpora. Actes del 1er i 2on Col.loquis Lingüístics de la Universitat de Barcelona (CLUB-1, CLUB-2)*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias SA. pp. 297-304.

- Dias, G. y Alves, E. (2005): *Language-independent informative topic segmentation*. Actas del IX Simposio de Comunicación Social (pp. 588-591). Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada.
- Ding, Y. y Fensel, D. (2005): *Semantic web powered portal infrastructure*. Actas del IX Simposio de Comunicación Social (pp. 659-662). Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada.
- (DRAE) (2001): *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. Madrid, Espasa-Calpe, 22<sup>a</sup> ed.
- \_\_\_\_\_ (2005): *Diccionario Panhispánico de dudas*. Real Academia Española. Madrid: Santillana.
- DUE Moliner, M. (2001): *Diccionario de uso del español*, 2<sup>a</sup> ed., Gredos, Madrid.
- EAGLES (1994): *Corpus Typology: a framework for classification*. Informe Interno N. 2.1 preparado por John M. Sinclair, Universidad de Birmingham, Corpus Linguistics Group.
- \_\_\_\_\_ (1996a): *Text Corpus Working Group Reading Guide*. Documento Eagles (Expert Advisory Group on Language Engineering) EAG-TCWG-FR-2.
- \_\_\_\_\_ (1996b): *Preliminary Recommendations on Corpus Typology*. Documento Eagles (Expert Advisory Group on Language Engineering) EAG-TCWG-CTYP/P.
- Echarte Cossío, M. J. (1991): *Los casos en la estructura del latín*, Minerva 5, 167-185.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa (1996): *Influencia y recepción de la filología hispánica de los países de lengua alemana en España (1859-1945)*, en Las aportaciones del hispanismo alemán y su recepción en España, Instituto Cervantes. Madrid. pp. 33-45.
- Fairclough, N. (1993): *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.
- Fauquié, R. (2003): *En el principio, la palabra*. En Espéculo: Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid. n<sup>o</sup> 24.

- Fernández López, M. C. (1999): *Las preposiciones en español*. Valores y usos, construcciones preposicionales. Ediciones Colegio de España, España.
- Fernández Palmeral, R. (2006): *La preposición según*. En Como el Rayo: revista virtual de literatura. Alicante.
- Fernández Pérez, M. (1996): *Avances en lingüística aplicada*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Ferrer Cancho, R. & Solé, R. V. (2002): *Two Regimes in the Frequency of Words and the Origin of Complex Lexicons*. Journal of Quantitative Linguistics.
- Firth, J.R. (1957): *Papers in Linguistics 1934-1951*. London: Oxford University Press.
- Francis, W. N. & H. Kučera (1982): *Frequency Analysis of English Usage: Lexicon and Grammar*. Boston: Houghton Mifflin.
- Francis, W. N. and Kucera, H. (1964): *Brown Corpus Manual: Manual of information to accompany A Standard Corpus of Present-Day Edited American English, for use with Digital Computers*. Internet: <http://khnt.hit.uib.no/icame/manuals/brown/INDEX.HTM>
- Franz, D. (1974): *La preposición y el sincretismo de los casos*, Románica 7, 115-31.
- Fry, E., Kress, J., and Fountoukidis, D. (2000): *The Reading Teacher's Book of Lists*. Paramus, New Jersey: Prentice Hall.
- Fuertes Olivera, Pedro A. (1992): *Mujer, lenguaje y sociedad. Los estereotipos de género en inglés y en español*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento.
- Fuertes Olivera, P. A. (1998): "Metaphor and translation: a case study in the field of economics", pp. 79-95, en P. Fernández Nistal. y J. M. Bravo Gozalo (eds.) *La Traducción: orientaciones culturales y lingüísticas*. Valladolid: SAE.
- \_\_\_\_\_ (1999a): *Estudio lingüístico de las unidades categorizadas con la etiqueta "informal" en el "Collins Cobuild English Language Dictionary" y en "A comprehensive Grammar of the English Language"*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- \_\_\_\_\_ (1999b): “A Database on English Lexicology: the Formal-Informal English Language database (FIELD)”. *International Journal of Corpus Linguistics* 4,(1): 53-75.
- \_\_\_\_\_ (2001): *Lexicología y variación en la lengua inglesa. Estudio de los nombres, adjetivos y verbos informales del diccionario Cobuild*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- \_\_\_\_\_ (2005): *Specialized Communication and English Studies: Research Proposals on Specialized Lexicography and English for Specific Purposes*, en *Atlantis: Revista de la Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos*. Alicante. Vol. XXVII, 2, pp. 41-55.
- \_\_\_\_\_ (2006): “El papel de la metáfora terminológica en la comprensión de los textos económicos en lengua inglesa”. En Consuelo Gonzalo García & Pollux Hernández (Eds.), *CORCILLVM. Estudios de traducción, lingüística y filología dedicados a Valentín García Yebra*, 507-521. Madrid: Arcos/Libros. ISBN: 84-7635- 648-X.
- \_\_\_\_\_. (2007a): “El lenguaje de la ciencia y la tecnología”. En Enrique Alcaraz Varó, José Mateo y Francisco Yus (Eds.), *Las lenguas profesionales y académicas*, 205-217. Barcelona: Ariel.
- \_\_\_\_\_ (2007b): “La traducción en un mundo global”. En Pedro A. Fuertes Olivera (Ed.), *Problemas lingüísticos de la traducción especializada*, 1-10. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- \_\_\_\_\_ (2008): *Pedagogical Application of Corpora in ESP Teaching: The Case of the UVaSTECorpus*. *Scripta Manent. Journal of the Slovene Association of LSP Teachers* 3(2): 2-15. Editor: Slovene Association of LSP Teachers.
- \_\_\_\_\_ (2009): “Language and ideology in the knowledge society: A corpus-based view of person in Business English”. En Laura Abad Juez & Teresa Gibert (Eds.), *Estudios de Filología Inglesa. Homenaje a la Dra. Asunción Alba Pelayo*. Madrid: UNED (En Prensa).
- Fuertes-Olivera, P.A., M. Velasco-Sacristán, A. Arrinas-Baño and E. Samaniego-Fernández (2001a): “Persuasion and Advertising

- English: Metadiscourse in Slogans and Headlines*". Journal of Pragmatics (33): 1291-1307.
- Fuertes-Olivera, Pedro A. and Velasco-Sacristán, M. (2001b): "A critical comparison of the macrostructure and microstructure of two bilingual English-Spanish dictionaries of Economics". International Journal of Lexicography 14: 31-55.
- Fuertes Olivera, Pedro A., A. Arribas Baño, E. Samaniego Fernández & M. Velasco. Sacristán, (2002a): "La variación y la metáfora terminológica en el dominio de la economía". ATLANTIS XXIV(1).
- Fuertes-Olivera, Pedro A. and I. Pizarro-Sánchez (2002b): "Translation and Similarity-creating metaphors' in Specialized languages". Target. 14(1): 43-73.
- Fuertes Olivera, Pedro A., M. Velasco Sacristán, and E. Samaniego Fernández (2003): "Gender sensitivity in specialized communication: A preliminary corpus-based study". Ibérica 6: 65-87.
- Fuertes-Olivera, Pedro A. and S. Gómez-Martínez (2004): "Empirical assessment of some learning factors affecting Spanish students of Business English". English for Specific Purposes 23: 163-180.
- Fuertes-Olivera, P. A. & Samaniego Fernández, E. (2005): "El Inglés para Fines Específicos: rasgos distintivos". En Pedro A. Fuertes Olivera (ed.), Lengua y Sociedad: Investigaciones recientes en Lingüística Aplicada, 247- 271. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. ISBN: 84-8448-342-8.
- Fuertes-Olivera, P. A. (coord.) (2007): *Problemas Lingüísticos en la Traducción Especializada*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Fuertes-Olivera, P. A. & Arribas-Baño, A. (2008): *Pedagogical Specialised Lexicography: The representation of meaning in English and Spanish business dictionaries*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. ISBN: 978- 90- 272- 2335-7.
- Fuertes-Olivera, Pedro A. & Rodrigues Rodrigues, José María (2009): *Working with English Specialized Corpora: lexical bundles in Written Scientific and Technical English*. In P. Cantos & A. Sánchez (eds.). Bern: Peter Lang.

- Galichet, G. (1950): *Essai de grammaire psychologique*, 2ª ed., Presses Universitaires de France, París. Pp. 46 y ss.
- Galinski, C. (1990): *Recent Developments of Terminology. From the Theory of Terminology via Knowledge Theory to Terminological Knowledge Engineering*, en Cabré, T. (ed.): 87-91.
- García-Cervigón, A. (2003): *El adverbio en el Arte del Romance Castellano (1769) de Benito de San Pedro*. Revista de Filología Románica. Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- García Hoz, V. (1953): *Vocabulario usual, común y fundamental. Determinación y análisis de sus factores*. C.S.I.C. Madrid.
- García Meseguer, Á. (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós. 1ª ed., 2ª impresión 1996. Colección Papeles de Comunicación, núm. 4.
- García-Miguel, José Mª (2006): *Los complementos locativos*. En Concepción Company (dir): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La Frase Verbal*. México: Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 1251-1336.
- García Velasco, A. (2004): *Las palabras del Quijote: notas introductorias*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. pp. 1-11.
- García Yebra, V. (1982): *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid.
- García Yebra, V. (1988): *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- García, C. (1960): *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*. C.S.I.C., Madrid. Páginas. 139, 140 y ss.
- García-Medall Villanueva, J. (1992): *Sobre repetición léxica y sintaxis prepositiva*. ELUA. Estudios de Lingüística. N. 8 (1992). ISSN 0212-7636, pp. 67-83.
- García-Miguel, José Mª (1995): *Transitividad y complementación preposicional en español*. (Verba, anexo 40), Universidad de Santiago.

- Garrote, M. Guirao, J. M., Moreno, A. (2008): *Extracción de unidades distintivas en adultos y niños de un corpus de lengua oral espontánea*. En Actas del VIII Congreso de Lingüística General. Laboratorio de Lingüística Informática, Universidad Autónoma de Madrid.
- Gazdar, G., Klein, E.; Pullum G.K., Sag, A. (1985): *Generalized Phrase Structural Grammar*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GDLE Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols. Madrid: RAE/Espasa Calpe.
- Gelbukh, A. & Sidorov, G. (2001): *Zipf and Heaps Laws: Coefficients Depend on Language*. CICLing- 2001, Intelligent Text Processing and Computational Linguistics. Lecture Notes in Computer Science N 2004, Springer-Verlag, 2001, pp. 330-333.
- Gili Gaya, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, VOX, Barcelona, Bibliograf. 15ª ed. (1993).
- \_\_\_\_\_ (1993): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 15ª ed. Reimp.
- Godman, A. & Payne, E.M.F. (1981): *A taxonomic approach to the lexis of science*, en L. Selinker et. al (eds.): 23-39.
- Gómez Asencio, (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- \_\_\_\_\_ (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española. (1771-1847)*, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Gómez Torrego, L. (2000): *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 7ª ed.
- González de Benítez, T. (2008): *La importancia del soporte social para las lenguas minorizadas*. En. Actas del II Congreso de Lenguas Minorizadas, Buenos Aires (En prensa).
- Gougenheim, G. (1959): “*Y a-t-il des prépositions vides en français?*”, en *Le français moderne*, 27, pp. 1-25.

- (GRAE) (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Real Academia Española. (Edición facsímile preparada por Ramón Sarmiento, 1984), Madrid, Editora Nacional. <Por línea en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes>  
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/75648138879078105574424/thm0000.htm>.
- (GRAE) (1771): *Gramática de la lengua Castellana*. Real Academia Española. (Edición facsímile preparada por Ramón Sarmiento, 1984), Madrid, Editora Nacional. <Por línea en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes>  
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/75648138879078105574424/thm0000.htm>.
- (GRAE) (1931 [1962]): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- (GRAE) (1973 [1979]): *Esbozo de una gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1999): *Gramática de la Lengua Castellana*. Transcripción compuesta por la Real Academia Española (1999). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Edición digital basada en la de Madrid, Joaquín Ibarra. Edición facsímile: Madrid, Editora Nacional, 1984.  
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/45771431102371451100080/index.htm>
- Granvik, A. (2003): *Estudio diacrónico comparativo de los usos y la semántica de la preposición DE en dos novelas españolas: libro del caballero Zifar y El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Tesina de 'Pro gradu'. Departamento de Filología Hispánica, Universidad de Helsinki.
- Griffiths, R. (1880-92): *Hymns of the Rig Veda*. Translated by Ralph T.H. Griffiths. 4 vols. Benares: E.J. Lazarus. In. "Rigveda." Wikipedia, 2005. Answers.com 23 Aug. 2006.  
<http://www.answers.com/topic/rigveda> . Also available online at:  
<http://www.sacred-texts.com/hin/rigveda/index.htm>
- Grishman, R. (1991): *Los objetivos de la lingüística computacional*, Introducción a la lingüística computacional, Madrid: Visor, págs. 15-17.

- Guillaume, G. (1953): *Psycho-systématique et psycho-sémiologie du langage*. «Le français moderne», XXI, Pp. 127-136.
- Guitter H. & Arapov, M. editors. (1982): *Studies on Zipf's Law*. Brochmeyer, Bochum.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1999): *Los dativos*. En: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. Vol. II, pp. 1855-1930.
- Ha, Le Quan, Sicilia-Garcia, E., Ming, Ji y Smith, F. (2002): *Extension of Zipf's law to words and phrases*. In: COLING 2002.
- \_\_\_\_\_ (2004): *Zipf and type-token rules for the English, Irish and Latin languages*. To appear in: *Computational Linguistics in the Netherlands* 15.
- Halliday, M. A. K. (1993): *Quantitative Studies and Probabilities in Grammar*, en Hoey, Michael (ed.): *Data, Description, Discourse. Papers on the English Language in honour of John McH Sinclair*, Londres, Harper-Collins, 1993, 1- 23.
- Hanssen, F. (1913 [1945]): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires, Ed. El Ateneo (1945). Edición facsímile.
- Hernández Alonso, C. (1984 [1996]): *Gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 3ª Edición.
- \_\_\_\_\_ (1974): *El Adverbio*. En *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Colombia, Tomo XXIX, Núm. 1, Pp. 48-67.
- [En línea] [http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/29/TH\\_29\\_001\\_048\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/29/TH_29_001_048_0.pdf)
- Hernández Cabrera, T. (1998): *Las preposiciones latinas en época clásica*. Estudio funcional. Tesis doctoral. Universidad de la Laguna. En Línea: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=708>
- Herskovits, A. (1986): *Language and space cognition. An Interdisciplinary Study of the Prepositions in English*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Hescott, R. (1961): *El desarrollo de las preposiciones latinas en español medieval*, México.
- Hewson, J. y Bubeník, V. (2006): *From Case to Adposition: The Development of Configurational Syntax in Indo-European Languages*. Amsterdam-Philadelphia. John Benjamins Publishing Company.
- Hjelmslev, L. (1935): *La catégorie des cas. Étude de grammaire générale. (Versión española: La categoría de los casos. Estudio de gramática general. Gredos, Madrid, 1978).*
- \_\_\_\_\_ (1928): *Principes de grammaire générale*, Copenhague, págs. 134-135, 158-160
- \_\_\_\_\_ (1928): *Principes de grammaire générale*, Copenhague.
- \_\_\_\_\_ (1976): *Principios de gramática general*. Traducción de F. Piñero Torre, Gredos, Madrid, P. 306.
- Hoffman, L (1985): *Kommunikationsmittel Fachsprache*. Tübingen: Gunter Narr.
- Hofland K. & S. Johansson (1982): *Word Frequencies in British and American English*. London: Longman.
- Honoré, T. (1979): *Some simple measures of richness of vocabulary*. ALLC Bulletin, 7 (2): 172-7.
- Hopper, Paul, J. (1991): *On some principles of grammaticalization*, In Traugott, Elizabeth C.; Bernd Heine (eds.): *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam&Philadelphia: John Benjamins, Vol. 1, Pp. 17-35.
- Horno Chéliz, M. C. (2002): *Lo que la preposición esconde. Estudios sobre la argumentalidad preposicional en el predicado verbal*, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jakobson, R. (1936): “*Beitrag zur allgemeinen Kasuslehre*”, TCLP 6, 240-288. (Versión española en los Ensayos de lingüística general. Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1984, 235-302.)
- Johansson, Stig (1994): *Encoding a Corpus in Machine-Readable Form*. In *Computational Approaches to the Lexicon: An Overview*, ed. B. T. S. Atkins et al. Oxford: Oxford University Press.

- Juilland, A. & Chang-Rodríguez, E. (1964): *Frequency Dictionary of Spanish Words*. The Hague: Mouton & Co.
- Kapoor, K. (2005): *Dimensions of Panini Grammar: The Indian Grammatical System*. New Delhi, D.K. Printworld.
- Keniston, H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose, The sixteenth century*. Chicago University Press. Illinois. Pp. 636-658.
- Kennedy, G. (1998): *An Introduction to Corpus Linguistics*. Studies in Language and Linguistics. London: Longman
- Kilgarriff, A. (1997): *Putting Frequencies in the Dictionary*. International Journal of Lexicography 10 (2). Pp 135--155. Available electronically (gzipped postscript) <ftp://ftp.itri.bton.ac.uk/bnc/>
- Koller, V. and Mautner, G. (2004): 'Computer Applications in Critical Discourse Analysis'. In C. Coffin, A. Hewings and K. O'Halloran (Eds) *Applying English Grammar: Corpus and Functional Approaches*, pp. 216-28. London: Arnold.
- Lager, T. (1995): *A Logical Approach to Computational Corpus Linguistics*. Tesis Doctoral. Gothenburg Monographs in Linguistics 14. Department of Linguistics, Göteborg University, Sweden.
- Lakoff, G. and M. Johnson (1980): *Metaphors We Live By*. Chicago: Chicago University Press.
- Landauer, T.; Foltz, P. & Laham, D. (1998): *Introduction to Latent Semantic Analysis*. Discourse Processes, 25, 259-284.
- Langacker, R. W. (1987): *Foundations of Cognitive Grammar*, vol I. Theoretical Prerequisites, Stanford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1991): *Concept, Image, and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*, 2nd Ed (2002), Berlin, Mouton de Gruyter.
- \_\_\_\_\_ (1992): "Prepositions as Grammaticalizing Elements". En *Leuvense Bijdragen*, 81, pp. 287-309.
- Lapesa, R. (1964): «Los casos latinos: restos sintácticos y sus sustitutos en español». *BRAE* 44, páginas 57-105.
- Lapesa, R. (1981): *Historia de la Lengua Española*. Ed. Gredos, Madrid.

- \_\_\_\_\_ (1986): *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Ed. Gredos.
- \_\_\_\_\_ (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos.
- Lavency, M. (1969): *A propos de la syntaxe des cas en latin classique*, LEC 37, 325-37.
- Laviosa, S. (2002): *Corpus-based Translation Studies: Theory, findings, Applications*. New York: Rodopi B. V., 2002.
- Lawler, J. y Dry, H. A. (1998): *Using Computers in Linguistics. A Practical Guide*, Londres/Nueva York: Routledge.
- Leech, G. (1991): "The State of the Art in Corpus Linguistics". In AIJMER, K.- ALTENBERG, B. (Eds.) *English Corpus Linguistics. Studies in Honour of Jan Svartvik*. London: Longman, 8-29.
- \_\_\_\_\_ (1991b): "The State of the Art in Corpus Linguistics". En K. AIJMER, B. ALTENBERG (eds.), *English Corpus Linguistics. Studies in Honour of Jan Svartvik*, Londres, Longman, pp. 8-29.
- \_\_\_\_\_ (1992): *Corpus and theories of linguistic performance*. In Svartvik, J. ed., *Directions in corpus linguistics: proceedings of Nobel symposium 82*, Berlin and New York, Mouton de Gruyter, 125-148.
- Leech, G. y S. Fligelstone (1992): "Computers and corpus analysis". In BUTLER, C.S. (Ed) (1992) *Computers and Written Texts*. Oxford: Basil Blackwell, 115-140.
- Lehrberger, J. (1986): *Sublanguage Analysis*. En R. Grishman & R. Kittredge (eds.) *Analyzing Language in Restricted Domains*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates: 19-38.
- Lenz, R. (1920 [1935]): *La oración y sus partes*. Madrid: Junta para la ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.
- Li, W. (2001): *Zipf's Law in Importance of Genes for Cancer Classification Using Microarray Data*. Lab of Statistical Genetics, Rockefeller University, NY.
- Ljunggren, K. G. (1951): "Towards a definition of the concept of preposition". En *Studia Linguistica*, V, págs. 7-20.

- Llisterri, J. (1997): *Transcripción, etiquetado y codificación de corpus orales*. Seminario de Industrias de la Lengua. Fundación Duques de Soria.
- López Aguado, C. y Guerra del Olmo, J. (2005): *Plataforma Termec@: herramientas para la alineación y el tratamiento de corpus bilingües*. Proyecto Fin de Carrera, E.T.S. de Ingeniería Informática, Universidad de Valladolid.
- López García, A. (1990): *El sistema prepositivo español*. En Nuevos estudios de Lingüística Española. Universidad de Murcia, Murcia, 169-191.
- López, M. L. (1970): *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*. Madrid: Gredos.
- Luque Durán, J. D. (1980): *Las preposiciones*. Volúmenes I y II, Madrid, SGEL.
- Luque Toro, L. (2001): *Locuciones preposicionales*. Colección "Enseñanza del Español". Granada Lingüística.
- Luraghi, S. (2003): *On the meaning of prepositions and cases: the expression of semantic roles in Ancient Greek*. Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- \_\_\_\_\_ (2007): *Adverbials*. En Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin, *New Perspectives on Historical Latin Syntax*, Berlin: Mouton de Gruyter, pp.1-72.
- Luzuriaga, L. (1979): *Historia General de la Educación y la Pedagogía*. Editorial Losada, C.A. Buenos Aires.
- Magalhães, C. (2001): *Pesquisas Textuais - Discursivas em Tradução: o uso de corpora*. En: *Metodologias de Pesquisa em Tradução*. Belo Horizonte: Faculdade de Letras, UFMG.
- Marcos Marín, F. (1972 [1975]): *Aproximación a la gramática española*. Madrid, Editorial Cincel.
- \_\_\_\_\_ (1980): *Curso de Gramática Española*. Madrid, Cincel-Kapelusz.
- \_\_\_\_\_ (1994): *Archivos digitales textuales: corpus*. En *Informática y Humanidades*. Madrid: Gredos.

- Marcos Marín, F., Satorre Grau, F. J., y M. L. Viejo Sánchez (1998 [1999]): *Gramática Española*. Madrid, Síntesis. 2ª ed.
- Marcos Marín, F. y Sánchez Lobato, J. (1988): *Lingüística Aplicada*. Madrid, Síntesis, 1ª Reimp., 1991.
- Marcus, S., Nicolau, E. & Stati, S. (1978): *Introducción en la lingüística matemática*. Teide. Barcelona.
- Martí, M. A., Rodríguez, H. y J. Serrano (1998): *Declaración de categorías morfosintácticas*. Proyecto ITEM. Doc. ITEM nº 2. UPC, UB.
- Matte Bon, F. (1995): *Gramática comunicativa del español*. Tomo I. De la lengua a la idea, Madrid, Edelsa.
- Mautner, G. (2000): *Der britische Europa-Diskurs: Methodenreflexion und Fallstudien zur Berichterstattung in der Tagespresse*. Vienna: Passagen-Verlag.
- McEnery, T. & Wilson, A. (1996): *Corpus Linguistics*. Edinburgh: Edinburgh University Press (Edinburgh Textbooks in Empirical Linguistics).
- \_\_\_\_\_ (2001a): *Corpus Linguistics*. 2nd. Edition. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- \_\_\_\_\_ (2001b): *ICT4LT Project 2000 – Corpus linguistics*. Disponible en: [http://www.ict4lt.org/en/en\\_mod3-4.htm](http://www.ict4lt.org/en/en_mod3-4.htm) (Consulta: 4 de julio de 2005)
- McEnery, T.- Rayson, P. (1997): "A corpus / annotation toolbox". In Garside, R.- Leech, G.- McEnery, T. (Eds.) *Corpus Annotation. Linguistic Information from Computer Text Corpora*. London & New York: Longman. pp. 194-208.
- Mendizábal de la Cruz, N. (1998): *Formas de expresión del lugar y la dirección en español*. En CELIS, A.- HEREDIA, J.R. (Coords.) *Lengua y cultura en la enseñanza del español a extranjeros*. Actas del VII Congreso de ASELE. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha. pp. 309-316.
- Metzeltin, M. (2003): *De la retórica al análisis del discurso*. En: Tonos. Revista Electrónica de Estudios Filológicos. Número VI.

- Disponible en:  
<http://www.um.es/tonosdigital/znum6/estudios/Metzeltin.htm>
- Meyer-Lübke, (1900): *Grammaire des langues romanes, 3 (Syntaxe)*. Paris: Welter; Traduction française par Auguste Doutrepoint et Georges Doutrepoint. Pág. 249.
- Michea, R. (1951): *Rapports de la fréquence avec la forme, le sens et la fonction des mots*. "Les langues modernes". Paris, XLV, 191-195.
- Miller, G.A. & Johnson-Laird, P.N. (1976): *Language and perception*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press; Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Montemurro, M. (2002): *Beyond the Zipf-Mandelbrot Law in Quantitative Linguistics*. Physica A Statistical Mechanics and its Applications, Vol. 300, pp. 567-578.
- Montero Martínez, S. (2003): *Estructuración conceptual y formalización terminográfica de frasemas terminológicos en el subdominio de la oncología clínica*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. <por línea en> Estudios de Lingüística Española. V. 19 <http://elies.rediris.es/elies19/index.html>
- Moortgat, M. (1988): *Categorical Investigations: Logical and Linguistic Aspects of the Lambek Calculus*. Foris Publications, Dordrecht.
- Mora Gutiérrez, J. P. (2001): *Directed motion in English and Spanish*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. En. Estudios de Lingüística Española, Infoling. En línea: <http://elies.rediris.es/elies11/> (Consultado: 17 de Marzo de 2007)
- Moreiro González, J. A. (2002): "Aplicaciones al análisis automático del contenido provenientes de la teoría matemática de la información". Anales de Documentación, Vol. 5, 2002, Págs. 273-286.
- Moreno, I. (1992): *Etiquetado de un corpus en el nivel pragmático*. Workshop on Textual Corpora, Pisa (Italia), 24-26 enero 1992.
- Morera Pérez, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Puerto del Rosario, Servicio de publicaciones del Excmo. Cabido Insular de Fuerteventura.

- Morera Pérez, M. (1994): *La función sintáctica: régimen preposicional*. Lingüística Española Actual, XVI/2, pp. 215-228.
- Moretti, G., Grego, G. y Cerneti, A. (1994): *L'italiano come prima o seconda lingua*. Perugia: Edizioni Guerra.
- Morgadinho, H. (2005): *El labelgram: un sistema para el tratamiento automático de las ambigüedades lingüísticas del español*. Actas del IX Simposio de Comunicación Social (pp. 596-600). Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada.
- Mounin, G. (1989): *Historia de la lingüística*. Madrid, Gredos. Pág. 164
- Murison-Bowie, S. (1996): *Linguistic Corpus and Language Teaching*. In Annual Review of Applied Linguistics 16, 182-199.
- Nakamura, J. (1993): *Statistical methods and large corpus. A new tool for describing text types*. In Baker et al. (eds) 1993: 293-312. [BCE].
- Nakatani, C. H. y Traum, D. (1999): *Coding discourse structure in dialogue (version 1.0)*. Informe técnico: University of Maryland.
- Nakatani, C. H., Grosz, B., Ahn, D. y Hirschberg, J. (1995): *Instructions for annotating discourse*. Informe técnico: Center for Research in Computing Technology.
- Náñez Fernández, E. (1995): *Uso de las preposiciones*. Madrid, SGEL.
- Navarro i Ferrando, I. (1998): *A cognitive semantics analysis of the lexical units AT, ON and IN in English*. Tesis doctoral. Universitat Jaume I. Castelló de la Plana. Disponible en línea: <http://www.tdx.cesca.es/TDX-0804103-133233/>
- Navarro Tomás, (1925): *Palabras sin acento*. En Revista de Filología Española, XII, pp. 335-384.
- Nebrija, A. (1492 [1980]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Editora Nacional.
- Nebrija, A. (1992): *Gramática de la lengua castellana*. Estudios nebrisenses. [Fotocopia] Coord. por Manuel Alvar. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.

- Nefedova, N. (2005): *La complejidad sintáctica como recurso del despertar de la reflexión (Refleksia)*. Depto. de Lingüística General. Universitat de Barcelona: Tesis doctoral, <por línea en> [http://www.tdx.cesca.es/TESIS\\_UB/AVAILABLE/TDX-0707105-113758/tesis\\_Natalia\\_Nefedova.pdf](http://www.tdx.cesca.es/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-0707105-113758/tesis_Natalia_Nefedova.pdf)
- Negri, M. (2000): *La valutazione di moduli nell'evaluazione del linguaggio naturale: problemi e metodi*. TCC Cognitive and Communication Technologies: Division of ITC-Irst. Università di Torino.
- Niederehe, H. J. (2002): "Gramática de la lengua castellana" (1492) de Antonio de Nebrija. En. Estudios de Lingüística del Español (ELiEs). Volumen 16. Disponible en línea: <http://elies.rediris.es/elies16/Niederehe1.html>
- O'Halloran, K. and Coffin, C. (2004): 'Checking Overinterpretation and Underinterpretation: Help from Corpora in Critical Linguistics'. In C. Coffin, A. Hewings and K. O'Halloran (Eds) *Applying English Grammar: Corpus and Functional Approaches*, pp. 275–97. London: Arnold.
- Ortolano Rios, B. (2005): *Estudios de disponibilidad léxica sobre una muestra de alumnos de Ayamonte (Huelva)*. En Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos nº 9, junio 2005 <por línea en> <http://www.um.es/tonosdigital/znum9/estudios/ayamonte.htm>
- Osuna García, F. (1991): *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*. Cuadernos de Lingüística, 11, Librería Ágora, Málaga.
- Owen, C. (1993): *Corpus-based grammar and the Heineken effect: Lexico-grammatical description for language learners*. *Applied Linguistics* 14: 167-187. [BCE].
- Pagano y Vasconcellos (2005): *Explorando Interfaces: Estudos da Tradução, Lingüística Sistêmico-Funcional e Lingüística de corpus*. In: *Competência em tradução: cognição e discurso*. Belo Horizonte: Editora da UFMG.
- Pastor Milán, M. A. (1990): *Indagaciones lexemáticas. A propósito del campo léxico ASIR*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, España.

- Pavón Lucero, M<sup>a</sup> V. (1999): *Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio*. En: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.): Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. Vol I, pp. 565-655.
- Pearson, J. (1998): *Terms in Context*. Studies in Corpus Linguistics Vol. 1. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Pérez Hernández, C. (2002): *Explotación de los corpus textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento*. Tesis doctoral, en Estudios de Lingüística Española, 18, 2002. <por línea en> <http://elies.rediris.es/elies18/>
- Peuser, G. (1965): *Die Partikel «DE» in Modernen Spanischen. Ihre Leistung als Ligament und Präposition*. Albert-Ludwigs-Universität zu Freiburg.
- Pineda, L. & Meza, I. (2005): *A computational model of the Spanish clitic system*. Actas del IX Simposio de Comunicación Social (pp. 605-609). Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada.
- Pinkster, H. (1972): *On Latin Adverbs*. Amsterdam/Londres.
- \_\_\_\_\_ (1995): *Sintaxis y Semántica del latín*. Traducido de la versión inglesa de 1990 por E. Borrego y J. de la Villa, Madrid: Ed. Clásicas.
- Pollard, C. and Sag, I (1994): *Head-Driven Phrase Structure Grammar*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Polo, J. (1985): *Tres clásicos de la gramática histórica española: bibliografía y antología parcial de reseñas*. Revista de Filología Románica, vol. III. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [ 1 ] Revista Contextos Vol. XI/21-22, Págs. 347 y ss. Universidad de León.
- \_\_\_\_\_ (1994): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [ 2 ] Revista Contextos Vol. XII/23-24, Págs. 395 y ss. Universidad de León.

- 
- \_\_\_\_\_ (1995): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [ 3 ] Revista Contextos Vol. XIII/25-26, Págs. 323 y ss. Universidad de León.
- \_\_\_\_\_ (1996): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [4]. Revista Contextos Vol. XIV/27-28, Págs. 329 y ss. Universidad de León.
- \_\_\_\_\_ (1997a): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [ 5 ] Revista Contextos Vol. XV/29-30, Págs. 245 y ss. Universidad de León.
- \_\_\_\_\_ (1997b): *La gramática académica (1994) de Emilio Alarcos: entorno, metodología, resultados* [ 1 ] Revista Contextos XIV/27-28, Págs. 343 y ss. Universidad de León
- \_\_\_\_\_ (1997c): *La gramática académica (1994) de Emilio Alarcos: entorno, metodología, resultados* [ 2 ] Revista Contextos XV/29-30, Págs. 255-262. Universidad de León. En línea: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/ctx/1997/Polo2.doc> (Consulta: 31/agosto/2006)
- \_\_\_\_\_ (1998a): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [ 6 ] Revista Contextos Vol. XVI/31-32, Págs. 309 y ss. Universidad de León.
- \_\_\_\_\_ (1998b): *Hacia la configuración científico-editorial de la obra lingüística de Emilio Alarcos* [ 1 ] Revista Contextos XVI/31-32, Págs. 335-342. Universidad de León. En línea: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/ctx/1998/polo1.doc> (Consulta: 31/agosto/2006).
- \_\_\_\_\_ (1998c): *La gramática académica (1994) de Emilio Alarcos: entorno, metodología, resultados* [ 3 ] Revista Contextos XVI/31-32, Págs. 321-333. Universidad de León. En línea: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/ctx/1998/polo3.doc> (Consulta: 31/agosto/2006)
- \_\_\_\_\_ (1999-2000a): *Louis Hjelmslev en el ámbito de la Lengua Española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)* [ 7 ] Revista Contextos XVII-XVIII/33-36, Págs.

387-392. Universidad de León. En línea:  
<http://www3.unileon.es/dp/dfh/ctx/1999-2000/Polo7.pdf>  
(Consulta: 31/agosto/2006)

\_\_\_\_\_ (1999-2000b): *La gramática académica (1994) de Emilio Alarcos: entorno, metodología, resultados* [ 4 ] Revista Contextos XVII-XVIII/33-36, Págs. 393-399. Universidad de León. En línea:  
<http://www3.unileon.es/dp/dfh/ctx/1999-2000/Polo4.pdf>

\_\_\_\_\_ (1999-2000c): *Hacia la configuración científico-editorial de la obra lingüística de Emilio Alarcos* [ 2 ] Revista Contextos XVII-XVIII/33-36, Págs. 401-407. Universidad de León. En línea:  
<http://www3.unileon.es/dp/dfh/ctx/1999-2000/Polo2.pdf>  
(Consulta: 31/agosto/2006)

Posner, Rebecca (1998): *Las lenguas romances*. Madrid, Cátedra.

Pottier, B. (1954-55): “*Espacio y tiempo en el sistema de las preposiciones*”, Boletín de Filología (Chile) 8, 347-354. También en Portier (1967): *Lingüística moderna y filología hispánica*. Gredos, Madrid, 144-153.

\_\_\_\_\_ (1957): «*Sur la nature du cas et de la préposition*», Mélanges István Frank. Versión española en Pottier (1967), 137-143.

\_\_\_\_\_ (1962): *Systématique des éléments de relation. Étude de morphosyntaxe structurale romane*. Librairie Klincksieck, París. pp. 116 y ss.

\_\_\_\_\_ (1966): *Introduction à l'étude linguistique de la morphosyntaxe espagnole: (Étude structurale)*. Ediciones Hispanoamericanas, 4<sup>a</sup> Ed., París.

\_\_\_\_\_ (1969): *Grammaire de l'espagnol*. Paris: Presses Universitaires de France. Versión española de Antonio Quilis. 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Alcalá, D.L., 1971. pp. 28, 67 y ss.

\_\_\_\_\_ (1970): *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos.

\_\_\_\_\_ (1972): *Introduction à l'étude linguistique de l'espagnol*. Paris, Ediciones Hispanoamericanas.

- Prytz, O. (1994): *Notas sobre las preposiciones simples en español moderno*. En *Romansk Forum*, 1, Pp. 47-58, Universitetet i Oslo.
- Quilis, A. y Hernández Alonso, C. (1978): *Curso de Lengua Española*. 1ª edición. Valladolid.
- Quilis, A., Gutiérrez, M.L., Esgueva, M., Ruíz-VA, P. (1986): *Lengua española*. Madrid, UNED.
- (RAE) Real Academia Española (1742), *Orthographia española / compuesta y ordenada por la Real Academia Española*. Ed. facsímil. Real Academia Española. Ed. original: [Madrid], en la Imprenta de la Real Academia Española, [1741?] <por línea en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01338318688782164422791/index.htm>. Biblioteca Virtual Cervantes.
- (RAE) Real Academia Española (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Edición digital basada en la edición facsimilar de Madrid, Editora Nacional, 1984, que reproduce la de Madrid, Joaquín Ibarra, 1771 <por línea en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/75648138879078105574424/thm0000.htm> Biblioteca Virtual de Cervantes.
- (RAE) Real Academia Española (2004): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1ª ed. 21ª reimp.
- Ramajo Caño, A. (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Reyes, (1990): *Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad*. En *Revista Española de Lingüística*, 20.1., pp. 17-53.
- Rice, S. (1987): *Towards a cognitive model of transitivity*. San Diego. University of California. Tesis doctoral.
- Richards, J. C. et al. (1992): *Dictionary of Language Teaching & Applied Linguistics*. Harlow: Longman.
- Riiho, T. (1979): *Por y Para. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica*. Helsinki, Societas Scientiarum Fennica.
- Roca Franquesa, J.M. (1953): *Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello*.

En: Archivum: Revista de la Facultad de Filología, ISSN 0570-7218, Tomo 3, 1953, págs. 181-213

Roca Pons, J. (1960): *Introducción a la gramática*. Barcelona, Teide, 2ª Ed. Corregida y actualizada (1972)

Rodrigues Rodrigues, J. M. (2008): *La recopilación de diccionarios a partir de corpus lingüísticos*. *Drac: Diccionario de Referencia del Guaraní Contemporáneo*. Trabajo presentado en el “Segundo Congreso de Lenguas Minorizadas”, Buenos Aires. (En línea) <http://www.articlesbase.com/languages-articles/la-recopilacin-de-diccionarios-a-partir-de-corpus-lingsticos-drac-diccionario-de-referencia-del-guaran-contemporneo-786035.html>

---

\_\_\_\_\_ (2009): *Proyecto AVAKOTEPA: avañe’ë ko’ägagua ojepuruhaícha tetã paraguáipe*. Algunos apuntes sobre el Corpus de Referencia del Guaraní Contemporáneo. Trabajo presentado en el XXXVIII Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, CSIC, Madrid (En Prensa).

Rodrigues Rodrigues, J. M., Ramos de Benítez, T. J. y Bobadilla de Casal, D. (2008): *CORACON: Corpus de Referencia del Guaraní Contemporáneo*. Congresso Brasileiro de Hispanistas (5. :2008: Belo Horizonte, MG). Anais do V Congresso Brasileiro de Hispanistas (e) I Congresso Internacional da Associação Brasileira de Hispanistas / Sara Rojo ... [et al.], organização. – Belo Horizonte: Faculdade de Letras da UFMG, 2009.

Rodrigues, J. M. (2003): *Explotación de los corpora textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas: Sistema bilingüe inglés-español de información y gestión del conocimiento en el subdominio del Comercio Internacional*. Proyecto de investigación tutelada. Defendido en la Universidad de Valladolid. (Inédito).

Roegiest, E. (1980): *Les prépositions ‘a’ et ‘de’ en espagnol contemporain: valeurs contextuelles et signification générale*. Gent: Rijksuniversiteit.

Rojo, G. (2002): *Sobre la lingüística basada en el análisis de corpus* [En línea]. Disponible en: [http://www.uzei.org/corpusajardunaldia/03\\_murkia.pdf](http://www.uzei.org/corpusajardunaldia/03_murkia.pdf)

Rubio, L. (1966): *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Vol. I. Casos y preposiciones. Ariel. Barcelona.

- \_\_\_\_\_ (1997a): *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia, Cuadernos de Filología.
- \_\_\_\_\_ (1997b): *Relaciones categoriales de las locuciones adverbiales*. Grupo Val.Es.Co. Facultat de Filologia. Universitat de València. [En línea]: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=98058>
- Sager, J. (1990): *A Practical Course in Terminology Processing*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Salvá, V. (1830-1847): *Gramática de la lengua española según ahora se habla*. Edición y edición de Margarita Lliteras, Madrid: Arco/Libros. (2 vols.) (1988).
- Samaniego Fernández, E., Velasco Sacristán, M. & P. A. Fuertes-Olivera (2005): “*Translations we live by: The impact of metaphor translation on target systems*”. En Pedro A. Fuertes Olivera (ed.), *Lengua y Sociedad: Investigaciones recientes en Lingüística Aplicada*, 61-81. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. ISBN: 84-8448-342-8.
- Samaniego Fernández, E. (2007): *La estilística en las lenguas de especialidad*. En Enrique Alcaraz Varó, José Mateo y Francisco Yus (Eds.), *Las lenguas profesionales y académicas*, 67-79. Barcelona: Ariel.
- Samuelson, C. (1996): *Relating Turing's Formula and Zipf's Law*. Proceedings of the 4th Workshop on Very Large Corpus, Copenhagen, Denmark.
- Sánchez, A. (2005): *Gestión informática de grandes recopilaciones de textos y extracción de información*. En *Lengua y Sociedad: Investigaciones recientes en lingüística aplicada*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Universidad de Valladolid. España. Pp. 333-367.
- Sánchez, A. et al. (1995): *Corpus lingüístico del español contemporáneo. Fundamentos, metodología y aplicaciones*. Sociedad General Española de Librería, Madrid.
- Sánchez de las Brozas, F. (1995): *Minerva o De causis linguae latinae*. Introducción y edición de E. Sánchez Salor; edición de C. Chaparro Gómez, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense»,

Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Universidad de Extremadura.

Sancho Cremades, P. (1992): *Les preposicions com a elements de relació*. En: *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del VIII congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*. Girona, págs. 563-570

Sancho Cremades, P. (1993): *La motivació dels usos preposicionals: el cas de les preposicions catalanes en i a (domini espacial)*. En: *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del IX congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*. Reus, págs. 445-452

\_\_\_\_\_ (1994): *Les preposicions en català*. València. Universitat de València.

Santana Suárez, O.; Pérez Aguiar, J.; Losada García, L.; Carreras Riudavets, F. (2002): *Hacia la desambiguación funcional automática en Español*. *Procesamiento del Lenguaje Natural*, SEPLN. vol. 1., Núm. 3, pp. 1-15.

San Pedro, B. de (1769): *Arte del romance castellano*. Valencia, Imprenta de B. Monfort, Impresor del Colegio Andresiano.

Saussure, F. (1989): *Gramática esencial del español*, Madrid, Espasa-Calpe.

\_\_\_\_\_ (1996): *Course in General Linguistics*. Ed. Charles Bally and Albert Sechehaye. Trans. Roy Harris. Chicago: Open Court.

\_\_\_\_\_ (1916): *Cours de linguistique générale*. Publié par C. Bally et A. Sechehaye avec la collaboration de A. Riedlinger. Edition critique préparée par Tullio de Mauro. Paris: Payot (Payothèque), 1978.

Schyn, A. (2001): *Un modèle formel de représentation sémantique des prépositions du Français*. Université Paul Sabatier, Toulouse III.

Schwenter, S. A. & Pons Bordería, S. (2006): *Por poco (no): explicación sincrónica y diacrónica de sus componentes de significado*. *Lingüística Española Actual*.

Scott, M. (1999): *WordSmith Tools version 3*. Oxford: Oxford University Press. Véase también WordSmith Tools 3 en <http://www.lexically.net/wordsmith/index.html>

- Sebastián, N., Martí, M. A., Carreiras, M. F. y Cuetos, F. (2000): *LEXESP: Léxico Informatizado del español*. Barcelona: Ediciones de la Universitat de Barcelona.
- Seco, M. (1989): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua (2ª Edición revisada y aumentada)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Seco, R. (1930 [1960]): *Manual de gramática española*. Madrid, Aguilar.
- Serra, M., Serrat, E., Sole, R. Bel, A., Aparici, M. (2000): *La Adquisición del Lenguaje*. (Language Acquisition). Barcelona: Ariel (Grupo Planeta).
- Sierra, G. (2002): *Corpus Lingüístico para el Área de Ingeniería*. UNAM, 2002  
<http://iling.torreingenieria.unam.mx/Protocolo/corpuslinguistico.htm> [Consulta: 08 Mayo 2005]
- Silagadze, Z. K. (1997): *Citations and the Zipf-Mandelbrot Law*. Complex Systems, Vol. 11, No. 6, pp 487-499.
- Sinclair, J. M. (1991): *Corpus, Concordance, Collocation*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1992a): *Trust the Text*. En M. Davies & L. Ravelli (eds.): 5-19.
- \_\_\_\_\_ (1992b): *The Automatic Analysis of Corpus*. En J. Svartvik (ed.): 379-398.
- \_\_\_\_\_ (1996): *The Empty Lexicon*. International Journal of Corpus Linguistics. Vol. 1 (1): 99-119.
- \_\_\_\_\_ (Ed.) (1987a): *Collins Cobuild English Language Dictionary*. London: Harper Collins.
- \_\_\_\_\_ (Ed.) (1987b): *Looking Up: an Account of the COBUILD Project in Lexical Computing*. London: Collins.

- Snell-Hornby, M. (1990): *Dynamics in Meaning as a problem for bilingual lexicography. Meaning and Lexicography*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Soares Barbosa, J. (1803/1881): *Gramatica Philosophica da Língua Portuguesa*. 7a. ed. Lisboa: Typographia da Academia Real das Sciencias. Pp. 218-236.
- Sondergard, R. (1953): "The Spanish Preposition". En *Hispania*, XXXVI, Núm. 1, Pp. 76-78.
- Stenzel, A. (1996): *Development of prepositional case in a bilingual child*. In: *Linguistics* 34/5, S. 1029-1058.
- Stubbs, M. (1996): *Text and Corpus Analysis. Computer Assisted Studies of Language and Culture*. Oxford: Basil Blackwell (Language in Society).
- \_\_\_\_\_ (2001): *Words and phrases: corpus studies of lexical semantics*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Svartvik, J. (1992): *Corpus Linguistics Comes of Age*. In Svartvik, J. (ed) *Directions in Corpus Linguistics, Proceedings of Nobel Symposium 82 Stockholm, 4-8 August 1991*. Berlin, New York: Mouton de Gruyter.
- Talmy, L. (1975): *Figure and ground in language*. In Talmy, L. *Toward a cognitive semantics (I): concept structuring systems*, (pp. 311-344), Cambridge, MA: MIT press, 2000.
- Tesnière, L. (1959): *Éléments de syntaxe structurale*. C. Klincksieck, París.
- \_\_\_\_\_ (1994): *Elementos de sintaxis estructural*, -versión española de Esther Diamante, Madrid: Gredos.
- Teubert, W. (1993): *Phonetic/phonemic and prosodic annotation*. Final Report. Informe técnico, IDS Mannheim.
- \_\_\_\_\_ (1996): "Comparable or Parallel Corpora?". *International Journal of Lexicography*. Vol. 9 (3): 238-265.
- Tognini-Bonelli, E. (1996): *Corpus Theory and Practice*. Birmingham: TWC.

- Torruella, J. y Llisterri, J. (1999): *Diseño de corpus textuales y orales*, In BLECUA, J.M., CLAVERÍA, G., SÁNCHEZ, C., TORRUELLA, J. (Eds.) Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos. Barcelona: Seminario de Filología e Informática, Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona, Editorial Milenio. Pp. 45-77.
- Trujillo, R. (1971): “Notas para un estudio de las preposiciones españolas”, en Thesaurus, XXVI, 1971, Bogotá, pp. 234-279.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Notas para un estudio de las preposiciones españolas*. En: Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo, Tomo 48, N° 1 (Ejemplar dedicado a: Muestra antológica 1945-1985.I. Lingüística), pp. 343-388
- Tyler, A. and V. Evans (2003): *The semantics of English prepositions: Spatial scenes, embodied meaning and cognition*. Cambridge MA: University Press.
- Tymoczko, M. (1998): *Computerized corpora and the future of translation studies*. In: META, XLII, 4, Pp. 652-659. (Disponible en: [www.erudit.org/erudit/meta/index.html](http://www.erudit.org/erudit/meta/index.html))
- Vangehuchten L. (2003): *El léxico del discurso económico empresarial: elaboración de una metodología con vistas a su descripción y análisis en ELE*. (Tesis inédita).
- Vázquez, G.; Fernández, A. & Martí, A. (2000): *Clasificación verbal: Alternancias de diátesis*. Quaderns de sintagma 3. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Velasco Sacristán, M., Fuertes-Olivera, P. & Samaniego Fernández, E. (2005): “La metáfora cultural de género en el discurso publicitario: ejemplo de proyección metafórica de origen metonímico”. En José Luis Otal Campo, Ignasi Navarro i Ferrando & Begoña Bellés Fortuño (Eds.), *Cognitive and Discourse Approaches to Metaphor and Metonymy*, 157-173. Castelló de la Plana: Universitat Jaime I. ISBN: 84-8021-496-1.
- Villagra-Batoux, D. (2002): *El Guaraní Paraguayo: de la oralidad a la lengua literaria*. Embajada de Francia- Expolibro. Asunción.
- Weaver, W. (1949): *Translation in Machine Translation of Languages: Fourteen Essays*. The MIT Press, Cambridge, Massachusetts. Pp. 15-23.

- Wilson, A., Rayson, P. and McEnery, T. (eds.) (2003): *Corpus Linguistics by the Lune: a festschrift for Geoffrey Leech*. Peter Lang, Frankfurt. (Volume 8 in the Lodz studies in Language Series edited by Lewandowska-Tomaszczyk, B. and Melia, P. J.)
- Wittgenstein, L. (1967): *Philosophical Investigations*. Trans. G.E.M. Anscombe. 2nd ed. Oxford: Basil Blackwell.
- Yang, H. (1986): *A new technique for identifying scientific and technical terms and describing science texts*. Literary and Linguistic Computing, 1 (2): 93-103.
- Yang, Y. & Pedersen, J. O. (1997): *A Comparative Study on Feature Selection in Text Categorization*. Proc. of the 14th International Conference on Machine Learning ICML97, Morgan Kaufmann Publishers, San Francisco, US, pp. 412---420.
- Yllera, A. (1999): *Las perífrasis verbales de gerundio y participio*. En: Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.): Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid: Real Academia Española/Espasa-Calpe. Vol. II, pp. 3393-3441.
- Yokota, R. (2001): A marcação de caso acusativo na interlíngua de brasileiros que estudam o espanhol. USP – Universidade de São Paulo, Memoria de Máster, São Paulo.
- Yonezawa, Y. & Motohasi, H. (1999): *Zipf-Scaling Description in the DNA Sequence*. 10th Workshop on Genome Informatics. Japan.
- Zampolli A. (1997): *The PAROLE Project in the General Context of the European Actions for Language Resources*. In Ruta Marcinkeviciene, Norbert Volz (eds.), TELRI, Second European Seminar: Language Applications for a Multilingual Europe, Kaunas, Lithuania, April 17-20, 1997. TELRI Proceedings. IDS/VDU Mannheim/Kaunas. 185-210.
- Zampolli, A., N. Calzolari & M. Palmer (eds.) (1994): *Current Issues in Computational Linguistics: In Honour of Don Walker*. Pisa: Giardini Editori e Stampatori.
- Zanettin, F. (1998): “*Bilingual Comparable Corpora and the Training of Translators*” [en línea], Meta, Vol. XLIII - N° 4 (1998), 1-14, [Consulta: 20 de marzo de 2005] <http://www.erudit.org/erudit/meta/v43n04/>

Zelinsky-Wibbelt, C. (Ed.) (1993): *The semantics of prepositions: from mental processing to natural language processing*. Mouton de Gruyter, Berlin.

Zipf, G. K. (1949): *The human behaviour and the principle of least effort*. Boston: Addison-Wesley.

Zorrilla, A. M. (2002): *Diccionario de las preposiciones españolas: norma y uso*. Buenos Aires, ed. E.D.B.

